John Carter Brown
Library
Brown University

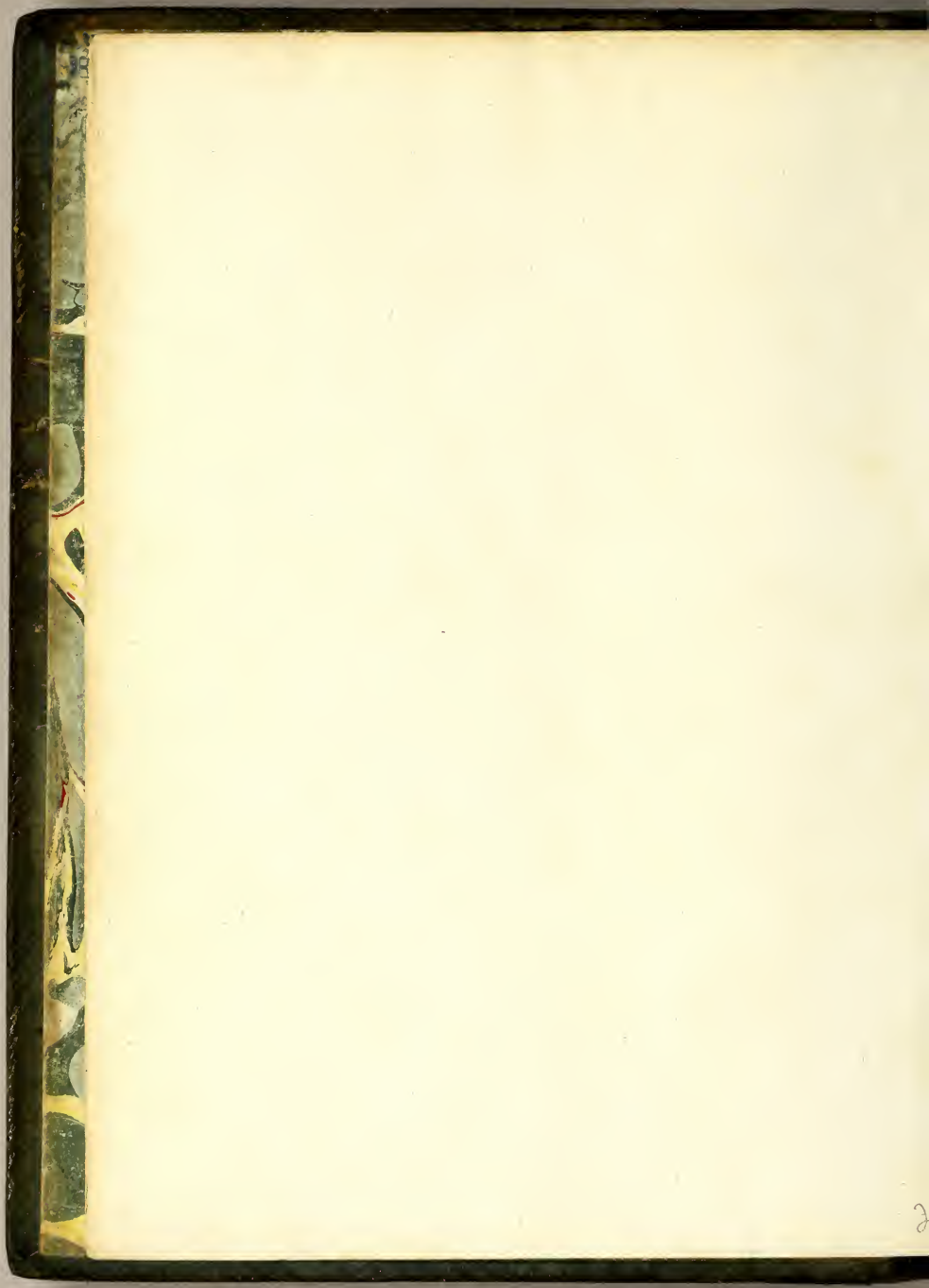

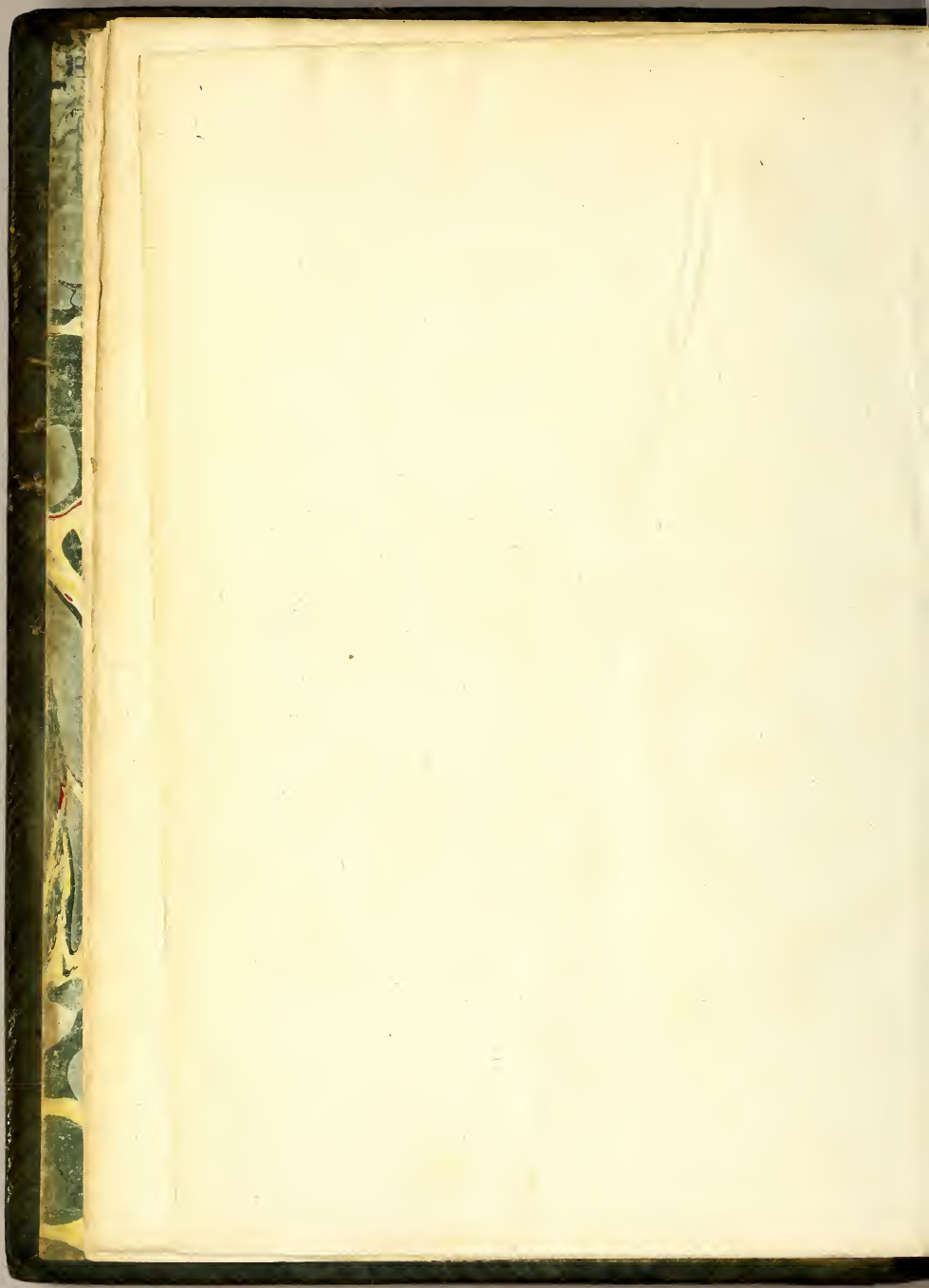

EL CENTINELA

PERIÓDICO SEMANAL.

PARA EL PRIMER SEMESTRE DE

1823.

TOMO SEGUNDO.

¿Quien vive?—La Patria.

BUENOS-AYRES.

IMPRENTA DE ESPÓSITOS.—1823.

Contiene este 2°. Tomo 54½ pliegos; y se vende en 4½ pesos.

INDICE.

A.

Abeja 63. 379. 417.
Acta de los predicadores 156.
Agudeza 167. 240.
Almiron (Fran°.) 293.
Al pueblo 28.
Anedoctas 61. 62.
Aparicio (Fráy J. M) 92.
Apertura de la 3ª. legislatura 317.
Arco-iris 75.
Arenales (D. J. A. R.) 349.
Argos 42. 60.
Aristarcos 21.
Arrepentimiento 14.
Artículo de gravedad 149.
Aviso 66. 67. 68. 168. 236. 260. 282. 303. 316. 392. 416.

B.

Banco 13. 274. 305.
Barómetro del crédito público 44.
Becas para jóvenes 36.
Belgrano (General) 413.
Biblioteca 187.
Brasil 347.
Brindis 229. 301.

C.

Caja de ahorros 122. 416.
Cálculos 58. 69.
Candidatos 11. 28.
Canning (Esquela de) 103.
Cárceles 117.
Carnaval 23. 75. 89.
Carta de Berlin 347.
——— —Garcia. 175.
———del Coronel Dorrego 191.
———Dr. Saenz 139.
———Gobernador 189.
———de Santa-Fé 191.
Cementerios 57.
Chile 64. 119. 384.
China 379.
Ciencias 129.
Circo de Gallos 268.
Circular de Autria Prusia y Rusia 296.
Colegios 413.
Comisionados de España 348. 411. 426.
Comunicados 17.
Conferencias semanales 325.
Congreso 14. 102.
Conjuracion de marzo 208. 217. 241.
Conspiracion 175. 189.
Conspiradores 169.
Contestacion del Gobierno al de Entre-Rios 233.
Contrasoneto 94.
Convencion de Entre-Rios y Misiones 409.
Convento de Santo Domingo 258.
Córdoba 270.
Correo de las Provincias 114. 269.
Correspondencia oficial 214.
Corrientes 270.
Courier de Londres 10.
Cullen (D. Domingo) 283. 312.
Curatos 337.

D.

Definicion de la gratitud 29.
Del campo (Epitacio) 308.
Despacho para periódicos 282.
Diputaciones 16. 386. 426.
Discurso del rey de Francia 331.
——————— Inglaterra 339.
Documento importante 349.
Donaciones 328.
Drama 404.

E.

El Amigo de la Verdad 141.

—decidido 73. 197.
—enemigo del contrabando 294.
—mayor de detall 39. 173. 199. 219. 241. 263. 277. 289. 310, 327.
—liberal 235.
—observador 70. 140. 206.
—representante, el opositor y el Centinela 45.
—4°. rey 130.
—25 de mayo 353.
Elecciones 24. 39. 50. 51. 59. 61 78. 424
Elio (General) 10.
Emperadores 45.
Entre-Rios 270.
Enviado de Bahia 49.
Epígramas 142.
Epitafio 29.
Erario 62. 284.
Escuelas 87. 125. 127. 236.
España (su respuesta á las 3 potencias) 330. 384.
Estudios 104.
Europa 102. 377.
Exclaustracion de una monja 235.
Expedicion 113. 160. 414.
Extrañar por extrañar 163.

F.

Fondos 13. 44.
Fuerte de la Independencia 256.

G.

Gobernador de Entre-Rios 193. 232.
Grecia 378.
G. R. M. 207.
Guardia de honor 329.
Guayaquil 63.

H.

Habitante de Lima 237.
Herida dada á un inglés 51. 66.

I.

Igualdad 419.
Imperiales 268.
Intimacion á Lector 405.
Introduccion 1.
Invencion 160.
Iriarte (Tomás) 414.

J.

Jonas 89.
Jueces 194.
Juego 53. 85.
Jueves santo 192.
Juicios 216.

K.

Kemble (Juan Fel°.) 404.

L.

La corona de mayo 387.
Leccion para presupuestos 13.
Legacion de Colombia 49.
Legacion peruana 426.
Ley de paz 412.
Libertad de la prensa 167.
Los abajo firmados 409.
——independientes 59.
——observadores 379.

M.

M. M. 125.
Marmita (Diego de la) 125.
Máxima del Lord Halifax 44.
Medalla por un sermon 77.
Médicos 7.
Mensage del gobierno 310. 379. 393.
Ministro de Guerra (su nota) 328.
Misas 426.
Monarquía libre 44.
Monasterios de monjas 70.
Monetario 261.
Montevideo 26. 65. 95. 107. 257. 381.

N.

Navegacion de vapor 360.
Negociacion al Brasil 216.
Nota 115. 128. 167. 328. 330.

——oficial 401.
Noticias 98. 143. 148. 212. 260. 349. 420.

O.

Origen del término *pasquin* 33
Oficio al Gobierno 206.
Oficio del Gobernador del Entre-Rios 232.
Oficio de Santa Fé 418.

P.

Pasquin (origen del término) 33.
Pasquines 34. 94.
Parte del mayor de detall 39. 173. 199.
Patron (Dr. Matias) 129.
Peligro del ingenio 62.
Pepa Lima de la Sorda 201.
Peregrino 194.
Perú 14. 63. 384.
Plan de enseñanza mútua 303.
Policía 16. 32. 52. 67. 84. 100. 116. 132. 148. 168. 193. 326.
Política 329.
Portugal 14.
Premio á la fidelidad 216.
Presupuestos 13.
Procesiones 137.
Provincias interiores 101. 381.
Proyecto 121. 161. 416.
——de la comision de Montevideo 230.
——sociedad de educacion 335.

R.

Realidades 361.
Reforma eclesiástica 149.
——militar 98. 114.
Regulares 15. 20. 51. 66. 97. 100. 115. 149.
Relaciones exteriores 111. 334. 425.
Remitido 303.
Representacion de Fr. Aparicio 92.
República peruana 253.
Rivadavia (Dr. D. Santiago) 129. 133.

S.

Sala de representantes 273. 294. 316. 317. 329.
San Jorge 301.
——Martin (El general) 251.
Salinas (Ventura) 77.
Santa-Fé 257. 270.
Sargento 87. 127.
Secularizacion 15. 20. 32. 50. 66. 84. 100. 115. 147.
Semana santa 123.
Silogismo 42.
Sistéma representativo 346.
Sociedad de beneficencia 56. 105. 142. 250. 276. 295.
——filarmonica 387.
——lancasteriana 272. 282. 392.
Soliloquio del año de 1823 1.
Soneto 94. 288.
Sucesos notables 227.
Suscriptores 84. 116. 132. 168. 240. 272.

T.

Tagle (¿quien es?) 209. 217. 271.
Teatro 131. 164. 266. 352.
Templos de campaña 38.
Tercera legislatura 324.
Traidores á la patria 73.

U.

Un accionista del banco 167.
——hombre libre 133.
——oficial reformado 370.
——sueño 201.
Una humorada 409.

V.

Vales 125. 144. 161. 248. 274. 305. 362.
Veinticinco de mayo 336.
Versos 1. 21. 29. 45. 75. 94. 137. 184. 358. 387. 422.
Victoria contra lós bárbaros 417.
Vinos de Cuyo 401.
Voto del Centinela 76.

Z.

Zea (Señor de) 99.

ESTADO DE LA VENTA DEL PAPEL SELLADO

DEL AÑO DE

1822,

Despues de saldarse las cuentas de Patagones y de la campaña.

Cantidad.		*Ps.*	*Rs.*
9.851	á medio real	615	5½
7.447	á dos reales	1.861	6
52.559	á cuatro reales	26.279	4
3.281	á seis reales	2.460	6
2.987	á un peso	2.987	,,
1.275	á tres pesos	3.825	,,
3.692	á cinco pesos	18.460	,,
2.443	á nueve pesos	21.987	,,
		78.476	5½

NOTA.—No teniendo las patentes, los pasaportes ni las licencias sellos *propios*, se compone su valor de los de las ocho clases que arriba se expresan; y se halla comprendido su importe en este estado.

Buenos-Ayres junio 22 de 1823.

Santiago Wilde.

Publíquese

García.

Nº. 24.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Domingo 12 de Enero de 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

SOLILOQUIO DEL AÑO 1823.

Riegue la tumba de mi padre amado
El grato llanto, para su consuelo,
Ya que el sepulcro de mi bisabuelo
En maldicion eterna esta inundado.
El año veintidos nunca olvidado
Podrá ya ser del argentino suelo;
Y yo doy gracias al excelso cielo
Que tan buen padre por mi bien me ha dado.
Al ejemplo suyo acabaré mis dias
Lleno de gloria, de memorias lleno,
Y todos cantarán las obras mias.
Descendiente feliz de un padre bueno
Al cáoz volveré, mas nuestros nombres
Siempre en placer repetirán los hombres.

INTRODUCCION.

Si tras de la liberalidad que forma la esencia del sistema público del dia, y de que se amparan mas los antagonistas que los amigos del buen órden, andubieramos con muchos miramientos para sacar á la palestra los fines y los medios que los primeros se proponen y adoptan para invertir todo el órden del Estado, sobre criminales en nuestro caracter de escritores francos, perjudicariamos notablemente los interes bien entendidos de la Patria, y los de la causa de la libertad que defendemos. Los antagonistas ademas ponen en práctica tales arbitrios para hacer adquisiciones

en favor de sus planes de absoluta destruccion, que lejos de merecer el que la tolerancia se ejercite con ellos, nos inducen visiblemente no solo á que les batamos con todo el rigor de la guerra, si no que hasta nos provocan á proscribir todos los términos de la decencia al tratar de sus pretenciones ó aspiraciones. En consecuencia, pues: es menester que el público nos consienta dar principio á nuestras tareas de 1823, ilustrandole francamente sobre cosas que él acaso ignore, pero que es necesario que conozca ó que recuerde.

Queremos traer á la memoria lo que era nuestra tierra desde 1820 hasta poco antes de concluirse el año de 1821— esto és, un caos informe en que parecia haberse sepultado para siempre las esperanzas mas caras de la patria. Habrá muchos entre nuestros compatriotas que querran sin duda agradecernos el que desistamos de remontarnos á las causas que prepararon y condujeron el pais á esta situacion lamentable, y mucho mas el que no las profundizemos. Vamos á complacerles en esto: pero de ningun modo podremos prescindir de sentar como un punto de arranque, el que toda esta carrera de desgracias parte del ultimo directorio que se disolvió en Buenos-Ayres en 1820, despues de haberse desconocido su autoridad por el mayor número de los pueblos del estado y por las vias usadas en la revolucion, bien que las mas reprobables y las que reprobamos todavia consecuentes siempre con el principio que mueve nuestras acciones—el del órden y la legalidad en los actos públicos.

El directorio fue disuelto y lo fue tambien el congreso: y aun cuando desde antes de este acto, casi cada pueblo ya se habia reducido á su circulo, por aquel hecho se acabaron hasta los vinculos aparentes con que se ligaban, y el estado quedó en una total acefalia. Contraigamonos á la provincia de Buenos-Ayres. Dos ó tres partidos que habian sido perseguidos sin lastima cuatro ó seis años continuados, y que por consiguiente estaban bien enardecidos; y un número crecido de hombres cansados de sufrir un sistema de gobierno tiránico en efecto en lo interior, y desacreditado totalmente por afuera, formaron por el momento un cuerpo unido, y tomaron sobre sí la empresa de satisfacerse y de conducir la nave del estado. El partido del directorio cayó por los suelos: sus persecuciones se aumentaron descubierto el plan que habian adoptado de entregar el pais á un pobre príncipe de Italia, mas bien que por sacrificar la independencia, por ponerse á cubierto por este único medio del dogal que les amenazaba desde cerca y desde lejos. Entonces, el temor por la suerte que les aguardaba: la vergüenza de verse humillados despues de haber estado en cántaro para ser marqueses: el odio á los que les habian sostituido y otras mil causas de este mismo órden pusieron nuevamente en movimiento á los directoriales, y en efecto lograron al poco tiempo cuando no restablecerse, introducir un sistema de desconfianzas mutuas que ocuparon ó distrageron á sus rivales.

Desde entonces sucedió lo que no es posible retratar. Por mas profunda que haya sido la impresion que hicieron los acontecimientos del año

20 en los que tuvieron la desgracia de presenciarlos, y aun la tengan en retenerlos; no es permitido ni cordinarlos, ni lograr una ocacion en que se recuerden con un espiritu cereno. Asi, bastará pues con decir que las fortunas privadas, el órden público, los intereses del estado, el honor patrio, todos mas ó menos sufieron los males que aun esperimentamos por que los directoriales se empeñan en hacer eternos. No hubo un solo hombre que salvase su crédito: todos, todos se imposibilitaron; si Pedro se elevaba, alarmaba á mil, y tenia que confinar á quinientos: lo propio sucedia á Juan: en suma, nuestra patria no era mas que un torno y retorno de males siempre en progreso por la insuficiencia y el descrédito de los hombres. Bajo tal aspecto. pues, ¿cual era el lugar que podia hacerse á la esperanza? ¿no es verdad que millares de hombres renunciaron á la del salvamento? Reclamamos la atencion de nuestros compatriotas en todos los partidos, y reclamamos la de los mismos directoriales ¿se acuerdan bien todos de lo que entonces eran, y de lo que creyeron poder ser en adelante?

Pero tras de un fuerte sacudimiento sucedido á las grandes tempestades de aquel año, vinieron unos momentos de calma, que sin embargo no tardó mucho en mostrarse que era la calma de los volcanes. A los esfuerzos de unos cuantos hombres debieron los del directorio que andaban errantes por diferentes puntos, el poder replegarse á sus hogares, el gozar de libertad, y aun el recobrar la preponderancia que tantos zelos habia antes causado á los demas partidos. Esta posicion no era posible mantenerse algun tiempo sin reducir á la práctica con mas fuerza el principio en que el directorio fundó su solidez—esto es, el de deshacerse de cuantos pudieran hacerle sombra en el interior. Fueron pues necesarias nuevas proscripciones, y fue pues consiguiente que la alarma fuese mayor entre los que habian apenas logrado en largos años un corto intervalo de residencia en su pais. En suma: la autoridad pública tenia que estar perpetuamente en guardia contra los ataques de los partidos perseguidos, y los partidos siempre en alarma para dar en tierra con la autoridad.

He aquí el estado de las cosas á mediados de 1821; y el que hubiera continuado hasta ahora mismo si entonces la persona del gobernante no adopta un arbitrio habil, y el único capaz de arrancar el hábito arraigado de destruccion recíproca, con que precipitaban el total aniquilamiento de la patria. Se comprenderá facilmeute que hablamos de la variacion del ministerio. Fueron llamados á él individuos que, como otra vez lo hemos alegado, ninguna relacion tenian ni con los disturbios interiores mas recientes, ni tampoco con ninguno de los partidos que habian jurado devorarse ante el cielo y la tierra. He aquí pues cortado el primer fomes de los zelos. Nadie tenia que temer persecuciones personales: tampoco ninguno de los partidos podia lisongearse de obtener la preponderancia en el influjo. Esta consecuencia que era como un resultado simple y natural de la situacion particular de los ministros fue tambien tomada como la base del nuevo sistema. Era indispensable si habia de lograr aparecer bajo el

caracter de la imparcialidad, el que se proscribiese toda clase de excepcion ó de exclusion en los partidos: era necesario llamarlos á todos y ponerse al frente de cuantos conocía el pais. Así se hizo, y se hizo pronto porque lo contrario, es decir haber continuado en todos sus goces á los unos y haber privado de ellos por mucho tiempo á los otros, hubiera introducido la desconfianza y el cimiento hubiera ido por tierra.

Llegó por fin el instante en que por primera vez despues de muchos años se vieron en Buenos Aires reunidos todos los hombres que le pertenecian. La quietud de las familias, la tranquilidad del pais, la seguridad del gobierno, el honor patrio, todo parecía conciliado en esta medida, por mas que huvo quien en aquel tiempo se animase á creer que ella sería el camino que mas pronto conduciría el término de la exìstencia del Estado. Desde entonces la autoridad se descargó del peso mas enorme que antes le había abrumado: y entró mas libremente en el plan de montar las instituciones públicas, no solamente de un modo que correspondiese á un pueblo ilustrado y de buen crédito, sino tambien que sirviese para consolidar el principio de la tolerancia recíproca, que era como el cimiento del nuevo órden de cosas que se proponía dar fin á la revolucion. Somos testigos todos de la sabiduría, contraccion, actividad y desinteres con que la administracion pública entró en el ejercicio de esta funcion dificil en efecto, pero que sin embargo bien pronto se desarrolló en términos que sorprendieron interior y exteriormente.

Es de una justicia rigorosa el que tributemos aquí toda la consideracion que se merecen los partidos contra los cuales luchaba tan solo el del directorio. La experiencia ha acreditado cuan vanos eran los temores de los que resistían la lei de olvido porque ella atraía al pais los individuos clasificados por principales capitanes. Uno solo de estos no ha dado la menor pesadumbre, ni el menor motivo de arrepentirse á la autoridad: nos consta que es así, y le consta á todo el pueblo. Ellos han entrado al pais amparados de la lei, y han respetado la que garantía la seguridad de los contrarios. Una sola accion desmedida, un solo rasgo con visos de venganza, no se les ha visto ejecutar, por mas que ha procurado provocárseles sembrando especies capaces todas de mover contra su exìstencia, y de moverles tambien á ponerse en salvo. Aplaudimos altamente esta conducta: ella es sin duda la mejor recompensa que han podido acordar á los esfuerzos de la autoridad por proporcionarles ocasion de acreditarla; y ella en fin deberá colocarles en la posicion honrosa á que es necesario aspirar hoi en dia en Buenos Aires, tanto para hacer fuerza de vela en favor del total aniquilamiento del sistema de las bajas personalidades, como para marchar en consonancia con los principios que la civilizacion nos ha hecho admitir, amar, y respetar.

Mas tras de la idea lisonjera que esta comportacion manda en favor del órden interior ¿quien diría que habiamos de tener que presentar por sus contrarios á los mismos que tanto han tenido el órden en la boca, y cuyo nombre han invocado tantas veces para estimular á derramar sangre y

tesoros? ¿ Quien diría que los directoriales, que bajo coloridos tan obscuros presentaron el acto de su destronamiento, que clasificaron de verdugos de la patria á los que adoptaron la via revolucionaria para derrivarlos, habian de presentarse alguna vez como los mas acreedores á estos dictados en Buenos Aires? ¡ Quien lo diría!—pues es preciso decirlo. Estos son los caballeros únicos que han merecido, no de ahora, sino desde que todos los demas partidos se subscriiberon á la marcha de la decencia y de la civilizacion, el renombre de revolucionarios de primera entidad. Así lo declaramos y lo sostendremos así siempre. Solo ellos han intentado cruzar la marcha que en medio de las tempestades se inició con tendencia absoluta á la tolerancia universal; solo ellos han hecho el luto al contento de las familias y del pueblo: solo ellos han renegado contra el sistema de la rectitud, de la justicia, y de la libertad que sobre todos ha derramado su beneficencia.

Y veamos pues—¿ que les ha hecho el órden existente? ¿ No ha respetado los derechos de todos ellos? ¿no han gozado bajo su influjo de una plena libertad? ¿ alguna vez se han violado sus propiedades y sus personas? ¿ no han sido considerados y mantenidos en sus empleos, aun con preferencia á los miembros de los demas partidos? ¿ no han disfrutado ampliamente de los gajes de la revolucion? ¡ Que les ha hecho el órden del dia!—Digan pues, y aleguen aun que sea agravios personales—¿ Los miembros de la autoridad pública se han prevalido de ella para perjudicar sus intereses privados? ¿ les han inferido algunas grandes injusticias—les han negado lo que á otros han concedido?—¡ Que se les ha hecho á ustedes señores caballeros! Pronunciense pues, y sepamos, y sepa todo el pueblo, qué es lo que los constituye á ustedes solo los mártires de Buenos Aires.

¿ Serán razones de estado? por egemplo—¿ la administracion quiere traer algun otro príncipe de Luca como el que ustedes quisieron dar á su patria? ¿ la administracion fomenta y autoriza los contrabandos como ustedes lo hacian para reducir á pobreza el erario, y luego ocurrir á los empréstitos forzosos y arbitrarios que á tantos empobrecieron? ¿la administracion sostiene guerras caprichosas como ustedes, y se nota en el pueblo la holgazanería y la mendicidad que cuando ustedes mandaban? ¿ La administracion roba las propiedades públicas....la administracion se apropia casas....la administracion expecula con privilegios....la administracion dispone de la suerte del pais y de los hombres en las logias subterraneas como ustedes lo ejecutaban....la administracion, en fin, les priva á los hombres, como ustedes lo hacian con las catervas de espiones, el hablar, opinar, escribir, y aun el obrar como ustedes obran en el dia en hostilidad abierta contra ella?

¿ Es, señores caballeros, la táctica favorita de invencion nueva? esto es, la de heregía como la que sirvió á los sacerdotes corrompidos para asesinar al virtuoso Socrates? pero caballeros, si á mas de estar esto desmentido á cada paso, conocemos que ustedes que cuando menos tienen tanta religion como las bestias, que se burlan y ridiculizan á los sacerdotes, no pueden

ser animados por este espíritu fanático que en efecto en los que lo profesan obra siempre el de arrastrarlos á ser verdugos y á buscar víctimas; si los conocemos á ustedes señores, que no profesan mas religion que la de las cuebas ó las logias, la de la sangre, la de los destierros, la de los contrabandos—si todo esto lo conocemos ¿como podremos admitir que el zelo por la religion cristiana, por esta religion justa y suave, les determine á hostilizar el órden y la paz de que el pueblo y campaña disfrutan? ¿Donde vivimos ó entre quienes? ¿no es verdad que nos conocemos todos? ¿no es verdad que les conocemos á ustedes mucho, y que acaso aun tenemos motivo para que nos pese el haberlos conocido tanto?——¿Es acaso que la autoridad pretende sumir al pueblo en las tinieblas, como ustedes que jamas quisieron consentirle el derecho á gozar de todos los derechos de un hombre libre? ¿Llamarán ustedes despótica la conducta del gobierno porque obliga á todos á cumplir la lei, y no vende excepciones como en el tiempo de ustedes?

No comprendemos, pues, ni aun cual es el motivo obstencible que esta gente puede alegar para desviarse del órden, y algo mas, para hostilizarlo, para hostilizarlo legitimamente hablando. Desde la variacion del ministerio lo han tentado de mil modos. El 1.° fue anunciar disgustos y conspiraciones por todas partes, jugando tambien la antigua táctica de introducir la desconfianza, que en efecto les hubiera salido favorable si ella no se estrella en la sana conciencia de los que presidian los negocios. El 2.°, fomentar el descrédito tanto exterior como interiormente, que tambien fue por tierra porque nunca puede pesar mas el mal que el bien en la balanza de la imparcialidad. El 3.°, el de la imprenta á la cabeza de la cual pusieron un campeon de claustro que al primer amago de la lei y la razon huyó despaborido? El 4.°, el de la via de hecho, esto es, el de las armas que tambien se disipó porque los lazos apolillados que á ellos los unen, se quebrantan facilmente; y tambien porque al primer asomo probaron que era el mejor modo de enterrarse ellos mismos en el sepulcro que abrian á la patria.—El 5.°,—este es el dia—

El 5.° es el de elegir representantes para la tercera legislatura que realizen lo que ellos revelan á su peonada de confianza, esto es, que en el capitolio mismo hagan una revolucion contra la autoridad pública. Pero hasta aquí la idea que mandan es la de salteadores del buen órden: veremos en adelante que la idea mas ajustada que ofrecen es la de no haber nacido para vivir entre quienes tienen fisonomía humana.—Presentaremos en détall los recursos de que se han valido para inducir á los incautos á votar por personas enemigas del gobierno——

Que al ministro se le ha aparecido un chancho echando fuego.

Que se le han aparecido tambien en sombra dos frailes persiguiéndole.

Que se había desmoronado San Francisco al pasar por su calle el mismo ministro.

Que por cada confesion debe pagarse dos reales.

Que el oir una misa costará igual cantidad.

Que ya no se inciban los hombres al pasar su Magestad por las calles.

Que los frailes iban á casarse por fuerza.

Que los esclavos iban á pagar contribucion, y los libertos destinados al servicio de las armas.

Que en cada fanega de trigo iba á imponerse una contribucion.

Que en el Cementerio se enterraban unidos al propósito los hombres con las mugeres.

Que ningun gobernante se confiesa ni oye misa.

Que los ministros reciben en carnes á los pretendientes.

Que la religion se acaba.

Que....pero ya basta: demaciado ha exìgido y ha consegido de nosotros el interes de la patria, cuando nos hemos humillado hasta entretenernos de estos detalles, que en el momento de estamparlos nos degradan, nos mortifican..... pero efectivamente mas nos alarman. Pero veáse aquí en este espejo á los caballeros revolucionarios: á los que se presentan al frente con la pretencion de ocupar el depósito de la confianza pública: de dictar leyes benéficas y moralizar al pueblo—¡ Corrompidos ! corromperlo es lo que quereis para hacer de él miñangos como de un trapo despreciable: para.....pero lo demas es mejor silenciarlo, porque aun todavia les tenemos lástima.

Y no la merecen ciertamente: ellos se atreven á pronosticar, como el ministro de Chile lo ha hecho en su disparada por Mendoza, que sino revolucionan desde la sala de representantes, harán con las armas una revolucion. Pues bien: dejarse de fanfarronadas despreciables: no perder tiempo: tengan lastima de los pobres hombres que seducen, que pierden muchas horas para sí y para la fortuna pública, por ese estado de incertidumbre; y muestren de una vez de lo que son capaces. Los amigos del órden, los devotos de la libertad y de la patria, permanecerán inalterables hasta que llegue ese instante en el que no les ha de ser dificil mostrar al menos, que si los directoriales tienen la revolucion en el bolsillo, tienen tambien bajo de sus pies un sepulcro. Por lo que al Centinela toca, él protexta, que la decision con que abre sus trabajos, al principiar el año de 1823, ni será perturbada por el temor á esa faccion estúpida, ni cesará de ejercitarse en hacerle una guerra de frente, y no por la diagonal como ellos la hacen á las autoridades de Buenos-Ayres.

MEDICOS DE POLICIA DE CAMPAÑA.

Sentimos vernos precisados á escribir este artículo; y lo sentimos tanto mas, cuanto quisieramos que nuestras páginas no fuesen otra cosa que la historia del espíritu público de todos nuestros conciudadanos. Cuando este se despliega por todas las clases y en todas direcciones, es cuando mas resaltan los contrastes que llega á presentar un egoismo indolente, y tal vez criminal. Al ponerse el gobierno á la cabeza de la organizacion

del pais; al mejorar todos los ramos de su administracion, al emprender, en fin, una nueva marcha, cuyos felices resultados solo pueden ser desconocidos á la ignorancia mas estúpida, ó á la inmoralidad envejecida, contó seguramente con la cooperacion de los ciudadanos; y desde luego conoció que sus trabajos no iban á ser infructuosos. Las reformas útiles succedieron á las habitudes perniciosas; se creó, por decirlo así, la moral del pais; y á los principios anárquicos se sostituyeron los que rigen hoi. Algo ha costado sin duda este cambio: bastante costará todavía el consumarlo; pero esto es consiguiente á las grandes empresas.

Entre los arreglos que meditó primero el gobierno entró el de la facultad de medicina; y es preciso confesar de buena fé que hasta principios del año 22 ella se hallaba en un estado de completa anarquía, sus miembros en una hostilidad abierta y encarnizada, sin un reglamento que los rigiera, desatendidos los principales objetos de su instituto, y en un estado tal que los efectos de este desórden eran trancendentales al público. En estas circunstancias el gobierno extinguió el tribunal del protomedicato, que por su misma naturaleza habia caducado; se erigió en su lugar el actual tribunal de medicina; y el reglamento de 9 de Abril de 1822 debió cortar de raiz aquellos males, si en algunos individuos de la facultad no exîstiera todavía, aunque de un modo oculto, un empeño en perpetuarlos.

No es de nuestro resorte, ni serviría á nuestro objeto entrar en el análisis de todos los artículos y disposiciones de aquel reglamento. A nosotros, y al público que es mas, nos basta saber que él há reglado los servicios de los facultativos de un modo conciliable con su libertad; y que si el reglamento se llevára á efecto en todas sus partes, no sería ciertamente la comunidad la que tendría que quejarse. El mal de que vamos á hablar es seguramente poco conocido en la capital, como que para ella es de ninguna trascendencia inmediata: pero la campaña se resiente vivamente de él, y nos consta que el gobierno se ha visto muchas veces á prueba por su causa, no por otro principio sino por el compromiso de hallarse en la alternativa de valerse de la autoridad para reducir á sus deberes á algunos facultativos, cuando por otra parte respeta escrupulosamente las libertades individuales.

El título 7 del citado reglamento establece tres médicos de policía en la campaña para cada uno de los tres departamentos en que está dividida. La residencia de estos facultativos debe ser la del juez de primera instancia del departamento respectivo: las obligaciones á que están sujetos, tales como la de propagar la vacuna en todo el territorio de la provincia, y otras de igual utilidad, están compensadas con el sueldo que se les asigna; y en lo demas el ejercicio libre de su facultad en sus respectivos destinos no les haría extrañar seguramente las ganancias de la capital. Se nos olvidaba decir que el reglamento solo exîje por tres años este servicio.

Partiendo de estos principios, apenas puede creerse que en todo el año de 1822, y hasta ahora, haya podido conseguir el gobierno que se provean de facultativos los departamentos de campaña. Aquí la imparcialidad exîje

que hagamos toda justicia al tribunal de medicina. El no ha dejado resorte por mover á efecto de coadyubar en esta parte á las miras benéficas de la autoridad. Es excesivo el número de los facultativos que han sido propuestos en todo el año para aquellos destinos, sin que haya habido ejemplar que al hacer recaer el gobierno su nombramiento sobre el propuesto, uno solo se haya conformado y resuelto á prestar un servicio, reclamado altamente por la justicia, por la lei, y, mas que todo, por la humanidad.—Proponer el tribunal, nombrar el gobierno, y renunciar el nombrado, las mas veces alegando las mayores frivolidades, es cuanto se ha hecho á este respecto en todo un año. Podemos asegurar que apenas habrá un facultativo, de los que su edad ó un empleo anexô á la facultad no se lo impida, que no haya sido propuesto y nombrado para médico de policía de campaña. Nacionales, extrangeros, los que gozan de crédito en la facultad, los que aun no lo tienen bien cimentado, todos han pasado por la revista anterior, y todos (es preciso decirlo) han preferido su interes privado, ó la parcialidad, al noble empeño de distinguirse en el ejercicio de una facultad, cuyo exclusivo y único objeto es el bien de la comunidad en que se vive.

El gobierno creyó que, acortando el tiempo del servicio, lograria tal vez los objetos que se habia propuesto. Así fué que en vista de las continuas renuncias, y en la certidumbre de que nadie se prestaba á lo que no puede llamarse sacrificio, limitó por una declaracion posterior el termino que fijaba el reglamento, y redujo á solo un año el servicio de los médicos de policia de campaña. Este nuevo expediente tampoco produjo el menor efecto. Sigue la misma indolencia; y la autoridad comprometida tiene demasiado escrúpulo cuando no hace sentir que lo és. Nosotros, no solo juzgamos que el gobierno con toda justicia puede valerse de otros medios que los de la politica y prudencia para proveer de médicos á la campaña, sino que creemos que ya debería adoptarlos. Cuando el respeto de los particulares al gobierno, y de este á aquellos, pesa de un modo igual en la balanza, guardadas todas las proporciónes, ni hay motivo para la queja, ni excusa para la violencia; pero es preciso que ambas partes mantengan el equilibrio: de lo contrario la repeticion de ejemplos perniciosos puede producir un mal, que, si cunde, será dificil cortar.

Hemos dado á este artículo una extension, que, apesar de lo que puede creérse por algunos, no es mayor que su importancia. Los profesores de medicina no deberán agraviarse, si consideran que, á mas de ser cierto cuanto se há dicho, no es cosa de poco momento la salud y conservacion de los habitantes de nuestra campaña. Esto no necesita demostraciones; y por otra parte, ya que lo práctico nos va surtiendo buen efecto, es preciso reducir á la práctica el principio de que *el particular debe sacrificar algo por la comunidad.* Hemos escrito por que creimos deber excitar el espíritu público de nuestros profesores, ya que se han tocado en vano los demas resortes de la prudencia. El mal es necesario atacarlo donde exîste, y nunca le dirá que en vano cubre su puesto

EL CENTINELA.

MISCELANEA.

El Courier de Londres.

Este papel ministerial que rara vez se digna hablar de nosotros, se ha servido no obstante dedicar la mayor parte de una columna en letra mui menuda á nuestros asuntos. El número de 18 *de Septiembre* da á sus paisanos una idea bastante favorable del nuevo órden de cosas en Buenos-Ayres: refiere la ley de olvido—reimprime los pormenores del estado de entradas, gastos, y deudas satisfechas, que se publicó el mes de Mayo en nuestros papeles públicos, y que el *Courier* llama *muy lisonjero.* Dice que los debates en la junta legislativa se conducen con mucho espiritu y libertad, y que la oposicion parece producirse sin restriccion, bien que manifestando poco talento y acierto— sus palabras son estas—„*The opposition members speak apparently ovithout restrairt; but shen little talent or information*" El *Courier* parece tan opuesto á toda oposicion, que aun la nuestra no se le ha escapado; quiera el cielo que no llegue á su noticia aquel rasgo de perspicacia y elocuencia que desplegó una noche uno de los miembros de la 2.ª legislatura, en el debate sobre el derecho de introduccion de trigos y harinas, diciendo que la escala de los derechos estaba *equivocada, por que iba de abajo para arriba en vez de ir de arriba para abajo!* Tal ocacion nos recuerda lo que dijo un frances que presenció dicho debate, al salir de su tribuna.—„*il faut avouer que le côté gauche de cette salle est* gauche *dans toute la force du terme*".——Sin dejar de apreciar como debemos los buenos oficios del *Courier*, y de reconocerlos como el producto de sus sentimientos, que suponemos naturalmente imparciales aciá éste pais, nos parece que deben sernos mucho mas lisonjeros por que nos previenen acia la buena disposicion del ministerio de que él es intérprete.

EJECUCION DEL GENERAL ELIO.

Extracto de una carta escrita por un liberal de Valencia.—„Al cabo el infame *Elio*, despues de haber sido despojado publicamente de sus honores, sufrió la pena de muerte hoy 4 de Setiembre á las 11 de la mañana, por medio del *garrote.* El no habia sido sentenciado por su conducta como capitan general, sino en consecuencia de la sublevacion de los artilleros que ocupaban la fortaleza de Valencia el 30 de Mayo. Juzgado por el tribunal militar ordinario, que presidió el general Villacampo, el 2 de Junio, fue sentenciado el 27 de Agosto á la pena mas ignominiosa que conocen las leyes españolas, la del garrote. Pasada la sentencia al auditor de guerra, no solo la confirmó, sino que pidió se ejecutase inmediatamente conforme á la ley marcial del 17 de Abril de 1821. La llegada del brigadier Espini, que tiene el mando interino de este distrito, se miraba como la señal de la egecucion; la que si se hubiera dilatado, nosotros hubieramos arrancado la víctima de la carcel; y llevádola al cadalso. El pueblo acompañó al reo aclamando" ¡*Muera Elio!—¡ su sangre cimentará el edificio de la Constitucion.*"! *(Del Morning Chronicle.)*

CANDIDATOS PARA LA 3.ª LEGISLATURA.

Centinela!

Alla va ese otro *bon—bon—bon:* publíquelo V. si quiere, que de cualquier modo estoy resuelto á no votar por él, por que me he empeñado en ser consecuente con mi nombre y apellido———

EL TORO CLARO.

D. Domingo Trillo.————————Reformado.
D. Cornelio Saavedra.————————Idem.
Dr. D. Pedro Medrano.————————Ex-Representante.
D. Florencio Terrada.————————Reformado.
D. Juan Antonio Pereira.————————Idem.
D. Justo Garcia Valdéz Licenciado—Ex-Congresal.
Dr. D. Feliciano Antonio Chiclana.—Reformado.
Dr. D. Pedro Pablo Vidal.————————Idem.
Dr. D. Pedro Carrasco.————————Ex-Congresal.
Dr. D. Mariano Tagle.————————Ex-Auditor.
Dr. D. Feliciano Pueyrredon.————— Presbítero.
D. Lorenzo Lopez.————————Propietario.

En el número 4 del Correo de las Provincias los señores Editores publican otra lista de candidatos distinta de las que se han insertado en el Centinela; y nos invitan á manifestar nuestra opinion tanto sobre esta, como sobre la que juzguemos preferible seguros de que, como lo creemos mui bien, están dispuestos á seguir la opinion de la mayoría que trabaje por el partido de la decencia; pero los señores editores nos han de permitir nos escusemos de complacerles en este particular, por que hemos ofrecido antes no abrir opinion sobre las listas que se nos remitan, y estamos resueltos á manifestarla los últimos en el Centinela, en el mismo dia en que se hagan las elecciones. Por lo demas creemos que el principio que es importante no abandonar, es el de la organizacion de las opiniones para sacar partido y para no echar votos en vano——Sabemos que los contrarios laborean con un teson tan duro como sus cabezas; pero lo mas singular que sabemos de estos es, que en efecto no abandonan la táctica de la *heregía* para seducir á los incautos en favor de los que deben ser representantes para poner en planta el plan de innovacion; y que la usan con mas descaro algunos de los que probablemente hace 20 años que no se confiesan y otros tantos que no oyen misa. Es satisfactorio agregar una corta observacion: esta es, que semejante táctica si degrada al partido que la juega, ennoblece á los que trabajan por el órden existente, porque ella sola prueba que el seguir el partido que denominan de *heregía*, no es seguir el de ladrones, el de traidores, el de logistas, ó el de contrabandistas.

MAS CANDIDATOS.

ENERO 9 DE 1823.

D. Ramon Rodriguez.
D. Tomas Anchorena.
D. Nicolas Anchorena.
D. Juan José Viamont.
D. José Joaquin Ruiz.
D. Julian Viola.
D. Mauricio Pizarro.
D. Juan Ramon Balcarce.
D. Matheo Vidal.
D. Miguel Marmol Ibarrola.
D. Juan José Paso.
D. Manuel Bonifacio Gallardo.

Centinela. He aqui una lista de patriotas viejos ilustrados é imparciales. A nuestro juicio ella es mejor que las demas que habeis publicado. Os la ofrecemos, y al público tambien, si teneis la bondad de insertarla en vuestras páginas.

Somos vuestros amigos—
Los liberales.

L. B. A.

OTRA.

La anterior lista la hemos recibido casi al mismo tiempo que la siguiente, y en los últimos dias de la semana——

Centinela.

Los de mi partido que se han aprovechado bien de los que vivimos dentro de los *claustros*, por que han tomado nuestros nombres por la señal de alarma, no se han acordado de uno siquiera para representante. Y pues si tan temprano empiezan á pagarnos de este modo, justo es y muy santo que tambien con tiempo pidamos nosotros nuestra limosna. Por lo tanto hemos convenido varios en votar por los siguientes, que no dejará de haber á quienes agrade——

Fr. Ignacio Grela.————Dominíco.
Fr. Nicolas Herrera.————Mercedario.
Fr. Cayetano Rodriguez.——Eranciscano.
D. Cornelio Saavedra————Militar.
D. Ambrioso Lezica.————Comerciante.
D. Pedro Medrano.————Doctor.
D. Santiago Figueredo.————Canonigo.
Dr. Planchon.————Presbítero.
D. Celestino Vidal.————Militar.

D. Melchor Alvin.----------Particular.
Fr. Manuel Cuitiño.----------Mercedario.
D. Luciano Montesdeoca.----------Militar.

Somos los que nos llamamos

LOS HERMANOS.

FONDOS PÚBLICOS.

Se ve por el Estado que acaba de publicar impreso la administracion de los *fondos públicos* de Buenos Ayres, que al cabo solo del primer año de su consolidacion, se ha amortizado ya mas $\frac{1}{22}$ parte del monto total de la deuda——— El precio corriente de las acciones, pagados los réditos hasta fines de 1822, es como sigue——

Del 4 por ciento——— 28
del 6 „——— 42.

BANCO DE BUENOS AIRES.

Cada accion del Banco de 1000 ps. vale—1,150.

ATENCION.

Se *dice*, mas no sabemos con que fundamento, que se espera pronto el arribo de la moneda de cobre mandada formar en Inglaterra; y que tan luego que llegue se prohibirá absolutamente la circulacion de la moneda de plata cortada, que en efecto há muchos años que hace la vergüenza del Pais.

Leccion para hacer

PRESUPUESTOS.

En el mes de Septiembre próxîmo pasado se dirigió desde Burdeos la esquela siguiente al célebre trágico *Talma*, que acababa de contratarse para representar en algunas funciones del teatro de aquella ciudad.

"Al Hijo de Melpomene".

"Poseo solo seis francos en el mundo, y me veo sin mas recursos. Me aseguran que vais á honrar este pueblo con vuestra presencia, y precisamente en la época en que pienso poner fin á mi exîstencia, la que prolongaré sin embargo por algunos dias en obsequio de vuestro talento extraordinario, que solo conozco por la fama. Os ruego por lo tanto que acelereis vuestra visita á fin de que yo espire admirandoos. No desatendais esta súplica de vuestro semejante, que pudiendo vivir tan solo cuatro dias mas, ha repartido la suma que le resta, del modo siguiente."

	francos.	centavos.
Por 4 dias de alimento.....	4	0
Por boleto de patio.....	1	50
Por veneno.....	0	50
	6.	0.

PORTUGAL.

El mismo número del *Courier* de que hemos hablado en este refiere que hay un *deficit* en las Rentas de Portugal que asciende á una tercera parte de las que se han solido recaudar; y que en consecuencia se trataba y aun se trata en aquel pais de alguna mutacion en su sistema de comercio. Parece segun este mismo papel que la expedicion para el Brasil aun no habia salido; pero cartas particulares afirman qué Portugal no solo le hará la guerra al Principe con sus tropas, si no tambien con el congreso de Verona, para lo cual ya el Ministerio se habia puesto en accion activamente.

Un arrepentimiento.

Ya que hablamos de rentas no estará de mas el que refiramos el siguiente Pasage. Un Tendero en Londres encontró endozado en un billete de Banco de diez libras esterlinas que acababa de recibir, el siguiente rasgo de un arrepentimiento infructuoso.—"Aquellos por cuyas manos pase este villete, simpaticen con el que está ya para largarlo sin esperanzas de volverlo á tener jamas; siendo el último de cinco mil que ha mal gastado locamente en el discurso de dos años."

CONGRESO DE VERONA.

Segun los últimos papeles de Europa, el 15 de Octubre, era el dia señalado para la reunion del congreso de Verona. Los dos emperadores y el rey de Prusia asisten en persona: los representantes de Inglaterra y Francia son el Duque de Wellington y el Visconde de Chateaubriand. El Visconde de Strangford, embajador ingles cerca del Gran Señor (el mismo que estuvo ahora años en el Brasil) habia salido ya de Constantinopla, para imponer á los soberanos del estado exacto de los negocios de la Turquía—— Por carta recibida en Lóndres de la Isla de Zante, datada en 14 de Septiembre se sabía que los Turcos habian sido totalmente batidos en la Crimea, con la pérdida cuando menos de cincuenta mil hombres y todos sus pertrechos.

ESTADO DEL PERU.

Lima—Sin embargo de haberse anunciado ya por el Argos de esta semana la solemne instalacion del congreso del Perú el dia 20 de Septiem-

bre de 1822, cremos que corresponde repetirlo con la satisfaccion que debe acompañarnos al poder felicitar á aquel estado nuevo, por un suceso que le habre el camino al goce solido de todas sus libertades—Deseamos, y son nuestros votos los mas sinceros, que el Perú floresca, y que floresca bajo los auspicios de la ley. Tenemos los tres primeros números del „*Diario de las discusiones y actas*" de aquel cuerpo, y al paso que nos es muy agradable notar en ellos el entusiasmo patriótico con que todos los oradores se expresan en los debates, no podemos excusarnos de hacer una particular mencion de los representantes de Huamanga, y de Puno, los Señores *Mendes y Carrion*, que muestran en las dicuciones que se redactan en los diarios no solamente el mismo espiritu, sino tambien que se hallan bastantemente iniciados en la ciencia de la política moderna. Ambos individuos sostuvieron con diligencia la negativa de la proposicion pasada para que el poder ejecutivo residiese en el congreso.

Prelados de las casas de regulares.

Han sido nombrados para egercer este destino en las casas de regulares que deben existir segun la ley, los individuos siguientes—

La Merced————————El R. P. Aparicio.
San Francisco————————El R. P. Soto.
Santo Domingo————————El R. P. Rizo

A LA SECULARIZACION.

Regulares que se han presentado á la secularizacion, y cuyos expedientes ya están á la vista del defensor fiscal.	El P. M. Ex-Provincial Fr. Ignacio Grela.	Dominicos.
	Fr. Valentin San Martin.....	
	Fr. Ignacio Maestre.....	
	Fr. Juan Bernardo Rico.....	
	Fr. Paulino Gaete.....	
	Fr. José Rufino Roigt.....	
	El Donado Fr. Marcelino Duran.....	
	Fr. Vicente Bargas.....	Franciscanos.
Presentaciones que se hallan en la curia, y cuyos expedientes se están arreglando.	Maestro, Fr. José Ramon Grela.....	Domínicos.
	Presentado, Fr. Juan José Bellido.....	
	Fr. Gregorio Ramon de Castro.....	
	Fr. Juan de Dios Jonxe.....	
	Fr. Felix Martinez.....	Alcantarino.
	Fr. Gabriel Leonordo Sosa.....	Mercedario.
	Fr. Nicolás Herrera.....	
	Fr. Pedro del Carmen.....	Bethlemita.

16.

Nota. Ayer mañana han entrado otras representaciones que publicaremos despues.

DIPUTACION DE ESPAÑA.

Tenemos noticias mui recientes de que se hallan en el Janeiro los enviados de Madrid *Pereira y Larrobla* cerca del Gobierno de Buenos Aires, y que prontamente seguirian viage á este destino. El buque de guerra en que son conducidos, es mandado por el marino *Obregon*, que ha estado empleado algunos años en la marina española del Rio de la Plata antes y despues de la revolucion. Se ignora absolutamente el objeto que conduce á estos Señores, aun cuando no es dificil adivinarlo.

DIPUTACION DE MONTEVIDEO.

Se espera que arribarán pronto á Buenos Aires los Señores *Vazquez, Echevarriase, y Pereira*, nombrados por el Cabildo de aquella plaza cerca del Gobierno de esta provincia para objetos de sumo interes.

DIPUTACION DE COLOMBIA.

Está par llegar el Sr. Mosquera, que parece traer comision de su Gobierno para estas Provincias, despues de haberse expedido en la que le ha conducido tambien cerca de los Gobiernos de Chile y el Perú. El General Las Heras viene en su compaña.

POLICIA INTERIOR DE BUENOS AIRES.

1823.

Bajo este título publicaremos en cada número un resumen de los acontecimientos de la ciudad que hayan reclamado la intervencion de las justicias.

Desde el 2 hasta el 10 de Enero.

Heridos con palo	4
Id.—— con cuchillo	4
Id.—— á golpes	2
Id.—— con cañon de escopeta	1
Id.—— con piedra	3
Extraviado ó muerto	1
Muerto subitamente	1
Muerto con un tiro de fusil accidentalmente	1
Robos pequeños	5
Robo de una niña de la campaña	1
Robo de alguna consideracion	1
Desafio	1
Sin novedad	2 dias.

Imprenta de los Expòsitos.

N°. 25.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Domingo 19 de Enero de 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

COMUNICADOS.

Desde el dia siguiente al de la publicacion del primer número de este año, hemos recibido cuatro comunicados que parecen dictados en combinacion. Los cuatro rinden alabanzas á los editores del Centinela, por la decision con que han abierto sus trabajos: los cuatro reconocen como verdades incontestables las que contiene el artículo de *introduccion*: los cuatro declaran tambien que hay un motivo grave que justifica á los editores de este papel, para tomar un caracter hostil acia la faccion que clasificaron con el renombre de *directoriales*; pero dos resisten la propiedad de este término, arguyendo que no hay tales *directoriales*, así como tampoco hay tales *aristócratas*; y que no debe permitirse condecorarles con un dictado que lejos de hacerles desmerecer, les honra, porque el decir *directorial* no quiere decir inmorales, ineptos, y enemigos de los principios, que son las calidades que marcan á la oposicion segun el concepto de ambos—De los otros dos, el uno anima al Centinela á desviarse de entrar en detalles sobre los defectos de la que llama *faccion espirada*, porque gradua que es darle un valor que ni tiene, ni adquirirá; y el otro amonesta seriamente á *dejar á un lado lo pasado, para tener bien á la vista lo que debe hacerse al presente, á fin de evitar un mal futuro.*

Hemos abrazado el partido, para no fatigar, de publicar solo la substancia de los cuatro, y nuestras cortas explanaciones. Así nos será facil hasta llenar el vacio en que quedó el artículo de introduccion del n°. 24, en el cual clasificamos á cierta gente como la única en campaña fomentando la persecucion á la paz y al honor de nuestra patria, á la civilizacion, y á la prosperidad de los hombres. Pero deseamos, sí, que ni los amigos ni los enemigos de nuestros juicios se imaginen un solo instante que el principio de qué arranca la insistencia de nuestros razonamientos á este respecto, es, ni el creer que es necesario acriminar á los opositores

para disminuir una importancia que no tienen, ni el persuadirnos que este es un medio de hacer resaltar la marcha de la administracion actual en Buenos.Ayres.

Sentiriamos que se hubiese padecido una equivocacion tan degradante. Cualquiera que sea la *fuerza* ó los elementos con que cuente esta clase de oposicion para hacer sus correrias, siempre la considerarémos tan insuficiente como á ellos mismos para obligar á un retroceso en la marcha que ha hecho una entrada triunfal en Buenos-Ayres, despues de haber conquistado mas de las siete octavas partes del globo. No hay que fascinarse: el *poder* de las cosas *reales* ha entrado á llenar el vacío que han dejado las *apariencias* desde que se ha corrido la tela que empañaba los ojos de los hombres; y este poder, que es el fundamento sobre el que estriban los organizadores de nuestra patria, basta por sí solo para hacer brillar su desenrollo, sin necesidad de manchar mas que lo que lo estan naturalmente aquellos que la contrarian.

Si creyeramos lo contrario, hariamos tambien un deshonor á Buenos Ayres: este pueblo no es ya el que ha sido en toda la revolucion; ya ha dejado de cargar el yugo al que se le ha amarrado en toda ella para tirar á fuerza de picanazos el carro de la degradacion. Una revolucion se ha hecho por quitar á un secretario que proclamaba ideas liberales: mil otras se han egecutado sin que el pueblo haya sabido el *por qué*; y sin embargo el pueblo ha cargado siempre con la responsabilidad, porque siempre se ha hecho servir su nombre para llenar con *apariencias* la falta de *realidades*. El pueblo, es verdad, ha callado, no debiendo, á estos actos cuyo resultado no ha sido otro jamas que el que produjo y enseñó á producir la primera revolucion del año 11—poblar los calabozos con individuos del mismo pueblo; pero en el dia estamos ciertos, que no sería facil profanar su nombre hasta servirse de él para su propio esterminio.

Mas reservándonos para otros números el entretenernos mas ampliamente en demostrar la diminucion de los elementos revolucionarios en Buenos-Ayres, y el descubrir con claridad las causas que la han producido, ya creemos que es tiempo de contraernos particularmente á los puntos que contienen los comuincados que hemos reasumido.

Jamas ha sido nuestra intencion, al designar con el renombre de *directoriales* á los hostilizadores del dia, el clasificarlos como adictos al sistéma de los *directorios*, ó al de unidad, que fue el que se proclamó cuando aquel era el título del primer jefe del Estado. Tampoco nos hemos propuesto atacarles como partidarios de un sistéma tal; si así se ha creido, se ha padecido una equivocacion tremenda, mucho mas cuando ha sido facil advertir que hemos distado infinito de entrar en la cuestion de cual es la forma de gobierno que traerá mas conveniencias al territorio. Nosotros harto satisfechos de que precisamente de entre los que mantuvieron el influjo en el período del *directorio*, salen los que aparecen como principales campeones en la lucha contra las nuevas ideas, queriendo evi-

tar el llamarles por sus nombres para lo que ni nuestros planes, ni nuestras leyes nos autorizan, usamos de esta frase que tambien nos servía, *no para hacerles conocer donde ciertamente se pierden de conocidos*, sino para que ellos advirtiesen que era al frente de ellos donde nos colocabamos.

Hay algo mas: entre los que pueden llamarse en Buenos-Ayres opositores, hay dos clases. Hay una que sin renunciar enteramente á las ventajas de la civilizacion, sin aspirar enteramente á prevalerse de la anarquía del pais, cree que tiene siempre derecho á ser considerada como infalible en sus decisiones públicas, y por consecuencia esclusivamente predestinada á dictarlas. La otra es la que hostiliza por entero las nuevas ideas porque se conserva muy apegada á las viejas, y la que sin pararse en los medios, quisiera ocupar el trono subiendo á él ó bien brazeando por entre la sangre, ó bien arrancando raudales de lágrimas de las madres y de los hijos; la propension de una y otra clase es fatal; mas hay una gran distincion entre una y otra, al mismo tiempo que es conocido que ambas no pueden conciliarse. He aquí el por qué ha sido necesario adoptar *un término* que señalase á la *primera*, excluyendo absolutamente á la *segunda*, con la cual aun no hemos pensado entendernos porque es mas facil de ceder, y precisamente ninguno otro se nos ocurrió mas propio que el de *directoriales* de entre los cuales salen los de la *primera* clase, y contra la que tambien ha luchado y lucha la *segunda*. Habrá dificultad para entendernos en este párrafo: pero es menester acostumbrarse á leer, y á investigar.

Esta es tambien ocacion en que debemos observar que el término *directoriales*, usado en general como lo usamos en el número anterior, no destruye la distincion que hemos hecho tratando de este mismo punto en el tómo 1°. Entonces asentamos que los lidiadores eran solo *un resto del directorio*, bien que el inmoral y el mas emperrado en favor del siglo 12; y sobre este hecho caminamos en el primer número. Estamos muy lejos de incluir en este *resto* á una gran parte y principal de los individuos que en el *directorio* tuvieron importancia, pero que han sido compañeros esforzados é inseparables en la nueva marcha desde el mismo instante en que ella se inició. Sin embargo: en adelante cada vez, que no será una sola, en que este punto nos ocupe, estudiaremos para salvar á los amigos de la gloria, y para marcar sin riesgo á los que parecen predestinados á una perpetua condenacion.

Dos cargos nos faltan que observar. El 1°, que atacar con vigor á los opositores será elevarlos, sacándolos de esa cosa ninguna en que aparecen. Muy bien: en esto el corresponsal abunda de razon y aun dá precisamente con el objeto que nos proponemos. Declaramos que de facto nuestra intencion es que se eleven: por eso perseguimos sus vicios hasta extinguirlos: por eso procuramos desnudarles de ese ropage inmoral con que se visten; é intentamos deveras ver si en fuerza de esta persecucion en detall, logramos que se cansen, que se arrepientan; y que estudien el medio de penetrar el santuario de la rectitud y de la civilizacion.—No nos ocupamos en satisfacer el último cargo, que es el de *los tiempos*, porque siendo susceptible de diferentes interpretaciones, tememos divagar, y deseára-

mos que su autor se tomase la pena de establecer, sin este inconveniente, el sentido que ha querido darle. Consideramos tanto mas importante el que así lo haga, cuanto que si resulta ser uno de los principales sentidos que hemos querido atribuirle, nos pondrá en situacion no solo de abrir nuestro juicio con la franqueza que hasta aquí, sino con la esperanza de tener materiales para muchas páginas, y con la de obtener resultados de una trascendencia universal. Creemos poder anticipar al comunicador, para su gobierno, que antes que entrásemos al año de 1823, nosotros lo hemos divisado como el depósito de grandes y singulares acontecimientos.

SECULARIZACION DE REGULARES.

No tiene duda, que la conducta de los hombres presenta muchas veces enigmas inexplicables, al menos por principios de rectitud, y buena fé. Tal es, en el concepto del Centinela, el contraste, que ofrece la oposicion de los regulares á ser suprimidos, y su numerosa confluencia á solicitar la secularizacion. A consecuencia de la publicacion de la lei de reforma y correspondiente acuerdo del prelado diocesano con el gobierno; el 4 del corriente se franqueó aquel á admitir solicitudes de secularizacion, y hasta la fecha se han substanciado ya varios expedientes, y están iniciados otros. No es ciertamente nuestro ánimo reprobar la conducta de los regulares á este respecto; la aplaudimos altamente: ellos hacen lo que deben; lamentamos sí, las dificultades, é inevitables demoras, que les ofrece el presente órden de cosas para el logro de sus pretensiones, apesar de la buena disposicion de las autoridades, cuando por el proyecto del gobierno lo aseguraban con mas facilidad, y mayores ventajas. Pero pasó ya esta oportunidad, y nosotros queremos sepultar en un profundo olvido los motivos que influyeron para malograrla. Sin embargo, no podemos escusarnos de hacer con este motivo una observacion, que es, y debe ser de una trascendencia universal. Tal es la circunspeccion, y vigilancia con que debemos prevenirnos contra el malhadado influjo de las pasiones, que estravia tantas veces nuestro juicio respecto de las medidas de la administracion. Deseable sería, que pudiese anticiparse á estas la sancion del tiempo, y el convencimiento práctico de su justicia; pero siendo esto imposible; es necesario, que una madura reflexion supla por nuestra parte el defecto inevitable de aquella imposibilidad. El asunto de que hablamos, nos ofrece un egemplo palpable de esta verdad.

El ministerio propuso la supresion de los regulares: la sostuvo con razones enérgicas, luminosas é incontestables; sin embargo no se sancionó; pero el tiempo va comprobando lo que el mismo ministerio anunció para este caso con una exâcta prevision. *Los regulares vuelan á secularizarse:* apenas el gobernador del obispado ha empezado á dictar medidas para restablecer la observancia de sus institutos, cuyo zelo parecía devorarlos, cuan-

de aquellas mismas lenguas, que profanaron con las mas horrendas blasfemias la cátedra sagrada del espíritu santo, é hicieron retumbar las bóvedas de nuestros templos con el grito furibundo de las mas culpables pasiones; las vemos ocupadas en lamentar amargamente la violencia, la seduccion, el fanatismo, y ese pernicioso espíritu de cuerpo, que consumó su degradacion, y los precipitó en un abismo de infamia. El gobierno, hemos oido clamar á muchos de ellos en la amargura de su dolor, el gobierno es el que realmente ha querido, y está empeñado en protegernos, y nosotros hemos sido bastante estúpidos, ó malignos para oponer obstáculos á la egecucion de sus miras benéficas, y pretender cortar, si dable nos hubiese sido, la mano misma que nos favorecía.... Y todo esto ¿por qué? por dejarnos arrastrar vilmente de sugestiones tales como las que usan esos hombres á quienes hemos visto en un período mui corto alarmar á la multitud contra la reforma eclesiástica, llamándola fruto de la *heregía*, y acogerse despues á ella clasificándola como justa, útil al pais, y á sus propios intereses. No hay que estrañarse el lenguage franco con que nos pronunciamos en esta parte: hay todavia un grande interés, y *hoy dia* mas que nunca se despliega, en hacer valer la contraseña de la *heregía*, pero por hombres que desde este momento podemos garantir son capaces de llamarla en vez de *heregía*, *santidad*, con tal que los mismos á quienes así tratan hicieran una buena *postura* en su favor. Respondemos de que algun dia daremos pruebas de estas aserciones.

Alerta, pues, compatriotas: en este órden y á este respecto es por desgracia todavia crecido el número de los colaboradores profesos. A los verdaderos regulares la beneficencia de los poderes públicos, les preservó una tabla donde pudiesen salvarse, y ellos se apresuran á asirse de ella para no perecer en el naufragio en que ellos mismos se habian envuelto; pero con los regulares metafóricos quizá no podrán hacer uso de toda la generosidad de sus sentimientos, porque verosimilmente ellos serán las primeras víctimas de las pretenciones de que con imprudencia se hacen instrumentos. Ademas, creemos que cada ciudadano honrado debe convertirse en un Centinela dispierto para evitar ser sorprendido por estos misioneros de especulacion que laborean como la zorra; no porque deben temer, sino porque se deben degradar, y dejar asi de ocupar en la sociedad el lugar que para todos señala nuestra importancia específica.

A LOS ARISTARCOS.

De mis feroces émulos mas debo á la cruel ira
Que á los talentos débiles, que en mi la patria admira:
Sobre sus mismas críticas enmiendo mis errores,
Y tranquilo aprovéchome de sus vanos furores;
Y cuando sobre un crímen me creen ya confundido,

Mi enmienda pronta y tácita siempre los ha vencido;
Cuan grandes son los crímenes, que me atribuye el mundo,
Con virtudes mas sólidas me vengo, y lo confundo.

Boileau á Racine.

Deseable sería, se presentase algun campeon en la arena, que atacase de firme y por principios el órden exìstente. El Centinela lo sigue por convencimiento, y le sería muy satisfactorio el que se le demostrase que padecia equivocacion en los justos elogios que le tributa, siempre que esto se hiciese por los principios que prescribe la decencia, y dicta el buen sentido. No hablemos de pequeños males, ó si se quiere, males graves pero subalternos: estos son inevitables aun en las familias cortas, apesar de la vigilancia del que las gobierna, mucho mas en una familia numerosisima, compuesta de tan diferentes elementos, donde el que está á su frente ni puede verlo, ni hacerlo todo por sí mismo. Hablamos de las bases sobre que está montada la administracion, y de su marcha general y sistemática. Sobre estas es que deseamos se nos haga ver que aquella no es cual nosotros la clasificamos; pero con la noble franqueza y con la elevacion de sentimientos con que deben demostrarse las verdades practicas interesantes.

Si así se hiciera, nos empeñariamos en justificarnos por los mismos principios; y si no lo conseguimos confesaríamos nuestro error, y habríamos logrado uno de los frutos mas preciosos que produce la sábia libertad de imprenta prudentemente limitada á aquel preciso punto, donde empieza la provocacion á acciones ilegales, es decir, ilustrar á los funcionarios públicos sin debilitarlos, mejorar su administracion sin violarla, y corregir á los individuos sin calumniarlos. La administracion aparecería en este caso, mas ó menos, en el punto de vista que el héroe de nuestro epígrafe. Pero usar de las apariciones, fantasmas, duendes, invenciones ridículas, todo esto junto y mucho mas que puede aglomerarse, sobre no ser razones y no merecer por tanto contestacion, prueban ademas que faltan aquellas tanto cuanto se desean. Un político del siglo pasado decía, que la buena fé, y elevacion de ideas y sentimientos de un ministro trasciende naturalmente á todas las clases del pueblo; pero por desgracia hai entre nosotros una clase de reptiles tan desviados de la decencia, que es de temer haga siempre excepcion al principio de aquel ilustre calculador.

Aquí nos hallábamos en este artículo cuando llegó á nuestras manos el número 1.° de un nuevo periódico que se denomina „ EL PUEBLO" apareciendo con la intencion decidida, que declara, á emplearse solo en censurar los actos de los funcionarios públicos. Protextamos con la mayor buena fé que cualquiera que sea el éxìto con que este papel se desempeñe, hemos recibido en su aparicion un placer que no nos es fácil explicar. El debe ocuparnos poco porque parece no tomar en su censura toda la elevacion que antes hemos indicado: es decir las bases del órden exìstente; pero al menos él acaso ó se resolverá por un interes tal como el que á

nosotros nos anima á internarse tambien dentro de aquellas, ó los buenos efectos de su carrera en menor conducirán á otros á tomar este trabajo mas en grande. Es importante introducir en el pueblo la práctica de medir con atencion los pasos de los funcionarios públicos; pero creemos que es aun mucho mas, el inducirle á estender su vista por una superficie mas dilatada: esto es á elevarse en sus contemplaciones. Este convencimiento es precisamente el que mas nos ha alarmado contra esa gente que en vez de decirles á los hombres—miren ustedes si se garantizan todos sus derechos—miren ustedes si la prosperidad del pais es consiguiente á la marcha seguida—les enseñan á limitarse y á desmoralizarse tambien con los duendes y las fantasmas.

CARNAVAL.

Mucho se ha dicho en nuestros dias sobre el origen, progresos, y torpe grosería de los juegos del carnaval; pero al paso que creemos que es conveniente recordarlo en tiempo, nos parece que los medios adoptados para batir esta vieja costumbre no son los que pueden separar á la multitud de ella, ni á ella de la multitud. Esta es una costumbre, ó mas bien una corruptela con la cual la ha familiarizado el tiempo, y que desgraciadamente tiene tanta analogía con su natural propension. Creemos mas bien que una vigilante é ilustrada policía cortaría abusos á cuyo remedio no han bastado ni los mas terminantes decretos, ni las penas mas severas. Ya debe entenderse que no hablamos de medidas estrepitosas y coercitivas, aunque en el caso de ser necesarias no las reprobamos. Queremos, sí, que se adopten arbitrios suaves, liberales, y decentes, que excusen el compromiso de hacer uso de aquellas. Tales serían, en nuestro concepto, invenciones que por su novedad ó artificio excitasen la curiosidad de la multitud, la entretuviesen con la ilusion y la atrajesen ó con la utilidad ó con la esperanza de lograrla: en una palabra, arbitrios que contrapesasen esa fatal propension que arrastra al populacho en estos dias á los entretenimientos mas soeces.

Nuestra policía ha ensayado ya por dos veces estas medidas, y por cierto que con mui plausible suceso. En las fiestas mayas, y funciones de recoleta del año pasado han sido mui raros, ó han desaparecido enteramente los desórdenes, que en los años anteriores eran mui comunes y numerosos en tales dias. Esta feliz experiencia debe excitar, y aun animar su ilustrado zelo á tentar igualmente este bello arbitrio en el carnaval. A lo práctico, Sres., á lo práctico: discursos ingeniosos, bellas teorias, sarcasmos, ridiculeses, nada recaban de la multitud en este órden: oponer á prácticas envejecidas, absurdas y soeces, prácticas nuevas, decentes y juiciosas, este es el medio de triunfar ó de preparar el triunfo. Al pueblo es preciso divertirlo oportunamente, y es á la policía á quien corresponde digni-

ficar sus entretenimientos, y reformar por este facil medio sus inclinaciones hasta conducirlo al decoro que debe caracterizar á un pueblo libre. (1)

MISCELANEA

Elecciones.

Hoy mismo se hacen en la ciudad y en la campaña para completar el número de representantes que corresponden á la 3ª. legislatura; y nos es lisonjero anunciar que estas elecciones se hacen con una libertad absoluta y con un espiritu público extraordinario. Nunca jamas ha conocido la provincia una actitud tal; pero ni aun la ha esperado gozar tan pronto. Los pretendientes han laboreado á rienda suelta; y tanto, que sabemos que la policia á cuya noticia han llegado los medios alarmantes que han puesto en planta los partidarios de las ideas viejas para atraerse colaboradores, se ha mantenido inalterable garantiendo así estos mismos procedimientos. Sentimos sí que esta comportacion eminentemente liberal no haya bastado para inducir á los que se abrogan con la mayor impropiedad el dictado de *antiministeriales*, á emplear arbitrios decentes y no el de la hipocresia y el de la servilidad que han jugado con teson y á cara descubierta. Se dice que dos clérigos de una parroquia han recorrido las casas de los timoratos en su distrito, empeñandolos en el nombre de Dios y de la religion, á votar por los candidatos escogidos para columnas del altar; ¡para columnas del altar! digan mas bien para columnas de su desmoralizacion y no serán tan reprensibles por que habran hablado la verdad y tan libremente como en este dia se habla por todo Buenos-Ayres.

Si no estuvieramos tan al principio de la práctica de estos actos, opinariamos porque ya debia egercitarse el derecho de tachar á los candidatos en los papeles públicos. Hay el inconveniente tambien de que no encontrariamos en el dia resistencia, y no es honroso cargar con un triunfo tan á poca costa. Los de las ideas nuevas tienen á millares candidatos que pudieran presentar como han presentado á la faz del pueblo desnudos de todo ropage miserable, y estos candidatos no temerian entrar en una

(1) Pero ¿y las mugeres? ¡las pobres mugeres que han hecho provision de millares de cáscaras para los juegos! ¿nos harán alguna *revolucion* porque se quita el carnaval por los herejes?—nó: quebraràn este año en su giro, y harán este nuevo sacrificio en obsequio del decoro público. Pero aun pueden dar á estos materiales un destino decente y lucrativo. La cáscara del huevo molida y reducida à polvo minutisimo forma con el agua, ò aceite aromático una masa compacta, que reducida á pequeñas barras sirve para purificar las manos como el mas excelente javon, y en algunos paises como la Habana y Cádiz, suele venderse hasta ocho pesos la libra.

conferencia pública de calidades; mas los de las ideas viejas abundan en desgracia, lo conocen, y huyen de la luz cantando y dando solo por entre las tinieblas saltos como la rana. Aqui será oportuno iluminar al autor de un papel suelto publicado en esta semana con el titulo de „*Defensa*" en causa particular, que sin embargo se *mesclu* en ella el general de las actuales elecciones. El dice que en los pueblos *cultos é ilustrados* se prefiere la compra de votos por *peso de oro* á la táctica de examinar los *vicios* y los *pecados* de los candidatos. El autor padece un engaño en esto. Por ahora solo le citaremos la confederacion de los Estados unidos, donde se prefiere examinar los *vicios y pecados* á la practica de los *pesos de oro:* y nos tomamos la confianza de remitirlo á leer todos los papeles públicos de aquellos Estados en tiempo que se hacen elecciones, para que se pronuncie con mas exactitud en otra vez, y sin temer las guerras de casa á casa. Tampoco puede ser de otro modo en un pais *libre*, aun cuando no sea tan *culto* é *ilustrado*: el recurso de los *pesos* lo sería solo para los ricos; pero ¿y la multitud mediana, y pobre? ¿no se ha de dejar á estas jamas ningun recurso? ¿siempre han de ser carneros sugetos al pasto ó al chicote?

Importa tambien aqui entendernos brevemente con los que pretenden ser reconocidos en el caracter de *antiministeriales*, y aspiran á poner de mala vista á los que llaman del *ministerio*. Por supuesto negamos abiertamente la propiedad de este término bajo un gobierno tal como el que ríge en Buenos-Ayres: él corresponde á las naciones viejas, de las que se ha tomado así como se ha aspirado á tomar un *monarca* de entre ellas para trasplantarlo á America contradiciendo el espíritu que debe predominar en el nuevo mundo. Esto nos ocupará mas seriamente en otra vez. Pero ¿quienes son los que se llaman *antiministeriales* en Buenos-Ayres? ¿son algunos hombres libres, independientes que pueden decirle á la autoridad— „aquí no penetran vuestros tiros porque la fortuna que tengo hecha me pone en libertad y en actitud de resistirlos—á mi no me doblega consideracion alguna al ministerio, porque mis virtudes, mi patriotismo, mi fortuna tambien me hacen naturalmente independiente, y me colocan en estado de hacer alarde de serlo? ¿son acaso algunos de esos hombres que dotados de estas calidades favorables, se constituyen en zelosos defensores de los derechos del pueblo débil, y aspiran solo á la gloria de haberlos preservado, con su resistencia, de una usurpacion despótica?—¡Compatriotas! *¿son de esta clase los antiministeriales de Buenos-Ayres?*—Mientras vosotros dais vuestra contestacion, nosotros decimos redondamente *que nó;* y que si cabe hacerse uso del termino ministerial, nadie lo merece mejor que los que se llaman *antiministeriales* en el dia ¿por qué? porque el empeño de su oposicion al *ministerio existente* no es otro que el de restablecer el *ministerio decaido*, cuyas bases en el establecimiento de las logias no fueron otras que las del *Cruzero* en el Brasil, y las de todos los que tienen por objeto *cruzar* las ideas liberales, y abrigar en América los principios corrompidos y destructores que huyen despavóridos de Europa.

Algo mas: quieren que les den que comer porque lo que les sobra es holgazaneria.

Bajo la reserva, de explanar mas detenidamente estos principios en el curso del presente año, pasamos ya á salir del compromiso en que nos hemos puesto en el número anterior sobre las elecciones del dia. Hemos exâminado todas la listas de candidatos impresas y manuscritas que han corrido por docenas: en ellas hemos encontrado de todo como en botica: bueno y malo: excelente y pésimo. Hemos explorado tambien las opiniones mas seguidas: hemos pesado bien los intereses bien entendidos del pais: y en resultado procurando organizarnos nos hemos decidido á votar por la nómina que un corresponsal nos remitió, é insertamos en otro número del tómo 1°.

VOTO DEL CENTINELA.

Para representantes en la 3ª. legislatura.

Reelegidos.

D. Manuel Pinto.
D. Sebastian Lezica.
D. Manuel Arroyo.
D. Juan Alagon.
D. Julian S. de Agüero.

Nuevos.

D. Mariano Victor Martinez.
D. Miguel Riglos.
D. Juan Alsina.
D. Felix Castro.
D. Juan Pedro Aguirre.
D. Ramon Villanueva.
D. Marcelino Rodriguez.

MONTEVIDEO.

Estando dispuestos todos los materiales para el número 24, no nos fue posible ingerir el artículo que reclamaba la publicacion de una carta de San José en la Banda Oriental, hecha en el número 4 del Correo de las Provincias; y tampoco consideramos que la falta sería mui notable porque ella pudiera contribuir á confirmar la idea que la carta manda respecto de los gobiernos de Entre-Rios y Buenos-Aires; mucho menos cuando los

Sres. editores del Correo habian explanado este punto de un modo satisfactorio.

Mas teniendo ahora tiempo para hacerlo, no debemos dilatarnos en asentar que la ocurrencia de la *carta consoladora* en asegurar que los tratados que el Baron de la Laguna á cerrado con el gobernador del Entre-Rios han sido hechos con el conocimiento y recomendacion del gobierno de Buenos-Aires, es para nosotros una prueba plena-plenísima del estado de rudeza y mendicidad en que yacen los *dignatarios y oficiales del Cruzero*, en el cuartel imperial de San José.

¿Ignora el Baron y sus dos cruzeros, que muchos sabemos que el gobierno de Buenos-Aires le ha negado la facultad de entrar en tratados ni de amistad, ni de alianza, ni de ninguna clase con gobierno alguno de los dueños de este territorio? ¿Ignoran que todos sabemos que este gobierno le ha dado á entender que no lo conoce mas que por el primer instrumento de una usurpacion descarada? ¿Ignora que escasamente hai uno que no sepa que el gobierno de Buenos Aires consideraria como la mayor degradacion todo acto por el cual cualquier gobierno hermano *sinceramente* reconociese alguna de las pretenciones fraudulentas de su baronía y sus cruzeros?

Pues si no lo ignora ¿como esperaba buen éxito de un arbitrio que por lo tanto así que apareciese debía disiparse? O, ¿es acaso que lo ignora el Baron?—pues si lo ignora convendrá que desde este momento lo sepa; y que sepa tambien que uno de los motivos que nos induce á estar adheridos abiertamente á la marcha de la administracion de Buenos Aires, es el advertir en ella que al paso que promueve la elevacion y respetabilidad del pueblo á cuya cabeza se halla, no omite ocasion en declarar su resistencia al empeño del Baron y sus cruzeros por la apropiacion de *nuestra diestra*, y su interes en arrancarla de sus garras, devolviéndola á la noble asociacion de que ha formado una parte.

Nos consta á ciencia cierta que el gobierno no ha visto tales tratados, ni ha tenido antes ni despues mas conocimiento que el que ministran los documentos publicados en el periódico particular el Argos de Buenos-Aires. Pero aun podemos decir mas: nos consta que el gobierno del Entre-Rios no ha podido tener en la celebracion de tales tratados el *objeto consolador* que hacen servir los *sollozos de San José;* porque aquel gobierno no solo es americano, sino un gobierno decente, y absolutamente decidido por sacrificarse en obsequio de la felicidad y de la libertad de sus hermanos y vecinos.

No hai que equivocarse, Señores *cruzeros ó corsarios*: si ustedes se ven en el centro del territorio que dominan aislados, destituidos, aborrecidos, y expuestos á la venganza de tanto oriental que ya resiste su yugo detestable, es menester que crean que en los demas pueblos de la union se respira un sentimiento uniforme por echarlos con cajas destempladas allá á donde ni el ruido de sus nombres pudiera llegar á este hemisferio. Tan cierto es, que nos atrevemos ya á entregarnos á gustar todo el placer que nos inspira la realizacion de esta idea *mas consoladora*.

No ignoramos cuanta es la reputacion que el gobierno de Buenos Aires se ha adquirido entre todas las clases de la provincia que usurpan, por su marcha y por su decision respecto de ellas; no ignoramos que los corsarios del cuartel imperial lo saben, y se *desconsuelan;* y conocemos, pues, que aquí es donde ellos deben fijar sus tiros. Mas ellos son unos mui tristes mentecatos, porque no advierten que el medio de exterminarse mas pronto, es el de mostrarse con aspiracion á desacreditar una administracion que vive sobre su crédito tanto interior como exterior, solidamente adquirido. Ellos deberían admitir nuestro consejo para lograr conservar alguna reputacion entre los orientales: esto es, dilatarse en aplausos y admiraciones al gobierno de Buenos Aires.

CANDIDATOS.

Se nos ha remitido otra lista firmada por „*Los Occidentales*" pero hemos creido escusado insertarla porque *diez* de los que proponen son los mismos del voto del Centinela, sostituyendo solo á D. Felix Castro y D. Miguel Riglos estos otros dos—D. Roque Peña, y D. Manuel Sarratea.

AL PUEBLO.

Bajo este título se publicó ayer, y se repartió por muchas casas de la ciudad una nueva „*Lista de Candidatos para la próxima legislatura*" precedida de una especie de proclamacion ó apelacion al pueblo, en que le revela el secreto de que los *partidarios del poder esparcen listas*, y que es menester *temerlo.* Los Candidatos que propone son *diez y ocho*, y la firma es „*El Hombre libre*"— En efecto entre los individuos que presenta, se encuentran algunos bastantemente respetables, que abogarian de hecho en favor de la libertad y de las luces; pero siendo ya tarde para entrar en explanaciones menudas sobre el resto, nos contentaremes con provocar á su autor á que en el dia presente ante el mismo pueblo, á quien invoca, las tachas que hagan *temibles* los Candidatos que dice han propuesto los *partidarios del poder.* Lo provocamos otra vez, y si es menester lo conjuramos á que lo haga: ofertándole tambien que para que produzcan sus vigilias todo el efecto que pueda apetecer en el Pueblo, nos reservaremos contestarlas hasta despues de verificada la eleccion. Por lo que hace *al poder* mismo, sin duda no inspira tanto *temor* al „*Hombre Libre*" como pretende: si él le *temiese* deveras, ó hubiera ciertamente por que *temerle*, el autor no hubiera sido tan *libre* como lo ha sido provocándole por la imprenta y á la luz del medio dia. Le aseguramos que sea en realidad ó en apariencia, debe dejar de *temer al poder*, y dedicarse á *contemplar bien las leyes.*

DEFINICION DE LA GRATITUD.

Preguntándosele á un jóven sordo-mudo de la institucion de París, el significado del término *gratitud*, tomó la pluma y escribio—

„*El recuerdo del corazon.*"

¡Que respuesta tan bella! ¡Cuantos hay en el mundo entre los que saben *hablar*, cuyos corazones ni *memoria* tienen! Creemos que entre dos males inevitables vale mas *enmudecer la lengua*, que no el *corazon*.

EPITAFIO

De Felipe 2°.

Hecho por un Grande de España.

Siendo *mozo*, lujurioso;
Siendo *hombre*, fué cruel,
Fanático y ambicioso;
Siendo *viejo* codicioso:—
¿Qué se puede esperar del?

CONVERSACION ENTRE UN REPRESENTANTE in fieri, UN OPOSITOR, Y EL CENTINELA.

Representante.—Al cabo hemos salido felizmente
De este maldito apuro;
Y podemos sentar por bien seguro,
Que el dia diez y nueve
La votacion ganamos
En la eleccion de los representantes,
Y la sala llenamos
De diputados como los dè ántes.
Opositor.—Era muy justo.—Los ministeriales
Ya bastante han triunfado,
Y en dos años no mas han transformado
Aquestos animales
De tal modo el pais, que los señores
Que fueron de congresos anteriores,
Apenas pueden creer una mudanza
Que irrita y que provoca á la venganza.
Representante.—¿Y con cuantos sufragios contaremos?
Opositor.—¡Oh!—Con mil y quinientos cuando menos.
Representante.—Habiendo un buen agente
Podrà hacerse bastante,
Porque en el pueblo, amigo, hay mucha gente.

Opositor.——¡ Pues toma, si los hay!—¿ Usted no ha visto
Aquel amigo que llegó sudando
Y que le habló al oido
Al religioso que nos presidia ?
Representante.——Si lo hè visto, pero ese : : : : :
Opositor.——Ese ha tenido
Relacion muy antigua
Con todos los que van al reñidero,
Y con los jugadores
Que pasan de seicientos,
Y como tienen que perder, sedientos
Están porque se elijan diputados
A su amaño, pues temen que les llegue
El turno de mirarse reformados.
Representante.——Si, que esto de reformas ya es mania.
Mire usted ¡el ministro! que no sabe
El estado del pais, y que hà venido
Ayer, como quien dice, se há metido
A reformar á todos ; y nosotros
Que todo el año veinte
Hemos estado aquí, ya abandonados
Y en un rincon de casa retirados,
Arte ni parte alguna
Tenemos en la pública fortuna.
En fin, puede que en estas eleçciones . : : : :—
Opositor.——¡ Oh ! Si señor : al cabo
Esto volverà à ser lo que antes era,
Que todo pende de las votaciones.
Representante.——Està muy bien. Pero hombre, ya es muy tarde ;
Y sì salimos de esta callejuela
Creo que sin remedio
Nos encontramos con el Centinela,
Porque como ese diablo siempre vela : : : : :—
Opositor.——En verdad ; cuanda habia
En esta plaza un Oficial de Dia,
Podia andarse á deshora
Tal vez con menos miedo ; ¡ pero ahora !
En todo este hemisferio
Al Centinela nada se le escapa.
Representante.——¿ Y quien tiene la culpa ?
Opositor.——El ministerio
Que dicen que lo cubre con su capa.
Pero ya en la tercera legislatura
Se le podrá minar por el cimiento.
Representante.——Entretanto veamos si arrimados
Al alto paredon de este convento
Por la vereda en que no dá la luna
Podemos escapar sin ser notados,
Que ã fè que no serã poca fortuna.
Opositor.——Dice usted bien, señor ; aquí : : : : :—
Centinela.——¿ Quien vive ?
Representante.——¡ Hombres ! ¿ Qué grito es este ¿ Usted percibe
La voz de donde sale ?
No hay un pavor que à mi pavor iguale.
Pero ya es necesario
Hacer de tripas corazon : : : : :—
Centinela.——¿ Quien vive ?
Representante.——¡ Hombre ! Responda usted con mil demonios ;
No nos tire un balazo el Centinela

Opositor.———Señor; si yo estoy ronco.
Quince noches hace hoy que estoy en vela
Buscando votos para diputados.
Iba á caer en la cama como un tronco,
Que mis ojos al fin no son prestados.
Responda usted por Dios, porque : : : : :—
Centinela.———¿ Quien vive ?
Representante.——La Patria.
Centinela.———¿ Que gente ?
Representante.——Un señor que vá á ser representante.
Centinela.———Deje la comitiva, y adelante.
Representante.——¿ Que manda el Centinela ?
Centinela.———¿ De donde viene usted tan á deshora ?
Representante.——Pues señor, un amigo : : : : : una señora : : : : :—
Me convidaron : : : : : pues : : : : :—¡ conocimientos
Que nunca faltan ! : : : : : Ya usted ve. cenamos,
Y despues de cenar nos retiramos.
Centinela.———¿ Usted lleva armas ?
Representante.——No señor, yo nunca
En mi vida hé solido acostumbrarlo.
Centinela.———Sinembargo, es preciso registrarlo.
Representante.——Como á usted le parezca.
Centinela.———¿ Y que papel es este ?
Representante.——Pues : : : : :—es un papelito
Que tal vez no merezca
La pena de mirarlo. ¡ Es tan chiquito !
Ni yo sè lo que dice.
Centinela.———Venga, venga :
Porque ya va muy larga aquesta harenga,
Y el tiempo que se pierde es muy precioso.
¡ Hola, que descubierta !
¿ Con que este es el catálogo virtuoso,
De los grandes varones
Que en sus asociaciones
Nocturnas, tenebrosas,
Con estúpido ardor han proyectado
Que sea la tercer legislatura
Su digna criatura,
Y de imbecilidad un buen dechado ?
¡ Pues al cabo hará un buen representante
El señor diputado
Que ha venido á ponerse por delante !
Usted que nada sabe
Mas que no trabajar, ir á los gallos,
Que una copa se llene, otra se acabe,
Y que estèn bien delgados los caballos
Para poder correr una carrera
El dia veinticinco, ú otro dia
De estos como cualquiera
Que todo buen patriota perderia
En celebrar las glorias de su suelo ;
Este otro ignorantuelo,
Pero bien consumado
En el grande arte de tirar el dado,
Y vender por un peso á Jesu-Cristo :
El otro, que no há visto
Talegas en su casa . . . . . .
Sino en aquellos dias
En que las bayonetas en la plaza
Se solian juntar como jugando,
Y á la voz que les daban

Los señores que entonces las mandaban,
De la silla el gobierno iba bajando:
En fin, los caballeros
Que esta lista contiene
¿De la Patria los padres verdaderos
Seràn en este siglo ni el que viene?
Puede usted retirarse;
Que, en dejando yo el puesto,
Todo quedará pronto y bien dispuesto
Para que el pueblo vea
Cual es la gente que en su mal se emplea.
Retirese no mas: que otro Domingo
La màscara tal vez caerá por tierra,
Y con seguridad de la victoria
Declararémos una justa guerra.

A LA SECULARIZACION.

Domínicos.
- Fr. Vicente Correa.
- Fr. Domingo Pizarro.
- Fr. Vicente Mont.
- Fr. Estevan Alvarez.

Francisc.s y Alcantarin.s
- Fr. Juan Estevan Soto.
- Fr. Domingo Bustos.
- Fr. Damian Bustos.
- Fr. José Maria Vera.

Mercedar.s
- Fr. Manuel Ascorra.
- Fr. Fernando Soto.
- Fr. Man. Sat. Banegas.
- Fr. Pablo José Conget.
- Fr. José Acosta.
- Fr. Manuel Cuitiño.
- Fr. Dionisio Taibo.
- Fr. Manuel Jara.
- Fr. Pablo Bellon.

Betlemitas.
- Fr. Mariano del Carmen.
- Fr. José del Carmen.
- Fr. Juan Betancur.
- Fr. Mar. J. de la C.—S.te
- Fr. Marcos J. de Belen.

Suma.

Segun el núm. 24.....16.
Segun este.....22. } 38.

POLICIA INTERIOR DE BUENOS AIRES.

Desde el 10 *hasta el* 17 *de Enero.*

Heridos con cuchillo	3
Idem á golpes	3
Idem con una acha	1
Muerto con cuchillo	1
Individuos desaparecidos	1
Robos pequeños	3
Robo de una menor	1
Fetos arrojados	1
Clasificado por demente	1
Insultos públicos	2
Sin novedad	1 dia.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

Nº. 26.

EL CENTINELA

BUENOS-AYRES DOMINGO 26 DE ENERO DE 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

ORIGEN DEL TERMINO PASQUIN.

La reforma debe abrazarlo todo aun cuando se alarmen y griten los pacatos, tenga ó no que dictarla la autoridad, sea de hombres, de términos, ó de cosas. Consiguientemente es menester que nos empeñemos en reformar igualmente el uso ó mas bien el abuso que se ha hecho en Buenos Aires del *término pasquin.* En toda la revolucion se ha llamado *pasquin* á cualquier papel por solo haberse fijado en las calles con cautela, á horas descompasadas, y con palabras hirientes ó incendiarias; y sabemos que este mismo término se ha aplicado á varios papeles de la clase que acabamos de indicar, que amanecieron el dia de las elecciones puestos en las calles por el partido de los serviles; pero por la razon que vamos á dar y los egemplos que citaremos se hallará que el término es inaplicable, y que nuestros pasquines sin gracia, sin gusto, sin concepto elevado son una degeneracion total de lo que deben ser y de lo que fueron en los tiempos á que se debe el origen.

En dos distintos parages públicos de la ciudad de Roma, se encuentran colocadas dos estatuas antiguas: á una se le llama MARFORIO, y á la otra PASQUINO. Algunos opinan que la primera, que es una figura recostada, representa el *Rio Riu:* otros, que representa á *Panarium Jovum,* y otros con mas probabilidad todavía, la toman por el *Marte del Foro,* como parece indicarlo la misma corrupcion del nombre. Se imaginan que la segunda, que ha padecido una gran mutilacion con el transcurso de los siglos, es la de un *Gladiador;* y cuentan que el nombre y el oficio actual lo consiguió del modo siguiente—

Vivia en Roma un cierto sastre, cuya agudeza de ingenio rivalizaba con la de sus agujas y tijeras: el sastre se divertía constantemente en satirizar á cuantos pasaban por delante de su tienda, la que vino á hacerse un punto de reunion para todos los aficionados á la crítica mordaz y per-

sonal. Esta deliciosa ocupacion duró mucho tiempo; pero al fin vino la inexôrable parca, que tambien tiene sus tijeras, y cortó el hilo de la vida de este sastre que se llamaba *Pasquino*. Despues de su muerte, tratándose de recomponer su casa habitacion, se descubrió debajo del piso la estatua antigua que luego se colocó en una plaza pública con el nombre del difunto criticon.

Pero no contentos los embromadores romanos con hacer sobrevivir en la estatua el nombre de *Pasquino*, procuraron infundirle hasta su misma alma, haciendo que viniese á ser el vehículo de cuanta crítica mordaz, y de cuantas filípicas quisieran dirigirse al gobierno papal y á los individuos notables; mas entretanto la estatua de *Marforio* servía para dar respuestas á los *pasquines*, ya defendiendo, ya aparentando defender á la persona atacada. Esto se ejecuta á veces por medio de unos letreros que salen de la boca de las imágenes, y otras ocasiones solo con poner en ellas algun disfraz emblemático.

Podemos presentar algunos de los que se han hecho mas célebres—

LEO X.

„ *Sacra sub extremâ, si forte riquiritis, horâ*
„ *Cur* Leo *non potuit sumere:—vendiderat.*

Preguntas por que no tomó Leon el sacramento al morirse—¿ como pudo tomarlo?—lo había vendido.

CLEMENTE VII.

„ *Curtius occidit* Clementum; *Curtius auxo*
„ *Donandus, per quem publica parta salus.*

(El médico) Curtius ha muerto al papa (con sus remedios): merece un premio como uno que ha hecho un bien al Estado.

PABLO III.

„ *Papa Medusæum caput est; coma turba nepotum:*
„ *Perseus cædit caput, Cæsaries perüt.*

El papa es la cabeza de Medusa; los horrendos risos son sus sobrinos; córtele un Perséo la cabeza, y estos caerán tambien.

OTRO.

„ *Ut canerent data multa olim sunt vatibus æra:*
„ *Ut taceam, quantum tu mihi,* Paule, *dabis?*

Hasta ahora se ha dado dinero á los poétas para que cantasen: ¿cuanto me daras, *Pablo*, porque yo calle?

ALEJANDRO VI.

„*Vendit* Alejander *claves*, *altaria*, *Cristum*.
„*Emorat ille prius*: *vendere jure potest*.

Vende *Alejandro* las llaves, los altares, y á Cristo. Habiéndolos comprado, tuvo derecho para venderlos.

SU LUCRECIA.

„*Hoc tumulo dormit* Lucretia *nomine*, *sed re*
„*Thais*; Alejandri *filia*, *sponsa*, *nurus*!

Aquí yace *Lucrecia* en el nombre, pero en realidad *Tais* ¡hija, esposa y nuera de *Alejandro*!

URBANO VII.

(de la familia de Barberini, y que habia despojado el antiguo templo del Panteon, del bronce para hacer cañones con él)

„*Quod non fecerunt* Barbare *Romæ*, *fecit* Barberini!
Lo que no hicieron los *bárbaros* lo ha hecho *Barberini*!

SIXTO V.

(Cuya hermana habia sido labandera)

Amaneció un dia *Pasquin* con una camisa mui sucia—*Marforio* le pregunta ¿„Que significa *Pasquin* tanto descuido y falta de aseo?" „¡Ay amigo," le replica Pasquin,"—mi labandera se ha hecho princesa!"

Longum por præcepta, breve por exemplum—

AEX.

El número 1°. del Registro Oficial de este año nos ofrece datos intergiversables para poder confirmar las verdades que hemos anunciado antes de ahora con tanta seguridad, respecto de los poderes públicos. Las negras imputaciones, las malignas invectivas empiezan ya á estrellarse en los efectos de la marcha magestuosa; y para conocerlo no es necesario casi mas que fijar una atencion particular sobre dos de los decretos que contiene el número

citado: es decir, el de las. „Becas para jóvenes de las provincias interiores," y el de los „templos de campaña." Por lo que á nosotros toca lo consideramos como un deber que nuestro propio convencimiento nos impone, el hacer algunas reflexciones sobre ambos documentos: ellas cederán en elogio de la justicia, en justa recompensa del mérito, en desengaño de la ignorancia, y en tormento de la maliguidad. Empecemos.

Becas para jóvenes de las provincias interiores.

Bajo este título se ha dado un decreto por el cual se carga sobre el erario de Buenos-Ayres el costo de la educacion y mantenimiento de seis jóvenes de cada provincia independiente, en nuestros colegios públicos. Una de las mas odiosas, y al mismo tiempo injustas imputaciones con que la ignorancia ó la malignidad ha pretendido y pretende desacreditar la marcha de este pais, es la de su concentracion, ó mas propiamente su egoismo. Desde que el cuerpo representativo por razones de la mas alta importancia se negó abiertamente á concurrir por su parte á la instalacion de un congreso, cuyo menor vicio habría sido la falta de respetabilidad y garantia, los enemigos empezaron á jugar aquel resorte con una astucia infernal: las protextas mas ingenuas se hicieron aparecer como producciones del arte de engañar; y aun se instó en persuadir que Buenos-Ayres irrevocablemente sería una ciudad anseática.

Sinembargo, en esto como en todo los poderes públicos siguieron su ruta, plantificando su plan de operaciones, y soportando estos amagos con que se despedian las aspiraciones anárquicas. Ellos contaban con lograr al término hacer realizable lo que una vez se dijo en la tribuna grande— „*es necesário que Buenos-Ayres, que ha enarbolado el primero el estandarte de la libertad, y dado á los pueblos este glorioso ejemplo, les enseñe prácticamente los medios sólidos de asegurarla.*" Asi se dijo poco mas de un año ha, mas desde entonces fue necesario empezar por casa primero á metodizar las instituciones. ¡Cuanto valor no ha sido nesesario para arrostrar una empresa tan heróica! el proyecto pareció ciertamente un delirio en la situacion desastrosa á que nos habian reducido los sucesos azarozos de la revolucion. La provincia presentaba el aspecto que la naturaleza despues de un terrible y espantoso huracan, esto es, ruina y desolacion: todo cuanto nos rodeaba, solo era á proposito para desalentar el corazon mas audaz.

No obstante, *seamos perseverantes*, dijo otra ocacion el ministerio en la tribuna, „*seamos perseverantes, y yo me atrevo á aseguraros que la patria del seno de sus ruinas saldrá mas grande y magestuosa; pero recordad ¡Oh representantes! que para obtener un triunfo decisivo, es necesario hacer grandes sacrificios, y renunciar las mas caras afecciones.*" Nos es agradable decir abiertamente que todo se ha hecho, y que el suceso ha colmado las esperanzas. Año y medio de trabajos, es verdad; año y medio de teson y de fatigas sostenidas con una firmeza imperterrita, han logrado finalmente establecer en el pais esa sábia libertad, que no pone menos freno á las pasiones de todos, que al despotismo de uno solo: que ha sido en todas

las épocas el ídolo de los corazones generosos, y el principio de la gloria y de la prosperidad de los pueblos. Pero si por estos medios se ha conseguido elevar la provincia á un punto de dignidad, á un grado de crédito interior y exterior que no conoció, ciertamente, en los dias de su reputacion bélica, los mismos han enseñado á los pueblos el camino de constituirse prácticamente.

Mas no es esto solo. Desembarazada la administracion pública de las atenciones domesticas, aliviada en mucha parte del peso enorme de una deuda inmensa nacional y provincial, las miras se convierten acia los demas pueblos cuya union ha sido siempre el obgeto de nuestros votos, por mas que la hayan resistido las circunstancias relativas. El egemplo edificante de una marcha política tan conforme con los principios y las luces del siglo, disminuía considerablemente su fuerza en razon de la distancia, y de las imposturas con que lo desfiguraba la malignidad. Las reformas, las nuevas instituciones apoyadas en la experiencia y el saber, se han hecho mirar como innovaciones peligrosas, ó como minas funestas, que harian al fin sus estragos bajo las apariencias de la mas alta tranquilidad. Ningun arbitrio se ha omitido para desfigurar nuestras obras en los pueblos interiores, como si ambicionasen el que los pueblos prefiriesen el correr exâlados tras de las quimeras, exâgerar los derechos, olvidar todos los deberes, adoptar el crímen por medio, y verdugos por apostoles para propagar ideas que degraden, que atracen, ó que destruyan.

Pero haciendose uso simple de la táctica en boya, esto es, de la constancia, la administracion resuelve enviar una mision á los pueblos hermanos (1) que llevando el encargo de generalizar las ideas mas exactas sobre sus principios, apresure la epoca daseada de la union general por los medios y modos que prescribe la prudencia y los mas bien entendidos intereses. Ya el primer medio que se pone en practica nos hace divisar cuales seran los demas. El costear la educacion de seis jovenes por cada pueblo, que instruidos en los colegios de Buenos-Ayres en los elementos que sirven de principios á las nuevas instituciones, y familiarizados con sus bases y ventajas, no es adoptar el arbitrio de los ejercitos, sino el de formar apostoles que propaguen en sus paises las ideas saludables, con todo el calor que inspira el interes, la buena fé, y el convencimiento. Aquí no obran las intrigas, ni tampoco la aspiracion favorita á dominar porque si en Buenos-Ayres se aprende bastante en el dia, mas se apriende á conocer y gustar la libertad, á proscribir y perseguir la servidumbre.

Ahora bien ¿todavia se nos presentarán maniobreros que imputen á Buenos-Ayres el crímen horrendo de una concentracion exclusiva, ó de un egoismo antisocial? ¿Habrá aun quien atribuya á Buenos-Ayres una riva-

---

(1) *Se asegura que está nombrado en comision cerca de los pueblos interiores y con estos obgetos el presidente del senado eclesiastico Dr. D. Diego Estanislao Zabaleta, natural de la provincia del Tucuman.*

lidad sangrienta con los demas pueblos? Esto sería, ciertamente, el último extremo de la obcecacion, ó de la malignidad. Buenos-Ayres y sus administradores no aborrecen á los pueblos; detestan sí sus desordenes, frutos amargos de su inexperiencia: detestan sus errores, funestos resultados de la educacion mas infeliz; y es su interes que estos se corrijan y que aquellos se remedien. Algun dia conocerán las provincias, y conocerán todos la sinceridad de esta conducta, y las ventajas que ella debe producir. Si nuestra union hade ser duradera, es preciso montarla sobre estas bases sólidas é incontrastables—asi es que podremos prometernos presentar al universo el glorioso expectáculo, que le ofrece en el dia el Norte de la América, en una gran familia de hermanos ilustrados viviendo en paz, en órden, en felicidad; pero en libertad tambien.

TEMPLOS DE CAMPAÑA.

Al entrar en el artículo anterior hemos dicho.—„ *Las negras imputaciones, las malignas invectivas empiezan ya á estrellarse en los efectos de la marcha magestuosa*"—y es menester que aprovechemos toda ocasion de comprobarlo. Cuando se empezó á dictar algunas medidas parciales para dignificar el culto, y depurar la religion del fárrago inmenso de supersticion con que la ha sobrecargado el fanatismo, empezaron tambien las negras calumnias, y las mas atroces invectivas. Un zelo ignorante en unos, maligno en otros, y furioso desenfrenado en todos, vomitó los anatemas mas exêcrables. Los dictados de *libertino*, *irreligioso*, *herege*, *ateista*, para clasificar á los reformadores y sus partidarios eran mui comunes en los labios de cierta clase de gentes, á quienes arrastraban aquellas fuertes pasiones. En tal estado apareció la minuta de lei para la reforma del clero, que el gobierno pasó á la sala; y ella fue el mayor testimonio en que apoyaban las acusaciones vagas. Se les decía, (y nosotros lo repetimos bastante) *¡ Señores ! ¿ donde está la heregía, donde está la irreligion? el proyecto tiende positivamente á dar respetabilidad al clero, magnificencia al culto, esplendor á la religion; él tiene por objeto dilatarla multiplicando los templos, y con ellos sus adoradores: depurarla cuando menos de una insignificante exterioridad, á que en la mayor parte la ha reducido el falso zelo, sostituyendo á una moral pura, las prácticas mas ridículas; para lograr estas ventajas es preciso uniformar al clero; para uniformar tambien sus intereses, elevarlo y colocar á sus individuos en la feliz necesidad de ser sábios, morales, y laboriosos; el estado se encarga de dotarlos, pero ellos deben ser útiles á la sociedad en que viven, aparecer en ella tales cuales son, y ocupar el lugar que les destinen* sus talentos, sus virtudes, su conducta.—Delirio, exclamaban: el gobierno lo que pretende es acabar con todo, con culto, con sacrificio, con altar, con sacerdotes, y al tiempo damos por testigo.—Pues Señores nuestros, el tiempo los va condenando á ustedes.

Acaban ustedes de ver un decreto en que la autoridad ofrece concurrir con dies mil pesos á la construccion de un nuevo templo en el pueblo nuevo del Filar: acaban ustedes de ver en el mismo decreto que se piden al departamento de ingenieros planos y presupuestos para la construccion de los templos necesarios en la campaña; y acabamos nosotros de saber que se reunen ornamentos para la provicion de los que existen, adelantándose tambien sumas para reparar los que no puedan esperar el tiempo de la reconstruccion general.—He bien pues ¿querran ustedes decirnos dondè está la práctica de la irreligion y el ateismo? ¿querrán ustedes fijarnos con precision las ideas que vinculan á estos dictados? No lo harán ciertamente, porque éste sería el medio infalible de justificar á la autoridad, y de hacer recaer sobre ellos la nota que le imputan, haciéndoles aparecer como verdaderamente son, esto es, hereges prácticos, irreligiosos enmascarados, y sobre todo, ateos verdaderos; puesto que segun el dictamen de Seneca, ninguna diferencia hay entre negar á los dioses é infamarlos.

MISCELANEA.

ELECCIONES.

Domingo 19 *de Enero de* 1823.

El *Argos* del miércoles último ha sido el primer periódico que ha dado noticias de las elecciones del 19: las ha dado tambien y con un entusiasmo que lisonjea el núm. 6°. del *Correo de las Provincias;* á nosotros nos queda poco que agregar. Sinembargo bamos á insertar el siguiente comunicado, y daremos por nuestra parte unas cortas explanaciones sobre un tiro que el núm. citado del *Argos* parece hacernos, y que hemos creído no merecer en manera alguna.

PARTE.

El Mayor de Detall en el cuerpo de liberales al Centinela de Buenos-Ayres.

¡ Gran batalla hemos ganado !——
¡ ¡ Tal general hubo en ella ! ! !

Centinela—Voy á llenar tal como pueda el servicio á que me hallo constituido por mi rango militar. Dignaos admitir mis detalles, que os los consagro con la voluntad mas fina, y con el interes mas puro. Haced de ellos el mismo uso que hariais de un documento propio—adiccionad, enmendad, perfeccionad.

ATENCION.

Tanto las divisiones *liberales* como las del *servilismo* pasaron la noche del 18 como todo ejército en la vigilia del ataque. Consejos generales de agentes, convinaciones, maniobras, escaramusas, á este cuadro estuvieron

reducidas todas las operaciones de esta noche, bien que el *servilismo* se abanzó hasta tirotear por las bocas calles, amenazando á deguello por medio de *pasquines*, é intimando rendicion.

Amaneció el dia 19, y con su luz todas las divisiones se pusieron en movimiento activo. La luz del dia fue la generala de los ejércitos; y muy corto fue el número de los colaboradores de ambas partes, que en su aparicion no marchó á ocupar sus puestos, sin órdenes ó instigaciones especiales.

El órden de ataque se dispuso: ambos cuerpos abanzaron fuertes divisiones sobre los ocho castillos de la ciudad—á saber—Catedral, Colegio, San Nicolás, San Telmo, Concepcion, Monserrat, Socorro, y Piedad. La lucha empezó vigorosamente, y se siguió con la decision que era natural para obtener unos puntos de apoyo eminentemente poderosos.

La *Catedral* y el *Colegio* situados en el centro de la civilizacion, recibieron con los brazos abiertos á los liberales. *San Nicolás, San Telmo, y el Socorro* al primer amago cayeron en poder de los mismos. La *Concepcion* capituló tambien; y la *Piedad y Monserrat*, en los cuales el fuego fue mas activo y constante por el servilismo, se hizo suspension de armas y por una y otra parte se confirieron rehenes. En resultas, á las nueve de la mañana, la victoria estaba generalmente decidida en este primer ensayo, por el ejército liberal.

Vivas y aplausos se sintieron por entre las filas triunfadoras. La expresion del contento era el primer síntoma que resaltaba en los semblantes de los gladiadores victoriosos. Las filas de estos pusieron las armas en descanso, y á discrecion corrieron todas las calles rindiéndose parabienes, y gozándose reciprocamente por el primer triunfo de la liberalidad—Los enemigos entretanto sin renunciar al éxito del ataque general, volaron á llenar el flanco que la primera accion habia hecho en sus planes: ganaron los arrabales de la ciudad: ensangrentaron sus semblantes: se amunicionaron, y hasta parece que envenenaron sus armas para herir sin compasion y de muerte.

Dada la hora del ataque general, un fuego vivo y graneado se sintió por todas las direcciones de la ciudad. El enemigo embrabecido como el Leon ambriento, da cargas cerradas unas tras otras, y con la fuerza del primer impulso obtiene ventajas en el *Socorro*, *San Nicolás*, *Piedad*, *y Monserrat*. Así consta de los partes primeros de las diez de la mañana.—A esta hora los liberales habian ganado decididamente por todas las demas direcciones en que atacaban los serviles, venciendo de paso los empujes parciales que se les hacian por ambos flancos y por los trozos que se denominaban neutralmente armados. Pero el entusiasmo crecía de instante en instante, se propagaba, y la idea de la libertad obraba sus prodigiosos efectos.

A la una del dia ya el enemigo estaba sin municiones, y ya el liberalismo habia triunfado elevadamente en *San Nicolas y Socorro*. La *Piedad* aun se resistía, y en *Monserrat* conserbava el enemigo la ventaja, bien que en una porporcion muj corta. En la *Concepcion, San Telmo, Colegio, y Ca-*

tedral se habian puesto las armas en descanso, y aun cuando se incorporaban muchos liberales á las filas, era solo por mantener en pie grandes cuerpos á las resultas. Entretanto la contraseña del triunfo se comunicaba sin aparato, y no habia un liberal que á esta hora ya no experimentase en secreto toda la efusion del gozo. En mil puntos de la ciudad se brindó por el término afortunado de la buena causa, y se esperaba solo que se sellase para desplegar una satisfaccion eminente.

Dieron las seis de la tarde, y la *mayoria de detall* fue informada que el tiroteo habia cesado totalmente, y que el triunfo era universal. Se tocó *á órden;* y á las ocho de la noche se hallaban en la *Plaza de la Victoria* los jefes de siete de los castillos de la ciudad con las razones de los pormenores y resultados en cada una de las divisiones en accion. Faltaba solo el de *Monserrat* donde aun cuando los lidiadores no habian sido abundantes, se habia notado mayor número de encuentros, y habia corrido mas sangre. A las once de la noche, en fin, la reunion fue general, y dió principio el escrutinio de resultados en la batida del dia, cuya operacion duró hasta las tres de la mañana del 20.—Concluido, se proclamaron y circularon á esa hora por la ciudad en la forma que aparece de la planilla siguiente—

LISTA VENCEDORA.		OTRA LISTA.	
D. Juan Alagon	2.059.	D. Tomas Anchorena	261.
D. Julian Agüero	2.043.	D. José Joaquin Ruiz	241.
D. Miguel Riglos	2.000.	D. Mariano B. Rolon	219.
D. Sebastian Lezica	1.984.	D. Justo G. Valdéz	212.
D. Felix Castro	1.980.	D. Manuel V. Maza	207.
D. Manuel Pinto	1.966.	D. Pedro Medrano	203.
D. Manuel Arroyo	1.937.	D. Manuel A. Castro	200.
D. Marcelino Rodriguez	1.935.	D. Juan Jimenez	195.
D. Juan Alsina	1.918.	D. Vicente A. Echevarria	189.
D. Mariano V. Martinez	1.913.	D. Lorenzo Lopez	188.
D. Ramon Villanueva	1.896.	D. Ramon Rodriguez	185.
D. Juan P. Aguirre	1.884.	D. Pedro Carrasco	177.
Suma total	23.515.	Suma total	2.477.
Número medio	1959.	Número medio	206.

La proporcion entre 1959 *y* 206 *es en razon de mas de* $9\frac{1}{2}$ *á* 1. (1)

1) Calculese esto de *arriba para abajo ó de abajo para arriba* (para servirnos del lenguage de la antigua hacienda) de todos modos siempre saldrá el resultado del *Sr. Mayor*. El demuestra que entre cada 21 electores, 19 se fian en la honradez y

Aquí remata, Centinela, el detall de la jornada del dia 19. El es lisonjero para la patria, para la quietud, para las luces, y para la libertad. Gloriaos como yo de haber alcanzado á ver un término tan laudable.

EL MAYOR DE DETALL.

EL CENTINELA

Al Argos de Buenos Aires.

Nos sería necesario ocupar muchas páginas para presentar todas las observaciones á que anima efectivamente el resultado de la eleccion del 19; y como por otra parte hemos tenido la complacencia de advertir que ellas no se han escapado á la penetracion de nuestros compatriotas, ambas razones concurren á justificarnos porque prescindimos de vertirlas. Contestando, sin embargo, al *Argos* del miércoles último en el tiro que parece hacernos, creemos que podemos presentar algo de nuevo. Este papel hablando de las elecciones del mismo dia, dice estas palabras—

„ *Pero, nada disimulemos. Nosotros hubiésemos deseado que ninguna de las listas hubiese salido de un origen donde se creyese que el gobierno tenía ni la mas remota influencia*, no porque seamos de opinion que la ha tenido, *sino porque esto contribuia mas á su decoro, y dejaba mas en salvo las garantias.*"

Estamos animados á creer que esto no ha sido dicho con el obgeto especial de provocar á una competencia, que sería ciertamente mui desagradable para alguna de las partes. El modo mismo en que se han colocado las palabras nos persuade que se pretende huir de aquel lanze, y nosotros no tenemos mucha dificultad para adherir desde luego. Pero es menester adelantar unas cortas observaciones. El párrafo copiado contiene dos distintos cargos.—El 1.°, el conducto por el cual se ha emitido *una de las listas*, que no se nombra. El 2.°, los peligros á que estaría espuesta la eleccion si la influencia del gobierno obrase en ella. Por la razon antes

---

luces de los señores *electos*, y solo 2 fian que tengan tales calidades los que no han podido ser elegidos. Sin embargo un consuelo podemos presentarles. Ellos pueden recordar á sus colaboradores que en toda sociedad la gente selecta compone el menor número; y que siendo como son doctores y lógicos podrán asentar su silogismo en esta forma—

La gente selecta compone el menor número de toda sociedad:
El menor número nos ha elegido. Luego:
Nos ha elegido la gente selecta.

(Nota del Centinela).

dada no vamos á citar doctrinas, ni menos á presentar egemplos: si se abriese la competencia estamos seguros de que abundariamos en uno y otro para justificar nuestra opinion que decididamente es por la contraria de la que ha manifestado el Argos.

Nos vamos á lo *práctico*, que es lo que mejor se digiere en nuestros dias. El primer cargo, sin embargo que se han publicado listas diferentes en varios periódicos y tambien sueltas, queremos tomarlo sobre nosotros aun cuando expresamente no lo declara el *Argos*, lo que hubiera sido mas consecuente con los principios que nos guian en general. Nosotros hemos sido los que hemos publicado primero que nadie la lista de los que precisamente han resultado electos, y que se llaman del partido de la marcha pública, ó lo que es mas exâcto de las *nuevas ideas*. Esta lista nos fue remitida por un corresponsal porque anunciamos en tiempo que queriamos hacernos el *origen* por donde se manifestasen todas las opiniones. Tras de esta vinieron ocho mas: todas se publicaron en cuerpo y alma incluyendo dos ó tres en que se tiroteaba á la primera; pero cuidando con escrupulosidad de no abrir nuestra opinion anticipadamente, solo por hacer todavía un cumplimiento á los que quieren acriminar tanto á los que transmiten ó interpretan los sentimientos de una autoridad establecida por el pueblo, como á los que sostienen ó promueven las ideas de los herederos del feudalismo. Este simple relato de la conducta del *origen*, bastará para persuadir al *Argos* que si ha podido creerse que el gobierno estaba interesado en alguna de las listas que ha publicado, ha sido solo porque la *malicia apura*, no porque el *origen* haya dado el menor indicio.

El 2.° cargo, en lo *práctico* honra mas bien á la administracion, en lugar de degradarle. Confesamos que estamos persuadidos que el ministerio ha egercido su influencia en las elecciones del 19: esto es hablar claro, en vez de rodear la dificultad. Y bien ¿qué hai de nuevo con esto? ¿qué pica se pone en flandes? El ministerio ha triunfado ¿pero y podría triunfar si la opinion pública no estuviera de su parte, cuando un partido que le es contrario ha trabajado libre y abiertamente y puesto todos los medios de atraérsela á su favor? Vamos claros, este no es caso sino mui original en la revolucion; durante esta, los gobiernos siempre han procurado ganar las elecciones, pero ¿han dejado libertad á sus contrarios para trabajar tambien, han estado estos *garantidos* en sus procedimientos opuestos? Jamas; pero he aquí todo cuanto reclama la justicia, el decoro, y todo cuanto quiera el *Argos* de un gobierno liberal, que no por serlo debe abandonar tambien el buscarse garantias.—Observamos, y es oportuno hacerlo, que la influencia llámese *ministerial* del dia, no es la del soborno, la del cohecho, la de ninguno de los resortes de la corrupcion bastantemente trillados en nuestra patria: es la influencia del obrar bien, la mas sólida y la mas respetable como se ha comprobado en las últimas elecciones ¿Y el *Argos* podrá decirnos si le corresponde gozarla en ellas á un gobierno á quien en la mayor parte se debe el que Buenos Aires se vanaglorie de poseer deveras el regimen representativo? ¿Y nos dirá si corresponde que la influen-

cia se egerza por un gobierno que ha emprendido el dar al pais este sistema en todo su lleno, y que tanto se le contraria? Estando á lo práctico, deseáramos que se nos contestase; entretanto nosotros reservamos mil cuestiones de esta naturaleza que podemos proponer, si es que se ofrece.

BAROMETRO DEL CRÉDITO PÚBILCO.

Formado del precio que tenian los fondos de las diversas naciones en Londres, á principios de Noviembre último, reducidos todos al 6 por ciento.

Inglaterra——164.

Francia	111.	Chile	85.
Estados Unidos	92.	España	84.
Austria	88.	Rusia	83.
Colombia	86.	Napoles	80.

Cuando empiesen á girar los fondos de Buenos Ayres en aquella capital, no cabe duda que se colocarán pronto entre la escala de los de los Estados Unidos y los de Austria; por que nadie sabe calcular mejor que los negociantes de Londres, la inmensa distancia que hay entre los compromettimientos de un pais libre, y los de un imperio que solo lo es á la moda de Jaime 1°.

UNA MONARQÍA LIBRE.

Jayme 1°. (Estuardo) en su obra titulada „*La verdadera ley de las monarquias libres*" asienta que una monarquia libre, es aquella en que el monarca tiene libertad de hacer cuanto le da la gana; pero esta doctrina liberal no pegó bien entre sus súbditos.

DOS MAXIMAS DEL LORD HALIFAX.

El poder arbitrario tiene algo de comun con la mayor parte de las demas cosas *duras*, que siempre son mui susceptibles de *romperse*.

Un pueblo puede dejar caer en tierra á un rey arbitrario, y permanecer siempre un pueblo; pero si un rey deja que el pueblo se le resvale, ya no es rey.

EMPERADORES.

Entre las calamidades á que los *Emperadores* de nuestro siglo estan expuestos, el Centinela se olvidó incluir el destronamiento y muerte del de *Hayti* (Sto. Domingo); mas ahora se lo recuerda un artículo de un periódico de Londres que anuncia que S. M. I. Viuda del dicho monarca, ha buscado un asilo en Inglaterra. Una emperatriz, y sobre todo una *emperatriz negra*, debe causar allí tanta ó mas novedad que la que á nosotros nos causan los *emperadores blancos* ingertados en nuestro emisferio.

EL REPRESENTANTE, EL OPOSITOR, Y EL CENTINELA.

Conversacion parecida á la del número anterior.

Centinela.——¿Qué se le ofrece á usted tan de mañana
En el cuartel del Centinela, amigo?
Si tiene usted que hacer algo conmigo,
Podré servirlo de mui buena gana.
Hable usted; que yo ahóra,
Como hé dejado el puesto habrá una hóra,
No estoi tan insufrible como créo
Que suelo estarlo, cuando en Centinela
Con el fusil al hombro me paséo.

Representante.——Apenas hé podido
La vergüenza vencer que me asistía
Para hablar con usted: pero hé venido
Con entera confianza
De que en el Centinela
La generosidad, no la venganza::::—

Centinela.——Todo eso está demas: aquí no cuela
Lisonjilla ninguna:
Llaneza de soldado, y adelante,
Que lo demas, querido, me importuna.

Representante.——Mui bien, señor, mui bien.—Por decontado
Que ya usted há sabido
Lo que me há sucedido
El domingo pasado...
¡Fuerte chasco, señor, nunca pensado!
A modo de mil listas manuscritas
Corrían de mi letra,
Y de la de un tal *Lárraga*, infinitas;
Y es un buen moralista este sujeto,
Mas sin embargo de eso::::—

¡ Vaya !—Estoi aturdido.—Usted perdone : : : :—
Yo hé de perder el seso
Causa de estas maldítas votaciones.

Centinela.——Tengo lástima al pobre diputado :
La representacion se le há *chingado*,
Despues de haber ardido
La marcha que usted mismo había prendido.
Amigo ; así sucede,
Porque el hombre propone, y Dios dispone,
Y no siempre se puede
Lograr lo que se quiere,
Y es cosa mui comun el ir por lana
Y volver trasquilado ;
Que á veces de la noche á la mañana
Viene por tierra el plan mejor formado.

Representante.——¡ Cuanto refran, amigo !—Sancho Panza
No hubiera dicho mas : pero no es chanza
Lo que á mí me sucede.
Vengo á rogar á usted para que quede
Este asunto en silencio,
Y que no se hable mas sobre elecciones.
Ya hemos perdido todo ;
Y, despues de perderlo, si el domingo
Nos sale usted batiendo en aquel modo
De embromar por bajito
Que suele usted tener, será preciso
Sepultarnos al fin bajo de tierra.
Estamos ya rendidos ;
Y es justo que se deje á los vencidos
Siquiera los honores de la guerra.

Centinela.——Pero usted capitúla, ó disimúla ?

Representante.——Señor ; no disimúlo, capitúlo :
Porque ya estoi corrido
De ver en los papeles semanales
Tanto retrato al óleo
Como hacen de nosotros : las señales
Á fé, á fé, que las conoce un ciego.
Cuando había esperanza, era sufrible,
Pero, perdída esta, es imposible.

Centinela.——Pues, mi querido amigo, desde luego
El Centinela amainará gustoso,
Porque siempre hace alarde
De ser, mas que valiente, generoso ;
Y nunca viene tarde
El arrepentimiento, si es sincéro : : :—

Pero ¿ qué caballero
Es este que se acerca apresurado?

Representante.——Es el opositor, que la otra noche
Iba conmigo, cuando de un *¿ quien vive?*
Nos hizo usted temblar.

Centinela.——¿ Usted percibe
En el semblante airado
De aqueste opositor, su eterno enfado?

Representante.——El caerá de su burro,
Ó le hará usted caér, segun discurro.

Opositor.——Buen dia, caballeros!—A usted busco
Señor representante;
Y, á no verlo yo mismo, no creyera
Que de un modo tan vil y degradante
Usted, amigo, se prostituyera,
Viniendo á dar conversacion y risa
En su mismo cuartel al Centinela.

Representante.——Opositor querido, ya es precisa
La paz con esta gente;
Pues golpe sobre golpe, y en caliente,
Ya no hai lomo que aguante.
El ministerio, amigo; está pujante,
Y el pueblo decidido
Á llevar sus proyectos adelante.
¿ Que quiere usted que hagamos
Contra viento y maréa?—
El que no puede, amigo, no peléa.
¡ Pues bonitos quedamos el domingo!
¿ No le parece á usted?—Las votaciones
¡ Oh! ¡ nos han hecho honor!—Nuestro partido
Que, cuanto mas trabaja, es mas perdido,
¿ Puede ya conservar aspiraciones?

Opositor.——¡ Ah, miserable! El pueblo
Con nosotros está.

Representante.——¡ Si! ¡ Se conoce!
Dos mil cincuenta y nueve
Contra doscientos votos
Es una buena prueba: y eso há sido
Despues de los inmensos alborotos
De amenazas, pasquines,
Cartas á los amigos, boletines,
Y proclamas al pueblo, dirigidas
Por un sugeto, que se firma *rábia*
Y que entre Justiniano, y el Digesto,
Sin haber digerido ni una letra,

Se há hecho el pedanton mas indigesto.

Opositor. ——— Usted, señor, agravia
Á la parte sensata.
La causa de los buenos
Es siempre protegida por los menos;
Y así, la misma votacion convence
De que la parte sana,
Que por el Centinela no se vence,
Que por el ministerio no se gana,
Está en nuestro favor.

Centinela. ——— Usted delira
Señor; ¿ó entiende el arte
De hacer lo negro blanco
A fuerza de embolismo y de mentira?—
¿En cuantas facultades
Há sido usted *doctor*?

Opositor. ——— ¿Y que le importa?

Centinela. ——— Es porque los *doctores*
Son capaces de hacer que los colores
Se vuelvan en tiniebla,
Las tinieblas en luz, la luz en niebla,
Y de luces y nieblas un tejido
Que ni en la niebla ni en la luz se véa,
Entre luces y niebla confundido.

Opositor. ——— ¿Así desprecia usted á los que saben
Á todo Lanzarote de memoria,
Que escribió veinte tomos de *attentatis*?
¿Así desprecia usted á los que encuentran
En las *siete partidas*
Mas número de entradas y salidas,
Que votos hubo en la eleccion pasada
Por los ministeriales,
Llamados por ustedes liberales?

Centinela. ——— Pero, señor, usted está de guerra,
¿No es verdad?—Pues amigo,
En un domingo de estos
Nos veremos las caras
De un modo nunca visto;
Y le prometo á usted por Jesucristo
Que se han de ver fisonomías raras.

Representante. ——— Mas de los candidatos ya *chingados*
No hablará usted ya mas.

Centinela. ——— Con los señores
De la lista perdida
La consideracion que es mui debida

Siempre ha de haber: mas los opositores
Que á ciegas quieren serlo,
Que todo el bien conocen,
Y que cierran los ojos por no verlo;
Ó á discrecion se rinden,
Ó no les damos suelta en todo el año:
Porque eso de que vuelva lo de antaño
En este siglo, amigos, ya no Cuela.
Abur.

Representante.——Beso la mano al Centinela.

BUENOS AIRES.

ENVIADO DE LA BAHIA. El diez y siete del presente mes de Enero dió fondo en este puerto la fragata Amburguesa Augusta, procedente de la Bahia de Todos Santos, y condujo en su bordo al coronel de las tropas de su M. F. en aquella plaza, *D. Joaquin de Sousa Guaedo Pizarro*, que viene directamente en comision cerca del consejo militar de Montevideo. Por este buque se anuncia que allí se esperaba un refuerzo de 6000 hombres de Lisboa con varios buques de guerra, que debian emplearse en bloquear al Janeiro, y conducir las divisiones lucitanas de Montevideo á incorporarse con aquellas en la Bahia para emprender una campaña decisiva contra la independencia del Brasil.

LEGACION DE COLOMBIA. El dia veintiuno por la noche entró en Buenos Aires el Sr. *Joaquin Mosquera y Arboleda*, del senado de la república de Colombia, caracterizado con el elevado encargo de ministro plenipotenciario y extraordinario cerca de los gobiernos del Perú, Chile, y Rio de la Plata. El 22 concurrió al despacho del ministerio de relaciones exteriores, donde presentó sus diplomas, y el 23 fue reconocido y presentado al gobierno de la provincia por el Sr. ministro del departamento mencionado.—El Sr. general *D. Juan Gregorio de las Heras*, que asociado del Sr. ministro de Colombia, entró á la misma hora á su patria despues de 12 ó 14 años de ausencia, los mas en el campo de batalla, tambien se presentó el 22 al gobierno; y nos es agradable poder anunciar que se asegura ha sido recibido con todo el interes que reclama el relevante mérito que este general ha contraido en la causa de la independencia continental, y en la particular de SU PATRIA.

24 DE ENERO.

El Sr. ministro secretario en los departamentos de relaciones exteriores y gobierno tuvo en este dia en su casa habitacion reunidos en la mesa á los señores el ministro de *Colombia*, el agente de los *Estados Unidos*, y la diputacion de *Montevideo*, que componen en el dia el cuerpo diplomático en Buenos Aires; y parece haber concurrido tambien á este acto otros individuos tanto empleados como particulares de la ciudad.

ELECCIONES DE REPRESENTANTES

En la campaña.

D. Luis Dorrego	Seccion de Arrecifes.
D. Pedro José Echegarai	
D. Pedro Trapani	De la Magdalena.
D. Pedro Capdevila (reelecto)	
D. Pedro Escribano	
D. Estevan Hernandez	
D. Blas José Pico	De la del Pilar.
D. Juan Manuel Agüero	De la de Moron.
D. Julian Arriola	De la de San Isidro.
D. Ignacio Alvarez (reelecto)	De la de San Nicolas.
D. Santiago Tobal	De la de San Vicente.

Falta la de la seccion de Lujan.

A LA SECULARIZACION.

Fr. Gregorio Pizarro	Domínicos.
Fr. José María Espinosa	
Fr. Apolinario Villagran	
Fr. Francisco Diaz-Velez	Franciscano.
Fr. José Troli	Mercedarios.
Fr. Manuel Castro.	
Fr. Francisco de Santa Barbara.	Bethelmita.

Los siguientes han solicitado permiso para salir de la provincia despues de sancionada la ley de reforma, y se les ha concedido llanamente.

Para el convento de San Lorenzo.	Fr. Pedro Montero	Alcantarinos.
	Fr. Agustin Alvarado	

Para Santa-Fé....	Fr. Pedro Nolasco Iturri. Fr. Pedro Orreste.....	Franciscanos.
Para el Valle de Catamarca.	Fr. Francisco Castro.... Fr. Eloy Lisbou..... Fr. Cristobal Gavica....	Benedictino. Alcantarinos.

SUMA.

Segun el núm. 24.....	16	
Segun el núm. 25.....	22	45
Segun el presente.....	7	
Licenciados.....		7
Para fuera de los conventos		52

N O T A.

Exîsten ya secularizados 14 individuos—8 domínicos, y 6 Belermos.

UN SE DICE. Se dice que el Lunes de la semana que ha concluido, un soldado que acompañaba á su Magestad Sagrada por la calle, hirió con la bayoneta á un jóven inglés, que acaba de llegar al pais, porque no se hincó á adorar á Dios al tiempo que los demas, aunque estaba ya en aptitud de hacerlo. Se añade, que el soldado ejecutó este acto por mandado del sacerdote, que llevaba á S. M.—Aunque nos parece increible, que un ministro de una religion de paz ordenase esta sangrienta violencia llevando en sus manos al Dios de caridad; sinembargo hemos creido deber anunciarla, por si pareciese conveniente á las autoridades hacer sobre ella alguna indagacion. Si esta se hiciera en efecto, y se publicasen sus resultados nosotros someteriamos á las mismas nuestras observaciones sobre el hecho, y sobre la práctica que lo motiva.

ELECCIONES.

Tenemos noticia que varios particulares han hecho una subscripcion para imprimir los registros de la votacion del 19 en todas las asambleas, con el objeto de hacer otro *cumplimiento* á los desconsolados; pero nosotros creemos que si esta sola es la razon deben desistir porque tras del gran trabajo y costo que esto debe causarles, sacarán lo que el negro del sermon. Hemos

oido indicar otro pensamiento que parece preferible: esto es que se publíque completa la nómina de candidatos que se asegura pasan de 200, porque la autoridad con arreglo á lei solo publicará los que hayan reunido de 25 votos para arriba.

POLICIA INTERIOR DE BUENOS AIRES.

Desde el 17 *de Enero hasta el* 24 *inclusive.*

Heridos con cuchillo..... 6
Estropeados levemente á golpes..... 3
Fugados..... 2
Robos menores..... 2
Clasificado por demente..... 1
Sin novedad..... 2 dias—en el cual se incluye el dia 19 de las elecciones en que no hubo novedad alguna, apesar del movimiento general en que estuvo el pueblo.

Este periódico se despacha en la vereda ancha, tienda de D. Miguel Ochagavia.—Se admiten suscripciones á razon de 4 pesos por cincuenta pliegos.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

Nº. 27.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Domingo 2 de Febrero de 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

EL JUEGO.

„Un jugador es de naturaleza tan tonto, de caracter tan poco caballero, y de profesion tan inmediata á la del ladron, que avergüenza su amistad."

RUEDA DE LA FORTUNA.

Cuando las primeras autoridades de un pais se empeñan pública y seriamente en reformar los abusos y desarraigar los vicios de la sociedad, bien pronto los particulares, ora sea por el principio, ora sea por vergüenza, ó bien por moda, cada uno en su esfera viene á seguir el impulso central. Algo de esto está sucediendo al presente entre nosotros; y el Centinela se equivocaría mucho, equivocacion que sentiría mucho mas, si, por egemplo, el fervor del *juego*, plaga que poco há desolaba á Buenos Aires, no fuese cierto que se ha templado ó minorado notablemente. Es indudable que nadie se atrevería en el dia á proponer al gobierno el concluir devalde el edificio del nuevo Coliseo, con tal que él concediese tan solo el privilegio de establecer *roletas* en todos los barrios de la ciudad; pocas personas de representacion se sentarán al presente en una mesa cubierta de serros de onzas para jugarlas publicamente sin recordar los millares de pobres honestos que podrían mantenerse con ellas; y ningun elector, por mas humilde que sea, daría su sufragio, pondría la fortuna pública á discrecion del que fuese capaz de arriesgar la suya en la profesion del *juego*.

Sin embargo, el Centinela no se lisonjea que este vicio exêcrable haya desaparecido en un todo de entre sus compatriotas. El es tan antiguo en el pais como los demas vicios que tanto cuesta arrancarlos; y tiene la des-

ventaja que á la idea arrebatadora que manda de las ganancias, entre nosotros ha tenido la del placer ó el recreo, porque nos han mantenido y hemos continuado como forasteros en las recreaciones racionales y civilizadas. Una dificultad mas hai que agregar: la parte mínima del pueblo que contraría la marcha de la reformacion: que se fastidia de que esta intente establecer una rigidez *cuaquera* en las costumbres de los hombres: que lucha contra ella porque á la práctica de adquirir holgazanamente, quiere introducir la de adquirir con solidez; esta parte mínima que forma la oposicion de los administradores actuales, es por desgracia capitaneada por hombres sin mas estudio, sin mas profesion, sin mas arbitrios que los de la carpeta, el dado y la baraja: por hombres que reservan de facto emplear la seduccion contra el órden en el momento mismo en que un taur se haya apurado con los azares del juego; de donde previene que los jugadores cuenten hasta con este medio accesorio de adquirir hoi en dia.

Las dificultades, pues, son graves que hai que vencer para desbaratar esta raza espoliadora de la dicha pública, y de la moral de las familias; mas es menester hacerlo. Cada dia roba este vicio mas de docientas almas en ambos sexôs, á la industria, á la agricultura, á las buenas costumbres; y aun cuando este número es inferior al que pocos años antes nos arrancaba, con todo en el dia debe sentirse mas la falta porque introducida una mayor necesidad de trabajo, un mayor gusto por él: elevados muchos establecimientos que lo facilitan, y siendo mui gradual el aumento de nuestra poblacion, sobre la falta de los brazos de los jugadores se agrega el mal mayor del egemplo pernicioso que presentan. Esperamos no obstante, tener siempre un gobierno que tomará por modelo el prudente principio de los que combaten *perpetuamente* los vicios, aunque estos siempre estén dispuestos á renacer; en vez de seguir el egemplo fatal de aquellos que, desanimados al ver que los vicios no pueden aniquilarse, transigen con ellos con el triste objeto de contenerlos dentro de los límites que la policia quiera prescribirles. Nosotros le ayudaremos, y no haya cuidado que capitulemos ni aun con los nombres.

Viene perfectamente á este fin el extractar algunos pasages de un papel frances que acaba de remitirse al Centinela. Habla el editor del *Journal du Commerce* en París del 10 de Septiembre de 1822.

,, El Sr. Conde Boissy d' Anglas, acaba de publicar un escrito lleno de fuerza y de razon, contra la existencia de las *casas de juego;* ni es esta la primera vez en que el noble conde se ha opuesto á estos establecimientos que deshonran nuestro siglo y nuestra administracion. (1) Pre-

(1) Los lectores del Centinela se harán cargo por lo que antes hemos dicho, que estos templos del juego en París, así como los burdeles de Roma, se establecen *cum privilegio;* y suministran algunas rentas vergonzosas al estado; cosa que nos pareceria del todo increible si nos pudiésemos olvidar de las roletas privilegiadas de Buenos Aires.——Es no obstante mui honroso en nuestros dias para esta misma provincia, el que antes que el pueblo frances haya podido inducir á su gobiérno á abandonar este monumento de degradacion; ya aquí lo hayamos hecho y logrado que se pierda totalmente la esperanza de contratar con el estado el facilitarle fondos arrancados del corazon del hijo, de la madre, y del esposo.

ciso es confesarlo: si nos gloriamos de los progresos de la razon pública, y de una cierta mejora en las costumbres, los *pesimistas* y los que no ven sino un exceso progresivo de corrupcion en la marcha del sistema social, pueden apoyar su opinion en la existencia de estas casas del juego, que no solo se toleran como un vicio vergonzoso y secreto, sino que se protegen como una institucion política y moral; pero la posteridad que tendrá que hacernos los mas justos reproches, la posteridad imparcial sabrá al menos que la opinion general de nuestro tiempo ha reprobado la existencia de estos talleres de crímen, la complicidad del supremo poder, y los cálculos de sus emprendedores."

,, Es imposible calcular la extension y variedad de males que fluyen de esta inconcebible aberracion de la autoridad pública. El noble Conde indica energicamente los resultados mas comunes; mas ¡que son los que se conocen en comparacion con los que se ignoran! Por vigilante que sea la policía de nuestras ciudades, ni puede ni quiere hacer el terrible cómputo de tantos crímenes ocultos, de tanta infamia sorda, de tantas angustias secretamente causadas, que nacen de estas casas de juego. El Sr. Conde, al atribuirles algo menos de la mitad de los *suicidios* del año pasado, exclama dolorosamente.... *¡Ciento cincuenta suicidios! ¡Senadores, cuidado! ¡que suicidio tan expantoso! ¡que suicidio tan sin compensacion para un gobierno justo y equitativo! Ciento cincuenta familias caidas sobre el Estado, y que reclaman á la vez socorro y vigilancia!*"

,, El Sr. Conde, ademas, niega con sobrada razon al gobierno el derecho de autorizar estas casas de juego, que tan falsamente se asemejan á las de comedias y bailes. El se funda en este principio de eterna verdad—que ninguna potencia posee el derecho de promulgar leyes inmorales, destructivas del órden y felicidad pública, en cuyo provecho debe emplearse toda autoridad reglada. ¡Pues que! ¡rechazamos toda clase de arbitrariedad en el gobierno respecto de nuestras personas y bienes, y le dejaremos el derecho de emponzoñar la vida moral de la sociedad, de destruir en su gérmen la dicha de la generacion naciente de cuya suerte nos responde! ¡Nos llamamos *cristianos*; el gobierno confia á la religion el cuidado de elevar de nuevo nuestras esperanzas, y al lado de los templos que este mismo gobierno restaura, erige altares á la impiedad, al vicio, á la desesperacion: instituye en las plazas públicas el culto de las divinidades infernales: transige con sus ministros; y divide con ellos los restos de tan odiosos sacrificios!—El abuso del poder desmoraliza á los hombres: en seguida el poder se hace recelozo y violento á medida que la inmoralidad pública acrecenta."

Terminaremos este artículo refiriendo, en pocas palabras, un suceso que manifiesta hasta qué grado horrendo destruye el *juego* la sensibilidad del corazon humano, la *simpatía* que nos distingue de los brutos. En una casa de las que trata el editor frances, un criado que asistía á la mesa, cayó repentinamente en el suelo de un golpe de apoplegia—al instante gritó uno de los jugadores....,, *mil ducados á cincuenta á que no revuelve;*

mas con condicion, se entiende, que nadie le ha de socorrer."——En adelante procuraremos dar la preferencia al asunto de este mismo artículo: es probable que nos internemos hasta las mismas casas en que se sostiene el juego en Buenos Aires; y en tal caso no reusaremos tampoco el proponer los premios que debe asignarseles por la autoridad en remuneracion á los servicios que hacen á su crédito y á la fortuna pública.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Al fin se ha dado en Buenos-Ayres un paso para reparar un ultrage, que ha sido de siglo en siglo la afrenta del linage humano. Por tal clasificamos la humillante degradacion, en que una mitad de nuestra especie ha tenido constantemente sepultada á la otra mitad. Las mugeres han sido siempre la víctima del orgullo de los hombres, y una superioridad insensata las ha hecho mirar como seres de una especie inferior. En vano algunos filósofos imparciales han clamado enérgicamente contra esta violencia; su voz ha sido sofocada por el grito petulante de los hombres, que han propendido con el mayor empeño á degradar un sexô que les hechiza con sus encantos, y á quien deben todas sus perfecciones. Ellos censuran sin clemencia en las mugeres los mismos defectos, que mas les lisonjean, y que ellos mismos ó producen, ó no corrigen. Las acusan de débiles, y se complacen en hallarlas tales, ó se empeñan en que lo sean. Las censuran de frívolas, y en lo que menos piensan es en dar solidez á su juicio, cultivando su espíritu y su corazon. Las critican de insignificantes, y no procuran darles importancia; y como que todas las instituciones son por lo general obra de los hombres, aparecen en ellas las mugeres en el punto de vista mas ignominioso.

Sin embargo, apesar de tan atroz injusticia, y á despecho de los hombres, es preciso confesar que las mugeres ejercen sobre ellos de hecho en la sociedad un imperio positivo ¡ojala usasen siempre de su influjo con tino, y discernimiento! No queremos decir por esto, que su dominacion sea exclusiva; como ella se funda en relaciones naturales, y estas son recíprocas—recíproca es tambien la influencia imperiosa de los dos sexôs. El hombre sería un ser muy tosco é imperfecto, sino comunicase con las mugeres; él no obra sino con relacion á ellas, y apenas ejecuta accion alguna en que no se las proponga por obgeto. El refinamiento de sus modales, la dulzura de su trato, la delicadeza de sus sentimientos, las virtudes mas heróicas como las mas tiernas, en último resultado dicen siempre en los hombres un respeto preciso al sexô. Las mugeres deben igualmente á los hombres la adquisicion, cultivo, y acrecentamiento de sus gracias. Ellas ni hablan, ni se mueven, ni se rien, sino con un designio acia ellos; cada faccion de su rostro, y aun cada parte de su vestido la presentan llena de alagos y asechanzas. El hombre es quien dá encantos á

la muger, quien produce un aire en su semblante, una gracia en sus movimientos, una dulzura en su voz, una delicadeza en sus maneras.

Ambos sexôs, pues, se deben reciprocamente sus perfecciones y excelencias; debe por consiguiente cesar esa odiosa rivalidad, que tanto degrada la especie. LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA debe poner un término á esta guerra cruel, y ser el principio de una dulce armonía. Su obgeto es elevar al sexô, y para lograrlo le proporciona lo que necesita, esto es, teatro, jueces, rivales, y gloria. A la vigilante perspicacia de los señores encargados de acelerar el establecimiento de la sociedad de Damas, no les será dificil encontrar en nuestro suelo muchas *Aspacias*, que como la de *Atenas*, admiren menos por su hermosura, que por su elocuencia y por las gracias y delicadeza de su espíritu. Nosotros deseando verlas así mucho mas bellas que lo que hasta ahora, ofrecemos á dichos señores nuestras páginas para todo cuanto pueda concurrir á acelerarlo; y á las señoras las ofrecemos tambien para que transmitan á la posteridad los rasgos de su beneficencia, y los progresos de su capacidad intelectual. Recibiriamos como un premio muy elevado el que al registrar la historia los bienes de esta sociedad, al lado de ella se digese—el honor de hacer la guardia le fue acordado al *Centinela*.

CEMENTERIOS.

Correspondencia.

SEÑOR CENTINELA. ¡Creerá V. que apesar de sus sermones, y de las ventajas palpables que reportamos del cementerio, como en parte lo hace ver el número 10 de la *Abeja* en el artículo medicina, este establecimiento y sus autores son todavía la víctima de las censuras mas atroces! pues no lo dude V., y lo peor es, que es tanta la ignorancia y estupidez de sus malignos detractores, que hasta para desacreditar esta útil institucion, usan de su arma favorita: pues..... ya sabe V. cual es.....innovacion peligrosa introducida por un gobierno herege. Adviertales V. por caridad, que puede ser logre V. por este medio tranquilizarlos, que el establecimiento de cementerios fue obgeto de las mas sérias providencias hasta de nuestros antiguos reyes, es decir, de los reyes que se llamaban y se llaman aun por antonomásia reyes católicos; y por cierto que cuando expidió á este respecto la suya Carlos 3°., rey, de quien dice justamente un sábio español de nuestros dias, „*que obró el bien hasta donde le conoció*" salió en su elogio una octava, que ó por los pensamientos que contiene, ó por el obgeto á que se dirige, ó porque *cede en alabanza de un rey*, ó por todo junto la ha consagrado la posteridad. Yo voy á vaciarla, tal cual la conservo en mi memoria, por si gusta V. insertarla en su periódico, y hacer con ella un obsequio á los enemigos del cementerio—dice así—

Viva la providencia saludable
Que á Dios dá gloria, y á los hombres vida:
Huya la corrupcion abominable
De su sagrada casa esclarecida.
Respírece en el templo el agradable
Aromático olor, que á orar convida.
Triunfen ya los inciensos primitivos,
Y no maten los muertos á los vivos.

De V. siempre apasionado, Sr. Centinela.—

EL APOLOGISTA.

EL CÁLCULO.

Facultad extraordinaria para hacerlo.

Ahora pocos años se mostraron en Londres dos niños, primero un norte-americano, y despues un inglés, ambos de muy tierna edad, y los dos naturalmente dotados con la facultad de resolver, casi al golpe, las cuestiones mas complicadas de aritmética, y sin el menor socorro de los números, ni de ningun otro instrumento. Este hecho singular nos lo ha recordado un artículo que se lee en el STAR de Guernesey de 29 de Octubre próxîmo pasado, y que trata probablemente del segundo de ambos jóvenes. Dice en substancia—que *Jórge Bidder*, que nació 16 años ha en la provincia de Deven (Inglaterra) se está educando actualmente en Edimburgo; y que ultimamente, á presencia de una reunion selecta de caballeros que deseaban poner á prueba sus potencias calculadoras, le hicieron entre otras las preguntas siguientes, que resolvió del modo y en el tiempo que se notan al pie de cada una———

1ª.

¿A cuanto ascenderá en 4 años el interes compuesto (ó interes de intereses) de 8000 libras al 5 por ciento?

Respondió en medio minuto—£ 1724, 1, 0.

2ª.

Si yo gasto el Lunes, $\frac{1}{4}$ parte de todo mi dinero; el Martes, $\frac{1}{5}$; el Miercoles, $\frac{1}{6}$; el Jueves, $\frac{1}{7}$; el Viernes $\frac{1}{8}$; el Sabado $\frac{1}{9}$ parte, y me hallo el Domingo con solo 5 chelines y 6 peniques, ¿cual es la suma que tengo?

Respondió inmediatamente—£ 63.

3ª.

Hay en la ciudad de Londres un millon ciento quince mil seiscientos veinticuatro habitantes: si gastan la 8ª. parte de un penique diario en tabaco cada uno ¿á cuanto ascenderá en 25 años?

Respondió en un minuto—£ 5.305.750 17 2

4ª.

Hay entre las edades respectivas de tres individuos una proporcion geométrica; el menor, tiene doce años, un mes y una semana: El mayor 108 años, once meses y una semana—¿cual es la suma de sus edades dividida por $\frac{5}{7}$ de un cuarto de hora?

Respondió en dos minutos—7.719.129$\frac{3}{5}$

5ª.

¿Cuantas tablas de pino de Rusia que miden 12 pies de largo, 11 pulgadas de ancho, y $1\frac{1}{2}$ de grueso, equivaldrán á 6336 tablas de pino de Noruega que contienen 11 pies de largo, 9 pulgadas de ancho, y $1\frac{1}{4}$ de grueso?

Respondió en tres minutos—9.060.

Tambien le leyeron despacio una suma compuesta de cuarenta y dos números, que no solo la repitió de memoria sin equivocacion alguna, sino que la recordó cuando le volvieron á preguntar al cabo de tres dias.

MISCELANEA.

ELECCIONES.

Correspondencia.

Plácemes, Sr. Centinela, por el triunfo de la opinion, debido muy principalmente á su vigilancia: puede V. no dudar que los hombres de bien están y estarán siempre alerta al ¿quien vive? del verdadero Argos de Buenos-Ayres. Nos dió V. la señal en su número 22 por medio del comunicado *de los amantes de la felicidad del pais*, y he aquí el testimonio inequívoco de aquella verdad.

(Omitimos publicar el resultado de la votacion que en un cuadro comparativo presenta el corresponsal, porque lo hemos hecho ya en el número anterior por nuestra cuenta. Concluido este cuadro, sigue el corresponsal.)

Y que tal, Sr. Centinela?.....¡Cuan cierto es que los pueblos jamas

se equivocan en pronunciarse segun conviene á sus intereses siempre quo gozan de plena libertad!.....No pueden alegar los *opositores* que V. les negó sus páginas para publicar sus opiniones á este respecto. Todo el mundo ha leido las diferentes nominas estampadas en sus números; amen de los *busca-pies* tirados por varios *editores nuevos* que parece aguardaron este momento ya para producir *defensas*, ya para abrogarse la voz PUEBLO, ya para erigirse en oradores *proclamistas*, bien que se les permita el mas *santo* fin; pero es una verdad que á no hallarse tan formada la opinion, pudieron estos agentes disfrazados, pero harto conocidos, causar un trastorno en el negocio mas arduo.

Olvidemos empero los sinsabores que por instantes produjo una conducta tan poco decente para entregarnos al dulce placer que ocupa nuestros corazones—que los trabajos proficuos de diezocho meses no han sembrado en tierra esteril, y que los frutos sazonados de las sábias instituciones serán recogidos con usura—Entretanto la demostracion aritmética entre una y otra mayoría sirva de confusion á ese círculo miserable de hombres que se han creido con un derecho á DOMINAR; y ¡ojalá que este desengaño arranque de ellos el convencimiento de que no se goza de la opinion pública sino con el ejercicio de las virtudes.

Honor, en fin, á los genios que arrancándo el pais del ciénago de males en que lo habría sumergido la ignorancia supina de los precedentes administradores, lo elevaron á la dignidad, poder, y explendor con que hoy se deja ver á la faz del mundo cúlto. Los hombres buenos les rinden el mas justo homenage de gratitud y respeto. Marchad con firmeza ¡depositarios del poder! por el sendero de la justicia y de las luces. El espíritu público se ha pronunciado con decision. He aquí las columnas mas sólidas en que se apoya el edificio político que se os ha encomendado—Sed justos, sed libres; y llegaremos al cenit de nuestra gloria—*Una independencia tan eterna como el tiempo.*

Estos son los votos de

LOS INDEPENDIENTES.

Los *independientes* se exceden en favorecernos, y no nos dejan mas que limitarnos á protextarles nuestro *reconocimiento.*

SOBRE EL ARGOS NUMERO 9 TOMO 2°.

Nunca nos ha gustado mas el *Argos de Buenos Ayres* que cuando le hemos visto, bien que por la primera vez, asentar en el número citado, que él es *bastante libre* para fundar sus opiniones *sin rodeos bajo las ga-*

rantias que suministra la ley; que es lo mismo que decir que en Buenos Ayres los escritores son libres por que la arbitrariedad está proscripta. Repetimos que el *Argos* nos ha complacido en esta vez mucho mas que en otras; esta verdad arrancada de la pluma de un periódico antiguo, que casi en toda su carrera parece haberse visto forzado á mantenerla *anidada*, la tocamos nosotros mas, precisamente desde que el *Argos* la ha reconocido. Con ella nuestro convencimiento se ha fortificado: pero si tal efecto obra en nosotros tan solo el reconocimiento hecho del principio por el *Argos*, juzguese cuanto no se elevará nuestra satisfaccion al descubrir que el mismo *Argos* deja vislumbrar cuando menos la intencion de reducir su téoria, á la práctica por que há tiempo que clamamos con la mayor buena fé. Hemos escrito en el núm. 25 que deseamos un Censor juicioso, cabal y exacto, que ponga en egercicio con libertad una crítica segura; y si el Argos reconociendo la garantia de la ley, á la libertad de que hace alarde añadiese el egercicio de este noble oficio *sin rodeos*, lo llamariamos una fortuna de que nos conceptúabamos mui distantes de gozar. Ahora por lo que respecta á la cuestion que nos propone, bien que sin haber absuelto las dos que le presentamos en el N°. 26 sobre el ejercicio del influjo del ministerio en las elecciones del 19, teniamos y tenemos hecha la contestacion; pero habiendo visto anunciada en el núm. 7 del *Correo de las Provincias* una carta al *Centinela* tambien sobre elecciones, hemos reservado insertar la nuestra hasta ver si esta merece contestacion, y en tal caso darlo todo en un solo cuerpo. Hasta entonces.

ELECCIONES EN LA CAMPAÑA.

El Sr. *Cascallares* ha sido reelegido por la seccion del *Lujan* para la 3ª. Legislatura. Se refieren primores sobre los acontecimientos y batidas que han habido en esta eleccion, pues hasta se han fijado en la *Villa* papeles incendiarios *en latin*, lo que huele cuando no á cerquillo, *á corona.* Sin embargo, la votacion en favor del electo ha sido excesiva, como la de todos los demas de campaña que daremos en el N°. 28.

Mas mueren de excesos que de abstinencia.

Segun el periódico ingles *The London Packet* del 4 de Octubre, es mui agradable á S. M. Cª. Luis 18, un cierto plato aleman llamado *Nouilles*, especie de masa, al parecer, y algo indigesta. S. M. convidó una mañana á almorzar á solas con él, á otro aficionado el *Duque D'Eschars;* y efectivamente almorzaron juntos de esta masa, y con tantas ganas que muy luego se enfermaron ambos, y en pocas horas murió el Sr. Duque. Mas

la noticia de esta muerte comunicada al rey sin haberlo predispuesto, le causó tal susto que le hizo provocar con gran violencia, de cuyo modo la masa enemiga se safó del estómago del rey, salvando á S. M. como dice el *Paquete*, para la patria y para los cocineros.

PELIGRO DEL INGENIO.

Se ha dicho y repetido en muchos siglos y paises, que el ingenio es una arma aguda pronta á herir á la misma persona que la maneja; pero nunca se ha verificado acaso tan claramente como en el suceso que sigue.

Hallándose una noche la bella *Madama de Lauzun* en un palco de uno de los teatros de París poco despues de las primeras fermentaciones políticas; y llegando á saber unos jacobinos del patio que la *Madama* era *Duquesa*, le tiraron con varias naranjas—entonces alzó ella una del suelo, y la presentó al célebre *La Fayette* que se hallaba en el palco inmediato, diciéndole—,,he aquí, señor, el primer *fruto* de la revolucion."

En 1793, bajo la tiranía de Robespierre, fue guillotinada la Duquesa por esta palabra chistosa.

ERARIO—BUENOS-AYRES.

Resumen del estado general que se ha publicado de las rentas, gastos y exîstencias de 1822.

RENTAS recaudadas en 1822			2.408.242 0¾
DEUDAS SATISFECHAS; rédito y amortizacion de la consolidada		326.890 1	
las no consolidadas	316.901 2		
rebajese la exîstencia de 1821	7.353 5½		
Líguido pagado en 1822 por estas deudas		309.547 4½	
			636.437 5½
Suma que han dejado disponible las deudas			1.771.804 3¼
GASTOS del departamento de gobierno		446.140 2½	
hacienda		264.187 2½	
guerra		843.935 6	
			1.554.263 3
EXISTENCIA, que manifiesta el libro mayor		321.039 2	
Letras y depósitos á satisfacer con ellas		103.498 1 ¾	
			217.541 0¼
Otras exîstencias que deben incorporarse en Enero			52.444 7½
SOBRANTE que deja el año de 1822			269.985 7¾

GUAYAQUIL.

El primer párrafo del artículo noticias del núm. 10 de la *Abeja Argentina* correspondiente al último mes de Enero, no solo nos incita, sino que nos proboca á retroceder en nuestro propósito de olvidar la cuestion de *Guayaquil y Colombia.* Lo sentimos. La *Abeja* debió haberlo evitado cuidadosamente, aun cuando no hubiera sido mas que por la consideracion tan debida al miembro respetable de *Colombia* cuyo próxîmo arribo ella misma anuncia, y acaba de facto de verificarse. El hecho pudo referirse y nada mas; aun pudo adornarse con los epitectos de *enérgico, de justo, de conveniente,* y si se quiere tambien, de *libre;* nosotros hubieramos permanecido mudos por mas que en nuestros depósitos encontrasemos materiales capaces de hacer bambalear estos conceptos. Pero la *Abeja* se avanza á mucho mas, y aun cuando se le conoce que tambien *rodea* sin querer penetrar al centro, larga sus picotones muy corrientes, y ha logrado estimularnos con ellos. *Guayaquil* es para nosotros lo que las *Floridas* ó cualquier otro pueblo de América: solo se nos acercan algo mas sus habitantes por que cargan la misma cucarda que las *Provincias del Rio de la Plata,* blanca y celeste; aunque estos colores nosotros los tomamos de las manchas del Sud que *guian á los viajantes* y tenemos á nuestro frente, y los guayaquileños acaso de la casualidad; en suma, esta cuestion que en Buenos-Ayres arranca de una espresion aislada que nosotros vertimos en el año anterior, consecuentes con nuestra resolucion decidida á abogar con firmeza y sin encapotamientos en favor de lo que la observacion mas detenida nos presente como justo, ora se trate de un pueblo, ora de muchos pueblos, bien sea de *personas,* ó bien de cosas: esta cuestion decimos, que hemos sostenido despues contra *Colombia,* con la extension que nunca imajinamos, ni reconoce en nosotros principio alguno innoble, ni nos la han hecho promover ideas revolucionarias de la *especie* que la *Abeja* indica con escaso fundamento. Bajo de esta seguridad, nosotros ahora, si bien queremos prescindir de analizar los puntos de hecho y de derecho con que la *Abeja* sostiene la incorporacion de *Guayaquil á Colombia,* que nosotros hemos llamado *violenta,* no obstante las grandes brechas que ella habre en su propio relato para hacerle una entrada triunfal, bamos solo á presentar uno de los documentos que nos han guiado en esta cuestion, con la intencion unicamente de justificarnos para con el público. El fue, impreso en *Lima* en los últimos meses del año anterior por los individuos que gobernaban á *Guayaquil* al ser ocupada la capital por las armas del *Libertador;* y dice así—

Oficio á la suprema junta del gobierno del Perú.

„Excmo. Sr.—Se nos ha hecho saber por decreto de V. E. de 10
„ del presente, la reclamacion que ha dirijido á este gobierno la comi-
„ sion que se dice nombrada por el colegio electoral de la provincia de

„ Guayaquil, prra que comparezcamos á responder á los cargos que pudiesen
„ resultar contra nuestra administracion.

„Nada nos sería mas satisfactorio que presentarnos á dar á los repre-
„sentantes de aquel pueblo una razon prolija del ejercicio de un poder que
„ no ha traspasado ni en apariencia los limites de la justicia y de las leyes,
„ y una relacion de los desvelos infatigables con que hemos conducido
„ aquella provincia desde que la pusieron en nuestras manos rodeada de
„ enemigos, sin soldados, sin armas, y sin recursos, hasta que afianzada ya
„ su libertad, los convocamos mucho antes del tiempo señalado para devol-
„ verles la autoridad que nos confiaron.

„Seguros de la pureza y rectitud de nuestras intenciones, y de nuestras
„ operaciones y sin cuidarnos de las artes, ni de la maledicencia de los
„ que no pueden vivir en el órden, nosotros mismos provocamos el juicio
„ de residencia en el decreto de convocatoria: tan lejos estamos de temerlo.
„ Aun por el contrario declaramos que debia producir accion popular: dando
„ así á ese juicio, una latitud mayor de la que le daba la ley de la pro-
„ vincia. Circunstancia notable, y quizá sin ejemplar; y que haría tem-
„ blar à todo funcionario que como nosotros, no tuviese la íntima satis-
„ faccion de haber llenado cumplidamente su deber.

„Esta disposicion de nuestra parte no se ha variado, ni se variará jamas;
„ pero depuesto el gobierno lejitimo en 13 de Julio, por haber reasumido
„ el general Bolivar el mando político y militar, ocupada la provincia por
„ sus tropas, y enarbolado el pabellon de Colombia, dejó la provincia de
„ exîstir politicamente en el rango en que se colocó por sus derechos natu-
„ rales: y aunque se unieron sus representantes despues, sus deliberaciones
„ ni fueron legales, por haber faltado las formalidades esenciales de la convoca-
„ toria, ni fueron libres. De allí nace la ilejitimidad del colegio electoral, la
„ nulidad de sus resoluciones, la ninguna autoridad de los comisionados para
„ nuestra residencia, y la ninguna obligacion nuestra á reconocerla.

„Mas deseosos nosotros de satisfacer á nuestros conciudadanos, una pro-
„ mesa que nos es tan grata como fácil de cumplir, estamos dispuestos,
„ y prontos á presentarnos al juicio, desde el punto en que la provincia
„ se restablezca absolutamente en el estado y libertad en que se hallaba
„ antes del 13 de Julio, sin tropas, sin funcionarios estraños, y observándose
„ todas las formalidades de la convocatoria.

„Tenemos el honor de hacer á V. E. esta esposicion, para que en su
„ vista se sirva mandar dar la contestacion que corresponda á los que se
„ llaman comisionados para nuestra residencia.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Lima Setiembre 27 de 1822.—
„ Excmo. Sr.—*José de Olmedo. Rafael Ximena.—Francisco Roca.*—Excmo.
„ Sr. Presidente y vocales de la Suprema Junta de Gobierno.

CHILE.—Los periódicos de la capital de la *república de Chile*, que son casi el único barómetro que nosotros hemos tenido para formar juicio

del estado interior de aquel pais, en nada nos habian preparado para recibir la noticia que hace un mes circula en Buenos-Ayres sobre el retroceso que ha hecho la marcha unísona de aquellos pueblos bajo el directorio. Por esto hemos tardado en darle un completo ascenso, y por consecuencia en registrarla en nuestras páginas; mas como el correo de esta Carrera que arribó el 29 de Enero, ademas de papeles públicos ha conducido otra clase de documentos fehacientes que hemos visto por nuestros propios ojos, y todos confirmen la noticia de que tanto la provincia de *Concepcion* como la de *Coquimbo* se han puesto en armas contra el código de la *convencion*, y en hostilidad directa contra el ministerio del directorio, ya no nos es posible hacer lugar á la duda, ni dejar de pasar por el sentimiento de anunciar que de facto la guerra civil cruza por la república de Chile. En la capital el director *O'Higgens* tomaba con actividad muchas medidas militares para sostener la legitimidad, y aun se asegura que ha solicitado auxîlios de plomo y balas de los gobiernos de Mendoza y Córdoba en las provincias unidas, lo que se dice tambien que se negará á fin de mantener la neutralidad que la justicia demanda. El egército de oposicion al mando de un *Larrain* y de un *Marquéz* se hallaba distante diez leguas del Valle de Aconcagua, para obrar bajo la direccion del general *Freire* gobernador de Penco, y antiguo amigo del director.

MONTEVIDEO.

Hemos leido con el mismo interes que siempre el número 6 del *Pampero* de aquella plaza, y con especialidad el artículo en que el editor, lleno del mayor y mas noble entusiasmo, carga altamente la mano sobre los pocos ingratos orientales que aquella tierra benigna ha abortado para su degradacion; y tambien sobre otros pocos que sin ser orientales, son sin embargo *obreros* de la fábrica en que se ha forjado y forja su perpetua esclavitud. Confesamos que entre todo nada nos complace mas como la energía y admirable decision con que este escritor se pronuncia; pero á la verdad, nada en nuestro juicio prueba mas que esto, lo elevado de la causa que alimenta, y las buenas intenciones que deben conducirle. Ninguna otra, que no sea la de la *libertad*, es capaz de inspirar sentimientos tan heroicos. Debemos notar, no obstante, que algunas expresiones advertimos que aunque parece justificarlas el dictamen de la naturaleza, las reprueba la razon y el buen sentido—los orientales traidores no pueden ser ni hermanos ni amigos de los orientales *insubyugables*, ni estos pueden ni deben ofrecer á aquellos el menor asilo en la patria que han sacrificado—Lo 1.° es, en nuestro dictamen, clasificarlos con motivo—lo 2.°, hacerles la guerra hasta el juicio no como á enemigos, sino como á verdugos de la patria. Al menos nosotros asi hemos de considerar siempre *á orientales y á no orientales* que hayan tenido parte en esta subyugacion despreciable.

A LA SECULARIZACION.

Fr. Juan José Paso.....	——Domínicos.
Fr. Manuel Tomas Echabarri.....	
Fr. Juan Silveira.....	——Mercedar.s
Fr. Estevan Porcel de Peralta.....	
Fr. Isidro Viera.....	
Fr. Miguel Cané.....	——Belermo.

Suma.

Número 24	16
—— 25	22
—— 26	7
En este	6
	51

Sin incluir los que se han retirado á otras provincias, que despues daremos.

Nota.

Incluyendo algunos de los individuos de la anterior relacion que están ya secularizados, monta el número de estos á——44.

AVISO IMPORTANTE.

Sabemos con seguridad que nuestro aviso dado en el número anterior sobre el acto violento cometido por un soldado que escoltaba á su Magestad sagrada, contra un jóven extrangero recien llegado al pais, ha producido los mejores efectos hacia el interes público. La inspeccion ge-

neral inició la formacion de un sumario, pero ultimamente se ha abocado el conocimiento el departamento de policía que es à quien corresponde, y sigue la informacion, la cual ya parece que descubre ser cierto la mayor parte de lo que anunciamos, y aun algo mas. El militar se refiere, en el golpe que dió al extrangero con la culata del fusil, à órdenes ó indicaciones del sacerdote que llevaba en su mano al DIOS DE PAZ. Estamos comprometidos á publicar los resultados, y lo haremos con la manifestacion de nuestro juicio.

AVISO.

Por el último correo de Chile hemos recibido un anónimo firmado por „ *Un corresponsal*" que es como se firma, y con la nota de *reservado.* El anuncio que se hace en él es de suma delicadeza, y hemos escusado el publicarlo, habiendo adoptado mas bien el temperamento de enviarlo al ministerio. El se contrahe á los actuales sucesos de Chile, y à lo que se medita para en el caso que aquel directorio no triunfe del partido de oposicion.

POLICIA INTERIOR DE BUENOS-AYRES.

Desde el 25 *de Enero hasta el* 31 *inclusive.*

Heridos con cuchillo.....4
Id. con sable.....1

Id. con piedra.....1
Id. con un jarro. (Muger por su marido)..1
Estropeada á golpes.....1
Robos menores.....9

Este periódico se publica todos los Domingos, y se despacha en la vereda ancha tienda de D. Miguel Ochagavia, Los Señores que quieran suscribirse gozarán de una rebaja de un 33 por ciento respecto de los que compren números sueltos, y se les remitiràn los egemplares á sus casas. En el número siguiente empezaràn à publicarse los nombres de los subscriptores. En la misma tienda se admiten las suscripciones, donde se hallan de venta á cuatro pesos, colecciones completas, con su indice, de los números publicados hasta fin del año último; que forman un tómo de cincuenta y medio pliegos impresos.

AVISO.

En la imprenta de este periódico se halla de venta un surtido de libros, entre ellos varias obras de medicina y cirujia—se darán á los precios mas equitativos.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

N°. 28.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Domingo 9 de Febrero de 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

CALCULOS.

Sobre el erario de Buenos Aires en 1822.

De cada *mil pesos* que el erario ha recaudado en el año próximo pasado de 1822, ha producido el——

Correo	2.	173.
Contribucion directa	10.	
Derechos de puerto	14.	
Diezmos	21.	
Papel sellado	31.	
Varios ramos	95.	
Aduana		827.
		1000.

Y de cada *mil pesos* recaudados en dicha forma, se han empleado en——

Deudas consolidadas	129.	255.
Otras deudas	126.	
Gastos de 1822— Gobierno	177.	618.
Gastos de 1822— Hacienda	105.	
Gastos de 1822— Guerra	336.	
Quedando en cajas		127.
		1000.

Si la *primera* de estas dos tablillas excita sentimiento por cuanto manifiesta que casi $\frac{5}{6}$ partes de la renta de la provincia dependen de lo exterior ¡ cuan lisonjero es el cuadro que presenta la *segunda*, al demostrarnos que con menos de las $\frac{5}{6}$ partes de dicha renta se ha hecho frente á los gastos de 1822—que se ha podido emplear mas de $\frac{1}{6}$ parte en la amortizacion y réditos de la deuda consolidada—mas de otra $\frac{1}{6}$ en pagar otras deudas anteriores—y que tambien ha *sobrado* y existe mas de una $\frac{1}{6}$ parte para el servicio del año presente de 1823! ¡Y cuan lisonjero es para nosotros mismos que estamos racionalmente comprometidos á explanar los hechos que justifican por si mismos que el curso actual de los negocios eleva rapidamente el pais, y que él va á ocupar pronto el *zenit* de la prosperidad y del buen órden! ¡ y cuanto nos aplaudimos de que para inspirar esta idea consoladora entre nuestros compatriotas *afectos y desafectos*, tengamos hechos fehacientes que presentarles, en lugar de hacer uso de los términos de seducion llamados las flores de la retórica.

Importaría que ofreciéramos en detall los *resultados* de la mayor parte de los gastos que aparecen hechos en cada uno de los tres departamentos; pero á mas de resistirlos la estrechéz de nuestro campo, sería necesario mucho tiempo para recopilar tambien todas las operaciones en el curso del año, que al paso que mostrasen lo que se ha obrado de útil y justificásen las exâcciones, presentasen clara y determinadamente los *resultados* que se experimentan ya en el dia. Nos es, sin embargo, imposible prescindir de notar al menos que con el empleo que por el *departamento de gobierno* se ha hecho de una gran parte de la suma de su presupuesto, en las obras públicas tanto de la ciudad como de la campaña, se ha arrancado de la miseria multitud de manos infelices, se les ha vivificado si puede decirse, se les ha esterilizado para la ociosidad, y por consecuencia para los crímenes. El empleo hecho por el *ministerio de la guerra* de una gran parte de sus fondos en prepararse á emprender, como se hace en el presente mes, el establecimiento de fronteras sobre las barbas de los bárbaros, despues de haberles escarmentado como en cuatro años no se había hecho, es un resultado que no demanda la menor amplificacion. ¿Y como puede demandarla tampoco el empleo de sus fondos por el *ministerio de hacienda*, cuando se nos dá por él plantificado un sistema de rentas sencillo, seguro, claro—pero algo mas, tan capaz de producir que en el año de 1822 ha cubierto los enormes gastos, y dejado un sobrante para atender á los de 1823?

MONASTERIOS DE MONJAS.

Correspondencia.

Sr. Centinela. Segun las listas que V. nos ha dado en sus números, de los regulares secularizados, y resumen que de ellos ha hecho en el 27, ascienden ya á 41, con esperanza de que en esta semana pasen de 50;

pero es mui extraño que habiendo tantos regulares solicitado la secularizacion y obtenídola, ninguna monja haya aparecido pretendiendo esta gracia, cuando á este respecto estàn segun la lei al nivel de los regulares. ¿Cual será, Sr. Centinela, la causa de esta enorme desigualdad, ó mas antes, de la numerosa confluencia de los unos, y de la absoluta retraccion de las otras? ¿Será acaso la relajacion de aquellos, y la perfeccion moral de estas? No Sr. Centinela; yo he oido asegurar á personas observadoras, que conocen perfectamente los hombres, y las cosas, que la moral cuanto mas perfecta, y la virtud cuanto mas pura, se halla mas en contradiccion con la vida monástica y con las prácticas pueriles, ridículas, y absurdas que ella muchas veces prescribe, y en que hace consistir una y otra. Y efectivamente, yo he conocido algunos religiosos, que desdeñaban la observancia de esas exterioridades, y su moral era severa; y otros muy exâctos en cumplirlas, que la tenían muy corrompida, ó que no la tenían mas propiamente. Lo que me hace creer, que ese conjunto injenioso de apariencias, entre las cuales debe contarse el trage, tiene por obgeto, no solo encubrir la falta de virtud, ó el vicio verdadero, sino lo que es aun peor, hacer aparecer en su lugar una moral pura, y una virtud perfecta. No es esto decir, que las monjas carezcan de estas calidades, ni que ellas precisamente hayan impulsado á los regulares, en los cuales, sino en todos, en algunos, pueden haber obrado otras ideas; es, sí, demostrar que una moral pura no puede ser el principio que retraiga á las monjas de solicitar la exclaustracion, pues que en ella encontrarían mas bien un estímulo, que un obstáculo, y de consiguiente otras causas deben haber sofocado su influencia.

¿Cuales, pues, serán estas Sr. Centinela? ¿Será que gozan las monjas en el seno de los claustros del mayor bien de la tierra, es decir, de la paz del espíritu, y del sociego del corazon? Puede ser, Sr. Centinela, que sea V. del número de aquellos seglares que envidian su suerte á este respecto, y que como un diputado de nuestra legislatura hable de ella con énfasis, y la desee vivamente para sí; mas yo debo prevenirle, que un ligero conocimiento práctico de lo que pasa en el interior de esos asilos, bastaría á desengañarle. Es verdad que no se ven allí las grandes pasiones, que agitan á los mortales en medio del gran mundo, porque los claustros no son teatro á propósito para estas escenas; pero se ven en su lugar pequeños intereses que hacen las veces de aquellas, y producen los mismos efectos y estragos; y apesar de la tranquilidad que manifiestan, si nos internamos en el corazon de esas mugeres, y oimos sus sentimientos sin los disfrases á que las obliga en lo público su política monástica, nos convenceremos por su propio testimonio, que lo que menos gozan en su encierro es precisamente lo que en él se propusieron encontrar, esto es, la paz de su espíritu y el sociego de su corazon; y que cambiarian gustosamente aquel asilo por un rincon de la casa de sus padres.

¿Cual será, pues, Sr. Centinela, pregunto tercera vez, el motivo porque no lo solicitan? No nos detengamos en pasar una revista enfadosa. Yo creo encontrar la causa en el caracter del sexo, en los miramientos que le son tan propios, y en las insuperables dificultades que ofrecerá á su es-

píritu una solicitud de esta naturaleza. Si á algunos regulares apesar de su mayor resolucion, libertad, y recursos, los hemos visto embarazados, sin saber como ni por donde entablar sus pretenciones, y mendigando instrucciones para hacerlo ¿ quiere V. que las monjas lo verifiquen, cuando sufren muchas veces necesidades urgentísimas por no pasar por el amargo sacrificio de mil aduanas terribles, á que por su situacion se ven condenadas? Es necesario salvar el decoro, y delicadeza de una muger de educacion y de principios; es necesario allanarle las dificultades que para sus resoluciones le presentan aquellas calidades; es necesario, en fin, si posible fuese, dárselo todo hecho; de otra manera por mas que lo deseen, por mas vivas que sean sus ansias, sufrirán en silencio sus amargas cuitas, víctimas de sus miramientos, de su pudor, de sus dificultades. No lo extrañe V., Sr. Centinela, tal es el caracter de las mugeres en general, y de las monjas en particular.

Creo haber descubierto, Sr. Centinela, el origen del mal; y á V. toca prescribir el remedio. V. que ha tomado bajo su proteccion al bello sexo, y que se ha comprometido á publicar las glorias de la parte que triunfa, no debe olvidar la parte que padece. Las autoridades, V. nos lo ha dicho, no pueden verlo ni hacerlo todo por si mismas, y necesitan muchas veces indicaciones que V., sin desmentir su nombre y caracter, no debe descuidar. Es verdad, que la eclesiástica se halla en el dia recargada de atenciones, y quizá no le será facil verificar con la prontitud que desea, la visita de los monasterios, especialmente si como es de esperar quiere egecutarla, no por fórmula, sino con firme resolucion de remediar, en lo que cabe, los males que ella descubra; pero entretanto lo hace sería conveniente que expidiese un auto que debería leerse á presencia de la comunidad, concediendo á las monjas un libre acceso á la autoridad, bien de palabra, bien por escrito, sin intervencion de la prelada, y excitándolas á que de uno ú otro modo manifestasen sus necesidades, seguras del interes que su paternal benignidad tomaría en su remedio. De este modo, creo que empezarían á llenarse las miras de la lei respecto de las *monjas*, como tan ampliamente se van cumpliendo respecto de los *regulares*.

Queda de V. siempre apasionado

El Observador.

„*El observador*." llena bien el punto de su comunicacion; solo tenemos nuestras dudas en la completa exâctitud del remedio, esto es, no nos animamos á creer absolutamente que los respetos al prelado diocesano en su caracter de tal, dejarán de retraer á las monjas de hacerle una manifestacion terminante de sus mas *reservados* sentimientos. *El observador* no ignorará que hai egemplos en nuestros dias, bien que antes de hallarse al frente del obispado el Sr. provisor actual; la sola presencia del dioce-

sano en otras veces ha cruzado los gritos de la humanidad. Así creemos que el auto que „*El observador*" recomienda, sin perjuicio de que por él se habriesen las puertas de la Curia á las monjas, debía ordenar tambien de que se franqueasen las de los monasterios sin restricciones á los padres ó tutores de las piadosas, para consultar con ellas y ocurrir en su nombre á la autoridad en solicitud de la exclaustracion. Por lo demas, creemos mui oportuno colocar aquí las palabras de un filósofo, que antes de recibir al *observador* habiamos pensado poner en el artículo *á la secularizacion.*—

„*Si en la soledad escapo del mal egemplo de los perversos, tambien me faltan en ella la conversacion y el consejo de los buenos. me avergüenzo al recordar que no pude resguardarme del vicio, sino huyendo de la práctica de la virtud. La vida de un hombre solitario es infaliblemente infeliz, aunque no infaliblemente devota. he pesado, pues con madurez las ventajas y desventajas de la sociedad, y me he resuelto.... volver al mundo mañana.*"

JOHNSON.

OTRO.

TRAIDORES Á LA PATRIA.

5 de Febrero.

Sres. Centinelas—No es esta la 1ª. vez que ustedes me han permitido transmitir al público mis sentimientos por su mejor bien; pero en ninguna como esta he deseado mas que se conozcan, ni creo que en ninguna como en esta complaceré á ustedes mas ampliamente. Entraremos fijando la cuestion siguiente—

Supuesto que segun el artículo *Montevideo* de su número 27 los hombres correspondientes á este Pais, por adopcion y por nacimiento, vendidos al portugues, son *traidores* á la Patria y como tales deben ser tratados? ¿por qué principio se permite que entren á Buenos-Ayres varios de dichos *traidores*, tengan libre residencia en esta capital, gocen de los frutos de su esclavitud y *traiciones*, y sirvan como de agentes sin mayor embozo para proporcionar á los imperiales todos los elementos que necesitan para subyugar un pueblo libre como el de Montevideo, un pueblo correspondiente á las provincias unidas á las del Rio de la Plata?—Para absolver esta cuestion, yo me fijo otra, y es la que sigue—

Si entrasen á Buenos-Ayres *Olañeta*, *Marquiegui* y algunos otros de estos segundos brazos del ejercito realista que ocupa las provincias del Perú y las tiranizan, sin dar prueba alguna de haber renunciado su sistema de guerrear contra la independencia, y por el contrario viviesen publicamente trabajando en deprimir la causa del patriotismo, en exaltar el crédito de los realistas, y en euviarles recursos para apurar la esclavitud de los pueblos que han usurpado, me pregunto yo mismo ¿sí se les dejaria vivir tan tranquilos y tan seguros como los demas estantes y habitantes, ó visitarian la carcel de deudores, ó las bruscas de Sta. Elena? Yo digo que sucederia esto último, y que seria justo que sucediese.

Pues bien ¿por qué esto segundo no debe ejecutarse con los *traidores* á la Patria en los sucesos de la Banda-Oriental, mucho mas cuando varios de ellos son individuos que como *Nicolas Herrera*, *Garcia*, *y Frutos Rivero* que forman el triunvirato imperial de esclavos, han obtenido en la causa de nuestra independencia empleos de importancia en Buenos-Ayres, han jurado defenderla contra España y toda dominacion extrangera, y luego han renegado de uno y otro, han contribuido con todas sus fuerzas á vender al pueblo Oriental, trabajan constantemente en lo mismo, y tienen la desfachates de venir á residir en Buenos-Ayres de donde varios son hijos, y desde aqui seguir labrando las desgracias de aquellos naturales?

¡Pues que, Sres. Centinelas, no hay mas que traicionar á la Patria, y continuar en el goce de todos los derechos de esta! ¡Pues que todavia no se ha de marcar la distincion que la ley debe hacer entre el que es traidor á la Patria, y el que es buen servidor de ella! ¡Pues que, se llamará liberalisimo, la tolerancia de los crímenes enormes!—No hay tal: al menos la tendencia de las operaciones de nuestros poderes públicos es á todo lo contrario, y yo me lisonjeo altamente cada vez que me considero viviendo en un Pais como Bnenos-Ayres que premia y castiga al bueno y al perverso, sin excepcion, sin distincion, sin empeños, y solo por el tenor de la letra de la ley.

Pues si es asi, como lo es indudablemente, ¿por qué nos animamos á dejar quietos á los traidores? ¡Sres. Centinelas! ustedes dicen que su ¿quien vive? es la Patria, que este es su tema, esto es, su salvacion; pues bien, tan patria es de ustedes Montevideo, como es Buenos-Ayres, y tan traidores los que revuelven á los porteños como los que esclavizan á los orientales—Es consecuencia entonces, que si ustedes baten con arrogancia y con fundamento á los primeros, persigan de muerte á los segundos—asi se realizaria la clasificacion que ustedes han hecho de ellos, y asi se cumplirian los votos de todos los hombres libres en cuyo número se contempla incorporado de corazon——

El Decidido.

Aprovecharemos toda oportunidad para desenvolver los principios en que el *Decidido* inculca con una energia que parece lisonjea; en el entretanto desearamos que continúase favoreciendo nuestras páginas sobre esta misma materia.

EL CARNAVAL DE 1823.

Tenemos el carnaval en casa; pero parece que la *cosa* ya no dice con el *nombre*, porque se han ido sobre él los nombres, y las *cosas* de los *nombres* órden, moral, ilustracion, urbanidad &c. que leemos en el cartel de la policía que prohibe el uso de los huevos, y el de la—agua vá. No hai remedio: nos parece que el carnaval muere ya de viejo y de grosero, y que tendrá que incorporarse á las ruinas de la reformacion. Una idea tan lisonjera nos ha sugerido el siguiente canto—

EL ARCO IRIS.

Pasado aquel dilúvio, que desierta
Dejó la tierra en cuanto Febo dora,
Y en que la especie humana pecadora
De puro beber agua quedó muerta,
Sintiendo vivamente
El no ser *zurubí* todo viviente; (1)
El Cielo se dolió de tantos males,
Y celebró la paz con los mortales.
Entonces fue cuando por garantía
De la verdad de Dios apaciguado,
El arco Iris se mostró en el cielo
Con vistosos colores hermoseado;
Y este arco fué la firma
Del solemne tratado
Por el que el cielo aseguró á la tierra
Que á fuerza de agua no le haría la guerra.
Pero ¡oh maldad del hombre á lo que llega!
Apesar del arco Iris, pasa el año,
Y viene el CARNAVAL, que todo anega,
Y nos ahoga en insufrible baño.
El decreto del cielo se quebranta,
Y tres dias seguidos en dilúvio
Andamos con el agua á la garganta.
En vez del cielo, de las azoteas

---

(1) *Zurubí*, nombre que se dà á un pescado del Rio de la Plata.

Se rompe la tremenda catarata,
Sube en tinajas todo el rio al pueblo,
Y, creciendo en la calle las maréas,
Tal granizo de huevos se desata,
Que, cansado un mortal de andar á nado,
Muere por fin ahógado, ó ahuevado.
¡ Oh digna diversion de un pueblo culto
¡ CARNAVAL ilustrado !
Lo menor de tu daño es el insulto
Que háces al arco Iris.—¿ Qué pecado
Há cometido en otra vez el mundo
Para que tórnes en un mar profundo
Ciudades populosas,
En las que no se ven aquellas cosas
Por las que fué forzoso
Labar el siglo de Noé famoso ?
Empéro un arco nuevo se presenta,
Que con mejor suceso
Nos podrá garantir en adelante
Del diluviano exêso
De que hace alarde el CARNAVAL triunfante.
Tú, eres, ó policía,
El verdadero Iris
Que nos debe curar de esta manía.
El presidio ó la carcel de deudores
Inundadas estén de inundadores ;
Y en este año, y el otro, y el que viene
Verás como el dilúvio se contiene.
Y si lográres esto, ó policía,
Hasta el mismo arco Iris tu renombre
Irá en labios del hombre
Que á tus esfuerzos deba
El escapar con vida del dilúvio
En que sediento el CARNAVAL se ceba.

Algunos están en la creencia de que la órden de la policia es interpretable en favor de unos y en contra de otros ; pero nosotros ateniendonos no tanto á la letra como á su espíritn, estamos porque la órden de prohibicion es general, apesar de que sean estas sus palabras—*he dispuesto se avise al público por medio de carteles, que los alcaldes y tenientes de barrios hagan saber* á todos los dueños de casa y padres de familia, *prohiban á sus hijos, criados y domesticos* el que juegen con huevos ni agua. Parece en efecto que ni los dueños de casa, ni los padres de familia, ni los transeuntes, ni los que ni son hijos ni son dueños, estan comprendidos en la órden de prohibicion; pero no hay que alucinarse, no hay que fiarse

en este *parecer* ni en ninguno otro como él, porque lo práctico es que *cien patrullas* andan por las calles que arriaran con cuantos se les *aparezcan* jugando con agua y huevos, bien pertenesca al hijo, bien al padre, ó bien al espíritu santo.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Centinela.

Se dice que la polícia ofrece (por fin de fiesta) una medalla de oro al Mercedario que predique el Domingo de Carnaval el mejor sermon, glosando el siguiente texto:

GENESIS. IX. 15.

„*No habrá ya mas* aguas"

T.

EL MÉDICO

D. VENTURA SALINAS.

Daremos al público una noticia breve de lo que ciertamente sabemos con respecto á la causa de doble matrimonio seguida contra este individuo, y á su paradero actual. Como nos hemos propuesto no malograr los lances, observaremos de paso que Salinas pertenecía activamente al partido que se llama en el dia de la *oposicion;* lo que sin duda debe lisongear á los caballeros que lo componen; porque al cabo honra mucho la uniformidad de los *hombres de bien* en ideas, deseos y aspiraciones. A nosotros, á quienes parece bastante observar las personas que abrazan una causa, para juzgar de la justicia de ella, nos es sensible, pero preciso, dar el pésame á los Sres. de la *oposicion* por la pérdida de este *Atleta.* (1) Seguiremos su historia.

El año de 1819 estuvo preso Salinas en Buenos Aires, y sujeto á un juicio por el doble matrimonio que contrajo con una señorita del pais, viviendo todavia en España, y manteniendo correspondencia con él su primera esposa Doña Margarita Malato. Las pruebas de su delito en aquella época eran suficientes, segun sabemos, para haberle aplicado la pena dictada por las leyes para el caso: pero como en aquel tiempo había una mágia secreta por la que todos los juegos se hacían *tablas*, nuestro crimi-

(1) Repartiò muchas listas de la de los doctores.

nal salió de su prision, la causa se cubrió de polvo en un archivo, y Salinas paseaba por Buenos Aires su delito y su impudencia hasta principios del año de 1823.

En los primeros dias de Enero, excitado el celo del Fiscal con motivo de ciertos documentos ultimamente llegados de España, que ponian en todo su claro el exceso de Salinas, pidió aquel funcionario al tribunal de justicia la prision del delincuente, y la aplicacion de la pena. Hemos visto una copia de la peticion del Fiscal; sabemos que dió cuenta al gobierno de este paso, y que este le contestó aplaudiendo el celo que mostraba en el cumplimiento de sus deberes.

Salinas olfateó seguramente los pasos de los que administran la justicia, y convencido de que este año no es el año 19, trató de poner á salvo un bulto que no merece la pena. En efecto, se le buscó por todas partes con bastante teson; pero él no pareció desde entonces; del mismo modo que no ha parecido hasta hoi otro caballero célibe, que, aunque por distinto rumbo, ha insultado tanto como Salinas á Buenos Aires y á su gobierno.

En este estado de cosas, el *Centinela* se apresura á poner en noticia de todos, por lo que pueda convenir, que ha recibido un aviso anónimo que se le ha asegurado está confirmado por carta datada en la Colonia el 27 de Enero último, en la que se noticia que el mismo dia que llegó á aquel puerto el agente del Brasil, que residía en esta plaza, llegó igualmente Salinas en un bote aparte, tripulado por dos hombres. El capitan del puerto reconoció dicho bote; y, encontrando á Salinas sin pasaporte lo condujo en cumplimiento de su deber á presencia del gobernador de la plaza. No sabemos mas, ni cual será la conducta que observe aquel gobernador con el prófugo de Buenos Aires.

Lo que sí extrañamos és, que Salinas se descuidase en falsear las firmas, y todas las señas de un pasaporte. El es tan diestro en esta especie de manejos, que el *Centinela* ha tenido en la mano su título de profesor de medicina, que tiene cinco ó seis firmas, y que está extendido en un pliego de papel fabricado mas de 6 años despues de la fecha del título. No hai mas operacion que tender el pliego contra la luz, para conocer la trampa por la marca del papel. Al que es capaz de hacer esto, le pudo costar mui poco el fingir un pasaporte.

ELECCIONES.

Como con este artículo vamos á cerrar el de elecciones, esto es sino se nos provoca mas, tendremos que darle mas extension de la que podría esperarse. Empezaremos, pues, por fijar con separacion todos los cargos que hasta aquí se han hecho á las elecciones del 19 para representantes en la 3.ª legislatura.

1.° Que el poder aspira.
2.° Que se ha mandado la sospecha de que el ministerio ha influido en las elecciones.
3.° Que los enemigos de la autoridad pueden valerse de tal sospecha y atacar la quietud pública.
4.° Que solo han votado empleados, soldados, y muchos incautos.

El 1.° y el 4.° corresponden á una sola mano, y esta es la que el público conoce por su franqueza en manifestársele. El 2.° y el 3.° son dirijidos por otra mano que no se conoce bien, pero que nada importa el saber cual es, ni que forma tiene. Los seguiremos por el mismo órden.

1.° *Que el poder aspira.*

Este cargo es el mas original, ó el mas extraño que ha podido hacerse al gobierno de Buenos Aires, bien es que, en realidad de verdad, él está puesto de un modo algo sagaz; porque literalmente entendido, nada se dice con decir solo que aspira el poder, porque él puede aspirar en sentido bueno, y puede aspirar tambien en sentido malo. Pero pongámonos decididamentente en el segundo caso, y fijemonos en que el espíritu ha sido y es revelar al pueblo que el poder aspira á *subyugar al pueblo.* Nada puede ser mas fuerte. Pues bien antes hemos dicho que este cargo era extraño, y ahora añadimos que por *duro* que parezca es el mas *devil.* ¿Cuales son los elementos que un gobierno reune cuando aspira á un acto de tal naturaleza? fijemonos en tres—infundir grandes temores, comprar esclavos, y elevar una gran fuerza militar. Marchemos pues con serenidad: este caracter corresponde siempre en toda circunstancia en que se trata, no de intereses individuales, sino de los de la república.—El *temor* se infunde cargando de cadenas á los hombres, sepultándolos en los calabozos, fusilándolos, desterrándolos; algo mas, se infunde tambien dictando leyes crueles, prohibiendo el uso de la palabra y de la escritura, espiando á los ciudadanos, persiguiéndoles en sus reuniones, y en suma, egercitando libremente la arbitrariedad.—Si se nos presenta un solo acto cometido por la administracion pública en cualquiera de las diferentes especies que hemos descripto, nos damos por vencidos, y nos ofertamos para ayudar á batirlo con todas nuestras fuerzas. Abandonemos las palabras, y contraigámonos á los hechos que el pueblo entiende con mas facilidad.—La mercancia de esclavos es mas argumentable porque al fin esta es operacion que puede hacerse sin que el público la penetre; pero andando siempre con serenidad, nosotros nos animamos á apostar á que ganamos en el juego que vamos á proponer—esto es, á que la administracion en lugar de buscar á quien *comprar*, ha tenido millares que se le han querido *vender*, y á que porque no los ha querido *comprar*, ellos son los primeros que han *vendido* á la administracion. Entrese pues en este juego, y removeremos cuantas dudas

se presenten.—La elevacion de una fuerza militar. Este es inferior á todos, porque precisamente es la administracion actual la única que ha entrado en el ejercicio destituyendo casi todos los elementos del ejército, y dándoles una exîstencia civil; de aquí la gran reforma en esta clase, de aquí la subordinacion en que el ejército permanente está del poder moral, de aquí la escasa influencia que goza, de aquí hasta haber destituido á los veteranos de los cuerpos cívicos; pero principalmente de aquí, el principio que tanto ha jugado y juega en las operaciones del ejecutivo: esto es, el cortar la guerra exterior, negociando pacificamente la paz. Concluimos el primer cargo.

4.° *Que en las elecciones del* 19 *solo han votado empleados, soldados, y algunos incautos.*

Este cargo como que tiene alguna relacion con el de la influencia del ministerio sobre las elecciones, será considerado cuando tratemos de aquel; pero siempre caben aquí algunas cortas entradas. Por supuesto que hasta ahora exîste lei alguna que prohiba del voto activo á los militares y empleados, así como tampoco la hay que les impida el que gocen del pasivo y nada mas justo cuando disfrutan de uno y otro los vasallos de la corte de Roma. No negamos, pues, que han votado en efecto empleados y militares en favor de la lista que ha prevalecido; pero *¿no han votado empleados en contra?* ¿se desea alguna otra apuesta como la anterior? no habría mas que ocurrir á los registros. (1) ¿y los militares no han votado tambien en contra? vamos claros ¿no fueron á la piedad sobre cincuenta negros con vivos por la lista de los doctores, á los cuales se les pidió la carta de libertad, y por no poderla presentar se retiraron sin votar? Pero detengámonos aquí sin pasar mas adelante, para fijarnos en los *incautos*, pero esencialmente en los muchos. No sabemos como se habrá sacado esta cuenta. Los empleados en Buenos Aires llegarán á 100 ó 150: los militares blancos, porque estamos ciertos que no han sido como los que fueron á la Piedad, no pasarán de 500 dentro de la plaza: todos hacen 650; rebajese de los empleados cuando menos la mitad entre los que no votaron por distraccion, y los que votaron en contra, y quedan 75—rebajese de los 500 entre jefes, oficiales, y soldados las tres partes cuando menos de los olvidados, de los contrarios, y de los en fatiga; quedan 200; supóngase que todos han votado, y resultarán 275 entre empleados y militares. Pero supóngase dados los votos por el total: son 650—650 hasta 2000 van 1450 que es una friolera comparada con la de 270 ú 80 votos que tuvo el mayor de los doctores. ¿Y esta diferencia es la que se llama incauta en Buenos Ayres? ¿Son tantos en la realidad los incautos? puede ser que así sea, pero los que han votado por la lista vencedora no lo son, porque precisamente las parroquias del Colegio y de la Catedral que están en el centro de la poblacion, y es indudablemente la mas sagaz é ilustrada, con excepcion de 506 votos en cada una por los doctores, todos los demas que pasan de 700 los votantes, aparecen

(1) Es preciso marcar aquí que la generalidad de los empleados del dia, no es como la de aquellos que han *solido* decir—,,*yo no me vendo sino á quien tenga mucho con que comprarme.*''

en contra, y por la lista de los propietarios triunfantes; asi, pues, no lo entendemos, ni aun cuando la cuenta se haga de abajo para arriba, en lugar de arriba para abajo.

2.° *Que se ha mandado la sospecha de que el ministerio ha influido en la eleccion.*

Mui bien: sin tanto rodeo nosotros hemos dicho que ninguna duda nos cabe en que efectivamente ha obrado tal influencia. Ahora nos ratificamos con mas satisfaccion, habiendo visto que el Argos en su replica se acuerda con nuestros principios. Haremos primero dos observaciones.

1.ª Los enemigos de la reforma, que lo son tanto de esta como de la civilizacion, forman una opinion en Buenos Aires: estos son los que se subscribieron á la independencia sin ver mas que *vireyes y oidores* para adelante que *viviesen y muriesen* como los que habian dejado atras; ellos se han pegado un gran chasco, pero muerden el freno con los dientes, y no se doblegan.

2.ª Los amigos de la reforma, que lo son todos los que se han subscripto á una marcha civilizada, reconociéndola como el blanco de la independencia, forman otra opinion y crecida; estos son los que aunque en Centinela siempre para el resguardo de la libertad, buscan quienes organicen su opinion, y ayudan á remover los estorbos que los creadores encuentran para plantificar un buen sistema.

De una y otra observacion sacamos la clase de influencia que el ministerio ha ejercido en las elecciones del 19—y es á saber—organizar las opiniones de los que están por la buena marcha, tanto para dar á esta una mayor garantía, como para cerrar enteramente la puerta á los que no quieren mas que la práctica de los vicios, y oidores y vireyes en el pais que estos nombres tiranizaron. Aquí está todo: esto no es influir en sacar puramente adoradores ó devotos de Pedro ó de Antonio: no señores, es falso—esto es influir en sacar prosélitos de los principios nuevos y decentes, aun cuando entre sí se diferencien en los medios, como se ha visto que unos quieren que el pais se monte bajo bases ilustradas, pero por medios graduales y no mui amplios; y otros entregarse enteramente al exterminio inmediato de las cosas viejas, y rápida edificacion de las nuevas. Podemos citar hechos por pruebas.

Es una temeridad el decirse que habiendo ejercitado su influencia el ministerio en las elecciones, los representantes electos no harán mas que lo que el ministerio quiera. Es una temeridad: el ministerio habiendo sentado por base de su conducta, el principio de la civilizacion, caería en una contradiccion mostruosa si á tal aspirase. Es de esencia de una base tal el que los hombres seán libres en sus opiniones; y andando con la tarifa de la práctica en la mano, citamos al Sr. Agüero representante en las dos legislaturas ultimas y relecto por la tercera; este individuo está clasificado como del partido de las nuevas ideas: el público ha tenido motivo desde el año 20 para creerlo así; mas, este representante ha obtenido siempre en la Sala una grande opinion, y parece que la suya bastante declarada contra una gran parte de las medidas propuestas por el gobierno en la Sala,

si aquel principio condujese al ministerio, era bastante para inducirle á influir en su separacion de este destino. Pero por el contrario, el Sr. Agüero ha encabezado la lista que se llama del ministerio. ¿Marcha con la civilizacion? pues bien, no importa que haya resistido la ley de olvido, la de la reforma eclesiástica, la del premio al ejército permanente, la de castigar á un escritor anárquico &c. &c. &c.—No queremos hacer como pudiéramos igual demostracion respecto de los demas representantes nuevos; nos bastará decir que entre estos no hai uno solo que pueda aspirar á ser canónigo, administrador, secretario, gobernante, ó á formar logias: que todos son hombres del pueblo con fortuna hecha, y clasificados los mas de ellos preferentemente adictos á las formas democráticas.

No hai que engañarse, ni es bueno seducir ligeramente. Aquellos á quienes se llaman ministeriales, son los mas liberales de esta tierra: ellos lo que no quieren es una oposicion que obre con un espíritu extraño del que debe animar en la casa de los representantes del pueblo—el de partido: ó con una ignorancia supina y maliciosa; no quieren opositores que digan que los fondos públicos no adelantan si circulan mucho—que digan que no hace falta y resistan la concurrencia del ministerio á la Sala, y que luego que este comparezca le rindan poco menos que adoraciones—que digan que si se han de vender, ha de ser al que dé bastante—que digan, que si no se hace lo que ellos quieren, renuncian. No quieren opositores que para votar esperen á ver si este ó el otro se para ó queda sentado. Quieren opositores que tengan juicio propio como lo tiene todo el que marcha hermanado con la civilizacion: que tengan juicio ilustrado: que se rindan á la mayoria: que muestren energía contra la desmoralizacion: que no sean serviles por *constitucion* ó por la ganancia: que aprueben ó reprueben ó por el dictado de su conciencia, ó por el convencimiento que se han formado en el debate, no con la esperanza de tener diez frailes en su casa que le abracen y que le besen por devoto.

Quieren los liberales mas: quieren que el mérito para ser elegido un representante, no sea el que él esté quejoso contra el gobierno porque no se le dió un curato, porque le quitaron el empleo al hermano, porque le quieran quitar una casa que usurpó, porque no lo tienen de comandante, porque se acabó la mayoría, porque le apuran en sus deudas públicas, porque le echaron de su empleo, porque no colocan á sus ahijados, porque el gobierno le niega influjo, porque le echen á servir en su curato &c. &c. &c.—Si señores, los liberales quieren que méritos elevados arrastren á los hombres al capitolio. Los que tengan motivos de sentimiento como aquellos, que vayan al bajo y se desafien con quienes se los han causado; pero no hagan este tráfico privado con los intereses públicos. He aquí todo, y he aquí lo que nosotros creemos sin que nos quepa duda que es lo que ha motivado en su raiz el empleo de la influencia decantada. Aquí no se descubre origen privado, ni intenciones fraudulentas. Estamos ciertos que los mas de los nuevos electos no han visto cuatro veces al gobierno desde que exîste; puesto á la cabeza de las nuevas ideas y que así como ellos

no son capaces de prostituirse, tampoco habría quienes les provocasen á hacerlo. Tengase mui presente que las personas que forman la actual administracion pública no han sido llevadas á gritos en media plaza, y que por consecuencia no necesitan los mismos recursos que han necesitado para sostenerse los antecesores casi en toda la revolucion. No hai que equivocar unos tiempos con otros. Estamos mui acostumbrados á ver esta clase de manejos, y una mosca nos espanta.

El último que mas que cargo es reparo, consiste en que podrá alarmarse á la multitud ignorante con la especie referida malignamente, de que el ministerio ha influido directamente en las elecciones.

Este reparo arguye falta de cosas substanciales; pero nosotros lo consideramos como fruto de los buenos deseos del que lo hace. Asi, nos limitaremos á recordar al *Argos* y á cuantos opinen como el Argos de aquel modo, que no deben extrañar el que los descontentos se prevalgan de una oportunidad tal, y el que la pinten acaso hasta como heregia, cuando aun tienen la paciencia de atribuir entre los ignorantes la muerte del franciscano *Rodriguez* á los disgustos de los liberales. Hemos dicho que esta gente es de la que *muerde el freno* con los dientes; y no hay que decir mas. Para ella todo es malo, que no sea vireyes, oidores, ó logias del Sol. ¿Y como evitarlo? Esta si que es pregunta tan facil de satisfacerse, como lo sería el resucitar al *Oficial de Dia.* ¿Y como contenerlo? de ningun modo; repetimos lo que hemos dicho otras veces—debe concederseles el goze de toda la libertad posible; ellos asi se acostumbrarán á ser lo que tanto repugnan, y sin quererlo y sin pensarlo contribuirán con esta práctica del modo mas activo al perfecto establecimiento de los principios que reprueban. Para la multitud, los fantasmas huyen—¿Ha podido apurarse mas la seduccion que lo que se ha hecho en el año anterior, y aun en el tiempo de las elecciones? ¿Se ha jugado nunca con mas teson este instrumento poderoso para con los infelices, que en los últimos meses, ó mas bíen en todo el periodo de la administracion actual? ¿Y que han sacado? una sentencia de muerte de parte de todos, porque hasta nos consta, que infinitos de los individuos de esta clase á quienes entregaron listas los *Salinas* para la votacion, luego luego ó las rompieron ó las presentaron personalmente á varias personas públicas en forma de acusacion. No hay que facinarse. La clase pobre que es en la cual podrían laborear con mas amplitud, es precisamente la que está reportando mas bentajas del órden reinante; todos tienen ocupacion, casi ninguno se lamenta de de no tener trabajo—esto basta para que jamas puedan ser de ellos, sino del ORDEN.

A LA SECULARIZACION.

Fr. Martiniano Miguens.....	Domínico.
Fr. Pedro Bermudes Quintana.....	Franciscanos.
Fr. Agustin de los Santos.....	
Fr. José Joaquin Reina.....	
Fr. Bernardo Laviña.....	Mercedarios.
Fr. Cecilio Mosqueira.....	
Fr. Antonio de la Cuesta.....	
Fr. Juan Manuel Aparicio.....	
Fr. Juan Chovzino.....	Betlermita.

POLICÍA INTERIOR DE BUENOS AYRES.

Desde el 1°. del corriente hasta el 7 inclusive.

Heridos con cuchillo.....6.
Idem.....con sable .....3.
Idem..... con palo. .....1.
Robos pequeños.....6.
Idem de dos tropas de ganado.....1.
Sin novedad.....1. dia.

Relacion de los señores subscriptores al Centinela.

	Ejemplares.		Ejemplares.
D. Gregorio Gomez.....	2.	D. Domingo Culler.....	1.
D. Santiago Wilde.....	1.	D. Feliz Castro.....	1.
D. Ignacio Alvarez.....	1.	D. Juan Robertson.....	2.
D. Manuel Inciarte.....	1.	D. José María Calderon.....	1.
D. Juan Bernardo Parapar.....	1.	D. Manuel Laprida.....	1.
D. Matias Zaballa.....	1.	D. Juan Escovar.....	1.
D. Francisco Ramon Udaeta.....	2.	D. Antonio Cornet.....	2.
D. José María Gallardo	1.	D. Juan Andres Ferrera.....	1.
D. Patricio Rivero.....	1.	D. Casto Cazeres.....	1.
D. José Antonio Capdevila.....	1.	El Coronel Arevalo.....	1.
El Tribunal de comercio.....	1.	D. Juan Nolverto Dolz.....	1.
La Sociedad filarmónica..	1.	D. Ildefonso Paso.....	1.

(Continuará.)

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS

Nº. 29.

EL CENTINELA

BUENOS-AYRES DOMINGO 16 DE FEBRERO DE 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

EL JUEGO.

„ *Un jugador es de naturaleza tan tonto, de caracter tan poco caballero, y de profesion tan inmediata á la del ladron, que avergüenza su amistad.*"

RUEDA DE LA FORTUNA.

Importa, á la verdad, para el fin que ansian los opositores de este vicio exêcrable, el que bajo ningun respecto el juego sea patrocinado por la autoridad pública, ni en virtud de contratos que le cedan una parte del sacrificio como en Francia, ni en consecuencia de concesiones ó privilegios especiales como en otros tiempos. Contribuye tambien á alimentar la esperanza que aquellos mismos tienen de que algun dia será totalmente destituido de prosélitos este vicio devorador, la consideracion de que los miembros de las instituciones públicas, rechazarán toda aspiracion á amparar de su autoridad ningun establecimiento de este género. En suma, los ánimos se fortifican altamente, cada vez que se reflexìona que ningun jugador obtiene en Buenos Aires el menor acceso entre los hombres públicos, que ninguno influye en la direccion de los negocios ; y que por el contrario, el caracter de decencia introducido entre todos los funcionarios, por sí mismo á ahuyentado de los círculos altos á cuantos los presidian con descaro en los tiempos en que el trono era de la corrupcion. Ellos son nulos para el Estado : no es la carpeta la escala para arribar al crédito de la autoridad desde que ella se franquea al hombre moral, al aplicado.

Tenemos, pues, ganado un terreno inmenso con ser positivos como lo son los hechos que acabamos de indicar tan solo ; pero ¿esto basta para salvar una parte regular de este pueblo esclava de las carpetas, y causa de los

gemidos de la generacion mas tierna? lo dudamos: creemos que las ventajas de los nobles principios que se procura hacer comunes en el dia de hoy, las sentirá de lleno una posteridad mas remota, por que ellos no pueden obrar sus efectos sino con demasiada lentitud, ya que los contraría la misma novedad que tienen en el pais, y sobre todo, los mismos viciosos que emplean todas las astucias que el estudio de la maledicencia en el juego les provee con abundancia. Así, estos principios pueden llamarse muy bien las raices de un paraiso futuro, pero con dificultad el árbol de la salvacion inmediata. ¿Qué hacer entonces? Si el egemplo de una autoridad paternal, si la influencia de las nuevas leyes no bastan ahora ¿á quien ocurrir para salvar del naufragio á esa parte desdichada, pero la mas digna de la patria porque es su hija mas inmediata, y porque se ha sacrificado por ella en la causa de la emancipacion?—¡Abandonarla!—eso no, al menos no será así mientras el Centinela respire.

Aquí pues la necesidad de reducir á la práctica uno de los arbitrios que hemos encontrado para concurrir tanto en nuestro caracter individual, como en el que revestimos en lo público por la calidad de escritores, para ayudar á la emancipacion inmediata de los que, entre nuestros contemporaneos, gimen aun bajo el yugo detestable del juego. Vamos á indicarlo bajo la protexta de que él no será el único de que nos valdremos para obtener las ventajas que buscamos y hemos de buscar con decision; y en la confianza de que la generalidad no atribuirá este nuestro empeño á ningun interes innoble. Estamos menudamente informados de los destrozos que ha hecho este vicio entre personas de entidad privada en Buenos Aires—entre personas tales que sin él, podrian presentarse camo *un dechado del buen juicio y de la mejor comportacion;* y sabemos tambien los crímenes á que otras se han precipitado para adquirir medios ¿en que carrera? en la de los mayores criminales. Pues la destruccion de uno y otro es lo que unicamente buscamos: no hai otro blanco.

Algo mas: en el núm. 27 largamos ligeramente dos ó tres términos sobre los cuales creimos que se fijase la consideracion para descubrir la elasticidad de que eran susceptibles en el cuartel del Centinela, que está habituado ya á no capitular con ningun crimen—para descubrirla, mirarla bien, y temerle. Mas sabemos que en uno ú otro de los capataces de los burdeles del juego han obrado efectos tan contrarios, que hasta han manifestado la resolucion de sostener por medio de la imprenta que él es *hermano de la moral, útil bajo mil respectos*, y permisible *por bien de la república.* En tal caso, pues, nosotros nos hemos decidido no á perseguirles con palabras, sino á hacerles una guerra cruda con los hechos sobre el juego, y á principiarla cuanto ántes. Tenemos dedicada una parte de los productos de este periódico á obtener noticias ciertas y justificadas de los burdeles, de sus capataces, y de los resultados para las faltriqueras de los que concurren. Estas noticias nos darán datos para hacer demostraciones exâctas, para pintar al vivo lo que ellos son en esta práctica, lo que ellos causan por la misma, y lo que merecen por egercitarla. Bajo de esta forma daremos nuestros ar-

tículos: lo publicamos para noticia de los interesados: la damos con anticipacion, para que no se alegue la sorpresa. Esperamos no se nos diga tampoco que nos internamos al interior de las casas contra la ley, que no hai seguridad; es falso—nosotros no la quebrantamos de ningun modo, como que no es quebrantarla el denunciar á la autoridad que en el barrio *M.*, ó en el barrio *S.* hai cabernas de ladrones y salteadores que amagan la seguridad pública.

ESCUELAS.

Correspondencia.

Sr. Centinela—O dejar el nombre ó llenar el puesto: no hai medio; si V. insiste en conservar el 1.°, yo tengo derecho para exîgir de V. que desempeñe el 2.°—Es pues de su deber no solo llamar á las armas, si no tambien indicar los medios para que no se malogren sus tiros. Me explicaré.

El Gobierno ha establecido escuelas gratuitas de primeras letras en muchos puntos de nuestra campaña: ha dotado Maestros, y provisto de útiles para su organizacion. Esta medida es sumamente util, y laudable. Si hubiera algo que enseñar á los jóvenes de nuestra campaña, que fuese mas fácil que leer, y que produjese tan buenos efectos en su parte intelectual: eso sería lo que todo Gobierno sábio debiera proporcionarles con el mayor empeño. Mas nada hai, que pueda compararse en facilidad y ventajas al arte admirable de entender el lenguage escrito. El hombre que sabe leer es un ser mui superior á otro cualquiera de su clase, que carece de esta ventaja. Para adquirir la facilidad necesaria es preciso, que haya manejado algunos libros, que por sencillos que sean deben haber abierto un nuevo mundo á los ojos de su entendimiento. Con tal que el hombre mas rústico haya aprendido á leer de modo que no le sea una ocupacion penosa; es imposible que no haya adquirido gusto al entretenimiento de la lectura: ¡y quien puede calcular las ventajas que se encierran en este solo paso! El jóven labrador, hacendado, ó jornalero, que puede entretenerse y entretener á su familia con un libro en los ratos de descanso, y en los dias de fiesta, tiene en sí el mayor preservativo contra todos los vicios, que son compañeros casi inseparables de la obsoluta ignorancia, y pobreza. El mero entretenimiento produciría este efecto saludable; y serian mayores sus ventajas, si el Gobierno se interesa, como es de esperar, en que la lectura de las gentes de nuestra campaña sea un vehiculo de las mejores máxîmas morales, políticas y económicas. Las utilidades, que tanto el gobierno como las clases acomodadas de la sociedad pueden sacar de que nuestros campestres sepan leer, son tan varias, numerosas, y transcendentales, que sería

dificil pintarlas exâctamente, ó recogerlas en un punto de vista. Pero cualquiera conocerá sin necesidad de una reflexîon profunda, que la mejor base de la subordinacion es la racionalidad, la suavidad y moderacion que el hábito de leer produce: que la facilidad de hacerse oir todos los individuos de la sociedad, por obscuros que sean, y distantes que estén, es un punto de la mayor importancia para el Gobierno, y que no puede lograrse sin que el arte de leer se halle generalmente extendido. Un estado, en que hasta los jornaleros de su campaña leen los papeles públicos, debe adquirir una especie de cultura general, utilísima á las clases inferiores; pero infinitamente mas importante á todos los que por su mayor riqueza estarían, si esto no fuese así, á merced de un populacho feroz, é indigente.

Ya vé V. Sr. Centinela, que yo soy como V. ministerial por convencimiento, y que aplaudo las medidas del gobierno, no por capricho, ni personalidad, sino porque en mi modo de ver reunen dichosamente utilidad y justicia. Pero creame V. Sr. Centinela, ni escuelas gratuitas, ni maestros dotados, ni la provision de utiles bastan para lograr los justos, importantes, y laudables objetos, que el gobierno se propone: y que con escuelas, con maestros, y con utiles tocaremos en chico el mismo inconveniente, que tocaron en grande los autores de las célebres escuelas centrales de la Francia, donde los maestros se encontraron solos, sin tener á quienes enseñar.

Vamos á la prueba, Sr. Centinela: á mí me gusta discurrir con V.; porque es V. hombre que simpatiza conmigo, pues que hace alarde de proceder en todo por convencimiento: empecemos por suponer, lo que no es necesario probar porque lo tocamos, esto es, abandono en muchos Padres, indigencia en otros, y grandes distancias de la escuela casi en todos, á excepcion de los que viven en el pequeño recinto del Pueblito. Ya ve V., Sr. Centinela, que todos estos embarazos hacen inutiles las escuelas, los maestros, y los utiles; porque ni van á ellas todos los niños que deben, ni asisten á las horas competentes, ni concurren con la frecuencia necesaria para sus adelantamientos; y el dinero se gasta, y el fruto no corresponde al desembolso.

Y ¿qué remedio para tanto mal? gastar mas, Señor Centinela, ó gastar lo mismo, pero perfeccionando el plan. Usted, que llama constantemente á las armas para combatir la ignorancia, debe indicar al Gobierno, que no puede verlo todo, los medios seguros de hacerle la guerra con suceso. Es indispensable establecer hospicios en los pueblos de campaña, donde los muchachos residan constantemente bajo la inspeccion de un custodio, y este bajo la direccion de una junta, que pudiera componerse del Cura, del Alcalde, y de algunos vecinos de probidad, credito y fortuna. Yo mas querria tres, ó cuatro escuelas establecidas en la campaña sobre este plan, que diez, ó doce sobre el actual; porque en el primer caso se lograrian los fines del Gobierno en toda su extension, y en el segundo el fruto es muy efimero, y quedan en la mayor parte burladas sus esperanzas. A proporcion que se aumenten los recursos del Gobierno, se iran aumentando las escuelas, y si cada año

pudiese establecer una en algun punto de la campaña sobre este plan, ú otro semejante, que evite los embarazos, y concilie las ventajas que se desean, habiamos puesto una pica en Flandes. No basta gastar, Señor Centinela, es preciso hacerlo con plan, y orden, ó por concluir con su metáfora favorita, no basta tirar, es preciso poner bien la punteria—

De V. muy apasionado

SU SARGENTO.

CARNAVAL.

Sr. CENTINELA.

Tengo en mi poder los restos que ha dejado el tiempo de un tomo de viages en lengua Olandesa, impreso con letra bastante antigua, pero cuyo titulo falta, asi como una porcion de fojas del principio de la obra; no sé pues cual es su fecha ni su autor; él contiene cosas curiosas, pero no sé si fidedignas ó nó: V. está en estado de juzgar con mas acierto que yo, y por lo tanto me he tomado la confianza de remitirle algunos pasages extractados que podran publicarse si V. lo cree conveniente—la primera foja que aun exîste de este modo, empieza como sigue—

„————apesar de no poderse descubrir tierra por parte alguna, conocimos por lo dulce del agua y por su color, que no nos hallabamos ya en el oceano, sino en medio de un rio inmensamente caudaloso. Lo subimos siempre ácia el oeste, y con viento favorable por dos dias mas, al cabo de los cuales se descubrió desde el palo mayor y ácia el sur un campo raso que parecia encendido, como que despedia humo y llamas en un trecho muy dilatado: al amanecer del tercer dia vimos una poblacion bastante grande. Nos hallabamos á mediados de febrero, que en aquellas regiones no cae en la primavera como en Olanda, sino en otoño; y hacia un tiempo hermoso aun que algo cálido. Me desembarqué con el teniente y tres de los mas guapos de la tripulacion, todos bien armados porque ignorabamos enteramente á qué clase de gentes correspondian los naturales."

„Lo primero que nos sucedió en tierra al doblar una esquina para entrar en la ciudad, fue el recibir como de los techos un torrente de agua sobre los hombros; lo atribuimos á casualidad, y el calor de la estacion no nos hízo del todo desagradable este baño inesperado. A medida que nos internamos mas en el pueblo, observamos que no andaban sino puros hombres por las calles, y vimos muy pronto que tenian encerradas á sus mugeres, todas en una especie de jaulas de fierro embutidas en las paredes; que sus carceleros andaban por las calles en escuadrones, tirando á sus prisioneras lo que al principio nos parecieron piedras blancas, pero que reconocimos desde luego que heran huevos: es

un hecho, ellos tiraban á las mugeres huevos y mas huevos, y tambien algunas lavativas; y ellas se defendian ó mas bien hostilizaban á sus sitiadores con jarros y baldes de agua. Nos miramos, yo y mis compañeros atónitos: nos resguardamos bajo la proteccion de un balcon, y principiamos á discurrir sobre un suceso tan extraño á fin de resolver si convendria ó nó que nos internasemos mas en una ciudad cuyos habitantes parecian todos haber perdido la chabeta.

Uno decia „la guerra se habrá armado aqui entre los sexos, porque ó los hombres no querran que salgan las mugeres, ó estas no querran que aquellos entren." „Yo mas bien creo, repuso otro, que esta será alguna ceremonia religiosa; se ve que el pais está expuesto á quemazones en el tiempo caloroso; tal vez alguna lluvia oportuna habrá en otros tiempos apagado algun incendio memorable, y estos bárbaros habiendo hecho del agua una deidad, le estarán ofreciendo estas libaciones en accion de gracias." „Mas probable es, dijo el tercero, que solo las mugeres adoren á la diosa *Agua*, y que los hombres, como los antiguos Persas, sean idólatras del dios *Fuego;* por que yo veo que algunos estan despidiendo humo de la boca por medio de unos cañitos que de cuando en cuando arden, y que las mugeres sin duda tratan de apagar." „Sobre el origen de las ceremonias supersticiosas, dije yo, valiendome de las palabras de un sabio ingles, cuyas obras estan á bordo, es en vano discurrir, porque *lo que la razon no ha establecido, la razon no puede explanar;* pero como no descubro en los semblantes de esta gente ninguna expresion religiosa, y sí la de la alegria, opino que lo que vemos es puramente una diversion." „Eso no, interrumpió nuestro teniente, diversion no puede ser, porque estas mugeres aun que algo morenas no solo tienen una cierta gracia en las facciones, sino tambien unos ojos en los cuales brillan la inteligencia y el ingenio: ¿como pues, podrian unas mugeres tales abandonarse á un juego tan indecente y tan fátuo? ¡indecente á tal punto que chocaria la delicadeza aun de nuestras pescadoras Olandesas; fatuo en tal grado, que hasta la bavosa imbicilidad se avergonzaria de tener alguna parte en él!."

En esto nos interrumpió en jerigonza flamenca un mozuelo que nos habia escuchado, diciendo—En balde ustedes se cansan en indagar la causa de lo que están presenciando; yo he llegado á este pais dos dias antes que ustedes, y he sabido que este tiempo, ó esta ceremonia, se llama *Carnaval*—esta voz, segun lo comprendo, debe componerse de *carne*, que en algunos idiomas del medio dia de europa significa lo mismo que *viande* entre los franceses, y del verbo frances *avaler* que quiere decir tragar; estos naturales, pues, seran *tragadores de carne*, y en esta estacion por motivos religiosos, ó que sé yo por qué, tragarán tanta que producirá en sus máquinas estos síntomas de demencia que vemos. Si yo no comprendo mal lo que he oido en estos dos dias, dura tres esta mania de tragar carne y de despedir agua, concluidos los cuales se apodera de ellos igual disposicion de devorar pescado, y quien sabe si entonces los hombres y las mugeres en lugar de agua se despiden fuego con igual

furor. Lo mas acertado será que ustedes se vuelvan á embarcar cuanto antes, y que por caridad me conduzcan en su nave hasta Olanda." Yo que tengo la desgracia de ser tuerto, y que no quiero exponerme á perder el otro ojo con un huevazo, seguí el consejo del flamenquillo, y con viento y corriente favorable nos apartamos de aquel pais singular."—

Hay mas en el libro, Sr. Centinela, y todo á su disposicion.

JONAS.

No podrá decirse, ciertamente, de estos viages lo que se suele decir de otros—„*mentiras de viageros*". Cuanto contienen son hechos verdaderos que tanto el *Sr. Jonas* como el *Centinela* y todos acabamos de presenciar en los dias 9, 10, 11 del presente mes de Febrero, siendo víctimas de la *debilidad*, de la fatuidez ó mas bien de la educacion mas incivil. Estabamos preparados á explanar estas clasificaciones con todo el tono en que nos han puesto los hechos que hemos *visto* tales y mayores que los que *refiere* el mismo viajero; mas para dar lugar á sus retazos diestramente manejados, hemos desistido, y limitadonos á presentar en adicion unas cortas observaciones.

Al viajero no debe abersele escapado otra clase de tiros que se han hecho en otros años pero mas en este año que en ninguno: tales son las desvergüenzas, las palabras obcenas con que retumban las calles sin respeto ni miramiento alguno, y que aun se comete la sandez de celebrarse con carcajadas como la cosa mas chistosa por las mugeres que cubren los balcones y las azoteas. Es verdad que la sobreabundancia de este año consiste en que solo han jugado el carnaval por las calles la gente de color, los niños de escuela, algunos marineros extrangeros, y toda gente de la sobrenombrada del *bronce*, porque nosotros no podemos clasificar pertenecientes á otra clase aquellas pocas personas que aun que les conocemos de un buen lugar en la sociedad, en este hecho las igualamos, apoyados en el proverbio de *dime con quien andas, te diré quien eres*.

Pero el mismo motivo que nos sirve para en cierta manera dejar bien puesto el crédito de la parte decente de esta poblacion, porque por él es visto que ella ha hecho una retirada decidida de estas maneras de aldea, y sujetadose mas bien á vivir tres dias en prisiones—este mismo motivo nos dá margen para acordarnos con pesar de la *debilidad* y de la injusticia, que se notan en la revocacion de la órden que la Policía habia expedido prohibiendo el uso de los huevos y del agua. Nosotros creemos que las autoridades tienen pruebas de que este no es el medio de reformar el pais; una debilidad 1°., despues otra, luego la 3ª., llegará el siglo que viene y la reforma no habrá concluido.

Es una injusticia tambien. Han comprobado los hechos que la consideracion la han gozado solo los que son tan utiles á la sociedad como los zánganos, los que todo el año lo hacen carnestolendas en la taberna, en el café, y en los corrillos de ociosos. La parte juiciosa y util de la poblacion ha sido con la revocacion violentada, y condenada á sufrir un castigo por un delito que tan lejos de cometerlo lo persigue con su influjo, con sus palabras, y con su conducta. Estamos ciertos que en nada está mejor organizada la opinion en esta parte del pueblo, que en la abolicion total de esta locura, se le sostituyan ó no otras funciones como fue la nuestra en los primeros números de este año.

El no ocuparnos solo de esta materia, nos hace ponerle término aquí. Se ha dicho que las mugeres que habían hecho provision de cascaras han luchado fuertemente por el juego: se ha dicho tambien que ha querido proporcionarse este entretenimiento á la tropa que va á la expedicion contra los bárbaros, muy bien, las mugeres pueden haber ganado sin embargo que pueden ganar en otros oficios, pero la tropa no se ha divertido porque tal cual soldado que se ha visto por la calle ha andado como por necesidad, sirviendo de egemplo á los otros foragidos. Pero estos son motivos del dia; y nosotros sentimos aplacarse todo el ardor que nos ha inspirado el carnaval de 1823, al alcanzar á preveer que la autoridad pública para el año 24 traerá á este pueblo el beneficio de ponerle *en tiempo* á cubierto de una supersticion que como dice el viajero de Olanda, *la razon no ha establecido.*

Hemos recibido otro comunicado que se firma, „El enemigo del Carnaval" pidiendonos insistamos en todos nuestros números por la total abolicion de este juego—creemos que será escusado, porque sin duda ocupará la atencion de la autoridad.

Se nos ha remitido por la imprenta, y con carta separada, la siguiente

Representacion hecha á efecto de secularizar

POR EL P. MAESTRO Fr. JUAN MANUEL APARICIO.

Señor provisor gobernador del obispado—El padre maestro fr. Juan Manuel Aparicio, del órden de la merced de este convento de S. Ramon de Buenos Aires, ante V. S. en la debida forma me presento y digo: que en virtud del decreto de reforma, que V. S. dictó sabiamente con fecha 4 de enero del presente año para que los claustros relajados entrasen en su deber segun lo sancionado por ley, y que á consecuencia de haberseme nombrado por presidente y administrador de esta casa, para que pusiese en

egecucion la obra, que todo hombre de bien, y de buen juicio ha deseado con ansia, he palpado hasta la evidencia, con este motivo, que era como realmente lo es, imposible dicha reforma, que siempre creí, y sostuve como tal; pues aun no se habian concluido los concisos períodos de la ley, que V. S. publicaba, aun no se habian hecho los primeros ensayos en su egecucion, ya se advirtió que los espíritus de los reformados se hallaban en estado de obcecacion, y correspondió mui pronto la operacion de estos á sus primeras insinuaciones de protestas y recursos. Antes de cuatro dias se oyó resonar en este claustro la voz de un caudillo, que llevó siempre á mis incautos hermanos por los tortuosos senderos de su capricho y arbitrariedad: ellos acostumbrados á prostituirse bajo su despotismo adoptaron la medida de salvarse en una tabla, que él les preparó por la persuacion: esta era la secularizacion preferible en su sistema á los demas medios que el Gobierno y V. S. indicaron. Y estos mismos, que poco antes hacian resonar su voz por todas las calles, y casas, para hacer entender, que era un verdadero apóstata el que dejaba su Hábito, fueron los primeros que volaron para exclaustrar luego que vieron que los planos, que tenian meditados para seguir hasta el sepulcro en sus envejecidas y viciosas habitudes, se habian frustrado para siempre.

Antes de un mes vemos al Corifeo de la exclaustracion y sus satélites en sus casas, y su separacion ha reducido á este claustro al número que prescribe la supresion.

En estos momentos es de creer, que el Gobierno hará que se cumpla una ley sancionada sobre los tristes residuos de este convento.

Yo, Señor, estaba resuelto á trabajar para conformarme con una ley que tranquilizaba mi conciencia, y aseguraba mi salvacion, viviendo ajustado al instituto que profesé; pero mis hermanos han malogrado esta obra. Yo adoptaria el recurso que queda de elegir otra conventualidad fuera de la provincia, si no viese con evidencia, que voi á sepultarme en el pozo profundo de que se ha deseado salir. Si cabe mas, es mas imposible á esos conventos vivir ajustados á la ley. Es evidente el estado de pobreza, de nulidad, y abandono en que se hallan.

Yo reconozco en V. S. plenitud de potestad para exônerarme de la obligacion de vestir el Hábito, que elegí primero, que no desprecio, y de incorporarme, y uniformarme con el clero secular, asignándome la congrua sustentacion necesaria, y haciéndome participante de todos los derechos, privilegios, y prerogativas que son debidas, cuyo pedimento hago con la mayor sumision, protestando conformarme en todo con las sábias disposiciones de V. S. Por tanto—A V. S. pido y suplico se sirva proveer como llevo pedido, si es justicia, &c.

Fr. Juan Manuel Aparicio.

PASQUIN.

Sr. Centinela.

A mediados de la semana pasada se arrojaron por varios puntos de la ciudad copias manuscritas del siguiente

SONETO.

¡O Ministros del culto! ¡alerta! ¡alerta!
Los libertinos se unen. Sí, cuidado!
¡Alerta! Que al primer buelco del dado
Harán, si pueden, vuestra ruina cierta.
Ya está la negra trama descubierta;
El horroroso plan ya está trazado;
Romped las tramas, y con brazo armado
Los planes deshaced en guerra abierta.
Media la Religion. ¡Valor! ¡Constancia!
Expatriarla pretenden, y que luego
Suceda en su lugar la tolerancia.
¡Oh Dios! ¡Entre que taures anda el juego!
¿Esta es la Patria? ¿En ella así se piensa?
¡Oh tiempos! ¡Oh costumbres! ¡Oh vergüenza!

Parece que es conocido el cuño de este Soneto. Nosotros al menos lo creemos obra del finado *Oficial de dia*; y sospechamos que encontrado entre sus papeles por alguno de los inventores del chancho de fuego, del fraile que se aparecía al Ministro, y de otras ridiculeces de este género, lo ha hecho circular con el objeto de alarmar la multitud con el traspantojo de la tolerancia. ¡Imbeciles! ¿Cuando acabareis de conocer que esas armas ya están embotadas, y que las flechas sin punta cuando mas causan una contucion levísima, de que es mui facil sanar—De todos modos, reservandonos para el juicio final nuestra opinion sobre el mérito poético del soneto; y suponiendo la mejor buena fé en su autor, porque, si es el que pensamos, es preciso convenir en que era hombre de visiones; nos hemos propuesto hacer en otro soneto con los mismos consonantes la pintura, tantas veces hecha, de los Caballeros que se empeñan en propalar estas ideas contra viento y maréa.—Nuestro *contra-soneto* dice así:

¡Ministros del poder! No esteis alérta;
Que no son gente para dar cuidado
Los que, viviendo de tirar el dado,
No tienen Patria, ni fortuna cierta.
Quieren un cambio, porque descubierta
Está la trama que se habian trazado,
Y ya no hai brazo anárquico y armado
Que deje al crimen toda puerta abierta.

Religion, religion, valor, constancia,
Son voces de pretexto ; y desde luego
Lo que ellos quieren mas es *tolerancia.*
La Religion para ellos es un juego
Como es juego la Patria—Y ¿cuando piensa
De otro modo la chusma sin vergüenza?

LOS BUSCA PIES.

MONTEVIDEO.

Estamos informados que la diputacion privada de la representacion local de Montevideo cerca del gobierno de Buenos Ayres, despues de varias conferencias verbales y reservadas en el ministerio de relaciones exteriores, se ha subdividido. Uno de los tres miembros que la componen ha regresado á aquella plaza—*el Sr. Pereira;* otro se dirije á Santa Fé y el Entre-Rios—*el Sr. Vasquez;* quedando *el Sr. Echevarriaza* en esta ciudad con el mismo caracter y representacion de que la diputacion se halla revestida. Nuestra facilidad de obtener datos entre los funcionarios públicos para desempeñar el caracter mas principal que ha tomado nuestro papel, no tiene tanta latitud que podamos lisonjearnos de llegar hasta lo que el Argos N.° 12 llama *grandes misterios del gabinete*; en consecuencia debemos francamente hacer la prevencion á nuestros abonados y demas lectores, que si hay tales *misterios*, por la razon de que los ignoramos no los pasamos á su conocimiento. Sin embargo, está en nuestro propio arbitrio el abrir opinion sin embarazos sobre la exîstencia ó no exîstencia de algo que pueda llamarse *misterioso* en la presente cuestion de portugueses con orientales, y con occidentales tambien. Importa al propio tiempo hacerlo por lo que pueda sacarse de una investigacion tal, en favor del mayor esclarecimiento de un punto que parece hacer andar á tientas á nuestros coescritores los mas entusiastas por la libertad del buen pueblo de Montevideo; y entramos en ella con el doble motivo de creerla de fácil expedicion.

Para hacer este descubrimiento, no es necesario primero entrar en el fondo de la cuestion—ella está resuelta por todos los principios del derecho público desde el mismo instante en que se inició; por la decision uniforme de los orientales, de cuantos pueblan la confederacion argentina, y de todos los aliados en el nuevo mundo; y por el sentimiento bastantemente manifestado á la *luz del dia* por la soberanía de Portugal, cuyo gabinete fue el 1.° que introdujo sus tropas á la banda oriental con el objeto obstencible de librar á sus estados en el Brasil del fuego de la anarquía. La cuestion está reducida meramente al punto de hecho: esto es, como y cuando aquella Banda debe volver á su antigua pertenencia; y si

toca y es del interes del gobierno de Buenos Ayres tomar la iniciativa en la recuperacion que el patriotismo y la sangre desean ardientemente.

Toca de facto y es del interes del gobierno de Buenos Ayres el ampliar el poder de su influjo hasta recuperar la banda en cuestion : nos lo dice sin el menor *misterio* la marcha *despejada* de la autoridad que rige; llamamos en apoyo—

El primer predicamento en que el ministerio se ofrecio al público en la sesion del 29 de Julio de 1821 ; él presentó las notas oficiales del ministerio de S. M. F. reconociendo la independencia general ; mas como determinadamente no envolvia este acto la devolucion del territorio de los orientales , pidió á la Sala reglas de conducta sobre el principio de resistencia á la apropiacion , que explanó allí mismo y en público—(1)

Esto no embarazaba un agradecimiento circunspecto al gabinete portugues por el acto substancial ; sin embargo , es público que el ministerio reusó desde el principio hacerlo , y que de facto ni aun ha largado el acuse de recibo del acto del reconocimiento por contener clausulas irritantes sobre esta misma cuestion. (2)

Es notorio que con motivo de la muerte del consul del reyno unido en el año anterior , el Sr. Figueredo—el Baron de la Laguna aspiró á ser reconocido por el ministerio de Buenos Ayres en el caracter de una autoridad legítima para servir de intermedio entre este pais y su corte ; y que se le denegó abiertamente—(3)

En el mensage del Ministerio á la Sala de Representantes al cerrar la legislatura en el último Diciembre , repitió el mismo ministerio que la Banda oriental debia ser recuperada , pero por un camino medio entre las dos fuertes opiniones que se manifestaban en el pais ; y que á este efecto habia negociaciones entabladas. (4)

Es constante que el Sr. Consul del Brasil el Sr. Cámara pidio al gobierno de Buenos Ayres el reconocimiento del nuevo imperio al instante de establecido , y por órdenes de su Corte ; pero que el ministerio advirtió incorporada la provincia oriental en las armas del imperio , por que ellas traen signos de 19 provincias cuando el Brasil no tiene sino 18 ; y que en consecuencia notificó al Sr. Consul , que el acto del reconocimiento quedaba en suspenso entretanto el imperio no dejase libres é independientes los pueblos orientales al rio de la Plata. (5)

Es igualmente público que por intermedio del mismo Sr. Camara, como el único conducto reconocido por legal , el gobierno de Buenos Ayres ha reclamado contra la conducta del Baron de la Laguna y su complot

---

(1) *Argos número* 15 *de* 1821.

(2) *Argos número* 2 *de* 1822.

(3) *A esto en parte se refiere el Centinela N.º* 25 *de* 1823.

(4) *Suplemento al Centinela N.º* 22 *de* 1822.

(5) *Parece ser constante tambien que algunos gobiernos amigos han sido oficialmente informados de este paso.*

de *traidores*, observada desde el cuartel imperial de Sn. Jose contra distinguidos patricios naturales de la provincia en cuestion. (6)

Se sabe ya por infinitos que el Gobierno de esta Provincia ha hecho extensivo el decreto expedido para hacer partícipes á las provincias de la union de las ventajas que proporcionan los estudios en Buenos Ayres, à la de Montevideo mismo, y que á este efecto ya han mediado comunicaciones oficiales.

He bien, pues—evitando el acumular mas número de datos, lo que nos seria bastante facil, nosotros nos atrevemos á preguntar al Argos y á cualquiera—¿ no descubren estos solos, tan claro como parece que se desea ocultar, la exîstencia de estos tres hechos—

1.° Que el Gobierno de Buenos Ayres está á la cabeza del sentimiento que predomina en el pais por la libertad de los pueblos orientales—

2.° Que el ministerio prefiere anticipar á la via egecutiva, una via pacífica siguiendo el espíritu de la ley de 16 de Agosto para negociar la paz en el Perú—

3.° Que sin embargo el *gran tono*, bien que el mas circunspecto, se ejercita por el Ministerio aun en la via pacífica—?

Si se nos conceden, como lo esperamos, tendremos entonces derecho á interrogar otra vez—*¿ que hay en esto de misterioso ?* *Continuré.*

REGULARES.

Hemos recibido dos comunicados en los cuales se denuncia que el auto del Sr. Gobernador del Obispado por el cual se manda que ningun regular cruse las calles de la ciudad sin un asociado, no está en práctica ó al menos que su observancia se elude todos los dias. En efecto nosotros hemos visto tambien regulares de las tres casas exîstentes, pero principalmente de la de Sn. Francisco y Sto. Domingo, callejear solos con la misma frecuencia que antes de expedirse el auto del Sr. Provisor, y ademas sin rigoroso uniforme como tambien se ha mandado en los terminos mas terminantes. Estamos en que el prelado diocesano tampoco puede verlo todo, y que no és á él á quien toca inmediatamente el zelar la ejecucion de estas medidas de Policía; pero estamos tambien en que el departamento general de Policía debe hacerse cargo de ejecutarlo y de hacerlo ejecutar con la misma exâctitud con que persigue á los vagos y mal entretenidos. Repetimos que una gran parte del buen exito de la reformacion general depende de que las manos subalternas presten todos sus esfuerzos y auxîlien todas las operaciones que emanen de ella, con el mismo impulso con que parten de su origen.

---

(6) De lo que resulta anticipado dos meses lo que el Argos recien extraña en el N.° 12 de Febrero de este año.

POLICIA.

En 27 de Enero el comisario D. Agustin Herrera levantó de órden del jefe de policía una sumaria informacion sobre el hecho que denunciamos en uno de nuestros números anteriores, acaecido entre un soldado que escoltaba á su Magestad Sagrada y un jóven extrangero. Este jóven que se nombra y apellida *Samuel Sea*, declara que habiéndose encontrado con S. M. se quitó el sombrero como se acostumbra en la Bahia de donde acababa de llegar; pero que siendo advertido por un soldado que debia arrodillarse, iba á hacerlo cuando otro de los de la escolta se llegó á él y sin hablarle le dió un fuerte culatazo, creyendo que fuese por indicacion del sacerdote que iba en el coche. *D. Ricardo Alsop*, que concurrió como testigo afirma que es verdadera toda la declaracion del jóven, y que él vió al sacerdote hacer señal al soldado. El dia 30 se hizo comparecer al soldado que lo es el cazador *Pantaleon Escalada*, el cual declaró que cuando iba á reconvenir al jóven *Sea* porque no se quitaba el sombrero y arrodillaba, observó que el sacerdote le hacia señas que le indicaban procediese como procedió; y que despues del hecho, lejos de reconvenirle el mismo sacerdote le señaló tambien á otros que estaban en la vereda opuesta, los cuales se salvaron por que cerraron inmediatamente la puerta de la casa en que se hallaban.— Sabemos que el sumario original ha sido elevado al gobierno, y que ya se han tomado medidas que eviten el que en adelante se cometan tales excesos— Nosotros estamos comprometidos á abrir nuestra opinion, y la abriremos en su tiempo decisivamente.

Corre la siguiente lista de los oficiales nuevamente incluidos en la reforma militar.

Coroneles mayores.

D. Juan Ramon Balcarce.
D. José Matias Zapiola.

Coroneles.

D. Antonio Luis Beruti.
D. Gregorio Araoz de La-Madrid.
D. Celestino Vidal.

Tenientes coroneles.

D. Mariano Diaz.
D. Mariano Benito Rolon.
D. Juan Bautista Moron.

Mayores.

D. Ramon Rodriguez.
D. Jose Monjaime.

Capitan.

D. Nocolás Martinez Fonte.

NOTICIAS.

Los sucesos interiores no dejan entrada alguna ál artículo noticias que ofrecimos dar: tampoco las hemos obtenido de las de primer órden hace mucho tiempo; pero ahora podemos comunicar algunas de esta clase que

deben interesar á nuestros lectores, por la relacion que tienen con la existencia política de estos paises.

Segun comunicaciones de la misma peninsula española, los diputados de Madrid para Buenos Ayres, que ya hemos anunciado están en el Janeiro, el oidor Pereira, y La Robla, vienen á tratar de *paz* ó conciliacion segun las instrucciones que habian recibido en pliego sellado, con el encargo de abrirlo luego que estuviesen reunidos en cualquier punto, por que salieron separados de la peninsula.

Cartas respetables de Inglaterra que llegan hasta el 3 de Diciembre de 1822 comunican que ciertos rumores anunciaban grandes esperanzas de que la administracion de Mr. *Canning*, succesor del difunto ministro, produciria un efecto notable en la política del gabinete de Sn. James, mui fovorable á los estados independientes de Sud América.—Los sucesos á este respecto debian desenrollarse en breve.

Se agrega tambien que esta nueva administracion en Inglaterra habia entrado ya en la empresa de pedir al gobierno de España, como en remuneracion de sus buenos oficios en favor de la peninsula, el que desde luego se reconociese la independencia de los nuevos estados de América; dejando al gobierno inglés ocupar llanamente las Islas de Cuva, Porto Rico, y Filipinas.

Se recordará que en el N°. 1°. de este periódico anunciamos las providencias sobre el comercio y la navegacion que habia propuesto á las camaras el gobierno inglés, para facilitar la entrada de las banderas de los Estados independientes del nuevo mundo, en los puertos británicos con sus frutos. Ahora se agrega que algunas de estas providencias pasaron en la sesion del año anterior, y que otras se reservaron para la del presente año; y añade una carta respetable de Londres de la última fecha citada —— „por dichas providencias, se admiten en Inglaterra en buques de pertenencia de Buenos Ayres todos los frutos de ese pais, bajo cuyo respecto la bandera *blanca* y *celeste* está tacitamente reconocida y tremolará en el Tamesis como la *amarilla* y *colorada;* hay sin embargo, en ellas una clausula terminante y notable, esto es, que los frutos de Sud América conducidos á Inglaterra por la via de la peninsula española, no serán admitidos en ningun puerto del reino unido."

El Franciscano Pacheco de la comunidad de Buenos Ayres á quien clasificamos por un gran impostor en uno de los números del último año, habia dejado á Roma, y trasladadose á *Verona* donde se hallaban reunidos en Congreso los ministros de las grandes potencias de Europa; se asegura que esta expedicion la hacia el franciscano impostor con intentos que conocidamente hacian dudar de su sano y cabal juicio.

Se habia presentado en Europa en los ultimos meses del año anterior, un acontecimiento que tendrá sin duda un influjo funesto en todos los emprestitos de Sud América. En octubre continuaba en Londres el de Colombia en el gran crédito, que habia conservado desde que se negoció

por el *Sr. Zea*, ministro plenipotenciario de aquella república; pero en este mismo mes se recibió en dicha capital una gaceta ministerial de Santa Fé de Bogotá de 7 de Julio, en que estaba publicado un manifiesto del General *Santander*, Vice Presidente de Colombia y su Jefe en ausencia del libertador *Bolivar*, pronunciando en los términos mas positivos que en Europa no exìstia individuo alguno con facultades para contraer empeños por la república, y que el *Sr. Zea* estaba solamente autorizado para ciertas negociaciones políticas segun sus instrucciones especiales. Este acontecimiento inesperado causó repentinamente que el precio de las obligaciones de Colombia vacilase entre 80½ y 85, baja sumamente notable cuando habia llegado poco antes hasta 97 y 99—Sin embargo, los agentes del empréstito se empeñaban en sostener el precio de las obligaciones—Consideramos el grande efecto que debió hacer en el *Sr. Zea* este manifiesto de su gobierno, y nos atrevemos á atribuirle el término desgraciado que ha tenido aquel ministro, por lo que se deduce de las datas. En Octubre llegó la gaceta á Londres; en este mismo mes el *Sr. Zea* pasó muy enfermo á Exeter para disfrutar de un mejor clima, y á principios de Diciembre falleció en Bath. Sin embargo, las cartas no entran en inferencias de ninguna especie; y la nuestra unicamente se funda, como hemos dicho, en las fechas y en la calidad y circunstancias de este acontecimiento imprevisto.

POLICIA INTERIOR DE BUENOS AIRES.

Desde el 8 al 14 del corriente inclusive.

Heridos con cuchillo	8
Id..... con sable	2
Id..... con piedra	1
Id..... con palo	1
Id..... à golpes	3
Estropeados levemente	4
Robos menores	5
Substraccion de úna esclava	1
Homicidios	2
Suicidio—(un inglés marinero)	1

NOTA. Comparadas las desgracias de este periodo con las acaecidas en los expresados en nuestros números anteriores, resalta à primera vista un exceso en aquellas. ¿Y los defensores del carnaval podràn asignar otra causa de esta diferencia, que no pueda atribuirse à este juego incivil, degradante, y vergonzoso?

A LA SECULARIZACION.

Fr. Mariano Espinosa	Domínico.
Fr. Manuel Carranza	Idem
Fr. Buenaventura Leguisamon	Mercedario.
Fr. Santiago Miño	Idem.
Fr. Manuel Diaz	Agustino.
Fr. Antonio Bellino	Betlemita.
Fr. Saturnino Ruiz	Lego recoleto.

CON LICENCIA PARA LAS PROVINCIAS.

Para Corrientes

Fr. Estevan Muñoz	Mercedario.

Para Santa-Fé.

Fr. Manuel de la Torre	Idem.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS

Nº. 30.

EL CENTINELA

...es Domingo 23 de Febrero de 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

PROVINCIAS INTERIORES.

Sabemos que definitivamente está nombrado para desempeñar la diputacion acordada por el gobierno de Buenos Ayres cerca de las Provincias interiores, el presidente del senado eclesiástico, individuo de la Sala de representantes Dr. D. Diego Estanislao Zabaleta; y que debe partir pronto á aquellos destinos. Se dice que los objetos esenciales de esta diputacion son dos—el uno cumplir la parte de la lei de 16 de Agosto de 1822 en que se faculta al gobierno para negociar la terminacion de la guerra civil en las provincias; y el otro, allanar todas las dificultades al mas pronto y mas seguro restablecimiento del sistema general.

Acabamos de recibir el número 11 del „*Registro Ministerial*" de Mendoza, en el cual se insertan las contestaciones que aquel gobierno había recibido hasta mediados de Enero, á su invitacion para la reunion del congreso de las provincias. El gobierno de la de *Córdoba* reserva la resolucion final para cuando se *forme el congreso de Representantes de su provincia*, que se hará concluido el censo general de la poblacion. El de *Buenos-Ayres* manifiesta sus deseos de que se adopte por base para llegar á aquel término, la *escala de pueblos á provincias, y de provincias á estado*, empezando el de Mendoza por formar un gobierno general de las tres ciudades de Cuyo. El de *Entre-Rios* contesta que „*los tratados del congreso cuadrilátero le impiden por ahora tomar una resolucion cualquiera en la materia, mientras no sea de acuerdo con las otras tres provincias de la liga*, á quienes, dice, que da parte de la comunicacion de Mendoza. El de *Tucuman* se expresa de conformidad; mas dice que espera restablecer la imprenta para ofrecer „*al público sus ansiosos deseos por la incorporacion de un congreso y el restablecimiento de un gobierno central.*"

Sabemos que las tres provincias de Corrientes, Entre-Rios, y Buenos-Ayres, se han comunicado recíprocamente la invitacion del gobierno de

Mendoza, y la contestacion que cada provincia de estas á dado de acuerdo con el principio general de que todas desean el restablecimiento del estado; y parece que solo falta para asegurarse la absoluta conformidad, entre estos territorios ligados por los ajustes del congreso cuadrilátero, el haberse la contestacion á Mendoza del gobierno de Santa-Fé. De todos modos el presente año se nos abre inspirandonos las esperanzas mas li[illegible] de que al término de él, los pueblos ofrecerán un expectáculo grand[illegible]

Creemos de buena fé que sería allanar la mitad del cam[illegible] la dificultad jefe que hasta ahora ha entorpecido la union [illegible] el adoptar ya la escala que el gobierno de la de Buenos [illegible] es, *de pueblos á provincias y de provincias á estad*[illegible] parece facil, si los pueblos que antes se denominab[illegible] pirando confianza á los pueblos subalternos, renunci[illegible] ser siempre reconocidas como el centro exclusivo [illegible] porta que se siente en el lugar A. ó en el lug[illegible] que valdrá el que se fije un buen cimiento para él sos[illegible] ciones generales?

EUROPA.

CONGRESO DE VERONA.

Tenemos multitud de gacetas diferentes de Lóndres de sumo interes, que llegan hasta 16 de diciembre del año anterior. No es facil formar una idea de la agitacion que ha reinado en los espíritus de los políticos europeos, de los acreedores públicos, y de los especuladores en fondos por todas las capitales, desde que se reunió el Congreso de Verona; y aun parece que el gabinete de San James se ha mantenido en sesion casi continua. Al fin, despues de fluctuar incesantemente entre los temores y las esperanzas: despues de varias alteraciones en los fondos con rapidez, y en proporcion á los rumores de paz y de guerra, parece que la tormenta ha pasado. Un editor inglés se sirve de esta expresion memorable—„*La Santa alianza acaba de exhalar el último suspiro.*"

Vamos á dar á nuestros lectores una idea sucinta de lo que ha acontecido segun lo que ha salido á luz sobre el Congreso de Verona; y tambien de los motivos en que se funda la opinion que está por que se ha deshecho una liga tan célebre.

Parece que respecto de *Italia*, el congreso desde luego convino en que se retirasen de una vez las tropas austriacas que estaban en el Piamonte, y gradualmente las acantonadas en Nápoles. En cuanto á la *Turquía*, las noticias son que el Congreso dió instrucciones al embajador inglés (cerca de la Puerta otomana) Lord Strangford, el cual partió con ellas para Constantinopla desde Verona, y cuyo tenor se ignora. Hasta aquí todo pasó per-

fectamente; pero al llegar á tratarse de la *Peninsula*, el Duque de Wellington, representante por Inglaterra en el Congreso, protextó formal y decididamente contra cualquier intervencion en los negocios domésticos de España y Portugal. Uno de los papeles dice, que los dos Emperadores, que hasta entonces habian tratado al Duque con unas atenciones que tocaban en adulacion, desde el momento que les manifestó la resolucion de su Córte, le desairaron palpablemente. No obstante esta oposicion, los monarcas de Austria, Rusia, y Prusia facultaron al de Francia, como vecino mas inmediato, mas interesado, y armado de hecho, para conseguir por la mediacion ó la fuerza, ciertas modificaciones en la constitucion española.—Hecho esto el Congreso se disolvió.

En seguida el Duque de Wellington pasó á Paris siguiendo ó acompañando al representante de Luis XVIII;—y resulta primero, que el gobierno frances apesar de haber conseguido de las potencias continentales, el consentimiento y apoyo que tanto anhelaban los ultras para invadir á España, trepida en dar el golpe. Se entablan nuevas amonestaciones y negociaciones en aquella capital: los mensageros de estado corren diariamente las rutas de Lóndres á Paris; una escuadra inglesa sale de observacion para el mediterraneo, y otra para las antillas, mandándose aprontar mas buques. Se multiplican las conferencias entre Wellington y el ministerio frances, á quien se empeña en persuadir qué una empresa tal era peligrosa para la Nacion: consigue por fin el representante inglés una audiencia dilatada del mismo rey, y S. M. se declara *por el mantenimiento de la paz.*

Mucho nos queda por saber sin duda sobre este suceso puramente europeo; y aun nos parece que nunca se conocerán completamente los resortes secretos que deben haberse puesto en movimiento durante las discusiones y vacilaciones entre estos grandes intereses; mas el siguiente extracto del periódico titulado „*El reglador de Lisboa*“ no deja duda alguna respecto de la resolucion tomada de antemano por el gabinete de San James.

„El Sr. *Canning*, ministro de relaciones exteriores en Inglaterra, acaba de pasar la siguiente nota á nuestro representante en Lóndres.

„El abajo firmado tiene órden de comunicar al Sr. Secretario de la legacion portuguesa, que el gobierno inglés no ha recibido noticia alguna que justifique la idea que ha formado S. M. F. y sus ministros, con respecto á una invasion sobre Portugal.”

„No trepida el abajo firmado en asegurar á S. M. F. que el rey de la Gran Bretaña, nunca verá con indeferencia el que se intente emprender algo contra la independencia de Portugal; y que S. M. estará pronto siempre á extender á Portugal aquella proteccion que tiene derecho á esperar de una nacion aliada.

Jorge Canning.

El editor inglés ya citado, atribuye todo lo acontecido ultimamente en europa á las intrigas ambiciosas de la Rusia que parece haberse esforzado

por encender la antorcha de la guerra entre las naciones del Oeste de aquel emisferio, á fin de poder desmembrar descansadamente y á su gusto las provincias de la Turquia en Oriente; y saca como consecuencia de habersele malogrado todo á Alejandro, que él asi como todas las demas naciones, cada una buscará como llevar á efecto sus proyectos ambiciosos ó pacificos, y que de hecho la Santa Alianza ya no exîste.

Los papeles no tratan al ,,*magnanimo Alejandro*" con todo el respecto debido á un *Emperador*; y dicen claramente que el gobierno frances no debía contar con que sus ejercitos pelearian con buena gana en contra de los liberales de España, y en favor de frailes, fanatismo, Fernando, é inquisidores. El ejercito de la fé en la peninsula ha sufrido una completa derrota, y una gran parte se ha refugiado á Francia. De estas resultas se puso un pasquin que insertan en las gacetas, y dice—,,Tiempo ha que la *Fé* no tiene *Caridad*, y ahora acaba de perder la *Esperanza*" (1)

Se encuentra tambien en algunos de dichos papeles, que en sesion secreta de las cortes de Madrid á fines de noviembre último, facultaron al gobierno para celebrar con el de Inglaterra un tratado de comercio, y otro defensivo, y ofensivo, cuyas bases se suponen ser—la venta de Cuba y de Filipinas á Inglaterra—la conservacion de la familia real—y el reconocimiento de la independencia de los estados Hispano-Americanos. Esto confirma mucha parte de lo que publicamos en el núm. anterior apoyados en correspondencia privada de Londres mismo.

ESTUDIOS.

Correspondencia

El siguiente comunicado, que vamos á insertar, lo habíamos recibido en la semana anterior; pero no lo insertamos en el número 29 porque se extravió entre nuestros papeles—El autor nos reconviene nuevamente por esta falta, y en satisfaccion, si es que la desea, no podemos presentarle otra que la que sigue—

Sr. Centinela.

Por su conducta uniforme nos ha convencido V. de que su punto de aspiraciones es la reforma general, y sus armas la ilustracion y la firmeza. Bajo este concepto universal, que tiene síntomas de no variar, y que será siempre para V. un timbre distinguido; tengo lugar de creer que no despreciará V. algunas reflexìones sobre el actual sistema de un ramo que tiene la recomendacion de interesar directamente á aquellos que en su núm. 10 recibieron una arenga gratulatoria en el armonioso lenguage del Pindo.

Es dificultoso creer que en Buenos-Ayres, que se halla hoy en un grado respectivamente sublime de ilustracion; en el foco de donde esta se reparte á la juventud, se adviertan aun manchas que impidan la uni-

(1) Mas propio serìa—La fé nunca tuvo *caridad*, y ahora ni *esperanza*.

versalidad de su explendor. Pero sin embargo es cierto que en el departamento de jurisprudencia de nuestro colegio hay una catédra de derecho natural y de gentes, que tiene por objeto fundar las bases del derecho, sirviendo de apoyo á la de derecho civil que se dicta al mismo tiempo—¿y como le parece á V. que se desempeña? De un modo que no puede dejar de admirar á V., y á todos los que imbuidos en los principios de nuestro siglo tengan una idea del punto á que ha sido elevada esta ciencia. El curso dictado en el año pasado no es mas que un tegido de las ridículas teorías que desde el siglo XII reinaron en la europa. El ha sacudido el polvo al Padre Xaquier y otros moralistas de esta talla: parece que se ha tenido un empeño exforzado en contrastar los principios del sublime Bentham, que aparecen desenvueltos en el curso de derecho civil. Puede preveerse facilmente el resultado de un proceder semejante. Si la juventud se presta dócil á tales principios ¿quien no ve que nuestro pais jamas poseerá un rival de Montesquieu, ni una legislacion que cuadre á su posicion política y moral? Si, como sucede, los resiste ¿quien no sentirá su violencia al verse empujada á una marcha retrógrada, y en oposicion directa á su razon, á sus luces y á sus anhelos; crecerá lo disgustante de esta reflexion al considerar un hecho que es el mas digno de notarse; este es, que no se le permite graduarse ni exâminarse en el derecho civil, sino pierde su tiempo en aprender cosas que no tienen utilidad alguna practica; imposibilitandola por este medio de hacer un uso lucrativo de sus conocimientos á menos de someterse al otro ramo de la cruel alternativa.

Este no es seguramente el lugar de los detalles; pero sin embargo para precisar las ideas á este respecto, vea V. la difinicion que se ha dado del derecho natural—*él es*, se dice, *un derecho establecido por Dios y promulgado por la recta razon.* Sin entrar á exâminar este manantial de teorías inutiles, veamos lo que ha sucedido en la práctica—lo que era natural—que se ha empleado todo un año en probar que exîste un derecho tal; quedando al fin de él el asunto mas obscuro que al principio.—Pasemos al de gentes—él es definido, *el mismo derecho natural aplicado á las naciones en general.* Esta es la materia que debe ocupar lo restante del curso; y tal desproposito no requiere ni aun considerarse para que se muestre en toda su extension. Jamas habia yo querido dar crédito á estas noticias hasta que me he cerciorado de su certidumbre por mí mismo.

Es pues, absolutamente necesaria la reforma, Centinela, y todo sin que deba agraviarse el individuo respetable que dirige este establecimiento; pues debemos estar persuadidos que un hombre de disposiciones generales sería un portento de la naturaleza. Quizá Montesquieu no sabria acusar una rebeldía. Y sobre todo, algunas veces es necesario desentenderse de cualquier consideracion particular que se interponga, para que de lleno se consulte el interes general. Cuanto mas conveniente á la juventud, y conforme á nuestro estado político sería, convertir esta en una aula elemental de derecho público, ó en una donde se enseñase la historia general del derecho!

Nada mas propio que generalizar las bases del derecho público cuando está por constituirse el pais; y nada tambien mas conducente á extender los conocimientos en el derecho civil, que presentar su historia, que es el barómetro de la civilizacion y la moral.

Espero de la filantropía de V. algun empeño de su parte para promover en este ramo una mutacion de esta ú otra naturaleza, pues cualquiera que sea siempre le dará á V. un título mas de mi reconocimiento, y le asegurará ciertamente el de la juventud de Buenos Ayres.

Reciba V. las protextas de mi afeccion decidida

J. M.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Parece que se realiza un establecimiento, que, como hemos indicado en alguno de nuestros números anteriores, vengará á las Damas de Buenos-Ayres de la injusticia con que han estado privadas en la sociedad del lugar á que las hacen acreedoras sus virtudes y su mérito.

A consecuencia del decreto de 2 de Enero de este año, y del nombramiento de una comision destinada á acelerar la ereccion de esta sociedad, los SS. comisionados elevaron al gobierno en uno de los dias anteriores las bases sobre qué estimaban conveniente realizar la instalacion; reservándose presentar el proyecto de reglamento para cuando el ministerio les indique los establecimientos que han de estar á cargo de la *sociedad de beneficencia*, y los trabajos á que ella debe contraérse con antelacion.

El resultado es, que facultado sin duda el Sr. ministro de gobierno para el nombramiento de las señoras que deben componer este cuerpo, ha expedido títulos de socias á las expresadas en la siguiente

Lista de las Damas que deben componer la sociedad de beneficencia.

Da.	Mercedes Lasala	Presidenta.
Da.	María Cabrera	Vice-Presidenta.
Da.	Isabel Casamayor de Luca	Secretaria.
Da.	Joaquina Izquierdo	Id.
Da.	Flora Ascuenaga	Socias.
Da.	Cipriana Viana y Bonéo	
Da.	Manuela Aguirre	
Da.	Josefa Gabriela Ramos	
Da.	Isabel Agüero	
Da.	Estanislada Tartás y Urit	
Da.	María de los Santos Riera	
Da.	María Sanchez de Mandeville	
Da.	Bernardina Chavarria de Viamont	

Nosotros nos felicitamos, con justicia; pues estamos convencidos de que haciendo obrar á las Damas, como miembros activos en la sociedad, se pone en movimiento uno de los resortes mas poderosos para crear la moral pública, uniformar la opinion, y producir otras ventajas, que acaso en otra vez se presentará la oportunidad de detallar—Felicitaríamos tambien á las Damas nombradas, y á todo el sexô á que pertenecen, sino temieramos hacerles un recuerdo del agravio que se les ha inferido hasta ahora con haberles negado el lugar y el influjo que se les debe por tantos títulos de justicia.

Nos limitamos, pues, á anunciar que se nos ha hecho entender que el ministerio espera solo que se le dé por la comision la noticia de haber admitido sus nombramientos las señoras indicadas, para fijar el dia, y proceder á la apertura de una sociedad, que en su línea tendrá seguramente tanta utilidad como las demas de varones, que hoy exîsten, pero que sin duda tendrá mas encantos que todas juntas.

MONTEVIDEO.

Concluye el artículo del número anterior.

Removida, en nuestro juicio, por lo que resulta del número 29, toda duda á cerca dê la exîstencia ó no exîstencia de algo que pueda llamarse *misterioso* en el sentimiento del gobierno de Buenos-Ayres sobre la cuestion del dia con los usurpadores del territorio Oriental; mas claro, afirmado el principio de que *sin misterio* „*el gobierno citado está á la cabeza del sentimiento que predomina en el pais por la libertad de los pueblos orientales*," como que le toca y es de su interés la recuperacion de una provincia de tal gerarquía en la tierra, falta investigar con el mismo método, si tal *misterio* puede hallarse en la segunda proposicion: esto es, en el hecho, y en la mas ó menos prioridad en el proceder.

¿Como y cuando aquella banda debe volver á su antigua pertenencia?—este es el hecho, sobre el cual el gobierno de Buenos Aires ha dicho que debe volver hoi, mañana, en todo instante, sea por la via pacífica, sea por la egecutiva, sea por cualquier otra. Es escusado que sobre este punto perdamos mas tiempo en profundizar, porque tal resolucion debe mirarse por la *buena fé* que es el corolario, ó mas bien, que la están cantando *sin misterio* los datos que hemos presentado en el número 29; no fijándonos ahora en el sentimiento privado mas ó menos conocido de aquellas personas que están en la direccion.

En tal caso, pues, lo que corresponde investigar parece ser, si puesto en planta algunos de los medios indicados para la recuperacion, forma parte de él algo que pueda denominarse *misterioso;* y tambien si tal *misterio* exîste entre lo que se llama *absoluta negativa* al fomento de los recursos egecutivos por la libertad de la márgen derecha de nuestro rio.

No hai que exâltarse. Ya hemos dicho que por experiencia sabemos que este caracter no corresponde cuando se ventilan cuestiones civiles que tocan ó abrazan los intereses comunales. Un espíritu tal, bien puede producir un buen efecto al calar la bayoneta en el campo de batalla; pero aun esta virtud solo puede tenerla en la egecucion, mas no en la combinacion de los medios ó del plan de ataque, para la cual son necesarias cabezas frias, no menos que las calidades de circunspeccion, luces, experiencia, y otras mas que pueden llamarse necesarias tambien aun cuando no absolutamente. Estamos interesados todos en una misma causa: es nuestra de plano, y sobre esta seguridad corresponde que marchemos hasta convenirnos en los medios para obtener el fin por que todos suspiramos.

De nuestras observaciones en el número 29 resulta, que el gobierno de Buenos-Ayres ha empezado á realizar parte de lo que ha prometido, empleando un primer medio para la recuperacion—*el de la via pacífica.* No entra en nuestro plan el revelar nuestra opinion sobre si tal via es referible á tal otra, consideradas las circunstancias de Buenos-Ayres, la pascendencia de una ú otra para con los demas pueblos de la confederacion, tr la mas ó menos probabilidad de un buen éxito en cualquiera que se y adopte—nuestro blanco consiste en descubrir si hay *misterio* en la que se sigue, porque, con excepcion de los *misterios* de la iglesia, nos hemos propuesto buscar siempre sus depósitos para atacarlos, ó bien para obtener un desengaño.

Asi, pues, decimos que la via pacífica adoptada es esta con claridad—*una intimacion terminante al gabinete del Brasil, de que sino entrega la Banda Oriental á sus naturales ó á la confederacion, Buenos Aires no le reconoce como un gobierno con derecho á ser reconocido como un gobierno legal*; lo que quiere decir en el caso negativo, que no habrá amistad con el usurpador, no habrá relaciones, no habrá buena inteligencia, sino por el contrario, que habrá rivalidad entre uno y otro estado, de la cual será consecuencia una guerra activa, y mucho mas animada vista la resolucion de Buenos Aires á recuperar por todas las vias la banda que se cuestiona, no obstante de haber dado la prioridad á la pacífica, y salvado todas las fórmulas.

No descubrimos tampoco *misterio* en la preferencia dada á esta via. ¿Qué *misterio* puede haber en que como un general al frente de un egército ó de un castillo intima rendicion al general enemigo, un gobierno notifique à otro gobierno cualquiera la entrega de un pueblo, de una plaza, de una provincia? ¿Hubo algun *misterio* en la intimacion que se hizo sin tirar un tiro al general Witelok, para que devolviese á sus dueños la plaza de Montevideo que se habia apropiado con las armas el gobierno británico? ¿Hubo *misterio* en la intimacion al general español Vigodet para la entrega de la misma plaza? ¿Cual puede haber, pues, en la intimacion al gobierno portugues para que la entregue tambien? ¿Consiste en el conducto adoptado? veamoslo.

De los datos del número 29 resulta que la intimacion ha sido hecha

al gabinete del Brasil ¿y á quien ha debido hacerse? Al ministerio de Lisboa, nó, porque ha repugnado ya la apropiacion; y es un hecho que el consejo militar del ejército portugues en Montevideo ha recibido órdenes de S. M. F. para predisponerse á partir, y que las espera decisivas para retirarse, debiendo en tal caso dejar la plaza no á quien aumente el número de sus rivales entre los brasileros. Tampoco debe hacerse al general imperial Baron de la Laguna; el gobierno de Buenos Aires ha desconocido este conducto, no solo, á nuestro entender, por el principio general que ha establecido de no tratar con quien tenga las armas en la mano, sino porque probablemente debe estar impregnado en el convencimiento de que la nueva apropiacion es especulacion del Baron y sus cruceros meramente. ¿A quien entonces? Creemos se tendrá la prudencia de contestarnos *con claridad*, que al Brasil.

El Brasil contestará terminante y directamente, porque no puede apelar aquí, como se puede en Europa, á las alianzas santas; ni hai quien consienta en América los principios de Laibach y de Verona. Si allí por el intermedio de la propia preservacion en los tronos se legaliza la internacion de una nacion á otra, só pretexto de sofocar el anarquismo, ó el liberalismo en armas contra los fueros de la legitimidad, como en Nápoles y España,—aquí no hai quien haga esa convercion de lo malo en bueno, ni quien quede á retaguardia—aquí, para promover los fueros de la justicia se anda de frente, y se adopta cara á cara ó la *paz* ó la *guerra*. El Brasil elegirá. El mirará bien que solo la forma de gobierno que ha consentido, le hace saltar enemigos de lo profundo de la tierra de América—mirará las pretenciones de su patria madre que siempre embarazan—mirará á su alrededor cuanto le perturba—contemplará nuestros principios que elevan—no despreciará el advertir que en su emancipacion tierna, el Brasil aparece como un *átomo*, y aun eclipsado, en el gran *sol* que corre del setentrion al mediodia.

He bien, pues—¿hai *misterio* en esperar la decision del Brasil? Aquí ya nos contrahemos otra vez. La *absoluta negativa* al fomento de los recursos egecutivos para la libertad de la margen derecha de nuestro rio, no es *misteriosa* aun cuando sea tan absoluta como se dora, y como la rechazan con furor *La Aurora*, y el *Pampero* número 9. —— Son sensibles, y quien sabe que mas, estas desviaciones del círculo del blanco á que debe conocerse que importa apuntar cada uno su fusil. Es doloroso que convirtamos nuestras armas contra nuestros mismos pechos. Es fatigante ver que los que precisamente sostenemos una causa eminentemente justa, no probemos capacidad en saber conciliar nuestros recursos. ¡ojalá no se verifique lo que al *padrino* del desafio, que por enseñar á los *desafiados* el modo de tirarse con mas fruto, fue provocado á batirse con los dos!

No hay *misterio* en lo que se llama, una *negativa absoluta*, repetimos; lo que vemos es una práctica que concuerda con los principios de decencia que mueven las cosas en el pais; y que en tal caso dicta el derecho mis-

mo de las gentes. Es notorio en Buenos Ayres que el ministerio en las conferencias verbales con la diputacion de Montevideo, le ha revelado su plan, y acaso algunas de las probabilidades en que se funde la esperanza mayor ó menor de un buen éxito; es notorio tambien que cuando la diputacion inició su negociado en Enero, ya desde Noviembre estaba hecha la intimacion al gabinete del Brasil por su Agente público en Buenos-Ayres—y es natural inferir que en cumplimiento de un deber de consecuencia por parte del Ministerio, este exîgiese en tal estado de cosas, la suspension de todo procedimiento *hasta* las resultas de la iniciativa que había tomado en la recuperacion—¿Qué hay en esto de *Misterio*?—Todo aqui es mui *claro* que el fondo es LEGALIDAD: y quien la toma por cucarda ha de triunfar al fin, y está escudado, por él mismo hecho, de someterse al sistema de las tinieblas.

Hasta aquí sobre los misterios del *Argos*—ahora cuatro palabras al *Correo de las Provincias*. No hemos merecido que el *Correo* haya dado ascenso al hecho que alegamos, de que el gobierno de Buenos Ayres no había intervenido en los tratados de San José; al menos nos lo hace creer asi el dilema de que se sirve ahora tres números. Pero ¿por qué permitir que el entusiasmo se hinche, por qué dejar que la palabra tiranice, cuando se marcha sin conocimiento de causa, ó lo que es mas exâcto, sin fundamento seguro? Hemos dicho con las garantias que sacamos de los mismos convencimientos de este artículo, que el gobierno de Buenos Ayres no intervino en tales tratados, ni los supo hasta que se publicaron en periódicos particulares ¿Cree el *Correo* que ahora podemos asegurar que habiendo llegado despues tales tratados de oficio, el gobierno de Buenos Ayres dijo francamente al de Entre Rios, *que nada había encontrado que los justificase*? Pues es un hecho—tenemos en nuestro poder una copia de esta contestacion, y nos parece que el Sr. gobernador que la recibió no tendrá embarazo en mostrarla original á los Sres. Editores del *Correo*, ó á sus corresponsales en aquel destino. (1)

---

(1) Ha sido víctima principal en el ùltimo período de alarmá contra los usurpadores, el Gobernador del Entre-Rios; por que hasta se ha querido dudar de sus sentimientos en la causa del patriotismo: es decir, en una causa que honra ciertamente al que la abraza, asi como degrada el resistirla. Confesamos que los ajustes firmados en Sn. Josè, parto à nuestro entender de una gran inexperiencia de práctica por el lado del Entre-Rios: y por el de los imperiales, del genio maquiavélico del traidor mas capital; confesamos, decimos, que estos ajustes en medio de los ardores patrioticos, debieron recibirse con un semblante de invierno; pero el que sabe que antes y despues de estos ajustes, el *Sr. Mancilla* se ha presentado como el primer campeon activo en favor de la libertad de sus hermanos, al paso que se lastima del sacrificio, tiene una escuela práctica en que aprender à medir la comportacion de un hombre público——

Nosotros creemos que la pasion del entusiasmo puede emplearse faborablemente—que ella puede atraer popularidad á un periódico—mover el patriotismo—elevar el mérito de una causa—agitar su terminacion; que ella, en fin, puede hasta hacer las veces de un ejército—sitiar, asaltar, vencer—¿qué mas? ¿pero que necesidad para esto de dar palos de ciego? ¿Querrá decirnos el *Pampero* y la Aurora de Montevideo si hay tal urgencia en el presente caso? pero aun suponiendo que exista ¿cual será el fruto que reporten de su exâltacion convertida contra sus amigos? ¿les dará esto mas crédito á su causa, que tambien es nuestra? ¿aumentará sus prosélitos, sus recursos, mejorará su posicion? ¿dejará sin crédito al gobierno de Buenos-Ayres? pues que ¿está en sus manos el que se les crea confesándolo hoy, y negándolo mañana?—esto no es llano; pero aun siéndolo ¿que sacaría la causa de los orientales con que este descredito sucediese?——Nosotros deseamos que el *Pampero* y la Aurora, que han sido y son el objeto de nuestra admiracion, contemplen bien que la obra de la felicidad de los pueblos orientales no consiste solo en hacerlos independientes *como en el año de* 1814: esto basta. Con respecto al gobierno de Buenos-Ayres, nosotros quedamos bien ciertos de que lejos de encontrar en los entusiasmos del *Pampero* motivos de retraccion en la marcha que ha emprendido, hallará que debe redoblar sus esfuerzos para contribuir á la emancipacion de los hermanos, de un modo que jamas puedan volver á la puvertad.

RELACIONES EXTERIORES.

Ya en un número del año anterior publicamos que sabiamos que el gobierno de Buenos Aires había establecido por principio, el no conceder representacion alguna diplomática ni mercantil, á ningun negociador que se presentase al mando de fuerza armada, ó sin las formalidades establecidas por el derecho de gentes. Despues de esta resolucion se han presentado cuatro casos—

1.° El Baron Roussin, capitan de navío de una armada de S. M. C.ª que apareció en el Rio de la Plata en Enero de 1822, solicitó ser admitido á ciertas explanaciones ordenadas por su corte sobre el corso maritimo; y en Febrero se le notificó el principio que regía en el pais, y se retiró.

2.° El comandante de las fuerzas navales de S. M. B. entabló igual peticion en Marzo de 1822; fue informado del principio, y se retiró tambien.

3.° El comodoro inglés apostado en la corte del Brasil acaba de intentar el exîgir del ministerio algunas explanaciones sobre asuntos mercantiles; y ha recibido igual repulsa, retirándose su comisionado en seguida.

4.° Ultimamente el capitan comandante de las fuerzas navales de S. M. C.ª residentes en el Brasil, ha enviado un oficial que fue el del sa-

ludo del domingo último, con el intento de exijir explicaciones de ciertas órdenes libradas en el pais, sobre policía marítima. La contestacion ha sido consecuente con el principio que rige.

Nosotros observamos que el principio que ha reglado esta resolucion es de una graduacion tan elevada, que su observancia es anterior al principio mismo de la historia de la diplomacía europea, que produjo los acuerdos que forman hoi el derecho convencional de gentes; pues que aun en los siglos en que la ruina del imperio romano é irrupcion de las tribus del norte, tuvieron á la Europa en un estado habitual de guerra, hasta hacer que este estado fuese el natural de ella por la disciplina del sistema feudal, las relaciones tan pocas y tan imperfectas como eran las que entonces habian de pais á pais, siempre se explanaban y acordaban por comisionados no solo sin mando de armas, sino tambien desarmados (1)

Así, pues, la infraccion de este principio debe fijar tanto mas la meditacion de los estados nuevos de América, cuanto que ella probiene de las dos naciones que no solo están al frente de la civilizacion de Europa, y deben reportar el mayor interes del comercio con el nuevo mundo, sino que están empeñadas ya por actos públicos que preparan el reconocimiento de la independencia nacional de los nuevos estados. Ellos deben mirar bien que en contradiccion á todo, y á estos mismos actos, se hace tal excepcion en una época en que, cediendo á la fuerza natural de las cosas, á sus propios intereses, y mas que todo, impulsados por el gran cambio de la política europea, han reconocido y respetado la exìstencia de hecho de los estados nuevos de América.

Tales procedimientos, pues, por parte de la naciones mencionadas, arguyan lo que arguyan, deben advertir á las naciones nuevas, cuanto les urge no solo fijar las bases de su derecho *inter-nacional* (porque esta necesidad es trascendental tambien á la misma Europa) sino el determinar de la manera mas precisa los principios de la política americana, sin exclusion de estado alguno de los que participan de este nombre, y la relacion de esta política con la de la Europa.—En el entretanto nosotros creemos que el principio que rige al ministerio de Buenos Aires, y que antes hemos mencionado, sobre justo, debe sostenerse porque él solo conducirá ó arrastrará á proscribirse la excepcion con que aun se mira á los estados nuevos, sin miramiento siquiera á los propios intereses de la Europa.

---

(1) No es facil alcanzar la fuerza que en tales tiempos se daba à este principio, cuando todo hombre aun sin saber tratar ni leer, por solo no ser esclavo, era militar, y no deseñía su espada sino al pie de su lecho; lo que es facil de convencer si se advierte que despues de tantos siglos, el signo mas característico de la etiqueta, es aun el de la espada—testimonio de los restos que retenemos todavía de la antigua barbàrie, y de los que nos preságia que podremos pronto librarnos, la misma inhabilidad con que se decoran del espadin nuestros personages modernos, repitiendo la escena de uno de los duelos de la caballeria antigua.

EXPEDICION CONTRA LOS INDIOS.

La demora de la expedicion contra los bárbaros ha sido hasta ahora un pretexto de que se ha valido cierta gente para vomitar contra la autoridad las calumnias mas atroces. Lo han practicado con tanto mayor descaro, cuanto en la apariencia, y para las gentes poco reflexìvas, esta retardacion acusaba á la autoridad de imprôvida, y ofrecía por ella en su conducta cuando menos motivos de amargas quejas. En vano el ministerio al cerrarse las sesiones del año pasado dijo sobre este asunto lo bastante para justificar su comportacion: en vano el Centinela ha manifestado al público la marcha de la autoridad á este respecto: en vano el suceso ha comprobado que nuestras fronteras no estaban tan descuidadas, ó mas antes, que estaban tan guarnecidas, que una pequeña parte de su fuerza ha bastado para egecutar en los bárbaros un escarmiento egemplar. Nada ha podido acallar el clamor maligno de una obstinada rivalidad. Mejor fuera, decían unos, que tratase el gobierno de extender y asegurar el territorio de la provincia, en vez de ocuparse en reformas. Sería mejor, decían otros, á quienes seguramente han imitado nuestros coescritores de oriente, que el gobierno aunque no hablase tan bonitamente en sus papeles, fuese mas honrado y mas patriota.

¿Señores, hasta cuando? ¿Han resuelto ustedes no desistir jamas de una obstinacion que los hace singularmente ridículos? ¿Jamas cederán ustedes al convencimiento, y á la elocuente persuacion de los hechos? Todo puede hacerse, siempre que se emprenda con tino, con discernimiento, con órden, con plan, y con oportunidad; y esto es puntualmente lo que ahora vemos que se ejecuta. Si se reforman las instituciones, es porque ha llegado el tiempo de hecerlo; si se habla bonitamente en los papeles, es porque la civilizacion exìge imperiosamente fuerza, y pureza en su lenguage, y porque esto es lo que han hecho todas las naciones cultas, cuando tocaron el período en que se encuentra nuestra provincia; finalmente, si se emprende ahora la expedicion contra los indios, debe ser sin duda porque llegó tambien la oportunidad que se deseaba, y porque la autoridad se halle en estado de ejecutarla con esperanzas fundadas de un buen suceso.

La autoridad debió necesitar datos para justificar sus hostilidades, y eran indispensables elementos para realizarlas; tanto aquellos como estos no podia proporcionarlos sino el tiempo; ha llegado esta época feliz, y ya tenemos *al mismo gobernador en persona* marchando á la campaña (desde el 15 del corriente) que conduce todo lo necesario para extender y asegurar el territorio de la provincia; y obrar de este modo, es portarse con pulso, con honradez y patriotismo. Lo demas es proceder á trompon, y con una precipitacion cuyas funestas consecuencias hemos tocado, apesar nuestro, mas de una vez. Sea por costumbre, ó por malicia esta clase de gente no quiere penetrarse de las ventajas de esta marcha, y juzga ligeramente de ella porque no corresponde á sus deseos ó malignos, ó exâltados. Pero los hechos los desengañarán; y el tiempo y la razon venga-

rán sus agravios, y manifestarán á todos, quienes tienen prudencia, honradez y patriotismo.

Ahora es tiempo que los señores gritones por la expedicion á los indios, prueben la buena fé de sus plegarias inoportunas: ahora es cuando deben acreditar ese su interes patriótico, concurriendo al auxîlio de ella con mano generosa. Entretanto publicamos la siguiente relacion de los donativos que ya se han hecho para aquel destino—

Carretilleros.	Caballos.	Hacendados.	Caballos.
D. Tadeo Almada.	40.	D. Juan Migues.	40.
D. Miguel Lomes.	25.	D. Lorenzo Lopez.	50.
D. Marcelino Bustamante.	12.	D.	100.
D. Manuel Gary.	12.	D. Antonio Dorna.	
D. Mariano Alegre.	12.	400 pesos en dinero, y la paga de dos soldados durante la expedicion.	
D. N. Almeida.	10.		

REFORMA MILITAR.

Por un olvido natural dejó de incluirse en la relacion de los oficiales reformados que publicamos en el número anterior, al—

Teniente Coronel.—D. Manuel Herrera.

NUMERO 10 DEL CORREO DE LAS PROVINCIAS.

El documento con que se introduce el número citado, esto es, el manifiesto de los habitantes de la provincia de Concepcion en Chile á los demas de la república, ha interesado y movido generalmente. El contiene un rasgo que puede llamarse original, y que creemos honra nuestras páginas en copiarlo—Dice—,, Una expedicion que se preparó para libertarlo (*á Chile*) en Buenos Aires, venció á los españoles en la provincia de Santiago, y pudo haber salvado sin costo alguno á esta provincia (*Concepcion*) si por desgracia los que se nos han dicho grandes hombres en la revolucion (y que para consumar nuestros males han tenido el mando de las armas) *no hubiesen convenido en el horrible plan de conservar siempre la guerra en nuestro territorio, para hallar siempre motivos de ser árbitros de la fuerza que debía mantenerles en sus empleos, y contribuir á la absoluta dominacion á que aspiraban.*" Esto es atendible.

EL MISMO NUMERO.

En el artículo *Entre Rios*, el Correo parece ponerse enteramente de

acuerdo con nuestras ideas respecto al gobierno de aquella provincia, lo que tambien creemos que sirve para remover *radicalmente* todas las dudas sobre si intervino ó no el gobierno de Buenos Aires en los ridículos tratados de San José. En el artículo *Montevideo*, el Correo, entre otras cosas de que ya no podemos hacernos cargo, reprueba que desde Buenos Aires se remitan por via de comercio, auxilios al general Lecor, y sobre esto nosotros le declaramos tambien nuestra conformidad absoluta. Está tambien de acuerdo el gobierno de Buenos Aires; y podemos presentar por prueba que desde el 14 del presente mes de Febrero tienen órden la receptoría, la policía, y la capitanía del puerto para no permitir extraer armamento de ninguna clase, ni municiones de guerra para los puntos de la Banda Oriental subyugados por los portugueses; y que habiendo recibido una mayor extension esta misma órden por declaracion del 20, hasta deben registrarse los buques de guerra que vengan de la Colonia sin objeto oficial, habiéndose dado el término de cuatro horas ó para retirarse, ó para consentir el registro á los buques de guerra que estuviesen en el puerto al tiempo de la declaracion. Es lisongera una conformidad tal; y nosotros creemos que si se piensa, hemos de conformarnos en todo.

NOTA.

Los editores hemos convenido en que es prudente y honroso no entrar jamas en contestaciones con la „*Aurora*" y el „Pampero" de Montevideo, cualquiera que sea el rumbo que la opinion de uno y otro papel tomen ahora con respecto al gobierno de Buenos Aires. Sin embargo, no por esto nos hemos de privar de la satisfaccion que ahora, como siempre, sentimos al imponernos por sus páginas, en la ilustracion, patriotismo, y mucho mas, en la liberalidad de los señores editores.

A LA SECULARIZACION.

Fr. Juan Antonio Acevedo.....	Franciscano.
Fr. Juan Ramon Gonzalez.....	Mercedarios.
Fr. Leandro Casco—Lego.....	

PARA FUERA DE LA PROVINCIA.

A Santa-Fé.

Fr. Jorge Aparicio.....	Mercedarios.
Fr. Pedro Pacheco.....	
Fr. José Placido Camacho.....	
Fr. Antonio Cortés.....	
Fr. Domingo Rama.....	

A la Colonia.

Fr. Joaquin José de Landa.....—Recoleto.

POLICIA INTERIOR DE BUENOS-AYRES.

Desde el 15 del corriente hasta el 21 inclusive.

Heridos con cuchillo.....6.
Id. ....con sable.....2.
Id. ....con piedra.....1.
Id. ....con palo.....1.
Contusos.....1.
Robos menores.....6.
Insultos públicos.....5.
Muertos (un herido de los comprendidos en la relacion del núm. anterior).....1.
Ahogados en el rio.....2.
Id. en un pozo de balde.....1.
Suicidios—(un negro que se ahorcó).....1.

Continuacion de los señores subscritores al Centinela.

	Ejemplares.		Ejemplares.
D. Toribio Luzuriaga	2.	D. Antonio Ilas	1.
D. Manuel Carranza	1.	D. Manuel Cavia	1.
D. Francisco Ramos Mejia	1.	D. Manuel Joaquin de Albarrazin	1.
D. Fortunato Lemoine	1.	D. Pedro Varangot	1.
D. Agustin José Doncel	1.	D. Braulio Costa	1.
D. José Antonio Villanueva	1.	D. Juan Antonio Argerich	1.
El Dr. Achega	1.	D. Mariano Martinez	1.
D. Meliton Gonzalez	1.	D. Juan Bernabé y Madero	1.
D. Angel Saravia	1.	D. Ignacio Nuñez	1.
El Canónigo D. Valentin Gomez	1.	D.ª Tomasa Escalada	1.
D. Eugenio Villanueva	1.	Dr. D. Pedro Rojas	1.
D. Domingo Robredo	1.	D. Miguel Fernandez Agüero	1.
D. Manuel Obarios	1.	D. Bruno Billoldo	1.
D. Carlos Maria Alvear	1.	D. Ventura Llorente	1.
D. Nicolas de Vedia	1.	D. Jullan Panelo	1.
D. Fernando Costa	1.	Dr. D. Felix Frias	2.

(Continuará)

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N°. 31.

EL CENTINELA

BUENOS-AYRES DOMINGO 2 DE MARZO DE 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

CÁRCELES.

La decision del gobierno de la provincia en trabajar por su prosperidad, induce á creer que al fin ha de consumarse el plan de reformas útiles; y los felices resultados de las que ya se han practicado, nos dan derecho á esperar igual suceso de las que se mediten para en adelante. La administracion de justicia clama por una reforma en todos sus ramos: no tenemos duda que tal vez mui pronto le llegará su turno: sabemos tambien la oposicion que deberán hacerle los empeñados en sostener las columnas carcomidas del edificio gótico: pero, al cabo, la civilizacion es un torrente, que arrebatando los diques que se le oponen, los envuelve en su mismo curso. Tenemos pruebas lisongeras de esta verdad, aun en el caso en que se nos ha querido persuadir que el cielo había tomado las armas contra la tierra. Por fortuna ya no puede hacerse una hostilidad de este género á las reformas ulteriores. Interin, llega, pues, la de la administracion de justicia, nos limitarémos á apuntar algunos abusos, cuya destruccion servirá tal vez á prepararle el camino. Ahora tocaremos el que se comete en las cárceles respecto de los detenidos en ellas; y no faltarán otros que combatir en nuestros números posteriores.

Es demasiado sabido para repetirlo que las cárceles no son depósitos de delincuentes, sino de hombres prevenidos de crimen, pero cuya criminalidad aun no está averiguada. En esto se diferencian de los presídios y otros lugares, donde son remitidos los hombres, vencidos en juicio criminal, y convictos de un delito, á sufrir la pena de la lei. Es, pues, indudable que en las cárceles no debe procurarse otra cosa que la seguridad de los detenidos, y que se les debe permitir cuanta franqueza y libertad sean compatibles con aquella. En las cárceles puede haber, y hay en efecto, muchos inocentes: el Juez los declara tales, y vuelven á la sociedad sin mancha. ¿Y cual de estos será el que no tenga un derecho á reclamar contra

los administradores de la justicia por la incomodidad y privaciones que se les ha hecho sentir durante su detencion? Ninguno, en nuestro concepto, atendiendo á la conducta que se ha observado con ellos.—Contraigamonos.

En nuestra cárcel pública son indistintamente destinados los presos comunicables á los servicios interiores y exteriores de la misma. Esto pase, porque acaso no puede ser de otro modo, ni convendrá que sea: pero que al detenido que aun no se sabe si es delincuente, se le haga atravesar las plazas y las calles encadenado con otro, tal vez cargado de delitos y de infámia, es chocante á la razon y á la justicia. ¿A qué conduce el encadenar á los hombres, y hecerlos dormir encadenados? Se nos dirá que por la lei no se reputa como pena esta clase de prisiones: pero esto es cuando no puede consultarse de otro modo la seguridad: pues en caso contrario, es una obligacion de los jueces y carceleros ahorrar una incomodidad tan mortificante á los que tal vez no merecen ninguna. Hablamos siempre bajo la suposicion de que aun no esté esclarecido el delito.

Nada es mas comun que ver en libertad por las calles á hombres que el dia anterior hemos visto amarrados con otros por una cadena al pie, llevando á sus compañeros de infortunio el mantenimiento ó la bebida. Si no han sido penados es porque no fueron delincuentes: ¿y no es una injusticia haberles hecho sufrir la vergüenza que debe ser solamente compañera del crímen?—Hablémos claro.

¿Se teme que fugue, algun preso de los que, por ejemplo, salen de la cárcel á llevar el agua á los que quedan en ella? Evítese de otro modo la fuga: vayan en su escolta cuatro ó seis hombres de la guardia, en vez de uno solo; y súpiase de ese modo á la seguridad que se consulta por medio de las cadenas. Este es un espectáculo que debe quitarse de los ojos de un pueblo civilizado. Lo mismo puede hacerse por la noche en lo interior de la cárcel: redóblense los centinelas: duplíque el carcelero su vigilancia; y déjese á los hombres, que mas necesitan de la paz del sueño, el bastante descanso en su reposo. Estas no son teorías de una imaginacion exaltada, que no creé ver por todas partes mas que desgracias de la humanidad: son resultados prácticos de la civilizacion de los pueblos, que tanto endulza las costumbres: son consecuencias indispensables del principio asentado, por el cual á ningun hombre detenido se le debe causar mas sufrimiento que el que absolutamente es imposible evitarle.

La ignorancia ó desprecio de estos mismos principios nos ha hecho generalmente confundir, y mirar con el mismo horror, y sin distincion alguna, á los que habitan las cárceles, á los presidarios, y á los que salen á morir en desagravio de la sociedad, y en ejecucion de la ley. Todos son tratados de un mismo modo, y esto es injusto bajo cualquier aspecto que se mire. Es necesario no confundir las cosas. El delincuente sufra enhorabuena la pena á que se hizo acreedor: pero el que puede resultar inocente no se equivóque jamas con el malvado. Aun con respecto á estos conserva la humanidad ciertos derechos, que será ferocidad atropellar.

Esperamos que nuestros jueces piensen detenidamente sobre este y otros

pormenores que dicen relacion. Ellos, al cabo, ni tienen ni deben ocuparse de otra cosa: sus funciones son tan terribles como augustas: la distribucion de la justicia está en su mano; y no es honor suyo dar lugar á que se crea que hacen sufrir la humanidad, no diremos por gusto de verla padecer, pero si por habitud de verla gemir con indiferencia.

En la reforma que esperamos de la administracion de justicia, tendrá sin duda un lugar preferente la parte criminal, como la que mas se resiente de abusos, y de ignorancia. Nos es lisongero saber que el gobierno antes de ahora había meditado un arreglo tan formal de nuestra cárcel, que se había extendido hasta establecer en ella una escuela de primeras letras, en la que estuvieran los presos ocupados con utilidad. Se dieron órdenes á este respecto; pero el proyecto no pudo realizarse á causa de los inconvenientes que no es dificil adivinar, y de los obstáculos que entonces no fue posible vencer. Pero el haber tan solo concebido este pensamiento, es una prueba inequívoca de que el gobierno, en su caso, cortará los males de esta naturaleza, como ha desarraigado otros muchos, consagrados por la ignorancia y el tiempo.

REPÚBLICA DE CHILE.

Hemos querido apartar la vista todo lo posible de los disturbios interiores que agitaban á los habitantes de la *república de Chile*, por que tras de una desgracia tal, no queríamos añadir la de ser instrumentos por donde esta desgracia se agravase, mandandola al conocimiento del mundo que nos observa, y al que niega á los estados americanos la capacidad de mantenerse en órden. Ni aun la comportacion altamente indiscreta del *Enviado del directorio*, que exîstia en Buenos Ayres, teniendo á mucho honor el ser presidente de un complot revolucionario contra las ideas republicanas, y mas, contra la extirpacion de los abusos: ni aun los empeños de este mismo *Enviado* por precipitar al ministerio depuesto en Chile á actos de conocida y abierta hostilidad contra las nuevas instituciones, que la sabiduría ha erigido en la rivera del rio de la Plata: ni otros muchos datos que tenemos para penetrar muy bien hasta donde se pretendia hacer extensible esa rivalidad, ciega, torpe, é inmoral, nada, nada ha podido precipitarnos á entrar en el ejercicio de la venganza, haciendo uso del poderoso instrumento de que nos servimos en la clase de escritores, para atizar constantemente, aprobar y animar la disposicion que se sentía (y que ahora acaba de desplegarse) en contra del partido que sostenia y *realzaba* el mérito del *enviado* por el directorio depuesto. Hemos tenido, repetimos, motivos graves, y datos positivos para tomar desde luego una actitud alarmante, y batir con ventaja por toda direccion á los tenedores del enviado, y al enviado, negociador mas bien de revoluciones, de directorios, y de logias; no lo hemos hecho mas que una vez,

es to es, al romperse las hostilidades por tal cual periódico de Chile; pero mas que por venganza, lo hicimos por despreocuparlos á cerca de sus recursos y de los nuestros para hacer fructuoso un rompimiento tan desacreditante. Declaramos que aun en esta vez nos hicimos una violencia extrema, por que, diga lo que diga la torpeza, las *nuevas ideas* hacen á los hombres caballeros, en el mismo grado en que las *ideas viejas* los hacen rivales de la decencia y elevacion.

Esta, pues, ha sido nuestra conducta, y este nuestro sentimiento con respecto á unos hombres que aparecian movidos á complicarse en operaciones hostiles á nuestra Patria, bien que á nadie hostilizaban con ellas mas que á los cimientos en que ellos mismos reposaban; y á la prueba les enviamos. Pero no ha sido necesaria nuestra cooperacion: el pueblo de Chile en su opinion mas general (nos fundamos en la concordancia de la correspondencia) ha depuesto al directorio y su ministerio, por un movimiento de armas; y ha erigido un gobierno de tres individuos (1) que á sus ideas republicanas, parecen agregar las de un buen deseo por mantenerse en paz, por caminar á la par, y por restablecer relaciones que jamas debieron romperse sin incurrir en un delito de primera responsabilidad. Sabemos que el nuevo gobierno de la *república de Chile* ha oficiado al de Buenos Ayres—con estos nobles objetos;—los únicos, ciertamente, capaces de decidirnos á prestar nuestra opinion en favor de la utilidad del movimiento, por que siempre, á no dudarse, siempre hemos de estar constantes en sostener que una revolucion nunca es buena por que nunca es la última; y esto por mas que conocemos mui bien, que la manía de ciertos hombres tomada de ciertos reyes, de no querer capitular jámas con la voluntad del pueblo, hace estas revoluciones no necesarias, sino absolutamente indispensables por la via de hecho. Las miramos con horror en Buenos Ayres: tenemos grandes motivos para detestarlas; y acaso de aqui provenga el que las desaprobemos tanto, sin saber indicar cual es el recurso supletorio, por que no negamos tampoco que hay ocasiones en que la existencia de la Patria, y la seguridad del hombre pueden reclamar un cámbio radical y repentino.

La diferencia consiste en el modo; pero como aun se asegura que la culpa de haberse adoptado el revolucionario en Chile no la ha tenido el Pueblo, sino la manía de la no capitulacion, esto tambien concurre á que aparezca en nuestro juicio con mas legalidad el último acto, bien que con el deseo y con la esperanza de que la tendencia del nuevo gobierno será á librar á la república en adelanle de la repeticion de tales actos, no coartando la libertad del pueblo, NO APOYANDOSE EN LOS EJÉRCITOS, sino franqueandole todas las puertas para que se ponga en aptitud de desahogarse en sus casos, y reclamar sus fueros en la imprenta y en las tribunas. Estos principios reducidos á la práctica en una y otra banda de

(1) El dia 28 de Enero de 1823—Los individuos del Gobierno son los Sres. D. Agustin de Eszaguirre, D. José Miguel Infante y D. Fernando Errazurriz.

los Andes, formarán de los Pueblos una cadena cuyos eslabones no harán jamas el ruido de los grillos, sino de la libertad, el de la felicidad, y el del honor. A su sombra los hombres pensarán en gozarse perpetuamente, y los gobiernos hallarán en esto la única recompesa á que les es lícito aspirar sin freno. ¡Que de fortunas para ambas Patrias! ¡Que de bienes para la posteridad! ¡Y cuanto poder tendrá este egemplo entre aquellos pueblos de América que, como dijo un escritor de nuestra edad, han mudado de tiranos sin destruir la tiranía! Nosotros esperamos satisfechos, que si el *terremoto* de Colombia, al principiar su carrera, franqueó la entrada del depotismo que tanta sangre ha costado á los venezolanos, el *terremoto* de Chile, al concluir la suya, habrá por que considerarlo alguna vez como el presagio feliz del establecimiento de la libertad entre los hijos de Arauco.

PROYECTOS BENÉFICOS.

El bien ó el mal que puede efectuar directamente un gobierno es siempre pequeño, comparado con aquel que causa indirectamente su ejemplo. Cuando el gobierno es inmoral y rapaz, el juego, el contrabando, el peculado, y demas robos públicos prosperan, aumentando á cada paso el triunfo de los vicios: los capitales se retiran de todo giro honrado, para sepultarse bajo de tierra, ó extraérse del pais; y sus dueños temen manifestar que poseen ni lo suficiente para blanquear las fáchadas de sus habitaciones. A un gobierno cuyas garras se alargasen hasta apoderarse del triste patrimonio de los expósitos ¿quien se atreverá á insultarlo ni soñando sobre cualquier institucion benéfica? Pero cuando el gobierno es paternal, y se esmera en multiplicar los establecimientos ventajosos, para aumentar y asegurar la felicidad de las clases que mas necesitan de amparo, desde luego puede contar con el auxilio espontáneo de las mas afortunadas, que acuden con su actividad, sus luces, y sus erogaciones, sabiendo que los medios que tiene disponibles el gobierno para fomentar objetos de pura filantropía, no guardan proporcion con sus deseos.

El mes que ha concluido ha comprobado ampliamente la verdad de estas últimas reflexiones, produciendo cuando menos dos proyectos de grande utilidad pública. Ellos han tenido su origen en reuniones voluntarias de meros particulares, que tambien piensan llevarlos á ejecucion. Se asegura que estas reuniones han sido compuestas indistintamente de Americanos y extrangeros, inclusos muchos españoles: y es regular que asi suceda en la posicion actual del pais. Cuando no dominan las pasiones bajas, cuando se han desterrado las preocupaciones, y solo se trata de hacer *el bien*, no se tiene presente que la casualidad nos haya hecho nacer en diversos lugares, ni que se nos haya enseñado tal vez distinto *credo*: se recuerda unicamente que somos *hombres*, y que nuestros semejantes necesitan de nuestro socorro.

El primero de los dos proyectos anunciados, es el de extender y perfeccionar cuanto sea posible la *enseñanza mútua*, ó *escuelas lancasterianas*, introducidas ya en el pais, pero que parecen necesitar todavia el resorte poderoso de un zelo activo, y los donativos de particulares filantrópicos. Si llega á nuestras manos el plan que la sociedad adopte para llevar á efecto sus miras benéficas, tendrémos un gusto particular en comunicarlo al público, al menos en substancia.

El segundo proyecto es del todo desconocido en este pais, y no de fecha antigua en algun otro. El establecimiento que se pretende naturalizar en Buenos-Ayres, trae su origen de Inglaterra, donde ha tenido el mejor exîto, y se llama *Banco de economía*, ó *Caja de ahorros*. Vamos á presentar á nuestros lectores una idea de lo que es esta *Caja* ó *Banco*, segun la hemos podido comprender, para que se vea que con el pequeño sacrificio de algunas horas desocupadas, es mui fácil á un número regular de individuos lograr un bien verdaderamente grande.

La *Caja* recibe en *depósito*, de las clases laboriosas, é individuos dispuestos á la economía, las sumas, por pequeñas que sean, semanal, ó mensualmente, ó cuando puedan ó quieran entregarlas los depositantes. Estas sumas se emplean en la compra de fondos públicos, ú otra fianza cualquiera, que ofrezca un *rédito* seguro. Cada interesado retira sus *depósitos* cuando lo estima conveniente, y recibe al mismo tiempo el *principal* y su *rédito*: pero para animar á los individuos á no retirar sus ahorros caprichosa ó intempestivamente, y antes de haber acumulado una suma capaz de ser á ellos ó sus familias de una utilidad notable; se señala un *rédito* mayor que á los demas, á los que depositan por un tiempo determinado. Se administra debalde la institucion en todos sus ramos; y se admiten donativos (entre los que en primer lugar se contará sin duda el del gobierno, para formar un fondo separado, cuyo *rédito* vaya en épocas determinadas á aumentar el de los *depósitos*, con el fin de estimular á la economía, premiándola.

Nos aseguran que los *bancos de economía* de Inglaterra, cuyos *depósitos* rara vez exceden de un real ó dos á un tiempo, han llegado en muy pocos años á tener un capital de mas de 18 millones de libras esterlinas, ó 90 millones de pesos. Es verdad que allí la poblacion es inmensa; pero lo es tambien la suma, é inmensa debe ser igualmente la ventaja que se habrá logrado difundiendo este espíritu de economía, y aniquilando los *vicios bajos* entre la clase de la nacion mas expuesta á sus estragos.

Cuando se considera que el jornal del artesano y del peon es mas alto en Buenos-Ayres que en Inglaterra, y que los víveres de primera necesidad son mas baratos; se hace evidente que esta clase puede ahorrar algo si lo quiere, y que si entra por economizar, el crecido interes del dinero en el pais obrará notablemente en su favor. En estos hechos irrefragables fundan los Sres. que han concebido el pensamiento las esperanzas del buen éxîto de un proyecto, que piensan llevar á efecto del modo siguiente—

Una junta, compuesta de un presidente, vice presidente, tesorero contador, y secretario, se encarga de la organizacion y direccion central del establecimiento. Convida á un número crecido de vecinos de esta capital, y aun de toda la provincia, á hacerse *Patrones* de la institucion. Los *patrones* reciben los *depósitos*; los transmiten semanal ó mensualmente á la junta central; y libran sobre ella, en todo caso que los interesados quieran retirar dichos *depósitos*. El motivo porque debe intervenir siempre algun *Patron* entre los interesados y la junta central, es por la imposibilidad de que esta conozca personalmente á todos aquellos, cuando se trate de la devolucion de los *depósitos*.

Se echa de ver por lo tanto que debe ser grande el número de *patrones*; pero por lo mismo tendrá poco que hacer cada uno de estos en particular; y el Centinela se lisongea que sus paisanos no necesitarán de este último motivo para entrar gustosos en un proyecto, tan susceptible de aumentar el bienestar de las familias pobres, y de efectuar un cambio en las costumbres, favorable á todo el pais.

SEMANA SANTA.

Se acercan las funciones de Semana Santa, y hemos creido deber anticipar nuestras reflexiones á este respecto, por si ellas pueden contribuir á depurarlas. Apenas hay época del año, en que la celebracion de los augustos misterios de la Religion haya aparecido menos séria, y mas sobrecargada de extravagancias, supersticiones, y ridiculeces, que la que está destinada para representarlos en toda su pureza, gravedad, y esplendor. La indignacion, y el escándalo, la irrision, y el desprecio se apoderan alternativamente de nuestro espíritu, cuando recordamos el modo con que en algunos Pueblos se han celebrado y se celebran aun las funciones augustas de Semana Santa. Nuestros templos, nuestras plazas, nuestras calles han sido tambien el teatro de este aparato supersticioso, y de estas escenas ridiculas, y degradantes, como que en su egecucion parece que cifraban nuestros Padres el egercicio de la Religion, el cumplimiento de todos los deberes, y la práctica de todas las virtudes. Felizmente de algunos años á esta parte las autoridades eclesiásticas han cercenado mucho de aquel absurdo sistema; pero mucho tiene aun que hacer, y nosotros mucho que esperar de la que actualmente nos rige, hallándose especialmente en circunstancias tan fovorables, como que ya bambolea la principal columna, que sostenía tan ridículo y monstruoso edificio.

Es en efecto muy corto, y muy debil ya el número de los inventores y sostenedores de estas ridículas extravagancias, y creemos que es llegado el tiempo de que desaparezcan absolutamente de entre nosotros; asi lo exìge al menos el interes de la Religion, y el grado de civilizacion, en que se halla el Pais; y tan fuertes motivos, que no pueden ocultarse á las perspicaz vigilancia del actual Prelado eclesiastico, esperamos que recabarán de su celo medidas eficaces á este respecto.

Creemos que sus providencias, por la idea que nos dan algunas de las que ha adoptado, tendran por objeto confinar la celebracion de los misterios al recinto de nuestros templos, y hacer que esta se egecute con magestuosa simplicidad. Este caracter distinguia las funciones ausgustas de la Religion en los primeros siglos, y á él debió especialmente sus glorias; es, pues, de esperar, que si se restablece en el dia, ya que no le prepare nuevos triunfos, al menos la liberte de la ridicules, desprecio, é ignominia á que la vemos condenada por haberla desfigurado con un supersticioso aparato. Se logrará entonces el objeto que la Iglesia se propuso en estos dias, y en estas fiestas, esto es, inspirar á los fieles piedad, devocion, y fervor, y hasta el trage de las Señoras corresponderá á la magestuosa escena que se recuerda, es decir, sera sério, y modesto.

Los abusos introducidos en las fiestas de que hablamos, son de trascendencia mas grave en la campaña. La pérdida del tiempo es la menor que sufren sus habitantes en estos dias santos, y en los siguientes de Pascua. Generalmante las familias acuden á la Capilla el martes, ó miercoles santo, y forman sus barracas al rededor del Pueblito: los paisanos cuidan de prevenirse con anticipacion de guitarras, dinero, barajas, y caballos; y en bailes, juego, y carreras consumen todo el tiempo que corre desde aquel periodo hasta el Domingo de Quasimodo, estando entretanto abandonadas sus casas, y suspensas todas sus labores. Se retiran al fin afectados del bueno ó mal suceso que han tenido en la féria, pero clasificando la Semana Santa de buena, si en ella ha habido mucho que beber, comilonas, carreras, &c. &c.

Es necesario tocar las funestas consecuencias de este abuso, para penetrarse de su gravedad, y trascendencias. El Centinela ha sido alguna vez testigo ocular de este desorden, y no ha podido menos que estremecerse al observar, que las gentes de nuestra campaña, cuando se acercan á su parroquia á cumplir con los deberes, que les impone la Religion, llegan á ella ricas, y vuelven á sus casas pobres; por que consumen en la romería, y diversiones indicadas el trabajo de muchos meses, de suerte que la parroquia viene á ser para ellas un lugar de ruina, una escuela de disipacion y de vicios.

Mucho podrá contribuír sin duda á remediar este mal el zelo ilustrado de los Párrocos rurales, pero debe ser auxîliado por el de los Jueces, y comisarios de Policia para que pueda producir la reforma que se desea. Aquel deberá egercitarse en celebrar sencilla, y magestuosamente las fiestas de semana santa, depurandolas de todas las extravagancias, y ridiculeces con que especialmente en la campaña las ha sobrecargado la supersticion; y este en cortar los abusos que son de su inspeccion. Es necesario actividad y firmeza, y que las autoridades se auxîlien, y procedan de acuerdo, para que la Religion triunfe, y florezca la moral.

Correspondencia.

Hemos recibido el siguiente comunicado, tal como lo insertamos.

Sr. Centinela.

Yo acabo de recibir en mi almacen (y no sin algun recelito) cuatro de estos nuevos papeles que llaman *vales*, y que salen de la tesorería. Yo, como que nunca hé visto cosa igual desde que salí de Galicia (44 años ha), ni antes seguramente; y como qué, por no entender ni de geografia, ni de genealogia nada comprendo de estos triángulos, patagones, ni coronas, quisiera que V. que está metido (segun dicen) en todos los secretos de los gobernantes, se sirviese explicarmelo. En cuanto á los cuatro *vales* que tengo ya en el cajon del mostrador, y que importan ochos pesos, no es cosa de tanta entidad; visto que los renglones que hé largado por ellos me dejan un cincuenta por ciento de beneficio (pagandose fielmente los *vales* se entiende:) pero, amigo (y mire V. que no es friolera) acabo de contratar con el Sr. comisario (excelente hombre, entre parentesis, y que ha estado en la peninsula) una porcion de ollas, cuchillos y palas, para la expedicion contra los bárbaros que nunca oyen misa: y si viniese á querer pagarmelas con vales....no sé lo que diré á V.....Algo dependerá tal vez de la satisfaccion que V. me dé sobre el particular. Pero, amigo; créame, créame V. que no hay nada tal como el metal sonante: oro, plata, fierro, cobre; no le hace: con tal que *suene*, en el instante lo entiendo.

Diego de la Marmita.
Calle de la Plata.

Ó esta esquela de la calle de la Plata se ha escrito antes de la publicacion del *decreto* relativo á los vales, que ha aparecido en el Argos del 26, del pasado, ó el Sr. de la Marmita no lee seguramente el Argos, en lo que hará muy mal. Sea lo que fuere, ibamos á responderle con toda la formalidad debida á un nuevo corresponsal, cuando el impresor nos remitió el otro comunicado que sigue sobre la misma materia: y si despues de su lectura y la de dicho decreto, no depone enteramente sus temores el Sr. D. Diego, tendrémos mucho gusto en disipar las dudas que le resten.

Amigo Centinela.

¿Con que al cabo, al cabo se han tomado providencias para frustar las nuevas maquinaciones de los contrabandistas contra las bolsas de sus conciudadanos? Mas vale tarde que nunca; y ahora pueden monopolizar en sus arcas cuanto quieran la broza de moneda cortada, sin que nadie les dé un ochavo por ciento de beneficio por ella.—¿Y por qué?— Porque con las onzas de oro, los billetes del banco, y los nuevos vales de uno, tres, y cinco pesos, no podrá necesitarse mas plata menuda en todas las

compras y ventas imaginables, que el mero cambio de un peso; es decir; el pico de *reales* de cualquier suma que sea: y de esto no es posible que nos priven, por dispuestos que estén á estancar la circulacion de nuestros medios de cambio, como estancarían igualmente la de nuestra sangre, si supieran hacerlo, y les prometiera la operacion un cuarto por ciento de ganancia. ¡Ojalá se verificase en estos bribones la fábula de Midas; y todo cuanto intentasen comer ó beber, se les transformase en plata cortada, en el acto de tragarlo! A mí, gracias al cielo, no me han agarrado: porque desde el principio he preferido, antes que sacrificarme á su codicia, fiar mil artículos, á mis parroquianos, y siempre han quedado en mi poder las onzas que no hé podido cambiar. Pero, luego que supe que en la tesorería se daban *vales* por oro, acudí con mis onzas, como otros muchos; y V. no puede figurarse cuantas deudas pequeñas y molestas hé cubierto con cinco pliegos de *vales* en un abrir y cerrar de ojos. La conveniencia que resulta de su circulacion se ha hecho tan palpable en solos tres dias, que todos los reciben de mí, como yo los recibo de todos, y si el Sabado me restan algunos de ellos, irán al registro de que surto mi tienda, y de allí pasarán á la aduana, para volver á salir otra vez por mil manos, y efectuar suavemente y sin sacrificios, todos los cambios, del mismo modo que el aceite hace girar las ruedas sin que rechinen ni se gasten.

Vale.

M. M.

P. D. Me ha gustado mucho la feliz idéa de distingir los *valores* por las *formas*; y con tanta claridad, que aun aquellos que no saben leer, no pueden equivocar unos vales con otros (1.)

P. D. Del Centinela.———Se halla el Centinela tan completamente del parecer de M. M. respecto á los *vales*, que se alegraria acudiesen muchas personas á lo de D. Miguel Ochagavia con uno triangular y otro redondo, para hacerse de una coleccion de los números de este periódico publicados en el año de 1822; y mucho mas si trajesen un pentágono con su triángulo, para suscribirse al mismo tiempo por los primeros cincuenta pliegos, del año presente. A la verdad el Centinela no puede, como la tesorería, prometer *onzas de oro* en cambio de su *papél;* pero sí algunas *libras* de *buenos consejos.*

---

(1) Solo el Sr. Marmita parece equivocarlo todo en su carta: por que á la verdad no es facil adivinar à que viene alli la *genealogía* ni la *geografia;* á no ser que el Sr. D. Diego crea que la voz geometria es un sinònimo de aquellas.—El llamar *Patagones* al *pentágono*, y *corona* al *círculo*, es una buena prueba de que no todos los que tienen plata han inventado la pólvora.

Sr. Centinela.

La deferencia con que ha tratado V. á su sargento insertando en sus números su comunicado sobre las escuelas de Campaña, le anima á continuar exponiendole sus idéas, por si las encuentra V. dignas de igual honor—

Tenemos establecidos en el pais dos colegios, el de la Union y el Seminario, que se ha trasladado yá al exconvento de Mercedarios, y que pasará en breve á ser el colegio nacional de que habla la ley de reforma del clero. Alguna vez he querido persuadirme, que V. estará satisfecho con solo estos dos colegios, pero muchas otras he recelado, que V. debe desear algo mas, si V. ha de corresponder al caracter, que le imprime su nombre, y este recelo es el que me anima á indicarle lo que acaso por delicadeza ha dejado V. de apuntar. Tengo la satisfaccion, que hablo con un Centinela accesible, modesto, y de buena fé, que solo trata de desempeñar su puesto con su propia vigilancia, ó con la agena, cuando esta le socorre oportunamente: vamos pues al caso—

Decia, que debía V. desear algo mas que los dos colegios ya nombrados. Porque en efecto ¿cuales son las miras que V. descubre en cada página de sus números? apenas hay una, en que no manifieste V. los mas vivos deseos de que se generalicen las luces, de que se propague la ilustracion, de que la educacion se extienda, y de que todas las clases de la sociedad participen de este beneficio. Y ¿entonces Sr. Centinela? ¿como se contenta V. con los dos colegios? ¿No ve V. que ellos tienen por objeto proporcionar educacion á aquella clase de la sociedad, que debe servirla con sus talentos? ¿Y la clase mas numerosa? ¿y la clase industriosa, y trabajadora? ¿y la que debe servirla con sus brazos? ¿la deja V. abandonada á la indolencia, y miseria de sus padres, al descuido criminal de sus tutores, y muchas veces á sí mismos, y á sus propios vicios? No Sr. Centinela: esta me parece una injusticia, y por lo mismo muy agena de la imparcial integridad de V.: es verdad, que para esta clase hay escuelas gratuitas, esparcidas en diferentes puntos de la ciudad; pero aquellas calidades se las hace muchas veces inutiles, y aun cuando concurriese general, y constantemente á ella, no se logran todos los objetos, que V. como Centinela debe proponerse.

¿Qué es pues lo que V. debe indicar sino quiere pasar por el amargo sentimiento de ver burlados en gran parte los deseos, y aun las esperanzas, que manifiesta en sus números? El establecimiento de un colegio para la clase laboriosa, y trabajadora, donde los jovenes sobre la instruccion comun de leer, escribir, y contar, reciban tambien metódica y constantemente la que necesitan para dedicarse con fruto á las artes mecánicas; en una palabra, donde se les proporcione una educacion física, moral, y científica correspondiente á su clase. V. es hombre instruido, Sr. Centinela y yo no necesito explanar los objetos de este colegio, hablando con V., que como el que mas, está penetrado de su plan, de su necesidad, y de sus ventajas.

Para su establecimiento dentro de poco tiempo nos proporcionará lugar

algun convento de regulares, como lo ha proporcionado ya uno para el colegio nacional. Los gastos que demande no serán ingentes, porque todo debe corresponder á la clase educanda: vestido, alimento &c. todo debe ser de poco costo; y tal pudiera ser, que una parte de los fondos del convento donde se estableciese, bastase para cubrirlos. Pero aun cuando demandase grandes gastos, siempre serian mayores sus ventajas, y cualquier suma es bien empleada, cuando tiene por objeto proporcionar á la patria ciudadanos amantes del órden, morales, industriosos, trabajadores, é iniciados en los principios de la ciencia social hasta aquel punto que V. sabe muy bien debe ser comun aun á las clases inferiores—

Estas son mis ideas, y creo que son tambien las de V.; y alguna vez he tenido la debilidad de creer, que como V. es hombre que sirve á la patria con sus talentos, quizá no las ha indicado, porque mira con desprecio á los que la sirven, ó la deben servir con sus brazos; pero este es un juicio temerario mio, que V. debe despreciar, y fijarse solo en la consideracion, con que es de V.

Siempre mui apasionado, *su Sargento.*

Perdonamos de buena gana al S. Sargento el juicio temerario que al fin de su comunicacion asegura haber hecho alguna vez de nosotros. En bastantes ocaciones ha inculcado el Centinela sobre la necesidad de proteger, fomentar, é ilustrar á las clases industriosas y productoras. Por ahora no hay oportunidad de explanar las idéas que nos han ocurrido en vista de la comunicacion del Sargento; pero no estamos distantes de convenir en el fondo del proyecto que propone; y llegará tal vez el caso de entrar en los detalles que él debe abrazar: porque indudablemente, el principio de que, la ilustracion es la madre de la civilizacion, y esta de la felicidad del pais, debe ser el punto de arranque de que debemos siempre partir.

NOTA

Se ha recibido el Viernes á la una del dia un comunicado, suscripto por el Sr. Rector de Universidad D. D. Antonio Saenz, relativo al otro, inserto en nuestro número anterior, bajo el titulo *Estudios.* No habiendonos sido posible insertarlo en este número, por estar enteramente lleno, le darémos un lugar en el siguiente—

OTRO

El remitido, suscripto por el *amante del órden y de la justicia,* para que pueda publicarse, debe ser presentado bajo la firma del autor, como lo ofrece; en el concepto que, de no hacerlo, no podrán cargar con la responsabilidad LOS EDITORES.

Dr. D. SANTIAGO RIVADAVIA.

Al Centinela corresponde lamentar la muerte de los amigos de las nuevas idéas, de la civilizacion, y de las reformas útiles; así como recaerá sobre otros el trabajo de anunciar la desaparicion de los serviles. A las diez de la noche del Miercoles 26 del pasado, despues de una enfermedad de 25 dias, falleció el D. D. Santiago Rivadavia, miembro de la Sala de Representantes de nuestra provincia, en la que muchas veces lo hemos oido sostener con calor los principios en voga, y batir con entereza y de frente los abusos que el tiempo, la supersticion, y la ignorancia parecia haber hecho respetables y eternos.—La mañana del 27 fué conducido su cadaver al cementerio del N., acompañado de su hermano el actual ministro de gobierno y relaciones exteriores, del prelado eclesiástico, tribunal de justicia, jueces de primera instancia, algunos jefes militares, y mas de cien ciudadanos.—Veinticinco ó treinta coches, que acompañaban el carro fúnebre, condujeron hasta el lugar de los sepulcros á los que cortejaban los restos de un amigo de la libertad. El cadáver no fué abandonado hasta que llegó al borde de la fosa.=Esta ocurrencia, verdaderamente lamentable, ha dado lugar al Centinela para hacer, tal vez en el proxîmo número, algunas observaciones de importancia.

D. D. Matías Patron.

El Lunes 24 del pasado llegaron de Cordoba las cenizas de este benemérito hijo de Buenos Ayres, que falleció en aquel destino el dia 6 de Enero de 1822. Esta pérdida será siempre llorada por nosotros; y cuando la Sociedad literaria de Buenos Ayres se haya ocupado del trabajo de escribir la vida pública de aquel hombre recomendable, como se ha indicado en uno de sus periodicos, quedará seguramente á nuestros descendientes un modelo de las virtudes que deben caracterizar al ciudadano, al magistrado, y al hombre público.

CIENCIAS EXACTAS.

A principios de Marzo proxîmo se abrirán nuevamente las clases de matemáticas de esta universidad. En el primer año dará principio el curso de fisico-matemática, segun el órden de materias que se puede ver en el programa que corre impreso. En el departamento de ciencias exâctas se dictará el *tratado de máquinas*, un curso de *arquitectura*, otro de *fortificacion*, y el *cálculo infinitesimal*, para servir de introduccion á la mecánica: pero se previene que solo serán recibidos en este departamento los individuos aprobados en el curso completo de fisico-matemática.

EL IV. REY.

Desde que principió á correr en Buenos-Ayres que en Chile se acosaba á la forma directorial, con grandes mazas de ciudadanos del mismo pais, ya se dejó sentir otro rumor no menos delicado, que se fue aumentando en la misma proporcion en que crecian los datos que ponian fuera de toda duda el movimiento que se hacia para destituir á los *gobernadores perpetuos de la república.* Este rumor era, que en la capital del Perú desde el año de 1822, por 4ª. vez en la América Meridional, se habia concebido el famoso proyecto de sentar en la ciudad de los reyes, uno llamado constitucional, que al fin imperase sobre el Perú, sobre Chile, y sobre las Provincias del Rio de la Plata; pero sea que este hecho careciese de datos positivos, sea que las ideas y los principios de los hombres en Buenos-Ayres les coloquen en aptitud de no creerse en peligro, por ningun amago de la manía aristocrática, ni de la *tiranía militar*, sea por lo que fuere, no se ha dado mayor ascenso al rumor, ó mas bien ha sido recibido con la misma indiferencia, ó con todo aquel aire de desprecio que son capaces los argentinos de ofrecer á cualquier proposicion que tienda, ó á volverles al dominio de los Borbones, ó á privarles el goce á que han arribado, por entre puros peligros, de un sistema de gobierno ilustrado y liberal.

Nosotros no hemos tenido mas datos para juzgar de la mas ó menos certidumbre de este hecho, que los que han tenido todos los individuos; sin embargo, nosotros, mas bien alarmados, que indiferentes á una idea que tanto cuanto tiene de opuesta á los principios de nuestra nueva creencia, otro tanto la considerabamos como insultante y oprobiosa para una patria que aspira á denominarse con *propiedad*—LA PATRIA DE LOS LIBRES, dimos al proyecto una acojida séria, y permitidole que ocupase nuestra contemplacion. Repetimos que no habiamos obtenido datos positivos y posteriores á la época en que se supone concebido el proyecto, y puesto una gran parte en egecucion; no obstante, remontándonos algo mas, habiamos descubierto en la marcha del antiguo ministerio del Perú, mil probabilidades que concurrian á dar al proyecto un grado extraordinario de certidumbre.

Observamos que en cuanto entró en Lima el *ejército libertador*, se echaron los cimientos á la plantificacion de una clase aislada, ó mas bien de una aristocrácia nacional. No hablamos precisamente de la „*Orden del Sol*" que allí se instituyó entonces, como ahora en el imperio del Brasil la de una *constelacion de cuatro estrellas*, porque al menos el pretesto de premiar el mérito, tomado para una y otra, no sube de la esfera de lo ridículo. Hablamos de los títulos que el ejército *libertador* encontró en Lima, que tenian el mismo origen y la misma tendencia que la aristocrácia imbecil de España. Estos títulos variaron en el nombre, pero quedaron en la substancia mas asegurados, porque se nacionalizaron con el eco de la independencia.

El segundo paso que observamos fué el *prográma* de una sociedad literaria establecida bajo la influencia y la presidencia del ministro del protectorado: esto es, cual era la forma de gobierno mas conveniente al Perú, aten-

didas sus *circunstancias*, sus *habitos ó inclinaciones*, y todos los demas dorados que hacian resaltar bien lo que el mismo prográma queria que se resolviese—Observamos en tercer lugar, que la resolucion del prográma fué de facto, por el establecimiento de una monarquia en el Perú—pensamiento que „el *Amigo del Pais*" periodico de Mendoza en las Provincias Unidas, ha batido con propiedad y con estusiasmo republicano.

A mas de estas observaciones, nosotros nos amparamos de otras, (que explanaremos cuando el proyecto para la *coronacion del Rei* 4°. llegue á nuestras manos como lo esperamos) y nos decidimos al menos por lo que anteriormente hemos dicho—que el nuevo rumor en relacion con tales antecedentes, aparecia fundado—Mas ahora mismo, ya se nos presenta un documento oficial del gobierno del Perú que confirma nuestro juicio anticipado. Corre en Buenos Ayres el decreto de la Junta gubernativa de Lima, en que se revocan los poderes dados á la comision diplomática, compuesta de los Sres *García del Rio*, y *Paroyssien*, (1) que pasó por Buenos Ayres á Lóndres, por cuanto contiene órdenes que atacan los principios del congreso general de aquel Estado, y su decision por un sistema liberal y absolutamente independiente de la Europa.

Tenemos un cúmulo de materiales en este hecho para despertar el entusiasmo público, y aun para permitirnos desaprobar esa seguridad en que reposa cuando debe ponerse mas en armas para cruzar radicalmente las pretenciones de los que no trabajan sino para tener mas que devorar; y para que no se arranque de sus manos el único gran patrimonio, el de la libertad, de que goza no por la via hereditaria, como el de los marqueses y condes, sino por su sangre y sus sudores; pero nos detenemos aqui, hasta obtener los detalles que nos pondrán en estado de hablar con documentos como siempre, y como siempre tambien con la franqueza de que hacemos perpetuamente alarde.

TEATRO.

Por fin hémos oido en Buenos Ayres algo que se aproxîma á la perfeccion del canto, y que dá una idéa completa de la belleza de la música italiana. El Sr. Rosquellas, en la noche del 28 del pasado, acreditó que es un verdadero profesor. El público quedó tan contento de él, como él debe estarlo del público; pues la repeticion y oportunidad de los aplausos que obtuvo, deben haberlo convencido de que en las orillas del Rio de la Plata se sabe lo que es *gusto*, en el mismo grado en que se saben otras cosas, que nos han elevado á la altura en que nos hallamos hoy.

---

(1) Esta comision que llegó à Buenos Ayres cuando empezó la furia de las ideas republicanas, escribiò ã Chile que nuestro gobierno no duraba cuatro meses; y le ha salido la misma cuenta que al Sr. Zañartu que tambien dijo lo mismo en Mendoza—

Las personas que à unos y à otros autorizaron en Chile y en Lima, exîsten sin cargo alguno á esta fecha.

POLICÍA INTERIOR DE BUENOS-AYRES.

Desde el 22 al 28 del pasado—

Heridos con cuchillo.....10.
Idem con palo.....2.
Idem con sable.....1.
Idem con un corta pluma.....1.
Idem con una vara de fierro.....1.
Robos menores.....7.
Insultos públicos.....2.

Continúa la lista de los Señores subscriptores.

	Ejemplares.		Ejemplares.
Dr. D. Ramon Diaz	1.	Señores Roguin y Compañía	1.
D. Juan Carlis	1.	El Presbítero D. Antonio Romero	1.
D. Juan Bautista Moron	1.	D. Juan Varela	1.
D. Benito Melendez	1.	D. Francisco Marti	1.
D. Agustin Donado	1.	D. José Perez	1.
D. Blas José Pico	1.	D. Juan Matheus	1.
D. José Plácido Guerrico	1.	El Coronel D. Benito Martinez	1.
D. Francisco Escallar	1.	Washinton de Mendeville	1.
Los enviados del Perú	2.	D. Manuel José Zapata	1.
D. Diego Gallardo	1.	D. Juan Sanchez	1.
D. Juan Cano	1.	D. Paulino Ibarbas	1.
D. Francisco Baris	1.	D. Pedro Trapani	1.
D. Juan Almeida	1.	D. José Ceferino Lagos	1.
D. José Maria Rojas	1.	D. Guillermo Cartwright	1.
D. Pedro Blanco	1.	Dr. D. Martin Montufar	1.
D. Juan Pablo Saez Valiente	1.	D. Justo pastor Linche	1.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

N°. 32.

EL CENTINELA

BUENOS-AYRES DOMINGO 9 DE MARZO DE 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

UN HOMBRE LIBRE.

Al Centinela corresponde lamentar la muerte de los amigos de las nuevas ideas, de la civilizacion y de las reformas útiles—

Así como recaerá sobre otros el trabajo de anunciar la desaparicion de los serviles.

Centinela núm. 31.

No vamos á presentar el cuadro de la vida de un hombre admirable por su moral, y eminente por sus talentos. Tampoco vamos á escribir la historia de un héroe que ha resplandecido en la revolucion, ó que le ha rendido servicios que deban colocarle al singular. Menos aspiramos á recomendar á la posteridad la memoria de un hombre, por lo que han importado sus bisabuelos—Nuestra intencion es mas pasiva—es la de consagrarle no el cuadro exâcto de la vida, sino solo la expresion de la amistad, nunca mas íntegra, nunca mas sincera, que cuando es vertida despues del terrible lance de la muerte—de este lance por el cual acaba de pasar un buen amigo, un buen republicano, un hombre recto, un buen representante de su pueblo, EL Dr. D. SANTIAGO RIVADAVIA.

Nació en Buenos Ayres el 25 *de Mayo de* 1785: fueron sus padres, el Dr. D. Benito Gonzales de Rivadavia, natural del reino de Galicia, y la Señora D. Maria Josefa Rivadavia, natural de Buenos Ayres, de familia mui antigua en América. Rivadavia fué educado y estudió en el colegio de su patria; concluyó su carrera en la universidad de Córdoba del Tucuman, donde obtuvo el grado de Doctor en leyes, y dictó por algun tiempo la cátedra de Instituta.

Abierta la carrera de la independencia el 25 de Mayo de 1810, *Ri-*

vadavia la abrazó decididamente en Córdoba donde se hallaba; y aun cuando contribuyó de un modo activo á suavizar los fervores de la revolucion, que se ejercitaban por los primeros expedicionarios al Perú, contra los jefes del realismo sublevados en Córdoba, él supo conciliar este sentimiento pacífico con su crédito entre los independientes, presentandoles actos bastantes para merecer ser clasificado amigo de la libertad de una patria, que había nacido en el mismo dia que él.

Fué nombrado secretario del primer gobernador que tuvo Córdoba por el gobierno americano. Ignoramos el motivo porque *Rivadavia* dimitió este empleo, despues de servirlo por algun tiempo con honradez. Se retiró á Buenos Ayres, en donde abandonando la práctica de la carrera del foro que pudo mui bien ejercitar con ventajas, tanto por su buena disposicion, como por sus muchas relaciones en el pais, adoptó la carrera mercantil dirijiendo sus expeculaciones al Paraguay. Este rincon de la américa del Sud, regido por un sacrificador estóico, ya entonces había empezado á ser el azote de los hombres y de las fortunas—nada avanzó *Rivadavia*, y reconcentró sus intereses en la capital, su Patria.

Desde entonces se entregó por entero al ejercicio de agricultor:—esta carrera colocó á *Rivadavia* en aquella posicion que había sido y era el grande objeto de sus aspiraciones: tal era, el de la independencia individual, con la facilidad de adquirir por sí lo bastante para un mantenimiento á lo espartano. *Rivadavia* bajo de este aspecto, se libertó siempre de aparecer ni en las convulsiones interiores, ni ocupando lugar alguno entre ese cúmulo de aspirantes á los destinos públicos, que tanto han mortificado y retardado el término de la causa general.

Entre los hombres civiles se encuentran mui pocos de quienes puedan sacarse rasgos de los que se llaman de adorno para la historia; y aun los de los que se han hecho mas notables en la fuerza de la revolucion, han quedado apagados, no pudiendo resistir el resplandor de las grandes acciones bélicas, para las cuales era unicamente abierto el campo, decidido que la independencia debía conquistarse no con la pluma, sino con la espada. Por este principio general tampoco podemos presentar á *Rivadavia* en aquella larga carrera, sino como un hombre comun en sus acciones, como un buen americano, siguiendo su vida agrícola, á cinco leguas al Oeste de Buenos Ayres en la villa de Moron.

Al paso que la guerra general declinaba por los progresos de la independencia en Chile y el Perú, las disenciones civiles incrementaban en Buenos Ayres, á términos de temerse la inmediacion de un incendio perpétuo. Esta época se señala con el nombre del año 20; y ella es la primera en que *Rivadavia* empezó á mostrarse no solo como un varon fuerte, sino como amigo del órden, y del honor de su patria. Desde ella pues, principiarémos á mirarle mas de cerca; harémos desde ella una investigacion de su conducta bajo el caracter de un hombre público—estamos ciertos que el resultado será en los unos enmudecer, y en los otros admirarle.

Rivadavia residiendo en la villa en Moron, fue invitado á tomar parte

en uno de los partidos armados que en el año 20 se dirigia sobre la capital: él lo rechazó, y emigró rapidamente á Buenos Ayres, donde apuró toda la capacidad de su caracter para introducir la idea de que era menester no consentir en una nueva degradacion de su patria. Les consta á sus amigos que él no se fijaba en las personas que aparecian á la cabeza de los partidos; sino unicamente en el principio que siempre le movió—esto és en el de no consentir que se alterase el crédito de los *porteños*, que era su expresion mas favorita, y sin duda la que lo entusiasmaba ó arrebataba decididamente

Tal conducta le atrajo bastante popularidad, y fue nombrado representante en la legislatura provincial que en el año 20 fue la mas estable. Recordamos que *Rivadavia* no descubrió en ella una gran masa de talento, pero si que inició una marcha hostil contra la antigua manía de apandillarse en secreto para deliberar en público. El se pronunciaba con libertad—heria porque esta era obra nueva—pero no porque fuese un republicano demagógo. La historia de esta legislatura nos le muestra como todo un hombre de órden, y es preciso hacerle la justicia de declararle que lo era.

Rivadavia negó el voto para gobernador de Buenos Ayres en el año 20 al que lo es actualmente, el Sr. Rodriguez. A los pocos dias de la eleccion, que sin embargo recayó en este mismo Señor, se ejecutó un movimiento revolucionario contra el electo. Los partidos se pusieron en armas—la plaza estaba cubierta por él de la resistencia, la campaña por el que seguia al gobierno—toda la ciudad en suma era un campo de batalla en los primeros dias de Octubre. Despues de varias escaramusas, ambos partidos solicitaron la reunion de la legislatura: esta lo hizo en el núm. de 10 representantes en el templo de San Juan á media noche, presidiendola *Rivadavia*. Se trató la cuestion de gobernador, y lejos de votar en contra del electo, como antes, votó por él mismo, sosteniendo sin temor al cuchillo los fueros de la autoridad y de la ley—La plaza resistió la reeleccion, y *Rivadavia* no obstante de estar en enemistad con el gobernador electo, le ofició que debía obrar por la via ejecutiva.

Concluido su termino, salió de la legislatura del año 20, donde había servido sin sueldo, como todos los representantes. Se le volvió á elegir para la legislatura de 1821, porque ciertamente el pueblo había empezado á sentir la utilidad de un hombre de órden y libre.

Esta época señala á *Rivadavia* de un modo distinguido. En ella se inició una gran reforma en el órden de la administracion pública, cuyas bases debían ser la civilizacion y la moral:—recuerdese la resistencia que en aquella época se les hizo, de que aun existen fragmentos; y recuerdese tambien que *Rivadavia* fue entre los pocos, uno de los que sin violencia alguna se decidió por ellas, contrayendose afanosamente á adquirir nociones que lo pusieran en estado de marchar de acuerdo. No era esto debido á la circunstancia accidental de ser uno de los principales promotores de la reforma un hermano de *Rivadavia* que ocupó entonces el 1er. Ministerio—Nosotros tenemos bien presente, y todo el público tambien, que

en esta legislatura *Rivadavia* batió con energía en la Sala varias cuestiones promovidas y sostenidas por el hermano mismo en su caracter ministerial—El votó por la supresion de los cabildos, que clasificó como el germen de las convulsiones—votó por la no reunion del congreso general, y sostuvo toda proposicion que tenia por objeto echar los cimientos al gran plan de la reformacion.

Rivadavia continuó de representante en la legislatura de 1822: esperamos hacerle ver en ella, como un hombre recto é ilustrado. La cuestion mas célebre de este año, fue la de la „LEI DE OLVIDO" propuesta por el gobierno; nuestro amigo era clasificado como en emistad particular con miembros notables que la ley comprendia—¿que importaba esto para quien ya se había empapado en los principios del buen juicio? *Rivadavia* puso á las espaldas sus sentimientos personales, y sosteniendo de frente las ventajas de la ley, batió de frente tambien á cuantos se le oponian, sin temer los resultados futuros, sin temer las persecuciones que en un cambio debían sobrevenirle, sin seguir esa senda trillada y degradante, de opinar en la tribuna pretendiendo lo que es tan imposible, esto es *contentar á todos los partidos*. Nosotros creemos presentar en este dato, un ejemplo que sería distinguido el imitarlo.

Vamos á dar otro, y este es mas notable que ninguno. *Rivadavia* en la misma discusion de la *ley de olvido* había acusado al directorio como indigno de la menor consideracion pública: era por lo tanto conocida su opinion en los negocios que dijesen relacion con los directoriales. El Dr. D. Gregorio Tagle fue acusado en la misma legislatura como autor de una conspiracion—¡Que campo tan vasto para ejercitar la personalidad, es decir, ese hábito infernal nacido y fortificado en la revolucion!—sin embargo, *Rivadavia* fue el único representante, que, apesar de los grandes motivos de interes público que ponian á la Sala en la necesidad de hacer uso del *poder discrecional* respecto del acusado,—fue él único que resistió este acto que llamó de arbitrariedad, votando porque la absolucion ó la pena resultase de un juicio formal á que el acusado debía sujetarse (1); en esto siguió al gobierno; pero mas que todo, en esto clasificó su opinion y la de sus enemigos entre los directoriales—El dijo—„*El principio del camino bueno es hacer JUSTICIA; porque delante de Dios es mas acepta, que ofrecer VICTIMAS*" (2)

En la misma legislatura sostuvo la necesidad y la conveniencia de la total extincion de las casas de regulares, cuando se ventiló la cuestion de la ley de reforma del clero. Ya antes había luchado fuertemente contra la proposicion que se introdujo para establecer una censura previa en las publicaciones por la imprenta, apesar de que *Rivadavia* era entonces una de las victimas del escritor claustral. Aqui podriamos decir del hombre lo mismo que él dijo de las instituciones, cuando se trataba de las co-

(1) Sesion de 27 de Septiembre de 1822.
(2) Prov. CXVI. v. 5.

munidades regulares—*su suerte és que lleven en sí el germen de destruccion, porque ninguna es hecha para la inmortalidad*: (3) muy bien; pero las acciones del hombre bueno no son perecederas: ellas siempre residen en el recinto que el buen destino les ha consignado en los corazones gratos—y nosotros creemos que las de nuestro amigo no desaparecerán de su patria, ni se sepultarán como su cuerpo debajo de la tierra. Mientras las tinieblas se proscriban, mientras la libertad del hombre tenga garantias, *Rivadavia* será un buen amigo, un buen republicano, un hombre recto, UN BUEN REPRESENTANTE DE SU PUEBLO.

Adios, amigo nuestro—tu te has ido de nosotros, no por buscar el reposo: lo sabemos—sabemos que en tus últimos instantes, en los que el delirio te señalaba con un pie en la sepultura, preguntabas *si habian citado á Sala*—te has ido á los 37 años, 9 meses, y un dia, no por cansado de tu patria, sino porque no fue posible quedarte, porque ningun hombre *se ha hecho para la inmortalidad*—Adios otra vez—te has ido, pero tus acciones quedan gravadas entre tus amigos, y tus amigos las transmitirán á los suyos, para que pasen de gente en gente hasta donde haya GRATITUD Y LIBERTAD.

Con golpe inopinado y atrevido
Á *Rivadavia* hirió la parca fiera,
Y sobre el triste lecho en que muriera
Se oyó á la *Libertad* dar un gemido.
La fosa lo tragó: pero el olvido,
De quien la cruda muerte es compañera,
Ni borrará su nombre, ni pudiera
En la tumba con él haberlo hundido—
Han quedado testigos de sus hechos;
Y donde una memoria eterna dura
Es abrigada en los sensibles pechos:
Y eterna durará; porque no en vano
Se llora entre el dolor y la amargura
Al patriota, al amigo, al ciudadano.

PROCESIONES.

Jamás se ha deslizado nuestra pluma cuando hémos tenido que tocar algun asunto remota ó inmediatamente ligado á la religion. Cuando nos hémos visto empeñados en alguno de ellos, los objetos de nuestra oposicion han sido los abusos que se han querido cubrir con un velo santo, y que

(3) Estas son sus mismas palabras en la sesion de 30 de Noviembre de 1822—D. Santiago Rivadavia murió el 26 de Febrero de 1823.

el interes por una parte, y la supersticion por otra, han trabajado en santificar tambien. Hemos sufrido muchas veces los tiros envenenados del fanatismo, apoyado en la ignorancia y el tiempo: pero como sabemos que la verdadera piedad no tiene una sola letra que borrar en el *Centinela*, no dejarémos perder la ocasion que se nos ofrezca para inculcar oportunamente sobre la necesidad de simplificar el culto, y depurar la religion de ese cúmulo de supersticiones que han ofuscado su esplendor.—Al caso.

Generalmente hablando, las personas que siguen una procesion, al salir del templo dejan en sus umbrales el espíritu de devocion y recogimiento que debe ser inseparable de todos los actos religiosos. Tal vez no puede ser de otro modo: los templos, y á veces la soledad, son los únicos lugares que inspiran esa veneracion y respeto que debe acompañar al hombre, cuando habla con la divinidad para tributarle agradecimiento y honor, ó para rogarle y pedirle. Todo lo que nos rodéa en lo interior de una iglesia nos infunde estos afectos; y todos los objetos que allí hieren los sentidos son apropósito para conservarlos: pero las calles y las plazas públicas presentan á cada paso mil distracciones, tan agenas de las augustas ceremonias del culto, como lo sería el que las largas naves de un templo se convirtieran en lugares donde los hombres fueran á pasearse por diversion. Estas reflexiones son comunes á todas las procesiones: pero ¿cuantos motivos pueden obrar para que se prohiban las que se hacen solamente por la noche?

En una capital populosa, en que abunda tanta gente de distintas opiniones sobre religion, de diversa creencia, y en que generalmente existe ya una prevencion, que no podemos dejar de llamar justa, contra los abusos que quieren ocultarse á la sombra de la piedad; sino es perjudicial, es al menos peligroso, ofrecer en horas que favorecen la licencia, esos espectáculos que arrastran una concurrencia grande, y á los que se sabe bien que no se asiste por lo comun con el espíritu é intencion que solamente serian capaces de justificarlos.

Por otra parte, es preciso convenir en que casi todas las procesiones nada tienen que ver con la religion ni el culto, y en nada contribuyen á la dignidad de este, ni al esplendor de aquella. Obsérvese la marcha de una procesion, y aléguese despues algo capaz de destruir lo que hemos dicho. Las bocas calles, las puertas de las casas, los balcones, las azotéas, se cubren de gente, animada de una curiosidad puramente profana en aquel acto, apesar de los mejores sentimientos religiosos: la mayor parte de los acompañantes de la procesion sigue generalmente el mismo espíritu; y si se quitan las efígies de los santos que van en las andas, y el canto llano de los religiosos que asisten, no se nota diferencia alguna entre una procesion, y una concurrencia de las que sigue á las danzas de un 25 de Mayo.

Desengañémonos: tal vez es malo en unos tiempos y lugares, lo que sería, cuando menos, conveniente en otros. La religion gana, como hémos dicho otra vez, en que la celebracion de sus mistérios, sus ceremonias, y todo lo que le dice relacion, sea confinado al interior de los templos: el culto público entonces sería mas respetado; porque, dígase lo que se quiera,

nadie entra á los lugares destinados á la oracion, con la sola intencion de profanarlos; y los que profesan diversa doctrina no asistirán á unos puntos en que no tienen que hacer. Hecemos esta reflexion para que no se nos conteste con un argumento tan comun como frívolo.—De todo se abusa (se dice generalmente;) y si debieramos pararnos en eso, tendriamos tambien que cerrar las iglesias.—Es frívolo este argumento, volvemos á repetirlo; porque, prescindiendo de la observacion que nos dió motivo á indicarlo, no son lo mismo que la iglesia las plazas y las calles; todos los lugares tienen sus objetos y destinos propios, y se minoran inmensamente los abusos no sacando las cosas de su quício.

Quisieramos que el Sr. gobernador del obispado meditára con mas seriedad sobre lo que nosotros no hacemos mas que indicar, y prohibiera las procesiones, al menos, y muy particularmente, por la noche. Esta especialidad la reclaman mil motivos, que, aunque no se expresen, á nadie se ocultan ni pueden ocultarse. Confesamos llanamente en conclusion que nos ha obligado á escribir este artículo el haber visto esta cuaresma en dos distintas noches unas largas procesiones, en que nada verdaderamente hémos hallado de edificante.

Correspondencia.

En nuestro número anterior prometimos insertar en este una carta, remitida por el Sr. Rector de la Universidad, con referencia al *comunicado*, que publicamos en el número 30 bajo el título *estudios*. El Sr. Saenz nos permitirá dar en extracto el primer párrafo de su carta, así por que en él nada hay que interese á la conveniencia pública; como por hacernos lugar á la publicacion de otros materiales—

Se introduce, pues, anunciando que conoce al autor del remitido; que es un hombre que apesar de deber conservar con él buena armonía, no há hecho mas que hostilizarlo por mas de un año; que há trabajado en disminuir en los jóvenes el respeto que deben tener al cancelario; que todos vituperan su conducta; y que el tiempo que debia emplear en llenar sus obligaciones, lo ocupa en censurar sin justicia los cuadernos de escritura del Sr. Saenz.—Despues continua la carta al pie de la letra como sigue——

„Yo, Señor Centinela, no necesito andar escondido entre sombras para volver por mi buen nombre. Mi dictadura sobre el derecho natural está presentada á la sociedad literaria, para que la examine y censure. Tambien lo será por la sala de Doctores, y otros profesores respetables del derecho. Yo me propongo dar al público estas pruebas del desempeño de mis deberes, aunque no las considero precisas.—Entretanto espero que suspenda el asenso á las imputaciones de un charlatan, que habla enmascarado para que no le conozcan.

Mucho podria decir si no estuviera tan de prisa; con todo apunta-

ré á V. brevemente dos embustes muy notables que contiene la tal carta. El primero es, que se ha empleado todo un año en probar que exìste el derecho natural. Yo aseguro á V. que apenas se há emplado en esto la mitad del segundo capítulo del tratado preliminar. Ningun otro capítulo, y mucho menos algun tratado, se ocupa de esta prueba. Mis cuadernos están ya franqueados, y es cosa facil de averiguar.

El segundo se encuentra en las dos definiciones, que, poniendose señaladas con letra bastardilla, debian ser las mismas que yo hé puesto, sin variedad ni alteracion. El me subraya las dos, y las refiere en estos términos: *el derecho natural es un derecho establecido por Dios, y promulgado por la recta razon.* El de gentes es definido *el mismo derecho natural, aplicado á las naciones en general.* Usted, Señor Centinela, y todos los que saben qué cosa es una definicion, juzgarán si estas dos son enteramente iguales, ó son las mismas que yo hé dado, y son las siguientes. *El derecho natural es un derecho promulgado por Dios, é intimado á todo el género humano por medio de la recta razon. El derecho de gentes es el mismo derecho natural, aplicado, ó tomado en la parte que regla la vida social del hombre en comun, ó los negocios y actos de las sociedades.* Dejo al discernimiento de V., Señor Centinela, las observaciones que ofrece esta falta de fidelidad en las dos únicas citas que se hacen, no menos que las que arroja la calumnia de haberse empleado todo un año en probar que hay derecho natural. Yo creo que es bien fácil advertir si se habrá hecho con buena ó mala intencion. El dictámen de las respetables corporaciones que hé implorado sobre el verdadero mérito del curso que hé dictado, me servirá de garante. Yo lo comunicaré á V. oportunamente; entretanto tengo la satisfaccion de ofrecer á V. mi consideracion y respeto. Buenos Ayres Febrero 27 de 1823.

Antonio Saenz.

Sr. Centinela.

Las prevenciones de V. rara vez dejan de producir su efecto, sea porque ellas sirven de estimulo, ó porque tiene V. el buen tino de hacerlas en tiempo oportuno. A uno de estos dos principios, se debe seguramente la realizacion de la visita de los monasterios de monjas; se está en el dia practicando la de las capuchinas, y hacen diez, ó doce, que concluyó la de las catalinas. He oido asegurar, que el Prelado eclesiástico se ha conducido en ambas con una prudencia, pulso, y discernimiento cual debía esperarse de su buen juicio, y acreditada experiencia. Especialmente he oido aplaudir el auto, con que cerró la visita del monasterio de catalinas, y me han asegurado que ningun documento manifiesta tan

palpablemente los abusos, que infestaban aquel claustro, como el que tiene por objeto corregirlos. A V. como hombre de relaciones, y metido en los negocios, no le sería dificil haberlo á la mano, y en este caso yo sería, de opinion que V. lo publicase en sus números, aun que fuese en extracto. Esta medida justificaría ciertamente los anuncios de V., y las que la autoridad pudiese adoptar respecto del monasterio, y cada monja en particular respecto de si misma. Sobre todo V. instó por la visita, debe V. publicar sus consecuencias.

Y hablando de consecuencias, ya habrá V. oido una, que debe serle muy satisfactoria, tal es, la de que dos monjas catalinas han manifestado al Prelado sus deseos, y resolucion de exclaustrar, y este las ha oido con la clemencia paternal, que le es caracteristica; honor eterno á esas almas imperterritas, que han tenido valor para sobreponerse á las preocupaciones y á los ridiculos miramientos, que afectan tan fuertemente al sexo sepultado en esas cavernas. ¡Cuantas victimas va á arrancar de manos del fanatismo, y de la supersticion el ejemplo glorioso de estas dos valientes, y que triunfo tan heróico vá á reportar en él la religion, y la filosofia! Al tiempo le doi á V. por testigo, y espero que lo comprobará con la misma exâctitud que ha manifestado que la visita debía producir estos efectos. Mas para todo esto, es indispensable se empeñe V. en dar al público una idea del auto de visita, que es el objeto principal de este comunicado, al menos si quiere V. que yo sea el responsable de aquel anuncio.

De V. siempre apasionado—

El Observador.

Sr. Centinela.

Acabo de leer su núm. 31, y en él las oportunas, y solidas reflexîones, que hace V. sobre las proxîmas funciones de semana-santa. Entretenia sin embargo algunas dudas, apesar de la seguridad que V. me inspira, sobre la enormidad de sus abusos en la campaña, y no queria creer que tan santas concurrencias se hubiesen prostituido hasta tal punto. La casualidad me presentó la ocasion de hablar sobre el particular con un cura de campo, á quien desde luego expuse mis recelos, y oi de su boca una ratificacion expresa de cuanto V. nos ha dicho, añadiendo, aun no ha dicho el Centinela todo lo que sucede, quizá por falta de noticia; sepa V. que es tan cierto que esas perjudiciales diversiones son el único estimulo que tienen nuestros campestres para concurrir á las fiestas de semana-santa, que prefieren á la capilla, donde se hacen con una regular magestad y decencia, aquella donde su celebracion es meramente nominal, pero que por su localidad, y otras circunstancias ofrece proporciones para estos entretenimientos. Este es un punto, concluyó, en que las autoridades deben pensar con seriedad; porque las gentes de la campaña no solo pierden en estas fiestas

su fortuna como dice justamente el Centinela, sino lo que es peor, su moral, y el fruto de las instrucciones de todo el resto del año, y esto precisamente en un tiempo, en que debieran fortalecer aquella, y recoger este mas abundante..

Yo quedé sumamente satisfecho sobre mis dudas al oir producirse de este modo aun hombre, que se conocia hablaba por experiencia, y con su corazon, y he creido deberlo comunicar á V., como lo hago, por si V. gustase añadir este rasgo al cuadro de su Semana-Santa.

Queda de V. muy apasionado.

El Amigo de la Verdad

UN SONÉTO.

Se ha recibido un Sonéto en elogio de la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA. Sentimos no publicarlo, porque ni las Señoras á quienes es dedicado, ni nosotros, ni el inventor de los sonétos, ni el autor mismo, podrían jamas entenderlo. ¡Tan elevados son sus conceptos, y tan eminentemente desconocido su estilo! Si el que se ha servido honrarnos con remitirnos esta pieza, se sirviera igualmente hacerla inteligible, el *Centinela* se haría un honor en insertarla, y en satisfacer los deseos del Sr. S. R.

EPIGRAMA.

La gratitud hace hablar y callar.

Si un favor me dispensa algun amigo,
Por gratitud á todos se lo digo:
Que, agradecido, no sé callar.
Pero hágame un favor mi dulce amiga,
Y no tema que á nadie se lo diga:
Que, agradecido, no puedo hablar.

OTRO.

El espejo y el Centinela.

Se miró *Antonia* al espejo,
Y de rábia lo rompió;
Porque en el cristal no vió
Mas que un pellejon añejo:
Y su marido hizo airado
Al *Centinela* pedazos,
Porque en algunos retazos
Se miró como pintado.

NOTICIAS PARTICULARES.

1ª.

Por el último correo de la carrera de Lima hemos sido favorecidos con un escrito anónimo que se intitula—

Compendio Histórico
De la vida del general San Martin.
Tomo 1°.

Contiene el manuscrito trece y medio pliegos completos, y un pliego mas con cincuenta y siete notas: y al fin de estas, se lee la siguiente—

Continuará en el tomo 2°.
Capital de los libres. (antes de los Reyes.)

Lo que es consiguiente con el siguiente párrafo que se lee en el prólogo con que se introduce. „*El Compendio histórico de su vida referirá solo los hechos mas marcados de ella, mientras que la recopilacion de otras notas y documentos proporcionan materiales para ilustrarla en grande*"

Advertimos en efecto que el lenguage con que está escrito el compendio es en realidad de un hombre libre; en esta parte creemos que el autor ha llenado el compromiso en que se pone cuando establece por un principio, que reprueba el que „*la adulacion servil y baja haya sido siempre el pincel con que se há desfigurado el cuadro verdadero de las historias del mundo*"—Nos es sensible decir que en la parte historica, ó mas bien en los hechos que refiere acaecidos en las provincias del rio de la Plata, el autor aparece como á obscuras respecto del mayor número, y como mal informado en los muy pocos que relata. Esto nos ha confirmado en el concepto de que el *Compendio* ha sido escrito á una gran distancia de la escena, por egemplo en Chile ó el Perú. Sin embargo, nos sería agradable que el autor continuase favoreciendonos con estos documentos, que alguna vez podrán servirnos para iluminar las páginas del Centinela, proporcionando de este modo toda la luz que debe necesitar el que se encargue de trazar para la posteridad el cuadro mas íntegro de nuestras *desdichas* y de nuestras felicidades.

2ª.

Se asegura por todo Buenos-Ayres, que en una casa particular se está fabricando un número considerable de uniformes completos, para enviarlos fuera de la Provincia, con el objeto de servir á la organizacion de un nuevo ejercito, cuyo destino se oculta y no se calcula bien. Se afirma que estos uniformes deben dirijirse á Mendoza; pero es dificil creer que sean contratados por el gobierno de aquella Provincia, cuando es notorio que su

falta de recursos le ha impedido penetrar los campos de los bárbaros para obrar en combinacion con Santa-Fé y Buenos-Ayres, y adquirir primero que nada su propia seguridad, ó mas bien la de su pueblo. Tambien es dificil persuadirse que aquel gobierno consienta que algun encargado extrangero levante sobre sus mismas barbas un ejercito que debe arrancarle cuando menos los brazos que tanto necesita, para sostener y mejorar la agricultura sobre la cual está fijado el patrimonio de los mendozinos; y esto independientemente de la ninguna garantia que un ejercito tal puede dar á la libertad y seguridad del pueblo, y lo cual tambien debe ser atendible por cualquier gobierno. Menos podemos creer que haya en Mendoza un particular que de puro patriota, quiera invertir de sus fondos 50 ó 100 mil pesos en uniformes, para satisfacer los deseos de alguno, *que no esté contento no teniendo mercenarios á sus órdenes.* Es dudoso tambien encontrar un solo jefe que sea capaz de hacer estas erogaciones; al menos en tal caso tendriamos derecho á preguntar ¿de donde sacó su importe? ¿quien le dió? ¿como lo obtuvo? ¿con qué fines lo emplea de este modo? ¿en qué caracter? &c. &c. &c.

VALES

Han acaecido en el discurso de esta semana dos cosas singulares respecto de los *vales*, cuya emision ha sido tan notablemente ventajosa para el público. La primera es, haberse levantado la voz de que la *Policía* ha multado á dos, ó mas individuos, por haber reusado cambiarlos ó admitirlos en pago. La segunda, que algunos ó mal intencionados, ó mui equivocados en sus conceptos, han excitado entre los accionistas del *Banco* el temor absurdo de que los *vales* van á minar su institucion, y la pretencion ridicula de que la emision de estos por el gobierno ha sido una violacion de los privilegios de aquel.

En el primer caso somos de parecer que se ha fraguado una impostura: porque la *Policía* sabe muy bien, como todos, que el recibir ó no los *vales*, es enteramente voluntario: de consiguiente no ha podido, ni es creible que haya multado á nadie, por no haber hecho lo que hay entera libertad para no hacer si se quiere. El gobierno cambia indiferentemente *vales* por oro, ú oro por *vales*, segun acomoda mas á cada particular, y estos en sus negocios admiten los *vales* en las ventas y compras menores, y en la chancelacion de picos en las cuentas: ó favorecen la especulacion inícua de los monopolistas de la plata, insistiendo en no negociar con otra cosa. En fin, el particular se conduce á este respecto precisamente como quiere.

En cuanto al segundo caso, aunque no deja de tener algo de ridículo la ocurrencia, pide sin embargo un exâmen mas sério y detenido.= Unos cuantos hombres del *pais*, que reúnen las tres honrosas profesiones de *contrabandistas, monopolistas, y opositores por fas y por nefas* de cuan-

tas providencias toma el gobierno, parece que han movido á algunos accionistas *ingleses del Banco*, que son los que manifiestan mas interés é inquietud en el asunto de los *vales*, y que corren acá y acullá recogiendo firmas, y animando á que se tenga una junta general de accionistas, para tomar formalmente en consideracion el negocio. Tocar á un *inglés* en materia de derecho, privilegio, inmunidad, ó libertades, es lo mismo que pegar fuego á un barril de polvora, ó pisar el pie á un gotoso. En tal caso sucede por lo comun una de dos cosas, ó una explosion que espanta, ó contorciones que provocan á risa. Los no conformistas *in æternum* habrán conocido y contando con esta propension del caracter *inglés*: pero el Centinela respeta demasiado los grandes resultados que ha producido esta sensibilidad, á veces extremada, en favor de los derechos de todos los hombres, y de la libertad civil y religiosa, para no sentir que esto mismo exponga ahora á los *ingleses* accionistas á ser los *títeres* de aquellos, cuyas almas no tienen mas resorte que el egoísmo. Esto es exâctamente lo que sucede en nuestro caso; porque ni una sola mosca ha picado derecho alguno de los Señores *ingleses*.

Dicen algunos accionistas que solo el *Banco* tiene derecho de poner papel moneda en circulacion; y que, en caso de necesitarse *vales*, á él le correspondía emitirlos. Otros añaden que un papel moneda de la clase de los *vales*, (tal como las *notas* de las colonias anglo-americanas, en su revolucion, y *les asignats* y *mandats* de Francia, en la suya,) ha arruinado á todo pais en que se ha emitido. Se dice tambien que en el público circula ya un valor de docientos cincuenta mil pesos en *vales*; que quien sabe donde parará el gobierno; que con igual motivo y derecho podrá este emitir *vales* de 20 y mas pesos, y que entonces no podrán circular los *billetes* del *Banco*. Muchos tambien propalan que resulta el mayor perjuicio á este establecimiento; y que si el gobierno no retira sus *vales* de la circulacion, el *Banco* dejará de descontar sus *letras*. En fin, sería nunca acabar el repetir todas las inepcias que se andan diciendo á este respecto. Mas asi como el lente, colectando en su foco maravilloso los rayos que cruzan en toda direccion, reduce los colores mas confusos á una sola imagen claramente perceptible; asi los fuegos fátuos que se han encendido en los cerébros de algunos accionistas, se concentrarán en una luz brillante, cuando se reúnan estos en junta general, y de la misma confusion resultará la claridad. Esperando que asi suceda, el Centinela tambien se toma la libertad de dar su parecer respecto de los *vales*.

Dice el decreto sobre la materia: *La penuria de moneda menor, que se deja sentir desde el mes de Noviembre, ha crecido incesantemente;—y la incomodidad del público y el embarazo de las oficinas del Estado se aumentan.* De estos hechos hay millares de testigos, como millares de víctimas; y si hay algo que reprochar al gobierno en este negocio, no es seguramente el haber creado los *vales*, sino el haber demorado tres ó cuatro meses esta medida, esperando que el remedio del mal viniese de otra parte. Y en estos tres ó cuatro meses ¿qué ha hecho el *Banco* para impedir la

estagnacion del medio-circulante? Nada que sepamos: absolutamente nada. Ó le ha sido indiferente el mal; ó ha podido y no ha querido, ó ha querido y no ha podido remediarlo. No hay medio.—Si le ha sido indiferente ¿á que viene ahora este alboroto? ¿ó fundaba tal vez el *Banco* su indiferencia aparente en la confianza de que el gobierno no podria poner el remedio sin su socorro?—Sí había calculado asi, no habrá sido pequeño el desengaño, al ver ocurrir el pueblo á la tesoreria para cambiar el *oro* por el *papel* del gobierno. La prueba que han dado los *vales* de la confianza que tiene el público en la administracion y en sus medidas, vale mas que todos los *vales* que ha emitido y podrá emitir el gobierno. Prosigamos.

¿El *Banco* pudo y no quiso remediar aquel mal?—En este caso, á mas de descuidar el interes público, ha desatendido tambien el suyo propio—*á menos que el mismo Banco haya sido el monopolista de la moneda menuda*—lo que el Centinela se guardará tanto de creer como el *Banco* de confesar.—Por último: ¿há querido este y no há podido poner remedio á la estagnacion de que se trata? Entonces no hai violacion de los privilegios del *Banco* por parte del gobierno, por haber hecho este lo que aquel no podía, y para lo que en consecuencia no tenía tal privilegio. Alegar que el gobierno pudo facultar al *Banco* para hacer lo que, segun los accionistas disidentes, no puede el mismo gobierno, es un absurdo: pero alegar que un mal debe durar y crecer al infinito porque el *Banco* no puede remediarlo, es otro absurdo mayor.—Algunos accionistas equivocan extrañamente las facultades de un gobierno y las de un *Banco*. Aquel tiene facultad, no solo por derecho, sino por obligacion, de remediar todo mal imprevisto y remediable. El otro tiene derecho de hacer circular cuantos *billetes* la lei le permita emitir, y el pueblo quiera recibir: tiene igualmente derecho de descontar letras, y este derecho viene á ser tambien una obligacion.

Haber desaparecido repentinamente de la circulacion hasta la moneda cortada y deteriorada, que poco antes el mismo *Banco* ofrecía por talegos á los que se presentaban al cambio de los *billetes*; y haber desaparecido de tal modo que no se encontrase ni para el cambio de un solo peso; era sin duda un mal *imprevisto*: al gobierno, pues, correspondía remediarlo, y lo ha hecho eficazmente con los *vales*. El *Banco* por dos razones no pudo emitir de su cuenta *vales* de esta naturaleza, aun cuando le hubiera ocurrido la idéa: 1.° porque no puede emitir *billetes* de menos valor que el de 20 pesos: 2.° porque no puede emitir *billete* alguno sin la calidad de *pagadero á la vista*. ¿Y como podría el *Banco*, sin arruinarse, seguir pagando *á la vista* billetes de 1, de 3, y de 5 pesos, estando la moneda menor al premio del 3, 4, y hasta el 5 por ciento?

Decir que un pais puede arruinarse por la circulacion de *vales*, que *solo se toman si se quiere*, y que *se cambian á la vista por oro*, con solo reunir la módica cantidad que equivalga á una onza, es un absurdo regular; y es otro no pequeño comparar estos *vales* con el papel moneda de Nort-

América y Francia que tenían un curso *forzoso*, y que *jamas se han pagado*.

Los *vales* de tesorería, en la circulacion general, equivalen á sumas menores que el valor de una onza: no pueden por consiguiente competir con los *billetes* de *Banco*, de los que el menor es de 20 pesos. Los *vales* hacen unicamente las veces de la moneda pequeña, y por lo tanto á nadie deben acomodar mas que al *Banco*, pues por medio de ellos puede hacer el cambio de sus *billetes*, sin tener que sacrificarse haciendo acopio de moneda menor para pagarlos.

¿Cual es, pues, el mal que los *vales* causan al *Banco*, y que sea comparable al bien que proporcionan? El mal es uno solo, é idéntico al que hace á su médico el enfermo que convalece—tiene que pagarle menos visitas.—El gobierno, como muchos individuos, cuando su bolsa padece de tísis, llama al *Banco*; este le receta algunos de sus *billetes*, y se le satisfacen sus visitas en forma de *descuentos*. Es indudable que habiendo en circulacion ciento, doscientos, ó trescientos mil pesos de estos *vales* como dinero, el público reduce á tal grado los síntomas de tísis de su bolsa, que se ahorra gastar mucho, y aun algo, en las propinas del premio por la moneda pequeña. ¿Y este es un mal de que deba quejarse el doctor? ¿Querrá este que un herido en las piernas ande siempre con muletas, cuando está robusto, y ha dejado de cojéar. Es del deber del ministerio de hacienda aliviar cuanto pueda la bolsa pública con remedios *caseros*, y solo llamar al médico en casos graves: así como es obligacion de este visitar á sus enfermos cuando lo necesiten, só pena de perder el díploma.

A LA SECULARIZACION.

Fr. Feliciano Pila.....	Dominicos.
Fr. Marcelino Delgado.....	
Fr. Gregorio Gomez.....	
Fr. Manuel del Carmen Rognes.....	
Fr. Luis de la Concepcion.....	Franciscanos.
Fr. Francisco Pereira.....	
Fr. Juan Rafael Salcedo.....	Betlemitas
Fr. Luis Calcena y Echeverria.....	

LICENCIADOS PARA FUERA DE LA PROVINCIA

Fr. José Joaquin Pacheco	Dominico	para Tucuman.
Fr. Miguel Angel de Sto. Tomas	idem	para Córdoba.
Fr. Andres Rodriguez	idem	para Santa-Fé.
Fr. Francisco de Paula Bosio	Franciscano	para Montevideo
Fr Hipolito Castañon	idem	para Corrientes

NOVEDAD DE IMPORTANCIA.

El bergantin inglés *Asia*, que fondeó en nuestras balisas exteriores el 6 del corriente, al pasar por el puerto de Maldonado, vió dentro de él cinco fragatas fondeadas, que no sabe si son de guerra ó no. Precisado el mismo bergantin á entrar en MONTEVIDEO, halló en la boca del puerto un navío de 74 cañones, y seis fragatas de guerra; y le fué impedida la entrada por un bote del mismo navío, que vino á su bordo, y le intimó que no pasàra. El *Asia* se dirigió inmediatamente á este puerto. El navío tenia hizada en el pico de la mayor cangreja la bandera *del Rey de Lisboa*, y parece que todos los demas buques son *portugueses*.

Esta es relacion hecha por el capitan del *Asia*: no respondemos enteramente de su verdad; pero si ello es cierto, no hay duda que la NOVEDAD ES DE IMPORTANCIA.

POLICÍA INTERIOR DE BUENOS AYRES.

Desde el 1°. del corriente hasta el 7 inclusive.

Homicidios.....1.
Heridos con cuchillo.....5.
Idem con piedra.....2.
Idem con palo.....2.
Idem de un pistoletazo.....1.
Idem de un tiro de fusil casual.....1.
Robos menores.....7.
Esclava robada á sus amos.....1.

Imprenta de los Expósitos.

Nº. 33.

EL CENTINELA

BUENOS-AYRES DOMINGO 16 DE MARZO DE 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

ARTÍCULO DE GRAVEDAD.

Este número es especialmente dedicado á dar y á exìgir satisfacciones. A darlas, con respecto al reclamo que una parte del pueblo ha hecho en favor de la observancia de la lei de reforma del clero, por haberla creido violada de parte de las autoridades tanto eclesiástica como cívil. A exìgirlas, por el ascenso que la mayor parte del mismo pueblo llegó á dar á una especie fraguada entre el resto de los atolondrados, á cerca del ejército expedicionario en la campaña del Sud.

Estamos ciertos, y en estarlo nos congratulamos infinito, que muchos de los que han sostenido la censura que se ha sentido en esta semana contra las providencias mal interpretadas, expedidas por el prelado diocesano, relativamente á los conventos de Sto. Domingo y Sn. Francisco, no han obrado por un espíritu puramente fánatico en favor de unas instituciones á las cuales conocen mui bien que les ha llegado el dilúvio. Estos proceden por un principio laudable: tal es aquel que debe residir constantemente en el corazon de todo buen republicano—*el celo por los fueros de la lei*, como la única garantia que han escogido, que apetecen, y que es la que ha de salvarlos.

Lejos, pues, de ser vituperable el desenvolvimiento de este celo por los partidarios del sistema de la lei, él es plausible en un grado superior, y mui digno de atraerse las alabanzas, ó mas bien la admiracion de los propios y los extraños. Estamos mui satisfechos que en esto no solo requerimos que se haga una justicia rigorosa: damos tambien una idea elevada del progreso que hacen los principios proclamados y abrazados en la patria de los argentinos—Ellos se precipitan á ser lo que deben ser—*hombres libres*; para dejar de ser lo que han sido—*rebaños de hombres*.

No nos es lícito decir otro tanto de los que han tomado el motivo de la infraccion de la lei con el mismo obgeto que el de la sublevacion

del batallon de cazadores contra sus jefes en la expedicion del Sud. Estos obran por rutina, obran por torpeza, pero mas bien obran porque aun reside en ellos un resto de pretencion á vengarse, introduciendo el desórden en un pueblo que les ha condenado á gozar una exîstencia mortificante. Pero respecto de estos, nos explanarémos en el segundo artículo de este número—ahora vamos á satisfacer á los primeros; esto es, á nuestros amigos los partidarios ó zelosos defensores del sistema de la lei.

Desde que la de reforma eclesiástica se sancionó, y por la cual quedó determinado que—„entre tanto que las circunstancias políticas permitiesen „ que se pudiese tratar libremente con la cabeza visible de la iglesia ca- „ tólica, el prelado diocesano, usando de sus facultades extraordinarias, „ procediese en las solicitudes de los regulares para su exclaustracion", desde entonces se ha expedido la curia en las secularizaciones con sujecion rigorosa á los términos de esta lei. Pero aún algo mas: el prelado eclesiástico al circular á las comunidades regulares la lei del cuerpo legislativo, expidió un decreto publicado en los periodicos de esta capital, por el cual notificaba á los habitadores de estas casas que la lei les proporcionaba tal recurso para exclaustrarse, pero que el prelado diocesano les *aconsejaba* que prefiriesen á este paso, el de retirarse á otras conventualidades para salvar cualquier apuro de conciencia.

Apesar de esta amonestacion, en la que se hace brillar no un sentimiento hostil á tales profesiones, sino una buena fé y un espíritu conciliatorio, el prelado diocesano se vió acosado con multitud de pretenciones á la secularizacion por la parte mas distingida de cada convento; y solo por una que otra para retirarse á las conventualidades menores. Se desatendieron sus consejos, y en resultado, la *Merced* quedó extingida; *Sto. Domingo* con la mitad de los servidores con que contaba; y *Sn. Francisco* con un tercio menos. Entretanto al prelado no le dejaban tales solicitudes entregarse absolutamente á llenar el artículo de la lei del clero, en que declarandose „que la provincia no reconocia la autoridad de los provinciales en „ las casas de regulares, se mandaba que el diocesano proveyera lo con- „ veniente á la conservacion de su disciplina.

Emprende esta decididamente en los últimos dias; y multitud de peligros y dificultades se le agolpan. Los regulares en los conventos exîstentes, se ponen ellos, y ponen á la iglesia en una verdadera anarquía; aprovechan y buscan ocasiones de hacer á los secularizados las mas odiosas y perjudiciales imputaciones: los tratan de apóstatas, de excomulgados &c.: aseguran que no tienen facultades ni para celebrar, ni para administrar sacramentos, ni para ejercer acto alguno de su ministerio; y esto no solo lo decian en sus conversaciones y en el confesonario, sino que aun lo indicaban en el púlpito, entre los lamentos con que deploraban la ruina de la religion y de la iglesia.

No era el resultado mas grave el de la guerra que se hacia á los regulares secularizados, y á la autoridad de la lei de que estos se amparaban. El mas grave era el desprecio en que ponian la facultad del prelado dio-

cesano, y la ninguna probabilidad por lo tanto de que este con arreglo á la lei pudiese proveer con esperanza de buen exìto *lo conveniente á la conservacion de la disciplina* de las casas. ¿Qué podria sacar el prelado acia la reforma de tantos abusos como se conocen y como se ocultan en los claustros, cuando por un paso que nada tenia que ver con ella, ya se hacia frente á su autoridad, y aun se le guerrillaba por todas direcciones? ¿No queria esto decir mui claro que igual ó peor suerte debían correr las medidas que les tocasen mas al cuerpo?—Es preciso que se sepa que estas ideas produjeron tal efecto, que hasta se consultó formalmente si á los secularizados se les podía oir ó no misa. Sin embargo, el prelado diocesano ensayó esta refoma que la lei cívil le encomendaba, y que reclamaba el bien mismo de la iglesia. Antes había dictado una órden prohibiendo las cuestaciones, tanto porque de ellas se había abrigado un lego de Sn. Pedro para alarmar la campaña, como porque estaban prohibidas de ante mano por cedula del gobierno español, y por el Obispo Lue, que fue el último de esta diocesis. Esta medida chocó como era natural, pues cortaba abusos de primer órden. En los últimos dias dictó varios decretos de disciplina tanto para las *Monjas* como para *Sto. Domingo y Sn. Francisco*: decretos que hicieron brincar, si puede decirse asi, á los que tanto clamaban y reclamaban por la conservacion de sus constituciones, ó sus *hab'tos*.

Entretanto el fraile dominico, último Provincial de este convento, huye sin licencia de la provincia, y se acoge á la de Santa-Fé, sembrando por el territorio especies las mas alarmantes—otro de la misma conventualidad ejecuta actos de violencia en el propio convento con uno de los que se habían secularizado que aun exìstia en él—multitud de regulares hacen llegar á oidos del diocesano que sus decretos de disciplina aumentaban la anarquia de los claustros—que los no secularizados seguian constantemente en el empeño de suponer y divulgar defectos que denigrasen á los secularizados—que sus imposturas obraban un grande efecto en la gente debil é ignorante, la cual despreciaba publicamente los sacrificios ejecutados por los que solo habian mudado de ropage, de cuyas manos reusaban recibir los sacramentos. En suma, el diocesano tuvo motivos pare persuadirse de firme que toda la religion, que todo el recojimiento, que toda la santidad de los regulares exìstentes, estaba cifrada en desquiciar el órden público, y hacer de él un juego á su capricho.

¡Que tal! ¡Que apóstoles tan perfectos! si un celo verdadero animase la conducta de estos hombres, si se propusiesen realmente por objeto el esplendor de la religion, el lustre de la iglesia, y la paz y tranquilidad de las conciencias, aun cuando tuviesen los mas justos motivos, aun cuando el mas insensato orgullo les hiciese resistir la persuacion y el egemplo de tantos hombres de luces y de virtud, el deseo de lograr aquellos nobles fines les haría sofocar tales consideraciones, y sobreponerse por el bien de la iglesia á las mas fuertes reflexìones de la razon y de su amor propio: ellos enseñan, y sus libros sobre esta materia, que antes conviene disimular el escándalo, que descubrirlo sin fruto, y mucho menos con positivos perjuicios;

y que en puntos de jurisdiccion, la prudencia, y aun la justicia, previenen que no se esparzan dudas que hagan fluctuar á las almas entre crueles incertidumbres.

Esta pues debia ser su conducta, si su celo fuese verdadero, y si en ellos obrase la buena fé. Mas vemos todo lo contrario: ellos en vez de tranquilizar las conciencias, se ocupan incesantemente en turbarlas: en vez de ser los ministros de paz, lo son de la division y de la guerra: en vez de procurar el bien de la iglesia, dilaceran cruelmente su seno, desacreditan sin clemencia á su prelado y á sus ministros, y aspiran nada menos que á un dominio y jurisdiccion exclusiva sobre los fieles. No es esto solo; sino que siendo tambien positivo que habiendo entre los mismos regulares bastantes que observan una conducta inversa, ó cuando menos pacífica, hacen que el descrédito se extienda hasta estos, y que por consecuencia todos aparezcan bajo un punto de vista alarmante y degradado.

¿Que hace entonces el prelado diocesano? ¿Permitir que la iglesia sucumba, enteramente por que los regulares, dando rienda suelta á sus pasiones la desatendiesen por si, é imposibilitasen al clero secular para mantenerla? ¿Permitir que el orden público se altere en fuerza de una lenidad, aun mas perjudicial que para el orden, paru la iglesia? Reformarlos como dice la ley ¿y no está bien clara la imposibilidad? Castigarlos ¿y es preferible hacer que los regulares arrastren cadenas ó visiten los calabozos, al arbitrio de aconsejarles que ganen otros conventos, para salvar su consiencia, como se les aconsejó al sancionarse la ley? He aqui pues el caso en que nos hallamos en el dia, y cuyos pormenores vamos á presentar, para hacer ver no que la ley se ha infringido, no que ha habido pena correspondiente al merecimiento, sino que el prelado diocesano ha guardado en sus últimos procedimientos una completa consecuencia con los primeros.

El diocesano, el gobierno, y todo el pueblo, tienen la experiencia de que solo de adentro de los claustros es que sale la insubordinacion y los ataques á la iglesia. Los individuos de estas órdenes que han obtenido su secularizacion, y han fijado su residencia en el seno de la sociedad, es decir, la parte indudablemente que se consideraba de mas respetabilidad en las casas, guarda la conducta mas delicada, y aun estamos ciertos que son los primeros apologistas del órden y de la lei. A este principio es de necesidad agregarse, que el diocesano há tocado en la circunstancia de temer que la autoridad civil, advirtiendo sublevada la parte que aun restaba dentro de los claustros, y la tracendencia para la paz pública de un estado semejante, acaso, y sin acaso, no solo estrañaria qne el diocesano no concurriese á reprimir esta conducta, sino que se veria forzada á dictar con justicia alguna medida, que pusiese en gran conflito á los regulares exîstentes.

He aquí, pues, que bajo tal aspecto, el diocesano para poner á cubierto á los regulares, no menos que para hacerles sentir el peligro en que ponian á las autoridades, adopta el arbitrio de amonestarles, ó á que se secularizen, saliendo de unos rincones que tienen sin duda el don de trastornar todas sus potencias, ó á seguir el partido que al salir la lei les acon-

sejó prefiriesen; esto es, el de retirarse á otras provincias, en lo que podrian conciliar la tranquilidad de sus conciencias, con la quietud del pueblo á que deben mostrarse agradecidos por haberles mantenido y respetado tantos años. Pero aun no fue esta, como pudo ser mui bien, una medida que les pusiese en la obligacion de admitir forzosamente uno de los dos extremos; pero ellos la entendieron y la comunicaron asi, porque su predisposicion es mui antigua á entender y abusar de las cosas como les dictan sus conciencias apolilladas. De este modo lograron no solo alarmar á los timoratos, no solo llamar la atencion de los dignos partidarios del sistema de la lei, sino desacreditar á la autoridad eclesiástica, haciendola aparecer como en el conflicto de tener que explanar por un nuevo auto el concepto del primero. ¡Pobres hombres! ¡Aun cuando esto haya sido así—este nunca puede ser un tributo á ellos mismos; es solo una manifestacion al público de que ha sido engañado haciéndole entender que la lei se había infringido—¿y esto por qué? porque el prelado diocesano siendo uno de los primeros partidarios de la lei escrita, sentía como debía que se le creyese uno de sus primeros violadores, como la gente de claustros.—El siguiente es el documento que contiene la explanacion.

BUENOS AIRES 10 DE MARZO DE 1823.

La guarda inviolable de la Ley de reforma del clero ha sido y será siempre un objeto de toda nuestra atencion. Ella motivó el decreto de 4 de enero y los subsiguientes, en que dimos circunstanciados los artículos de servicio de iglesia y disciplina regular, observables por los dos conventos exîstentes de predicadores y franciscanos, sabedores de la apatía y olvido con que se miraba aquel primero, y la misma constitucion. Aunque despues tocamos con la mayor sensibilidad las rivalidades formadas por los religiosos claustrales contra los secularizados, y el gigante cuerpo que iban tomando, por impresiones en el vulgo de que los sacerdotes secularizados se hallaban por el mismo hecho inhabilitados para ejercitar su potestad de jurisdiccion de órdenes, especies que han penetrado hasta lo interior de monasterios de monjas; nos contentamos con inculcar en que los regulares que se considerasen fuera del caso de pretender sus secularizaciones, y de permanecer en estos conventos por no acomodarles, ocurriesen dentro de ocho dias por sus licencias para salir á otras conventualidades. Esta providencia, es cierto que la generalizamos despues, con ocasion de habernos representado el R. P. Presidente del convento de San Francisco la falta de fondos para mantener su comunidad, y resultados que tuvimos del gobierno de la provincia á donde la elevamos, recomendando como justas las reflexîones del prelado; cuyo exmo. gobierno nos hizo notar que si bien no eran fundados los conceptos que arrojaba la representacion del expresado Presidente de San Francisco en órden á la incapacidad de sostenerse la comunidad

prohibiéndosela el mendigar, el contexto de la misma manifestaba obstáculos aun menos superables que se oponian á la observancia y reforma de los regulares; no restando en consecuencia probabilidad de hallar, por mas que se meditase, otro medio que conciliára las consideraciones á que era indispensable atender en este caso, que el de la secularizacion, con arreglo á la Ley, de dichos regulares, á quienes al efecto se les asignaría una congrua suficiente. Comprendimos desde luego inverificable la vida comun en situacion semejante: es lo mismo que se nos ofrece al presente comprobado por la notoriedad, y exposicion formal de considerable número de religiosos de los conventos de predicadores, observantes, y mercedarios: pero habiéndosenos agolpado en el dia ocho, y el presente, un número inesperado de peticiones, las mas de ellas de franciscanos, para trasladarse á Corrientes, Montevideo, Santa Fé, y otros puntos fuera de la provincia, advirtiendo que se supone coaccion, y que esto mismo se vocifera, acercándose á formar opinion aun entre aquellos del pueblo que debian detenerse antes de aventurarla; necesitados nosotros á precaver que se nos atribuya violacion de la Ley de reforma, cuando trabajamos en su guardia inviolable: mandamos que todos los religiosos de entrambos conventos, licenciados para salir de la provincia, los por licenciar, é igualmente los que han pretendido secularizarse, si lo han hecho por creerse violentados, conserven el claustro sin hacer novedad, pero con la condicion precisa de guardar su instituto y nuestros decretos expedidos al efecto. Comuníqueseles por el conducto de sus respectivos presidentes, y en resguardo de toda otra aventurada opinion, capaz de comprometer nuestro buen celo, dese al público por medio de la prensa.

Dr. Mariano Zabaleta.

Gervasio Antonio de Posadas,

Secretario.

Expedida esta declaracion que no puede ser mas terminante, y que comprueba cuanto hemos dicho, respecto de los conflictos en que se puso al diocesano, y de su interes por observar rigidamente los preceptos de la Ley, dictó la siguiente para obviar dificultades en el curso de la primera.

BUENOS AIRES 11 DE MARZO DE 1823.

Para facilitar mas la inteligencia de nuestro decreto del dia de ayer, y que los religiosos de los conventos de predicadores, y observantes, á quienes lo mandamos comunicar por conducto de sus respectivos prelados locales,

elijan libre y francamente aquello que mas les acomode, manteniéndose *intra clustra* observando la vida comun, prefiriendo otras conventualidades si estas no les agradan, ó entablando su recurso en forma de secularizacion, ordenamos lo siguiente—

1.° Todo religioso que desde el dia 1.° del corriente mes haya pretendido y obtenido nuestra licencia para salir fuera de la provincia, no voluntariamente, sino por considerarse violentado; y que ahora á virtud del citado nuestro decreto del dia de ayer se resuelva á permanecer en el claustro de su convento, guardando la vida comun, devolverá á nuestra secretaría la licencia que obtuvo.

2.° Los que abrazaren la dicha religiosa resolucion, quedan en el uso y ejercicio de las licencias de predicar, y confesar, que tuviesen antes concedidas, en los términos y con las franquicias ó restricciones que les hubiesen sido dadas por mí, ó nuestros predecesores en el Gobierno del obispado.

3.° Los que por su deliberada voluntad, y de buena fé, hubiesen conseguido semejantes licencias nuestras para trasladarse á otra conventualidad, y permaneciesen en este propósito; lo expondrán así, y ratificarán con su firma por ante su prelado, que de ello nos dará cuenta á los efectos convenientes.

4.° Los que desde el citado dia 1.° del corriente mes hayan pretendido y obtenido nuestro auto de secularizacion, por las solas razones indicadas en el artículo primero, lo devolverán á nuestra secretaría, y permanecerán del propio modo que antes dentro de su convento.

5.° Los que quieran llevar adelante su secularizacion, por haberla solicitado libremente, sin la menor coaccion ni violencia, lo expondrán con la misma buena fé y bajo de su firma ante su prelado, quien igualmente nos dará de ello cuenta con el documento respectivo; ó por ante nos y nuestro secretario, si razon ó causa tuvieren para no hacer dicha su libre y espontanea declaratoria á su Presidente conventual.

Comuníquese con oficio á los RR. PP. Presidentes de los conventos de Santo Domingo y San Francisco, para que por su conducto llegue á noticia de todos los religiosos á quienes comprenda, cuiden de su observancia y cumplimiento, y nos den cuenta de su recibo y ejecucion.

Dr. Mariano Zabaleta.

Gervasio Antonio de Posadas,

Secretario.

Ahora toca pues presentar el resultado de las dos declaraciones que anteceden: daremos los de Santo Domingo, y nos reservamos dar los de San Francisco. En ellos se advertirá que los regulares llamados á un juicio

sério, no han podido escusarse de hacer ellos mismos que se presente la verdad en triunfo. Debemos, sin embargo, exceptuar del número de los que aparecen contradiciendo sus palabras con sus escritos, aquellos que habiéndose mantenido pacíficos, han adoptado uno de los dos arbitrios del dia, solo porque estos últimos actos les han hecho tocar el convencimiento de que vale mas para sus conciencias, para la religion, y para la sociedad, vivir en el último rincon, que entre unas comunidades resueltas á no capitular sino con sus pasiones.

Documentos pasados al Diocesano por el Presidente del convento de Predicadores.

Sr. Provisor y Gobernador del Obispado.—Acompaño á V. S. lo expuesto por los RR. PP., y la ratificacion firmada de su expontánea y libre voluntad en la solicitud que fundaron, así para salir fuera de la provincia, como para obtener su auto de secularizacion.—Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos Aires, 12 de marzo de 1823.—*Fr. José Rizo, presidente.*—Sr. Provisor y Gobernador del obispado.

ACTA.

Habiendonos reunido en nuestra Sala Capitular, todos los individuos que componen esta comunidad de Predicadores, y leídose por el notario de convento lo nuevamente dispuesto por el Sr. Provisor y Gobernador del obispado en su decreto de 11 de marzo, relativo, á que así los religiosos que han obtenido licencia para salir fuera de la provincia, como los que obtienen auto de secularizacion, expresen si lo hicieron por coaccion, ó si libre y expontaneamente; extendiendo su última resolucion á presencia del Prelado, y bajo de su firma, lo que verificamos en su cumplimiento—

Yo el maestro ex-provincial, abajo firmado, pedí licencia para ir á Córdoba á curarme, á causa de que aquel temperamento acomoda á mi salud—
Fr. José Joaquin Pacheco.

Por no acomodarme á la conciencia secularizarme, ni á mis achaques residir en Buenos Aires, he elegido irme á Santa Fé—*Fr. Andres Rodriguez.*

No por el decreto de V. S., sino porque de antemano tenía deliberado retirarme á otra conventualidad, he elegido seguir el camino para la ciudad de Corrientes; por tanto libre y expontaneamente, sin coaccion, me retiro con mis hábitos, y con las licencias que ya están en mi poder—

Fr. Carlos Molina.

En cumplimiento del auto que acaba de leerse á la comunidad, declaro, que he entrado libremente en la solicitud de mi secularizacion ; tengo firme resolucion de permanecer en este nuevo estado. Y por verdad lo firmo—*Fr. Francisco Javier Leiba.*

Enterado en el auto de 4 del corriente, en que se previno á los individuos de esta comunidad, ó socularizar, ó licenciarse para salir de la provincia, elegí libremente y de propia voluntad la secularizacion, y en esta resolucion me mantengo. En su virtud lo firmo—*Fr. Manuel Albariño.*

En virtud del decreto que se me intimó ó de secularizar, ó de elegir otra conventualidad en el prefijado término de ocho dias, elegí libremente la conventualidad de Santa Fé ; se me ha dado licencia y estoi resuelto á caminar.—*Fr. Nepomuceno José Chorroarin.*

Mi voluntad libre y expontanea es—si se establece la vida comun en este convento, permanecer en él, ó de cualquier otro modo que permanezca mi comunidad, con arreglo á mis constituciones ; y sino, seguir mi viage á la conventualidad de Santa Fé—*Fr. Jacinto Ruiz.*

Si queda el número suficiente de religiosos, que compongan comunidad, segun lo establecido ó sancionado por la Junta, soi uno del número de ellos ; sino sigo voluntariamente la solicitud que tengo hecha en la curia eclesiástica para secularizar.—*Fr. Simeon Marmol.*

Libre y espontaneamente solicité mi secularizacion—*Fr. Tomas Troncoso.*

Libre, sin fuerza, á buena voluntad, he tomado la resolucion de secularizarme—*Fr. Miguel de Torres.*

Por mi voluntad quiero secularizar, porque creo que asi me conviene—
Fr. Feliciano Pila.

Por mi voluntad he elegido el secularizar, y así lo expongo voluntariamente—*Fr. Mateo Quinteros.*

Lo he pensado, y despues de reflexionarlo, voluntariamente me he resuelto á la secularizacion, y ofrezco mi obediencia á ámbos gobiernos en lo que me manden—*Fr. Florencio Rodriguez.*

He elegido voluntariamente secularizar—*Fr. Julian Cires.*

En virtud del auto del dia 4 del presente mes, por el cual se me hizo saber que en término de ocho dias, ó desfrailase, ó saliese fuera de la provincia, adopté libremente el secularizarme por mi mayor comodidad—
Fr. Francisco Javier Molina.

Es mi voluntad secularizar.—*Fr. Gregorio Gomez.*

En vista del decreto de 4 del corriente, en que en el término perentorio de ocho dias se me dice que ó secularice, ó salga de la provincia, elegí voluntariamente lo segundo por ser mas conforme á mis principios, y á los fines que expongo en mi presentacion, á la que me remito, en cuya resolucion me ratifico—*Fr. Miguel de Santo Tomas.*

En virtud del decreto comunicado el dia 4 del corriente á esta comunidad; y como individuo de ella, he determinado libre y voluntariamente, y sin violencia el partido de mi secularizacion, y en esto estoi, *usque ad morte*—*Fr. Manuel del Carmen Roquer.*

En virtud del auto del dia 4 del corriente, procedí á pedir mi secularizacion libre y expontaneamente; estoi despachado, y es mi voluntad realizar mi secularizacion—*Fr. Raimundo Mutis.*

En virtud del auto de 4 del corriente he resuelto voluntariamente mi secularizacion—*Fr. Juan Agustin Arguello.*

Libre y voluntariamente he resuelto secularizar; á este fin me he presentado, y obtenido el despacho; quiero y es mi voluntad realizar mi secularizacion. En esta virtud lo firmo—*Fr. Fermin Fernandez.*

Segun el decreto del dia 4 del presente mes, he elegido libremente mi conventualidad para la provincia de Santa Fé, ú otra cualquiera parte donde halle convento de mi órden, pues así me lo dicta la conciencia—
Fr. José Benito Pereira.

No teniendo yo que ver ni con el estado clerical, ni con la vida comun de los regulares de esta provincia (en que accidentalmente me hallo) y habiendo pedido la licencia que obtengo para regresar del modo que pueda á la de Lima (de la que soi hijo) no he hecho otra cosa que poner en ejecucion un deber que hace meses tenia premeditado—*Fr. Manuel Rivero.*

En virtud del auto que hoi dia de la fecha se ha hecho saber á esta comunidad, declaro que libremente y sin coaccion solicité mi secularizacion, por convenir á mi quietud y tranquilidad, de que me ratifico—
Fr. José Rizo.

Mi resolucion es el secularizar, y en esto estoi resuelto—
Fr. Raimundo Burke.

La referencia de algunos votos á los decretos que se han hecho aparecer como un consejo, como una insinuacion que mas tenía el objeto de salvarlos á ellos, y á la Iglesia, ha dictado al Diocesano la siguiente

declaracion que se ha comunicado al presidente de Santo Domingo con vista de aquellos documentos.

BUENOS AIRES 13 DE MARZO DE 1823.

Vista la exposicion que cada uno de los religiosos del órden de Predicadores y conventuales de esta provincia tienen hecha en su Sala Capitular, con inteligencia de nuestro decreto del dia 10, y sus explanaciones del dia 11 sobre secularizaciones y licencias para salir de la provincia— Declaramos: que el R. P. ex-provincial Fr. José Joaquin Pacheco puede libremente usar de la licencia que se le tiene concedida para trasladarse á Córdoba, puesto que el reparo de su quebrantada salud lo exîge de necesidad, y que no ha tenido otra causa motiva ni impulsiva para pretender dicha licencia. Que de la misma pueden usar libremente los PP. Fr. Carlos Molina y Fr. Manuel Riveros, por que tal es su resolucion espontanea, segun expresan, sin que en ella haya tenido ni tenga parte concepto alguno equivocado de coaccion. Que los R. R. P. P. presidente Fr. José Riso, Fr. Francisco Xavier de Leiba, Fr. Tomas Troncoso, Fr. Manuel de Torres, Fr. Feliciano Pila, Fr. Mateo Quinteros, Fr. Florencio Rodriguez, Fr. Gregorio Gomez, y Fr. Fermin Fernandez; todos se hallan en el caso de llevar adelante sus secularizaciones conforme á la lei de reforma por cuanto asi lo han querido y quieren con voluntaria eleccion, sin mezcla de violencia la menor que hubiesen comprendido. Finalmente declaramos que los PP. Fr. Andres Rodriguez, Fr. Manuel Alvariño, Fr. José Nepomuceno Chorroarin, Fr. Jacinto Ruiz, Fr. Simeon Marmolejo, Fr. Miguel Angel de Sto. Tomas, Fr. Manuel del Carmen Roquel, y Fr. Francisco Xavier Molina, por referirse en sus exposiciones del motivo con que han jirado sus propuestas solicitudes, al decreto que dimos en 4 del corriente mes, desentendiendose de su aclaracion por el posterior del dia 10, y explanaciones suyas el 11: deben permanecer conventuales de esta provincia, si de su libre y espontanea voluntad, sin mencion mas en referencias equivocadas, no resuelven otra cosa, salvo el cumplimiento de la lei de reforma, y con la prevencion que desde ahora les hacemos que si insisten en la manera dicha en salir de la provincia ó secularizarse, han de comparecer á ratificar su voluntad libre ante el Notario de esta curia. Comuniqueseles á todos este decreto por conducto del R. P. presidente, á quien para ello se dirijirá con el correspondiente oficio, y publiquese por la prensa.

Dr. Mariano Zabaleta.

Gervasio Antonio de Posadas,

Secretario.

EXPEDICION SOBRE LOS BÁRBAROS.

El partido que descubre en Buenos Ayres un interes decidido por marchar con la civilizacion, tiene, sobre el gran poder moral que adquiere por solo tomar esta actitud , la otra gran fuerza que le da el principio que guia á sus enemigos—esto es, *resistirse á que otros adelanten, y atrasarse ellos cuanto puedan.* Admitida esta clasificacion, que tanto los unos como los otros nos confesarán que es exâcta, ya debe desaparecer toda extrañeza respecto de la miseria de sus invenciones, y lo torpe de sus proyectos :—nos contraemos á los enemigos de la civilizacion

Estamos seguros que si se les observa, solo de paso, los menores movimientos, hasta el mas decidido por ser neutral entre la luz y las tinieblas, ha de sucumbir á nuestro juicio. No es de necesidad remontarse mucho: basta no separar la vista de nuestros dias. Detallarémos.

INVENCIONES.

El DIA 9 de este mes circuló repentinamente por toda la ciudad que el batallon de Cazadores, que forma parte del ejército sobre los bárbaros, se habia sublevado contra sus jefes—que el Sr. gobernador no habia podido contenerles con la persuacion, y que en consecuencia habia mandado cargar sobre ellos con el escuadron de Colorados—que el resultado había sido una multitud de heridos por una y otra parte, y la dispersion total del cuerpo de milicias. El DIA 10, ya amaneció con la nueva de que el mismo dia nueve el Sr. gobernador estaba en Buenos-Ayres, lo que anunciaba la conclusion total del ejército.

Observaciones.

Hemos llamado á las invenciones de esta gente, miserables; y nos parece que el simple relato de ellas lo convence. ¿ No prueba la escasez, ó la estupidez mas bien de esta familia, el no haber sabido discurrir que al menos la duda se dilataba mas, con suponer al Sr. gobernador muerto ó prisionero, que con darlo libre y en su casa ? ¿ No prueba esto que hasta han olvidado la cartilla vieja ? ¿ que avanzan rápidamente como el cangrejo ? ¿ Es posible que crean que su resistencia á la ilustracion ha obrado tal efecto, que ha hecho tan estúpidos á los que gobiernan que no han sabido salvar de la corrupcion al batallon de Cazadores, y ponerlo en circunstancias de burlarse, como todos, de la presuncion y la ignorancia ?

REALIDADES.

Pero ahora sépase que á los dos dias de la invencion, es decir el 12, ya en Buenos Aires constaba de oficio lo siguiente—Desde el dia 4 del mismo Marzo ya se hallaba todo el ejército reunido y campado sobre la

laguna de las Perdices, en disposicion de marchar á la hora que se ordenase en número de 2,246 plazas veteranas y de milicia, y con 5,830 caballos para obrar; solo faltaban por incorporarse dos compañias de blandengues, 175 milicianos del número 10 de campaña, que se hallaban en Kaquelhuincul, y 100 hombres de caballeria patricia, que estaban destacados en el Salto, de donde se les aguardaba por momentos.

El DIA 9, que fue el primer dia de las *invenciones* en la ciudad, no obstante que se esperaba acabar de combinar algunas operaciones en grande, el ejército á márchas lentas caminaba hácia la laguna de la cabeza del Toro, á donde debía arribar el 12; y esto mismo se dice en comunicacion oficial del propio DIA 9, desde la rivera austral del Salado, agregando que toda la tropa iba llena de contento, y con deseos de obrar activamente; si bien se exceptuan de 20 á 30 MILICIANOS que tuvieron la cobardia de desertarse una porcion de dias antes

Proyectos.

Hemos dicho que son torpes los proyectos de esta gente; ¿y no es esto muy claro, vistas las bases sobre que los fundan? ¿qué clase de prosélitos pueden esperar porque la incertidumbre sea el estado del pueblo por dos dias? ¿no es esto mas bien tender una red en que á pocas horas caen ellos mismos? ¿y en que caen, ó para no levantarse mas, ó para ser arrojados en la plaza como los sábalos? ¿por qué son tan zonzos, que ya que están en la manía de sublevarse, no lo hacen por medios hábiles é ilustrados? ¿por qué son tan bobos que ya que no pueden hacer revolucion, esto es, que ya que no pueden conseguir la *cosa*, se hacen ridículos contentándose solo con el *nombre*, como el *duque de Oropesa*? ¿Y los muchachos? ¿y la residencia?

VALES.

Parece que la reunion de los accionistas del banco no ha tenido otro resultado, despues del gran movimiento causado por los vales, que el acordar se pida permiso al gobierno para sellar de nuevo una cantidad determinada de pesos, medios pesos, pesetas, y reales; y hacerlos circular bajo la responsabilidad del mismo banco, por el término de tres años, en el valor nominal de nueve reales, cuatro y medio, dos y cuarto, y uno y ochavo, respectivamente; es decir; con el aumento de un doce por ciento sobre su valor intrínseco.

Es muy cierto que, asi como un pedazo de papel, que no tiene ningun valor intrínseco, puede representar cualquier suma de dinero bajo la fianza debida, con mas razon todavía puede una moneda de metal precioso representar un valor nominal superior al que tiene intrínseco; y de

hecho la medida que se propone se ha adoptado ya en mas de un pais, y en mas de una ocasion, cuando la escasez pasagera de la plata circulante lo ha hecho necesario. Mas las circunstancias en que se halla en el dia el medio circulante de Buenos Ayres, y sobre todo las que acompañan esta nueva peticion del banco, son bastantes singulares y conocidas, para que el proyecto merezca un exâmen detenido.

El gobierno acaba de emitir *vales* pagaderos á la vista con onzas de oro, cuyo monto total asciende á cien mil pesos; esta cantidad está tan distante de proveer al pueblo de un medio de cambio abundante, que ya exîge con ansia una nueva emision, y es mui probable que bajo tal respecto circulasen francamente doscientos cincuenta, ó trecientos mil pesos. Tomemos la primera de estas dos sumas, y digamos que el gobierno suele descontar sus letras de Aduana $1\frac{1}{2}$ por ciento mensual, ó bien que consigue tal descuento á 1 por ciento—deteniendose tan solo, se verá que es evidente que el tener en circulacion tales vales, ahorra al gobierno en descuentos desde 30 hasta 45 mil pesos al año—pero digamos solo 40,000 pesos.

Ya que con las onzas de oro que circulan, con las letras, y con billetes del banco de 20 pesos para arriba, hay lo bastante para efectuar los cambios de todos los valores mayores; ya que los vales bastan, ó podran facilmente llegar á bastar para el cambio de todos los valores medianos; y ya que no falta ciertamente plata menuda para cambiar los vales de un peso y hacer los cambios menores ¿para que admitir en la circulacion otras nuevas denominaciones de moneda, que para nada hacen falta?—Ahora, ya que el gobierno por medio de sus vales, ahorra para el público como 40 mil pesos anuales ¿por qué ha de perder esta ventaja el gobierno, es decir el público, para que la goce el banco? ¿Qué mérito contráe el banco para con el público, que demande de parte de este un sacrificio tal? ¿Descuenta las letras públicas por un tanto por ciento *menos* que las de los particulares, ó por un término mayor? ¿ofrece alguna suma como precio del nuevo privilegio que pide, ó le presta alguna sin rédito? ¿Le favorece en lo mas minino? No lo sabemos.

Pero ¿es tan cierto que lo que el público perderia, consintiendo el gobierno que se sostituyan á sus vales los signos metálicos que propone el banco? ¿es tan cierto que este ganaria lo que perderia aquel en la operacion? es preciso que asi sea, porque de no, resultaria un mal en una parte, sin producir un bieu igual en otra capaz de compensarlo; pero veamos, pues, que es lo que ganaria el banco con dar un nuevo valor nominal del doce y medio por ciento á 150,000 pesos en plata, desde un real hasta un peso.

El $12\frac{1}{2}$ por ciento sobre 250,000 pesos asciende á 31,250 pesos; y esta es la suma facticia que el banco lograría poner en circulacion, en tres años, por medio de sus signos de plata. El banco descuenta al 1 por ciento mensual: luego el 12 por ciento al año sobre estos 31,250 pesos en tres años, seria lo que el banco ganaria por esta operacion: es decir 12,454 pesos en rédito compuesto. ¡Y solo por repartir entre tantos accionistas esta

suma tan trivial, producto de tres años ¿se privaria al público de 120,000 ps?— Pero aun no estamos en el punto principal.

¿De donde sacará el banco los 250,000 pesos para resellarlos? ¿Entrará á comprarlos, principiando por dar el 2 ó el 3 por ciento de prémio, y acabando en quien sabe cuanto por ciento? porque infaliblemente el prémio subirá á medida que el banco vaya comprando—¿O tiene ya la cantidad lista en sus arcas?

Si tiene que *comprarla*, y si la consigue al prémio medio del 4 por ⅌, le costará 10,000 pesos—al cabo de los tres años estos 10,000 pesos vendrán á perderse en la redencion necesaria de los signos, con sus correspondientes réditos por todo el término; he aqui pues aniquilados poco mas ó menos los 12,454 pesos, aun sin hacer entrar en el cálculo los gastos del resello. ¡Excelente expeculacion!

Pero ¿y si tiene ya el banco en sus arcas esta cantidad de plata?— ah, si la tiene ya en ellas, es otra cosa; si ha estacando docientos cincuenta mil pesos de la plata corriente del pais, es facil entonces alcanzar la causa de los padecimientos metálicos.

Todo esto no es mas que raciocinar, como puede hacerlo un pobre *Centinela*, cuyo oficio, por decontado, no le permite ingerirse en los arcanos de tales cosas; pero él desea instruirse, tanto como apetece el bien general de su pais; pero asi como siempre está *alerta*, tambien está siempre listo para subordinarse al menor convencimiento. Por esto, pues, el *Centinela* deseara que alguno de los Sres. accionistas del banco se sirviera ilustrarle en la materia, respondiendo claro y neto (porque solo lo claro y lo neto es que él puede comprender) á estas tres solas preguntas—

1ª. ¿Cual es la ventaja que resultaria al banco, si consigue el permiso que reclama, en la suposicion de que él *tendría que comprar la moneda antes de resellarla*?

2ª. En la suposicion contraria de que *la tiene ya en sus arcas*—el remedio mas sencillo para el mal que se padece ¿no seria, sin mas ni menos, el *largarla otra vez á la circulacion*?

3ª. En la primera suposicion de que le resultaria al banco alguna *ganancia* ¿de qué modo se propone este compensar la pérdida que resultaria al público?

EXTRAÑAR POR EXTRAÑAR.

En nuestro número anterior *extrañamos* que en una casa particular de esta ciudad se estuviesen construyendo vestuarios militares, cuyo costo, destino, y objeto no adivinábamos. Pero el 11 del corriente ha publicado el *Sr. D. José Mateo Berdeja* una manifestacion del negocio que actualmente lo ocupa, en la que expresa ser *apoderado* de los señores San Martin y Urdininea para contratar, *bajo las garantias del gobierno del Perú*, con todos

los particulares, que quieran prestar los objetos necesarios para verificar la expedicion, sobre cuya inoportunidad, ó imposibilidad, ha inculcado decididamente el *Correo de las Provincias*, y otros que no somos el *Correo.*— Así es que el *Sr. apoderado* dice que le ha sido facil encontrar quien le franquee algunas sumas para tan laudable objeto, y con ellas ha emprendido la construccion de *vestuarios militares.*

Todo esto algo tiene de *extraño:* pero es mas *extraño* que el Sr. Berdeja *extrañase* que la policía lo hiciera comparecer á absolver las preguntas que expresa en su citada manifestacion. Nosotros, lejos de hallar *extraño*, hallamos justo que las autoridades de un pais donde se aprestan útiles militares sin intervencion alguna de su gobierno, indagen para quien son estos útiles, quien los costéa, donde se destinan, que objeto tienen &c. &c.— Porque á la verdad, sería bien *extraña* la conducta de un gobierno que viera construir á sus barbas *fusiles*, *cañones*, *sables*, *uniformes*, (porque todo puede hacerse) sin preguntar siquiera: ¿para qué será esto?—Es verdad, como dice el Sr. Berdeja, que no hay una ley que prohiba construir uniformes: pero á mas de que es dificil que pudiera preveer la ley una cosa tan *extraña* como la que está sucediendo, la razon del Sr. Berdeja milita igualmente en favor de los especuladores que quieran gastar sus fondos en hacer uniformes para el enemigo, para los portugueses, ó para los indios pampas. No hay ley que lo prohiba, y esto basta. Nos dice el Sr. Berdeja que el objeto de sus vestuarios es la causa de la independencia: le creemos sobre su palabra ¿pero esto á quien le constaba antes de que lo hiciera llamar la policía? Hasta entonces todo era adivinar, y no es *extraño* que se quisiera saber lo cierto.

Por otra parte; se andaba rugiendo, y la declaracion del Sr. Berdeja parece haberlo confirmado, que una gran parte de los fondos con que se construyen estos vestuarios pertenecen á un hombre concursado, á quien el Estado cobra una gran cantidad de pesos, y que se ha llamado á quiebra. Esto si que es *extraño* verdaderamente: ¡tener para costear uniformes, y no para pagar deudas sagradas! Pero es preciso que convenga el Sr. Berdeja en que no es *extraño* que se averiguára si un hombre que no paga porque dice que no tiene, tiene efectivamente como pagar. Esto parece que convence: por consiguiente el Centinela concluye *extrañando* que haya habido quien *extrañe* lo que absolutamente es *extrañable.*

TEATRO.

Rara vez se nos presenta la ocasion de dedicar alguna de nuestras páginas al Drama, y á sus accesorios encantadores—el baile y el canto.— Mientras haya que luchar con mil preocupaciones y abusos, que retardan la consolidacion de nuestras nuevas instituciones,—mientras reste en nuestra socisdad esa levadura heterogénea de monges de todos colores, y tengamos

en la capital encarceladas mas de sesenta víctimas de una supersticion anticuada,—mientras los contrabandistas derrotados ejerzan restos de su oficio, y sácien su codicia, monopolizando cuanto pueden nuestra triste moneda menuda,—mientras los ignorantes vean peligros de bulto en unos *vales* que se pagan *á la vista* con oro,—mientras tengamos, en fin, que batir de frente la ignorancia, la malicia, y el error, no distraerá frecuentemente su atencion el Centinela de las cosas sérias que dan solidéz al edificio social, para recreárse con las que solo lo adornan y embellezen despues de consolidado.—Recreémonos sin embargo un momento, discurriendo del teatro, del canto y del baile.

En la época precisa en que el Gobierno há dejado traslucir su deseo de establecer y fomentar un teatro nacional, nos ha venido una succesion de artistas, no precisamente en el ramo principal del arte, sino en los que lo realzan con sus gracias; cantores, músicos, y danzantes. Las habilidades de algunos de ellos nos hacen olvidar por momentos de nuestra posicion géográfica, y de que no tenemos todavía con que premiar los talentos de primer órden, como se premian en las grandes ciudades de Europa: por que seguramente en cualquiera de ellas agradarian *Zappucci*, *Massoni*, *Rosquellas*, y la jóven *Anselmi*.—Distingamos sin embargo.—

Tiene *Zappucci*, al parecer del Centinela, un mérito bastante *raro*; el de no procurar jamás atraérse aplauso por un falso brillo en su ejecucion: es maéstro en su arte, y es buen actor: y como que no trata de sorprendernos á principios, y que poseé un mérito intrínseco, agrada imperceptiblemente mas en cada vez que se le oye cantar. Esta es la ventaja que resulta de no gastar oropél. En el estílo *bufo* se podría decir que á veces traspasa *Zappucci* aun los límites de la extravagancia, si la extravagancía del estílo *bufo* de Italia tuviese límite alguno: y dicta el buen juicio que en un país extrangero, y no habituado á un estílo tan singularmente nacional, debe este suavizarse un tanto.

Duda el Centinela si del gran profesor de violin *Massoni*, se podrá decir con igual verdad que nunca se propone sorprender por un brillo falso; y que no cuenta algo con que los mas de sus oyentes equivoquen lo difícil con lo bello. Muchos habrá sin duda que en todas las cosas de gusto no saben explicar sus sensaciones, ni aun darse razon á sí mismos del placer ó fastidio que experimentan: pero lo bello en todo tiempo complace. El Apolo de Belvedere, desnudo, estará eternamente á la moda; y lo que no tiene otro mérito que el de la *dificultad vencida*, ó el que le presta el *capricho*, empieza á fastidiar desde que deja de sorprender. Ningun trage se le podría echar al Apolo que no ofendiera al buen gusto, y que la moda no hiciera ridículo en poco tiempo. Há llegado *Massoni* á una tan grande perfeccion en su instrumento, que sería una lástima que alguna vez condescendiera en que su *arte* debiese lo mas mínimo al *artificio*.

Rosquellas, tan excelente cantor, actor, y músico, como mal comerciante, nos há dejado; pero con la esperanza de que volverá á establecerse entre nosotros: y ciertamente que la variedad de sus talentos, lo

mucho que há visto y adquirido en sus viages, y el ser el castellano su idioma nativo, lo habilitan extraordinariamente para que nos ayude á establecer nuestro teatro nacional. Parece que poseé la música, como *ciencia*, á la par de *Zappucci y Massoni*; y la práctica, como *arte*, de un modo capaz no solo de hacer lucir sus dotes naturales, sino tambien de suplir la falta de aquellos que la naturaleza le há negado. Su voz es inferior á la de *Zappucci*; pero sabe aprovechar muy bien todos los socorros que le presta la ciencia y el teatro. De todo lo que há visto, oído, y aprovechado en sus viages, solo es de desearse que se desprenda cuanto antes de ciertos gritos en su canto, de *ces eclats de voix*, enemigos natos de la armonía que habrá aprendido en la grande ópera de París, y que ni deben ni pueden connaturalizarse en ningun otro país.

No se ofenderàn sin duda los tres grandes profesores que acabamos de nombrar con menos elógio del que merecen, si en seguida de sus nombres escribimos en nuestras páginas el de la jóven *Carlota Anselmi*. Le damos este lugar, no precisamente por lo que sabe todavía (que ciertamente no es poco,) sino por que en la tierna edad de 11 á 12 años manifiesta claramente que la naturaleza la ha dotado como para distinguirse en cualquiera de los tres ramos del drama á que se dedicase, ó en todos juntos á la vez; aunque el procurar esto último no es el verdadero camino que conduce á la perfeccion. Para el canto solo le falta que los años, bajo los consejos de un buen maéstro, den firmeza y consistencia á su voz. Para el baile debe recibir lecciones de un danzante de buen gusto, que le haga conocer la diferencia que hay entre las contorciones, y las actitudes dignas de pintarse ó esculpirse; que la instruya de que el baile en su último grado de perfeccion, se propone desplegar todas las gracias de la figura humana; que Dafne huyendo de Apolo, solo levanta la pierna por detras lo bastante para manifestar que huye, y extiende los brazos por delante solo para guardar el equilibrio del cuerpo, ó para pedir socorro: en fin que al Payaso no mas corresponde levantar la pierna como si se quisiera imitar con ella la asestadura del fusil.

Tiene la jóven *Anselmi* todo aquel encanto de fisonomía que tanto se necesita en las tablas, y toda aquella expresion que hace ver que una alma inteligente está imprimiendo en un semblante hermoso la rápida succesion de sus conceptos. El Centinela es decididamente de parecer que esta amable niña es precisamente la que nos faltaba para llevar á efecto la nueva escuela drámatica que el Gobierno deséa entablar y patrocinar. Ella ya es actriz en cuanto á la expresion y accion muda: en dos años adquiriría el idioma castellano, que cuesta poco á los italianos de 11 años de edad: sus gracias, sus habilidades, su decoro, y la emulacion que suelen excitar estas cualidades, harían que otras niñas dedicáran con gusto sus talentos á un arte que requiere tantos, y que nada tiene de vergonzoso cuando se ejerce con pudor.

Que los majaderos, opositores á todo adelantamiento en su provincia, nos dejen siquiera algunos dias sin molestarnos sobre asuntos de mayor en-

tidad, y volverá en su próxîmo número el Centinela á tratar de una materia tan agradable y aména.

NOTA.

Parece que el Centinela adivinaba el resultado, cuando al publicar en su número anterior la noticia dada por el capitan del bergantin *Asia*, con respecto á la escuadra portuguesa, dijo que no salia garante de la verdad de aquella. En efecto no hay tal escuadra sobre Montevideo. Parece que de órden de este gobierno se está sumariando formalmente al capitan del *Asia*, para indagar los motivos que influyeron, ó los objetos que se propuso en divulgar una falsedad tan de bulto.—No dudamos que se le dará alguna correccion.

LIBERTAD DE LA PRENSA.

El *Morning Chronicle* del 17 de diciembre último, al referir las varias noticias que llegaban de nuevos tumultos en Constantinopla, y de que el Sultan salía todas las noches disfrazado para indagar personalmente el estado del espíritu de su capital; acaba el artículo con esta agudeza:—¡Cuan superior es la suerte de un rey de Inglaterra á la del Gran Señor de los Turcos! Aquel sin disfrazarse, y sin necesidad de salir de su palacio ni de noche ni de dia, y *con solo leer descansadamente cinco ó seis de nuestros periódicos diarios*, alcanza perfectamente á saber lo que pensamos de su gobierno, y de él.—

Los editores del Centinela transcriben con placer esta agudeza; y se complacen en observar que ella es aplicable á todos los paises en que, como el nuestro, el gobierno protege la *libertad de la prensa*, y se le puede decir en su cara: *en esto aciertas; en aquello te desvias del sendero que era preciso seguir.*

Un accionista del banco.

Bajo esta firma recibimos ayer á la una del dia un artículo contestacion al artículo *Vales* en nuestro número anterior. Tiene pliego y medio escrito de buena letra: y esta extension no nos permite todavía decidirnos á ofrecer publicarlo, ó no, en el número siguiente, como lo exîje el autor.—Al que se suscribe *un hijo de Buenos-Ayres*, procurarémos darle lugar. Verdaderamente los lutos tienen algo de ridículo.

AVISO DE LOS EDITORES DEL CENTINELA.

Se tendrá entendido por punto general que los señores que remitan á este periódico algun comunicado *que pueda acarrear una responsabilidad efectiva*, lo harán bajo dos firmas, una que se publicará, y podrá ser la que se quiera: pero la otra será la verdadera firma del que remite el comunicado, la que deberá extenderse á presencia del impresor en su oficina. El público hallará justo que el Centinela no quiera verse alguna vez precisado á responder sobre cosas, ó hechos, que ni él garante, ni se refieren tal vez como son. Los remitidos firmados, *El amigo del órden y de la justicia*, *y Palos palos*, deben sujetarse á esta regla.

POLICÍA INTERIOR DE BUENOS-AYRES.

Desde el 8 del corriente hasta el 14 inclusive.

Heridos con cuchillo.....9.
Idem con palo.....1.
Idem á golpes.....1.
Idem con piedra.....1.
Homicidios.....1.
Presos por cargar cuchillo.....6.
Robos menores.....2.
Insultos públicos.....8.
Fugados del presídio.....3.

Continúa la lista de los Señores supscritores.

D. Juan Andres Geli.
Dr. D. Manuel Moreno.
Dr. D. Valentin San Martin.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

AVISO.

EL CENTINELA ha suspendido su salida hasta no dar un detall completo de los sucesos ocurridos desde el dia 19, y lo relativo á Santa Fé.

[illegible] grande obra se recostase. Ha batido, ha rebatido, ha sableado, ha asaltado, ha hecho todo por imposibilitarles de aparecer de frente,

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N°. 34.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Domingo 30 de Marzo de 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

CONSPIRADORES.

Durante la reforma general, el Centinela hà anunciado muchas veces que tanto el espíritu del fanatismo, como el de las viejas habitudes, resistian con decision el doblegarse á la fuerza, ó mas bien al torrente de la civilizacion del mundo. Pero él no se ha conducido, al establecer é inculcar sobre este mismo principio, por las lecciones que la experiencia agena suministra:—esto es, en todos aquellos paises en donde se ha arribado á tocar en el convencimiento de que las habitudes pasadas de generacion en generacion por tantos siglos, y el fanatismo introducido desde que un pueblo entero se adjudicó el dictado de ESCOJIDO por la divinidad, eran dos enemigos los mas azotadores del hombre—esto es, del que ellos mismos declaran que fue hecho á semejanza del mismo Dios. El Centinela, á este respecto, nó ha necesitado nutrirse en lo que han dejado escrito los muertos; él ha tenido al frente de sí mismo, y en su patria, demostraciones matemáticas que le han hecho sentir lo mismo que habrán sentido los que en otras partes le han precedido en el turno natural.

Este convencimiento en que el Centinela ha estado, y á cuyo crédito contribuye mas que su palabra, ese entusiasmo con que ha aparecido en cada página, ó si es posible decirse, en cada linea, batiendo y persiguiendo á los antagonistas de las nuevas instituciones, le ha facilitado el no despreciar este otro—esto es, que tales hombres que parecen ser los que en el mundo tienen la fatalidad de componer un LIMBO, porque ni gozan ni padecen con solidez; era imposible que en Buenos Aires renunciasen á su manía de formar del pueblo un PURGATORIO, y si es posible un INFIERNO. De aquí, pues, ha partido la marcha constante que el Centinela ha seguido, despues de resolverse á aparecer como una pilastra mas en que la grande obra se recostase. Há batido, ha rebatido, ha sableado, ha asaltado, ha hechò todo por imposibilitarles de aparecer de frente

como los tizones de la patria, dándole á esta la gloria en el exterior, de ser la única caminando á pie firme é imperturbable á la cima de la civilizacion y de la prosperidad.

Pero he aquí cuan pronto hemos llegado al punto de donde verdaderamente debe partir este artículo. Buenos Aires ha eclipsado su reputacion exterior, esto es, la que le han dado la espada y el corage en mil batallas, porque al paso que grangeaba la consideracion del mundo con aquellas, atraía el desprecio del mismo por sus desarreglos y disturbios interiores. Su constancia en la guerra de la independencia ha sido tan firme, como lo ha sido su inconstancia en el órden de su propia administracion; asi se ha dicho, y el mundo que no se pára en menudencias, rara vez ha atribuido el principio de esta fatalidad á la culpa de los administradores, sino á la de los administrados—esto es, al pueblo. El descrédito ha cargado sobre todos, y este era un vacío que si marchitaba la reputacion bien adquirida con el fusil al hombro, era un tropiezo de entidad para arrancar ese acto que puede llamarse el bautismo de las naciones—el del reconocimiento, sin el cual ni se entra en el rol legal, ni se gozan de atribuciones honorables.

Nuestros ministros diplomáticos, en gran número, han corrido las principales cortés de Europa, y las que ya exìstian en América. Ellos han hecho esfuerzos indecibles para recabar de las naciones tanto viejas como nuevas, el reconocimiento de nuestro pavellon, como un acto debido de justicia, reclamado por todos los derechos y por nuestra capacidad, probada en la guerra de la independencia. Los ministros han laboreado infinito por obtener un lugar entre los negociadores públicos; mas ni reconocimiento, ni lugar, ni consideracion, ni demostracion alguna de una entidad directa, les ha sido acordada, ni aun entre los Estados-Unidos, por solo el principio, ciertamente, de que lo que haciamos con la mano lo borrabamos con el codo. Bajo tal aspecto es que ha pasado todo este pueblo doce años de revolucion, apareciendo grande como bélico, pero imbécil y degradado como civil—sin un átomo de reputacion, á esfuerzos tan solo de las preocupaciones y los hábitos, siempre en lucha perpetua con la razon y el buen sentido.

Pero cansado una vez el destino fatal de ejercitar sus tiranías sobre nuestra patria, esto es, sobre un pueblo cuyas circunstancias tanto físicas como morales, lo presentaban como el predestinado á obtener un lugar de preferencia entre los pueblos felices, dió la oportunidad esa voz de anunciar que la revolucion se cerraba, y de emprender la recuperacion del crédito mancillado. Se abrieron de par en par las puertas á estas dos obras, y el camino que se siguió en lo interior fue constantemente el de la inmortalidad. El Centinela llama la contemplacion de todos los hombres francos—los llama á que le digan sino es cierto que apenas flameó en Buenos-Ayres el estandarte de la tolerancia social, de la libertad y las luces, cuando ya empezaron á recibir las felicitaciones mas vivas de todos los puntos de la tierra, convirtiéndose su antiguo desprecio á sus maneras turbulentas,

en aplausos, y aun tambien en emulacion. Digan si no es cierto, que las correspondencias epistolares, los papeles públicos, los viageros, y aun los gobiernos mismos, todos, todos eran otras tantas famas, que parecian volar á comunicar al mundo la idea de la aparicion de un pueblo ilustrado y libre, sobre el continente americano.

No es del caso aquí el que el Centinela se detenga á demostrar cuanto se ensancharon en lo interior los corazones de los hombres buenos, no solamente en fuerza de la recuperacion de su crédito, sino porque veían rodar esta máquina nueva, sin hierros, sin otracismo, sin guillotinas, sin nada de violento ó intolerable. Ellos tenian en efecto gran motivo para regocijarse al ver que la autoridad pública, animada por haber vuelto á su patria, *en pocos dias*, la reputacion que habia perdido *en muchos años*, se consagraba toda entera—de un lado, á llamar á los hombres á la concordia, á atraerlos á la reconciliacion, á enjugar las lágrimas de tanta familia inocente—de otro, á promover leyes benéficas, establecimientos filantrópicos, instituciones de ilustracion liberal, principios republicanos y morales, garantias para la palabra, la escritura, la vida, y la propiedad: sentimientos de elevation, rango privado y patrio—¡oh! ¡Como era posible que el hombre bueno resistiese á las impresiones gratas que causa este vistoso cuadro!

Mas no es tiempo ahora para detalles, ni hay que hacerlos para persuadir, cuando es tan cierto que los efectos se sienten muy de cerca. Al Centinela la única contemplacion que ahora le ocupa, es la de la reputacion esterior: esta reputacion por la cual ha luchado tanto, segundando la marcha de la autoridad pública, que toda ella ha tendido á recuperarla, y á no consentir que volviese á ver arrebatada por revoluciones, reduciendo otra vez á nulidad el pueblo cuya faz es hoy tan admirable—¡LA REPUTACION EXTERIOR!—¿Es posible ¡vasallos de los hábitos y del fanatismo! es posible que vuestras persecuciones al hombre, que vuestra incorregibilidad, ó mas antes, que vuestra pretencion temeraria á ser los ESCOJIDOS, os ha de cegar hasta no ser la sangre que á borbollones despide la herida que habeis abierto al crédito de la patria? Pues que ¿no creis bastante todavia doce años—doce años en que os habeis gloriado de hacer perpetuo el descrédito de este pueblo esterilizado por adentro, mientras iba á batirse por afuera? ¿Qué mal os ha inferido Buenos-Ayres? ¿Por qué tratais así á sus hijos? ¡que es esto, fanáticos emperrados contra la reputacion publica!

¡Hombres buenos! perdonad al Centinela, si él se desvia enagenado, de la ruta de la decencia; si él falta ó quebranta las reglas de la circunspeccion con que debe expedirse á la presencia de vosotros. El Centinela cada instante experimenta emociones, que si no puede explicar, al menos las siente, y le arrebatan. ¡Hombres buenos! sin mas autoridad que la de un hombre libre, el Centinela se contrae á vosotros mismos, y os interpela á que digais, si no es verdad que son justos sus clamores, que lo son sus imprecaciones elevadas. Ellas no tienen por objeto la defensa de cuatro hombres. ¿Acaso el derribamiento de una autoridad paternal, cede mas en

mal de los pocos que la egercen, que en agravio, en oprobio, en perjuicio del mismo pueblo? Los administradores pueden ser asesinados mañana; pero esto es todo, y mui ínfimo á la consideracion de que ésta será la escala para llegar *al despotismo ó á la anarquía*, que han sido los únicos extremos en que os han hecho tocar los *vasallos de los hábitos y del fanatismo.* Esta idea arrebata por sí sola, y es capaz de hacer saltar todas las barreras de la decencia y de la consideracion. Por esto, el Centinela se encontrará justificado.

Sin poder evitarlo, interrumpimos el giro de este artículo. Dejamos establecido que á poca fuerza, volvió á la patria de los argentinos el crédito que la division le habia robado; y agregarémos que á ellos volvió tambien el gusto por el crédito. Cual se felicitaba al aparecer una medida de la autoridad que colocase su nombre entre los gobiernos ilustrados. Cual se llamaba otro hombre, al ver dar un paso que emulaban los pueblos libres. Uno se creia como diez, al contemplar á su Patria siendo la pauta de las Patrias nuevas. Otro se llamaba grande, al preveer que una produccion salía de su pueblo á acercarse al Ateneo de Paris. Los papeles extrangeros se buscaban mucho mas, porque ya no nos llamaban anárquicos, sino juiciosos é ilustrados. Todos los argentinos repartidos por la tierra, por mas distantes que estuviesen, se llamaban felices y elevados. En suma, el amor á la gloria, á la reputacion, habiendo empezado á predominar en este Pueblo, bajo la influencia de las leyes nuevas, lo habia hecho aparecer bajo una faz que se emula ya por la misma Europa. Veamos ahora el estado de las Relaciones Exteriores, como resultado de la nueva posicion en que se encuentra Buenos Aires.

Los Estados Unidos pronunciaron el reconocimiento de la independencia, y está para arribar el Ministro que debe poner el sello á este acto. El gabinete de Madrid envia una comision diplomática que debe espiar si nuestra capacidad es como para imponerle de veras. Ya el gabinete de Lisboa habia hecho igual reconocimiento que los Estados Unidos. El de Sn. James permite la introduccion libre de nuestro pavellon en sus puertos. En Francia se nombran comisionados con igual tendencia. Algo mas, la autoridad pública intima seriamente á los agentes militares de Lóndres y Paris que se niega á sus relaciones, no promoviéndolas por el intermedio de agentes legalmente constituidos á su inmediacion. Requiere del gabinete del Brasil la devolucion de los Pueblos orientales, antes que reconocer su independencia imperial, como lo ha solicitado; y aun indica su decision á cruzar sus ambiciones. Acaba de firmar tratados solemnes con el gobierno de Colombia, sin mas bases que la independencia, é integridad de los territorios; y con la República de Chile ha iniciado una correspondencia franca, liberal, y decente.

Cada dia está mas confirmada la buena fé con que se mantienen en sus pactos con la autoridad pública, los gobiernos de Santa Fé, Entre Rios, y Corrientes. Aun en estos mismos instantes há visitado á Buenos Aires el Sr. gobernador Mancilla, como una prueba de gran confianza. La autoridad

ha empezado á adquirirla completamente entre los demas pueblos hermanos, y nos consta que en sus manos exîsten documentos muy recientes que comprueban la buena inteligencia en que están ya con Buenos Aires los gobiernos de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, Santiago, y Tucuman. Un diputado va á salir cerca de todas á promover la reconciliacion general, y se espera con interes. Por último Santa Fé y Buenos Aires empeñados en una guerra contra los bárbaros, han penetrado el territorio de estos bajo una combinacion reciprocamente útil, que fijará no solo la prosperidad pública, sino tambien la mejor inteligencia entre ambos pueblos.

Sin necesidad ya de acumular mayor número de datos, se vendrá facilmente en el conocimiento de que el crédito del pueblo de Buenos Aires, y el de la administracion á su frente, cuando no esté consolidado, está al menos establecido no sobre las bases efímeras del capricho ó de la arbitrariedad, sino sobre las del interes recíproco, la buena fé, y la mejor correspondencia con los pueblos y con las naciones. ¿ Y por ventura, es tan de despreciar, es de abandonarse todo cuanto ha sido unicamente capaz de efectuar esta reaccion feliz ? Esta pregunta no la hacemos á los *vasallos de los hábitos y del fanatismo*: otras tenemos para ellos que reservamos para adelante : ahora nos dirijimos á los que hemos llamado hombres buenos, y queremos qne nos contesten ¿ qué será de ellos si falta al pais, á los hombres, y á las autoridades, este crédito, y si él es despedazado por manos que hacen consistir el de la patria, y el suyo en el saqueo, en la carnicería, y en el desorden, ejecutado bajo el sonido de la religion y la heregía ?—El siguiente detall servirá á facilitar una contestacion prudente—él ha sido enviado al Centinela—Del deber de este será recopilar al fin sus consecuencias.

PARTE.

EL MAYOR DE DETALL

AL

CENTINELA.

CENTINELA.

El 15 de Marzo por la noche se recibió en Buenos Aires la primera noticia pasada por el comandante militar de San Nicolas de los Arroyos, de una conspiracion dispuesta en Buenos Aires para derrocar al gobierno de esta Provincia y de la de Santa Fé. Voi á pasaros el detall de todo lo acontecido con respecto á este plan, y procuraré ser tan conciso como conviene para no fastidiaros.

El comandante militar, anteriormente citado, *D. Cipriana Ceballos*, con algunos motivos para recelar de la conducta de un individuo residente en el Arroyo del medio, jurisdiccion de Santa Fé, llamado *Juan Luis Zacarías*, le hizo comparecer á la ciudad de San Nicolas á prestar declaracion ante el capitan de la segunda compañía de Patricios *D. José Luis Bustamante*, sobre cuanto supiera con respecto á una conspiracion descubierta por el Sr. Gobernador de Santa Fé.

En efecto, *Zacarías* declaró que el tres de Marzo llegó á su casa un *Bernardo Cabral*, que dijo iba enviado por *D. Juan Antonio García* desde Buenos Aires, con comunicaciones reservadas para un oficial de las tropas de Santa Fé, que se hallaba en el *Sauce*, seis leguas de aquella ciudad. Que despues de asegurarle que en Buenos Aires, en la campaña, y en la de Santa Fé habia un gran partido para asesinar al *Gobernador Lopez*, y volver despues la guerra por toda la provincia de Buenos Aires hasta conseguir la deposicion del actual Ministerio, y la vuelta de *D. Mariano Vera* al gobierno de Santa Fé; le ofertó tres onzas de oro para que condujese las comunicaciones reservadas, y regresase prontamente con la contestacion. *Zacarías* se puso en el mismo dia en marcha para aquella ciudad, y entregó al *Gobernador Lopez* los pliegos que iban para el oficial, refiriéndole todo cuanto habia expresado *Cabral*. El *Sr. Lopez* aprehendió inmediatamente á los individuos á quienes se dirijian las comunicaciones, y á los tres dias despachó á *Zacarías*, dándole contestaciones supuestas para *D. Juan Antonio García*, en que se le aseguraba que todo estaba dispuesto. *Zacarías* regresó, y encontró al *Cabral* en la estancia de *D. Faustino Fernandez*, jurisdiccion de San Nicolas, donde le entregó las cartas supuestas. *Cabral* le recomendó que no se separase de aquellas inmediaciones, porque él regresaría ántes de ocho dias y le recompensaría ampliamente. Las instrucciones que le dejó fueron, que si volvia á conducir comunicaciones de Santa Fé las entregase ó al citado *Fernandez*, ó á *D. Pascual Bergara*, tambien vecino de aquella jurisdiccion; ó bien que, no exîstiendo ni uno y otro, se dirigiese en persona con ellas hasta el *puente de Galvez* en Buenos Aires, en donde encontraria una casa señalada con un ombú (1) solo, y en ella á Don Juan Antonio García, y á todos cuantos tenian conocimiento de este negocio. Con esto *Cabral* regresó á Buenos Aires, y aquí se terminó la declaracion de *Zacarías*. El dia 14, el comandante militar *Ceballos* pasó un aviso instruido al comandante del 4.° regimiento de campaña *D. Domingo Gallet*, para que tomase medidas, y dirijió al Gobierno de Buenos Aires la declaracion citada que llegó el 15 en las primeras horas de la noche.

A las once de esta misma noche, el gefe de policía recibió órden para apoderarse de *D. Juan Antonio García*, y levantar una informacion sumaria. Fue tomado en la mañana del 16, del otro lado del puente de Galvez, en la casa pulpería de *D. Rufino Bausá;* y fueron arrestados tambien en consecuencia de la informacion levantada, un *Pedro García* pariente del *Juan Antonio*, *José Antonio Candia*, mozo de la pulpería de Bausá, *Gervasio Antonio Lopez*, que se hallaba en ella, y *Florencio Espe-*

(1) Nombre de un árbol del pais.

leta esclavo de *D. Mariano Espeleta*. *D. Rufino Bausá* se ocultó, y se dieron órdenes para su aprehension. El resultado de este sumario quedó solo reducido á acreditarse la exîstencia del *Juan Antonio*, y de una reunion de santafecinos en la pulperia de *Bausá*, á donde asistía con frecuencia el *Bernardo Cabral* conductor de los pliegos reservados de García, que envió á Santa Fé desde el arroyo del medio por mano del vecino de aquel partido *Juan Luis Zacarias*. *Cabral* se ocultó tambien, y fue buscado por los comisarios de policía.—El mismo dia 16 el gobierno agradeció al comandante *Ceballos* la prueba que había dado de su buen zelo por el órden público, y ofició al gobierno de Santa Fé felicitándole por el descubrimiento, y pidiéndole documentos para proceder bajo las formas legales. El 17 se recibieron comunicaciones de aquel gobierno, y con ellas tres cartas originales de *D. Juan Antonio García*, parte de las que se le habian entregado y descubrian los planes de la conjuracion. Se nombró inmediatamente por juez de la causa al de 1.ª instancia *Dr. D. Juan García de Cosio*, y en el mismo dia se dió principio á esta, mandando que los maestros de las escuelas de las parroquias de Monserrat y Concepcion, *D. Eulogio Pedro Polero*, *y D. Justo José Diasgomez* reconociesen las firmas y la letra de las tres cartas, confrontándolas con otras que se presentasen: operacion tanto mas necesaria, cuanto que García había negado que sabía firmar, en la informacion levantada por el gefe de policía. De la declaracion jurada de estos preceptores, confrontacion hecha con otras firmas de *García*, y aun con la que dió en la primera declaracion que prestó ante el juez de 1.ª instancia, resultó que la letra de las cartas era de *D. Rufino Bausá*, é iguales las firmas de ellas con las demas que se presentaron. El 19 se mandó tomar á los reos sus confesiones y estos nombraron padrinos. De la de *Juan Antonio García*, que es la única que se tomó en este dia, le resultaron los dos cargos siguientes—1.° la negativa de que no sabía firmar: 2.° la negativa de que no conocía á *Bernardo Cabral*. El 1.° procuró absolverlo insistiendo en que las cartas no eran suyas; y el 2.°, con que había negado conocer á Cabral porque no se le había agregado el 2.° apellido de *Piedra Buena* de que tambien usaba aquel. Firmó la confesion, y este dia se cerró sin haberse adelantado un paso mas.

El *mayor de detall* cree oportuno hacer la publicacion de las tres cartas citadas, porque ellas son los primeros documentos que se obtuvieron.

La primera es dirijida á la hermana de *D. Juan Antonio García*, denominada *Clarita*, con la data de 10 de febrero de este año, en que le avisa haber enviado doce onzas para la compra acordada: le recomienda conserve la amistad de todos sus amigos: le manda un recado para *D. Cosme Maciel*, á quien dice que le protexte su particular amistad—y concluye con estas palabras—,,el sugeto que me dices, que vendrá en todo este mes, dile que se venga lo mas pronto que pueda, que con su venida puede hacer mucho."—Sigue una posdata—,,Dile á *Manuel* que no desprecie momento sin parar en los medios sean los que se fuesen, y que en ellos se aproveche de *D. Cosme*; es quien puede darle una idea á favor nuestro:

te advierto que va un diputado de los de Montevideo en solicitud de la empresa de la Banda Oriental; pero todo es nada: por eso que no pare la obra—conserva amistad con *D. Cosme*, igualmente con *D. Manuel*, y prepárales los ánimos."—*A Doña Clarita García, en mano propia, Santa Fé.*

2ª. *Carta.*

„Querida hermana: ya no es posible diferir por mas tiempo el golpe á *Lopez*. Aqui ya es llegado el momento de obrar, y no se puede paralizar el movimiento. Ahora pues, es preciso obrar en consonancia, de modo que si el paso sobre Lopez no se realiza antes, venga al menos á ser á un mismo tiempo; aun que siempre convendria mucho que fuese antes, por no prevenirlo á *Lopez*, y darle tiempo á medidas que siempre resultarian en un trastorno. Asi que llegue *Lopez* es preciso darle el golpe. *Seguí* sale mañana con los diputados de Montevideo. Lleva el plan mas horroroso, segun estoi bien informado por persona mui allegada á él, y que está en todas sus maquinaciones. La ejecucion de este plan asi que llegue es de momentos, porque las circunstancias que los ligan son ejecutivas. Por lo mismo y porque ya te he dicho que no es posible diferir el movimiento aquí, exîge dar el paso así que llegue *Lopez*. Para verificarlo no se necesitan mas que doce hombres. La contestacion de *Manuel* calculo que ya me encontrará en camino: tu puedes inspirarle toda confianza en lo que respecta por acá abajo, pues es de donde arrancan los fundamentos de nuestra obra. No perdamos pues un solo instante á la realizacion del proyecto. Sobran elementos, y solo resta la ejecucion en el primer paso para segundar cuantos estan acordados en sosten, y como garantes de aquel. A D. *Cosme* es preciso lo veas, como que de mucho puede servir en aquellos momentos: interésate por esto. Adios hasta que nos veamos.—

Juan Antonio García—Febrero 25.

3ª. *Carta.*

Querido amigo.

Antes de ayer escribi á V. previniendole lo que en aquellas circunstancias debia verificar, pero como estas han tomado ya todo el tono, me es preciso decirle nuevamente que en el momento que llegue ese opresor, dé el paso que hemos acordado, pues un instante solo que se pase es una pérdida de consideracion. Ya dije á V. en mi anterior que *Seguí* estaba proxîmo á salir para esa, y su mira reservada con respecto á su persona; ahora le digo que mañana sale llevando con sigo á los diputados de Montevideo. Un plan de exterminio es el objeto principal de *Seguí*, siendo V. una de las víctimas, que estan señaladas para formar el cimiento de la obra. Escuso detallarle por menor esta trama inicua, porque no quiero perder un momento en explicarle los sentimientos de un hombre que V. conoce tal

vez lo mismo que yo. Vamos al caso. La ejecucion del paso acordado es todo lo que importa: yo no espero para salir sino la contestacion de esta. El movimiento que en combinacion debe verificarse aquí, ya no da tiempo para aguardar. No dude V. que estan bien corrientes los poderosos elementos, en que deben apoyarse los resultados de ese paso. A la ejecucion, amigo, y burlarémos los proyectos de iniquìdad y perfidia, con que á la sombra de un pueblo incauto, como es ese, han formado y van á realizar los caudillos mas indiferentes al bien público. Ya prevengo á V. que á la vuelta del chasque, no estaré un instante aqui, y acaso ya me encontrará en el camino. Para dar V. el golpe á *Lopez*, con diez ó doce hombres puede verificarlo: saquese en el momento á *D. Cosme* que lo desempeñará de buena fé en acuerdos, y demas que sea del caso. De abajo no tenga V. el menor cuiado. Eso corre de mi cuenta, y está demas repetirle lo que ya le he significado, y que V. debe creer es paso ya andado, ademas que ese movimiento está afianzado en elementos de superior órden á los de nuestro pais. El modo de verificar V. el paso, me lo dirá en contestacion para mi conocimiento, aunque creo que no exige mucha meditacion lo que ya se ha prevenido. Sin embargo, digamelo V.—En tanto se repite de V. con el mejor afecto, su verdadero amigo—*Juan Antonio García.* Febrero 25—*Sr. D. Manuel Orellana*—Santa-Fé.

El estado de la causa contra D. *Juan Antonio Garcia* en el dia 19 era el que manifiesta hasta aquí este relato. Con respecto al movimiento en Buenos-Ayres no exìstian en ese dia mas noticias, que las muy vagas que corrian desde algunos dias antes, de que se preparaba una revolucion. La autoridad parece que no habia dado mayor ascenso á tal rumor, porque él era tan antiguo como la reforma en que habia entrado desde mediados de 1821. En todo este largo período, no ha pasado un solo mes enteramente libre de anuncios semejantes, y aun nos consta que la reforma empezó precisamente en los mismos instantes en que cargaron multitud de noticias de toda la ciudad, de que se predisponia una gran masa á derrocar el gobierno. Sinembargo, las comunicaciones interceptadas en Santa-Fé, daban á esta especie un grado de probabilidad que no merecia despreciarse, y si bien ninguna medida se tomó en el dia del 19 que dijese preparativo á efectuar una fuerte resistencia, al menos hizo contraer mas las atenciones de los hombres que parecian preparados por su misma posicion á no consentir acto alguno que dijese violacion de los respetos de la autoridad, ó que mancillase la reputacion del pueblo de Buenos-Ayres. Al medio dia del 19 se recibió una delacion, de que se seducia gente para conspirar en el mes de abril entrante: se ocupó la tarde en hacer inquirimientos privados, con el gran cuidado de que no se hicieran trascendentales al público, para evitar la consternacion de las familias, y para impedir tambien que los que se complotaban se reservasen mas, viendo ya á la autoridad en

accion. Nada se avanzó en aquella tarde, pero sinembargo corrian con mas generalidad las noticias de que la revolucion iba á hacerse. Aun se indicaban los cabezas, se notaba una gran diligencia por parte de los que en la opinion publica estaban marcados como sediciosos; y no dejaba tambien de advertirse que la desconfianza ó el temor de un porvenir funesto agoviaba á una gran parte de la ciudad. Entretanto nada se decia de reuniones en la campaña.

Parece que poco despues de las oraciones del mismo dia 19, un ciudadano particular y de respeto, se acercó á la Policía, y comunicó que habia oido con seguridad que en esa noche debia darse un golpe á la autoridad. Poco despues llegó otro particular desde la campaña, anunciando ante el Gobierno mismo que él habia estado en persona en una reunion de gente de campo, que se hacia á las inmediaciones de la casa de campo del Dr. D. *Gregorio Tagle*, con el objeto de cargar sobre la ciudad en la madrugada del dia siguiente. A las diez de la noche se recibió el primer parte oficial del comandante militar de Moron *D. José Maria Casado*, comunicando, con referencia á una esposicion verbal que le habia hecho un Teniente Alcalde que se habia conducido desde las *Cañuelas* con este objeto, que en aquellas inmediaciones reunia gente *D. Hilarion Castro* para efectuar esa noche misma una revolucion en Buenos Aires; el comandante ofreció continuar sus noticias, y la autoridad se puso ya en movimiento. El Gobierno se reunió en la fortaleza á las once de la noche, junto con el Inspector general D. *Ignacio Alvarez*. A esa hora se hicieron citar á los Generales *D. Juan José Viamont* y *D. Juan Gregorio las Heras*. Se ordenó al batallon de fusileros núm. 1.° que dejando solo la guardia de prevencion en su cuartel del Retiro, se trasladase á la fortaleza; la guardia del presidio de dicho batallon, fue relevada con gente de la Legion Patricia, é incorporados los que estaban en aquella á su batallon, ocuparon el fuerte en el número de 170 hombres de línea. La tropa del batallon de artillería que estaba acuartelada en el mismo fuerte, se puso sobre las armas en el número de 90 hombres, entre ellos algunos cadetes, y sin incluir los gefes y oficiales. Se dotaron ocho piezas en los baluartes que miran á la plaza y alameda, y cuatro piezas mas volantes que colocadas al frente de los portones nuevo y viejo, debian en todo caso obrar sobre cualquier punto de ataque que se acordase. A la cabeza de ambos cuerpos se pusieron sus respectivos *Gefes* coroneles *D. Benito Martinez*, y *D. Manuel Ramirez*, este último ejerciendo tambien sus funciones de comandante de la fortaleza. El gefe de Policía habia recibido órdenes de reunir en la plaza de la Victoria la tropa de su departamento y emplear sus comisarios en citar á los jueces y oficiales civiles, y vecindario con armas. La gente que por este conducto pudo reunirse, se apostó en las bocas calles de la plaza. El teniente coronel *D. José Maria Rojas* comandante del parque que tambien se presentó en este acto marchó inmediatamente á apoderarse de él, y hacer su defensa: fueron en su auxîlio algunos particulares que se armaron en la fortaleza, quedando otros de esta clase cubriendo el baluarte de la

bandera, con frente á la alameda y al rio. Los baluartes frente á la plaza se ocuparon por tropa de linea—Tenemos entendido que se presentaron dos opiniones en punto á la defensa. La una porque la tropa del ejército ocupase las alturas de la plaza, la otra porque se mantubiese reunida dentro de la fortaleza; pero no nos es ignorado tambien, que se expusieron y conferenciaron con un espíritu de buena fé, pacifico, y con tendencia exclusiva á acordar lo que debiera producir el mejor éxito. El gobierno, por último, se decidió por el segundo extremo, y dió órden para que el núm. 1°. de linea se mantuviese en armas en el patio de la fortaleza, acordando tambien todo cuanto convenia en aquel lance para asegurar el éxito del rechazo de los conspiradores. Ordenado, y ejecutado todo de este modo, la plaza y la fortaleza quedaron en un profundo silencio; pudiendose asegurar que la circunspeccion que se observó en todos estos procedimientos, fue lo que motivó que con excepcion de aquellas casas en donde residian personas inmediatamente obligadas á concurrir en tales actos, en ninguna otra sintieron cosa alguna, que pudiera mantenerles en inquietud. Asi permaneció todo por tres horas consecutivas: esto es desde las once de la noche, hasta las dos de la mañana.

Llegamos ya á la hora en que se vieron realizados los anuncios de *D. Juan Antonio García* en las tres cartas que van insertas. A las dos de la mañana penetraron la plaza de la Victoria por tres puntos, las reuniones de complotados bajo una grita extraordinaria, y guiados por los caudillos *Peralta*, *Castro*, *Bausá*, *Guerrero*, y otros de la misma especie, cuyas filiaciones se darán al fin de este parte. Cargaron sobre la guardia de la casa de justicia, la sorprendieron con cuatro tiros, y gritando „VIVA LA RELIGION" forzaron las puertas de la carcel, y pusieron en libertad á *D. José María Urien* que estaba preso hacía once meses por un asesinato. *Urien* formó un piquete de 20 á 30 delincuentes, y poniéndose un par de charrateras salió capitanéandolos á incorporarse á las filas de sus dignos compañeros, y á gritar tambien „VIVA LA RELIGION y MUERAN LOS HEREGES."—En seguida se dirijieron en grupo por debajo del arco de la recoba, hasta ponerse frente al porton nuevo del fuerte como á distancia de 70 á 80 varas del foso, gritando en los términos mas descompasados, *viva la religion*, *muera el mal gobierno*, *mueran los hereges*, y otros mil mueras que en la confusion con que se pronunciaban no alcanzaban á percibirse en los baluartes de la fortaleza.—En este acto el gobierno llamó á su presencia á los oficiales generales citados al principio, y encargándoles el sosten de la autoridad del pais, y el honor del pueblo, bajaron y ocuparon sus respectivas posiciones. Los baluartes guarnecidos con tropa de infantería, y con los cañones cargados á metralla, se mantuvieron sin que en ellos se hiciera el menor movimiento de hostilidad; mas habiéndose aproxîmado á la inmediacion del foso frente al baluarte de la derecha, un corto trozo de los de la fé, el capitan del núm. 1.° *D. Sixto Quesada* mandó hacerle fuego y se retiró el grupo que estaba montado, pero inactivo. A este tiempo el oficial de la guardia de la cárcel que era del tercer batallon

de la Legion Patricia, y que habia quedado prisionero con dos oficiales mas del número 1°. que venian á reunirse á su batallon, escaparon de la prision, y con la mayor cautela lograron entrar al fuerte, é informar tanto del número de los complotados por la fé, como de los jefes que los capitaneaban, y armamento de que estaban provistos. El gobierno en vista de esta informacion se decidió porque inmediatamente fuesen atacados. Entonces los generales *Viamont y las Heras* subieron al gabinete del gobierno con el *inspector general* á recabar directamente la voluntad de la autoridad. El general *Viamont* manifestó el estado de la fuerza, y la distribucion que debia hacerse de ella. El general *Las Heras* dijo en seguida que ambos lo que deseaban era saber si en efecto la voluntad expresa del gobierno era que el grupo se disolviese á balazos. El gobierno contestó en el acto no solamente que tal era su voluntad expresa, sino que ordenaba se ejecutase en el acto mismo, haciendo responsables á los generales si, pudiendo, no emprendian deshacer el grupo inmediatamente. Los generales manifestaron su obedecimiento, y bajaron al patio de la fortaleza donde entraron en acuerdo militar. Con arreglo á lo que tambien habia dispuesto el gobierno, coronaron de tropa los baluartes al frente de la plaza, y ordenaron al coronel del número 1°. D. Benito Martinez dispusiese cincuenta hombres de su tropa para salir á batirse. En efecto dispuestos los cincuenta hombres con los jefes y oficiales siguientes—

	Coronel	D. Benito Martinez.
	Mayor	D. Hipólito Videla.
2°.	Ayudante	D. Inocencio Pieres.
1°s.	Teniente	D. Andres Burgos.
	Id.	D. Rafael Segovia.

Salieron del fuerte por hileras como á las tres de la mañana: habiendo salvado el foso formaron batalla. Los de la fé exîstian como á quince pasos, unos sobre las carretas de duraznos y otros en la recova. En esta posicion recibieron una descarga cerrada, que contestaron con unos pocos tiros, con los mismos gritos de viva la religion, y con una retirada precipitada al centro de la plaza de la victoria. La tropa del órden tras del fuego que hizo cargó sobre la recova, y pasando el arco de esta por hileras, volvió á formar batalla frente á la piramide donde exîstia una parte de los de la fé, teniendo otra sobre la vereda ancha, y la tercera en la casa de justicia. El coronel *Martinez* mandó entonces avanzar de frente en linea, haciendo fuego para las tres direcciones, lo que ejecutado se introdujo la confusion mas completa entre los de la fé, sin atinar ya á otra cosa que á buscar salida para escapar del lugar que acababan de manchar con tanto crimen. La tropa del ór-

den ocupó la casa de justicia donde hizo mas de cincuenta prisioneros, tomando tambien á *D. Miguel Araoz* que se hallaba tras de uno de los pilares de los arcos, ya desarmado. Ocupó las bocas calles de la catedral, del Cabildo y del Colegio, y ya no se oia mas que el ruido de los caballos en escape á discrecion. La campana del relóx que está en la casa de justicia había sonado de un modo atormentador en todo el tiempo que los de la fé ocuparon la plaza; pero aun despues de dispersados, seguia sonando fuertemente, y entonandose alli mismo el viva la religion. El ayudante *Pieres* recibió órdon del jefe de la fuerza para penetrar la torre con dos hombres: lo hizo, y bajó á tres infelices que se habían encargado de la campana, cuando un fraile franciscano cuyo nombre se ignora hasta ahora, había repartido en la plaza escapularios. A este tiempo se sintió ruido de caballos por las cuatro esquinas del Colegio, que sin duda fueron los que contuvo D. Hilarion Castro, bajo el pretexto de que los fuegos de la plaza eran salvas que se hacian en aplauso de la revolucion. El coronel *Martinez* mando hacer fuego sobre ellos, contestaron con algunos tiros, y entonces fue que este jefe, tantas veces sacrificado por sostener el órden público, recibió un balazo que le atravesó la parte inferior del hombro izquierdo, y que arrancó el sentimiento mas vivo de todos los hombres de órden que estaban en accion. Este fuego acabó de dispersar á los tumultuarios, que no porque cargaron escapularios, ni porque sus bocas sacrilegas invocaban el nombre de religion, se acreditaron de otra cosa que de unos cobardes infatuados. El coronel fue conducido á la fortaleza, donde al instante se le hizo la primer cura por los facultativos *D. Cosme Argerich y D. Juan Madera:* pero dejó enteramente limpia la plaza que merece siempre ser llamada, *la plaza de la Victoria.*

El general *Las Heras* pasó en seguida á hacerse cargo de la direccion, y se le mandaron por via de refuerzo veinticinco hombres mas del número 1.° bajo las órdenes del capitan del mismo *D. José Alvarez.*—Los de la fé, tanto antes como despues de entrar á la plaza, pasaron á las inmediaciones del parque con intencion la primera vez de cargar sobre él y proveerse de armamento. Se les hicieron algunos tiros, y dispararon tan diestramente como en la plaza.—Desde entonces quedó toda la ciudad en un silencio profundo, sin que se oyese un solo tiro por ningun rumbo. La tropa triunfante se mantuvo en su formacion frente á la casa de justicia, hasta que

al amanecer el general *Las Heras* la hizo mudar de posicion, y ocupar la recova con frente al pirámide. A esta misma hora salieron dos piezas de artillería volante que se colocaron en linea con el núm. 1.°, pues que hasta entonces todo se ignoraba con respecto al estado de la fuerza de los de la fé; la poca caballería que se había reunido esa noche en la fortaleza, había sido toda arrollada en la primera entrada de los complotados, y el gobierno se encontró despues sin tener gente de esta arma que se encargase de perseguir y expiar á los dispersos.

Al salir el Sol del dia 20 se dieron órdenes para reunir 300 hombres de caballeria, que puestos bajo la direccion del coronel reformado D. *Manuel Dorrego* saliesen hasta la distancia de cinco leguas de la ciudad á recorrer todo el campo, y acabar de dispersar todo tumulto. A las dos de la tarde estaba reunida esta fuerza que se compuso de los regimientos de Caballería Patricia, compañia de Policía, secciones de Carretilleros, y algunos voluntarios, que todos fueron perfectamente armados, y marcharon á ejecutar la comision expresada. A las cuatro de la tarde se formaron en la Plaza el batallon victorioso núm. 1.°, el de la Legion Patricia, acuartelado á sueldo, y el regimiento del Orden, en número de quinientos hombres, á organizarse de nuevo. El Gobierno acompañado de los generales del ejército se dirigió á esa hora á estos cuerpos, y habiendo contraido la palabra á cada uno con separacion, se retiró otra vez á la fortaleza—el cuerpo del Orden se disolvió, se retiró á su cuartel el de la Legion, y el núm. 1.° pasó al fuerte donde tenia órden de acuartelarse todas las noches. Entretanto se recibian noticias de que los de la fé fomentaban de nuevo sus reuniones por diferentes direcciones; pero como ninguna traia mas fundamento que el *se dice*, la autoridad se mantuvo inactiva, esperando el resultado de la campaña del *coronel Dorrego*. El 21 regresó este, despues de haber recorrido los puntos principales, y dejando enteramente seguros todos los que mandaban mas sospecha. Ya entonces se habia comunicado la noticia del suceso del 19 por diferentes direcciones de la campaña, y los regimientos de voluntarios de caballeria 2.°, 3.° y 6.° se habian puesto en movimiento, y solicitado armamento para ponerse en defensa y auxîliar á la autoridad—Estos movimientos, cuya tendencia era ignorada por el pueblo, y aun por muchos individuos de la misma campaña, dieron lugar á que el 22, el 23, y el 24 circulasen mil especies so-

bre que continuaban las reuniones de los de la fé, para entrar en nuevas y mas sangrientas hostilidades. La Policía y la Mayoría de Plaza fue encargada de enviar por todos los puntos oficiales subalternos á reconocer, y dar parte: todo resultaba falsificado; pero como entretanto esto tenía en agitacion al Pueblo, y ocupaba la atencion del Gobierno, dispuso este nuevamente, consultando ántes la voluntad del coronel Dorrego, que este volviese á salir á recorrer toda la campaña con 200 hombres que debian formarse con 50 fusileros, y 150 de caballería de Campaña. Su objeto principal ha sido tranquilizar á los habitantes de esta, hacer retirar á sus trabajos las reuniones hechas por el órden, y purgarla de cuantos habian intervenido activamente en el suceso de la noche del 19—El 26 por la tarde fue reunido de nuevo el cuerpo del Orden, con motivo de haberse encargado el General *Las Heras* de su nueva organizacion; y se alistaron sobre los que exîstian en lista, mas de setecientos hombres—Dado aviso al Gobierno, se disolvió la reunion, y la música del cuerpo de artillería siguió sobre los altos de la casa de Justicia, celebrando y felicitando á los amigos del órden, y de la paz pública.

El coronel *Dorrego* há continuado dando parte diario de no ocurrir novedad alguna, y de que la campaña iba tranquilizándose—Hasta aquí es una breve noticia de las operaciones que han tenido relacion á la defensa activa y á la persecucion de los complotados apellidados de la fé; exíste preso el mayor número, y una gran parte de lo principal que capitaneaba—al menos con excepcion del *Dr. D. Gregorio Tagle* 1er. campanillero, y de *Castro y Bausá*, todos los demas están asegurados unos por el zelo de los comisionados del gobierno, y otros rendidos por si mismos. Los jueces han seguido las causas, para las cuales están nombrados tres que son los doctores *Cueto*, *Ferrera*, *y Martinez*, y se espera que ellas serán concluidas pasados ya los dias santos. En otro parte, el *Mayor de Detall* dirijirá un relato semejante de los presos, de los delincuentes segun sus causas, de los inocentes, principiando por concluir con la razon de la de *D. Juan Antonio García*, no obstante que este fué fusilado el lunes 24 de marzo á las ocho y media de la mañana, en las orillas del foso de la fortaleza.

El *Mayor de Detall* felicita con toda la efusion del gozo, y por un triunfo tan completo, al valiente *Centinela*—EL MAYOR DE DETALL.

El *Centinela* recibe gustosamente las felicitaciones del *Mayor de Detall*, y se complace como él en el triunfo que bajo los auspicios de una autoridad justa y enérgica, han reportado los principios. Pero ¡ojala que ni el *Centinela* ni el *Mayor* hubiesen tenido tal motivo para felicitarse! ¡Cuan mas glorioso hubiera sido para la patria, cuan mas honroso para el pueblo de Buenos-Ayres, que en vez de mandar al conocimiento del mundo la noticia de que en el residen aun espíritus indomables, genios corrompidos y turbulentos, se le hubiese dicho—*este pueblo continúa imperturbable, todo él decidido á marchar hasta llegar á aquel destino, que arrancará vuestra admiracion, haciendoos conocer practicamente lo que es y lo que vale un pueblo ilustrado y libre!* Cuanto mas hubiera esto valido, que el dar esa reseña de degradacion!

¡Vasallos de los hábitos y del fanatismo! Volved sobre vuestros corazones ahora mismo: contemplaos ineptos y deshonrados—mirad despues el fruto de vuestras osadias, y entonces mirad á la patria—mirad á esta infeliz como llora, como se lamenta de vuestros desvarios—y encontrareis que no hay castigo que baste á satisfacerla, ni casi arbitrio con que tapar ese boqueron que habeis abierto á la reputacion del suelo. La fuerza de esta contemplacion nos está dictando á cada paso, cual es la manera en que la ley debía descargar sobre vosotros; pero somos hombres, nacidos y fortificados lejos de la cuna de los bárbaros; y aun cuando no inspirados por el cielo como vosotros, nos rendimos á las lecciones benévolas que dicta la humanidad, y esto basta para que nos gloriemos de no ver como vosotros en el hombre, una víctima que siempre debe sacrificarse. La ley obrará; pero entretanto, nosotros ofrecemos poder comprobar al fin, que el concepto que en el exterior hemos recuperado, debe mantenersenos como una recompensa tan debida al corage con que la autoridad ha rechazado las últimas boqueadas del fanatismo.

(Continuará en el número siguiente.)

CORRESPONDENCIA.

SEÑOR CENTINELA.

¡Ay! ¡ay! ¿Quien pensaría
Que volvieran los tiempos del Quijote,

En que los amadores
Con el hielo y la nieve hasta el cogote
Rodeaban los balcones de su bella,
Cuando en el alto cielo
Ni la luz de la luna ni una estrella
Daban visos al velo
Con que la negra noche se envolvía?
Pues sí señor, volvió (¿quien lo creería?)
Ese tiempo infelice.
Dormía en su retrete alguna Lice
De aquellas que no suelen
Dispensar sus favores
A ciertos insolentes,
Que, preciados de finos amadores,
Son oprobio y escárnio de las gentes.
Ellos, en ese tiempo, como ahora,
Jamas se conocían á sí mismos,
Y fiados en su nada,
Y en la antigua costumbre,
Salían de sus casas á deshora,
Llegaban al balcon de la hermosura,
Le pintaban su inmensa pesadumbre,
Y cantaban llorando su ternura.
Mas la bella entretanto,
Obligada por fin á un desengaño,
Abría su vidriera,
Arrugaba su frente placentera
Y en un lenguage digno
Cubría de un desprecio merecido
El mozalvete indigno
Que quiso su reposo perturbarle,
Y su quietud y su honradez robarle.
Al amador entonces
Su misma petulancia confundía,
Con el rabo entre piernas se volvía,

Y lleno de vergüenza se ocultaba
De miedo de la burla que esperaba.
Así, ni mas ni menos,
Cierto grupo infeliz de caballeros,
Que siempre se escoltaron de asesinos,
Y mordiendo los frenos
Se desbocan por todos los caminos,
Pisando con estúpida insolencia
La *religion*, la patria, la justicia,
La moral, la razon, y la decencia:
En fin, esa morralla,
Esa basura de hombres,
Que con nada jamas contenta se halla,
Y por siempre infeliz se considera
Porque no está en su mano
El peral y la pera
De que tanto han gozado de antemano;
Volvieron cierta noche á las andadas,
Y salieron las cuentas muy erradas.
El blanco de su amor es el gobierno;
O; hablando mas en plata,
A lo que tienen un cariño tierno
Es á cierta oficina
En que se depositan los metales
Con que ellos han labrado tantos males
Y su propia fortuna,
Sin embarazo y sin vergüenza alguna.
Pues, señores, como iba de mi cuento,
En la noche sin par del diez y nueve
El escuadron hambriento
A acercarse se atreve
Del ídolo al balcon: pues, al baluarte:
La niña los sintió, que no era tonta,
Y que escoltada estaba
De los dignos amantes

Que le tributan siempre sus respetos,
Y que su honor defienden arrogantes.
Llegaron los malvados,
Y sobre ellos el ídolo reparte
Del balcon adorado ó del baluarte
Algunos rayos de su enojo justo,
Precedidos del trueno
Que aterra y que aniquila á los osados.
Quedó, pues, con espanto confundido,
Y aquí y allá disperso
El enjambre atrevido,
Que yo desprecio en mi mordiente verso.
El gobierno, señores, en el dia
No es para ustedes ya: y el desengaño
No puede ser mayor: el escarmiento
A mí mismo me asusta,
Y lleno de temblor por vuestro daño
Ya sin fuerza me siento
Hasta para seguir la alegoria,
Que no debe agradaros á fé mia.

De V. atento servidor Q. S. M. B.

Epaminondas.

BIBLIOTECA.

Nuestros lectores recordarán que en nuestro número cuarto publicamos una carta de un individuo respetable de Paris, dirigida á otro de igual respetabilidad en nuestro pais, en la que el corresponsal dice lo siguiente.— „Ustedes tienen una Biblioteca pública en Buenos Ayres: yo quiero ha„cerle un presente, si V. lo acepta: este un ejemplar del Camoens, im„preso á costa y cuidado del Sr. Sou[illegible]. V. sabe que él no ha hecho sa-

„ car sino un corto núm. de ejemplares para los soberanos y las principales
„ Bibliotecas publicas de Europa, y que la plancha se deshizo. Si V. lo
„ acepta para su gobierno, indíqueme el medio de remitirselo."

En efecto, se solicitó del Sr. ministro de gobierno y relaciones exteriores D. Bernardino Rivadavia el permiso para admitir este obsequio, hecho por conducto del gobierno á nuestra Biblioteca. El ministro hizo dar las debidas gracias al donante, y admitió la oferta. En consecuencia, ha llegado ya á Buenos Ayres el indicado ejemplar de las obras de Camoens. La edicion es brillante, digna del autor, de los personages á quien fue dirigida, y de un establecimiento público de la clase de nuestra Biblioteca. Prontamente se pasará á ella el mencionado ejemplar de las poesías de aquel hombre célebre, y el público satisfará una curiosidad laudable.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO

AL NUMERO 34

DEL

CENTINELA.

Buenos Aires 1°. de abril de 1823.

Sin perjuicio de que se satisfará el compromiso público en que tanto „*el Mayor de Detall*" como „*el Centinela*" han quedado en el número 34, nos apresuramos á dar este suplemento con documentos nuevos, pero bastantemente interesantes por la relacion que ellos tienen, ya con el órden y tranquilidad del pais, ya con la disposicion de todas las personas públicas á sostener la marcha de la autoridad. En primer lugar presentaremos la primer comunicacion de los señores *D. Martin Rodriguez*, gobernador y capitan general, y *D. Francisco de la Cruz*, ministro de la guerra y marina, desde *Chapaleofú*, sobre cien leguas distante de la capital al Sud, contestacion al parte que recibieron dado por el gobierno delegado sobre los sucesos del dia 19: daremos despues una nota del Sr. gobernador sostituto de Santa Fé *D. Juan Luis Orrego*, motivada por el mismo principio; y concluiremos con los últimos partes del coronel *D. Manuel Dorrego* desde las Cañuelas.

EL SEÑOR GOBERNADOR EN CAMPAÑA.

Campamento general en Chapaleofú, inmediaciones de la Sierra del Tandil, marzo 25 á las 7 de la mañana, de 1823.

Exmo. Sr.

Con igual sorpresa que indignacion me impuse por la nota de V. E. del 20 á las 6 de la mañana, que recibí el 24 á las once, del escándaloso atentado con que la noche anterior habían los malvados intentado desqui-

ciar el órden, y volver á introducir la anarquía en la que ellos solos pueden vivir. En vista de ella no trepidé un momento en la resolucion que debía tomar, y que me prevenía V. E.; y resuelto á escarmentarlos de un modo ejemplar, me puse en marcha á las tres de la tarde con el ministro de la guerra y el regimiento de húsares de Buenos Aires, pudiendo asegurar á V. E. con entera satisfaccion, que todo el ejército así que fue impuesto de lo ocurrido manifestó decididamente sus deseos porque se enviase alguna fuerza considerable para contener y castigar á los anarquistas.

Habiamos andado seis leguas en direccion al Salado, cuando me encontró el extraordinario de V. E. del mismo dia 20 á las 6 de la tarde, en que me aseguraba que el zelo y esfuerzos por el órden de los ciudadanos de ese virtuoso pueblo, lo ponian á cubierto de cualquiera otra tentativa que los anarquistas pudieran meditar; y, en su consecuencia retrogradé al ejército á donde llegué á las nueve de la noche en vivas y aclamaciones de la tropa por la feliz terminacion que había tenido aquel aciago suceso.

Yo me atrevo á indicar á V. E. que es indispensable el castigo y escarmiento ejemplar de los que resulten delincuentes, debiendo asegurar á V. E. que de cualquier distancia retrogradaré si las circunstancias lo demandaren, con una fuerza que sin hacer falta á los principales objetos de esta expedicion, sea mas que suficiente para acabar con los anarquistas y demas enemigos de la felicidad de la patria, á quienes perseguiré cualesquiera que sea el punto ó situacion en que se hallen.

Le es sobremanera doloroso al gobierno de la provincia en campaña, el saber se halla gravemente herido el coronel del número 1°., de resultas del movimiento de los facciosos; pues á mas del distinguido concepto que justamente se había adquirido aquel jefe en su dilatada carrera, otras calidades particulares que lo distinguen tambien, lo hacen muy digno del aprecio y consideracion que justamente le merecia.

Firmado —— { MARTIN RODRIGUEZ.
FRANCISCO DE LA CRUZ.

Con la misma fecha comunica el Sr. gobernador que el 24 á las doce del dia se le había reunido el teniente coronel Cajaravilla, y que marchaba á ocupar ya el *Tandil* desde donde escribiria el 27 datandose en el nuevo *fuerte de la independencia.* El ejército no ha tenido el menor encuentro con los bárbaros; estos se han replegado al interior, contentandose con abandonar las tolderias, y pegar fuego los campos por donde el ejército ha transitado—¡ *Vasallos de los hábitos y el fanatismo*! aprended en estas mismas lecciones el camino honroso por donde se llega á obtener el crédit o de

los hombres, y la recompensa de la patria. Sino quereis hacerlo asi, confrontad esta conducta toda ejercitada en proporcionar bienes efectivos á la tierra, con la vuestra siempre empleada en esterilizarla y arrancarle sangre—y luego—cubrid vuestros rostros, y largaos á respirar un clima tan negro como vuestros corazones.

EL Sr. GOBERNADOR SOSTITUTO DE SANTA FE.

Santa Fé, y Marzo 26 de 1823—El Gobierno sostituto de Santa Fé tiene el honor de acusar recibo al Sr. Gobernador delegado de Buenos Aires de su estimable comunicacion, y adjuntos impresos que le dirige, por los que se digna instruirle de la asonada del 19 del que luce, practicada por ese grupo de hombres desnaturalizados, empeñados solamente en perpetuar los males de la Patria. El Gobierno sostituto de Santa Fé no puede excusarse de felicitar al Sr. Gobernador delegado de Buenos Aires por la energía con que ha sabido inutilizar las medidas desastrosas que habian concebido esas cabezas volcanizadas, contra ambas administraciones; y se lisonjea que las sábias disposiciones del Sr. Gobernador delegado de Buenos Aires asegurarán en lo sucesivo la seguridad de ambas provincias, que han sido el blanco de las miras envenenadas.

Igualmente el Gobernador sostituto de Santa Fé pone en conocimiento del Sr. Gobernador delegado de Buenos Aires que el Gefe propietario de esta se halla actualmente en campaña, formando el ejército con que debe marchar para el Sud, segun el plan acordado en el término perfijado en la comunicacion que le dirigió el 20 de este.

El Gobernador sostituto de Santa Fé aprovecha esta oportunidad para protestar al Sr. Gobernador delegado de Buenos Aires la seguridad de sus respetos, y especiales consideraciones, con que le saluda—

Juan Luis Orrego.

Sr. D. Bernardino Rivadavia, Gobernador delegado de Buenos Aires.

EL Sr. CORONEL DORREGO EN CAMPAÑA.

En el parte que dicho Gefe pasó desde las Cañuelas correspondiente al dia 29, avisa haber aprehendido al cuñado de D. José Hilarion Castro y dos individuos mas de los que asistieron á la conspiracion de la noche del 19; y que el oficial encargado de una partida que pasó á San Vicente, se habia tambien apoderado de otros dos de la misma clase que quedaron al cargo del comisario de Policia. En este punto habia resuelto dicho Gefe permanecer tres dias para hacer correr el campo en toda direccion, á fin de apoderarse de los resagos que en él hubiesen. El Gobierno

con vista de este parte, ordenó que todos los presos que se hicieran, se pusiesen á disposicion del juez de primera instancia de aquel departamento, como encargado de las causas de los conspiradores correspondientes á su distrito—El parte del 30 es el que sigue—

,, El Coronel encargado de esta division da parte á V. S. que segun las declaraciones tomadas por el juez de primera instancia de este distrito á los cinco primeramente aprehendidos, resulta que D. Hilarion Castro los mandó á sus casas á que tomasen lo necesario y regresasen para irse á Santa Fé; quedando él al otro lado de la laguna de Culuculú (entre Monte y Lobos) en compaña de D. Antonio Gallardo, y D. Manuel Barragan; y que en consecuencia de esto ha tomado las medidas mas enérgicas para su aprehension."

Dios guarde á V. S. muchos años. Arroyo de las Cañuelas, 30 de Marzo de 1823.

(Firmado)—*Manuel Dorrego.*

Sr. ministro de gobierno y guerra.

JUEVES SANTO.

El gobierno hizo este dia las estaciones, acompañado de un concurso numeroso de militares, empleados, y por segunda vez en el pais, de particulares convidados por la policía al efecto. El concurso encontró cerrada la vice parroquia de la Merced, y su extrañeza fue tanta como la del resto del pueblo al notar que no se hacian los oficios en práctica, principalmente en un templo donde siempre habian llamado la atencion pública. Por esto luego que regresó la autoridad á la casa del gobierno, pidió por escrito informe al señor provisor gobernador del obispado, sobre los motivos que habian originado este hecho, para tomar las medidas que en consecuencia dictase la justicia, y la necesidad de poner á cubierto al gobierno de un nuevo ataque de *herege*—estos pasos son indispensables, principalmente en circunstancias en que los *vasallos de los hábitos y del fanatismo* procuran atribuir al gobierno hasta el menor defecto cometido por cualquier particular. Al requerimiento de la autoridad, contestó el prelado diocesano lo siguiente.

Para evacuar el informe que me pidió el supremo gobierno en 27 del corriente ocurri al cura Dr. D. Julian de Agüero, encargado del templo de la Merced, quien me dice—Que como la entrega que se le hizo de dicha iglesia fue cuando ya estaba mui inmediata la semana mayor, no fue posible disponer lo necesario para celebrar los divinos oficios, no tanto por los crecidos gastos que esto demanda, cuanto por falta de ministros, pues

los mercedarios secularizados con quienes podia unicamente contar, y que efectivamente sostienen el culto en dicho templo, le expusieron hallarse comprometidos á servir en las parroquias de la campaña estos mismos dias. Y siendo esta exposicion del cura Dr. Agüero conforme á otros conocimientos que en el particular he tomado, suplico á V. S. quiera elevarlo todo al conocimiento del Exmo. gobierno á los efectos que pueda conducir.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos Aires 29 de Marzo de 1823.

Firmado———Dr. MARIANO ZABALETA.

Sr. ministro secretario de estado en el departamento de gobierno.

POLICÍA INTERIOR DE BUENOS-AIRES.

Los asuntos del dia han impedido continuar la relacion de los sucesos interiores: no es extraño, ellos cuando menos han hecho el mal de interrumpir todo el giro de los negocios. Mas como en el dia de ayer ha circulado por toda la ciudad de que la noche del 29 habían sido asesinados nueve extrangeros en diferentes puntos, queriéndose tambien atribuir estos hechos á un plan ó combinacion entre los resagos del fanatismo: no obstante que les consideramos abonados para esto y mucho mas, hemos creido deber destruir tal equivocacion por lo que ella puede ceder en perjuicio del crédito del pais que miramos y miraremos como el mejor tesoro. En el parte dado por la policía el dia de ayer, con los sucesos del dia y la noche del 29, se dice solo lo siguiente—„El comisario D. Miguel Antonio Saenz, avisa haberse encontrado en la primera y segunda cuadra de la fortaleza, calle que gira al Norte, dos ingleses muertos á puñaladas; y que de las diligencias que ha practicado resultan ser D. Guillermo Mc. Doinelle, que hace un mes vino de Montevideo y ejerce el oficio de carpintero; y un marinero llamado Tomas Pares, que vivia en la fonda de Mr. Jaime Wilde. Y como hasta que ha pasado este parte no ha podido esclarecer cosa alguna sobre el hecho, continúa practicando las mas vivas diligencias, de cuyo resultado se instruirá oportunamente á V. S.—Los cadáveres fueron reconocidos por el médico del departamento, y en consecuencia sepultados en el cementerio de protestantes."—Hasta aquí el parte; posteriormente se ha llegado á asegurar que el hecho proviene de algun choque sobre mugeres.

EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ENTRERRIOS

En Buenos-Ayres.

Tenemos la agradable satisfaccion de repetir que el Sr. D. Lucio

Mancilla gobernador de la provincia de Entre-Rios llegó á Buenos-Ayres el dia 20 del presente mes de Marzo, acompañado de cinco oficiales de los departamentos en que está dividido aquel territorio, y con seis hombres de escolta. Tambien nos es lisonjero registrar que tanto los habitantes de esta ciudad como el dicho señor gobernador y oficiales, se han dado recíprocamente las mejores pruebas de amistad y de reconocimiento; y estamos seguros que lo dificil de las circunstancias en que han arribado, han impedido que estas expresiones se desplegasen con todo el interes que creemos anima á los unos y á los otros. Ellas no han estorbado, sinembargo, el que ambas autoridades conferenciando repetidas veces sobre asuntos del mayor interés público, hayan convenido, segun se nos afirma, en los principios y en las operaciones. El señor Mancilla ha presentado tambien tres de los seis jóvenes que debia enviar su provincia á nuestros colegios; y ayer mismo uno ha sido destinado al de estudios eclesiásticos, y los otros dos al de la union. Sabemos que ha solicitado ya su pasaporte, y que regresa rápidamente á su provincia: nuestros votos son decididos por su salud, y porque el viage sea tan próspero, como eterno el órden del Entre-Rios.

CORRESPONDENCIA.

SEÑOR DEL CENTINELA.

Es de la mayor importancia para la provincia, el que se sepa que los clérigos seculares D. Bernardo Bustamante, y D. Juan José Jimenes Ortega, ya no exîsten en la ciudad de Buenos Aires. El primero ha tiempo que segun la opinion uniforme de toda la poblacion, debió ser arrojado de la sociedad de los porteños, contra los cuales respiraba el sentimiento mas envenenado, á términos de haber proferido mil veces que Buenos Aires debía talarse ó incendiarse para que desapareciese del rol de las provincias. El es natural de España, enemigo declarado de la causa de América, y por lo tanto justamente decidido por la ruina de un pueblo que tantas veces ha impuesto á la tierra de su origen, pero lo que mas le marca á este fariseo del cristianismo, es un espíritu de intriga que se gloriaba de ejercitar aun entre las sociedades domésticas. Aun se lloran en la jurisdiccion de Córdoba, los desastres á que dieron lugar en cierta época sus consejos depravados.— El 2.° había tomado tambien el papel de trabajar á cara descubierta contra la paz pública, y contra las autoridades, lamentándose de que la religion terminaba, al mismo tiempo que su desmoralizacion en la parroquia en que exîstia, tenía en agitacion varias casas particulares.—Parece que apesar de las órdenes terminantes del prelado diocesano, aun no han bajado los curas del Lujan, y del Pilar—esto es,

D. Francisco Argerich, y D. Vicente Arraga, el primero marcado como una máquina hecha mover por resortes extraños, pero igualmente opuestos al órden público; y el segundo conocido, como pocos, por eterno laboreador activo en favor del Dr. Tagle, de los viciosos, y de los márquicos, y el gobierno lo ha considerado acreedor no á una remocion simple, sino á un *tratamiento mas sério.*—Parece no haber duda en que ha huido del poder de la ley, el clerigo secular D. Domingo Victorio Achega, que servia de rector en el Colegio de la Union, y ha sido acusado de haber oblado la cantidad de mil pesos para la conjuracion: este señor que tenía en el semblante toda la dulzura y modestia que recomienda el cristianismo, parece por lo visto abrigar en su corazon toda la furia de un fanático, y la fuerza de la ingratitud. Creo que están citados tambien como complicados en el tal negocio otros dos clérigos seculares altamente mentecatos é ignorantes; pero ignoro sus nombres—apellidan á uno, Sanchez—¿Y es posible, *Centinela*, que un solo eclesiástico de los secularizados no aperezca complicado en la conjuracion?—puede ser duro el creerlo, pero lo cierto es que hasta ahora uno solo ha sido citado entre tantos como aparecen del clero secular—El gobierno ha tenido entonces razon para llamarlos beneméritos, y para recomendarlos como lo ha hecho en la *Pastoral* al prelado diocesano de 23 de Marzo—Este es mi sentir salvo, yerro.—

PEREGRINO.

Justísima es la observacion del Peregrino: es necesario, sin embargo que se sepa que ningun eclesiástico de capacidad y de crédito aparece complicado.

JUECES.

Se asegura que estàn citados por el gobierno, à la fortaleza, para el dia de mañana, los jueces encargados de for-

mar las causas à los reos del 19; y que tambien està citado el fiscal general. Se ignora absolutamente el motivo que haya originado esta citacion: deseàramos sí, que uno de sus objetos fuese el reencargar à dichos magistrados, que apuren la terminacion de las causas, porque no solo el pueblo està en una gran expectacion, sino porque cuanto mas dilate el desenlace final de este negocio, tanto mas perjuicios à la fortuna pública, y à todo el órden de la administracion. Multitud de obras en planta; otros tantos planes concebidos, mil establecimientos por erigirse, lo mas ó casi todo està parado, porque, à no disputarlo, es indispensable el ojo infatigable de la autoridad, para empujar la ejecucion, y tambien para reglarla coma se ha verificado hasta aquí.—Sería una gran fortuna que la presente semana terminase sin dejar un solo preso por la conjuracion en las càrceles de la ciudad; no es esto decir que todos queden libres, sino que los castigos ó destinos que deban darse à los criminales, sean determinados y ejecutados tan prontamente como hemos demostrado que es de necesidad.

Tenemos la satisfaccion de comunicar al público que el coronel Martinez sigue sin indicios de mucha gravedad en su herida.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS

N°. 35.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Domingo 6 de Abril de 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

REMITIDO.

Sr. Editor del Centinela

No quiero decir que he visto á mi Patria expuesta á sumirse de nuevo en los horrores de que apenas es creible que haya podido salir. La fuerza de los principios, el pie en que están montadas las instituciones, y las bases sólidas del edificio, ya no pueden padecer un trastorno universal é irreparable. Efectuada la mudanza á que tendía la conjuracion, se demoraria algun tiempo la marcha rápida del pais ácia el colmo de su felicidad; pero la reaccion que debia naturalmente obrarse, no podia menos de ser funesta á los malvados. Ellos hubieran robado el caudal público que encontráran en efectiva exîstencia, y habrían hecho padecer, y morir, á algunas personas. Esto era mucho; porque en efecto sería horroroso que los hombres verdaderamente *beneméritos de la Patria* se vieran en poder de asesinos: pero la satisfaccion de estas venganzas puramente personales é inicuas, sería todo lo que hubieran logrado esos perversos, á quienes ya se ha llamado con justicia una basura de hombres.—Es preciso confesarlo: son tales los progresos qne ha hecho el pais bajo la administracion que lo rige, que ya no se puede retrogradar sobre los pasos que dejamos atrás. Si se medita detenidamente, se verá que esta reflexîon es exacta, y que las pruebas prácticas que la acreditan son precisamente las que hacen el honor del actual gobierno, y garanten su estimacion.

Partiendo de este principio, *Centinela*, la conjuracion de la noche del 19 al 20 del pasado debe considerarse como la obra de unos hombres tan prostituidos é infames, como ineptos y sin cálculo. La ley obrará sobre ellos; y con ocasion de este crímen no hará mas que castigar los innumerables que siempre han manchado la vida privada y pública de esos mismos hombres, y cuyo hábito ha logrado ahogar en ellos todos los sentimientos

del corazon, todas las luces de la razon propia, todos los remordimientos del alma, y hasta el último principio de vergüenza y de pudor.—De este punto precisamente es del que debo partir.

Sí, *Centinela*: es preciso que sepa el mundo entero que los directores de la conjuracion de la noche del 19 son esos mismos séres degradados, sobre cuya pésima conducta ha insistido V. con energía, pero con moderacion, desde su número primero; esos mismos hombres que ya no merecen consideracion alguna; y que acostumbrados á la violencia, al asesinato, y al robo público, han dado la última prueba de que un criminal *consumado* es un azote de la humanidad, y no puede servirle de otra cosa que de un escarmiento ejemplar.

Repito, *Centinela*, que es preciso que el mundo sepa lo que somos, y lo que esos inícuos deseáran que fuésemos, y quieren que aparezcamos. Yo llamo aquí la atencion sobre la CELEBRE LEY DE OLVIDO.—¿No es verdad, *Centinela*, que desde que esta ley *memorable* tuvo todo su efecto, nuestra sociedad pudo llamarse tal?—¿No es verdad que desde entonces, y desde entonces no mas, ella dejó de presentar el triste aspecto de pequeñas porciones de hombres aislados, y enemigos unos de otros, tal vez sin saber por qué?—¿No es verdad que todos los partidos en que ha hervido la revolucion, se concentraron, se unieron, y marcharon de acuerdo con la autoridad, y en comun, por la senda, ántes desconocida, de la civilizacion, el honor, y la moral?—¿Quien puede negar esto, *Centinela*, aunque se empeñe en cerrar los ojos por no ver, y los oídos por no oír? No hai mas que echar una mirada rápida por nuestra sociedad en general, y sus miembros en particular: todos unidos, todos amigos, ya se han olvidado hasta los dictados con que eran marcados los pertenecientes á esta ú aquella faccion, y cuyos nombres se derivaban del de aquel que la presidía. Este es un hecho manifiesto, incontestable, y tan honroso al pais como á su gobierno.

He dicho esto, *Centinela*, para que se forme el contraste. Los únicos que se han separado de esta marcha universal; los que no capitulan jamás ni con el órden ni con los principios; los connaturalizados con los delitos mas horrendos; en una palabra, los verdugos eternos de la Patria, y los asesinos de su reputacion, son precisamente los mismos de la conjuracion de la noche del 19.—¿Y quienes son estos?—Es indispensable decirlo, *Centinela*: son los que componen el resto de una gavilla á cuya cabeza ha estado siempre un hombre que puso á su Patria en pública subasta; que engrosó enormemente su tesoro particular á costa del del público; que se hizo un sistema del despotismo; que preparó la anarquía; que lanzó mas allá de los mares centenares de inocentes; que por un golpe de autoridad asaltó el tálamo ageno; que hizo del espionage una virtud, de la confianza doméstica un juego, y un desprecio continuado de la seguridad del ciudadano: un hombre que por mas que quiso envolver sus iniquidades entre lo que se llama *misterios de la política*, no pudo evitar que su nombre se repita con horror, y pase con vergüenza á la posteridad. Todavia se son-

roja la patria por haberlo tenido alguna vez en uno de sus primeros destinos; y yo mismo, *Centinela*, dejo de nombrarlo, menos por moderacion, que por no manchar otra vez las páginas de un periódico acreditado, de las que en algunas está escrito por necesidad aquel nombre exêcrable, y quizá en otras se repetirá.

Y bien ahora. Todos saben que nada de esto es exâgerado.—¿Y con quienes podía contar para sus miras un hombre de esta naturaleza?—El pueblo lo ha visto; y es preciso que se sepa en todas partes: con asesinos sacados de la cárcel pública; con un puñado de miserables igualmente viciosos que él, cuyos delitos, si no han sido tan expectables, es porque jamás fué tan elevada su posicion; y con algunos incautos, que corren á la enmienda tan pronto como ven el desengaño. Para hombres de este jaéz no hai duda que nada es poderoso. Ley de olvido, instituciones, civilizacion, moral, crédito público, Patria, todo es nada; y para ellos solo es significante el robo y la corrupcion. Estos monstruos, *Centinela*, han invocado la RELIGION para cometer su atentado. Esta sola palabra, proferida por ellos en tal lance, forma justamente en el concepto público su proceso y su sentencia.—Afortunadamente ningun Pueblo abunda en malvados de tal tamaño; y el nuestro debe tranquilizarse, *Centinela*, con la sola reflexion de que el escarmiento en estos infelices acabará con los riesgos públicos, mientras el mundo debe seguir haciendo justicia á nuestra posicion actual.

Soy de V., *Centinela*, servidor y apasionado.

EL DECIDIDO.

El Centinela tenia ya preparado para la introduccion de este número un artículo que tiene relacion íntima con el obgeto del anterior remitido. Hemos creido sin embargo deber dar la preferencia á nuestro corresponsal, poner al frente su comunicado, y colocar nuestro artículo entre los que se hallarán al fin de este número.

Continúa el parte del número anterior.

EL MAYOR DE DETALL AL CENTINELA.

CENTINELA.

Jamas he dejado de desempeñar mis funciones con todo el esfuerzo de un buen militar; y mucho mas, y con doble zelo, desde los dias en que ha querido comprometerse la seguridad de la patria. El objeto de mis partes es enteramente análogo al rango que me distingue en la milicia.—

Detallar los acaecimientos, y presentarlos con exâctitud.—Procuraré, pues, *Centinela*, dar una idea completa de los procesos, sentencias, y demas pormenores relativos á la conjuracion proyectada contra esta provincia y la de Santa Fé, porque el plan de los que procuraron introducir en ambas el trastorno, es combinado y uno mismo. En el parte que os dirigí, é insertasteis en vuestro número anterior, se expresa el estado de la causa contra *Juan Antonio García* hasta el dia 19 de marzo, en cuya noche estalló la conjuracion en Buenos Aires.—Seguiré el relato de la misma causa hasta su conclusion, reservándome hacer lo mismo con las de los conjurados de Buenos Aires, cuando estén enteramente concluidas. Con este plan pienso llenar cumplidamente mi deber en este parte, sin omitir cosa alguna de las que interesan al público con relacion á estos movimientos.

El dia 19 citado quedaron como ya se ha dicho, tomadas las confesiones á *Juan Antonio, y Pedro García*, y concluido el sumario. Este fue remitido al gobierno el dia 20 por el juez de 1.ª instancia *Dr. D. Juan García de Cossio*, á quien se devolvió para que sentenciára y diera cuenta. El 21 fueron citados los reos para oir sentencia: el 22 se pronunció por el indicado juez la de muerte contra el primero de los reos mencionados, y contra el segundo la de presenciar la ejecucion de aquel, y salir inmediatamente fuera de la provincia. El mismo dia devolvió el juez la causa sentenciada al gobierno, y este la pasó al tribunal de justicia para que, reviendo en acuerdo, fallára y diera cuenta tambien.

El tribunal, reunido el mismo dia 22, ordenó que se pidieran al gobierno los originales de las tres cartas de *Juan Antonio García*, cuyo testimonio exîste en autos, con todas la formalidades que puede exîgir la ley: y al mismo tiempo se dió vista la fiscal con término de dos horas. El gobierno contestó en el acto que las cartas originales habían sido devueltas al Sr. gobernador de Santa Fé, conforme lo había este solicitado en el oficio con que las acompañò, y que corre á fojas 10 del proceso. Ciertamente que era algo mas que escrúpulo el pedir unas cartas, cuyos originales habian sido remitidos por un gobierno á otro, vistos y exâminados por el juez de la causa y el actuario, y cuyas firmas habían sido reconocidas y declaradas idénticas á otras de *García*, por los perítos *D. Eulogio Pedro Polero, y D. Justo José Diasgomez*, maestros de las escuelas de Monserrat y Concepcion. El fiscal evacuó la vista, y pidió se aprobára la sentencia pronunciada en primera instancia contra los dos reos, aplicándoseles la misma pena que en ella se ordenaba. El tribunal de justicia, sin embargo, solicitó del Sr. inspector general *D. Ignacio Alvarez* que se sirviera dirigirle las cartas ú oficios que tuviera en su poder firmados de *Juan Antonio García*, á efecto de mejor proveer. El dia 23 el inspector remitió un oficio que le había pasado el indicado *García* el 7 de noviembre de 1820, firmado de su mano, que corre á fojas 58 del proceso.

El mismo dia 23 vistos los autos *en discordia* por los SS. del tribunal superior de justicia, DD. *D. Agustin Gascon, D. Manuel Antonio Castro, D. Tomas Antonio Valle, y D. Miguel Villegas*, á mayor número de votos,

y por impedimento del fiscal, nombraron de conjuez al *Dr. D. Juan Bautista Villegas*, juez de 1.ª instancia del tercer departamento de campaña, residente á la sazon en la ciudad. Este Sr. aceptó el cargo el mismo dia, y se asoció al tribunal, que en seguida aprobó contra *Juan Antonio García* la sentencia de muerte, y contra su primo *Pedro* la de salir inmediatamente de la provincia, revocándola en la parte que lo condenaba á presenciar la ejecucion del primero. Se dió cuenta al gobierno el propio dia; este mandó cumplir la sentencia; y el 24 á las ocho y media de la mañana fué fusilado el reo principal en la plaza del 25 de mayo, al borde del foso de la fortaleza, y se dieron las órdenes convenientes para expeler al otro de la provincia.

Tal ha sido la terminacion de esta causa. Repito, *Centinela*, que seguiré oportunamente dando la relacion de las demas de igual naturaleza, que aun penden. Entretanto es preciso ilustrar al público sobre un incidente que ha tenido lugar estos mismos dias.—Tal es el retiro de dos miembros de los del tribunal de justicia.—Este se componía de los SS. *DD. D. Manuel Antonio Castro, D. Alejo Castex, D. Estevan Agustin Gascon, y D. Tomas Antonio Valle.* La opinion pública se expresaba bastantemente contra la lentitud con que obraba el tribunal, atribuyéndola á que en él se encontraban individuos achacosos, que por su edad, ú otros motivos, no podían servir con la prontitud y teson que las circunstancias recomiendan mas que nunca, y que siempre es de desearse en los tribunales. Se dice que el gobierno algo había notado, y aun reconvenido á este respecto: el resultado es que este ordenó el retiro de los SS. *DD. D. Estevan Agustin Gascon, y D. Tomas Antonio Valle*, con el sueldo que les corresponda por su jubilacion. Pero es preciso que se sepa que esta separacion no fué hecha sino despues que el tribunal de justicia, de qué eran miembros estos dos SS., aprobó la sentencia de los *Garcías.*

El *Dr. D. Juan García de Cossio*, juez de 1.ª instancia en la ciudad fue promovido con este motivo á miembro del tribunal de justicia; y habiendo consultado este si despues de haber regresado del campo, donde se hallaba con licencia, el Sr. D. Alejo Castex, debería seguir el de igual clase asesor D. Miguel Villegas en las funciones de conjuez, se resolvió que siguiera para todos los asuntos que se ofrecieran en el tribunal.

Repito á V., *Centinela*, todas mis consideraciones, y me despido hasta el próximo domingo.

EL MAYOR DE DETALL.

CORRESPONDENCIA.

SR. CENTINELA.

¿Es verdad que entre las demas variedades que adornan el periódico de V. se admiten tambien los sueños? Me aseguran que sí.—Yo no léo

sus números interesantes tan regularmente como quisiera, y dudé del hecho: pero me dicen, y porfian en ello, que todo cuanto V. nos cuenta sobre la tranquilidad y prosperidad que hemos de gozar dentro del pais, y la consideracion y crédito fuera de él; sobre la desaparicion de la barbárie y el fanatismo; el cultivo del entendimiento, é introduccion de un espíritu filantrópico de tolerancia; el mayor juicio, en fin, que debe esperarse de los argentinos, y el adelantamiento consiguiente del pais; que todo es un sueño. Si esto es cierto, tendrá V. sin duda alguna indulgencia para los sueños agenos, sobre todo para los de una matrona.

Sí, Sr. *Centinela:* yo soy la muger de un hombre, (muy apreciable, mejorando lo presente); pero que tuvo la culpa, la gran culpa, la gravísima culpa de haber nacido en España; y como todos nuestros gobiernos anteriores, en su succesion sin cuento, han tenido á bien castigar á fuerza de empréstitos forzosos este pecado *original* del padre, en mis inocentes hijos, americanos todos; mi pobre esposo ha emprendido cuatro años ha un largo viage por restaurar la fortuna de su familia. Paso, pues, mis noches solitarias rodeada de mis hijos; y como soy naturalmente miedosa, me cuesta siempre mucho el conciliar el sueño. Despierta estaba en la noche del 19 de marzo próxîme pasado, cuando se hicieron sentir los horrorosos ahullidos de *religion* y de *sangre.* V. se figurará facilmente cual sería mi susto y afliccion hasta que la luz del dia 20 disipó las tinieblas, y la energía del gobierno el grupo de *asesinos religiosos*, que se habían amparado de ellas para robar y matarnos. Convencida al cabo de que algunos habían velado para que las madres de familia pudiéramos descansar, y rendida por los sustos de la noche anterior, me recosté en la cama, y se apoderó el sueño de mis facultades corporales.

Las de mi espíritu sin embargo habían estado bastante agitadas, para poder participar de este reposo: resonaban aun en mis oidos los lúgubres y sediciosos golpes de la célebre campana del célebre cabildo, los silvidos de las balas, y los gritos fanáticos, ó pretendidos tales, de los *salteadores religiosos;* en una palabra, me acometió una pesadilla como ninguna de mi vida, y me creí en sueños en medio de la plaza de la Victoria.

El primer objeto que hirió mi vista fué una figura femenina, que andaba como frenética agarrando de los brazos, y cargando de grillos á cuantos desamparados encontraba. Oí que la llamaban POLICIA; y en efecto, al acercarme cuanto el miedo me lo permitió, conocí que era ella por sus facciones, aunque estaban desfiguradas por su estado actual de demencia. ¡Pobre señora POLICIA! (decían algunos observadores) hé aquí que despues de dos años de cordura, en que se ha mostrado como protectora de los inocentes y ázote de los perversos, en que se ha ocupado en hacer transitables las calles y caminos, en cubrir pantanos pestíferos, y en otras obras de utilidad y conveniencia pública; hé aquí que le acomete otra vez su antigua locura. Yo me acerqué á la Catedral, en la que se acababa de cantar un *Te Deum* por no sé qué victoria conseguida sobre no sé qué *hereges*, y ví salir del templo dos figurones, de los que uno

no era mas que ridículo, pero el otro espantoso. Una señora que estaba á mi lado me dijo que el primero había hecho ya el papel de ministro de hacienda—en la ínsula barataria se entiende—, y había sido diputado en las cortes de la misma, en las que profería cuanto disparate cabe en un cerebro apolillado y lleno del viento de la presuncion, pero vacío de todo conocimiento útil, agradable, ó práctico. El segundo personage era un hijo suyo, que venía cargado de cadenas, de talegas vacías, y de herramientas para forzar las cerraduras de las puertas y las arcas. Este me dijo la misma señora que se llamaba *D. Empréstito Forzoso.* ¡Ah! ¡Demasiado lo conozco (exclamé,) y bastante me ha visitado en mi casa!

En esto los dos espantajos se acercaron á la señora POLICIA, y habiéndole dicho algo en secreto, llamó esta á los comisarios VIOLENCIA, INCIVILIDAD, TORPEZA, y les repartió ciertas listas manuscritas. Los comisarios al momento obligaron á los circunstantes á llenar con oro y plata las talegas vacías de D. EMPRESTITO FORZOSO; y á los que no tenían como hacerlo, los cargaron de cadenas, y los llevaron á la carcel pública, que acababan de desalojar ciertos SANTOS, de los que en la obscuridad de la noche gritaban ¡VIVA LA RELIGION! ¡MUERAN LOS HEREGES!

Ocupados Madama POLICIA, D. EMPRESTITO FORZOSO, y su padre, el S. ministro de hacienda baratario, en esta obra piadosa, se acercaron á su señoría un grupo de hombres aniquilados y consumidos, que yo recordaba haber visto en otro tiempo con mejillas de querubines, y con una mesa como para criarselas. Presentaron al S. ministro un medio pliego del Registro Oficial, que contiene la ley de aduana del presente año, alegando que habian quedado arruinados con esos derechos bajos, obra del mismo demonio. El ministro se santiguó en nombre del diablo, y pegó fuego al perjudicialisimo folleto. Los aniquilados entonces presentaron á su señoría un nuevo arancel de aduana en tres tómos *in folio*, en cuya interminable nomenclatura se encontraba hasta el cuero de pulga, y en que los renglones de mas facil introduccion clandestina, eran cargados de los mas desmedidos derechos. Mientras la rúbrica del S. ministro baratario daba fuerza de ley á los tres volúmenes *in folio*, se levantó una nueva grita de ¡VIVA LA RELIGION! ¡*Mueran los derechos moderados!* ¡*muera la ley de aduana!* y entonces inferí que el que presidia el grupo de excualidos era el célebre D. CONTRABANDO DE MAR Y TERRESTRE.

Cansados de vociferaciones, el mas aniquilado del grupo hizo descarén la plaza una carreta de *Roletas* rotas, pidiendo permiso al S. ministro para que se compusieran é hicieran rodar: „porque ¿qué es lo que causa „ (dijo) la grande prosperidad de Inglaterra, señor ministro, sino el sin „ número de ruedas que tiene en movimiento perpetuo?"—El ministro no tuvo que responder á este hecho, y concedió la licencia pedida, bajo la sola condicion de que el suplicante le recompusiera devalde cierta arca suya favorita, muy estropeada, sin fondo, y que apenas conserva el resto de una inscripcion, en la que se leen estas letras....AJA....NA....O....NAL,

cuyo significado solo puede entenderse por los que sepan descifrar los letreros de las pirámides de Egipto.

Concluido este contrato amistoso, ví desembarcar en la playa fardos de bayetas con entrañas de raso y terciopelo, pipas de Bourdeaux rellenas de medias de seda, y cajones de zarazas con tripas de encajes de Flandes. Entretanto que se hizo este desembarco en medio de nuevas aclamaciones de *¡viva la religion! ¡viva el contrabando! ¡mueran los hereges!* todos los comerciantes honrados se embarcaron, diciendo, un eterno adios á las riberas argentinas.

Todavia no desperté, señor *Centinela;* y entre una multitud de gente que gritaba, *se están muriendo, ó habrán muerto ya,* fuí arrebatada á pesar mio acia la Ranchería; y en esa calle encontramos otra turba que conducia como en procesion dos cadáveres, y dos losas de marmol negro azulado, cada una con su inscripcion de oro, que no pude alcanzar á leer. Despues de preguntar en vano á cien personas quienes eran estos dos difuntos, se acercó á mí un desconocido, y me dijo que eran dos extrangeros recien establecidos en el pais; que el clíma y el trato de la gente fina y cuerda les agradaba en extremo: pero que eran de naturaleza tan sumamente tímida, que el menor movimiento popular los asustaba en términos de ponerlos en los brazos de la muerte. Que habitaban amistosamente dos casas contíguas; que el primero de los dos que se estableció en el barrio, se puso pálido al primer toque de la campana del difunto Cabildo, cuyo espectro se figuraba que veía por momentos; y que apenas supo que D. EMPRESTITO FORZOSO y su PADRE habia entrado en el mando, exâló el último suspiro. Que el otro le sobrevivió muy pocos instantes; y que aquellos caballeros que seguian tan tristes los cadáveres, y de los que la mitad eran extrangeros, habian sido los mas interesados en la vida de aquellos dos personages, y se reprochaban no haberse alistado en el *cuerpo del Orden* para defenderlos á todo trance de los salvages que acababan de abreviar sus dias.

Llegamos en esto á un campo santo infecto, en que estaban amontonados todos los muertos, que el zelo de los nuevos SANTOS, no pudo permitir descansasen fuera de la ciudad en un cementerio que llamaban *herético:* allí abrieron un pozo en que echaron los cuerpos de los dos tímidos extrangeros, y al colocarse sobre ellos las losas de marmol que se habian arrancado del frontispicio de sus habitaciones, pude ver recien que el uno se llamaba BANCO, y el otro CREDITO PUBLICO. En el instante me acordé con el mas profundo sentimiento que yo habia fiado casi todo mi pequeño caudal á un hijo de este último, llamado FONDO DEL SEIS, y que iba á faltarme el pan para el sostén de mi familia, porque el pobre me pagaba puntualisimamente mis réditos cada tres meses. La fuerza de esta idea me despertó: y figúrese V., *Centinela,* cual sería mi placer cuando ví disipados mis temores, cuando conocí que todo lo que me había pasado era un sueño, que el gobierno subsistia en un pié mas firme que antes, y que los malvados estaban todos, ó presos, ó huyendo por los cam-

pos en busca de un asílo en que ocultar su vergüenza, y substraérse al escarmiento.

B. L. M. de V., S. *Centinela.*

Pepa Lima de la Sorda.

OTRO.

Sr. Centinela.

Aun no he podido deponer el odio, la indignacion, y la vergüenza que me ocasionó la espantosa conjuracion de la noche del 19. ¿Es posible, me he dicho mil veces á mí mismo, que en mi país, en el órden actual de cosas, existan todavia hombres tan perversos y corrompidos, que se atrevan á atentar tan furiosamente contra la libertad y la vida de la patria? El suceso me lo ha comprobado de un modo harto sensible. Yo era uno de los que despreciaba los rumores, que tiempo ha corrian sobre conjuracion; porque no observando ni motivos, ni elementos, no podia persuadirme que ella pudiese tener lugar. Mis cálculos han salido equivocados; y he recibido una leccion práctica de que hay hombres capaces de llevar adelante sus planes de ambicion, ó de vengar sus pretendidos agravios hasta con las ruinas del Estado.

Pero olvidemos, señor *Centinela*, los males que pudo ocasionarnos esta conjuracion horrible. Ella tiene tanta analogía con la del perverso é incorregible Catilina, que hasta sus consecuencias habrían sido semejantes; y puede asegurarse de estas lo que el consul romano dijo de aquellas, para dar á sus conciudadanos una idea de sus funestos resultados. „Se me figuran „ vivamente en la imaginacion (decia) los montones de cadáveres de ciu„ dadanos insepultos, los lamentos de las madres de familia, huyendo pa„ vorosas aquí y allá sus criaturas.....Considerad todos los sudores que „ han sido necesarios para establecer estas cosas, y arreglar el estado, cuanto „ valor para fundar su libertad; y todo pudo ser destruido sin remedio „ en una noche."

Pero, ya lo dije; quiero olvidar estos horrores, capaces de estremecer el corazon menos sensible; y contraher la atencion de V., Sr. *Centinela*, á un objeto que puede mirarse tambien como consecuencia de la conjuracion, que tiene grande analogía con el caracter que V. reviste, y que puede consolarnos en nuestra desgracia. Tal es la aptitud ventajosa en que este espantoso suceso ha puesto al gobierno para escarmentar á los malvados, y vigilar seriamente sobre la conducta de los perversos: para adoptar medidas enérgicas y precauciones hábiles, que nos pongan en adelante á cubierto de que pueda repetirse una escena semejante.

Sí, Sr. *Centinela*: esto es de necesidad que V. lo indique, como que puede asegurarse que es el voto unánime de todas las clases de ciudadanos, que iguales en ánimo, en voluntad y en valor, desean vivamente la

salvacion de la patria. V., fiel al deber que le impone su nombre, debe aprovecharse de esta fatal experiencia para dar avisos que sin ella, ó no se atrevió á aventurar, ó creyó innecesarios; pero que las circunstancias hacen importantes, y deben inspirar á V. el valor de comunicarlos. Si V. se resolviese á esta empresa, yo me atrevería tambien á hacer á V. alguna indicacion, sujetándola siempre á su juicio, como lo ha practicado constantemente

Su atento apasionado

EL OBSERVADOR.

El *Centinela* no ha querido omitir la publicacion del comunicado anterior, apesar de que le parece que, pintando todos los horrores de que son capaces los pocos que dirigieron la conjuracion del 19, el observador les da una importancia que ni merecen, ni tienen, ni son capaces de adquirir jamas. Estos malvados, con mas vicios que Catilina, no tenían su valor ni sus aptitudes; porque en el cieno profundo de la degradacion se ahogan hasta los últimos sentimientos que suelen elevar aun al hombre criminal. Nuestro corresponsal el *Decidido* ha dicho bien que estos seres igualmente insignificantes que protervos, de nada pueden servir mas que de presentar un escarmiento eficaz. El *Centinela* no sabe qué avisos son los que el Observador cree que se han omitido anteriormente, y que las circunstancias deben dar al *Centinela* el valor de comunicar. El, desde su primer número, entró con la espada en la mano, batiendo á los malvados con empeño, con valor, y sin atender á compromisos. Este mismo valor ha de tener constantemente el *Centinela*, que ha jurado no callar ni sepultarse sino en las ruinas de la Patria. Por esta misma razon es que el *Centinela* vé bien lejos su sepulcro.—Por lo demas, el concepto que debe formarse de los conjurados de la noche del 19 de Marzo, es exâctamente el que se expresa en la siguiente carta de un sugeto respetable de la campaña, dirigida á un amigo de la capital, que se ha dignado enviarla á la imprenta de nuestro periódico—Es como sigue—

Mi estimado amigo.

Inexplicable era mi turbacion con las noticias que succesivamente llegaban á este destino sobre la conjuracion del 19. Me desesperaba al contemplar mi patria despedazada por asesinos: mi patria, á la que sabe V. muy bien que consagro mis desvelos, mis votos y mis sacrificios: y esto cuando menos lo temia, cuando su alagüeña perspectiva me lisongeaba altamente, y animaba mis esfuerzos. En este conflicto, el mas apurado de mi vida, llegó á mis manos su carta, y el número 34 del *Centinela*, con su suplemento, que V. tan oportunamente me incluyó. Devoré con ansia estos documentos: y puedo asegurar á V. que me sucedió lo que á aquel célebre Poeta, que al oir desde su sepulcro el retumbante exôrdio de un pedante, levantó la cabeza; pero advirtiendo que la obra no correspondia

á su factuosa fachada, volvió á reclinarla suavemente, diciendo—,,*Yo creí que era otra cosa.*"—

¿Es posible, amigo, que se haya dado tanta importancia á ese grupo de foragidos? ¿No ve V. claramente que este ha sido el parto de las montañas? Tan lejos que la descabellada escaramuza de esos cuatro malvados haya consternado al gobierno, debe heberle sido muy satisfactoria; pues le ha convencido prácticamente que tiene á su favor el voto de todos los buenos, y que no hay hombre tan pobre y tan desesperado de fortuna, que no haya preferido su humilde tienda donde trabaja, su tugúrio, su camita, y su vida tranquila, á todas las ventajas, y esperanzas de mejora que se prometían á costa del trastorno público.

¿Donde está ese PUEBLO con que contaban, y que esperaban se reuniese á defender la Religion, que esta vez mas que nunca han ultrajado esos perversos? ¿Donde ese descontento general tan cacareado, con que tanto tiempo hace han querido hacernos temblar, para hacernos desistir de emprender nuestras mejoras? (1.) Amigo, mil veces se lo he dicho á V.: el PUEBLO no discurre, si se quiere, pero siente; y el conocimiento de nuestras ventajas bajo el actual gobierno es una verdad de sentimiento, que no puede menos de estar á sus alcances. Valor, firmeza y nada mas.—

Adios, amigo. Escribame V. en todas ocasiones, y no deje de mandarme el *Centinela.*

G. R. M.

Tenemos la satisfaccion de anunciar al público que en el mes de la célebre conjuracion, han entrado en tesoreria general.....242,872——3½
Se han gastado.....225,410——2½

Y han pasado en efectivo para el servicio de Abril.....17,462——1
¿Todavía mas pruebas, *esclavos de los habitos y del fanatismo*?

(1.) Esto es tan cierto, que, aunque en la noche del 19 de Marzo último no se vió al PUEBLO acudir con la arma en la mano á escarmentar á los malvados, sin embargo èl estuvo tan tranquilo que el gobierno tiene motivo de contar con él, y los perversos han adquirido un desengaño que debe hacerlos temblar. El *Centinela* se gloria de ver realizado su pronóstico. El dijo en su número primero de este año que con lo que menos se podia contar para un trastorno es con esa masa, que se llama PUEBLO. Las clases que la componen son precisamente las que mas sienten los beneficios del regimen actual. Hablamos por lo general.—El artesano que trabaja y que gana, el peon á quien le sobra en que ejercitarse por el continuo movimiento del comercio, en fin todos los hombres que ven que su sudor no corre sin fruto por su frente, no vuelan á los trastornos y á la rebelion: porque no es comun el hacer lo malo por el solo placer de hacer mal. Este punto que no hacemos mas que indicar, da lugar á mil observaciones de interes, que quizá nos llegará la oportunidad de explanar.

CONJURACION DE LA NOCHE DEL 19

De marzo.

POR SU CAPITAN MAYOR Dr. D. GREGORIO TAGLE.

Ningun esfuerzo basta á temperar la inquietud alarmante que causa la consideracion de que el crédito de la patria ha estado á pique de zozobrar. En vano nos hemos entregado á gozar de lleno el placer dulce que se siente, aun cuando no se explique, al tocar en el esfuerzo valiente que la sana conciencia de la autoridad ha hecho, para resistir aquel lance que tanto hiere como mortifica; nada, nada basta á borrar de nuestra imaginacion la impresion atormentadora que ha producido en nosotros, y que ha debido producir en cuantos ocupen en la sociedad una escala mas decente, que la que el egoismo acuerda á la insensibilidad salvage. Tal posicion, en efecto, es dificil para cualquier hombre; pero es eminentemente cruda para todo aquel que desempeña una funcion pública, tal como la que tienen sobre sus hombros los editores del *Centinela.* Ellos como meros individuos de un pais libre, que camina con direccion constante á obtener en la tierra un rango distinguido, sienten las mismas impresiones que cualquier otro que se haya subscripto de buena fé, á seguir al menos el partido de la elevacion; mas como escritores prácticos, comprometidos á investigar, á raciocinar, á huir de las superficies, y penetrar hasta lo mas profundo de la cosa misma, ellos sienten lo que no saben explicar, pero sí lo que les es tan dificil sacudir. Esta cosa les sigue como la sombra, y les hace vivir en un tormento constante.

Pero ¿y será un buen partido, preguntamos, reconcentrarse dentro de sí mismo, llamar las lagrimas en auxîlio del corazon, y someterse al abatimiento, yugo tan duro, como criminal el soportarlo, cuando las desgracias de la patria hablan, y gritan y provocan á no mirar en los peligros sino la obligacion de acuchillarlos? ¿Será aquel el partido preferible en la alternativa ó bien de subordinarse á la inmoralidad, á la anarquia, al despotismo, al descredito de la patria, ó bien de correr el riesgo de perder la existencia misma por asegurarla con honor, y fijar un destino elevado á la posteridad, que hemos comprometido todos con nuestras acciones y palabras? ¿Deberá ser aquel el partido de preferencia, cuando de un lado se presenta una turba de asesinos embistiendo como tigres hambrientos á la fortuna pùblica y á la de los particulares, y del otro un órden magestuoso que emplea bien la una, respeta la otra, y hace que ambas incrementen en la misma proporcion en que se eleva la reputacion del pais? Puede ser que exîsta aun, quien trepide en la decision: este será otro de los frutos que todavia recojen los vicios que mandàron, y que ahora han querido reentronizarse; pero no escaparán del naufragio por esto, y llevarán ademas hasta el sepulcro las fulminaciones de una patria que consumieron y abandonaron.

Pero nosotros marchando siempre por el sendero que nos hemos designado, no podemos prescindir de ser consecuentes, y de arrebatar la atencion pública para contraerla á imponerse de un exâmen á que la justicia nos aníma, y á que nos estimula la franqueza y buena fé de nuestro corresponsal, el *Decidido.*

¿QUIEN ES D. GREGORIO TAGLE EN LA REVOLUCION DE AMERICA?

Esta es nuestra pregunta; pero no hemos de absolverla fraguando *reales órdenes* para llamarle traidor, anárquico, tirano, corrompido, antipatriota, inépto, y acreedor á una execracion memorable. Vamos á los detalles.

ANTIPATRIOTA.

El Dr. Tagle, siendo como era un doctor bien conocido por parte de los individuos que en Buenos-Ayres entraron en el proyecto de separar de España esta parte de América, ni fué iniciado ni él se ofreció mas que para resistirla. De aquí le vino el concepto de lo que entonces se llamaba GODO, y bajo este dictado él era conocido entre todos los hombres de la revolucion: él sin duda se gloriaba en serlo, porque una sola demostracion no se le notó que arguyese otra cosa que desagrado á la obra que se habia emprendido. Citaremos un hecho práctico para justificar que así era como la opinion pública lo marcaba. Los tres primeros años de la revolucion abundaron como los siguientes en cambios políticos; pero ninguno era elevado á la administracion, que no estuviese señalado por actos positivos subscrito á la causa de la independencia, aun cuando lo fuese del partido M. ó del partido S. que entonces asomaron; y con sobrada razon: el estado del país era peligroso, no por falta de recursos, cuanto porque la revolucion no tuvo tantos prosélitos abiertos como los tiene ahora, y era exponer mucho su exîstencia fiandola á manos que entonces se llamaban parricidas. En uno de estos cambios, cuando una gran parte del pueblo se hallaba en la plaza de la Victoria, bajo los arcos del Cabildo fue *Tagle* nombrado por unos ocho ó diez que se llamaron representantes de la ciudad, secretario en el departamento de gobierno. La eleccion se anunció desde los arcos á los expectadores, y tras de él un ruido extraordinario se hizo sentir, que decia—*fuera Tagle, fuera Tagle, por godo decididamente enemigo de la causa de la patria.* La variacion se hizo: exîste quien le sostituyó: él no se sentó jamas en la silla, y quedó marcado como el único que habia recibido un bofeton de tal naturaleza; pues que si otras veces se habian sentido voces de reprobacion en reuniones populares, no habian sido por enemigos de la causa, sino como miembros del partido destituido. Este primer ensayo no fué, ciertamente, muy capaz de alagar á un hombre em-

perrado por constitucion; pero ni intenciones tuvo de hacer el sacrificio de su amor propio, para merecer el honroso dictado de patriota.

Desde entonces no parece sino que hizo profesion de ser un verdugo activo de la patria. Se entregó con mayor fuerza á cultivar la amistad del clero, de los provinciales y los guardianes de los conventos, para abrirse paso por medio del influjo de sus reverencias, hasta colocarse en lugar desde el cual pudiera á rienda suelta ejercitar la venganza que le devoraba. Queremos por decencia huir el cuerpo al exâmen de este punto accesorio: basta decir que sus reverencias se habian situado muy bien en disposicion de obtener, ó mas propiamente de imperar en los negocios mas arduos; y que aquel hipócrita logró arrancar de ellos el sacrificio de ser tambien por este medio otros tantos verdugos de la patria. Tagle fue sacado de los rincones obscuros que ocupaba en la revolucion, y elevado á los primeros destinos de la república; bien que tambien influyó el que los manejos mas rastreros de una multitud de hombres, que habian nacido en la cuna de la corrupcion, y que eran otros tantos rivales de los sentimientos de honor y libertad que se desplegaron en el año 10, habian abatido al pueblo, á términos que este miraba con la indiferencia mas helada los sucesos interiores de la revolucion. Pero esta misma elevacion nos ofrece motivos para presentarle desnudo, ó mas bien en su ropage verdadero.

TRAIDOR.

Hemos marcado al Dr. Tagle en su carácter público, como un traidor á la patria; y ahora como un traidor original: en este caso, esta palabra no es hueca. No sacaremos del serrallo en que él se colocó, sino lo que venga bien á justificar el texto de este párrafo; lo demas lo reservarémos para despues. Este hipócrita, abrigó la idea de desbaratar totalmente los dos ejércitos con que la patria contaba para su propio salvamento, y para la libertad de otros pueblos en el continente. Primero se puso en lucha abierta contra el ejército de los Andes: él jugó la intriga con los auxîliares del serrallo, para introducir la desconfianza entre los cuerpos y los jefes, entre estos y la autoridad, lo que trajo actos de insubordinacion acia la patria, que tenia sobre ellos un derecho indisputable. Siguió despues haciendo una guerra la mas cruda al ejército del Perú: él tuvo á aquellos hombres pacientes, desnudos, sin pagas, sin viveres, sitiados en suma por hambre, entretanto que él y su serrallo vivian y gozaban el lujo del oriente. Es notorio que hasta logró interrumpir toda clase de operaciones en el departamento de hacienda, con el cual se mantuvo siempre en lucha porque mal ó bien laboreaba mas que el suyo. He aquí la situacion en que él ejercitó su maligno arte, para recabar el que se decretase que Buenos-Ayres fuese entregado á un principe obscuro de la Italia.

CORROMPIDO.

Mientras esto sucedia, él no descuidaba labrar una fortuna, que al

fin viniese á servirle como le ha servido para asalariar á los presos de la carcel, donde, á la verdad, es una lástima que él no se halle colocado con diez cadenas, en venganza de tanto infeliz como padece por él. La corrupcion, este término en su sentido rigoroso, fué ejercitado por activa y por pasiva. Tagle hizo un caudal, no en edificio, no en casas de campo, no como se decia en fondos de Inglaterra; él lo obtuvo peso sobre peso, y peso sobre peso lo adquirió en tal número, que despues de tres años sin empleo y sin ejercicio alguno, aun le sobra para repartir onzas de oro entre los delincuentes, ó mas bien para costear una conjuracion hecha con fundidos que han debido comerle mas. ¿Cuando ha aparecido Tagle como un especulador legal; ni que especulador legal puede ser un hombre que está empapado en los vicios? ¿que caudal ha hecho él con sus estudios? ¿que ahorros ha podido hacer con 3000 pesos de sueldo?— Pero entretanto veasele aparecer ¡que gracia! protector, habilitador, gran caballero, proveedor de onzas de oro y de plomo ¿Habrá ó no habrá salido esto de las mismas fuentes en que bebió el invicto D. Mariano Tagle, conocido en todo el pueblo por *capiango*, hermano de pies y manos del Sr. conspirador? Pero si esto solo fuera lo que tanto á él como á su administracion les marca como corrompidos, no sería mucho—lo esencial és, que él se prevalió de ella hasta para interrumpir un matrimonio, dividirlo, desterrar al marido, causar la muerte de este, y luego exigir y lograr como tributo la mano de la muger. ¡Que monstruo! Dejamos de relatar mil actos de esta naturaleza, por que creemos que basta con decir que Buenos Ayres, cuando Tagle manchaba el primer destino de la republica, era un foco de corrupcion tal, que lo primero por donde se principiaba al establecer un pleito, era por prevenir fondos para gratificar al magistrado ó al funcionario. Recuerdese, y con vergüenza, que los litigantes de las Provincias interiores, no bajaban á Buenos-Ayres á promover sus acciones sin traer un buen repuesto de talegas, tal como si fuesen á solicitar ó gestionar en la Corte de Madrid.

INEPTO.

Despues que hemos visto al Dr. Tagle antes y despues del tiempo de su mando, como antipatriota, como traidor, y como corrompido, véámosle ahora como inepto, que lo fué cual no lo ha sido ninguno. ¿Que hizo, siquiera para dorar en lo público sus manejos, en favor de las instituciones, y de la prosperidad del Pais? ¿Que hizo, digannos sus inmorales ó ineptos partidarios? Vamos á presentar toda su sabiduria. Sostener dos Logias, ó mas bien una aristocracia secreta,— la una de guardianes, canonigos, y coroneles, que él elevó para que hablasen del Dr. Tagle por afuera como del primer hombre de la América del Sud— la otra compuesta de gente mas subalterna, para que espiase lo que se hablaba contra él en un pueblo á quien tenia oprimido. He aqui los cimientos y las columnas de su política gubernativa. La primer Logia le buscaba gente que en efecto consiguió á costa ó de un sueldo exorbitante sobre el tesoro público, ó de una canongia, ó de una guardiania, de un empleo de rango, ó bien de un privilegio cualquiera. La Logia subalterna le bus-

caba gente que arrojar por toda la superficie de la tierra, sin mas delito que haber llorado, por que Tagle habia robado una hermana, por que habia encarcelado á un buen patriota, por que vendia la Patria, en fin, bastaba haberse suspirado, por que Tagle no permitia ni que se hablase, ni que se escribiese. Sumando, toda su capacidad consistia en desterrar y hacer llorar, y en poner los medios para convertir un pueblo republicano en una horda de Eunucos de oropel. ¡Que mas hizo! Presidir ó hacer los capitulos de los conventos: rodearse todos los domingos de guardianes, clerigos, y coroneles que pasaban á saludar á una divinidad tan portentosa. ¡Que figura; y que cuadro para una guillotina!—¿Que mas? lo demas dígalo este Pueblo desdichado, que cargaba sobre si toda la iniquidad que en lo interior ejecutaba este lobo, y todo el descredito que le arrastraba desde afuera. Estudios, instituciones beneficas, libertad, relaciones, organizacion, no habia que pensar en esto: en este ramo ni sabia por donde entrar, ni tampoco por donde salir—el tiempo tambien era corto para quejarse de la jaqueca, y para gozarse en el vicio.

TIRANO ANARQUICO.

Llegamos, pues, á la oportunidad de justificar la nota de un tirano anárquico con que tambien hemos caracterizado al Dr. Tagle. No hay un hombre que como este haya hecho derramar mas lagrimas y mas sangre en esta parte de América: es una verdad incontestable. El ha causado, ya contra él mismo, ya en su favor, directa é indirectamente, mas de diez revoluciones en Buenos Ayres; y escasamente hay una en que las calles, los campos, y otros Pueblos, hayan sido salpicados con sangre humana, en la que no haya tenido el principal papel. ¡Que capacidad como monstruo, y que entrañas tan depravadas! Mirésele desde el año de 1816 hasta el de 1823, y se encontrará su nombre registrado en toda página en que, ó se hable de guerras civiles con los pueblos limítrofes, ó se trate de confinaciones, destierros, grillos, calabozos, fusilamientos, convulsiones, y en fin en todo cuanto tiene relacion con anarquia, tirania, y sangre. No hay qué buscarlo al lado de una obra buena. El ha vengado, bien á sus anchas, en ocho años continuados, el acto de justicia que el Pueblo ejerció sobre él en el año de 1812, cuando rechazó su elevacion, por antipatriota, al Ministerio que despues le dieron los imbéciles, y mas que estos, los inmorales como él— Gócese, pues, de sus victorias— gócese de haberse hecho rodar, cantandolas, sobre una tumba, en vez de un carro triunfal;—él no ha de escapar al fin de que la generacion presente y las que sigan, le acuerden por recompensa UNA CORONA DE CLAVOS.

Continuará.

NOTICIAS.

Correspondencia privada.

Desde Londres con la data de enero de este año, se nos dan las novedades políticas observadas en Europa, que son sin duda sumamente interesantes y que lo serán mas, segun se escribe: darémos unos cortos extractos, y esperamos que entre ellos se encontrará por los amigos de la libertad, algo que pueda lisonjearles en la constancia con que siguen defendiéndola.

„Siempre es dificil, dice una carta, formar opinion sobre lo que pasa en los gabinetes, antes que los resultados vean la luz. Sinembargo, no trepidarémos en comunicar lo que creemos poder deducir de los hechos que se han traslucido, y de los rumores que corren.

El decantado congreso de Verona aparenta haber disuelto la armonía entre las grandes potencias, y que cada una trabajará desde ahora en el sentido de sus intereses particulares. La *Rusia*, sin perder de vista sus miras sobre la *Turuqía*, faoorecidas por la insurreccion de los griegos, ya habia antes envuelto á la *Austria* en la ocupacion de *Nápoles* y del *Piamonte*, y dejado las fuerzas de estos en incapacidad de emplearlas en otros objetos. Trató de colocar á la *Francia* en igual situacion, empeñándola en una guerra con la *España* constitucional. El visconde de Montmorency cayó en el lazo, lo mismo que toda la caterva de los ultrarealistas de Francia; y el rey le premió haciéndole duque. Segun se asegura, Mr. de Villele no se inclinaba á la adopcion de medidas tan fuertes contra la España; el gabinete de San James no quiso sancionar la invacion de aquella, y ofreció su mediacion: en tal estado el rey de Francia admitió la dimicion al duque de Montmorency, y Mr. Chateaubriant fue elevado al ministerio de relaciones exteriores. Villele y Chateaubriant son tan ultrarealistas ó mas que Montmorency, de suerte que lo que unicamente se ha ganado es tiempo; pero la Francia no ha largado prenda alguna, que pruebe haber abandonado sus proyectos totalmente.

En el imperio otomano el desorden se aumenta, y la insurreccion de los griegos cada dia hecha mas cuerpo. La Inglaterra no pudiendo impedir por si sola á la Rusia el completar la ruina de los turcos, ni menos adquirir un influjo absoluto en los nuevos gobiernos griegos, acaso tomará el partido de obrar en favor de estos, y de asegurar por este medio una preponderancia en el Este, excitando entre los griegos grandes zelos hacia la ambicion rusa. Ya no faltan en la Austria y la Prusia; pero ambas están contenidas por el temor.

El gabinete de San James está en comunicaciones muy estrechas con el de Madrid; y si merecen atenderse los rumores repetidos y contextes, se trata de un reconocimiento de los cinco estados de Sud-América, á saber, Buenos-Ayres, Chile, Perú, Colombia, y Méjico; y de la ocupacion, ó tal vez cesion de Cuba en el caso de una guerra y de un tratado de comercio; pero no se dice cual es el premio que la Inglaterra ofrece, aun cuando no es dificil inferirlo. Mr. de Villele del ministerio de Francia para inducir á la España á las modificaciones en su constitucion que se le exîgen, le ofrece que su nacion se ingerirá en la colocacion de principes borbones en *los tronos del Perú y Méjico;* pero ademas de otros obstáculos graves, este proyecto no conviene á la política del gabinete inglés, el cual se empeñará en cruzarlo. (Esto se dice desde Lóndres con fecha 6 de enero de este año, y 20 dias antes se dice desde Paris lo siguiente) estoy informado por un conducto elevado y de una autoridad oficial, que la España no quiere ya inquietar á Buenos-Ayres, y que renuncia su supremacia sobre sus pose-

siones de América, acaso bajo algunos tratados de comercio y de alianza. Tambien se dice desde París como obtenido de buenos conductos, y bajó algunas reservas, que el gabinete inglés estaba ya resuelto á nombrar y enviar cónsules á los cinco estados de América, que se nombran en los extractos anteriores.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Estamos informados por conductos auténticos que el Gobierno de Buenos Aires ha recibido cartas de oficio de los Gobiernos de los Estados del Perú y Chile, datadas en febrero y marzo del presente año, en que se comunica que el ejército de operaciones destinado á obrar en las costas de Arequipa, bajo la conducta del General *Alvarado*, habia sufrido en Moquegua un contraste de consideracion el 21 de enero de este mismo año. Se refiere que despues que el ejército pátrio habia batido ventajosamente dos dias ántes al General realista *Valdés*, en los altos de Torata, desalojándolo de tres fuertes posiciones, arribó el general *Canterac* con grandes fuerzas en su auxìlio; y que habiendo hallado al ejército del general *Alevarado* rendido por sus esfuerzos en dos días continuados de batalla, fue este obligado á reembarcarse en el puerto de Ilo en el núm. de 2000 hombres, segun cartas particulares.

Con las mismas seguridades se nos ha comunicado tambien que ámbas notas de los Gobiernos del Perú y Chile, se contraen principalmente á recabar auxìlios de guerra para hacerla al enemigo por todas direcciones: y aun el segundo parece que tambien se ha dirigido otra vez á los Gobiernos de todas las provincias, interesándolas en su concurso á aquellos movimientos. Nosotros creemos á este respecto que Buenos Aires no puede entrar en la combinacion de terminar la guerra de la independencia, sin sujetarse rigorosamente á lo que la Sala de Representantes sancionó en el año de 1822, sobre que la paz con España se buscase por medio de negociaciones en lugar de ejércitos: y nos parece que aun cuando no se halle establecido este mismo principio en las demas provincias, la necesidad y el estado de este negocio eu Europa deben impelerlas á adoptarlo.

Prescindiendo por ahora de exâminar si exìste aún en *América* una clase de guerra que pueda llamarse nacional, ó si manteniéndose la que exìste solo por el capricho, ó la personalidad de parte del enemigo, debe dársele el mismo caracter que tuvo en sus principios, y ser reconocido aquel como acreedor á un empeño tambien nacional: prescindiendo de exâminar si los pueblos del Rio de la Plata tendrian bastante disposicion para entrar nuevamente en la guerra de un modo activo, despues que sus sacrificios en ella no les han hecho reportar sino grandes agravios, proscripciones de sus nombres, y sobre todo, la intencion decidida de despojarles de una gran parte de su territorio natural: y prescindiendo, por último, de fijarnos en si es ya, ó no, tiempo de hacer sentir al mundo que sin necesidad de hacer uso de nuestra capacidad á esta práctica bárbara, hai en nuestro pais bastante habilidad para terminar la guerra de la independencia por medios ilustrados, filantrópicos, y humanos; nos contraerémos tan solo á hacer una

breves indicaciones, que basten para darnos por resultados la confirmacion de lo que hemos establecido en el párrafo anterior.

Es una verdad demostrarda á toda prueba que en la revolucion de esta parte de América nadie mas ha cargado con el peso de ella sino las cinco ó seis provincias que se pusieron al frente de todos los peligros, la empujaron por todas partes, y se han mantenido impenetrables á los esfuerzos del realismo. Todo el que tenga, pues, la práctica, ó cuando menos la teoria de los sacrificios que demanda una obra tal, y tan complicada, tendrá la capacidad de avaluar cuales y cuantos habrán sido los que estos pocos pueblos han hecho en doce años no interrumpidos de acciones y reacciones: y si el avaluador tiene la felicidad de conocer los recursos y localidades de cada uno, tendrá tambien la oportunidad de encontrar por suma— la ejecucion de esfuerzos extraordinarios que sorprenden, pero mas bien que muestrán la exîstencia de una desvastacion sin ejemplo.

Este estado de desvastacion es, pues, el estado consiguiente y de hecho en que se hallan en el dia las cinco ó seis provincias mencionadas, inclusa la de Montevideo, que, escapada de un yugo, tuvo que someterse á otro no menos insorpotable.—¿De donde entonces ni la obligacion, ni la conveniencia, ni la facultad de entrar de nuevo en una guerra activa, para la cual tambien falta á los pueblos aquel entusiasmo que deshizo los peligros, apoyado en la exîstencia de los recursos de cada uno, y animado mas que todo por el carácter de la oposicion que se les hacia en las mismas barbas de sus territorios? A no dudarlo; los pueblos en punto á guerra yacen en un estado total de indiferencia, porque el cansancio les ocupa, y debe ocuparles por un número de años doble á aquel en que sus fuerzas han sido agotadas por entero. Ellos ahora no presentan otra faz que la de un campo en que se ha dado una batalla de 12 años, que solo sirve de monumento que envie á la posteridad la memoria de los hijos primogénitos de la independencia y libertad continental.

Si la necesidad, pues, pone á los cinco ó seis primeros pueblos de la revolucion en la de mantener una actitud pasiva, renunciando á la via de hecho para fijar definitivamente el fin de esta guerra desvastadora, la situacion de España, pero principalmente la ingerencia bastantemente conocida de los gabinetes europeos en los negocios de América, les dan la seguridad de que ellas han de arribar á aquel término tanto como los demas Estados, con solo dejar que la Europa misma empieze á sentir la forzosa necesidad que tiene de amparar sus intereses de los intereses bien entendidos de América. Esta ingerencia debe llamar la atencion del gabinete de Madrid, y hacerle observar, cuando no por voluntad, por la fuerza de las cosas mismas, que sino se apura á tomar la avanguardia en el establecimiento de relaciones con los Estados de América, tales como se ajustan entre estados totalmente independientes, no faltará ni quien ocupe la prioridad, ni quien reconozca que tenemos tanto derecho como ella á entrar en el rol de las naciones— En este último caso la España no hará mas que mostrar la existencia de su miseria, y su nulidad política en Europa.

NEGOCIACION AL BRASIL.

Es indudable que como lo ha publicado „*El Argos*" sale en los primeros dias para el Brasil en la clase de enviado, el dignidad de presbiteros, miembro de la sala de representantes *Dr. D. Josè Valentin Gomez;* y con el objeto único de recabar de aquella corte la devolucion de la plaza de Montevideo y su campaña, á la asociacion á que ha correspondido desde su establecimiento. Estamos tambien seguros que este reclamo no va á hacerse solo en el nombre del gobierno de Buenos-Ayres, sino que el representante lleva la autoridad de las cuatro provincias ligadas, à saber, Buenos-Ayres, Entre-Rios, Santa-Fé, y Corrientes; y se nos afirma ademas, que al propio tiempo el gobierno del Entre-Rios en su nombre y en el de las demas provincias de la liga, harà desde el Uruguay una intimacion formal al general de las tropas brasileras en la campaña de Montevideo, con el objeto de que suspenda todo procedimiento hostil contra los naturales de aquella banda. Estamos tambien informados de que en el entretanto no se sepan de un modo oficial los resultados de esta diputacion, los cuatro gobiernos mencionados evitarán entrar en operaciones de hecho para la recuperacion de los pueblos orientales; pero que en el caso que aquellos no correspondiesen ni á las pretenciones legìtimas de este pais, ni á lo que propiamente puede llamarse el interes bien entendido del Brasil, esto es, la terminacion de esta cuestion por la via pacífica, dichos gobiernos se han puesto de acuerdo en la reunion de las cuatro autoridades para combinar y convenir en los nuevos medios que en el caso de la resistencia sea necesario adoptar para mantener íntegro el honor de la nacion. Es consiguiente que los naturales de la Banda-Oriental, que han renunciado á otro dictado que al de traidores á su patria, alarmados al ver tan manifiesto el sentimiento de los pueblos limítrofes, redoblen sus prâcticas rastreras para recabar tambien de la corte à que se han subordinado una resistencia decidida: y creemos que en la alternativa de la paz ó la guerra, facilmente se subscribirân aquellos traidores, porque la campaña Oriental se enrojesca con la sangre de sus hijos beneméritos. Sinembargo, alcanzamos á divisar que la corte del Brasil dejando à un lado la cuestion del derecho, por lo que esta tiene de facil en su resolucion, y contrayéndose unicamente à la del hecho, esto es, à la capacidad de sostener la apropiacion con los esfuerzos reunidos de los traidores, hallarà en su prudencia que debe rapidamente renunciar à un compromiso eterno, en que en tal caso entraría, sin tener mas que la voluntod servil de cuatro ó seis orientales, que serìan respecto de èl tan insubsistentes en sus acciones y opiniones como lo han sido respecto de España, Inglaterra, Portugal, y las Provincias-Unidas.

JUICIOS.

Por la primera vez en el pais se está presentando el espectàculo de juzgar à los hombres en pùblico, y con toda la lenidad y deferencia compatibles con sus crímenes. La reunion de todos los jueces tuvo lugar en la sala del gobierno el mismo dia en que la anunciò el *Centinela* en su suplemento al nùm. 34. De esta reunion salieron los miembros del tribunal de justicia prevenidos de que su juicio sobre los delitos de conjuracion debía ser público. En efecto los dias jueves, viernes, y sábado últimos los SS. del tribunal han estado reunidos en su sala. Los reos han parecido succesivamente. A cada uno de ellos se le ha leido en su presencia todo su proceso, en seguida se les ha oido cuanto han querido exponer en su descargo, y los respectivos abogados defensores han empleado toda la elocuencia y tiempo que estimaron conveniente en la defensa de sus clientes. El concurso ha sido tal, cual era de esperarse en unos actos tan nuevos en el pais, como interesantes por su naturaleza y por la gravedad de su objeto.

¡ Vasallos de los hábitos y del fanatismo! ¿Todavia juzgareis mal de una administracion que procede tan á las claras, aun cuando vuestros corifeos la han forzado á levantar sobre ellos la espada terrible de la ley? ¿El juicio à que están sujetos estos hombres es parecido en algo á las expatriaciones, á los destierros, à las muertes que decretabais vosotros al pàlido resplandor de tres luces, entre los misterios de iniquidad de una logia abominable?—¿ Qué teneis que contestar, *vasallos de los hábitos y del fanatismo?*—El pueblo nunca se equivoca: él es actualmente el juez, y su opinion general es la fuerza moral é irresistible en que el gobierno y los magistrados apoyan la rectitud de sus procedimientos. Ha sido muy conveniente la publicidad de estos juicios: porque ¿quién es el que puede engañar á todo un pueblo?

PREMIO À LA FIDELIDAD.

Nicolas Viera, Manuel Lopez, y Juan Zabaleta, soldados de la legion patricia, son los que estando de centinela en lo interior de la carcel pública la noche del 19 de marzo, sostuvieron su puesto, y ayudaron al alcaide à contener la fuga de los presos. El gobierno ha mandado gratificar à cada uno con 17 pesos en premio de su fidelidad. Ellos no han ocurrido aun à recibir este premio.

Todos los patricios que se hallaban de faccion aquella noche llenaron bien su deber.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

N°. 36.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Domingo 13 de Abril de 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

CONJURACION DE LA NOCHE DEL 19

De marzo.

POR SU CAPITAN MAYOR Dr. D. GREGORIO TAGLE.

(Concluye el artículo del número anterior)

Despues de 25 dias, todavía se sienten los efectos del último rasgo de atrocidad que aquel vengativo ejecutó en la patria, cuya historia ha manchado tanto en el curso de la revolucion. Aun nada ha podido volver á su centro. Los negocios públicos yacen como en un parálisis, con el vigor interrumpido, sin movimiento y sensacion. Los negocios privados se afectan del mismo estupor que causó en los particulares la vista de un acto en que eran principales ejecutores, ú hombres enteramente desconocidos, ú hombres enteramente clasificados por criminales. La parte mas sana de la poblacion gime todavía, dominada por la idea atormentadora de lo que tal acto puede influir en el descrédito exterior. En suma, si la valentía de la autoridad ha salvado á todas las clases de la anarquía en que se intentó precipitarlas, el bárbaro vengativo há logrado por recompensa introducir en ellas una especie de decaimieuto muy capaz, sino se sacude pronto, de obrar una reaccion efectiva en la marcha de los principios; porque nada puede atacarla mas que la falta de vigor y de constancia en sus prosélitos, al tiempo de plantificarla.

Puede ser en cierto modo justificable esta situacion. La idea que ha mandado el acto de la noche del 19, es horrorosa. A la cabeza de una conjuracion, un hombre como el Dr. Tagle versado constantemente en la práctica de los crímenes; precisado á luchar él solo contra todos los partidos, de quienes no era posible que escapase sin segar cabezas á manera

de espigas en el rastrojo: puesto en la avanguardia de los presos de la carcel, entre los cuales había asesinos mayores y menores: con una plana mayor compuesta de dos cordobeses, un sanjuanino, un portugues, dos orientales, un santafesino, y tal cual porteño degradado: lanzado á la carnicería en la hora, que puede llamarse la autorizadora y la encubridora de los crímenes: con una tropa de vándidos arrastrados á sostener nada menos que la que se llamaba—la causa de la religion: esta causa pretextada tantas veces en el mundo, y á la cual se han sacrificado tantos hijos, tantos padres, y tantas madres inocentes: sin mas voz de alarma que la de viva la RELIGION, y mueran los HEREGES, que en la práctica solo quiere decir—VIDA ó MUERTE: (1) la repeticion de estos acentos por todas las calles de Buenos Aires, mezclados con los de los términos que solo se hallan en el vocabulario de las cárceles:....la idea de esperar ver asaltadas las casas y violadas las familias, muy fundada, porque así estaba resuelto en el corazon de Tagle segun el proceso, y porque era connatural al carácter de los que pretestaban ser ESCOJIDOS para apoderados del Dios de los papistas.....Nuestra pluma ya no puede avanzar en este cuadro que por desgracia nos ha tocado el trazar, y que es imposible que salga de la sangre, de la anarquía, del crímen, y de la desolacion.

He aquí la razon porque hemos asentado que en parte creemos justificable la posicion amilanada en que se nota á las mas de las clases de este pais. No es facil, en efecto, arrojar de sí una acumulacion de tantas entidades, que todo hombre debe haberla hecho, porque ellas han obrado delante de todos, y con encarnizamiento se han procurado introducir en el corazon de cada uno. Pero, el Dr. D. Gregorio Tagle ¡cuanto se saboreará, cual será su gozo al contemplar bien la obra exclusiva de sus manos! lo que nosotros vemos como luto, ¡que ramillete tan delicado será á la vista de aquel monstruo con veneno en lugar de sesos! ¡Que risueña considerará su posicion, al saber las lágrimas que por él ha vuelto á vertirse en este pueblo! la afliccion de las familias, la interrupcion de los negocios, la paralizacion de los públicos, la circulacion de delincuentes, la desmoralizacion de la sociedad, el descrédito del pais: la egecucion sangrienta y reclamada, los cadáveres que ha hecho hacer, la sangre que ha hecho correr, el llanto de las mugeres y de los hijos, la desolacion de las familias cuyas cabezas son desterradas par la ley, el luto en que quedan otras, la afliccion de los amigos, los compromisos de la autoridad—he aquí lo que él considerará como las estrellas de su cielo.

Pero asi mismo, como llamamos en cierto modo disculpable la aletargada posicion de las clases de este pais, la hemos considerado capaz de ex-

---

(1) Con excepcion de tres ò cuatro veces que se oyó á los conjurados gritar—viva el Dr. Maza, viva el Dr. Diaz-Velez, viva el Dr. Gazcon, y viva el Dr. Tagle; en todo el tiempo que pisaron las calles y la plaza, no pronunciaron mas *vivas* que los de la *religion*, ni mas *mueras* que los de los *hereges*.

poner á correr riesgos eminentes á la marcha de los principios. Ella no puede ser destruida ya ni por revolucionarios ni por revoluciones, porque el sello se ha puesto al descredito total de esta polilla, desde que es preciso valerse de presidarios para hacerlas, y de cabezas tales como la del *Dr. Tagle* en Buenos-Aires, y la del *Dr. Seguí* en Santa-Fé. Lo *único* que es capaz de disolver la marcha que ha dado crédito y promete grandes felicidades á la patria, es que los hombres que la abrazaron, la abandonen sometiendose al abatimiento; pero si ellos se alzan, si ellos vuelven á elevarse, si siguen no mas el órden que seguian, cada uno en sus atribuciones, no hai cuidado, la patria ha de florecer, sus hijos han de ser libres, y unos y otros han de llegar al PORVENIR MARAVILLOSO. Por lo que respecta al Tagle, á ese foragido que ha huido de la lei, y á ido á acogerse entre los brasileros que manchan la tierra benigna del Oriente, asi como él ha emporcado el Occidente del rio,—dejarlo: el Centinela se ha apoderado de él, y escarbará de cuando en cuando su conciencia.

Continúa el parte del número anterior.

EL MAYOR DE DETALL AL CENTINELA.

CENTINELA.

Me ha llegado ciertamente una época trabajosa de servicio: pero mis deberes son sobre todo, y mi mayor honor es llenarlos con exâctitud. Basta de preámbulos, y entro sin mas rodeos en la continuacion de mis partes.

Es preciso nombrar, *Centinela*, á los que por el tenor de los juicios, han aparecido como los principales en la conjuracion de la noche del 19 al 20 de marzo. Estos son *D. Pedro Viera*, *D. Antonio Gonzalez*, *D. Miguel Araoz*, *D. Benito Peralta*, *D. José María Urien*, *D. Mariano Benito Rolon*, *D. Tomás Rebollo*, *y D. José Tomás Aguiar*. La relacion que debo hacer de sus causas me pone en la necesidad de publicar sus nombres; y como la indicada relacion es de lo que consta en autos, que se han ventilado en público, no se ofende con ella el interes particular de ninguno de los mencionados. Empezaré por el órden mismo en que están colocados sus nombres.

D. PEDRO VIERA,

Natural del Rio Grande en el Brasil.

Fué su juez el que lo era de primera instancia *Dr. D. Juan García de Cossio*. Confesó en su declaracion indagatoria haber venido á la plaza

la noche del 19 al 20 entre los conjurados, por llamamiento que le hizo al efecto *D. Rufino Bausá*, por medio de un paisano que no conoce :—que preguntó á *Bausá* si el objeto de la marcha á la plaza era el de poner en práctica algun proyecto contra el gobierno, y que se le contestó que no era otro que el mantenimiento de la religion :—que aquietado con esto, permaneció en la reunion, hasta que *Bausá* marchó á la plaza, llevandoló á su lado, á la cabeza de 70 hombres de á caballo, y como 30 de á pié :—que habiendo llegado á la plaza por la calle de las Torres, cargó la gente á la guardia de la cárcel, que se rindió sin un tiro ; pero que en este acto el declarante, como que venia violentado, se retiró á la pirámide, y aprovechó la ocacion de los gritos y entretenimiento de la gente para abandonar la plaza, y retirarse por la misma calle por donde habia venido :—Que al amanecer del dia 20 llegó perdido á un rancho, desde el cual mandó llamar al teniente *D. Juan Bernardo Navarrete*, para contarle lo que habia pasado :—que acudió á la plaza con armas, pues las habia sacado de su casa desde que *Bausá* lo mandó llamar á la oracion la noche del 19 : y que al abandonar la plaza encontró una partida, que sin que el se lo preguntára le dijo que se dirigía á atacar el parque, y armarse en él ; pero que *en el instante* se separó de dicha partida.

D. José María Casado, comandante accidental del regimiento núm. 2°. de Campaña, que fué quien arrestó la persona del indicado *Viera*, llamado por el Juez, declaró—Que su teniente D. *Juan Bernardo Navarrete* le comunicó de oficio haberle avisado el paisano *Matias Gonzalez*, que habia llegado á su casa D. *Pedro Viera*, despues de haberse hallado la noche anterior en la entrada de la plaza :—Que en consecuencia ordenó al mencionado teniente que lo prendiera ; y que este lo verificó, conduciendo á *Viera* á su presencia á pretexto de que se estaba formando una nueva reunion en favor de la Religion, y que se necesitaba un Gefe :—que el teniente se valió de esta estratagema para conducirlo, porque á la sazon pasaba por las inmediaciones de la casa de *Gonzalez* un grupo como de 300 hombres, que entonces ignoraba á quien perteneciera, y despues supo ser la division del coronel *Dorrego*. Añade el comandante *Casado*, que *Viera* le dijo haber asistido con el objeto de defender la Religion ; pero que su intencion desde el principio habia sido separarse, como lo hizo luego que en la plaza se le presentó ocasion ; y que no le refirió por menor alguno mas que la soltura de los presos, á cuya cabeza se habia puesto *Urien*.

En seguida compareció el teniente D. *Juan Bernardo Navarrete*, y declaró, que habiéndose personado en casa del paisano *Matias Gonzalez*, soldado de su compañía, encontró en ella á D. *Pedro Viera* con un sable y una pistola :—que el declarante le dijo que se estaba formando una reunion en favor de la religion ; que entonces le preguntó *Viera* si se hallaba en ella *Bausá* ; que le contestó que no, y en seguida le refirió *Viera* que él mismo habia hecho sacar los presos de la cárcel la noche anterior, que el Alcaide habia querido oponerse, pero que con un grito lo hizo ceder, y los entregó.

El Juez hizo comparecer seguidamente al paisano *Matias Gozalez*, quien expuso que Viera llegó á su casa en la madrugada del dia 20, pidiéndole posada, y lugar en que descansar, y añadiendo que era un coronel que habia sido derrotado en la plaza:—que con este motivo el declarante dió cuenta á su teniente, pues *Viera* no insistia en otra cosa que en ser ocultado.

Tambien hizo el juez de la causa comparecer al Alcaide de la Cárcel, y le interrogó si habia conocido á *Viera* entre la gente que sacó los presos la noche del 19, segun el mismo *Viera* lo habia dicho al teniente *Navarrete*. El Alcaide contestó que entre el tumulto de hombres que se agolparon á pedirle las llaves de las crujias no pudo conocer á nadie mas que á D. *José Maria Urien*, y que la persona de *Viera* le era desconocida hasta que ha entrado preso.

D. *Benito Peralta* en la causa que se le ha seguido declaró que los elementos con que contaba el Dr. *Tagle* para la conjuracion consistian en la gente que debia presentar D. *Hilarion Castro*, y en la que habian ofrecido D. *Rufino Bausá*, D. *Pedro Viera* y el Presbítero D. *Felipe Basualdo*, añadiendo que así estos como *Guerreros* habian citado gente al efecto.

D. *Antonio Gonzalez* y *José Maria Góngora* en la causa que igualmente se les ha seguido, declaran que D. *Pedro Viera* concurrió con un pequeño grupo de á pie á las cercanías de los corrales del Miserere, en un callejon, que se cree ser contiguo á la quinta de Pasos; y que como en este acto se incorporó D. *Rufino Bausá*, Gefe de los sediciosos, este confió á dicho *Viera* el mando de la gente de á pié.

Estos seis testigos, *Centinela*, y otros cuyas exposiciones no son de tanta gravedad, son los que deponen contra *Viera*. En el acto de empezarsele á tomar su confesion, expuso, que no pudo evadirse de la primera reunion en que lo recibió *Bausá*, por haberse visto cercado de muchos paisanos.—Se le hicieron los cargos siguientes.—Primer cargo—¿Por qué no dió cuenta al Gobierno lugo que fué solicitado para la conjuracion.—No está contestado en el proceso.—Segundo cargo.—Haber estado en la sedicion como Gefe, y haber citado gente al efecto, como consta de las declaraciones de *Peralta*, *Gonzalez*, *Góngora*, y otros; lo que es conforme á lo expuesto por el paisano *Matias Gonzales*, á cuyo rancho se refugió, diciéndole ser un coronel derrotado en la plaza, y pidiendo lo ocultára: siendo por todo esto falso cuanto ha dicho en su primera declaracion indagatoria sobre su modo de concurrir á la conjuracion.—Contestó ser falso cuanto le atribuyen aquellos testigos.—Tercer cargo—Haber acompañado al teniente D. *Juan Bernardo Navarrete*, inmediatamente que le dijo se formaba una nueva reunion en favor de la Religion, en la que se necesitaba un Gefe: haberle preguntado si se hallaba en ella *Bausá*; manifestándole por último haber sido él mismo quien hizo salir los presos de la cárcel, intimidando al Alcaide.—Contestó ser falsa la exposicion del mencionado Teniente.—Cuarto cargo.—Que si es cierto que solo deseaba una proporcion de safarse de los conjurados ¿por qué desde la plaza no se retiró á su casa, logrando así asegurarse en un asilo cercano, y no en uno distante, con peligro propio, y necesidad de implorar el am-

paro de un desconocido?—Contestó que habiendo salido por la calle de las Torres, por habérsele por allí presentado mas fácil la evasion, fué succesivamente retirándose y torciendo calles: que encontró una partida que se dirigía á atacar el parque, y que despues de haberse visto precisado á *seguirla como tres cuadras*, se separó de ella; con cuyo motivo se extravió hasta llegar al rancho referido.—Aquí salta naturalmente la contradicion de haber expuesto en la declaracion indagatoria, que se apartó *en el instante* de aquella partida, diciendo en la confesion que la acompañó como *tres cuadras*.

En este estado el juez preguntó á *Viera* si podría probar que *Bausá* lo hizo llamar con un hombre desconocido, sin expresarle el objeto, como igualmente la falta de libertad en que se halló hasta escapar de la plaza.—Contestó que no podía acreditar lo que se le preguntaba, por no haber conocido persona alguna aquella noche, á excepcion del mismo *Bausá*. El padrino, que lo era D. *Manuel Sarratéa* expuso entonces los servicios públicos del acusado en favor del gobierno de Buenos Aires en la Banda-Oriental y en esta, los que abogaban por él, y daban grados de certeza á sus deposiciones. Aquí concluyó esta confesion, y el réo fue citado para oir sentencia. Se oyó previamente á su defensor, que lo fue el de menores y pobres Dr. D. *Ramon Diaz*: este inculcó sobre el crédito y fé que merecian las declaraciones de su cliente, y trató de probar nulas las acusaciones.—El juez de la causa en seguida falló por la pena de muerte contra el indicado *Viera*, remitiendo el proceso al gobierno. Este lo pasó al tribunal de justicia, para que, reviendo en acuerdo, fallára y diera cuenta. El tribunal, compuesto de los Sres. Dr. D. *Manuel Antonio Castro*, Dr. D. *Alejo Castex*, y Dr. D. *Miguel Villegas*, pronunció en 8 del corriente la sentencia que sigue al pie de la letra. „Vistos: atento el mérito legal de las pro„ banzas, se revoca la sentencia definitiva consultada, en cuanto condena al „ réo *Pedro Viera* á la pena ordinaria de muerte: y se le condena á expa„ triacion y destierro perpétuo de la provincia; declarandole inhabil para „ obtener empleo alguno civil y militar, aun cuando por indulto obtenga „ permiso para su regreso."

D. ANTONIO GONZALEZ,

Natural de Buenos Aires.

Su juez el de 1.ª instancia Dr. D. *Bartolo Cueto*. En su primera declaracion indagatoria dijo haber estado en la plaza la noche del 19 al 20 de marzo, forzado por los que venían contra ella:—que tiene relacion con el Dr. D. *Gregorio Tagle*, á quien visitaba casi diariamente:—que no había visto reunion alguna de hombres; pero que oyó decir que *las ha habido en el monte de la chácara de Tagle*, aunque cree que esto era ignorado por los de la casa:—que *no conoció persona alguna* de los que lo forzaron á venir á la plaza la noche de la conjuracion, excepto al peon *José María Gongora*: que de la misma plaza fugó en primera oportunidad hasta la indicada chácara, donde pasó todo un dia:—que oyó nombrar mucho esa noche entre la gente á D. *Rufino Bausá* y D. *José María Guerreros*; que no vertió expresion alguna que no fuera contestando á los

gritos *de viva la religion*; y que cuando lo han traido preso no conversó con *Gongora*, que tambien venía, sino para decirle que hablase la verdad, pues uno y otro habían venido forzados.

José María Gongora declaró que hallándose en su casa el miércoles 19 por la noche, llegó á ella una partida, preguntándole qué armas tenía; y que como respondiera que ningunas, D. *Antonio Gonzalez*, gefe de aquella gente, lo mandó atar, y en este estado lo condujo á caballo hasta la cercanía de la chácara de Tagle, donde había como cien hombres:—que el mismo *Gonzalez* poco despues destacó algunos á casa del alcalde D. *Francisco García*, para sacarle armas á nombre de los colorados de D. *Juan Manuel Rosas*, que venían atras; y que en efecto el grupo destacado volvió con 4 sables é igual número de tercerolas.—Que todos se pusieron luego en marcha para la ciudad: que á poca distancia se les reunió otra partida, que segun oyó decir á *Gonzalez* pertenecía al distrito de las cañuelas:—que mas acá de San José de Flores el mismo D. *Antonio Gonzalez* les dió que beber en una pulpería, animándolos con decir que iban á tomar la plaza, echar abajo á cuantos estuvieran en el fuerte, y tirar al blanco al gobernador delegado D. *Bernardino Rivadavia*:—que á este lado del *Miserere* se incorporó otro grupo, mandado por un hombre cabalgado en un caballo blanco, á quien entregó *Gonzalez* el mando de toda la gente; y que en seguida se reunió otra division armada á cuya cabeza venía D. *Pedro Funes*, insistiendo siempre *Gonzalez* en entusiasmar la fuerza:—que inmediatamente entraron á la plaza, y que todos los movimientos practicados en ella eran dirigidos por el mismo á quien *Gonzalez* había encargado el mando de la gente que traía, y que el declarante cree ser D. *Rufino Bausá*.—Añade *Gongora* que *Tagle* no se halló en las reuniones de su *chácara*; pues el lunes de madrugada se fue con *Gonzalez*, *Funes*, *Guerreros*, y un peon llamado *Francisco Diaz*, á unas casas blanqueadas, que están al otro lado del rio de la Matanza, de las que solo *Gonzalez* regresó:—que este entre otras cosas decía á la gente mientras venían marchando, que iban á colocar á Tagle en el gobierno, que todos serían aliviados de sus fatigas, y que los criminales serían indultados:—que el mismo *Gonzalez* les ofrecía su influjo para lograr estos objetos; y para facilitar la empresa, nombró personalmente los que debían servir de oficiales. Concluyó *Gongora* su declaracion con respecto á este individuo, diciendo, que vino preso con él, y que en la conversacion que traía le suplicó aquel que no lo perdiese, que el Dr. *Tagle* se acordaría de él, que alguna vez se vería en estado de pagarle este servicio, que no descubriese á *Funes*, *Peralta*, *ni Guerreros*, que negase haber habido reunion en la chacara de *Tagle*, que afirmase que este no había tenido intervencion en el movimiento, y en fin, que si cumplía con estas prevenciones le daría dinero con que poder mantenerse.—Es preciso advertir, *Centinela*, que *Gongora* era peon de *Tagle*.—*Nicolas Lemus* peon del mismo, depone contra *Gonzalez* que lo vió salir acompañando á Tagle la mañana del lunes 17; que extrañó y temió algo de este viage: que ha venido preso en ancas

del mismo caballo en que era conducido *Gonzalez*, y que oyó que este cuando se juntaba con *Gongora*, le encargaba se sostuviese en que habían venido forzados á la plaza, y que no descubriese á los que habían acudido al movimiento, asegurándole que de este modo tendrían un buen resultado en su causa.

D. *Benito Peralta*, en la que se le ha seguido, cita á *Gonzalez* como sabedor de la hora en que concurrió á la plaza la noche del 19, y dice que *Tagle* le hizo preguntar dos veces por el conducto del mismo *Gonzalez* el estado en que se hallaba el proyecto de revolucion: y que el fué quien abrió la tranquera de la chacara de *Tagle* la noche del 15 de marzo, cuando fueron á ver á este *D. Mariano Benito Rolon*, *D. Tomás Rebollo*, y el mismo declarante, por asuntos relativos á la conjuracion.

Estos testigos obran decididamente contra *Gonzalez*, á mas de que en casi todos los procesos está indicado como comprendido voluntariamente en la conjuracion—El Juez de la causa procedió á tomarle una segunda declaracion indagatoria, en la que absolvió las preguntas que se le hicieron, del modo que sigue.—Que habia presumido hubiese algun proyecto de conspiracion contra las autoridades; pero que nunca estuvo cerciorado de él con anticipacion: que los autores del movimiento fueron *D. Rufino Bausá*, *D. José Guerreros*, *D. Pedro Funes*, *D. Benito Peralta*, *D. José Hilarion Castro*, *D. Miguel Araoz*, á quien vió armado de sable en la plaza la noche del 19, y un tal *Gallardo*, vecino de las cañuelas: que vió la misma noche á otros muchos individuos, pero que no los conoce.—Que oyó quejarse frecuentemente á *Tagle* de la injusticia con que lo habia tenido preso anteriormente el gobierno; pero que en órden á la conjuracion solo le oyó decir: „estos hombres (por los conjurados) me quieren comprometer, „ pretendiendo que yo haga una revolucion." Que solo en los *últimos dias* le hicieron confianza de ella *Peralta*, *Bausá*, *Guerreros*, *y Funes*—Que no vé al Dr. Tagle desde el viernes ó sabado 14 ó 15 del corriente, y que en uno de estos dias lo acompañó como dos leguas de su casa, dejándolo entre las de Garcia y Warton: que Tagle le expresó que el motivo de esta ausencia era el compromiso en que querian ponerlo Guerreros y Funes; y que en consecuencia le encargó volviese á su casa, así para tranquilizar á la señora, como para averiguar lo que ocurriera.—Que nada habia sabido de reuniones, ni caudillos hasta el domingo 16 de marzo, en cuya noche un peon de *D. Hilarion Castro*, le dijo á nombre de este que abrigase en la chacara cuatro hombres á caballo y armados; que el exponente los rechazó, diciendoles no lo comprometieran á él y á la casa; y que en efecto se retiraron: mas que habiendo vuelto otros la misma noche en número de 12, solicitando entrada al monte, con igual recomendacion de *Castro*, se los concedió, consultando no cometiesen algun desacato en la casa por verse desairados; y que el dia siguiente fueron concurriendo al mismo punto, y se reunieron de 90 á 100, la mayor parte sin armas, y manifestando por objeto el salvar la religion.—Que *Guerreros y Funes*, fueron quienes lo invitaron á la revolucion, despues de efectuadas las reuniones, amenazándolo

sino convenia, y no dándole mas pretesto que la religion.—Que á mas de la reunion en casa de *Tagle*, habia habido otras en el callejon de la quinta de *D. Ildefonso Pazos*, y otros puntos, formadas por *Peralta*, *Funes*, *Guerreros*, *Bausá*, *y D. Hilarion Castro*.—Que el exponente no mandaba mas que ocho hombres, que puso á su direccion *Guerreros* desde la chacara á la ciudad.—Finalmente que el mismo *Guerreros* le previno animase á la gente ofreciéndoles dinero, y haciéndoles creer que en la ciudad estaban armados en su favor todos los cívicos; mas que el exponente nada ofreció, ni alucinó de modo alguno á aquellos hombres.

Acto continuo se procedió á tomar á Gonzalez su confesion, por hallarse presente su padrino, *D. Juan Antonio Pereira;* y se hicieron al reo las reconvenciones y cargos siguientes—1°.—Que no es creible ignorára como dice, la conjuracion, cuando *Funes y Guerreros*, que ha dicho ser de los principales agentes de la misma, eran sus amigos de confianza, cuando comunicaba intimamente con *Tagle*, autor principal de todo, y cuando los testigos del sumario lo condenan á este respecto; obrando tambien en su contra la variedad y contradiccion de sus declaraciones.—Contestó que jamas mereció confianzas de *Tagle;* que *Guerreros* y *Funes* son, como tiene dicho, los que lo iniciaron en el negocio en los momentos de estarse efectuando las reuniones; y que la contradiccion en sus exposiciones es efecto de sorpresa y turbacion, por no haber comparecido jamas ante la justicia.—2°.—Que cuando acompañó á *Tagle* de su casa á otro punto no el viernes ó sabado, como ha declarado, sino el lunes 17 por la madrugada, oyó que el dicho *Tagle* recomendaba á sus peones el secreto de su salida, segun lo deponen *Gongora y Lemus:* que esto no podia ser, ni le hubiera manifestado *Tagle* el compromiso en que lo querian poner *Funes* y *Guerreros*, sin que el confesante estuviera instruido del negocio: lo que tambien se prueba por haber él mismo citado gente, violentado á algunos, franqueado alojamiento en el monte, y haber elegido oficiales, cuando se aproxîmaban á invadir la plaza, entusiasmando á los sediciosos en su marcha con promesas de dinero, de aliviarlos en sus fatigas, y de indultar á los criminales á nombre de *Tagle*, todo lo que seguramente no hace un hombre que concurre por violencia á estos actos—contestó.—Que no salió de casa de *Tagle* con él, sino que lo alcanzó á las dos cuadras: que no ha forzado persona alguna: que quien le previno diera alojamiento á la gente en el monte, y le dió dinero para los alimentos de la misma, fue *Guerreros;* como igualmente el que nombró oficiales, lo precisó á mandar ocho hombres, y envalentono la chusma con promesas y dinero: que el confesante solo dió la voz de *cada cual á su destino;* pero que todo lo hacía por temor de la gente y de *Guerreros* y *Funes*.—3.°—Se le reconvino nuevamente ¿como con efugios, tan débiles como pueriles, procuraba ocultar la verdad, cuando el temor que supone á aquellos dos sujetos no es bastante para que él tan decididamente tratase de comprometer á otros? Se le hicieron notar sus contradicciones: se le hizo ver que si es cierto que él había resistido admitir los cuatro hombres que fueron primero á alojarse en el monte á nom-

bre de *Castro*, y solo por temor admitió á 12 que fueron despues, de ningun modo *Guerreros* le hubiera prevenido, como dice, que diese alojamiento á la gente, ni le hubiera dado dinero para su mantencion; pues lo debía suponer opuesto á tales proyectos.—Contestó que no ha mentido en su exposicion, y que todo cuanto ha hecho es por el temor que ha expresado.—3.°—Se le hizo cargo, ¿como si era tal su miedo alentaba á la gente diciéndoles que iván á tomar el fuerte, y tirar al blanco al gobernador delegado D. *Bernardino Rivadavia?* ¿Como mandó un posta la noche del 19 en solicitud de *Bausá*, prometió indulto á los criminales, y cometió otros excesos, que debían causarle mas temor que el que podía inspirarle Guerreros? ¿Como no evitó estos compromisos fugando, ocultándose, fingiéndose enfermo, salvándose en fin por otros medios bien obvios, y que sin duda hubiera puesto en práctica un hombre que procede por violencia?—Contestó que no ha proferido expresion alguna contra el gobierno: y que sino se ocultó, fugó, ó tomó otra medida, fue por temor, y porque *Guerreros*, *Funes*, y el mismo *Bausá*, cuando se les reunió, le aseguraron que los tres batallones de la legion patricia estaban preparados á entrar á la plaza, segundando las miras de los conjurados—4.°—Se le reconvino nuevamente porque no se burlára de la seriedad del juicio; que deshiciera sus contradicciones; que dijera la parte que él y otros habían tenido en la conjuracion, con toda verdad y exâctitud, descubriendo los autores, los cómplices principales, y el fin que se proponían en el movimiento: que expresára las promesas que le hicieron para reducirlo á tomar parte en el proyecto; y en fin que tuviera entendido que por la ley merece mas consideracion el reo que procede con verdad en sus exposiciones—contestó que se ratificaba de nuevo en cuanto tenía dicho; y que la única promesa que le hicieron *Funes* y *Guerreros* fue la de darle lo que él quisiera, conseguido un éxîto dichoso en la empresa.—5.°—Se le reconvino por haber dicho en su primera declaracion que no había conversado con *Gongora* cosa alguna relativa á este asunto, cuando venían presos; y se le preguntó como se componía este aserto con la declaracion de *Gongora*, por la que constaba que el confesante, viniendo presos, había dicho á aquel y á sus compañeros que ocultaran todo, que negáran haber conocido persona alguna, y que este era el medio mejor de salir felizmente del juicio?—Contestó que ya tenía dicho ser de ningun valor su declaracion primera, por haberla dado en medio de la turbacion.—Ultimamente: se le preguntó entre otras cosas si conocía á D. *Miguel Araoz*, ú oyó decir que concurriera á la plaza la noche del 19?—Contestó que conocía á *Araoz*; que oyó decir á la venida que estaba con gente en el callejon de *Pazos*; pero que él no lo vió sino en la esquina de la Catedral, cuando invadieron la plaza, solo, y armado de un sable.

Con esto, *Centinela*, terminó la confesion del reo D. Antonio Gonzalez. En todos los procesos sobre conjuracion está de algun modo complicado este joven incauto de 19 años de edad. El juez de su causa lo condenó á muerte por sentencia de 27 de marzo, y pasó el proceso al Gobierno. Este la re-

mitió al Tribunal de Justicia, á los efectos consiguientes; y el Tribunal se pronunció el 8 del que rige en los términos siguientes con relacion á *Gonzalez*. „ Visto: se revoca la sentencia difinitiva consultada, en cuanto con„ dena al reo *Antonio Gonzalez*, menor de 20 años, en la pena ordinaria „ de muerte: y se le condena á diez años de presidio, en el que el su„ perior gobierno y capitanía general de la provincia le señalare." —Rubrican esta sentencia los Sres. DD. *D. Manuel Antonio Castro*, *D. Alejo Castex*, *D. Miguel Villegas*, y D. Juan García de Cossio, y se devolvió el proceso al Gobierno, que ha mandado cumplir la sentencia indicada.

Aquí suspendo mi parte, Centinela, para continuarlo hasta su terminacion; pues no es justo que ocupe yo solo todas las páginas de vuestro número 36.—Os prevengo, *Centinela*, que en algunas relaciones de las que tengo que enviaros, con respecto á las causas restantes, me ha de ser preciso copiar al *pié de la letra* algunas declaraciones. Creo que ellas arrojarán una luz, á cuyo resplandor todos nos acabarémos de conocer, se verá que hay criminales que si no tienen el valor que se necesita para empuñar la espada en una conjuracion, tienen bastante iniquidad para proyectarla, y bastante inepcia para haber esperado un resultado feliz en la de la noche del 19 de marzo, á cuyo favor algunos pensaron ser lo que daría risa que fueran: y en fin nos convenceremos tambien de que á veces la justicia se desentiende de escrúpulos, y á su respetable vestidura le suele pegar unas mangas mas *anchas* que las del pordiosero mas pedigüeño de la órden mas mendicante.

Admitid, *Centinela*, mi consideracion y los respetos, que os volveré á repetir en vuestro número venidero.

EL MAYOR DE DETALL.

SUCESOS NOTABLES.

Se nos agolpan los sucesos, y la libertad parece amenazada por todas direcciones; pero, *parece* y nada mas. No obstante es necesario laborear, y es menester hacerlo con constancia, con fibra, con sable en mano para plantificarla de firme, una vez que hemos empezado á probar que la libertad es la mejor fruta acordada por el cielo á los placeres del hombre. Ademas, los amigos de la libertad deben ser fortalecidos, así como deden ser debilitados todos cuantos la resistan. Por una decision expontanea nos hemos subscripto al ejercicio de esta obligacion, contraida solemnemente por hombres buenos y fuertes—no haya cuidado que abandonemos el puesto que nos ha cabido; al contrario: adonde la libertad esté en mas peligro—allá nos vamos. Nuestros fuegos en su sosten serán tambien á todas direcciones; y si tenemos ó no el poder de sacarla en triunfo, lo dirán los sucesos, cuyo desenlace no dejará de presentarse y pronto á la expectacion pública. Hemos sido felices siempre en nuestras preeviciones: tenemos que dar por esto las gracias al aniquilamiento de las tinieblas. En el número 24, 1°. con que

se abrieron nuestros trabajos en enero de este año, dijimos á los enemigos de la libertad en Buenos-Ayres—„*Dejarse de fanfarronadas despreciables: no perder tiempo: tengan lastima de los pobres hombres que cedu-cen, que pierden muchas horas para sí, y para la fortuna pública, por este estado de incertidumbre; y muestren de una vez de lo que son capaces. Los amigos del órden, los devotos de la libertad y de la patria, permanecerán inalterables hasta que llegue ese instante, en el que no les ha de ser difícil mostrar al menos, que si los directoriales tienen la revolucion en el bolsillo, tienen tambien bajo sus pies un sepulcro.*" Así lo dijimos entonces; y ahora lo que diremos es, que es preciso trasladarse á la noche del 19 de marzo para advertir que si los amigos de la libertad vaticinan con acierto porque su razon es despejada, en donde quieren vencer triunfan, sea en *Buenos Aires*, sea en el *Paraná*, ó bien sea en el *Tandil*.

Motivo de este artículo.

En el suplemento al número 34, anunciamos que el Sr. gobernador del Entre Rios que se hallaba accidentalmente en Buenos Aires, había terminado sus asuntos, y que regresaba á su provincia. En efecto, el dia 5 del presente abril marchó por la carrera de Santa Fé; pero á las 28 leguas de camino, recibió comunicaciones oficiales y confidenciales del *Paraná*, en que se le anunciaba el aborto de una conspiracion en su provincia originada en la parte occidental por donde necesariamente tenia que transitar, fiado en la buena fé con que hasta entonces se habían mantenido y observado los tratados del congreso cuadrilátero. Este hecho agregado á prevenciones sérias que se le hacían sobre la vigilancia con que debía hacer su tránsito por los límites de Santa Fé, le determinaron á regresar á Buenos Aires, como lo verificó arrivando en la noche del siete de dicho mes, en cuyo tiempo recibió por el rio comunicaciones del *Uruguay* que confirmaban y explanaban las primeras. Sabemos que el Sr. Mancilla acto continuo á su arrivo, tuvo una larga conferencia con el gobierno, y que obtuvo todos los auxîlios que exîgió para hacer su marcha por el rio, siguiendo la costa oriental. Al final publicaremos los documentos oficiales.—Tal incidente en circunstancias como en las que se halla Buenos Aires, ha sido el objeto exclusivo del entretenimiento público: se ha referido con la variedad de costumbre en los diarios y en las conversaciones: no se ha atinado bien con el origen, se ha vacilado sobre la tendencia, y en fin todo ha sido un caos de confusiones. Por esto, teniendo en nuestro poder documentos bastantemente autorizados, vamos á presentar un detall que removerá todas las dudas. Esperamos que se encontrarán en él, *cosas de llorar*, *cosas de reir*.

Lo que ya hemos publicado en algunos de los números anteriores, nos releva de detallar los resultados que tuvieron las conferencias entre el ministerio de Buenos-Ayres, y la primera diputacion que envió el cabildo de Montevideo á principios de este año. Por parte del ministerio quedó el

asunto en que antes de comprometer á toda la nacion cuya voluntad no se consultaba, en una guerra con el Brasil, era preciso esperar el resultado del reclamo ó intimacion que oficialmente habia hecho á aquella corte para la devolucion de la plaza y campaña de Montevideo; y por parte de la diputacion, quedó el asunto en que siendo los compromisos inmediatos no podian sus comitentes subscribirse á tal marcha, y por consecuencia que se dirijirían á recabar auxîlios de otros gobiernos en las formas mas legales.

En este estado la primera diputacion fue relevada, y nombrada otra, que pasó por Buenos-Ayres, á recabar los auxîlios de Santa-Fé y el Entre-Rios. Se asociaron al Dr. Seguí que habia bajado á conducir útiles de guerra, y plata para la expedicion sobre las fronteras que el Sr. gobernador Lopez habia convenido hacer de mancomun con Buenos-Ayres; y reunidos hicieron la expedicion.—Llegan estos señores á Santa-Fé precisamente poco ántes que el Sr. gobernador Mancilla debia pasar el Paraná con objetos de interes comun; y logran de facto ver reunidos en el mismo Santa-Fé, á los dos gobernadores que solicitaban. Mediaron varias conferencias entre ambos jefes, y con algunos particulares, pero siempre en un carácter privado; en las cuales sostuvo el Sr. Mancilla sin resistirlo el Sr. Lopez, que todo lo que se hiciera debia ser enteramente de acuerdo con el gobierno de Buenos-Ayres, á fin de lograr entablar una marcha tal que garantiese el buen éxîto de cualquiera empresa, y precaviese al pais del entronizamiento de la anarquía.

El Sr. Lopez reunió en su mesa la diputacion de Montevideo, sus acompañantes, varios vecinos principales de Santa-Fé, y al Sr. gobernador del Entre-Rios. Tócase á brindar, y emprende hacerlo el oriental D. Juan Antonio Laballeja que marchaba con la diputacion para mandar una de las divisiones que debian guerrear contra los brasileros; y dice—BRINDO POR LA TOTAL DESTRUCCION DE BUENOS-AYRES. A este brindis se siguió un silencio sepulcral; pero el Sr. Mancilla lo interrumpió agradeciendo á Laballeja por haber hecho tal insulto á su patria en un lugar que respetaba, y rogándole quisiese evitar otro que le pusiera en la necesidad no de expresarse sino de proceder. El Sr. Lopez aprobó este paso; pero la comida terminó con este suceso, y se dislocó la sociedad.

La diputacion de Montevideo mostró haberse disgustado, ó bien porque supo que el Sr. Mancilla en ninguna estipulacion entraba que no fuese de acuerdo con las demas provincias de la liga, firme en el principio de que era innecesario é injusto destruir un pacto seguro, por entablar otro vacilante; ó bien porque vió imponerle de firme al que primero desenvolvió en el brindis los sentimientos que abrigaba dentro de su corazon. Ello es, que ni verbalmente ni de oficio obtuvo el Sr. Mancilla peticion alguna por parte de la diputacion; y por consiguiente aquel continuó su viage á Buenos Aires sin dar bajo las formas legales una contestacion por la cual debia únicamente formarse un concepto justo de sus opiniones con respecto á la libertad de los pueblos orientales.—¿Qué hace entonces la diputacion? Se agarra mas de su

protector el Dr. Seguí, y hace que éntre en el proyecto de ponerse á la cabeza de una expedicion formal, adoptando para esto—

1.° Que el Sr. Lopez renunciase á su compromiso con el Gobierno de Buenos Aires para la expedicion á la frontera. Este paso le salió completamente errado. El Sr. Lopez marchó á los límites de su jurisdiccion á disponer su ejército para emprender la campaña convenida, y dejó de sostituto al Sr. Orrego.

2.° Frustrado el primer paso, emprendió otro: esto es, tomar la autoridad y el nombre del Sr. Lopez para plantar una bandera de recluta en el territorio de Santa Fé, proclamando tanto á los habitantes de la campaña de Buenos Aires, como á los de Entrerios á alistarse en el ejército expedicionario. El Sr. Lopez accedió á este paso; y estamos seguros que lo haría por librarse de las impertinencias torpes de su secretario el Dr. Seguí. ¡Ojala se libre de un modo mas firme de las tramas que le prepara!

3.° Conseguido lo 2.°, aparecieron esas proclamas que hemos visto, y que el Argos nos ha hecho el favor de reimprimir como un documento mui digno de incorporarse á los de la diplomacia del tiempo de Salomon. Se firmaron tratados secretos entre los diputados de Montevideo y el gobierno de Santa Fé, en los cuales se establecia la escala del PREMIO que los diputados ofrecian á cuantos se suscribiesen á una obra, que el Dr. *Seguí* llamaba tan suya, como llama suya tambien la colocacion del Sr. Lopez en Santa Fé, la del Sr. Mancilla en el Entrerios, la del Sr. Bustos en Córdoba, y la del Sr. Rivadavia en Buenos Aires.

4.° Se estipuló por otro tratado secreto, que antes de emprenderse la expedicion contra los brasileros, debía derrocarse al Gobierno del Entrerios por una conjuracion ejecutada ántes que regresase el Sr. Mancilla; tomando la direccion el Dr. Seguí, y la diputacion de Montevideo—Vamos ahora á presentar los pormenores de esta operacion puesta inmediatamente en planta—ellos constan de los documentos originales que hemos visto.

Se elije de comun acuerdo por la diputacion de Montevideo y el Dr. Seguí, á un individuo que había sido nombrado en el Uruguay miembro del congreso del Paraná, llamado D. Andres Latorre, para envestir á D. Andres Morel jefe de uno de los departamentos en que está dividido el territorio de aquella provincia; y acuerdan enviar tambien de asociado al secretario de la diputacion D. Juan Vasquez Feijoo; pasan ambos el Paraná, conduciendo.—

1°.—Una carta del Dr. Seguí al Sr. Morel en que le prescribe nada menos que „*adopte los consejos de Latorre y Vasquez, porque sus resultados no podian dejar de serle favorables*"—Sigue estropeando cruelmente la persona y la comportacion del Sr. Mancilla: larga muchas palabras para persuadir al Sr. Morel que su posicion era peligrosa subsistiendo aquel con el gobierno, y concluye anunciandole „*que el jefe de division provincial será gratificado con mil quinientos pesos á mas de su sueldo, y otras gracias logrado el fin*" Esta carta tiene la data de 22 de Marzo.

2°.—Otra carta de D. Juan Antonio Laballeja, oriental edecan de la

diputacion de Montevideo, al mismo Sr. Morel, en que dice terminantemente que el Sr. Mancilla no solo ha resistido el auxîlio para libertar su Pais, sino que ha insultado á la diputacion y á él mismo—(recuerdese aquí que el Sr. Mancilla no ha recibido invitacion oficial la menor; y recuerdese el convite de Santa-Fé en donde Laballeja recibió un tapon por su brindis insolente.) Le estimula altamente á entrar en la obra que le propondrá Latorre, y para probar la sinceridad con que lo hace, dice—„*yo no engaño á nadie ni soy de la indigna raza porteña*" Concluye ofertando las mismas recompensas que el Dr. Seguí.—Esta carta es de 24 de Marzo, dirigida como la primera, desde Santa-Fé.

3°.—Copia de una carta que llevaba Latorre para el Sr. Morel, supuesta como dirigida por el secretario del Sr. Barrenechea comandante del Uruguay, al imperial D. Nicolas Herrera, en que se juega aquella táctica apolillada ya en este pais de suponer de acuerdo al baron usurpador, con los gobiernos de Entre-rios y Buenos-Aires, teniendo por principal objeto el arrivo del primero á esta ciudad, allanar las dificultades á la obra, y obtener la recomponsa—Esta carta no tiene fecha.

4°.—Copia de una al parecer proclama sin fecha ni firma, entusiasmando á los entre-rianos á sacudir el yugo que los oprime, y revelandoles el secreto que contiene el documento anterior: esto es, que el Sr. Mancilla trabaja por hacer provincia del imperio portugues, la de su mando.

Del 23 al 24 del mismo marzo pasaron al Paraná los Sres. enviados Latorre, Laballeja un hermano del brindador, y Vasquez llevando por credenciales los documentos que hemos extractado. El 25 se dirijieron al Uruguay, á donde se hallaba el Sr. Morel, y llegaron el 30. Acto continuo se avocaron los tres al Sr. Morel, y le presentaron los documentos citados, iniciandole completamente en el plan de conjuracion, al cual pretendieron dar la mayor seguridad por cuanto, decian, que el gobernador sostituto del Paraná el Sr. D. Leon Sola estaba tambien de acuerdo.

El Sr. Morel les ofreció su conformidad absoluta, mas á condicion de que el Vasquez se resolviese á caminar con él hasta el Paraná para poner allí el plan en ejecucion. Despues de esto se retiró y entró en conferencias con el comandante general del Uruguay el Sr. Barrenechea, y con su secretario el Sr. Perea; y habiendo convenido en un plan de operaciones para sofocar la conjuracion, marchó el mismo dia para el Paraná á donde llegó el dia 1°. de Abril á las cuatro de la tarde, con el secretario de la diputacion de Montevideo, el Sr. Vasquez. El Sr. Morel instruyó de todo al gobernador sostituto, y en seguida ambos de acuerdo, pues que era una impostura de los enviados, suponer al sostituto complicado en un plan de desorden, se apoderaron del secretario de la diputacion y de D. José Ignacio Vera hermano del que fue gobernador de Santa-Fé, D. José Ramirez ligado del mismo modo con él que fue supremo de la anarquía en el Entre-rios, y D. Pedro Seguí primo hermano del secretario de Sta-Fé director del movimiento.

El gobernador sostituto dictó en seguida las medidas convenientes para la seguridad del territorio, y para adelantar los conocimientos. Es impor-

tante tanto por el honor que hace al Sr. Mancilla, y al Sr. Sola, como porque se adviertan los progresos que hace la marcha de los principios, el que copiemos aquí al pie de la letra un párrafo de un oficio pasado por el 2.° al 1.° dando parte de este suceso.—„El diputado del Uruguay, dice, D. Andres Latorre es el principal agente de esta conspiracion, y he dispuesto su captura de conformidad con el artículo 10 sesion 2.ª del estatuto de la provincia, que allana todo fuero al diputado sorprendido *infraganti* en la egecucion de algun crímen....Las demas personas han sido tambien arrestadas guardando las formas constitucionales. Se dará principio á la formacion del proceso, que debe poner en claro el crímen de los conjurados."—Es conveniente detenerse en que, en este lenguage digno se habla desde el territorio del Entre Rios, cuya marcha quiere dar en tierra el secretario de Santa Fé.

Por el Uruguay se tomaron tambien infinitas medidas de seguridad, fueron presos, observadas todas las formas, varios individuos del arroyo de la China, entre ellos Calventus y Urquiza, y tambien Laballeja el menor. Se adoptaron precauciones para rechazar cualquier amago que hicieran por el Uruguay los anarquistas que antes se habian abrigado de los brasileros situados en la Banda Oriental de aquel rio; y dirigieron tambien sus avisos repetidos al Sr. Mancilla, de modo que á un mismo tiempo los ha tenido circunstanciados en Buenos Aires, de uno y otro extremo de su provincia.

Por los documentos que hemos tenido á la vista, resulta tambien que los directores de la conjuracion en Santa Fé han tratado seriamente de apoderarse del Sr. Mancilla en su tránsito por el rio ó por tierra, para lo cual tenian apostadas partidas y lanchones en todos los puntos del Paraná, segun varias confesiones, y principalmente una *muy reservada* de Latorre al Sr. Morel. De aquí ha resultado que si los entrerianos han instado á su gobernador porque regrese inmediatamente, le han aconsejado tambien que lo haga por el Uruguay, como lo ha hecho bastantemente provisto de los útiles necesarios, el dia 9 del presente mes de abril á las doce de la mañana.

Con estos conocimientos, y otros que omitimos para no hacer mas difuso este relato, el Sr. gobernador Mancilla, al siguiente dia de su replegue sobre Buenos Aires, pasó al gobierno un oficio de que es copia el que insertamos.

Buenos Aires 8 *de abril de* 1823.

„El gobernador de Entre Rios tiene el honor de comunicar al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, que ante ayer 6 del corriente, ha recibido en la Posta de Sosa los pliegos que tiene el honor de adjuntar originales para su conocimiento. Por ellos advertirá el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, que la conspiracion sofocada por el gobierno del Entre Rios el dia 2 del corriente, ha tenido su origen en el secretario del gobierno de Santa Fé D. Juan Francisco Seguí; y que ha sido uno de los principales agentes D. Juan Vasquez Feijoo, llamado secretario de la comision montevideana,

Como no sabe el gobernador del Entre Rios cuales son las ramificaciones que tiene en lo exterior esta obscura intriga, ha creido que la prudencia demandaba que tomase otra direccion que la que llevaba, para ponerse en su provincia, apesar de la exigencia de las circunstancias. En esta virtud ha regresado á esta capital para marchar por el Uruguay, y al anunciarlo así al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, tiene tambien el honor de prevenirle que va á reclamar del gobierno de Santa Fé la satisfaccion que pide la justicia, y el derecho de gentes vulnerado.

Esto mismo espera hará el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, en cumplimiento del tratado celebrado por el congreso cuadrilátero en aquel pueblo. Espera tambien que dispondrá lo conveniente para que los encargados de negociar y remitir dinero á la sobredicha comision montevideana, suspendan por ahora toda remision que puede ser dedicada á ganar prosélitos al desórden.

El gobernador de Entre Rios al emprender de nuevo su marcha para su provincia, se despide del Exmo. Gobierno de Buenos Aires con sus sentimientos de amistad y respeto particular.

Firmado———LUCIO MANCILLA.

Al Exmo. Gobierno de Buenos Aires.

CONTESTACION.

Buenos Aires 8 *de abril de* 1823.

Con el mayor sentimiento ha recibido el gobierno de Buenos Aires la honorable comunicacion del Sr. Gobernador del Entre Rios datada en este mismo dia, comunicándole el descubrimiento de una conjuracion en su provincia, cuyo origen manifiesta ser el secretario de Santa Fé D. Juan Francisco Seguí, sirviendo de uno de los agentes principales D. Juan Vasquez Feijoo, llamado secretario de la comision de Montevideo. Ha recibido tambien los documentos originales que en comprobacion de este hecho le acompaña el mismo Sr. Gobernador; y es de su deber manifestarle, que encontrando como encuentra legítimo su derecho á reclamar la observancia de lo estipulado en el congreso celebrado por las cuatro provincias unidas, cree que debe hacerlo, pero con la circunspeccion que dicho Sr. Gobernador conocerá muy bien que es indispensable, y poniéndose de acuerdo con el gobierno de Buenos Aires, el cual por su parte llenará lo que en tal caso le prescribe la justicia, la armonía, y el mejor órden.

El dicho gobierno saluda al Sr. gobernador del Entre-rios, con la expresion de que tanto como le ha sorprendido y lastimado un hecho de tal naturaleza, otro tanto desea vivamente su feliz arrivo á la provincia de su mando, y el pronto restablecimiento del órden que ha establecido en ella tan á satisfaccion de la patria comun.

Firmado———BERNARDINO RIVADAVIA.

Al Sr. gobernador del Entre Rios.

Refiriendonos ahora á noticias extrajudiciales, se afirma que sofocada enteramente la conjuracion, presos y procesados los complices, y expedidas todas las medidas de seguridad, el Sr. gobernador sostituto del Entre-rios ha intimado al gobierno de Santa-Fé, que cierra toda comunicacion con su territorio entre tanto no se le entregue la persona del Dr. Seguí en satisfaccian del insulto que ha hecho á la provincia, y en castigo por su empeño criminal en trastornar la buena inteligencia mantenida entre los gobernadores de la liga. Ignoramos si este paso ha sido aprobado por el Sr. Mancilla, si insistirá en él, ó si adoptará algun otro que sea mas activo; pronto al menos podremos sacar al público de esta duda.

Pero entretanto ¿cual será para nosotros lo mas digno de observar? ¿la comportacion degradante de la diputacion de Montevideo? ¿el manejo decente de los jefes del Entre-rios los Sres. Sóla, Barrenechea, y Morel? ¿el amor al órden de los habitantes de aquella provincia? ¿el espectaculo de un pueblo regido por buenas leyes, que fue el primero que las persiguió en todo el territorio? ¿esta prueba de los trabajos del Sr. Mancilla? ¿la indigna comportacion del secretario de Santa-Fé? ¿el compromiso en que este á puesto al Sr. Lopez, y la ninguna complicacion de este jefe en aquellos planos anárquicos? ¿las ventajas que los brasileros usurpadores reportan? ¿el retardo de la libertad de la Banda-Oriental? ¿los resultados que esta conducta traerá por la insubsistencia de la armonía entre Santa-Fé y el Entre-rios, y por consecuencia entre los cuatro pueblos de la liga, que deben indisputablemente sostener la causa del Sr. Mancilla?—Todo es observable; pero respecto de nosotros mismos es mas notable que nada una circunstancia original—esta es, que el gobierno de Buenos Aires acaba de destruir los elementos de una conspiracion contra el gobierno de Santa Fé en observancia de sus pactos, y que ahora por haber quebrantado Santa-Fé estos pactos, tiene que sostener al gobierno del Entre-rios en consecuencia de los mismos, despues de haberse librado él, de otra conjuracion. Al menos nosotros creemos que asi debe hacerse, so la pena que de lo contrario la anarquía abrazará todos los contornos de la LIGA, solo por la maldad del Dr. Seguí, y el capricho de la comision montevideana.

ERARIO.

Por el estado publicado en el *Argos* de ayer, de las entradas, salidas, y exîstencias del primer trimestre del presente año, se vé que las *rentas*, apesar de haberse paralizado del todo por la conjuracion, durante el último tercio de marzo, es decir por mas de la décima parte de todo el término de los tres meses, han ascendido á 550.095 ps.; que sale á cerca de dos millones y cuarto al año. Se vé tambien bajo el título, *fondos reintegrables*, que la cantidad que la tesoreria suele tomar á crédito por medio de sus *pagarés* se ha disminuido casi en la misma proporcion en que se ha aumentado por medio de los *Vales*; y que estas dos clases de papel circulante, junta con el dinero ageno, depositado en las varias cajas, no excedian á fin de marzo de 179,900 pesos.

El sobrante de las existencias de 1822, que ascendia á 269,982 ps., se ha reducido á 181,415 ps., inclusos 86,480 que el Gobierno ha anticipado para satisfacer de una vez á los últimos militares reformados, (1) objeto al que deberá proveer especialmente la H. Junta de Representantes. Esta reduccion, pues; que asciende á 88,567 ps., se debe por una parte á la de varios impuestos que ántes existian, y por otra al gasto extraordinario de la expedicion contra los bárbaros, y á las obras públicas que se prosiguen con un esmero igual á su importancia. A un gobierne paternal conviene corresponder con obras buenas de toda clase á las malas que se le quieren hacer.

Il est grand, il est beau de faire des ingrats.

Correspondencia.

SEÑOR CENTINELA. V. ha dado demasiada importancia á la conjuracion del 19 de marzo. En sus dos últimos uúmeros se ha ocupado V. casi exclusivamente de ella; es verdad que con tal tino y destreza, que ha sabido presentarla bajo diferentes aspectos, amenizando por este medio su periódico, sin salir del asunto del dia. Yo disculpo á V., señor *Centinela;* una conjuracion bajo cualquier respeto debe absorver toda su atencion, por que el deber de V. es ó denunciar las conspiraciones, ó si esto no fuese posible, seguirlas en todas sus ramificaciones despues que hayan estallado, hasta concluirlas del todo. Sinembargo quiero que haga V. lugar en su periódico á la publicacion de un hecho que ha tenido lugar en estos dias, y que seguramente es un triunfo tan glorioso de los principios liberales sobre el fanatismo, como el de nuestras autoridades sobre los desesperados del 19.

La noche del 5 del corriente exclaustró la monja Catalina *Sor María Francisca Espinosa.* Se dice que es rara la firmeza que ha manifestado esta religiosa, tan ejemplar, como cuerda y prudente. Aseguran que personas para ella de gran consideracion y respeto, quisieron separarla de su resolucion, abriéndole á sus pies el infierno en ademan de tragarla: pero que á todas ha contestado con una serenidad imperturbable que la *resolucion de exclaustrar la ha tomado en Dios y por Dios; y que ha depositado toda su confianza en su prelado, en quien reconoce legítima y suficiente autoridad.*

¡Bravo, Sr. *Centinela!* Esto se llama constancia tan sábia como heróica. Una monja que contesta con tanta precision y firmeza al grito amenazante de las fúrias del abismo, no puede menos que estar asegurada de su resolucion, y de sus mas sólidos fundamentos. Estas son las almas que yo

---

(1) Es doloroso encontrar en la lista de estos oficiales el nombre de un conjurado, en pago del esfuerzo que habia hecho el Gobierno para anticiparle su premio.

quiero, y que V. debe desear; las que tengan bastante docilidad para ceder á los convencimientos, y bastante juicio y critério para no dejarse alucinar.

Yo no estoy impuesto en las diligencias que precedieron á este suceso: deben haber sido las que previene la ley. V. puede hacer su historia, como hizo la de la exclaustracion de *Sor Vicenta Alvarez*, advirtiendo que á esta la sacaron con pretexto de locura, y *Sor Francisca* ha salido tan cuerda como la que mas. Yo solo me he propuesto apuntar á V. este feliz acontecimiento, que segaramente se le pasó á V. por las graves atenciones que le rodean, y tambien proporcionar á V. este obsequio con que pueda regalar á los *vasallos de los hábitos y el fanatismo* á nombre de su apasionado amigo.

EL LIBERAL.

No se le hubiera escapado al *Centinela* hablar del acaecimiento á que se refiere la carta anterior del *Liberal*, si los *vasallos de los hábitos y del fanatismo* le dejáran todo el lugar que necesita para celebrar mas que todo el triunfo de los principios. Sin embargo, el *Centinela* en primera oportunidad dará la historia de esta exclaustracion; porque ciertamente asuntos de esta naturaleza son inseparables de su plan.

OTRO.

SEÑOR CENTINELA. Sírvase V. dar un lugar conspícuo en su número del Domingo 13 del presente, como tambien en el del 20, al aviso adjunto; y emplear su pluma patriótica en volver á recomendar á sus paisanos, y demas habitantes de Buenos Aires y provincias hermanas, los resultados importantes que podrán esperarse del establecimiento y extension de la *enseñanza mútua ó lancasteriana*, sobre la base sólida del amparo público.

Rendimos al *Centinela* nuestros respetos

Los miembros de la comision

AVISO Á QUE SE REFIERE ESTE REMITIDO.

La comision nombrada para formar el reglamento de la *sociedad lancasteriana* tiene el honor de avisar á los señores que asistieron á la última reunion, y demas amigos del pais que no pudieron asistir, que se celebrará otra *á las 4 de la tarde del martes 22 del presente* en la casa consular, con el objeto de sancionar ó mejorar dicho reglamento.

El *Centinela* se hace un placer en publicar este aviso de los Sres. miembros de la comision para el reglamento de la sociedad lancasteriana; y lo repetirá con igual placer en su número proxîmo. Contestando al *Liberal* ha dicho el *Centinela*, que los malvados no le dejan tiempo mas que batirlos y sablearlos: él honraría sus páginas en recomendar, como pudiera, las ventajas que son de esperarse de un establecimiento de esta naturaleza; y tal vez en el número inmediato, olvidando un momento á los perversos, se ocupará de los buenos.

OTRO.

Lima 27 de Noviembre de 1822.

SEÑOR CENTINELA.

Hay épocas felices, en que el buen juicio y las luces de unos pocos dan un impulso de tal vigor á la sociedad, que el filósofo se admira al contemplarla, el filántropo se regocija, y aun el que indiferente hasta entonces había mirado con apatía la suerte política de su pais, se despierta y pregunta ¿de qué modo ha sido esto?—Tal época fue la que dió á Esparta un Licurgo, un Solon á Atenas, á Roma un Bruto; y tal ha sido, en mi juicio, la que ha dado á Buenos Ayres un Rivadavia, un García, y un Centinela.

Quien conoció á Buenos Aires á principios del año 20, y lea hoy el Registro Oficial, el Argos, el Ambigú, y vuestro periódico, lleno de energía y esclarecido razonamiento, no puede prescindir, Sr. *Centinela*, de exclamar ¡Será este por fortuna el mismo pueblo! ¿Serán estas obras de aquellos habitantes, que parecian haber nacido solo para revoluciones? ¿en quienes tanto habia podido la educacion española, ó mas bien, la ninguna educacion española? ¿entre quienes yacian las virtudes sociales como en un sueño profundo, y que lejos de sacar los frutos legítimos de su emancipacion política, usaban de ella para labrar su plopia ruina?

Yo pudiera responder que sí, *Centinela*, que son los mismos los habitantes de hoy que los del año 20; pero añadiera, sino creyese ofender vuestra delicadeza, que son otros los que *gobiernan* y que *escriben*. En aquellos hay probidad, actividad, y luces: en estos ingenio y conocimientos; y en ambos un fuego, un entusiasmo, de aquellos con que jamas se aspira á una libertad racional sin conseguirla. En Buenos Aires, ya la teneis casi perfecta, *Centinela;* y si algo falta todavía, tienen vuestros gobernantes y vuestros escritores la gloria de haber puesto el pueblo en la *imposibilidad de retroceder*. De aquí en adelante todo debe encaminarse á paso redoblado ácia la civilizacion; y cuando vos, *Centinela*, durmieseis en las avanzadas que hoy ocupais, (lo que creo imposible) no faltaría quien os remplazára, y gritára con la misma energía que vos ¡alerta, *Buenos Aires*, que aun te resta que hacer!

Señor. *Centinela*: Yo soy afecto á la causa de América; afectisimo á la de Buenos Ayres, porque la conozco fundada en justicia, y sostenida con

decoro: á los que sostienen la de Lima, *Centinela*, aunque tambien les sobra justicia, les faltan seguramente luces. Sus defensores aun estan muy imbuidos allá en leyes y teología; y no me sería decoroso deciros, *Centinela*, cuanto se acerca la teología de Lima á la de vuestro *oficial de dia*; porque habiendo vos calificado á este de *cabeza orgullosa y hueca*, pudiera algun mal intencionado á tribuirme malicia en la comparacion. Ademas, *Centinela*, aquí nuestros PADRES dicen que vuestra doctrina toca en heregía; y el axioma de *el* PADRE *lo dice, chiton!*, aunque rechazado por vos, está muy valido para con nos: porque, *Centinela*, tenemos sobre 25 PADRES en nuestro congreso, ademas de un doctor *irrefragable* de la escuela de Aristóteles.

Habiendo el congreso querido que la religion del Perú fuese la católica, apostólica, romana, añadió nuestro doctor, y „única": y en su peroracion de hoy 27 de noviembre, asentó, por via de probar que no hay motivo de condescender con religiones extrangeras, las proposiciones siguientes—

„1ª.—Que para prosperar el Perú no necesita comunicacion exterior ni „ maritima: pero que, pues algunos *filosofos* opinan lo contrario, debe esta „ cuando mucho, tolerarse como un mal, pero de ningun modo solicitarse „ como un bien.

„ 2.ª—Que pues los extrangeros vienen al Perú por plata y no por „ religion, se les dé lo primero, y muy poco caso harán de lo segundo."

„ 3.ª—Que si se buscan otros motivos de los que atraen los extran- „ geros, él no encuentra sino dos: ó el de casarse, ó el de prostituir las „ mugeres: que en el primer caso los hijos eran hereges, y en el segundo „ se corrompian las costumbres: *ergo* que por consecuencia clara no con- „ venian los extrangeros en el Perú."

Otras cosas os pudiera apuntar, *Centinela*; pero ya mi carta se alarga mucho. Si ós dignáseis admitirme al rango de vuestro corresponsal, tal vez en lo venidero podré administrar alguna materia á vuestro periódico. Entretanto me há parecido que, circulando aquí algunos de vuestros números, como por ejemplo el 7.º, y el núm. 3 del *Ambigú*, no sería posible que mis paisanos desconociesen su mérito: y algo se habrá conseguido si llegan á aplaudirlo, por que del aplauso á la imitacion no suele haber mas que un paso.

Así, *Centinela*, quiero suscribirme por diez números semanales de vuestro bien escrito periódico, y por los mismos números mensuales del *Am-*

ligú, porque este papel, como el vuestro, es de un mérito distinguido. En su respuesta al núm. 58 del *Argos* se deja conocer su autor como un hombre adornado de bellísimas prendas, y lleno de aquellos sentimientos que interesa mucho á vuestra república propagar, fomentar, y *consagrarlos*.

El dador de esta cuidará de pagar y remitirme los impresos pedidos. Os suplico, *Centinela*, echéis de cuando en cuando una ojeada sobre nuestro Lima. El es un pueblo capaz de ilustrarse; y aunque hoy amargen vuestras verdades, mañana ú otro dia harán la impresion que tarde ó temprano hace siempre la VERDAD.

Recibid, *Centinela*, la expresion mas respetuosa del afecto de un

Habitante de Lima.

P. D. Os remito, por si quereis entreteneros en su análisis, al „*Defensor del soberano congreso del Perú contra la suspicacia de sus enemigos.*" Pero porque no creáis que este papel se há recibido con universal aplauso, debo advertiros que un diputado, refiriendose á él, se produjo de esta suerte.

¡Oh tempora! ¡Oh mores!
No es sin duda el menor de los dolores
Que la soberanía
No tenga otro abogado en este dia.

El *Centinela* no há querido excusarse de publicar la carta anterior. Un corresponsal que lo honra demasiado, que le promete una comunicacion útil, y que, sobre todo, se presenta animado de un buen sentimiento por la prosperidad del pais, merece todas nuestras consideraciones. No quisieramos que se disgustáran los Limeños por esta publicacion. El objeto del corresponsal, y el nuestro, son bien conocidos. Atacar los hábitos perniciosos donde existan, batir de firme las preocupaciones, procurar el fomento de las luces, trabajar en los adelantamientos de la civilizacion, y hacer triunfar los principios sobre las ruinas de los antiguos errores; este es nuestro empeño decidido; y nos vanagloriamos de que los hombres de talento de todas partes están de conformidad con nuestras idéas. Esto no pende de otra cosa que de la justicia de la causa que sostenemos. La verdad, de cualquier labio que salga, resplandece siempre con toda su brillantéz. Hemos recibido igualmente el impreso á que

se refiere la posdata del *S. Habitante de Lima.* Traicionariamos nuestro sentido íntimo si dijeramos que en el indicado papel hémos encontrado otra cosa que un buen estilo chino. Suscribimos en esta parte al juicio del diputado peruano á que se refiere tambien la misma posdata. Por lo demas protestamos á nuestro corresponsal nuestra mayor consideracion.

AGUDEZA DE JAIME 1.° *(Estuardo.)*

En el acto de conferir este rey el honor de caballero á un sujeto que no lo merecia, notó que el candidato estaba cabisbajo y abochornado. El Rey le dijo entonces. „Levanta la cabeza, mírame, y no te turbes; „que si alguno de nosotros dos debe avergonzarse de esta ceremonia, no eres „tú seguramente."

OTRA DE CARLOS 2.° *(Estuardo.)*

Pasaba este rey un dia por una plaza de Lóndres, donde se hallaba un hombre expuesto á la vergüenza pública. Estaba colocado en el *pilori*, espécie de máquina parecida al cepo, con la diferencia de que el réo se sujeta en ella de pié, y dandose vuelta la máquina, se presenta de frente á todos los espectadores en turno. El rey preguntó á alguno de su comitiva el delito que habia motivado este castigo. Se le contestó que el hombre estaba expuesto á la vergüenza pública por haber escrito un panfleto contra los ministros.——¡Pobre tonto! exclamó el rey. ¿Por qué no escribió de una vez contra mi persona, si queria que no le sucediera cosa alguna?

Sigue la lista de los Señores suscriptores.

Nombres	Ejemplares
Dr. Manuel Moreno	1
D. Pedro Caldevila	1
D. Ramon Lareda	1
El Colegio de la Union	1
Un Habitante de Lima	10

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

Nº. 37.

EL CENTINELA

BUENOS-AYRES DOMINGO 20 DE ABRIL DE 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

Continúa el parte del número anterior.

EL MAYOR DE DETALL AL CENTINELA.

CENTINELA.

Siguiendo el órden en que coloqué en el parte que insertásteis en vuestro número anterior los nombres de los individuos causados por la conjuracion del 19 de marzo último, debo empezar ahora por la relacion del proceso formado á

D. MIGUEL ARAOZ,
natural de Buenos Aires.

Las primeras diligencias de su juicio se practicaron militarmente, por haber dispuesto el gobierno que se juzgára este reo en un consejo de guerra, en atencion á su clase de coronel reformado. Despues pasó su causa al juez de primera instancia *Dr. D. Ventura Martinez*, y fue terminada ante la justicia ordinaria. Yo haré la relacion de este proceso sin fijarme en esta diferencia, que nada dice respecto de la inocencia ó criminalidad de *Araoz*.

El declaró que retirandose á su casa la noche del 19, encontró con sorpresa suya en la calle de San Miguel porcion de gente á caballo y á pie: que sin embargo llegó hasta su casa, en cuya puerta se detuvo sin llamar; hasta que oyendo algunos tiros, se dirigió por mera curiosidad ácia la plaza. Que en el camino sintió el sonido de la campana del cabildo, y sin alterar su marcha, llegò hasta la guardia de la cárcel. Dice que desde allí observó grandes grupos de gente en las bocas calles; pero que en clase de mero expectador desarmado, y sin influir ni en bien ni en mal, se recostó á un pilar de los de la casa de justicia, desde cuyo punto vió el fuego que se rompió poco despues, y la dispersion de los sediciosos. Añade que en seguida llegaron el coronel *D. Benito Martinez*, y su sargento mayor *D. Hipolito Videla*, y que un soldado de los del mando de estos ge-

fes, lo tomó del brazo, lo presentó á ellos, y sin que valieran sus escusas de pura curiosidad, ni el hallarlo desarmado, fue conducido preso á la fortaleza.

D. Isidoro Posadas declaró que la misma noche de la conjuracion, yendo en compañia de *D. Manuel Feliciano Fernandez*, alcalde del cuartel núm. 19, fueron encontrados por *Araoz*, quien creyendolos del partido de los enemigos del órden, por la sagacidad con que le habló el alcalde, les previno que se reunieran prontamente en la calle de las torres, porque ya la gente estaría en la plaza. Que despues de este lance ambos se separaron de *Araoz*, y pudieron libertarse de una partida que encontraron, con solo haber dicho que ya habían hablado con él.

D. Manuel Feliciano Fernandez, alcalde del mencionado cuartel, declaró exactamente lo mismo que *Posadas* con relacion á este suceso.

D. Benito Peralta expuso que la noche del 19 de marzo *D. Miguel Araoz* le reconvino porque no contribuia con mas actividad á la realizacion del proyecto revolucionario; á lo que el declarante satisfizo exponiendole la nulidad de sus recursos, y otras razones. Que los quinientos pesos, prestados por el presbitero *D. Mariano Sanchez* para ayudar á la conjuracion fueron repartidos por *D. Mariano Tagle*, en casa del mismo prestamista, entre *D. Miguel Araoz*, *Funes*, y otros indicados por *Sanchez*. En este hecho se refiere *Peralta* á este último. El mismo añade que *Araoz* era encargado de citar gente, y que para este efecto se le entregó aquel dinero; y concluye diciendo que á *D. Mariano Tagle* y á él había asegurado el mismo *Araoz* que su primo *D. José*, capitan de cívicos debía concurrir á la conjuracion con su persona, y la gente que pudiera.

D. Antonio Gonzalez declaró que la noche del movimiento se le dijo por algunos de los que estaban en él, que *Araoz* se había incorporado á los sediciosos en las inmediaciones de la quinta de *D. Ildefonso Pazos*; añadiendo que él mismo lo vió en la esquina de la catedral, armado de un sable en los momentos de la invasion á la plaza.

D. José María Urien expuso que vió á D. *Miguel Araoz* en la indicada noche, mandando la pequeña fuerza de á caballo, que cubria las bocas calles de la Catedral y las torres; y añade que *D. Tomas Aguiar* le había confiado ser *Araoz* uno de los gefes con que contaban los conspiradores.

Estos son, *Sr. Centinela*, los testigos que principalmente obran contra este Sr. coronel reformado. Los procesos relativos á la conjuracion abundan en otras indicaciones menos graves con relacion á su persona; y por cierto incidente de uno de ellos, se viene en conocimiento que en la causa que se sigue contra el *proto-revolucionario D. Gregorio Tagle*, podrán resultar algunos cargos contra la persona de *Araoz*. Como esta causa aun está pendiente, nada puedo aventurar á este respecto, hasta que me llegue el turno de hacer su relacion.

Varias confesiones se tomaron á *Araoz*; y en ellas se le hicieron los cargos, y dió las respuestas que siguen á continuacion. Es de advertir que *Araoz* había sido preguntado en su declaracion indagatoria con quienes había

hablado la noche del movimiento; y dijo que con nadie mas que con *D. Rafael Viñas* á efecto de que le cambiara una onza de oro. Lo que motiva esta advertencia se inferirá de los cargos.—1°.—Se le reconvino como decia no haber hablado con otro que con *Viñas* la noche del 19, cuando consta del proceso la conversacion que tuvo con *Fernandez y Posadas*?—Contestó ser cierto haber encontrado al alcalde *Fernandez* con cinco ó seis hombres de los que á ninguno conoce; y que al alcalde no le dijo otra cosa sino que temia hubiera novedad, fundado en los toques de la campana de Cabildo, y en la gente que él mismo había visto entrar por la calle de San Miguel: que invitó á *Fernandez* para venir con él á la plaza; pero que habiendole este contestado que no podia, se separó sin mas novedad: y que no había dicho esto en su declaracion indagatoria por no ser este encuentro de consecuencia alguna. Añadió que no conoce á *Posadas*, y que sin duda será uno de los que iban con *Fernandez*.—2°.—Reconvenido como es que aquellos individuos se libraron de una partida de sediciosos, que queria detenerlos, con solo haber dicho que ya habían hablado con *Araoz*?—Contestó que ignora los antecedentes que tuviera *Fernandez* para nombrarlo en aquel lance, ni los otros para aquietarse con esto: añadiendo que estrañaba esta acriminacion, y la creía forjada por fines particulares que no alcanza: exponiendo igualmente que cuando en la plaza conoció que la sublevacion era contra el gobierno, quiso retirarse, y se lo impidieron los sediciosos, que, dejando entrar á todos, á nadie permitian salir. Refuerza esta observacion, diciendo que si hubiera sido complice en el movimiento, hubiera fugado cuando se dispersaron los causadores del tumulto, y que su permanencia en la plaza es una prueba de su inocencia.—3°.—Se le reconvino por haber dicho que vino sin armas, y de curiosidad á la plaza, cuando del proceso consta que se unió á los conjurados cerca de la quinta de *Pazos*, y fue visto armado de un sable en la boca calle de la Catedral.—Contestó ser falsa su concurrencia á las inmediaciones de la quinta de *Pazos*, como lo prueba su encuentro con *Fernandez* en los mismos momentos del tumulto: y ser igualmente falso que se hallaba armado; pues á mas de haberlo encontrado sin armas el coronel *Martinez*, él no negaria un hecho que no arguye complicidad, en razon de que, como militar, puede armarse cuando quiera; añadiendo que manifestará la espada de su uso, que conserva en su casa, que es bien conocida, y que sin duda hubiera llevado consigo aquella noche en caso de haberse armado.—4°.—Se le hizo cargo de haber estado mandando en la sedicion una corta fuerza de á caballo.—Contestó ser falso, pues del mismo proceso consta que estuvo á pie.—5°.—Se le acriminó por haber recibido dinero de mano de *D. Mariano Tagle* en casa del presbitero *Sanchez*, á efecto de reunir gente para el movimiento.—Contestó ser del todo falsa esta acriminacion.—6°.—Se le hizo cargo en seguida de haber reconvenido á *Peralta* la misma noche de la sedicion porque no contribuia á ella de un modo mas activo.—Contestó no haber hablado con semejante sugeto aquella noche.—7°.—Reconvenido por último, como dice no haber recibido el dinero expresado, ni haber hablado con *Peralta*,

cuando aquel dinero le fue entregado para hacerse de gente, y cuando él mismo aseguró que su primo *D. José* debía concurrir con su persona y la fuerza posible?—Que es notoriamente falsa esta imputacion; pues ninguno de los presos podrá decir que ha sido citado por él, ni por dicho su primo. Para destruir mejor este cargo, pidió un caréo con *Peralta*: y dijo en conclusion que en nada ha faltado á la verdad, y que nada resulta legalmente probado contra él, despues que ha desvanecido de un modo satisfactorio todos los cargos que se le han hecho.

El juez de la causa concedió al réo el caréo con *Peralta*; y el resultado fue que uno y otro se mantuvieron en sus anteriores exposiciones, desmintiendose mutuamente. El clérigo *Sanchez* tambien negó lo que *Peralta* había declarado á este respecto.

El juez de la causa oyó la defensa de *Araoz*, presentada por su defensor el *Sr. D. Carlos María de Alvear*. Ella estaba reducida á tachar los testigos que acriminaban á su protegido, y apurar las razones alegadas por este en su confesion. En resultado de todo el juez falló condenando al réo á la pena de ocho años de destierro, con destino á Patagones, y bajo la inmediata vigilancia del comandante de aquel punto. El proceso en seguida fue remitido al gobierno que inmediatamente lo pasó al tribunal de justicia, para que, reviendo en acuerdo, fallára y diera cuenta. Este tribunal el ocho del corriente se pronunció como sigue.—

„Vistos: se aprueba la sentencia consultada; debiendose entender el „ destierro del réo al lugar donde el gobierno y capitania general de la „ provincia lo destine, con condenacion de costas del proceso &c."—Suscriben los Sres. Castro, Castex, y Villegas.

El gobierno ha mandado ejecutar esta sentencia; y el Mayor de detall está informado que se ha dado órden á la policía para que en primera oportunidad remita á Patagones, bajo la correspondiente seguridad y prevenciones, las personas de *D. Miguel Araoz, y D. Antonio Gonzalez*, á efecto de que cumplan en aquel destino sus respectivas condenas.

D. BENITO PERALTA,
natural de Córdoba.

Fué su Juez el que lo es en comision, *Dr. D. Juan Andres Ferrera.* Esta causa, Centinela, aunque mas volumosa que las otras, por la escrupulosidad con que ha sido manejada, y por no haberse dejado de evacuar una sola cita de las que hizo el réo, no será sin embargo redactada en toda su extension. Al menos puede ahorrarse la expresion individual de los cargos que se hicieron á *Peralta*; en razon de que, ántes de su confesion, ya estaba confeso, por lo que quiso exponer en sus declaraciones indagatorias.

Aprendido *Peralta* la misma noche que precedió á la ejecucion del

réo *Juan Antonio Garcia*, se sorprendió en su entrada á la cárcel al ver el aparato preparatorio de aquel acto; cuya gravedad lo impuso tanto mas, cuanto ignoraba que *Garcia* estuviera condenado á muerte, y se figuró que inmediatamente se le destinaba al suplicio. En este conflicto *Peralta* expuso al gefe de la Policía que, si se le ofrecia una garantia de su vida, pondria de manifiesto el plan de la conjuracion, y los nombres de los conjurados. El gefe le ofreció la garantia á nombre del Gobierno, pero precisamente en el caso que descubriera el paradero del principal de los conjurados *Dr. D. Gregorio Tagle*. *Peralta* repuso que ignoraba el destino de este: que no era su prision lo que mas interesaba; y que sino se le garantia su vida, estaba resuelto á perderla con el placer de no descubrir cosa alguna. El gefe de la policía dió inmediatamente cuenta al Gobierno, y este se limitó á lo que aparece del siguiente decreto, copiado al pié de la letra de los autos.—„ Buenos Aires 24 de marzo de 1823.—Pase al Juez comisionado en la „ causa del Dr. *Tagle*; para que, tomando declaracion á *D. Benito Peralta*, „ le dé la seguridad de que, si revela lo que expone, y resultare ser cierto „ cuanto diga relacion á descubrir la conspiracion por que ha sido apren„ dido, el Gobierno le acordará la gracia á que lo juzgue merecedor.“— Esto es todo: y en consecuencia de ello, hizo *Peralta* la exposicion que sigue, y que tambien es copiada exactamente del proceso.

Que la noche del 19, al sonido de la campana de cabildo, salió de casa de D. *Tomas Rebollo*, con direccion á la plaza de la Victoria, donde entró acompañado de D. *José Guerreros*, que mandaba un grupo de hombres armados, y á quien encontró en las inmediaciones de los corrales del Miserere. Que cuando llegó á la plaza fue en circunstancias de hallarse ya reunida toda la fuerza con que contaban los conjurados. Que el coronel *Bauzá* daba direccion al movimiento, y ordenó al que declara fuese á ocupar la fábrica de fusiles: Que tratando de ponerlo en ejecucion, tomó á su cargo como una docena de hombres, y se acompañó para la empresa de *D. José Maria Urien*; deteniéndose en el camino á la puerta de la casa del coronel *Rolon*, á la que llamó el citado *Urien*, y se le contestó por la Señora que aquel no habia pasado la noche en su casa. Que de allí siguió hasta la calle del coronel *Vidal*, á quien tambien llamó *Urien* á voces, y le fue contestado por una Señora desde los balcones no hallarse allí D. *Celestino*. Que desde aquel momento no puede asegurar la direccion que tomó *Urien*; porque decidido el declarante á retirarse del tumulto que ya creyó inconveniente, solo pensó en retirarse.—Continúa detallando los pormenores de su fuga: y despues prosigue así su declaracion.

Que el 15 del corriente mes (de marzo) se trasladó de esta ciudad á la chacara del Dr. D. *Gregorio Tagle*, acompañado de D. *Mariano Benito Rolon*, y de D. *Tomás Rebollo*: que allí pasaron la noche, y los nombrados se pusieron de acuerdo en las personas que debian formar un cabildo, fijándose en D. *Ambrosio Lecica*, D. *Tomás Aguiar*, D. *Lorenzo Lopez*, D. *Rafael Pereira Lucena*, D. *José Yevenes*, y otros que no recuerda en el momento. Que se acordó igualmente que D. *Mariano Benito Rolon* se hiciera

cargo del gobierno, ofreciendo este, para facilitar el movimiento, su influjo en la legion patricia, la cooperacion del capitan *Valdivia*, y la buena voluntad que le profesaban los mas de los cabos y sargentos de la legion. Que acordaron ejecutar la conspiracion el Viernes 21; mas que el referido *Rolon* advirtió eran necesarios para el éxito 2000 pesos, que se colectaron, dando 500 *D. Lorenzo Lopez*, 500 el presbitero *D. Mariano Sanchez*, y 1000 el *Dr. D. Domingo Achega*, Rector del colegio de la Union. Que los 500 del citado *Lopez* los entregó el exponente á *Tagle*, despues de haberlos recibido de aquel á las cinco de la tarde de un dia que no recuerda, en los altos de la casa que está edificando en la calle de las torres. Que el mismo declarante recibió de mano del Dr. *Achega* los 1000 pesos que deja indicados, los que aun existen en su poder, porque ni los ha entregado á *Tagle*, ni ha hecho de ellos distribucion alguna. Que sabe que esta cantidad fue destinada por *Achega* para hacer efectiva la conjuracion: que lo asegura asi en razon de que aquel doctor le previno la noche que le entregó el dinero que los autores del movimiento debían acelerar su ejecucion, porque ya el gobierno había comprendido algo; añadiendo que los mil pesos fueron entregados sin documento ni cargo de reintegro.

Sigue la declaracion diciendo que los elementos con que contaba *Tagle* para la conjuracion consistian en la gente que ponía de su parte D. *Hilarion Castro*, y en la que habian ofrecido los coroneles *Bausá*, *Viera*, y el presbítero *Basualdo:* que D. *Tomas Rebollo* contaba con los carretilleros de un tal *Barrecampo*, y la gente de *Diaz*, oficial que estuvo al servicio de *Liniers*. Que estos dos últimos fueron avisados la noche del 19 por órden que dió *Rebollo* á D. *Alejandro Medrano;* y que el mismo *Rebollo* contaba con el influjo que decía tener en la caballería nacional, la que haría obrar despues del movimiento. Añade *Peralta* que *Rolon* le aseguró repetidas veces que estaba de inteligencia para la conjuracion con D. *Epitasio Campos*, y D. *José Bares*: que el mismo *Rolon* le habia instado varias ocasiones á efecto de que se pusiera de acuerdo con estos; pero que él lo habia reusado. Que estos últimos contaban con los cívicos; y para tomar una parte decisiva en la conspiracion, pidieron á Tagle 14.000 pesos por conducto de D. *Mariano Vera*, cuya cantidad no les fué facilitada. Que segun relaciones de D. *Hilarion Castro*, hechas al exponente en una entrevista que tuvieron en casa de D. *Felipe Basualdo*, se esperaba para el movimiento que D. *Juan Manuel Rosas* avisára desde Santa Fé su oportunidad. Que tambien recuerda que *Bausá* y *Juan Antonio García* aseguraron á *Tagle* que ya tenian diligenciada la cooperacion de un *Basualdo*, y un *Mancilla* ó *Mantilla*, que estaba al servicio del gobernador *Lopez*, y era quien debía hacer allí el movimiento contra este; á cuyo efecto facilitó *Tagle* á *García* la cantidad de 500 pesos. Que el mismo *García y Bausá* tenian á su disposicion para el mismo fin alguna gente del Rosario, segun comunicaciones que tenian entabladas, y recibian continuamente: añadiendo que los que desde aquí obraban contra Santa Fé, si tenia buen resultado el proyecto, debia poner el mando de aquella provincia en manos de D. *Mariano Vera*.

Hace notar el exponente que en tanto ha afirmado estar comprendida en el movimiento de la noche del 19 una gran parte de este pueblo, en cuanto aquel se ejecutó con las gentes citadas por *Basualdo*, *Viera*, *y Guerreros*. Que en casa de este último se efectuó la reunion el 18; y nada se hizo por haber concurrido tarde algunos hombres de la campaña: y que la indicada noche del 18 la pasó el exponente con *Rebollo* en la quinta de *Orma*.—(Aquí sigue la relacion de lo que *Peralta* declaró contra *Araoz*, y que ya se ha referido en el relato anterior de la causa de este último.)

En todas las demas de claraciones que se tomaron á *Peralta* no solo se ratificó este en todo lo que va expresado en la exposicion anterior, sino que acumula pruebas de la verdad de sus asertos, principalmente con respecto á la complicidad de *Rolon*, *Rebollo*, *Funes*, *Guerreros*, *Achega*, *Araoz*, *Basualdo*, *Sanchez*, y otros menos notables. El Mayor de Detall ha dicho en su introduccion á esta causa, que es demasiado extensa, y que no deben ser estos partes de una extension tal que sean capaces de abarcar todos sus pormenores. Ademas, en los procesos, cuyo relato debe hacer el Mayor en adelante, y remitir oportunamente al *Centinela*, se expresará lo que resulte contra los individuos á quienes llegue su turno, teniendo en vista así las declaraciones de *Peralta*, como lo demas que se deba ver y decir en obsequio de la exâctitud y de la verdad.

El Mayor de detall omite referir las acusaciones de los testigos que condenan á *Peralta*: ellos son varios y conformes; y sobre todo la confesion que hace el mismo reo de su complicidad y concurrencia á la conjuracion, no solo ahorraba muchas de las pruebas que se han acumulado en su contra, sino que releva al Mayor de detall de llenar el papel con acusaciones, que mas ó menos todas dicen lo que el mismo reo confiesa.

Los descargos de este infeliz estan reducidos á decir que *Tagle* lo alucinó: que había creido que la conspiracion debía producir bienes al pais: que la aptitud para gobernar en el que debía ocupar este destino, (*Rolon*) aun no estaba experimentada: que *Tagle* con su experiencia y golpes anteriores podia haber adquirido lo bastante para ser un buen ministro: que estas reflexiones, las ventajas que se le pintaron, y el engaño en que se le había hecho caér de que todo el pueblo aspiraba á una mudanza en la administracion, lo habian decidido por cooperar al movimiento: pero que él no habia ayudado con mas que con su persona; y que habiendo conocido su error, estaba arrepentido de su crímen.

El Sr. juez oyó la defensa que hizo de *Peralta* el abogado D. *Manuel José Castro*, que insistió principalmente en la consideracion que se debia dispensar á su protegido por la verdad de sus exposiciones, y los descubrimientos que había hecho en la esperanza de ser indultado, y con las protestas de su arrepentimiento. El juez, despues de haber llenado perfectamente todos los tramites y diligencias del proceso, condenó á *D. Benito Peralta* á la pena ordinaria de muerte y remitió el proceso al gobierno.

Este lo pasó incontinenti al tribunal de justicia á los efectos ulteriores, y el tribunal se pronunció el dia 8 del que rige en los términos siguientes.—

„Vistos: se aprueba la sentencia difinitiva, pronunciada por el juez comisiona-
„do.“ Suscribieron los Sres. Castro, Castex, Villegas, y Cossio. El gobierno mandó ejecutar la sentencia, y en efecto el dia 9 á las diez y media de la mañana fue fusilado *Peralta* en la plaza del 25 de Mayo al borde del foso de la fortaleza.—Sabemos que la autoridad ha mandado se entreguen á su viuda, para ayudar á la educacion de sus hijos, los mil pesos que *Peralta* había recibido de *Achega*, y que no habiendolos distribuido hasta el acto de su prision, los entregó á su juez, y fueron remitidos á la colecturia general.

Hasta otra vez, *Centinela*. Deséo con ansia concluir la relacion de estas causas, porque espero para ese caso algunas reflexiones de V., que en mi juicio pueden ser convenientes y justas. Entretanto yo seguiré rindiendo mi servicio, y protestando á V. cada vez mas mi respeto y mi aficion.

EL MAYOR DE DETALL.

VALES.

El *Centinela* respeta demasiado á sus lectores, para arriesgarse á agotar su paciencia, volviendo á tratar sobre unos *vales*, que en la actualidad, y con la práctica de solo dos meses, cualquier mozo de almacen entiende tanto como el mismo señor ministro de hacienda. Pero el *Correo de las Provincias* en su último numero le ha legado esta triste obligacion insertando un comunicado que merece contestarse.

Empieza este artículo *felicitando al público por* el tono moderado *que las resultas de la reunion de los accionistas del Banco habian sugerido al Centinela.* El tono de todo ser que siente depende naturalmente del asunto de que se trata, y del que adopten los demas que lo tratan igualmente. Los despropósitos de los ignorantes ingénuos excitan lástima; las necedades de los seudo-sábios, risa; las falsas representaciones de los perversos, indignacion; y el estilo de cualquiera que escribe segun el dictado del corazon, se resiente desde luego de estas diversas sensaciones. Hasta que se dió á luz este remitido al *Correo* parecian haberse agotado los despropósitos, las necedades, y las espécies falsas, que se habian hecho circular respecto á los *vales:* y cuando en la junta general de accionistas se gastó tanta pólvora en salvas para proponer el permiso de resellar la moneda ¿que otra cosa habia que hacer sino referir *con tono moderado* un hecho tan sencillo, y tan ageno del mérito ó demérito de los *vales?*

Darémos aquí algunos extractos del artículo de que se trata, y digan los mas cándidos lectores si el lenguage de su autor no es como el de un hombre que ignora lo que es *banco*, *depósitos*, *vales*, *letras*, y aun *descuentos;* ó que escribe una gerigonza de frases puramente para alucinar. Digan si es la obra de la necedad, de la presuncion, ó tal vez de otra cosa; y si el *Centinela* no contraerá algun mérito si puede lograr conservar su alabada *moderacion.*

Dice el artículo. *Con que el gobierno empleará en descuentos de aduana todo el metálico que saque de los vales. ¿Y como los pagará en este caso, cuando vengan á cambiarse por oro? ¿Con las letras descontadas de aduana, ó con fondos separados? Las primeras no son pago metálico; y si se reservan fondos separados para hacerlo, se pierde en los réditos de estos fondos lo que se gaña en los que provienen de los* vales.—*Invertir el oro en descuentos, así que venga, es lo mismo que tomar en depósito una cantidad de dinero, con la expresa condicion de devolverla al arbitrio del dueño, y gastarla al instante por 6 meses, en la infundada confianza de que no se reclamará antes.—No llegando á 250,000 pesos todas las subscripciones pagadas al banco hasta principios de marzo, es gratuita la suposicion de que tenga en sus arcas tal cantidad de plata menor.—Que los cálculos del autor* (sobre vales) *no ofrecen ningun beneficio verdadero al público; y que no se puede pedir compensacion al banco por la pérdida de beneficios puramente imaginarios.*—Siguen cinco preguntas de un tono pedantezco, y una peroracion que pudiera haberse dirigido, mejor que al *Centinela*, á los que se han alborotado por los *vales*, y concluye con uno ú otro lugar comun relativo á *bancos*, y sabido de todo el universo.

Pues oiga V., señor autor del artículo. Para que se efectúe el descuento de una letra, sepa V. que es preciso que haya, cuando menos, dos partes interesadas en el negocio: *una* que tiene la letra, y *otra* que tiene el oro: *una* que quiere desprenderse de la letra para conseguir con ella el metal, sacrificando el rédito del principal por todo el tiempo que tenga la letra que correr, y *otra* que quiere desprenderse por un tiempo de su oro, para conseguir, por medio de la letra, la devolucion del oro y el rédito correspondiente, al vencimiento del plazo. Pero cuando V. dice que *el gobierno empleará en descontar letras de aduana el metálico que saque de los vales*, aunque V. lo diga en el tono mas moderado del mundo, no dice mas que un disparate de un calíbre regular: porque estando así el oro como la letra en manos del *mismo* gobierno, necesitaría este mucha mas habilidad de la que le suponemos, para efectuar el descuento. Nada menos sería preciso que la repeticion del estupendo milagro de aquel santo portugués, que, decapitado en una de las orillas del Tajo, pasó á nado á la otra, llevando su *propia* cabeza entre sus *propios* dientes.

El beneficio que resulta al público de los *vales* no consiste en que el gobierno *descuente* letras de aduana, sino precisamente en que *se abstenga de hacerlas descontar:* y este beneficio, aunque no ha sido el objeto principal de la emision de los *vales*, es muy verdadero, apesar de que V. diga que nuestros cálculos no ofrecen alguno.—Calculémos otra vez.—El gobierno tiene que pagar 100,000 pesos, por ejemplo, entre varios individuos; y solo se encuentran en arcas 50,000 en oro, (porque la *plata* ya se vé que el diablo se la llevó toda) y lo demas en letras de aduana. Si los acreedores insisten en que se les satisfaga todo en oro, tendría el gobierno que hacer *descontar* tantas letras cuantas alcanzáran á producir otros 50,000 pesos efectivos, *sacrificando en favor del descontador los réditos de*

este principal hasta cumplirse los plazos de las letras. Pero si los acreedores dicen *dénsenos mas bien con los* 50,000 *pesos en oro otros antos en* VALES, *porque los necesitamos para nuestros negocios menores*, claro está que se abstendrá el gobierno por entonces de hacer descontar las letras.—Si se mantienen en circulacion los *vales* hasta vencerse las letras todas, clarísimo está tambien que se habrá *ahorrado* para el público todo el monto de los réditos que de otro modo se hubieran sacrificado en el descuento. Aun cuando volviesen los *vales* á cambiarse por oro al cabo de ocho dias, se habrían ahorrado los réditos por este período, y así en proporcion por otro tiempo cualquiera. ¿Que tal, señor autor del comunicado? ¿Es claro esto ó no? ¿Se necesita saber latin para entenderlo, ó basta el sentido comun, y una buena disposicion?

Pero el hecho es, como apenas puede V. ignorar, que una cantidad crecida se mantiene de por sí en circulacion, por la razon sencilla de que hace falta que circule: y puede V. tranquilizarse y perder cuidado sobre el modo de satisfacer los *vales*, cuando vuelvan. (1.) Si volviesen agolpados, y hubiere poco oro en cajas, se descontarán letras para pagarlos: pero repartidos entre millares de manos, como V. sabe que están, no es probable que jamás vengan en tropél, sino poquito á poco, y con mucho modo: y esté V. seguro que si la conjuracion del 19 de marzo no los ha hecho volver de prisa, y sin darse tiempo, nada podrá ya causar este atropellamiento. Entretanto ¿que sucede? Las rentas se siguen recaudando; las letras de aduana van venciéndose. Si se pagan unas ú otras en forma de *vales*, no habrá que acopiar *oro* para pagarlos; y si se pagan en forma de *oro*, habrá con que pagarlos cuando vuelvan.

En cuanto á los *depósitos* de que V. habla con su acostumbrado acierto,..... pero.....ya bosteza el *Centinela*,.....se duermen los mas de sus lectores,.....y el papel cae de las manos.....Esto prueba que no solo en el *tono*, sino tambien en la extension de un escrito debe haber moderacion: de modo que, señor comunicador, tendrá V. la dignacion de esperar hasta la domínica próxima, y de admitir todos los sentimientos que las luces de V. son capaces de inspirar al CENTINELA.

(Continuará.)

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

El *Centinela* ha ofrecido anticipadamente sus páginas á las damas que

---

(1) Suponiendo esta circulacion solo de 150,000 pesos, y el descuento al 12 por ⅔, sale el ahorro á 1500 pesos mensuales, que en las circunstancias de hoy es una suma demasiado crecida para que el gobierno la sacrifique al banco sin *equivalente.*

componen este cuerpo, primero y único de su clase en el pais. Ahora siente un placer en repetir sus ofertas, y otro igualmente grato en registrar entre sus números el dia de la instalacion de esta sociedad. Este fué el sabado 12 del corriente. Reunidas en su sala las señoras socias, cuyos nombres ya han honrado otra vez nuestros renglones, se presentó en ella el Sr. ministro secretario en los departamentos de gobierno y relaciones exteriores, acompañado del oficial mayor en el ministerio de gobierno, y de algunos jefes militares. El pátio de la casa de expósitos, en cuyo edificio está la sala de la sociedad de beneficencia, estaba lleno de un lucido y numeroso concurso. El Sr. ministro, despues de haber hecho leer al indicado oficial mayor todos los decretos y reglamentos que dicen relacion á esta sociedad, la proclamó instalada, á nombre del gobierno de la provincia: y en seguida pronunció un largo discurso, que sin duda es un documento interesante en su línea. El *Centinela* siente que su extension no le permita insertarlo tal cual ha sido redactado en la acta de instalacion; y no quiere presentarlo de un modo diminuto, que sin duda le quitaría todo su mérito. Así es que se ha tomado la libertad de remitirlo á la *sociedad literaria de Buenos-Ayres*, á efecto de que se sirva publicarlo en uno de los números de la *Abeja Argentina*, periódico en que, á mas de ser mas extenso en sus números que el *Centinela*, será tal vez mas propio que quede registrado un documento de esta clase.

Concluida la alocucion del Sr. ministro, tomó la palabra la Sra. vice-presidenta Da. María Cabrera, y á nombre de la sociedad, dió al gobierno las mas expresivas gracias por el honor que le resultaba á este cuerpo de que la autoridad depositase en él una parte de sus confianzas, y expresó quedar la sociedad comprometida á desempeñar sus deberes de un modo que correspondiera á este honor.

El *Centinela* no tiene lugar en esta ocasion de extenderse sobre este punto. El, tal vez muy pronto, se entenderá con las damas de la sociedad de beneficencia en el modo elevado á que ellas y su sexo son tan justamente acreedores.

EL GENERAL SAN MARTIN.

Hemos leido el número 23 del *Verdadero Amigo del pais*, periódico que se publica en Mendoza, y que merece toda nuestra consideracion, como merecerá sin duda la de todos los enemigos de los *vasallos de los hábitos y el fanatismo*. Aun que de un modo incidente, felicitamos al Editor de Mendoza por la valentía con que bate en la introduccion de su indicado número á cierto *Censor importuno*, de los que allá como aquí pretenden hacer retroceder los tiempos mas de seis siglos. Pero este no es el motivo que há tenido el *Centinela* para formar este artículo bajo el título que lleva: téngase por dicho de paso, y vamos al asunto.

En el indicado número 23 están insertos ; 1°. el oficio con que el General San Martin elevó su queja desde Mendoza á la Junta gubernativa del Perú, á consecuencia del atroz insulto inferido á su persona por el autor de un remitido, publicado en la *Abeja peruana* (de Lima) el 11 de Enero de este año. 2°. Una reclamacion enérgica y bien fundada de algunos gefes militares al servicio del Perú, en que defienden como es debido el honor de su antiguo General, y piden el juzgamiento del autor del remitido, por las vias de la ley.—3°. Un oficio del mismo Señor *San Martin* al General en gefe del ejército del centro (en el Perú) D. *Juan Antonio Arenales*, dando á él y demas gefes de su ejército las mas expresivas gracias por el empeño con que habian procurado defender su honor, y desagraviarlo.

Ya el *Centinela* habia leïdo en las gacetas de Lima el 2°. de estos documentos, y desde entonces habia formado de él el mismo juicio ventajoso que ahora: porque á la verdad es el colmo de la ingratitud, y sin duda es un crímen imperdonable, atacar con desvergüenza en el Perú á un hombre que llevó á aquel estado las espadas de los Libres, y le dió el cambio político á que aspira todo el continente americano. Las armas que subministra la libertad de la prensa deben manejarse con firmeza contra cualquiera que se dirijan justamente, pero siempre con dignidad ; y mucho mas cuando sus tiros deben herir á hombres que han trabajado de un modo distinguido en la empresa de emancipar el pais. El *Centinela*, pues, reprueba altamente la conducta del autor del remitido á la *Abeja peruana*, y se complace en la que han observado los gefes del ejército del centro en aquel estado. Pero el *Centinela* ocupa el lugar de la justicia, y por nada pasa que no sea conforme á los principios.

El General *San Martin* en su oficio de queja á la Junta gubernativa del Perú há escrito lo que sigue. „El honor es la única herencia que de„jo á mis hijos : sí Señor, la única que les transmite el que há sido „ÁRBITRO ABSOLUTO DEL DESTINO Y FORTUNA DE GRAN„DES ESTADOS." Si las palabras significan lo que dicen, el General *San Martin* se engañó al estampar estas últimas. En los paises republicanos nadie es àrbitro absoluto del destino y fortuna pública ; y ningun hombre, en ningun predicamento y por ningun motivo, puede arrogarse este dictado sin escándalo de la nacion. En las monarquias absolutas el Rey en la práctica puede llamarse así : pero en las repúblicas, entre nosotros, todo hombre es igual en derechos ; y los que presiden á los demas, en tanto los sujetan á su direccion, en cuanto puestos al frente de la opinion general, no hacen mas que conducirla. Que venga el mayor héroe del universo y contraríe, en nuestro pais por ejemplo, la decision á ser independientes y á conseguir la libertad política y civil ; y se verá en el momento que el héroe pierde todo lo que há sido, en la misma proporcion en que se opuso á la voluntad general. Esta es la única ley en las repúblicas ; y los que mandan, mandan en ella y por ella, así como los reyes pretenden hacernos creer que mandan en Dios y por Dios.

Esto es muy sério : y el *Centinela* sentiria que el General *San Martin*

no conviniera en que, si alguna vez há tenido poder, há sido solamente porque se le habia dado, y que en consecuencia no pudo jamás ser *árbitro absoluto de la fortuna de grandes estados*, si esto há de entenderse así no mas como suena. Por lo demás, bien puede el General *San Martin* preferir la aprobacion de sus compañeros de armas *á la del resto del universo entero*, como lo expresa en el tercer documento de que se ha hablado arriba. El *Centinela* y todos los hombres amigos de la libertad y la civilizacion, hacen á los militares toda la justicia y honor á que son acreedores: pero es indudable que el universo entero es digno de ser preferido en la consideracion de cualquier hombre, á una clase de la sociedad, cuyo ejercicio es noble y decoroso, pero por su naturaleza misma afligente á la humanidad. ¡Plugiera al cielo que llegára un dia en que no fuera necesario un solo soldado! Los militares filántropos y amigos de los hombres, estan de conformidad con este voto del *Centinela*.

REPÚBLICA PERUANA.

El contraste del ejército de operaciones en la costa de Arequipa, ha redoblado los esfuerzos del partido republicano en Lima, para oponer una viva resistencia á la turba de aventureros que capitaneados por un desertor como el general *La Serna*, hacen guerra á los independientes en el territorio del Perú. Cartas de origen fidedigno comunican la bella disposicion de aquellos naturales, y dan bastantes seguridades de que sus recursos y el entusiasmo patrio obrarán efectos decisivos en favor del mantenimiento de la independencia, y respetabilidad de la república. Los diarios de Chile, y la correspondencia privada de Santiago nos han transmitido las dos cuestiones que se agitan con vehemencia en este último pais: á saber, 1ª.—si los gobiernos preferirán al arreglo interior de sus provincias, el tomar una actitud militar para expedicionar segunda vez en auxîlio del Perú—la 2.ª es un corolario de la 1ª.—si las provincias se comprometerán inmediatamente en un gobierno central, ó si continuarán en el estado de aislamiento en que quedaron, disuelto el Directorio—Si presentamos el sumario de estas dos célebres cuestiones, no es por que aspiremos á entrar profundamente en su investigacion; ahora solo tratamos de Lima, y de su necesidad de continuar en armas para imponer á los aventureros que pretenden aun rechazar la independencia de aquella república—las cuestiones se presentan por que ellas inducen á establecer estas otras dos—

1ª. ¿Cuales son los auxîlios que demanda la república del Perú de las repúblicas aliadas?

2ª. ¿Es util ó no á la causa de la independencia del Perú, el que estos auxîlios consten de gente armada?

La 1ª. está terminantemente resuelta por la Junta Gubernativa: ella nada ha dicho á Chile *ni oficial ni particularmente* sobre que se le faci-

liten auxîlios de ninguna especie; y á Buenos Ayres solo ha pedido oficialmente *algunos fusiles* que ofrece satisfacer á dinero de contado, para lo cual sabemos que el Ministerio ha empleado ya su influencia con casas respetables de comercio, para que hagan inmediatamente remesas de este artículo. Esto es todo cuanto reclama el gobierno del Perú, y lo que tambien acredita que ni el peligro es tan grave como se pondera, ni faltan á aquella república los medios de reparar sin mucha fatiga el contraste de Moquegua—La 2ª. cuestion establecida por nuestra parte es mucho mas séria: esto es ¿si es util ó no á la causa de la independencia del Perú, el que estos auxîlios consten de gente armada? La razon y la experiencia corren en nuestro socorro para sostener con ventaja, que es inutil ó mas bien perjudicial tal cooperacion de parte de las repúblicas aliadas; y al hacerlas valer en este caso, nosotros esperamos no se nos crea que aspiramos á ser originales, si no unos meros transmitidores de lo que hemos encontrado alegado y escrito en los papeles del pais que nos ocupa—

Despues del primer impulso que fue indispensable dar al Perú por medio de los ejércitos de Chile y los Andes, ó mas bien despues de quitar á los pueblos los enemigos que impedian el desplegue de los sentimientos patrióticos; lo que hemos creido siempre que importaba por la estabilidad de la independencia de aquella seccion de América, no era que obrasen en su favor los compromisos de pueblos extraños, sino los compromisos del mismo Perú. Este era el modo único de lograr un gran bien, y evitar un mal de consecuencia: esto es, el bien de la independencia que solo se adquiere y se sabe apreciar cuando cargan con la responsabilidad de adquirirlo los mismos que se empeñan en gozarlo; y el mal de las rivalidades, provocadas en tales casos por la presuncion, el amor propio, la intriga, los zelos, por las debilidades de los hombres, mas poderosas cuando pasan á ser debilidades de Pueblos. No es menester empaparnos en las teorias, ni hay necesidad de que nos trasplantemos á otro teatro que al del Perú mismo.

La entrada del ejército libertador se hizo por entre mil aplausos en la capital del Perú; mas luego que los jefes del ejército y hombres extraños á los intereses locales, tomaron la responsabilidad de la causa, los limeños llamaron usurpadores á los auxiliares, y los auxiliares por esto llamaron ingratos á los limeños. Todos tenian razon. Los unos no querian exponer el fruto de sus trabajos en manos de hombres que no hacian una manifestacion terminante de su patriotismo. Los otros no lo desplegaban porque consideraban que el auxilio tenia tendencia á quitar unos tiranos extraños para entronizar á otros, continuando asi los limeños bajo una tutela que daba las mismas garantias en favor de su libertad, que las que habían tenido durante el gobierno español; y es idea de que aun no han podido sacudirse, porque tambien parece que la intriga se empeña en hacerla duradera. Pero el resultado es, que las consecuencias han sido fatales: La capital se dividió en bandos; y fue preciso á los naturales, para entrar en posesion de su casa, empezar por actos de violencia en movimientos populares, entre tanto que el enemigo marchaba en órden manteniendo y adelantando sus filas.

Pero aun hai otro peligro mayor (y el Perú lo ha sentido en el suceso del ejército de Colombia) de fiar la suerte de un estado á manos extrañas á los intereses locales. Lo primero que produce este peligro, es el abandono con que se mira la causa propia, que en tal caso viene á ser como un arbol que no puede echar raices por estar plantificado en el aire; pero lo que establece este peligro de firme, es la circunstancia de que se cuenta con ejércitos extraños, pero no con las necesidades ni con los caprichos de los generales, ó de los gobiernos á quienes corresponden; y por consecuencia se abandona tambien el poner en accion todos los resortes interiores. Es oportuno decir algo sobre Colombia. Esta república auxilió á la del Perú con 2000 hombres: ellos entraron y siguieron en Lima cometiendo tales actos de insubordinacion y de orgullo, que hizo clasificarlos por inferiores á los *montoneros* de Artigas en principios y en modales. Sin embargo, se les colocó en un canton separado, bien vestidos, bien comidos, y bien armados, á costa del tesoro de la república á quien venian á auxiliar. En el plan de la campaña general entraron las operaciones que debía hacer esta fuerza; y precisamente al tiempo en que iba á ponerse á prueba su capacidad en el campo de batalla, promueve una competencia impertinente con el gobierno del Perú, cuyo resultado há sido abandonar el territorio, retirarse al de Colombia, consumir mas de 250 mil pesos sin hacer una sola guardia, y exponer los planes combinados á la suerte adversa que en parte acaban de correr en las costas de Arequipa.

Reasumiendo, pues: la república peruana ni exige, ni debe admitir para mantener la estabilidad de su independencia, ningun auxilio exterior de hombres armados. Sabemos que de facto no han sido exigidos; y este hecho que en nuestro juicio resuelve toda otra cuestion como la que se ventila en Chile, nos es lisongero esclarecerlo porque da la prueba que buscamos; de que los peruanos han cargado de veras con la responsabilidad que han contraido para con el mundo al llamarse independientes, en cuyo caso ningun contraste, por grave que se le suponga, influirá en términos que les priven de ocupar el rango que han adquirido ya las secciones continentales. Pero no se crea que cuando nuestra opinion aparece tan decidida porque el Perú resista todo auxilio de fuerza armada, está tambien porque las repúblicas hermanas se nieguen á facilitarle todos los que consistan en dinero, fusiles, municiones, y todo cuanto le sea dificil adquirir por otras vias, para conservarse en su posicion independiente; al contrario estamos porque esta clase de auxilios, aun cuando no los exijan, se les deben proporcionar en las formas establecidas. Tal clase de cooperacion bastará sin duda para que el Perú, que solo tiene que sujetar á los enemigos que pisan en su territorio, enemigos que no pueden contar con auxilios de Buenos Aires y de Chile, como antes contaban con la retaguardia de Lima, pueda decir que ha guerreado con honor en la causa de la Independencia.

FUERTE DE LA INDEPENDENCIA.

Los planes de destruccion abortan, y los de edificacion progresan. Lo que sigue se dá como una comprobacion intachable: es el primer párrafo de una nota oficial del Sr. gobernador y capitan general al gobierno delegado de la provincia.

Fortaleza de la Independencia en el Tandil,

Abril 4 *de* 1823.

Excmo. Sr.

„Despues de practicado prolijamente el reconocimiento del terreno y trazado el plan por los ingenieros del ejército, segun el diseño que tengo el honor de remitir; hoy á las 6 de la mañana con asistencia de los jefes y oficiales entre los estruendos de una salva de artillería, repique de campanas, la música de Cazadores, y demas instrumentos bélicos de todos los cuerpos, se ha dado principio por 260 hombres provistos de las herramientas suficientes á los trabajos de la fortaleza denominada de la INDEPENDENCIA, situándola en la falda de la Sierra del Tandil sobre el arroyo del mismo nombre. Este establecimiento sostenido y cuidadosamente conservado, formará en adelante la primera y principal riqueza de Buenos Aires. Campos hermosos, extendidos y quebrados, pastos fuertes y abundantes, aguadas de un gusto exquisito, permanentes por todas partes, lugares privilegiados por la naturaleza para todo ramo de agricultura y frutos, sitios aparentes para establecer pueblos defendidos de los vientos mas incómodos, y á poca costa de las irrupciones de los bárbaros, y la facilidad del comercio con estos, son los elementos que presenta reunidos la nueva fortaleza y frontera. El capitan general al bosquejar estas ventajas, se siente conmovido del placer que le causa tal adquisicion, y no puede persuadirse que las diferentes clases productoras del pais desaprovechen una proporcion tal que les facilita no solo medios de ocurrir á sus necesidades, sino tambien los de engrandecer su fortuna de un modo que puedan en corto tiempo competir con las primeras de la provincia en su clase." Despues de esta entrada, el Sr. gobernador pasa á indicar la necesidad de algunas medidas para promover cuanto antes la emigracion de familias que no tengan propiedad, ó ninguna clase de fortuna, á las nuevas fronteras, considerando este paso como tambien conducente á impedir las irrupciones de los bárbaros que acaso en los principios intenten hacer; y al paso que nos es agradable anunciar que el gobierno delegado tiene resuelta ya la forma en que esta operacion debe promoverse con eficacia, nos es tambien satisfactorio copiar el párrafo con que dicho Sr. gobernador y capitan general concluye la carta citada de oficio—dice así—„A mas del plano que representa la fortaleza, se está trazando bajo la proteccion de ella el de un pueblo donde puedan

reunirse las familias, y estar al abrigo del terror y estragos que pudiera causarles alguna invasion repentina; y tal vez á lo que prevee el gobernador, este será algun dia una ciudad populosa y rica que con sus producciones y comercio concurra á elevar las rentas permanentes para el sosten de las cargas públicas de la provincia, acaso al grado que necesita, y á aumentar el respeto y grandeza á que por la naturaleza está destinada."

SANTA FÉ.

Al paso que tenemos la felicidad de poder transmitir al conocimiento público, los progresos que hace la expedicion por la parte del Sud de que se hizo cargo el gobierno de Buenos-Ayres, tenemos la desgracia de vernos en la necesidad de anunciar que por el Norte cuya atencion fue encomendada al gobierno de Santa-Fé, no solamente no se ha hecho cosa alguna, sino que ya se ruge que el Sr. Lopez ha licenciado una gran parte de sus fuerzas, replegándose él en persona para la ciudad de Santa-Fé. Tenemos, no obstante, grandes dificultades para dar á esta especie un completo asenso; bien es que, cuando consideramos el genio del secretario de aquel gobierno, el Dr. Seguí, y su conocida inclinacion unida á la liga que ha contraido con ciertas casas quebradas de Buenos-Ayres para poner en compromiso al Sr. Lopez con los demas gobiernos de la liga, nos encontramos bastante predipuestos á dar una entrada franca á aquella y demas especies que circulan. Esperamos tener noticias ciertas de los pasos que haya dado el Sr. gobernador del Entre-Rios, en consecuencia de los manejos de este aturdido tramoyista, y para entonces reservamos hacer explanaciones que entretendrán á Buenos-Ayres, y ocuparán seriamente la atencion del gobierno y pueblo de Santa-Fé. Por lo demas, el término de la expedicion se alejará; pero no ha de frustrarse por esto, una vez que se halla á la cabeza de ella un gobierno que hasta aquí no ha necesitado sino de sí mismo para vencer todas las dificultades que se le han opuesto á la obra digna de engrandecer y hacer que se mire con respeto nuestra Patria.

MONTEVIDEO.

No aspiramos á ser reconocidos en el caracter de defensores entusiastas de los derechos de los pueblos orientales; ni menos á obtener el concepto de ser los únicos ó los primeros en reanimar el sentimiento por el sacudimiento del yugo de que se quejan con razon y con honor; mas al menos, nos creemos con derecho á ocupar una buena plaza entre todos los que han jurado no abandonar jamas el título de hermanos, bajo el cual se distinguen y deben distinguirse los habitantes naturales de una y otra

margen del Rio de la Plata. Con esta llave, aspiramos á algo mas: esto es, á que se nos comtemple tan interesados como el mejor en el buen crédito de las autoridades patrias en aqnel pueblo, y de los actos que ellas acuerden en busca de la libertad de que se hallan despojadas. Es, pues, en fuerza de este interes que nos apresuramos á declarar que en ninguno de los documentos originales que hemos visto, y en que aparecen complicados los miembros de la diputacion de Montevideo en Santa Fé con los conspiradores del Entre Rios, hay el mas leve indicio de que el cuerpo municipal de aquel pais, ni ningun otro miembro de los que reconocen la autoridad de este cuerpo (á excepcion de los diputados y acompañantes) haya tenido intervencion alguna en el procedimiento que hemos detallado en el número anterior, y contra el cual nos hemos explicado y continuaremos explicandonos. Creemos que esto bastará para hacer retroceder á los que han adelantado sus juicios sin motivo el menor para fundarlos. Aun podriamos agregar que los diputados acaso serán llamados á juicio por el cuerpo municipal—Pero por lo que respecta á la intervencion directa en unos, y presumible con justicia en otros, de los diputados y sus acompañantes, en la conjuracion tramada contra el gobierno del Entre-rios, lejos de tener motivos para retroceder, la reflexion ha venido á fortificar el convencimiento en que los datos nos han puesto de que ha sido efectiva su ingerencia en un acto tan injusto, y tan impolítico, sin que pueda servir para debilitarlo en manera alguna, el que se niegue que *Laballeja* brindó en la mesa del gobernador Lopez por la destruccion de Buenos-Ayres. Es preciso recordar que si los sentimientos de aquel antiguo *montero* respecto de los porteños hubieran de servir para medir el grado de probabilidad de la acusacion que se hace á la diputacion de Montevideo, el mismo autor de la negativa, aun cuando no correspondiese á la *indigna raza de los porteños*, sin mas alegatos fallaría por la subsistencia del crímen.—Pero apartando la vista de este recuerdo que lastíma á los unos, y que debe alarmar á todos, nos regocijamos de poder mostrar á Buenos-Ayres y á su gobierno lo que los papeles públicos de aquella plaza dan á conocer que es el sentimiento del pueblo sobre las conjuraciones—La Aurora núm. 15 clasifica la del Dr. Tagle con estas palabras—,,BUENOS-AIRES: *parece que un puñado de anarquistas y asesinos agitados por el influjo de una faccion desesperada, que se ha combinado con los restos delirantes del fanatismo brutal, ha intentado en la noche del 19 de marzo destruir las autoridades constituidas en la capital, y envolverla en los horrores del año 20, de funesto recuerdo para los habitantes de aquella provincia.*"

CONVENTO DE SANTO DOMINGO.

A consecuencia de una nota dirigida el 3 del corriente al Sr. gober-

nador del obispado por el presidente de esta casa, proveyó dicho Sr. el auto del tenor que sigue.—

„Buenos-Ayres 4 de abril de 1823.—Mediante á que de la antece-„ dente nota del R. P. presidente del convento de predicadores resulta „ que no han quedado en dicho convento mas que cinco sacerdotes y un „ hermano converso; para cuyo caso es que en todos nuestros decretos re-„ lativos á los regulares hemos dejado siempre salva la lei de la reforma „ del cléro: en uso de ella, y á conformidad de sus artículos 21 y 23 „ hemos venido en declarar, y declaramos, de acuerdo con el superior go-„ bierno de la provincia, quedar suprimida la casa de regulares de Santo „ Domingo, pasando por lo mismo al Estado todas las propiedades muebles „ é inmuebles de dicha casa, en conformidad del artículo 26.—En cuya „ consecuencia, y de lo resuelto en el artículo 4°. de nuestro auto de 4 „ de Enero de este año, expedido con igual acuerdo del superior gobierno, „ hagase saber por el presente notário á los cinco mencionados religiosos „ y al padre lego, que en el perentório término de ocho dias elijan con-„ ventualidad fuera de la provincia, y gestionen las correspondientes licencias „ para su viage. Y á efecto de que esta nuestra resolucion tenga el mas „ puntual y exacto cumplimiento, comuniquese en copia autorizada al Excmo. „ gobierno de la provincia, y al R. Prelado de dicho convento en contestacion á „ su expresada nota, y para su observancia en la parte que le toca."

Firmado——Dr. MARIANO ZAVALETA.—LUIS GOMEZ FONSECA.

Notario eclesiástico.

A virtud de este auto, el gobierno expidió en 8 de abril el decreto que sigue.— „ Acusese recibo, previniendose al gobernador del obispado que interin se haga el „ nuevo arreglo de parroquias de la capital, sobre lo que se encarga la brevedad po-„ sible, ponga al cuidado de dos eclesiásticos de su eleccion el indicado templo, con „ todos sus vasos, muebles, y útiles, bajo formal inventario; quedando dichos eclesiásticos „ encargados de hacer el servicio necesario del culto, y debiendo prevenirse al principal „ de ellos que se encargue de la conservacion del templo, y de dicho servicio, forme „ el correspondiente presupuesto de los gastos que estos objetos demanden, y lo eleve „ para la competente aprobacion. Con respecto á la casa, póngase á disposicion del „ ministerio de hacienda, que proverá con arreglo á lo acordado por punto general."

Firmado ——RIVADAVIA.

Consiguiente á este decreto entregó el Sr. provisor el templo de Santo Domingo á los señores eclesiásticos D. Ignacio Maestre, y D. Manuel Alvariño, que habian sido regulares de la misma casa. Estos individuos han sido siempre recomendables por su moral y aptitudes; y nos parece digno del conocimiento del público el oficio del primero al Sr. gobernador del obispado, cuyo tenor es el siguiente.

„ A consecuencia de la órden superior de V. S. datada el 9 del corriente, me „ personè en el mismo dia en la iglesia del patriarca Santo Domingo, donde el R. „ P. presidente Fr. Josè del Rosario Rizo, asociado de los PP. Fr. Julian Cires, y Fr. Fran-„ cisco Javier Molina, procedió á la formal entrega que me hizo del expresado tem-„ plo, sus vasos, muebles, y útiles, llamando cada cosa de por sí por el libro de in-„ ventariós que obraba en su poder. De esta operacion hecha con la mas prolija „ exâctitud, ha resultado faltar lo siguiente.—Un terno negro nuevo de terciopelo, de „ fondo todo guarnecido con galon ancho de plata.—Tres casullas blancas superiores.— „ El santo cristo de marfil que estaba en el coro sobre el facistol.—Tres misales ro-„ manos y uno domínico, que dijeron estar prestado, y lo harian traer: y finalmente „ un cuaderno de misas de *requiem*. De todo lo que, como de hallarme formalmente

„ recibido, doy à V. S. el correspondiente aviso para los fines que convengan. Igual-
„ mente luego que haya tomado las ideas y conocimientos prácticos que necesito formaré el
„ presupuesto de los gastos para el servicio necesario del culto, y lo dirigiré à V. S.
„ para que elevándolo al gobierno pueda obtener su aprobacion. V. S. debe estar sa-
„ tisfecho que haré cuanto esté dentro de la esfera de mis facultades para corresponder
„ à una confianza tan satisfactoria como honrosa, y que tocaré todos los recursos que
„ estén á mis alcances, para atraer el número mayor de exclaustrados que me sea
„ posible, à fin de que el servicio del templo se haga con la mayor exâctitud, y ven-
„ tajas de los fieles, á quienes procuraré no dar motivo à que extrañen la falta de
„ los regulares.—Dios guarde à V. S. muchos años abril 12 de 1823."

Firmado———IGNACIO MAESTRE.

Se ha pasado razon á la policía de lo que se ha hallado de menos en el templo, á efecto de que proceda à lo que corresponda.—Pero ¿quien sacaría estas cosas de la iglesia?

NOTICIAS.

Ayer sababo, bien tarde, recien ha llegado correspondencia de Santa-Fé, y Entre-Rios. El *Centinela* ha visto así la particular como la oficial. En el número mas inmediato tendrá lugar de insertarla Por ahora solo anticipa á sus lectores que de ella resulta.

1º.—Que la provincia de Entre-Rios queda quieta y tranquila, bajo el mando de su gobernador el Sr. Mancilla.

2º.—Que ha salido cierto el anuncio del *Centinela* en su número anterior, respecto á las tramas en que *Seguí* queria enredar al Sr. gobernador Lopez, que las ha conocido del todo, y que de acuerdo con el Sr. Mancilla trabaja en desbaratarlas.

3º.—Que la *comision de Montevideo*, el mismo *Seguì*, y *Laballeja* son quienes han procurado invertir el órden del Entre-Rios, y transtornar su gobierno.

AVISO DEL CENTINELA.

La acumulacion de materiales importantes, y que exîgen una publicacion pronta, y los objetos que tiene que llenar con ejecucion el *Centinela*, lo han puesto en la necesidad de duplicar sus trabajos. Así es que en adelante, y hasta que cesen estos motivos, saldrá el *Centinela* dos veces á la semana; á saber el jueves y el domingo; empezando este órden desde el jueves proxîmo 24 del corriente.

La comision nombrada para formar el reglamento de la *sociedad lancasteriana* tiene el honor de avisar á los señores que asistieron á la última reunion, y demas amigos del pais que no pudieron asistir, que se celebrará otra *á las 4 de la tarde del martes 22 del presente* en la casa consular, con el objeto de sancionar ó mejorar dicho reglamento.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

N°. 38.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Jueves 24 de Abril de 1823.

¿ Quien vive?
La Patria.

MONETARIO.

La influencia de un gobierno benéfico es lo que mas decididamente obra en los adelantamientos y civilizacion de un pais. Conquistada la libertad política en esta seccion de América de un modo irrevocable, y recogiéndose ya en Buenos Aires los frutos sazonados de la libertad civil de que gozan sus habitantes, la autoridad no deja perder ocasion de engrandecer nuestra patria. En la Biblioteca pública exìste ya un monumento que debe ser el primero de nuestro muséo, y que sin duda honraría el de cualquiera capital. Se puede asegurar que él es único en América, y no comun en Europa.

Este consiste en una coleccion de 1600 medallas antiguas, de las que muchas son griegas, sicilianas, egipcias, y gálicas. Algunas de ellas son absolutamente desconocidas, y no existen en ningun otro gabinete. Lo que distingue particularmente esta coleccion, es la buena eleccion de las piezas, y el cuidado con que están conservadas. En ella se ven medallas de 2500 años de antigüedad, y que parecen acuñadas ayer. Todas han sido escogidas y recopiladas por el P. Cajoné, en el largo periódo de 60 años en que desempeñó el destino de guarda de las medallas del vaticáno. El individuo respetable de París, de quien ha podido recabarlas nuestro gobierno, las compró en Italia á aquel anciano ilustrado.

El catálogo de estas piezas, que tambien ha venido con ellas, ha sido hecho por Mr. Oberlin, uno de los jefes del gabinete de medallas de la gran Biblioteca pública de París. Los precios de las medallas se han fijado por los que expresa M. Mionnet en su catálogo impreso del gabinete de medallas reales.—Tambien se han recibido los nueve tomos de esta obra dados á luz hasta hoy: ella es de costo y de estimacion; y como contiene los gravados y la descripcion explicativa de todos los monográmas y tipos conocidos, es de primera necesidad en un gabinete de medallas, y

basta para instruirse completamente en esta ciencia. M. Mionnet ha tomado razon de las piezas desconocidas que se encuentran en esta coleccion, para publicarla en uno de sus volúmenes próxîmos, indicando que ellas hacen parte de la coleccion del gabinete de medallas de Buenos Aires.

El *Centinela* no puede recomendar mejor la rareza y antigüedad de algunas de estas piezas, que traduciendo al pie de la letra las cartas que los sujetos ya mencionados dirigieron al antiguo dueño de esta coleccion, despues de haberlas exâminado. Dicen así.

,, París 12 de mayo de 1820.—Tengo el honor de prevenir al Sr..... ,, que está concluido el trabajo del catálogo de sus medallas. Le ruego ,, que quiera indicarme cuando estará de vuelta en París, á efecto de que ,, le pueda presentar mi trabajo, y las piezas que exîsten en mi poder. ,, Siento la mayor satisfaccion en decir al Sr.....que entre las medallas ,, de pueblos y ciudades se encuentran muchas rarísimas y de un gran ,, precio. Dos de ellas no son conocidas ni de M. Mionnet, quien ha to- ,, mado sus anotaciones á este respecto, para insertarlas en el suplemento ,, de su obra, con la designacion del gabinete á que pertenecen. Por lo ,, demas, se han hallado como 20 piezas de los imperiales romanos; y esto ,, me ha dado motivo para un segundo suplemento á mi catálogo de los ,, imperiales. Tengo el honor de saludar &c."

Firmado———*Oberlin.*

OTRA.—,, Os devuelvo, señor, las medallas que tuvisteis á bien con- ,, fiarme, y que he pesado con escrupulosidad. Las he dividido en tres clases.

,, 1.ª—Las dos mas pesadas, que por ambas partes están marcadas con ,, la letra S. Ellas indican un peso de 2500 granos, ó 5 onzas romanas.

,, 2.ª—Las cuatro marcadas con cuatro globulillos, y que pesan 2010 ,, granos, 4 onzas romanas.

,, 3.ª—Las dos menos pesadas, marcadas de tres globulillos, y de peso ,, de 1230 granos.

,, Yo conjeturo sobre estas medallas que las de la primera clase son ,, el SESTERCIO de la época anterior al año 536 de Roma, ó 217 años ,, antes de nuestra éra; época en que el AS era de dos onzas, y el SES- ,, TERCIO tenia dos AS $\frac{1}{2}$

,, Las de la segunda clase son el SESTERCIO creado en el año 536 ,, de Roma. El AS era de una onza, y el sestercio de cuatro AS.

,, Las de la tercera clase me parecen mas dificiles de reconocer. Me ,, inclino á juzgar que son el CUADRANTE del tiempo en que el AS ,, era de doce onzas. Lo que me induce á creerlo así es la debilidad ,, del peso; porque estas piezas están marcadas con tres globulillos, y pe- ,, san un quinto menos de las tres onzas. Es de advertir que en la época ,, que precedió á la gran reduccion del AS, ya empezaba á notarse la es- ,, casez del cobre, y se habian achicado las monedas de este metal. Tengo ,, el honor de saludar &c."

Firmado———*Garnier*

OTRA. „Devuelvo á V., Señor, las medallas que tuvo á bien con-
„ fiarme. Su peso es conforme á todas mis conjeturas. La pieza mas digna
„ de notarse es una, que, por su conservacion, y por la regularidad de su
„ cuño, presenta un bello ejemplar del AS, cuando esa moneda fué re-
„ ducida al peso de media onza, (203 años antes de nuestra era.) Ella
„ no tiene mas que un globulillo, y por tipo una cabeza cubierta de un
„ casco (Marte ó Palas;) y en el reverso la próa de un navío, y la
„ inscripcion ROMA. La medalla pesa 237 á 238 granos, y segun mi
„ cálculo, pesaría originariamente 250, cuyo peso es el de la media
„ onza romana.

„La otra pieza que de un lado tiene una rana, y del otro el fierro
„ de una lanza, no me parece ser romana; así por el cuño, como por la
„ naturaleza del metal, que es cobre amarillo; el que, segun créo, no fué
„ conocido en Roma sino bajo el império de Augusto. Sospecho que esta
„ medalla es africana; pero no me atreveré á asegurarlo. Consulte V.
„ sobre el particular á M. Mionnet. Tengo el honor &c.—"

Firmado———*Garnier.*

El *Centinela* concluye este artículo, que es de bastante interés, felicitando á los habitantes de Buenos-Ayres por los pasos que se adelantan en la carrera de nuestro engrandecimiento. No estará demas advertir que esta adquisicion le cuesta al gobierno poco mas ó menos 1200 pesos, que deben pagarse en dinero ó en tierras: pues el sujeto respetable que se ha deshecho de esta preciosidad, está resuelto á açabar sus dias entre nosotros, ó cuando no, á remitir sus hijos al pais de los libres. Nuestra coleccion de medallas hace honor á Buenos-Ayres, y dá un nuevo género de riqueza á nuestra biblioteca. Este establecimiento tambien encierra una coleccion autógrafa de algunos escritos de los hombres mas célebres de nuestra revolucion, que ya fueron arrebatados por la muerte.—¡Puedan tantos estímulos acabar la obra á cuya terminacion aspira sin cesar el *Centinela!*

Continúa el parte del número anterior.

EL MAYOR DE DETALL AL CENTINELA.

CENTINELA.

En el Argos del último sabado, y en vuestro número del domingo, he leido el aviso en que haceis saber la determinacion de duplicar vuestros trabajos. Esto es lo mismo que decir que dupliquemos el servicio los que tenemos el honor de pertenecer á vuestro cuerpo. En este concepto me he resuelto tambien á redoblar mis partes: pero en este haré el relato de un solo proceso; pues si es la abundancia de materiales la que os

ha obligado á adoptar esta medida, no es justo llenar con partes toda vuestra hoja de servicios. El proceso que se presenta en turno, segun mi nomenclatura, es el que se siguió á

D. JOSE MARIA URIEN,
Natural de Buenos Aires.

Desde el lugar en que se ocultó despues de la conjuracion de la noche del 19 de marzo, escribió una carta particular al Sr. ministro secretario de gobierno, pidiendo garantía de su vida, y ofreciendo delatar todos los cómplices, y descubrir otras cosas de suma importancia, y hacer sorprender un depósito de sables, pistolas, municiones, y 15.000 pesos en oro, destinados á la conjuracion.—El gobierno le concedió la garantía pedida; pero bajo las terminantes condiciones que aparecen de la nota que sigue.

„ Se pasa al juez de 1.ª instancia Dr. D. *Juan García de Cossio* la „ adjunta carta original de D. *José María Urien*, con el objeto de que, „ presentado que sea, proceda desde luego á tomarle la exposicion que „ ofrece en ella; bien entendido que antes de que la haga se le debe „ prevenir que en el caso, ó de resultar falsos los hechos que manifieste, „ ò de que para salir de su compromiso haga uso de la calumnia, se con- „ siderará como no exìstente la promesa de salvar su vida, que el gobierno „ ha hecho al expresado *Urien*. Buenos Aires 22 de marzo de 1823.— „ Firmado.—*Bernardino Rivadavia*.—Al juez de 1.ª instancia Dr. D. *Juan* „ *García de Cossio*."

A consecuencia de esta nota pasó el juez á tomar al reo su declaracion indagatoria, en la que este expuso: que ocho dias antes del tumulto se presentó en su calabozo D. *José Tomas Aguiar* con un pretexto extraño, y entrando en conversacion, le habló sobre una conspiracion que se tramaba, asegurándole que él lo habia propuesto á los conjurados para el mando de alguna fuerza, que estos habian admitido su propuesta, y que él se lisongeaba de presentarle una ocasion tan favorable para vengarse de sus enemigos, y aspirar al aprecio de unos hombres, que premiarían sus servicios haciéndolo mayor de plaza. Añade *Urien* que su situacion lo hizo no trepidar en decidirse por el proyecto; y de consiguiente trató de imponerse de sus pormenores, y de los autores y cómplices; sobre todo lo que *Aguiar* le contestó que los jefes eran *Rolon*, *Vidal*, *Bausá*, *Ormas*, *Araoz*, un tal *Peralta*, *y Viera*: que D. *Gregorio Tagle* era quien subministraba todo lo preciso, á cuyo efecto habia facilitado 15.000 pesos en onzas de oro, de las que *Aguiar* le entregó 10, sin haberlas él pedido: que dos de estas onzas las devolvió al mismo *Aguiar* para que se las cambiára, como en efecto lo verificó, trayéndole el cambio en moneda menor. Que el plan, *segun Aguiar*, era variar el ministerio de gobierno, el jefe de policía, el fiscal, y la administracion de justicia, en cuyo ramo solo habian de quedar los escribanos: que debian hacerse de armas y municiones en casa de un inglés, cuyo almacen está contiguo á la puerta de los altos en

que vive el Dr. D. *Matéo Vidal*, detrás de la Catedral: que en este almacen se encontrarian 100 pares de pistolas, 40, ó 50 carabinas, armas blancas, y un considerable número de cartuchos de menor calibre, los mas de ellos con dos balas; de los que *Aguiar* le llevó 10 paquetes al calabozo. Que en la plaza la noche del tumulto encontró un *fraile franciscano* que no conoce, y que quiso darle un mazo de escapularios, que el declarante no recibió, contestando al fraile que en aquel lance solo necesitaba pólvora, balas, y hombres. Que para sacarlo de la cárcel, segun el plan que le dió *Aguiar*, debian golpear tres veces la escalera que sirve de techo á su calabozo, si la operacion era temprano: pero que pasando de las diez de la noche, se atropellarían las puertas de la cárcel, como sucedió. Que en efecto, así salió de su prision, no sacando mas presos que los de poco delito, y eso despues que vió la poca gente que acudia al movimiento. Que en la plaza no conoció mas que al coronel *Araoz*, que mandaba una corta fuerza de á caballo en las bocas calles de la Catedral y las Torres; á *Bausá*, que andaba por todos los puntos con el exponente, y á *Peralta*: no pudiendo conocer á los demas, así por la obscuridad de la noche, como el disfráz de sus trages: Que se le aseguró ser *Rolon* un hombre que con capote obscuro y gorra vió pasar por la relojería de la plaza; pero que no pudo conocerlo, por haber tenido que ir á sostener el fuego inmediatamente. Que se dirigió con *Peralta* y algunos soldados á las casas de *Rolon* y *Vidal*: que la esposa del primero contestó no hallarse en casa su marido, á lo que *Peralta* repuso con indignacion que *Rolon* era un cobarde, pues los abandonaba en medio del peligro, despues de sus compromisos; y que de casa de *Vidal* contestaron hallarse este en Barracas desde por la mañana.

Tomada esta declaracion se practicaron todas las diligencias relativas á averiguar si las armas y municiones que se hallaban en el almacen de *D. Diego Hargraves* eran destinadas á la conjuracion: resultando que no; y no habiendo *Urien* denunciado el deposito de 15,000 pesos, como lo había ofrecido, ni cosas de mayor entidad respecto á los planes de conjuracion ni á las personas de los conjurados; el juez consultó si subsistia la garantía condicional que se había concedido al réo: y el gobierno, de acuerdo con el dictamen del fiscal *Dr. D. Calletano Pico*, decretó en 24 de marzo no haber lugar á dicha garantía.

Se intimó á *Urien* esta determinacion, previniendole nombrára padrino para proceder al acto de tomarle su confesion. Nombró succesivamente á los *Sres. D. Carlos Alvear*, *D. Juan Gregorio de las Heras*, *y D. Vicente Anastasio Echevarria*, que todos se excusaron: y en consecuencia hizo su nombramiento en el defensor general de menores y pobres, *Dr. D. Ramon Diaz*, que admitió el cargo. Se procedió en el momento á tomarle su confesion; y el Mayor de detall se abstiene de relatarla, por las mismas razones que no lo hizo en la del réo *D. Benito Peralta*. *Urien*, como aquel, estaba confeso desde su primera declaracion; y así todos sus descargos se limitaron á decir que su posicion desesperada por una prision de

once meses, y el haber creido, segun el relato de *Aguiar*, que era inevitable el movimiento, y que no podia haber duda de su buen resultado, lo decidieron á entrar en el compromiso. En el fin de su confesion rogó á su juez se empeñara con el gobierno, á efecto de que hiciera revivir su garantia: pero no habiendo *Urien* adelantado cosa de entidad en órden á la conjuracion, como que no tenia mas datos que los que le había dado *Aguiar*, el juez oyó la defensa del padrino, y procedió á sentenciar al réo á la pena ordinaria de muerte.

Inmediatamente pasó el proceso al gobierno, y este lo dirigió al tribunal de justicia á los efectos ulteriores. El tribunal en 8 de abril falló en los terminos siguientes. „Vistos: con el mérito de la causa seguida y „ sentenciada contra el réo por el homicídio de D. Manuel Larrica, que „ estaba pendiente ante este superior tribunal en grado de apelacion, y con „ lo expuesto por el Sr. fiscal; se aprueba la sentencia definitiva pronun„ ciada por el juzgado ordinario de 1ª. instancia, con la calidad que ella „ contiene: y devuelvanse, remitiendose primero al superior gobierno con „ el correspondiente oficio." Suscriben los *Sres. Castro, Castex, y Villegas.*

El gobierno mandó cumplir la sentencia; y el dia 9 del corriente á las diez y media de la mañana fué fusilado D. *José María Urien* en la plaza del 25 de Mayo, sobre el borde de la fortaleza.

Tengo el honor, *Centinela*, de saludaros con toda mi consideracion.

EL MAYOR DE DETALL.

TEATRO.

A ruegos de la compañía cómica se está componiendo la antigua casa de comedias, al menos lo bastante para que las aguas no entren á aumentar el frio que se suele padecer en ella: y ya que el gobierno ha convenido en resguardar al público de este inconveniente, mejorando el techo, corresponderá tambien á los cómicos hacer que no venga el frio desde las tablas á helar á los espectadores.

La compañía en efecto nos suele resfriar, á veces, con unas representaciones que nada representan. Ella acaso alegará, y no sin razon, que no tienen *modelos* sobre que formarse, que no hay quienes le enseñen el camino que conduce á la perfeccion en su arte, y que carece de fondos para proveer aquellos accesórios que hacen aménas y brillantes las funciones teatrales. El público que lo conoce muy bien, está lejos de esperar ni la perfeccion en las representaciones, ni la brillantez en los adornos: pero no ignora que mucho, muchísimo, puede lograrse por el estudio y aplicacion, supuesto que la gran maéstra del drama es la misma *naturaleza.* Profundizar los pensamientos que un buen autor trágico ó cómico pone en boca de sus personages,—entrar el actor dentro de su propio corazon para in-

dagar de que modo proferiría las mismas palabras, si se hallase en iguales circunstancias, agitado de las mismas pasiones, y estimulado por los mismos motivos que el personage fingido,—recordar cuales son los gestos con que ha visto acompañar las palabras de alguna persona sensible al padecer una emocion semejante,—reflexionar si conviene que el gesto exprese el sentimiento en toda su fuerza, ó si el papel exije que el actor aparente luchar con sus sensaciones y con el interes de no descubrirlas,—estos son caminos mas seguros para llegar á la perfeccion, que el de imitar servilmente y sin idea propia al cómico mas célebre. La pura imitacion, sino hay un fondo de talento original, produce monos en vez de actores.

Llegados á penetrar completamente, ó por el estudio, ó en parte por la imitacion, el carácter y situacion del personage fingido, el papel se debe aprender indispensablemente *de memoria;* y la pieza entera debe leerse con la atencion necesaria, para estar al cabo de todas las relaciones que tenga este papel con los demas. No nos podrán negar nuestros cómicos que en estos dos puntos, tan sencillos como importantes, manifiestan, *con pocas excepciones*, un descuido imperdonable. El es tan grande que sin duda es de extrañarse que al señor apuntador no le haya venido al pensamiento tomar la casa por su cuenta, y representar las piezas por sí solo.—Preséntese V., señor de una vez en las tablas, despida todos esos títeres que ni quieren seguir los impulsos de los alambres, dénos un teatro *español* en lugar de uno *romano*, y el Centinela, á quien hace falta, le comprará á V. su garita.

No solo se ha hecho burla del público en estas cosas esenciales á la representacion del drama; sino tambien que se han desatendido otras muchas, que, si son de poca entidad consideradas cada una de por sí, no dejan de ser conducentes todas ellas á la comodidad de los espectadores, y al decoro de la escena. Su misma pequeñéz hace mas notable la negligencia en emplear los medios de remediarlas.—Por ejemplo: mas de un año entero la vista de los concurrentes al patio se ha ofuscado con las velas, que corren á lo largo de la orquesta, por falta de una tablilla que no costaría tres pesos. En mas de veinte comedias se hacen ininteligibles y ridículas algunas escenas, por no querer tener como obscurecer el teatro oportunamente. Las cortinas de color carmesí, que ocupan la bóveda de la decoracion que representa un palacio, han servido igualmente, y todo el año, para representar la bóveda del *cielo* en todos los bosques, y aun en todas las tempestades con que el tramoyista há tenido á bien aturdirnos.—Con una media resma de papel, ó con los cuadernos de música de una docena de tonadillas infernales, y con un puñado de añil, se nos hubiera podido representar un *cielo* divino, y un juego de bambolinas perfectas,—perfectas se entiende con relacion á lo demas.

A todo esto se há desatendido, como si el público no tuveira otro derecho que el de pagar á la puerta, y otra vez al sentarse: y cuando hay malas entradas, se echa la culpa al calor, al frio, á las lluvias, y sobre todo al ningun gusto por el drama en este pueblo, que, cuando llegan los

BENEFICOS, es tan *benemérito*, tan *grande*, tan *ilustrado*, y tan.....quien sabe qué....., como dicen los cómicos.

Basta por ahora. El *Centinela* desea que la compañía tenga muchas entradas y buenas, pero que las merezca.

CIRCO DE GALLOS.

Se acaban de circular avisos impresos, haciendo saber al público que se há abierto de nuevo el circo de gallos. Facilmente se harán cargo nuestros lectores cultos y humanos, que el lugar que damos en nuestro periódico á este aviso no es á efecto de inducirlos á que asistan á la diversion que ofrece este circo, sino de que empleen todo su influjo y autoridad en que ni sus amigos ni sus familias presencien jamas un pasatiempo tan grosero y tan bárbaro.

El *Centinela* llama la atencion del gobierno sobre un entretenimiento que no deben tolerar las autoridades de un pais civilizado y moral. La misma razon que indujo á la supresion del circo de toros, clama igualmente contra el de gallos; y aun hay otro motivo poderoso todavia. Este consiste en que la riña de gallos, á mas de ser un espectáculo chocante por su naturaleza, excita tambien la pasion del juego, que, de todas, es la que causa mas trastornos en las fortunas. Recrearse en atormentar los animales, es el primer paso ácia el desprecio de la sangre humana, que aquí desgreciadamente suele derramarse por motivos triviales. Hágase que el hombre sea misericordioso para con los seres inferiores, y presto sentirá una viva simpatía para con sus semejantes.

IMPERIALES.

Acaban de llegar á nuestras manos dos impresos emitidos entre los imperiales que se hallan apoderados de la Banda Oriental; y aun cuando la fecha es algo atrasada, no estará demas dar una idea de ellos. El primero es como una proclama que se intitula „*El síndico general del Estado á los habitantes de la campaña*" y se data en la villa de Guadalupe á 1.° de abril de 1823, firmado por la pantalla imperial *D. Tomas García de Zúñiga*. Contiene este papel un cuadro tal de imposturas é improperios contra los amigos de la patria independiente, que será dificil dibujar bien su retrato, sin encabezarlo con el nombre de su autor el Dr. D. Nicolas Herrera. Para nosotros este nombre solo basta: sabemos muy bien que aquel rudo traidor ha profesado solemnemente, ha mucho tiempo, la fé de los criminales, y que habiendo hecho una carrera elevada con solo vestirse el hábito de esta secta, él ha de aspirar á la tiara abriéndose paso

por entre el descrédito, los asesinatos, y los cadáveres de la patria que lo abortó para su afrenta. Sinembargo, esperamos que los diarios de Montevideo, sostenidos por la parte libre é ilustrada que aspira á salvarse y á salvar, leguen á la posteridad con este motivo la filiacion política y moral de aquel pigmeo con entrañas de gigante. Esto no lo demanda la necesidad de formar la opinion ni contra la gavilla que encabeza este sacerdote de la secta, ni en favor de la independencia á que se aspira con honor; lo que lo reclama unicamente es, el salvar el crédito de la generacion presente, mandando á la posteridad cuanto debe convencerla de que si ha existido en nuestra edad un americano que ha servido de afrenta á nuestra especie y á la obra que le dejamos, solo ha sido porque desde que nació, nació predestinado á ser un criminal en cualquier punto de la tierra que habitase.

El segundo papel se titula ,,*Noticias de Buenos Ayres*"; y despues de detallar los sucesos de la noche del 19 de Marzo con toda la inexactitud, y la malicia de que es capaz una pluma como la de D. Nicolas Herrera, presenta lo que titula ,,*una reflexion mui obvia*," y toma para hacerla un tono y un rumbo tan envenenado como su propio corazon.—Complica en la conjuracion á personas que han trabajado contra ella, y que nunca han hecho, como él, un mercado de la patria; presenta á Buenos-Ayres como retrocediendo á su antigua carrera de desgracias, y pretende desenvolver un sentimiento de oposicion agria contra los que proyectaron y capitanearon aquel movimiento. Nosotros conocemos muy bien que esto lo que quiere decir es, que D. Nicolas Herrera, hermano en crímenes de D. Gregorio Tagle, lastimado altamente de que los inmorales de su secta no hayan logrado por una via envolver á Buenos Aires en la anarquia en que ellos quisieran verle, para saltear y asesinar el pais en campo abierto, cree que la táctica añeja, única que puede sujerirle su rudeza, de introducir la desconfianza recíproca, puede contribuir á fomentar el que se conserven algunas ideas anárquicas en el pais que él mira con la lástima de un dragon; pero no extrañamos que la presuncion de este imbecil haya llegado hasta el grado de creerse apto para influir de algun modo en el órden de nuestros sucesos interiores, cuando ha llegado á persuadirse que es apto para amarrar de firme al carro de los déspotas del Brasil, la parte libre y decente de los pueblos orientales, que acaso mas se apura á sacudir el yugo que le oprime, por no poder soportar las garras de un Herrera, que por deshacerse de padrastro que mas tarde ó mas temprano debe renunciar hasta el nombre. A nosotros nada nos sorprende que sea perverso, cuando se pronuncia el nombre de D. Nicolas Herrera: lo conocemos por uno de los grandes tomos del diccionario de los crímenes, bajo la misma base que D. Gregorio Tagle forma la gramatica de los delitos.

CORREO DE LAS PROVINCIAS.

Este periódico concluyó el jueves 10 del corriente en su número 17.—

El Cent. Num. 38.

El *Centinela* ha sentido la cesacion de un papel, que ha sostenido con honor la marcha del pais, y que ha cooperado con todo empeño al triunfo de los principios. Estos motivos, y la necesidad en que se halla Buenos-Ayres de tener un periódico que lo instruya del estado político de las provincias interiores, hacen que el *Centinela*, como escritor, sienta la desaparicion del *Correo*, en la misma proporcion en que, como hombre, sentiría la de un amigo.

UN OFICIAL REFORMADO.

Bajo este título, y con firma conocida, ha recibido el *Centinela* un remitido de un sugeto de notoria honradez, que verdaderamente pertenece á la clase de oficiales reformados, en la graduacion de sargento mayor. En los planes del gobierno no entrará sin duda el reducir á la práctica la idea que se desenvuelve en dicho remitido: pero ella merece publicarse, porque se sepa que los individuos de honor de todas las clases se empeñan en sostener el órden, el imperio de la ley, y la gloria del pais.

El Sr. oficial reformado, conmovido justamente por la iniquidad de los que atentaron el 19 de marzo contra la seguridad pública, y convencido de que todo hombre de honor debe cruzar los planes de estos perversos, dice que los oficiales de su clase no trabajarán en un caso tan activamente como pueden, con solo estar alistados en el regimiento del *órden*. En consecuencia propone el pensamiento de que los indicados oficiales formen un cuerpo separado de á caballo, pronto á acudir donde el riesgo ó la necesidad lo exîjan, y á las órdenes de un jefe de los de la confianza del gobierno. Nuestro corresponsal asegura que muchos de los reformados se prestan gustosísimos á esta medida: y el *Centinela* publíca su pensamiento porque siempre están prontas sus páginas para hacer justicia al que la merece.—La patria es de todos, y todos deberian trabajar por su gloria; ó al menos, cuando llegue el caso, ofrecerse contentos á una fatiga que los honra.

ENTRE RIOS Y SANTA FÉ,

Córdoba y Corrientes.

Ofrecimos en el número anterior dar en este una razon de los documentos de oficio que se recibieron el sábado 19 del corriente, en que cumplió un mes la conjuracion del 19 de marzo, dirijidos por el gobierno del Entre Rios; mas no habiéndolos podido obtener aun, nos limitamos á anunciar que habiendo tomado posesion del mando de la provincia el Sr. go-

bernador *Mancilla*, en la Concepcion del Uruguay, habia recibido documentos obtenidos por el sostituto el *Sr. Sola*, que comprobaban que el gobernador de Santa Fé, el *Sr. Lopez*, no habia tenido intervencion alguna en los planes de subversion, concebidos y adoptados por *Seguí* y demas individuos que hemos publicado; por cuyo motivo habian vuelto á abrirse los puertos que se habian cerrado en consecuencia para el jiro con Santa Fé. La provincia quedaba enteramente tranquila, y por esta razon el *Sr. Mancilla* ha devuelto el armamento que solicitó y llevó en su última partida de esta capital. Ningun castigo se habia decretado hasta las fechas de las ultimas comunicaciones, y podemos asegurar que es absolutamente falsa la noticia que ha corrido de que habian sido fusilados ocho individuos.— El Domingo 20, se recibieron tambien en Buenos Ayres comunicaciones directas de Santa Fé, y lo que se avisa confirma absolutamente nuestro juicio con respecto al gobernador propietario: el *Sr. Lopez* debe haber marchado ya con la expedicion á la frontera en consecuencia de sus compromisos contra los bárbaros, sobre lo que debemos tambien publicar que hay noticias de que en la campaña de Córdoba se reunen las milicias para obrar con el mismo objeto de perseguir á aquellos enemigos, y fijar una linea de respetabilidad en la frontera. Es igualmente digno de trausmitirse al conocimiento del público, que el gobierno de Corrientes, á mas de ser uno de los gobiernos que ya ha rendido las mas expresivas gracias al gobierno de Buenos Aires por la invitacion que se le hizo para que enviase seis jóvenes á los colegios de esta ciudad, ha pedido se le admita tambien un número mayor para que sean empleados en nuestras fábricas en los términos que el gobierno conviniere; y este, que sin duda habrá recibido en semejante peticion otra prueba real de los progresos que hacen en todo el pais los principios preponderantes, ha admitido la propuesta, y mandado que luego que se reciban se contraten con los fabricantes en la forma que establece la ley dada á este respecto por la sala de representantes en 1821. Honra tambien al gobierno de Corrientes el empeño decidido que sabemos ha desplegado, por limpiar su territorio de todos los vagamundos que ha diseminado por él la anarquía de diez años.

EL Dr. D. GREGORIO TAGLE,

Capitan Mayor de la conjuracion de la noche

Del 19 *de Marzo.*

Se sabe con seguridad que este guapeton conjurado ha salido ya del territorio de la provincia, habiendose embarcado con el cordobes Pedro Funes, su edecan y antiguo presidario, en el puerto de Sárate, despues de haber pasado por grandes crujias. Se asegura tambien que se ha levantado ó le-

vanta una informacion para averiguar las casas ó las personas que intervinieron en este fraude: nosotros creemos que cuando menos han de pertenecer á la gente de carpeta, ó á la de contrabandos, ó bien á la de una y otra profesion. Hemos hecho encargo por diferentes vias, para que se nos comunique el semblante con que se presente á presencia de los hombres extraños por donde transite; el que le pongan los pueblos es de inferirse ya, porque con dificultad pasará por uno solo que no haya sentido el peso de los males que él ha hecho sentir á todos.

SOCIEDAD DE LANCASTER.

En la noche del 22 del corriente se verificó la reunion á que animaban los anuncios hechos en los números anteriores: la comision especial presentó el proyecto de reglamento, que parece haber sido aprobado por la unanimidad de los miembros que concurrieron, y fueron presididos por D. Manuel Sarratea, haciendo de secretario D. Bartolo Muñoz.—Se abrió la subcripcion, y parece que en dicha noche se cerró esta con mas de 500 pesos entre subcripcion y donativos; y quedaron encargados los Sres. Sarratea, Riglos, Lezica, Robertson, y Wilde de recabar de los amigos de la beneficencia pública, su cooperacion á un establecimiento tan universal por tan útil y tan moral.—Sabemos que el dia siguiente se subcribieron algunos individuos mas, y hay la esperanza lisonjera de que esta Sociedad abundará en recursos y en crédito.

Sigue la lista de los Sres. Suscriptores

Nombres.	ejemplares.
Mr. Duguid M'Kerrell	1.
D. Manuel Irigoyen	1.
D. P. C.	1.
D. J. M. Y	1.
Dr. D. Sebero Malabia	1.
D. Juan José Sandobal	1.

(Continuará.)

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

Nº. 39.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Domingo 27 de Abril de 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

SALA DE REPRESENTANTES.

Se acerca el dia prefijado para la apertura de la tercera legislatura de la provincia,—el 1.° de mayo,—y el Centinela ha creido deber anticipar algunas observaciones para evitar defectos, en que sin duda por inexperiencia se ha incidido en las anteriores. Al tiempo, y á la observacion ha de deberse la perfeccion de unos establecimientos, con que no estábamos familiarizados, y que debemos procurar elevar al nivel de los que nos han servido de modelo.

Son sin duda palpables las ventajas, que hemos adquirido con la adopcion del sistema representativo. El pueblo ha tenido toda la libertad que pudiera desear en la eleccion de sus representantes, y nos es muy grato añadir, que ha manifestado en este acto un sabio instinto, nombrando los hombres mas á propósito para promover sus intereses. El pueblo ha hecho ya cuanto podía, y debía esperarse del buen tino que le caracteriza: las personas, en quienes ha tenido lugar la eleccion, son las que deben ahora empeñarse en corresponder á tan alta confianza. Consideramos como un requisito indispensable para cumplir con este deber la noble franqueza, y prudente libertad en proponer y discutir. Sería deseable, que nuestros representantes imitasen el ejemplo, que á este respecto les ha dado el pueblo en su misma eleccion, y que evitando cuidadosamente los reprobados extremos de la timidez, y de la audacia, expusiesen francamente sus ideas en relacion con los intereses de su comitente. Pudieran no tener estas el suceso apetecido; no siempre triunfarán; porque no siempre tendrán en su favor un convencimiento incontestable; mas siempre harán honor á sus autores, y les dejarán la gloriosa satisfaccion de haber llenado su deber, contribuyendo por su parte á que se sancione lo bueno, ó lo mejor; en una palabra, ellos ganarán aunque sucumban sus ideas.

La severa observancia del reglamento de policía interior de la sala,

es otra de las atenciones, que nos atrevemos á recomendar al zelo de nuestros representantes. El presidente de la última legislatura es innegable que se ha esforzado en llenar este importante objeto; mas nos es sensible añadir, que alguno de sus miembros, y precisamente el que á su vez se ha mostrado mas zeloso de su observancia, ha sido el primero en quebrantarlo, y con repeticion. Esta conducta es ciertamente muy reprensible. El reclamo mas vigoroso, que puede hacer un representante del pueblo para la observancia del reglamento, es su exâcto cumplimiento. Este ejemplo es muy importante, especialmente en el santuario de las leyes, y de una trascendencia elevada. Sobre las ventajas, que proporciona para tratar dignamente los intereses públicos, ofrece al pueblo un modelo, que á un mismo tiempo le edifica, y le impone. A lo práctico señores. Son menos de temer las infracciones de parte de los expectadores, ó hay mas valor para reprimirlas, cuando la sala presenta á este respecto una delicadeza tan imponente, y respetable. Donde se hacen las leyes ha de darse el primer ejemplo de su observancia, y del alto respeto que merecen.

En la apertura de la tercera legislatura esperamos igualmente ver corregido un defecto, que con harto sentimiento hemos notado en igual caso en las anteriores. El ministerio ha dado cuenta á la sala del estado de los negocios, y de la marcha del gobierno. Su exposicion, al paso que ha causado al pueblo una satisfaccion gloriosa, no ha excitado en la sala la menor emocion. Ni el presidente, ni los Sres. representantes se han dignado contestar al ministerio como lo demandaban las circunstancias, y la práctica de estas asambleas. El placer del pueblo, y la indiferencia de la sala han ofrecido sin duda un contraste mostruoso, y los mas interesados en el esplendor de la administracion, son precisamente los que se han mostrado menos afectados de su gloria. No es esto decir, que el ministerio exija esta recompensa; estimulos mas fuertes, y mas gloriosos, animan y sostienen su firmeza; es preparar una demostracion que prescindiendo de otros motivos, reclama altamente la policía misma de estos actos, y la mutua respetuosa correspondencia.

El tiempo, y la observacion nos traerán la oportunidad de hacer á este respecto otros reparos que expondremos con la franqueza, que nos es caracteristica. Por ahora hemos creido deber concluir este artículo manifestando la extrañeza que nos causó el que la sala no hiciese absolutamente demostracion alguna al fallecimiento de su honorable miembro el Dr. D. Santiago Rivadavia. El Centinela esperaba, que aunque levantadas sus sesiones, una diputacion suya hubiese honrado la pompa funébre de este digno miembro, y benemérito representante del pueblo: pero el suceso dejó burladas sus esperanzas.

VALES. BANCOS.

Continúa el artículo del número 37.

Algunos periodistas de Europa se divierten de cuando en cuando,

mas bien tratan de divertir á sus lectores con lo que llaman *lecturas traveseras:* esto es, con los encuentos fortuitros, y las mas veces ridículos, que se hallan al leer una gaceta, *atravesando* sus columnas, en lugar de leerlas seguido de arriba para abajo, y en su turno. Por ejemplo. *Ayer á las dos de la tarde salió de su palácio S. M. el Rey, acompañado de su augusta consorte, y : : : : : : : bailaron en la maróma en medio del aplauso general.—Esta mañana se casó el rico comerciante D. A. con la bella jóven Dª. B., y terminado este acto de : : : : : : : desesperacion, se arrojó en el rio aquel demente.—Nos escribe nuestro corresponsal de Roma qne en una audiencia privada que obtuvo del Papa el Embajador de F., tuvo S. E. el honor de besar el pié á S.S., y : : : : : : fue sentenciado á Galeras por diez años este grandísimo embustero.—Buenos Aires 20 de marzo de 1823. A nocha los asesinos y demas malhechores detenidos en la cárcel pública, consiguieron forzar la guardia, amparados de su patron S. Gregorio, y salieron en tropel á la plaza mayor gritando : : : : : : ¡ Viva la Religion !*

El *Centinela* teme que el corresponsal del *Corréo*, á quien empezó á responder en el número 37, haya leido algun tratado sobre VALES y BANCOS en este estilo *atravesado*; porque, no siendo así, es difícil adivinar á que atribuir (digámoslo con nuestra acostumbrada y decantada *moderacion*) esa mezcla de idéas que manifiesta en todas las partes de su comunicado.

Cuando el domingo pasado nos tomó el sueño al *Centinela* y sus lectores en medio de este artículo sobré *vales*, se iba á tratar de los *depósitos*. El autor del remitido en cuestion, dice así. „Tomar en depósito cualquier „ cantidad de dinero con la expresa condicion de devolverla al arbitrio del „ dueño, y gastarla al instante por seis meses, en la infundada confianza „ de que no se reclamará antes, sería mas que imprudencia &c."—En la misma página, (214 del *Corréo*) y en forma de respuesta á la segunda pregunta que el *Centinela* había hecho, se expresa de este modo. „Que no, „ llegando á 250,000 pesos todas las suscripciones del *banco* es gratuita „ la suposicion de que este tenga en sus arcas tal cantidad de plata menor, „ y que de consiguiente &c." Y en la misma añade: „el *mantenerse* el *banco* firme en sus privilegios y derechos, (á los que nadie ha atentado; dígase entre paréntesis y con moderacion) es para él de mas importancia que la ganancia de unos 10,000 pesos mas ó menos."

Entre todos los enemigos el mas fatal es un defensor inepto, y envano se buscaría, ni con la linterna de Diógenes, otro mas inepto que este defensor del *banco*. Asienta por axioma general que un *depósito* que tiene la condicion de devolverse al arbitrio del dueño, no debe tocarse, y afirma, casi como consecuencia de este axioma, que el *banco* no pudo haber acopiado 250,000 pesos en plata, porque sus subscripciones no llegaban á esta suma. En la doctrina de este defensor es imposible adivinar de donde derivan sus ganancias los *bancos* en general, y el nuestro en particular. Segun él, tenemos un *banco* pronto á malgastar 10,000 pesos mas ó menos en defensa de privilégios que nadie ha pensado infringir: un *banco* compuesto de accionistas que, pudiendo cada uno de por sí sacar facilmente al año el 18

por ciento de su dinero en descontar letras, prefieren reunirse por el solo gusto de sacar el 12 por ciento no mas, y aun de mantener en pie con parte de esta ganancia un establecimiento costoso. ¡Ah, señor defensor! El mismo portero del *banco* es capaz de enseñarle á V. algo mas.

El mismo portero le dirá que las ganancias del *banco* consisten precisamente,—1°.—en emplear los depósitos para sacar un rédito de ellos, sin que obste la calidad de reembolsables al arbitrio del dueño: 2°.—en emitir billetes *mas allá del monto de las subscripciones de los accionistas.* Ni las casas de comercio, ni los *bancos*, ni las tesorérias públicas, dejan que los *depósitos* se enmohezcan en sus arcas. Ellos solo se fian donde hay un caudal conocido, un giro activo, ó rentas manifiestas, y ademas puntualidad en el desempeño de las obligaciones. La experiencia enseña muy pronto al banquero, al comerciante y al tesorero el *monto medio* de sus entradas y salidas diarias, semanales, ó mensuales, y bastando aquellas para satisfacer á estas, cumplen las obligaciones contraidas con los depositantes aprovechandose de algun recurso reservado para estos casos, como por ejemplo, el de algunos accionistas á quienes ocurrir, ó el de letras de que echar mano. Crea V., Sr. comunicador, que los negocios de esta clase ni se manejan, ni pueden, ni deben manejarse de otro modo. Crea V. tambien que sería una locura mas que regular que el *banco* sacára el oro de las cajas de los accionistas para solo depositarlo en la suya, y hacer girar en su lugar la misma cantidad de billetes; porque de esto resultaría una pérdida inevitable por los gastos de papel, impresion, empleados, y riesgo de falsificacion. Mas, si la cantidad de oro porque se suscriben los accionistas, y á mas de esto los *billetes*, se ponen en circulacion *á un mismo tiempo* ¿qué dificultad encuentra V. en que el *banco* pueda haber acopiado 250,000 pesos en plata menor, aunque la subscripcion no haya llegado á 100,000?

Mire V. que esto dá que pensar; y siempre es bueno en cualquier materia pensar antes de escribir. ¡Que no se le haya ocurrido á V. esta idea, Sr. comunicador! pero, con permiso de V., para la semana entrante reserva el resto de este asunto

El Centinela.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Cuando por primera vez tuvo el honor el Centinela de hablar sobre la sociedad de beneficencia, anunció al público con su acostumbrada franqueza, que el gobierno instituyendo esta corporacion, proporcionaba al bello sexo cuanto necesitaba para su elevacion, es decir, TEATRO, JUECES, RIVALES, Y GLORIA: ahora se congratula del buen suceso que han tenido sus previsiones. Instalada solemnemente la sociedad, las damas que la componen, se han dedicado á desempeñar cada una su deber con una

actividad, y exâctitud cual corresponde á su honor, y delicadeza. El Centinela ha oido con placer las vivas diligencias que practican, para recibir instrucciones, que faciliten el acierto de sus medidas. El grave asunto que en el dia las ocupa es la eleccion de las personas en quienes deben recaer los premios destinados á la moral, y á la industria, que la sociedad debe distribuir. Es muy crecido el número de candidatas, que intentan arrebatar el voto de las damas; mas es muy laudable la imparcialidad y entereza con que estas juiciosas matronas se niegan á comprometer su sufragio. Ellas hacen lo que deben; y ¡ojalá sirviese de modelo tan glorioso ejemplo! Este acto va á fijar el carácter, y la consideracion pública de la sociedad. Las señoras que la componen necesitan esta vez de ese tacto intelectual, fino y delicado, que las caracteriza, para no equivocarse sobre el concepto de la moral, é industria que deben premiar, y tambien de toda su entereza para no doblegarse á las afecciones mas caras. El Centinela ha tenido ocasion de penetrar las ideas, que han formado algunas de las señoras sobre aquellas dos cualidades, y por cierto, que son las mas exâctas, y conformes al espíritu de la sociedad y á las miras del gobierno. El objeto de los premios ni debe ser una moral aislada, é infructuosa, ni una industria efimera, y esteril: ambas deben tener una trascendencia inmediata con la sociedad, y una influencia eficaz y conocida sobre sus miembros. Al Centinela le será muy honroso insertar en sus páginas los nombres y circunstancias de las agraciadas, y tambien los de las damas, que las hayan presentado; y desde ahora se lisongea que podrá ofrecer al público en la conducta de la sociedad un modelo de DISCERNIMIENTO, y de IMPARCIALIDAD.

Continúa el parte de los números anteriores.

EL MAYOR DE DETALL AL CENTINELA.

Centinela.

Las relaciones que anticipadamente os he remitido de las causas relativas á la conjuracion, arrojan tanta luz sobre las que debo extractar ahora y en adelante, que seguramente ya puedo ahorrarme de repetir hechos y acusaciones que están anteriormente detalladas, y que pueden tenerse á la vista por los que quieran formar juicio sobre la complicidad y ramificaciones de aquel movimiento.—Los procesos que se presentan en turno son los que se han seguido en un mismo cuerpo á *D. Mariano Benito Rolon*, y *D. Tomas Rebollo*.—Empezaremos.

D. MARIANO BENITO ROLON,
natural de Buenos Ayres.

Fue su juez el de primera instancia *Dr. D. Bartolo Cueto*. En sus

primeras declaraciones indagatorias ante la policía declaró *Rolon* que la noche del 19 de marzo salió de casa de su suegra á buscar á *D. Tomas Rebollo*, para ir á velar á la suegra de este, que se hallaba enferma de gravedad: que así lo verificaron sin tener antecedente alguno de la conjuracion; y que al otro dia se retiraron á sus casas. En todo el juicio ha insistido que nada sabe que tenga relacion con este movimiento.

En la relacion de la causa de D. *Benito Peralta* se ha expresado ya lo mas de las acusaciones de este individuo contra *Rolon;* sobre haber estado juntos en la chacara de *Tagle* la noche del 15, haber combinado allí los planes de la conjuracion, y convenido en que el mismo *Rolon* se hiciera cargo del gobierno, &c. *Peralta* añade que esa noche él, y el reo de que se trata, fueron disfrazados con poncho, y *Rebollo*, que los acompañaba, en cuerpo: que los recibió D. *Antonio Gonzalez;* que toda la noche la pasaron en vela, sirviéndoles mate repetidas ocasiones un *Tomas La Rosa*: que al dia siguiente *Rolon* y *Rebollo* emprendieron su marcha á la quinta de *Orma*, y el declarante á su casa. Que *Rolon* le dijo en la chacara de *Tagle* que en el momento de ser invadida la plaza, se le avisára para concurrir con los cívicos al mismo punto; y que la misma noche de la azonada estuvieron juntos, como á las nueve, *Rolon*, *Rebollo*, y el exponente: que el primero dijo que lo buscáran en la quinta de *Orma* en el acto del tumulto: que se le repuso que era muy lejos; y contestò que entonces se le solicitára en su casa, á lo que se opuso *Rebollo*.

D. *José María Urien* declaró que, yendo con *Peralta* para el parque la noche del 19, este último le instó que llamase á la ventana de *Rolon:* que lo prácticó en efecto: que la señora de este dijo no hallarse en casa su marido: y exigiendosele noticia de su paradero, y contestando ella que lo ignoraba, *Peralta* dirigió á la señora estas formales expresiones *¿ Es posible que Rolon nos abandone, despues de habernos comprometido ?* A lo que la dama repuso: *¿ y V. duda que Rolon no esté con ustedes ?*—Que *Peralta* entonces se irritó por la cobardia con que se ocultaba aquel, y le dijo al exponente: *Amigo, nadie sabe como yo los compromisos de este hombre.*

La señora esposa de *D. Mariano Benito* declara que la noche del 15 estuvo su marido en su casa; y que en consecuencia es falso cuanto dice *Peralta* respecto del viage á la chacara de *Tagle* aquella noche.

En fin, *Centinela*, los procesos de los conjurados, y principalmente el que me ocupa, está lleno de datos que prueban la complicidad de *Rolon*, aunque no aparece haber ocurrido *en persona* al movimiento. El juez de la causa, despues de haber evacuado todas las citas de que abunda este proceso, y de haber hecho lo posible para descubrir judicialmente la verdad, hizo que el réo nombrára padrino, para proceder á su confesion. El S. coronel mayor *D. Juan José Viamont* fué nombrado, y recibido del cargo.

En la confesion se le hicieron todos los cargos á que pueden dar lugar las distintas y complicadas acusaciones de *Peralta*, y *Urien*: pero *Rolon* en las contestaciones de su larga confesion insiste principalmente en que *Peralta* lo há calumniado. Aquí son de notarse dos cosas. 1ª. Que en su confesion

dice el reo que está equivocada su declaracion indagatoria en la parte que dice que él fué quien buscó á *Rebollo* la noche del 19 para ir á velar á su suegra; pues lo cierto es que *Rebollo* lo encontró á él en casa de la suya. 2ª. Desmintiendo á *Peralta* por haber asegurado que la noche del 15 la pasaron en casa de *Tagle* conviniendo en los planes de la conjuracion, cita el reo al coronel D. *Manuel Escalada*, con quien dice que habló como á las 11 de la misma noche, al entrar á su casa: y el Sr. *Escalada* declara que es verdad que un sábado de los inmediatos al tumulto habló á esa hora con *Rolon; pero que no puede fijarse en sí fue el sábado* 15.

Concluidas, pues, todas las diligencias judiciales, el juez de la causa condenó á *Rolon* y *Rebollo* á cuatro años de extrañamiento fuera de la provincia, al punto que designára el gobierno. Pasó el proceso á este, y del al tribunal de justicia, á los efectos ulteriores. Este tribunal, en vista de todo, y de la larga y verbosa defensa que hizo de su protegido el Sr. Dr. D. *Manuel Bonifacio Gallardo*, tuvo á bien fallar del modo que sigue.

„ Vistos: atento el mérito del proceso, se revoca la sentencia con-
„ sultada; y se absuelve por ahora al coronel reformado D. Mariano Benito
„ Rolon, y D. Tomas Rebollo, solamente de la instancia del juicio; debiendo
„ satisfacer las costas de mancomun, y lo acordado."—Suscriben los señores *Castro*, *Castex*, *Villegas*, *y Cossio*.

Aquí entro, *Centinela*, á tratar un punto que ha dado lugar á muchas conversaciones; cuyo *pró* y *contra* ha sido ventilado generalmente en el pueblo; y sobre el que yo me abstendré de abrazar ni el *contra* ni el *pró*. Presentaré solamente el hecho tal cual es, para que el público levante sobre bases fijas se juicio.

A consecuencia de la sentencia anterior, pronunciada en 9 de abril por el tribunal de justicia, el fiscal elevó una nota al Gobierno, cuyo tenor debo copiar al pie de la letra para que no se alegue ignorancia. Dice así.—„Exmo. Sr.—El fis-
„ cal se ha orientado del pronunciamiento de la Exma. cámara de justicia en el
„ proceso seguido contra D. Mariano Benito Rolon, y D. Tomas Rebollo, por
„ complices en la conjuracion del 19 al 20 de marzo último; por el cual se ab-
„ suelve por ahora á los expresados Rolon y Rebollo solamente de la instancia
„ del juicio, condenandolos en costas de mancomun, y lo acordado. Con-
„ sidera el fiscal que el tribunal de justicia no ha encontrado pruebas bas-
„ tantes para imponer, ni la pena del delito, ni otra arbitraria: pero tam-
„ bien se persuade que para esta última en derecho son suficientes vehe-
„ mentes indicios, por la clase del crímen, que ataca el pró comunal de los
„ hombres, atrozmente herido; y que en su fallo se ha librado á ulterior
„ esclarecimiento. Este debenprestarlo sin duda los certificados del Sr. Inspector
„ general de armas, y demas oficiales á cuya presencia *en la tarde del* 20 expuso
„ Rolon, que siendo la noche del 19 fuertes y repetidos los golpes en su casa,
„ *estuvo en los momentos de salir*, ó cosa semejante, envolviéndose contra su
„ voluntad con los sublevados.—Si esta exposicion es constante, el acusado
„ será tenido por cómplice; porque en el proceso aparece que *estuvo en*

„ *la quinta de D. Francisco Mariano Ormá en la expresada noche*, lo que
„ es abiertamente opuesto á aquella su propia exposicion; y de consiguiente
„ una trama con Rebollo la asistencia prestada á la muger de Orma. Es-
„ clarecido este hecho, el tribunal de justicia encontrará en el proceso lo
„ que hasta ahora no le ministra para la imposicion de pena: y los deberes
„ del fiscal piden este esclarecimiento, suplicando del fallo: y al efecto,
„ que V. E. se sirva mandar al Sr. inspector general, y demas oficiales
„ presentes, de que dará razon, certifiquen segun lo expuesto bajo su pa-
„ labra de honor: que igualmente certifique el coronel de artillería D. Ma-
„ nuel Ramirez cuanto le expuso D. Benito Peralta, con circunstancia de
„ habérsele olvidado expresar en su declaracion: y que fecho todo, se pase
„ el proceso al tribunal de justicia, para que, con concepto á su mismo auto,
„ y nuevo mérito que resulte, lo revéa en súplica, falle, y dé cuenta.—
„ Buenos Aires 10 de abril de 1823.—Firmado: *José Cayetano Pico.*"

El gobierno el mismo dia proveyó sobre esta nota lo que sigue.—„Pase al
„ inspector general para que informe sobre el hecho á que se contrae el fiscal en la
„ presente nota; como igualmente á efecto de que ordene al coronel Ramirez y
„ demas oficiales que se indican, expongan á continuacion lo que pide el
„ fiscal; y fecho, agréguese á la causa, y vuelva esta al tribunal á los efectos
„ que corresponda, segun lo pide el ministerio fiscal.—Firmado: *Rivadavia.*"

A virtud de este decreto y del oficio sobre que recayó, certificaron los oficiales que siguen, por el órden en que van colocados sus nombres.

El Sr. Inspector general, coronel mayor *D. Ignacio Alvarez* expuso: que la tarde del 20 de marzo, entrando al fuerte, se le presentó *Rolon*, diciendo que lo había estado esperando para ofrecer su persona en servicio del órden, atacado la noche anterior: que le contestó que no ocurriendo nada, pondría su oferta en noticia del gobierno: y que *Rolon* añadió que *por tres veces habian estado los sublevados en su casa, llamándolo para que concurriese á la plaza; y que á la tercera, en que ofrecian echar la puerta abajo sino se abria, para asegurarse de que no estaba, segun les decia su esposa, estuvo casi decidido á salir, y se habria por este medio hecho desgraciado.*

El sargento mayor D. *Juan Atonio Argerich* certificó: que la tarde del 20 estuvo en su oficina el coronel reformado *D. Mariano Benito Rolon*, con el objeto de ofrecer sus servicios al gobierno: que no habiendo encontrado al Sr. Inspector, entró en conversacion con algunos oficiales, y dijo que la noche del 19 habian estado los tumultuarios golpeando en la puerta de su casa por tres veces, y pidiendo á gritos que saliera; que entonces él empeñó á su muger á que se levantase y les dijera que no había dormido en casa: lo que se ejecutó las dos primeras ocasiones: pero que insistiendo por la tercera, con amenaza de violentar la puerta, pensaba ya en levantarse y abrirla, cuando por fin se retiraron los sediciosos. Añade el mayor *Argerich* que *Rolon*, al referir esto, se fijaba en la facilidad con que un hombre puede ser envuelto en asuntos notables y ruidosos, y hacerse desgraciado; como le hubiera sucedido en caso de haber entrado los conjurados á su casa, y sacádolo á la calle.

El sargento mayor D. *Casto Cacerès* reproduce en todas sus partes la exposicion anterior.

El de igual graduacion D. *José María Tagiman* la reproduce igualmente.

El coronel D. *Manuel Ramirez* certifica que habiéndolo hecho llamar *Peralta* como á la oracion del dia 8 del corriente, se acercó á su prision; y lamentándose aquel de que se le hubiera sentenciado á muerte en la primera instancia, no habiéndolo sido otros mas culpados, añadió que se le habia olvidado pedir un caréo con *Rolon* y *Rebollo*; y que podría confundirlos, recordando á este último la visita que le hizo una tarde en su quinta, en la que lo encontraron el Dr. D. *Juan García de Cossio*, y D. *Sebastian Lezica*. Añade el coronel que *Peralta* le dijo en esta misma conversacion haber sido impuesto posteriormente por *Rebollo* que el objeto dé la visita del Dr. *Cossio* en su quinta habia sido explorarlo sobre los pormenores de una revolucion que habia llegado á su noticia. Concluye el certificado del Sr. *Ramirez* sin otra explanacion de consecuencia.

Todo esto, pues, pasó al tribunal de justicia, que en 12 del que rige libró el siguiente decreto: „Recibido: Evácuese la cita que resulta del „certificado del Sr. coronel D. Manuel Ramirez, informando lo que sepa „acerca de ella el Sr. Dr. D. Juan García de Cossio, y declarando igual„mente ante el Sr. juez Semanero D. Sebastian Lezica, con previa citacion „del Sr. fiscal y de los rèos."

Obedeciendo á este mandamiento certificó el expresado Dr. *Cossio*, que habiendole anunciado D. *Sebastian Lezica* estarse tramando una revolucion, y ser un instrumento para ella D. *Tomas Rebollo*, segun habia oído decir; se resolvió á averiguarlo de este, partiendo al efecto á su casa-quinta en compañia de aquel. Que entonces fué que habló con *Rebollo* sobre si habia una revolucion, y si él se hallaba en ella, interesandolo en que le dijera la verdad, y trayéndole á consideracion los bienes y males, ya públicos, ya particulares del mismo *Rebollo*. Que este le sostuvo no tener parté en la conjuracion, alegando varias razones para persuadirlo. Que estas razones, y la confianza que debia inspirar á *Rebollo* su antigua relacion, le hicieron creer entonces que el anuncio de D. *Sebastian Lezica* era uno de los rumores vagos que corrian por el pueblo. Y concluye el Sr. *Cossio* diciendo que *Peralta* entraba aquella tarde á la quinta, cuando él y su compañero salian.

D. Sebastian Lezica expuso en declaracion jurada que la cita que de él hace el *Dr. Cossio* es verdadera y exâcta en las partes que le comprende; y que segun los términos del informe de este, es como debe entenderse la visita acompañada á *Rebollo*, de que habla el Sr. *Ramirez*.

El tribunal de justicia, con estos nuevos datos, y oídas las nuevas defensas de los reos, se pronunció en 21 del corriente en los terminos que „siguen: Vistos: se revoca en grado de revista el auto suplicado: se con„firma la sentencia pronunciada por el juzgado de 1ª. intancia en 5 del „corriente abril, á fojas cincuenta y tres vuelta: entendiéndose la pena impuesta al coronel reformado D. Mariano Benito Rolon, y al sargento mayor re-

„ tirado D. Tomas Rebollo, por tres años, dentro de la provincia, al des-
„ tino que el superior gobierno y capitania general de la provincia les
„ designare; con costas."—suscriben los SS. *Castro*, *Castex*, y *Villegas*.

Este es el hecho, *Centinela*, fiel y escrupulosamente detallado, segun mi leal saber y entender. El público decidirá de lo justo ó de lo injusto: y pasaré á decir una palabra por separado de

D. TOMAS REBOLLO,

Natural de Montevideo.

La causa de este individuo es una idéntica con la de *Rolon*. Unos son los testigos, unos los cargos, unas las excusaciones, y uno el proceso. Ellos solo se contradicen en que *Rolon* dijo que él fué á buscar á *Rebollo* la noche del 19 para ir á velar á la muger de *Orma*; y *Rebollo* dice que pasó por casa de la suegra de *Rolon*, allí lo vió á la ventana, y de allí se lo llevó. Esto no es del caso por lo visto: pero como las últimas exposiciones que acabo de referir obran igualmente contra uno que contra otro de estos individuos, el fallo del tribunal há comprendido á los dos: y ambos salen desterrados por tres años—— *Rolon* á Patagones, y *Rebollo* al nuevo fuerte de la Independencia, situado en la falda del Tandil, cuyos campos (sea dicho de paso) se recomiendan altamente por el Sr. Gobernador en campaña, segun habéis tenido á bien, *Centinela*, hacernoslo saber en uno de vuestros números anteriores.

Os saluda con todo su respeto

EL MAYOR DE DETALL.

AVISO IMPORTANTE.

Se hace saber á la sociedad literaria, á los editores del Centinela, del Diario, &c. &c. y á todos los señores de Buenos-Ayres y demas provincias hermanas, que tengan ó tuvieren que dar sus obras al público, que en breve se abrirá en un parage muy apropósito un DESPACHO para la venta de toda clase de periódicos, papeles sueltos, y otras obras literárias; para el reparto entre los subscriptores, si los hay; y para la recaudacion de las subscripciones. Los empresários de dicho DESPACHO ofrecen tambien procurar cualesquiera libros y periódicos de Paris y Londres; vender por menor, á precios fijos, y por cuenta de sus dueños, cualquier partida de libros, papel, y generalmente todo cuanto tenga relacion con la prensa.

Siendo el objeto de los empresarios de este nuevo DESPACHO, menos el intéres particular, que el fomento general de la literatura en su país, removiendo los obtáculos que suelen oponerse á la facil circulacion de las obras, tanto dentro como fuera de la provincia, cargarán solo una comision moderada; lisongeandose sin embargo de que la ventaja principal que de su establecimiento resultará á la literatura, se hallará en la puntualidad y esmero con que desempeñarán los encargos que se tenga á bien confiarles.

SOCIEDAD LANCASTERIANA.

Se pide que los señores encargados de colectar las subscripciones en favor de tan recomendable sociedad, se sirvan agregar á su lista „*El Centinela*".

por *doce pesos anuales ;* pudiendo, cuando gusten, ocurrir sin mas aviso á D. Miguel Ochagavía por el primer pago. Ofrece tambien el *Centinela* á dichos Sres., si creen que podrá ser útil á los fines de la sociedad, el dar un lugar entre sus líneas á su *reglamento* y á la *lista de los subscriptores.*

EL CENTINELA

A D. Domingo Cullen

En su vindicacion del honor vulnerado

Señor!

La historia de la conducta de los diplomáticos extrangeros en Buenos-Ayres era digna de recordarse ahora que vos que os denominais, solo bajo vuestra palabra, representante de una autoridad independiente, apareceis en público caminando por las mismas huellas que os trazaron vuestros dignos antecesores, entre otros los muy distinguidos *Zañartu y Seguí.* Ella no conduciria, de facto, á ilustrar mas ó menos lo substancial de la cuestion en que habeis entrado, Sr., sin reparar ni en el carácter que os atribuís, ni en las leyes del pais, ni en las circunstancias dificiles de vuestra patria, ni menos en el honor de vuestro comitente; pero sí sería al proposito para justificar tanto el estado de abyeccion en que Buenos-Ayres ha estado, cuanto el que la idea que hoy prevalece de hacerle sentir que debe posesionarse bien de su valor intrínseco, y ocupar la elevacion que el destino le acuerda, es una idea altamente feliz, que debe impregnarse en el corazon de cada hombre; porque de no ni se salvará de los aventureros, ni cesaran de gravitar poderosamente sobre todos las ramificaciones de esa anarquía cuyas raices, *bien lo sabeis Sr.*, son tan antiguas como el teatro de los Sanchos en la revolucion.

Precisamente á esta falta de espíritu de elevacion ó público, es que atribuimos, Sr., la impugnidad en que han quedado las ofensas inferidas á este pueblo por algunos miembros de la clase que nos ocupa. De allí proviene el que D. Miguel Zañartu se haya replegado sobre su pais mas bien montado que vino, pero tambien con la gloria de haberse burlado de nuestras leyes, de nuestras autoridades y de nuestras instituciones, presidiendo publicamente una junta revolucionaria. De allí mismo parte, el regreso del Dr. Seguí sin la menor lesion, despues de haber insultado á este pueblo en todos los lugares públicos con su expresion favorita, de que hasta las piedras de Buenos-Ayres habia de arrancar para el servicio de su pueblo; y de allí, Sr., de allí es unicamente de donde proviene el que vos que sois un extrangero en nuestra sociedad, tengais el corage de aparecer en ella con todos los síntomas de un incendio anárquico, precisamente en el instante que acaba de apagarse otro que soplaron vuestros principios, aun cuando no sean vuestros deseos. Señor! no es nuestra propia causa la que nos impele á miraros como un atentador sin autoridad: á nosotros nada nos habeis hecho de malo, sino el que nos habeis tomado por biombo para atacar los respetos debidos á este pueblo, la consideracion que se merecen

nuestras leyes, el crédito de las autoridades, y sobre todo la influencia de la civilizacion. Esta circunstancia es la única que nos conduce: no nos llevan los ataques que nos dais, porque nos conceptuamos triunfantes desde que habeis tenido la cordura de renunciar á vuestro primer proposito de acusarnos ante la ley, en la única forma que os puede ser permitido.

Habeis abusado, Sr., de vuestra inviolabilidad en la clase de representante de un pueblo independiente, y lo habeis hecho como ninguno de vuestros dignos antecesores; pero creemos que estais en el caso de mostraros agradecido, no tanto á la falta del espíritu de elevacion, que él llegará alguna vez á desplegarse, no á la preponderancia de las maximas del desorden contra las cuales hay un partido fuerte que combate, sino al menosprecio con que los autores de la marcha que insultais en el caracter de representante miran vuestras doctrinas, y vuestras intenciones, al vertirlas con el objeto de salvar de la nota de anárquicos á vuestros co-asociados. No queremos entrar en el examen delicado de si en esto se obra bien ó no: aquellos miembros abundan en capacidad y en energia para saber resguardarse de las consecuencias de una, que, mas bien que menosprecio, llamamos tolerancia inaplicable; porque no es lo mismo respetar la que el pueblo tiene derecho á gozar, que la que un miembro extraño quiere gozar sin derecho; pero al menos nosotros creemos que se os debía poner en la obligacion de hacer vuestras explanaciones sobre los dos puntos siguientes que sacamos de vuestro papel, *y entendemos porque podemos entender.*

1.° ? Que relacion hay entre vuestro caracter de representante de un pueblo independiente, y todos los negocios que digan relacion á este ejercicio, con la causa formada en Buenos Aires á D. Juan Antonio García, y su fusilamiento en virtud de sucesos peculiares á este pueblo y el de Santa Fé? Se os debia preguntar si á este hecho aluden las palabras venenosas con que acabais vuestro papel—á saber—,, *Yo solamente encargaré, que si parece estar escritos por alguno de nosotros, y si negamos la partida, no se nos repute culpables por solo el hecho de que* algun perito diga que hay analogía, ó relacion de semejanza entre las letras. Las pruebas de esta clase son muy fallidas, y sin el concurso de otras, de nada valen—*Capiat qui capere possit.*"—y correspondería que declaraseis si esto quiere decir que como representante de un pueblo independiente llamais nulos los actos de la magistratura al respecto que se expresa.

2.° ¿Que relacion hay entre vuestro caracter citado de representante de un pueblo independiente, con las leyes de *paz* y de *reforma del ejército* sancionodas por la sala de representantes, cuyo espíritu y consecuencias nosotros como miembros del cuerpo político podemos sostener, pero que vos como miembro extraño no teneis derecho para zaherir? Se os debía preguntar si á una y otra aluden las palabras venenosas que contiene una nota de vuestro papel á saber—,, *Tiene declarada la guerra al espíritu y caracter militar. Quiere amortizarlo absolutamente, como si hubiese aquí grandes masas de ejércitos, que fuese conveniente hacer entrar en el estado*

civil, ó como si estuviese ya fijada nuestra emancipacion política, y de consiguiente fuesen innecesarios los esfuerzas de la milicia"; y correspondería que declaraseis si esto quiere decir que como representante de un pueblo independiente, llamais injustas las leyes que han infundido el espíritu que reprobais, si como tal teneis derecho para dogmatizar entre nosotros, y si esto tiene algo que ver con el honor de vuestros co-diputados.

En fin, Sr., se os podría interrogar sobre otros muchos puntos que acaso vos no los habreis comprendido, porque parece que el redactor del papel ha hecho estudio en ocultarlos á vuestra penetracion, y en hacer servir mas bien la circunstancia de vuestra candidez á su *propia causa*, que á la de vuestros compañeros y comitentes. Esta observacion os disculpa mucho, Sr.; de lo contrario, nos parece que si nosotros merecemos la nota de presumidos criminales por haber extendido nuestras máximas á Tierra Firme, Chile Perú &c. no siendo mas que meros particulares; sin mayor fatiga en lo poco que vos habeis producido en el caracter de representante, se encontrarian motivos tambien de ingerencia, no que sirviesen para acriminaros, sino para expeleros de una sociedad, que no os ha hecho tanto mal para reportar el que acabais de inferirle.—Pero, Sr., dando fin aquí á nuestra correspondencia considerandoos como miembro del cuerpo diplomático, permitidnos continuarla con el esclarecimiento que creemos tambien deber hacer para nuestra vindicacion.

Se ha dicho, Sr., luego que vuestro papel salió de las tinieblas, que él hubiera sido un papel muy propio para servir de MANIFIESTO el 20 de marzo, *dado el caso* de que los conjurados del 19 hubiesen sacado triunfante la bandera de la cruz que tremolaron; pero nosotros no nos avanzamos hasta confirmar esta blasfemia, porque echamos menos en él, nada menos que el crímen de *heregía* que formaba la columna de la derecha, en el ataque, y que debia formarla en el MANIFIESTO que de ante mano se habia preparado por un escritor ilustrisimo. Lo que sí hemos creido es, que en vuestro papel se encuentran dos puntos que pueden considerarse como los pavellones en que se cubrian los hombres viciosos, que rechazan con una firmeza singular todo lo que no es arbitrario, inmoral, y torpe.—Estos puntos son, el abandono de Montevideo, y la *guerra al espíritu y carácter militar*.

Permitidnos Sr., que abandonemos el primer punto: los que lo han promovido han llevado sin duda la intencion de hacer infeliz la causa de los orientales, de empeorarla ciertamente haciendo de ella un juego tan poco digno. Permitidnos que hagamos uso del silencio para no exponerla á controversias cuyas consecuencias ella sola ha de sufrir, y veamos si con el silencio podemos restaurarla al grado de justicia que le ha disminuido la inconsideracion, y mas que todo la intriga mas deprabada. Pasemos al otro punto.

Hemos sostenido, consecuentes con el espíritu de nuestras leyes nuevas, que la guerra de la independencia de América ha terminado desde que los gabinetes europeos, los unos hablan poniéndose en la banda del

reconocimiento, y los tros callan, que en realidad significa que ocupan casi la misma posicion: hemos dicho en consecuencia que nuestro estado no es el de guerra con poder alguno extrangero, sino que puramente es un estado de guerra interior, ó entre nosotros mismos, sostenida de una parte por meros aventureros, y de la otra por el hábito de pelear. Establecidos estos principios, en cuyo apoyo viene un hecho poderoso: esto és, la independencia de que se goza en todo el continente americano, en el cual se encuentran exîstentes cinco gobiernos en otras secciones principales; hemos dicho tambien de acuerdo con el convencimiento en que á este respecto están los poderes públicos, que él ejército ha terminado una carrera desempeñada con brillantez, acreedor por lo tanto no á un retiro como invalido, sino á un *premio* como se denomina la ley que establece la recompensa á sus servicios. Hemos dicho que el ejército asi premiado ha entrado á ser tambien útil en el cuerpo civil, bajo cuya nueva forma ayuda á conquistar la libertad, despues que bajo la bélica contribuyó tanto á establecer la independencia; y hemos dado á entender mil veces, que todo el que aspire á sostener que el ejército debe continuar en las circunstancias á que ya hemos arrivado, aspira ó á someter el pais perpetuamente al *espíritu* ó mas bien al *sistema* militar, cuando debe procurarse una exîstencia civil, ó bien que esta pretencion no es mas que una combinacion maligna para atraer elementos que aboguen y sostengan la práctica de las habitudes, contra las cuales se está luchando como la segunda guerra natural, pretendiendo con esto hacer que el ejército pase de un estado de honor cual es aquel que ha ocupado en la guerra de la independencia, á una posicion abyecta cual es la de contradecir los principios que le hicieron derramar su sangre, consintiendo servir de apoyo á la aspiracion degradante de los conservadores de las instituciones viejas, cuyo derrocamiento ha sido el guion del entusiasmo en el campo de batalla. Esto es lo que hemos dicho, Sr., y lo que, (sin *circunstancias* porque ni somos débiles ni ningunas nos afectan,) repetimos, para que noteis si vuestro juicio de que hemos *declarado la guerra al espíritu y caracter militar*, es conciliable con el juicio que mandan los principios que nos conducen. Deseamos que agregueis, que hemos hecho sentir nuestra opinion de que los aventureros que aun restan en el continente, han de quedar exterminados con solo que los estados libres se organizen bajo formas estables é ilustradas; porque proscripto así todo lo que es despótico y anárquico, es decir, lo único que ha sido el estado de la revolucion y que ha motivado la dilacion de una guerra que debió terminar á los dos años, nosotros hemos creido no solo la disolucion de aquella raza, sino lo que es mas, la elevacion y la respetabilidad del pais hasta el grado que es necesario para sacar ventajas de las relaciones que la Europa se apresura á iniciar con la América, viéndola ya infaliblemente dueña absoluta de sus destinos. Esto no se consigue sino en fuerza de una sólida exîstencia civil, y para adquirirla no es el camino hombrearse con el fierro y con la pólvora.

Permitidnos, Sr., que remitamos vuestra atencion al número siguiente en quo continuaremos este punto militar; y dejadnos que os presente-

mos algunos de los documentos en que nos hemos autorizado para decir lo poco que hemos publicado de la diputacion de que apareceis como parte : ellos serviran no para desmentir los vuestros, en lo que no tenemos, Sr. interes alguno : servirán sí para que el público advierta que en nuestras manifestaciones siempre nos documentamos, para no merecer el honroso dictatado con que (sin alarmarnos) nos habeis favorecido de——IMPOSTORES POR EXCELENCIA.

D. *Leon Sola* gobernador sobstituto del Paraná en oficio de 2 de Abril á las ocho de la mañana, dice al Sr. Mancilla con referencia á la diputacion estas formales palabras——,,Ayer á las cuatro de la larde llegó á esta villa el teniente coronel comandante D. Andres Morel, que hacia tres dias habia salido del Uruguay para manifestar á este gobierno un plan revolucionario que se fraguaba desde Santa Fé, con algunos individuos de esta provincia para desquiciar su administracion, como de todo instruirá á V. S. el adjunto testimonio, sin embargo que el Sr. Barrenechea debe haber remitido á V. S. igual documento, y copia de unos tratados que originales conserva, *celebrados entre los diputados del Cabildo de Montivideo y la provincia de Santa Fé, ó mas bien su gobierno, en que en uno de sus artículos estipula la destruccion de las autoridades de esta provincia, como base esencial de la conjuracion.*"

El mismo gobernador sosbstituto del Paraná en carta confidencial al Sr. Lopez, gobernador de Santa Fé, escrita con fecha 10 de Abril, despues de decirle que tiene en su poder documentos que acreditan de un modo indudable que se disponia tal conjuracion en su pueblo, sigue estas formales palabras———,,El Sr. Seguí, el Sr. Laballeja, y lo que es mas estrañable, los diputados mismos de Montevideo existentes en esa capital, aparecen los principales moviles de escritos que se dirigen á sublevar estos moradores contra una autoridad que ellos reconocen, y de la cual no pueden tener fundados resentimientos. Se han enviado cartas sugestivas á gefes que se distinguen por su lealtad y amor al honor de su provincia, y se han enviado acia ellos diputados que exploren sus voluntades, les hagan ofertas cuantiosas para decidirlos por planes que cuanto mas los medito, mas irracionales é inhumanos los encuentro."

El mismo Sr. Sola en otra comunicacion datada en 29 de marzo, dice desde el Paranà—,,Morel me dice que està incomodado con las especies que han hecho correr *ciertos bribones*, como v. g. que yo y él estamos convenidos con Seguì para contribuir á los planes de la comision de Montevideo.

El comandante general del Uruguay D. Pedro Barrenechea, el comandante D. Andres Morel, y el secretario del primero D. Juan Florencio Perca, firman los tres juntos una comunicacion oficial datada en el mismo Uruguay á 30 de marzo, que contiene las siguientes palabras.—,, Ya reventó, señor, la mina horrorosa que antes anunciamos á su señoria, y la comision destinada á solicitar auxilios para salvar à la Banda Oriental, ha empleado todo su influjo y metálico en destruirnos, para sobre nuestras ruinas treparse á ver los estragos de la desgraciada provincia que aparentaron querer salvar. Ayer llegò á esta el Sr. Latorre, D. Juan Vazquez, secretario de la comision de Montevideo, y Laballeja el chico. En el acto se abocaron à Morel—le entregaron una carta de Seguí con ofertas metálicas y honoríficas del mayor tamaño, empleando Seguì toda la ponzoña para seducirlo. Laballeja tambien le escribe y en igual lenguage. Vazquez ha presentado una carta en copia supuesta como

dirijida por Perea á D. Nicolas Herrera.—El comandante Morel marcha al Paraná y se procederá &c."

Comunicacion de D. Pedro Barrenechea, del 5 de abril desde el Uruguay, dice con referencia á la diputacion de Montevideo—„D. Manuel Laballeja, hermano del que viene con la comision de Montevideo, ha sido preso en este dia, y á Latorre e le ha tomado una proclama incendiaria del godernador Lopez—"

En carta reservada de Seguí á D. Andres Morel desde Santa Fé, datada en 22 de marzo, le dice todo cuanto es capaz de conducir á desacreditar al Sr. Mancilla, hasta pedir al Sr. Morel „que no sacrifique su opinion contra los sagrados derechos de la patria, y por un hombre tan infiel á la mejor amistad, recomendandole á D. Andres Latorre quien le instruirá de cuantos pormenores desee saber para regla de su conducta pública"; y termina con esta posdata,—„En el instante se determina acompañe Vazquez á Latorre, ambos de mi mayor confianza, y *de estos paisanos.*"

La siguiente es carta escrita por el inocente ponderado D. Juan Antonio Laballeja, al comandante del Entre-Rios D. Andres Morel, en que se acreditan los términos amistosos en que se conservaban el Sr. Mancilla, y Laballeja—

Sr. D. Andres Morel.

Mi paisano y amigo. La amistad que V. me ha dispensado me obliga á incomodar á V. con mis renglones, interesado unicamente en saludarle. Latorre informará á V. del estado de nuestras circunstancias: ellas son las mas tristes que se nos pueden presentar; cuando estabamos persuadidos del el brazo fuerte que nos habia de sostener contra la tiranía, ha sido el que se nos ha mostrado mas indiferente, ó contrario, jugandonos unos cubiletes indignos de todo hombre. El amigo Mancilla, aquel que me ha hecho tantas protextas de amistad, aquel que con sus cartas *desde el año 22 me ha estado franqueando su proteccion á la causa de la Banda Oriental.* La insolencia de este hombre ha tocado en el extremo de insultar la diputacion de Montevideo, y á *mi en particular*: si este hombre se ha figurado que los montevideanos han de desistir de su empresa porque él no nos preste sus auxilios, se ha engañado: tenemos resiguacion la bastante para pelear solos ó acompañados. Ya tenemos esta generosa provincia decidida á sacrificarse junto con nosotros como V. lo verá por los papeles publicos. *A mi me es bochornoso santificarme, pero aseguro á V. que yo no engaño á nadie* NO SOI DE LA INDIGNA RAZA PORTEÑA. Es preciso pues amigo que V. haga un esfuerzo, que preste todo su influjo en obsequio de aquel desgraciado pais digno de mejor suerte. Cuanto V. haga, no lo hace en obsequio particular, sino en el de toda una provincia que sabrá recompensar á aquellos hombres que cooperen á su salvacion: bajo este principio repito á V. que Latorre va impuesto de todo, y hablará con V.—Estos señores diputados se ofertan á V. con los sentimientos de amistad de su afectisimo &c."

Sr., vos y el público juzgareis si este lenguage es de la amistad, de la paz; y si corresponde á un miembro, que va con la diputacion caracterizado, escribir en esta forma á un subalterno de un gobierno legal, y de órden.—Hasta el núm. siguiente se despide —*El Centinela.*

Quien sabe á què viene el siguiente

SONETO.

Un murciélago torpe y envidioso
Al águila gallarda aborrecia;
Y, aunque la respetaba y la temia,
Se moria de zelos el rabioso.
No pudiendo ya mas, al bosque umbroso,
Donde el pueblo de pájaros dormia,
Se acercó en una noche obscura y fria
El bicho heterogèneo y asqueroso:
Y entre las aves en lenguage rudo
Contra el águila habló tanta insolencia
Cuanta la audacia sugerirle pudo.
El ruiseñor entonces con prudencia
Dijo: ¡ *Lindo enemigo ciertamente*
Para que nuestra reina se impaciente!—
Capiat qui capere possit.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

N°. 40.

EL CENTINELA

BUENOS-AYRES JUEVES 1°. DE MAYO DE 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

Continúa el parte de los números anteriores.

EL MAYOR DE DETALL AL CENTINELA.

CENTINELA.

Por fin me há llegado el turno de hacer la relacion del último proceso de los réos presentes. Otras varias causas se han ventilado contra muchos de los principales complices en la conjuracion del 19 de marzo; pero estos se han substraido á la justicia, y sus procesos se han seguido en rebeldía. Yo daré á V. los nombres de todos ellos, y la pena á que han sido condenados, despues de concluir el relato de la causa seguida á

D. JOSE TOMAS AGUIAR,
Natural de Buenos Ayres.

Fué su juez el Dr. D. *Juan Garcia de Cossio.* El Mayor de detall se refiere en esta causa á la relacion que anteriormente ha hecho de la de *D. José María Urien.* Recuérdese que este individuo dijo: que encerrado once meses en un calabozo, solo tuvo noticias de la conjuracion del 19 por haberlo invitado á ella D. *Tomas Aguiar*, prometiendole á nombre de los conjurados el mando de una pequeña fuerza en el movimiento, y hacerlo mayor de Plaza en lo sucesivo. Que *Aguiar* le dió diez onzas de oro, algunos paquetes de cartuchos á bala, lo informó de quienes eran los gefes de la conmocion, y le hizo creer que para realizarla existia un fondo de 15.000 pesos, un depósito de armas, y una decision casi general en el Pueblo. Es de notarse que *Urien* no complicó á un solo hombre que no haya estado en el movimiento, y que en efecto existia en casa de un ingles cierto numero de armas, que, aunque se averiguó no ser destinadas

á la sedicion, sin embargo era dificil que *Urien*, metido en una carcel, hubiera sabido su acopio, y atribuidoles aquel destino, si no se lo hubieran dicho con anticipacion.

Aguiar en su declaracion indagatoria dijo: que no tenia mas relacion personal con *Urien*, que la que resulta de la amistad que habia profesado á sus padres; y que en su prision lo há visitado como tres veces, todas al medio dia, y todas á instancia de *Urien*, que lo llamó por medio de una criada y de algunas cartas, á efecto de interesarlo en que se empeñase con los camaristas y el abogado defensor, para el buen resultado de la causa que se le seguía por el asesinato de Larrica.

El juez procedió á formar un caréo entre *Aguiar*, y *Urien*, que no debe omitirse, porque tiene bastante interes. Sigue casi al pie de la letra.—*Aguiar* dió principio recordando á *Urien* los servicios antelados que le habia hecho, libertándolo de los rigores de su padre en los casos que este lo correjia: hizo presente que no visitaba á la madre de su contrario, por considerarla llena de trabajos con las desgracias del hijo; y concluyó pidiendo á *Urien* que por todos estos antecedentes se decidiera á hablar la verdad como si ya se hallase ante el eterno, á quien se dá cuenta exacta de todas nuestras acciones.

Urien replicó recomendando que, para fijar el juicio en esta materia de dificil prueba, se tuvieran presentes los datos que ponen de manifiesto la verdad de sus exposiciones: asaber.—1°. Que el D. *Aguiar* se ha introducido en el caréo, comenzando por recordarle servicios, sin duda con el objeto de que el exponente disimule ó encubra la verdad del hecho, pues no puede venir á otro propósito su sermon.—2°. Que la verdad de su declaracion se infiere bastantemente de no manifestar *Aguiar* las cartas que le escribió por el conducto de *Ramos* y de la parda *Rufina*, las que *Aguiar* há roto, no por insignificantes, como asegura, si no por contener conceptos revolucionarios, expresados con disfraz.—3°. Que no han sido dos, tres, ó cuatro veces, sino ocho, diez, once, ó mas, las que *Aguiar* lo há ido á visitar á su calabozo; como lo podrá acreditar con el Alcaide y portero de la carcel, á quienes pedia licencia para entrar por la mañana, por la tarde, y alguna vez á la noche, en cuya hora no se lo permitió el Alcaide una ocasion, segun el mismo *Aguiar* se lo dijo el dia siguiente.—4°. Que si es cierto, como dice su contrario, que lo llamó á la cárcel para rogarle se empeñase con los camaristas, es regular que haya dado estos pasos; y en consecuencia lo provoca á que diga ¿cual es el camarista á quien há hablado sobre su asunto?—5°. Que corrobora lo falso de este pretexto de *Aguiar*, por cuanto el exponente nunca lo há considerado de influjo para con aquellos señores; y que en esta virtud no podia valerse de él para aquellos objetos; mucho mas cuando en esto ya lo habian servido otras personas de crédito, suposicion, y relaciones.—6°. Que en apoyo de lo expuesto debe traerse á consideracion que *Aguiar* es un revolucionario conocido, desde el movimiento de los patricios en que se derramó tanta sangre.—7°. Que tambien debe reflexionarse que el exponente no há profesado odio ni mala vo-

luntad á *Aguiar*, para que su declaracion contra él pueda atribuirse á otro principio que al de decir simplemente la verdad.—8°. Que si hubiera querido valerse de la calumnia, no hubiera sin duda tomado por objeto la persona de *Aguiar*, si no mas bien otras de superior orden, como la de cualquiera de los gefes que vinieron á la plaza, y acudieron á la cárcel cuando salió de ella el exponente.—9°. Que no se olvide, en prueba de su verdad, que ninguno de los gefes ni de los conjurados que se hallan presos ó sindicados en la revolucion del 19, entró jamás á verlo en todo el tiempo de su prision: y que de consiguiente solo el D. *Aguiar* fué quien lo habló y preparó de antemano; que por él fué sabedor de la revolucion; y en la noche de ella esperó preparado, uniformado, armado, y municionado aguardando por momentos que lo fueran á sacar de su prision, como *Aguiar* se lo habia prometido, y como sucedió en efecto.—10 Que por lo expuesto se ratifica de una manera indudable, en haber sido *Aguiar* quien lo habló para la conjuracion, le llevó cartuchos á bala, le entregó diez onzas de oro el dia antes, y le informó de los pormenores que há expresado en su declaracion; y que en esta virtud cree que el indicado D. *Tomas Aguiar* es uno de los mas orientados en el plan revolucionario de *Tagle*, y que se le debe apurar por que diga la verdad, que la sabe y la oculta, partiendo del principio que solo negando puede salvarse. Que el confesante há sido sacrificado dolosamente por el mismo *Aguiar*, que lo provocó al movimiento, trayendole á la memoria los padecimientos de su larga prision, y la facilidad del suceso por la mucha gente y recursos que le fingió para ello.

Aguiar contestó á la primera reflexion de *Urien*, que el recuerdo que le habia hecho de sus servicios era con el solo objeto de que hablase la verdad.—A la segunda, Que las cartas de *Urien* á él eran puramente llamandolo, y sin tales conceptos revolucionarios.—A la tercera, que solo dos ó tres veces entró á la cárcel con conocimiento del alcaide, y otra, por no estar este, con licencia de la muger; y que de noche ni ha estado, ni ha solicitado permiso para ver á *Urien*.—A la cuarta, que es verdad no habló á ningun camarista; pero que fue porque sus negocios no se lo permitieron, y que tambien porque ignoraba el estado del asunto de *Urien*: mas, que pensaba hacerlo en oportunidad; y que nada prueba en contrario la quinta reflexion de su contendente, pues aunque este tuviera otras personas de quien valerse para aquellos fines, no dejó por esto de solicitarlo á los mismos.—A la sexta dijo; que en los primeros tiempos de la revolucion había errado por inexperiencia, como muchos: pero que de ello está arrepentido en terminos que su vida posterior es un comprobante de haber sido constantemente un hombre de paz, y un ciudadano de órden, alejándose con estudio de todas las proporciones que ha tenido para ingerirse en la administracion y en los empleos; y que muy principalmente puede acreditar con documentos irrefragables su amor á la presente administracion, y sus empeños por la misma.—A la septima reflexion de *Urien* dijo, que este debe tenerle mala voluntad, porque una vez le dijo en la cárcel

que no era modo de salir bien de su asunto el hablar mal del Sr. ministro *Rivadavia*, y del juez de su causa: que esta mordacidad de *Urien* lo obligó á no verlo mas, y que con esto contesta tambien á la octava reflexion.—Con relacion á la novena dijo, que nada sabe sobre las preparaciones de *Urien* para salir de la prision la noche de la azonada; y que los que entraron á la cárcel, despues de violentar sus puertas, serian los que estaban de acuerdo con aquel para ponerlo en libertad.—A la decima expuso ser falso y falsísimo cuanto concluye diciendo *D. José María Urien*.—Así terminó este caréo, sosteniendo cada parte sus conceptos mientras duró la diligencia.

El Sr. juez en seguida hizo comparecer al alcaide de la cárcel publica *D. Antonio Tejedor*, que en declaracion jurada expuso que en el tiempo de prision que ha sufrido *D. José María Urien* jamas vió entrar á la cárcel á *Aguiar*, hasta veinte dias, mas ó menos, antes de suceder la conjuracion: que no recuerda el número de visitas que el indicado *Aguiar* hizo al preso en este período; pero que está cierto que ocho ó diez dias antes de la sedicion las repitió frecuentemente, haciendole dos y tres al dia, y aun de noche, sin licencia del que declara, y tomandola de su muger, por cuyo motivo la ha reprendido alguna vez.

El portero de la misma cárcel *Vicente Izaurralde* declaró que hace algun tiempo que *Aguiar* visitaba á *Urien* en su prision, asi de dia como de noche; lo que ha continuado con mayor frecuencia en los dias proximos á la conjuracion, en que llegó á hacerle dos ó mas visitas al dia.

Doña Antonia Carrera, esposa del alcaide, depuso que no fue una sola ocasion sino varias las que permitió á *D. Tomas Aguiar* entrar á la cárcel á visitar á *Urien*, concediendole ella permiso, por hallarse su marido ocupado en lo interior: que no recuerda el número preciso de veces, pero que estas siempre fueron de noche: y que ella no sabía que aquel individuo fuese *Aguiar*, hasta que se lo nombró su marido en el acto de reconvenirla por haberle permitido la entrada.

Concluidas estas declaraciones, se procedió á tomar su confesion al réo, habiendo este nombrado por padrino al *Dr. D. Matéo Vidal*. En su confesion se ratificó, en lo mismo que había dicho en el caréo con *Urien*; y á los cargos que se le formaron por haber dicho que sus visitas á este último habian sido solamente tres, y estas al medio-dia, cuando del proceso constaba que habian sido repetidas y frecuentes, á todas horas, y aun de noche, segun las declaraciones del alcaide, y portero de la cárcel, y de la esposa de aquel; cantestó que no tiene bien presentes sus visitas á *Urien* ni la oportunidad en que se las hacia, porque en ellas no tenia el menor interes, y las motivaba solamente la compasion.

En este estado el juez de la causa, para mejor proveer, mandó certificar á *D. Pedro Mendez*, oficial de justicia, y al escribano *D. Teodoro Montaño*; si cuando acompañaron á *Urien* al suplicio, insistió este en que *D. José Tomas Aguiar* tenia la culpa de su perdicion, como lo habia declarado. A consecuencia de este mandamiento certificaron los dos individuos

mencionados que, conduciendo al suplicio al rêo *D. José María Urien*, dijo este por dos ocasiones que *Aguiar* tenia la culpa de su muerte: y y el oficial de justicia añade que en la noche anterior á la ejecucion del réo, antes y despues de notificarle su sentencia, se expresó en los mismos términos á presencia de los escribanos *Agrelo*, *Godoi*, y demas acompañamiento.

En vista de todo el juez sentenció á *Aguiar* á cinco años de destierro fuera de la provincia; y elevó el proceso al Gobierno, quien lo pasó al Tribunal de justicia á los efectos ulteriores. El réo recusó al D. D. *Miguel Villegas* miembro del Tribunal. En su lugar fué nombrado el D. D. *Domingo Guzman*, juez de 1ª. instancia del primer departamento de campaña; é integrado así el predicho Tribunal, falló el dia 22 de Abril en los terminos que siguen. „Vistos: se aprueba la sentencia consultada; entendiendose la pe„na, atento el merito del proceso, á dos años, al punto que señalare el „superior gobierno, con costas."—Suscriben los Sres. *Castro*, *Castex*, y *Guzman*.

El 24 del mismo Abril libró el Gobierno el decreto siguiente.— „Cúm„plase: se destina al réo al nuevo Fuerte de la Independencia, por ahora, „y hasta que esté formado el del volcan, donde pasará inmediatamente. „Pase el proceso al juez de la causa, para que intime al réo la senten„cia, y lo devuelva despues al Gobierno; y ordenese al gefe de la po„licia remita al réo á su destino á la posible brevedad.—*Rivadavia*."— Se practicaron las deligencias que el decreto prescribe, y el dia 25 fué remitido el *Doctor D. José Tomas Aguiar* al lugar de su destierro.

Por ahora, *Centinela*, no quiero ser mas largo, aun que me habia propuesto al concluir este parte expresar los nombres de los conjurados que han sido juzgados en rebeldia, y de los de muchos de la turba multa que fueron aprendidos la misma noche del tumulto, y despues. Para el número proximo os remitiré esta nomenclatura, y las sentencias de todos. Mi parte será diminuto: pero será un calendario de santos, que debemos tener muy presentes. Por lo demas, *Centinela*, dignaos admitir otra vez mi consideracion y respeto.

EL MAYOR DE DETALL.

Correspondencia.

El Centinela ama la justicia, y sus páginas son para quien la tiene: partiendo de este principio, debe insertar el siguiente remitido.

Señor Editor.

La vindicacion de la inocencia calumniada, y la reputacion y fama de un ciudadano, no son objetos indignos de sus apreciables páginas. Fuí delatado como caudillo de la azonada del 19 de marzo, y el acuerdo de la autoridad del dia siguiente lo publicó, y apreció mi persona en 200 pesos.—

Yo mismo me presenté á los tribunales, desbaraté la calumnia, probé mi inocencia, y fuí absuelto. Despues pedí que se me hiciese conocer al inícuo delator, para perseguirlo en juicio: pero no siendo esto asequible, hé pedido la sentencia testimoniada que acompaño, y suplico á V. se digne insertarla en su proximo número. Si V. accede á ello, salvará el honor de un antiguo y honrado oficial de la Patria, y hará un servicio á que quedará eternamente reconocido su afectisimo servidor Q. S. M. B.

Francisco Almiron.

„ Buenos Ayres Marzo 31 de 1823.—Vistos: no resultando de lo obra-
„ do complicidad alguna á D. Francisco Almiron, ni menos haberse hallado
„ mandando en armas la noche del 19; debo declarar y declaro, que el
„ referido Almiron queda absuelto de la imputacion que se le hizo á este
„ respecto. En su consecuencia, póngasele en libertad, dandose cuenta
„ antes al superior gobierno, coma está mandado.—*Buenaventura Martinez.*"—
„ Buenos Ayres Abril 1°. de 1823.—Aprobado; y vuelva al juez de 1ª.
„ instancia para que, ordenando su cumplimiento, se remita con la debida
„ constancia.—*Rivadavia.*—

OTRO.

El *enemigo del contrabando* há remitido al *Centinela* una carta, en la que hace saber que un sugeto visible del país, introdujo un contrabando la misma noche de la conjuracion. Es el caso que la celebre noche del 19 de marzo entraron por via de contrabando, y á favor de la bulla, algunos centenares de *bonetes* de paño para sombreros: y que esto se há sabido por que al fin todo se sabe en este mundo bajo. Este es el hecho, segun el remitido; y segun el *Centinela*, es necesario escarmentar á los que, si no hacen heridas á la patria á fuerza de bayonetazos y á cara descubierta, no por eso dejan de usar de una lanceta finísima para sacarle la sangre á escondidas.

Señores del *contrabando*: no volvamos á las andadas: no empecemos por poquito para arriesgarnos en grande; por que, si el Diablo tira de la manta y se descubre el pastel, el *Centinela* promete llenar sus renglones de nombres y apellidos, ya que de otro modo no quieren corregirse los enemigos públicos. Entre estos tienen un lugar principal los contrabandistas.

SALA DE REPRESENTANTES.

La sala se reunió en la mañana de antes de ayer 29 de abril, á tratar sobre la forma en que debia hacerse la apertura de la tercera legislatura, que segun acuerdo anterior, correspondía se verificase hoy 1.° del mes

de mayo. El Sr. presidente sujetó este punto á discusion; y parece que el Sr. *Gomez* propuso, que no existiendo ley alguna que determinase esta forma, se estableciera una comision encargada de proponer brevemente un proyecto de ley que comprendiera dos partes—

1.ª Los miembros por quienes debia hacerse la clasificacion de las actas de los nuevos candidatos; sostenido en el principio de que tal operacion no correspondia á los representantes salientes, porque ella formaba ya parte de la sesion de un año, para la cual no habian sido estos nombrados; y que era facil probar hasta la evidencia que la clasificacion seria ilegal, sino tenian intervencion en ella los nuevos apoderados del pueblo. Para esto citó la práctica de las cámaras extrangeras.

2.ª La asistencia del primer jefe de la provincia á la apertura de la sala; y el mensage por escrito para que pudiera obtener una contestacion oficial; alegando que hasta el presente solo se habia hecho por los ministros, lo cual envolvia defectos que debian repararse.

Parece que el Sr. *Agüero*, considerando el corto tiempo que mediaba, se opuso á la formacion inmediata de dicha ley; y que, reservándose el establecerla para la sesion de este año, en el caso actual se procediera como habia sido la práctica en la sala de Buenos Aires desde el año de 1820 en que se fijaron las renovaciones: esto es, haciéndose la clasificacion por los salientes; opinion con la cual convino el Sr. *Gomez*, manifestando que lo que le habia determinado á solicitar el pase para su proposicion, habia sido su consecuencia á la marcha general que se sigue—esto es, el no constituir de golpe la provincia, sino irla organizando gradualmente, llenando los vacios que las mismas oportunidades presentasen.

En resultado, se acordó que se siguiera la práctica de la sala—que el presidente de la sesion del año anterior, presidiera las sesiones preparatorias, y que las actas de las nuevas elecciones pasasen á la comision de peticiones, con el encargo de que estando en estado de informar, avisase para reunir la sala y entrar en la clasificacion general y última.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Al *Centinela* le es altamente satisfactorio el que esta corporacion reciente le ofrezca á cada número un nuevo motivo de registrarla en sus páginas. Las señoras que la componen, no satisfechas con los premios que deben distribuir á nombre del gobierno, han querido dar una prueba práctica del espíritu filantrópico que las anima. A este fin han hecho una subscripcion voluntaria, que asciende á la cantidad de 150 pesos, de la que deben formarse tres premios iguales para repartir por suerte, á nombre de la sociedad, entre las que hayan sido presentadas por las sócias, y no hayan obtenido los del gobierno. Este paso es muy glorioso. La sociedad ha sabido precaver el único inconveniente á que está expuesto, sancionando

que esta demostracion la hace por primera y única vez, en obsequio de su instalacion, y que de consiguiente no debe imponer para en adelante obligacion alguna. Así ha conciliado la sociedad su filantropía con la inmunidad de un gravamen, que en lo succesivo no dejaría de ser penoso á las sócias. No puede negarse que en este punto ha procedido con una generosidad y prudencia singular; y que nos dá derecho á esperar que en todos procederá lo mismo.

El siguiente documento merece tenerse á la vista antes de informarse en la marcha, que en consecuencia de él siguen los gabinetes de Madrid, París, y Lóndres.

CIRCULAR.

Que las tres potencias militares del continente de Europa Austria, Rusia, y Prusia, dirijieron, desde el Congreso á sus ministros residentes en las diversas cortes de aquel hemisferio, y firmado respectivamente por el príncipe Metternich, el conde Nesselrode, y el conde Berustorff.

Verona diciembre 14 *de* 1822.

Señor:

Los documentos que os fueron remitidos al terminar las conferencias de Laybach en el mes de mayo de 1821, os impusieron de que se celebraria otra reunion de los monarcas aliados y de sus gabinetes en el discurso del año de 1822; y que entonces tomarian en consideracion el limite que debiera ponerse á las medidas que, en virtud de la propuesta de las cortes de Nápoles y de Turin, con el consentimiento de todas las demas de Italia, se habian considerado como necesarias para consolidar la tranquilidad de aquella peninsula, despues de los desgraciados sucesos de los años 1820 y 1821.

Esta reunion acaba de celebrarse, y por medio de la presente os impondreis de sus resultados.

Por la convencion firmada en Novara en 24 de julio de 1821, la ocupacion de una línea militar sobre el Piamonte, por un cuerpo de tropas auxiliares, se había limitado al término de un año, bajo la inteligencia de que se examinaria en la reunion de 1822, si la situacion del pais permitia su retirada, ó hacia necesario el prolongar el término de su ocupacion.

Los plenipotenciarios de las cortes que habían tenido parte en la convencion de Novara, unidos á los de S. M. el rey de Cerdeña, han entrado

en este examen, y han convenido en que la asistencia de una fuerza aliada no era necesaria ya para mantener la tranquilidad del Piamonte. Habiendo el mismo rey de Cerdeña señalado las épocas graduales en que creia conveniente la retirada de dichas tropas, los soberanos aliados han resuelto por un nuevo convenio que la salida de aquellas del Piamonte principiará el 31 del presente diciembre, y concluirá el 30 de septiembre de 1823, por la evacuacion de la fortaleza de Alessandria.

Por otra parte, S. M. el rey de las dos Sicilas, ha dado á entender á las tres cortes que entraron en la convencion firmada en Nápoles el 18 de octubre, que el estado actual de sus dominios le permitia proponer una reduccion del número de las tropas auxiliadoras establecidas en varios puntos de dichos dominios. Los soberanos aliados no han vacilado en acceder á esta propuesta, y en consecuencia se disminuirá, con la brevedad posible, el ejército auxiliador de 17,000 hombres que existe en el reino de las dos Sicilias.

De este modo, á medida que los eventos han correspondido á los deseos de los soberanos, se ha cumplido lo que declararon al cerrar el congreso de Laybach....esto es....,,que lejos de desear prolongar el término de su intervencion en los negocios de Italia, mas allá de los límites de una estricta necesidad, anhelaban sinceramente que el estado de las cosas que les había impuesto una obligacion tan penosa, cesase pronto y jamas volviese.'' Asi se desvanecen los falsos temores, las interpretaciones siniestras, las tristes profesias, que la ignorancia ó la perfidia esparció por la Europa, para desviar la opinion de los pueblos respecto de las miras puras y generosas de los soberanos. Ningun proyecto secreto, ninguna ambicion, ningun cálculo interesado se mezcló en la resolucion que una necesidad imperiosa les dictó en el año de 1821. Resistir á la revolucion: impedir los desordenes, los azotes, los crímenes que hubiera causado en Italia; restablecer la paz y el buen órden en aquel pais; ofrecer á los gobiernos legítimos la proteccion á que tenian derecho——tales fueron los únicos objetos de los pensamientos y de los esfuerzos de los soberanos. A proporcion que aquellos objetos se llenan, retiran la asistencia que solo la necesidad ha causado y puede justificar; y continuarán retirandola. Los soberanos se regocijan de poder dejar la seguridad y tranquilidad del pueblo á los Príncipes á quienes los ha confiado la Providencia, y arrancar á la calumnia el último pretexto que ha tenido para diseminar dudas á cerca de la independencia de los príncipes de Italia.

El objeto del congreso de Verona, determinado anticipadamente por un convenio positivo, ha sido cumplido por estas resoluciones tomadas en alivio de la Italia; pero los soberanos y los gabinetes reunidos no han podido dejar de volver su atencion á unos asuntos dificultosos é intrincados, cuyo progreso les habia ocupado incesantemente desde su reunion en Laybach.

Un suceso de la mayor importancia habia acontecido ya antes que se concluyese aquella reunion. Lo que el espíritu de la revolucion habia principiado en la Peninsula occidental, lo que habia intentado en Italia, logró

efectuarse en la extremidad oriental de Europa. En el momento en que la insurreccion militar de Nápoles y de Turin cedió á la aproximacion de una fuerza regular, la antorcha de la rebelion se arrojó en medio del imperio otomano. La coincidencia de los eventos no dejaba duda sobre la identidad del origen. La apariencia de un mismo mal en tantos puntos diversos, acompañado por todas partes, aunque con varios pretextos, del mismo lenguage, manifestó demasiado su foco comun. Los motores de este suceso se habian lisongeado de que serviría para sembrar la discordia entre las potencias, el paralizar sus consejos y neutralizar las fuerzas que nuevos peligros podrian llamar hácia otros puntos de Europa. Pero esta esperanza se ha frustrado. Resueltos los monarcas á rechazar la máxima de la rebelion, en cualquier lugar y bajo cualquier forma que aparezca, pronunciaron su sentencia unánime de desaprobacion. Dedicados con atencion incesante al objeto de su cuidado comun, desatendieron todo cuanto podía desviarlos de la senda recta, pero al mismo tiempo, escuchando la voz de su conciencia y de un deber sagrado, abogaron la causa de la humanidad, en favor de las víctimas de una empresa tan temeraria como criminal.

Las innumerables comunicaciones confidenciales que se tuvieron entre las cuatro cortes durante este periodo—uno de los mas notables en la historia de la alianza—habiendo conducido á una perfecta inteligencia con respecto á los negocios del oriente, nada le restó que hacer al congreso de Verona, sino confirmar los resultados de esta inteligencia; y las potencias aliadas con la Rusia se lisonjean de poder remover con sus esfuerzos unidos, los obstáculos que aun impiden el completo cumplimiento de sus deseos.

Otros eventos, que merecen toda la atencion de los monarcas, han hecho fijarla de veras sobre el estado deplorable de la Peninsula occidental de Europa.

España sufre en la actualidad el destino que aguarda á todos aquellos estados que son bastante infélices para buscar un bien precisamente de un modo en el cual jamas podrá encontrarse.

Ella pasa por la orbita fatal de su revolucion: revolucion que unos hombres alucinados ó mal intencionados han representado como un bien, y aun como un triunfo de un siglo ilustrado. Todos los gobiernos son testigos del zelo con que estos hombres han tratado de persuadir á sus contemporaneos, de que esta revolucion ha sido el fruto necesario del progreso de la civilizacion; y de que los medios con que se ha efectuado y mantenido, han sido el mas noble ensayo de un patriotismo generoso. Si pudiera ser objeto de la civilizacion el derribar la sociedad humana, si fuera posible suponer que la fuerza armada, que no tiene otra vocacion que la de mantener la tranquilidad interior y exterior del estado, pudiera arrogarse impunemente un dominio supremo sobre él, entonces la revolucion española podria pretender la admiracion de todos los siglos; y la insurrecion militar de la isla de Leon servir de modelo para todos los reformadores. Pero la verdad ha sido reintegrada en todos sus derechos; y España á espensas de su felicidad y gloria, solo presenta un nuevo y triste egemplo de la con-

secuencia inevitable de toda infraccion de las leyes eternas del órden moral del mundo.

La autoridad legitima encadenada, y convertida en un instrumento para derribar todos los derechos y todos los privilegioe legitimos: todas las clases del pueblo arrastradas por la corriente revolucionaria: ejercitadas la violencia y la opresion, bajo las formas de la ley: todo un reino entregado á toda especie de desordenes y convulsiones: *colonias ricas que justifican su separacion por las mismas maximas en que la metropoli ha fundado su ley pública, y que, aunque en vano, quisiera condenar en el otro hemisferio;* agotados los últimos recursos del Estado en una guerra civil—tal es el cuadro que presenta España en su posicion actual: tales son los males que agovian á un pueblo generoso, y acreedor á una mejor suerte: tales en fin son las bases de los fundados recelos que una reunion de tantos elementos de confusion y trabajos, deben excitar en los paises que se hallan en contacto mas inmediato con la peninsula. Si una vez ha nacido en el seno de la civilizacion una potencia, separada hostilmente de los principios de la conservacion, de los principios en que reposa la confederacion europea, una potencia tal es España, en su actual estado de disolucion.

¡Han podido los soberanos contemplar con indiferencia tantos males amontonados sobre un pais, acompañados con tantos peligros para los demas! Dependiendo solo, en este importante asunto, de su propio juicio y conciencia, se han visto en la necesidad de preguntarse si les era permitido permanecer por mas tiempo tranquilos expectadores de un mal que cada dia se hace mas terrible y peligroso; y si deberian, por la presencia de sus representantes, prestar el falso colorido de una sancion tácita en las medidas de una faccion pronta á emprenderlo todo para el mantenimiento de su dominio desolador. La decision de los monarcas no puede ser dudosa. Sus embajadores han tenido órden de retirarse de la peninsula.

Cualesquiera que sean las consecuencias de esta medida, ella prueba á la Europa que nada es capaz de inducir á los monarcas á vacilar en una resolucion que ha aprobado el mas intimo convencimiento. Cuanta mas sincera es la amistad que profesan á S. M. el rey de España, cuanto mas vivo es el interes que toman en la felicidad de una nacion que se ha distinguido por tantas virtudes en todos los períodos de su historia, tanto mas fuertemente han conocido la necesidad de las medidas que han adoptado y que sabran mantener.

Esta exposicion os convencerá que los monarcas no se han apartado en sus últimas negociaciones, de los principios en que se han mantenido inalterablemente fieles, en todas las grandes cuestiones relativas á la conservacion del órden, que han tomado tanta importancia por los eventos de nuestros tiempos.

La union, fundada esencialmente en estos principios, adquiere cada vez mayor solidez y energia. Fuera superfluo defender mas sus rectas y benevolas intenciones, contra las indignas calumnias que los hechos notorios refutan cada dia. Toda la Europa debe al cabo reconocer que el sistema que si-

guen los monarcas se halla en perfecta armonía con el interés bien entendido de los pueblos, como tambien con la independencia y fuerza de sus gobiernos. No conocen otros enemigos sino á los que conspiran contra la autoridad legal de estos, y la simplicidad de aquellos, para sumergir á ambos en un abismo comun de destruccion. Los deseos de los monarcas se dirigen tan solo á la paz; pero esta paz, aunque perfectamente establecida entre las potencias, no podrá difundir sus bienes á la sociedad, mientras se mantenga la fermentacion, que, en mas de un pais, inflama los ánimos del pueblo, por los pérfidos artificios y esfuerzos criminales de una faccion, cuyo único blanco es revolucionar y destruir; y mientras los jefes é instrumentos de esta faccion (sea que hagan la guerra abiertamente á los tronos é instituciones existentes, sea que premediten proyectos hostiles, preparen conjuraciones, y emponzoñen la opinion pública entre las tinieblas) no dejen de atormentar las naciones con representaciones desanimantes y mentirosas respecto al presente, y con recelos infundados relativos á lo venidero. No podrán prosperar las medidas mas sabias de los gobiernos; no podrán tener buen éxito los planes mas acertados de mejoras, ni renacer la confianza, hasta que aquellos promotores de los intentos mas odiosos hayan caido en una absoluta impotencia; y los monarcas no creerán haber concluido esta grande obra, mientras no lleguen á quitarles las armas con que amènazan el reposo del mundo.

Al anunciar al gabinete cerca del cual os hallais los hechos y declaraciones que contiene el presente documento, le recordareis lo que los monarcas contemplan como la condicion indispensable del cumplimiento de sus benévolos deseos. Para asegurar á la Europa, no solo la paz de que goza, bajo la garantia de tratados, sino tambien aquel íntimo convencimiento de reposo interior y seguridad duradera, sin los que las naciones nunca podrán gozar de una felicidad real, es indispensable que se pueda contar con la fiel y perseverante cooperacion de todos los gobiernos. Se reclama de ellos esta cooperacion á nombre de sus mismos elevados intereses, á nombre del órden social, cuya conservacion está comprometida, y á nombre de las generaciones futuras. Penétrense de la grande verdad de que el poder que les es confiado, es un depósito sagrado, del que deben responder al pueblo y la posteridad; y que se exponen á la responsabilidad mas séria, cayendo en errores, ó escuchando consejos que tarde ó temprano los privarán de poder proteger á sus vasallos de la ruina que ellos mismos les habian preparado. Confian los monarcas que hallarán por todas partes verdaderos aliados en aquellos que revisten la suprema autoridad, cualesquiera que sea su forma; aliados, que, no solo respeten la letra y los preceptos positivos de las convenciones que forman la base del sistema actual europeo, sino tambien su espíritu y principios: y se lisonjean de que las palabras aquí escritas seran recibidas como una nueva confirmacion de su resolucion firme é inalterable de consagrar todos los medios que la providencia les ha confiado, para promover el bien estar de la Europa.

SAN JORGE.

Buenos Ayres 23 de Abril de 1823.

Segun práctica seguida en esta ciudad, el comercio británico celebró el aniversario de su rey Jorge IV en la posada pública, que está situada en la plaza del 25 DE MAYO, dando un banquete, á que asistieron sesenta y dos individuos de dicha nacion, y diez de Buenos Ayres. Segun la descripcion que se nos há pasado, no es facil decir lo que mas se há distinguido en aquel acto; si el adorno brillante, si la decoracion expresiva de la sala, si la circunspeccion en todas las acciones de los concurrentes, si el espiritu patriotico que se desenvolvió en dicho acto, ó si la reciprocidad afectuosa que se notó entre extrangeros y nacionales: pero evitando, por ganar tiempo, entrar en esta clasificacion, vamos á presentar la lista de los *brindis*, en los mismos terminos en que se nos há hecho el honor de transmitirlos: debiendo sí anunciar que las armas británicas estaban colocadas á la cabeza del presidente, y las de Buenos Ayres á la del vice presidente.

BRINDIS.

El rey.
El ejercito y marina.
La constitucion británica.
Su exelencia el Gobernador de Buenos Ayres, y buen exito de su empresa actual.
El Gobierno representativo y ejecutivo de Buenos Ayres, que há demostrado prácticamente á los demas estados de Sud-América las ventajas sólidas de las buenas leyes, sabiamente administradas.
El Presidente de los Estados-Unidos.
El ilustrado estadista de Sud América S. E. D. Bernardino Rivadavia.

El S. D. Bernardino Rivadavia.

Despues de manifestar, en el idioma ingles, su reconocimiento á las expresiones con que era favorecido, y de excusarse por no poder expresar en dicho idioma con mas extension los sentimientos que lo ocupaban en aquel momento; se contrajo á pedir se le acompañára á beber— por el gobierno mas hábil; el ingles: y por la macion mas moral é ilustrada; la Inglaterra.

El interés comercial y agrícola de la Gran-Bretaña; y que el tiempo extienda y consolide su union con los individuos de Sud-América.

Unanimidad y prosperidad de los gobiernos independientes de Sud América.
D. Manuel Garcia.

Dicho Señor.

Que al fin de la gran lucha de la razon humana contra los privilegios y preocupaciones, se muestre la Inglaterra, bajo Jorge IV, tan gloriosa como se mostró al principio de esta lid, bajo la reyna Isabel.

El D. D. Valentin Gomez, y el buen exito de su mision.

Dicho Señor.

La nacion inglesa se há hecho digna de la admiracion del mundo entero, por su poder, su política, y su moral. Los ciudadanos ingleses llevan por todas partes el distinguido carácter que ella le inspira. En Buenos Aires han sido siempre buenos padres de familia, y buenos huéspedes. La provincia les debe toda la proteccion á que se han hecho acreedores. Sobre estos principios, brindo, por la prosperidad del comercio británico en este pais; y que él reciba un nuevo incremento por el resultado de la mision á la corte del Janeiro, de que tengo el honor de hallarme encargado.

Las bellas británicas.
El progreso de la libertad civil y religiosa por el mundo.
La señora de S E. el gobernador de Buenos Ayres, y sus bellas paisanas.

D. Juan C. Varela.

El complemento de la libertad civil, perfectamente garantido por la constitucion inglesa :—el juicio por jurados.—¡Pueda cuanto antes hacersele lugar en mi pais!

La Rosa, el Cardo y el Trebol.
El ministerio inglés.

D. Ignacio Nuñez.

Al honor que resulta á la diplomacía inglesa de haber ella sola neutralizado la influencia fatal, que la santa alianza se preparaba á derramar sobre el mundo civilizado.

D. Manuel Sarratea.

Los ingleses residentes en Buenos Aires.—Que nuestras mutuas relaciones se estrechen mas y mas cada dia; y que esta conexion sea tan útil

á nuestra independencia política y libertad civil, como lo ha sido para el comercio de nuestro pais.

D. Carlos Alvear.

A la memoria de Nelson, héroe de Trafalgar.

D. Valentin Gomez.

El duque de Wellingthon, tan graade en Waterlóo como en Verona.

Libertad de la prensa, y juicio por jurados.

Estos brindis se interpolaron con músicas alusivas, y con cantos repetidos, que se entonaron por varios de los concurrentes al banquete, el cual terminó definitivamente á las seis de la mañana, habiendo empezado á las siete de la noche.

Nota del ministerio de la guerra.

Donativo de reses para el ejército expedicionario del Sud.

Nombres.	*Reses.*
D. Antonio Dorna	50.
D. Zenon Videla	50.
D. Ramon Urquiola	92.
Total	192.

AVISO DEL CENTINELA.

Se públicará en el número próxîmo lo que se crea deberse añadir á lo que dijimos en nuestro número anterior, con ocasion de habernos provocado el Sr. D. Domingo Cullen.

REMITIDO.

LIBROS.

Se ha dado á luz en la imprenta de Expósitos una obra titulada PLAN DE ENSEÑANZA PARA ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS, ó

edicion compuesta del plan publicado en 1815 *por el Sr. Conde de* LABORDE *segun los métodos combinados del* Dr. BELL *y del* Sr. LANCARTER, *y del manual práctico del método de mutua enseñanza publicado en Cadiz en* 1818 *por la Sociedad economica de amigos del pais de aquella provincia.* El solo titulo de esta obra es bastante para recomendarla, y muy particularmente en un pais en donde se trabaja tanto por ensanchar la esfera de las luces. Es tambien por demas hacer el elogio que merece el sistema de *enseñanza mutua*, comunmente llamado de *Lancaster*, porque la Europa entera da fuertes pruebas de las ventajas que refluyen á la civilizacion y mejora de los paises, de esta admirable institucion. Al arrojar la América las cadenas que la tenían estacionada, no ha olvidado que nada se avanza en esta gloriosa carrera, si la antorcha de la ilustracion no ilumina hasta los lugares mas reconditos de su vasta extension. Es por esto que se ha apresurado ya á establecer en varios pueblos, escuelas de *enseñanza mutua*; pero era indispensable para facilitar el conocimiento de esta institucion que se generalizasen las obras elementales que pongan al cabo de este sistema. Con este objeto se ha dado á luz la obra que queda expresada, y ella es bastante para marchar con firmeza y rapidez en una carrera que va á hacer felices á centenares de generaciones. En un pais en que la industria tipografica se halla aun en su cuna, y por consiguiente donde la impresion de cualquier escrito es tan costosa, ha sido preciso que el gobierno facilitase los medios necesarios para que pueda emitirse al público por un precio moderado. Esta obra consta de veinte y tres pliegos y medio á la rústica, y su impresion es bastante regular.—Su precio es ocho reales, y se encuentra en la vereda ancha tienda de Ochagavia, y en la libreria de Osandivaras, calle de Potosí núm. 32.

Si algunos Sres. quieren comprar alguna cantidad crecida de ejemplares para remitir á las provincias interiores, Chile, Lima &c. podrán verse con el expresado Osandivaras, para que los dirija al encargado de la obra, quien ofrece darla á un precio acomodado.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

Nº. 41.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Domingo 4 de Mayo de 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

VALES. BANCO.

Continúa la contestacion al remitido al Correo de las Provincias.

Veamos si hay modo de despachar en este numero, y despedirnos de una vez del corresponsal del *Corréo*, aquel de las *lecturas traveseras.*

Las tres preguntas del *Centinela*, y las respuestas respectivas que les há dado este defensor zeloso y desgraciado, son como sigue.

1ª. *¿Cual es la ventaja que resultaría al Banco, si consigue el permiso que reclama, en la suposiciou de que tendria que comprar la moneda antas de resellarla?*

Respuesta. Ninguna inmediata: pero el mantenerse firme el *Banco* en sus privilegios y derechos, le es de mas importancia que la ganancia de unos 10,000 pesos mas ó menos.

2ª. *En la suposicion contraria de que tenga el banco la moneda en arcas, el remedio mas sencillo para el mal que se padece ¿no sería el ponerla otra vez en circulacion?*

Respuesta. No llegando todas las subcripciones á 250.000 pesos, es gratuita la suposicion de que tenga tal cantidad de plata menor en sus arcas, y por consiguiente tendrá que comprar la mayor parte.

3ª. *En la primer suposicion de que le resultaría al Banco alguna ganancia ¿de que modo se propone este compensar la pérdida del público?*

Respuesta. Los cálculos no ofrecen beneficio alguno verdadero al público; ni se puede pedir al *Banco* compensacion por la pérdida de beneficios puramente imaginarios.

Resulta, pues, en limpio de las respuestas de este campeon del *Banco*, tan hábil como de buena fé, que el ahorrar el gobierno al público los réditos de un principal, igual al de todos los *vales* que circulen, y puedan circular, no es beneficio; que el *Banco* no há podido hacerse de ninguna

plata menor por medio de sus *billetes*; y que está dispuesto á hacer el sacrificio, comprándola al premio de la plaza, de costear el resello y de exponerse á las falsificaciones, puramente por la magnánima y caballerezca resolucion de mantenerse firme en unos derechos y privilégios, que verdaderamente nunca há tenido. ¡ Ganzos del Tiber, que salvasteis el capitólic ! Ved en que mano tan diestra há caido la pluma de uno de vuestros descendientes en la margen austral de la Plata.

Pasémos ahora á las preguntas que hace al *Centinela* este campeon del *banco*, en desquite, y cinco contra tres.

1ª. *Al conceder el gobierno al banco los privilegios que tiene, se há reservado tacitamente el derecho de circular papel moneda, ó no?*

Respuesta. Entre los innumerables defectos de este comunicado, es uno de los mayores la ninguna precision en el sentido de los términos mas importantes. ¿Que querrá decir por ejemplo con esta palabra *Gobierno*, y que con esta otra *papel moneda*? El gobierno que concedió los previlégios al *banco* fué la *Honorable Junta de Representantes :* el gobierno que con sus *vales* há escandalizado de tal modo á este pregunton espantado, es el *poder ejecutivo :* y si por *papel moneda* quiere hacerse entender aquel célebre papel con que en tiempos anteriores han sido tan defraudados los acreedores públicos, el gobierno actual no se há reservado un derecho tan tuerto. Si, al contrario, se toma el término en toda su extension, no há habido un instante en que el gobierno no haya puesto papel moneda en circulacion, antes de existir el *banco*, en el acto de salir el *banco* de la nada, despues de empezar el *banco* sus funciones, y hasta el dia de hoy. *Letras*, *pagarées*, *cédulas*, *vales*, todos son papel moneda, tanto como los *billetes de banco ;* y que no se diferencian menos entre sí, que lo que se diferencia cada una de aquellas clases de esta que se llama billetes.

2ª. *Si el gobierno se ha reservado este derecho ¿no es de facto suyo? y, siendo suyo, ¿no lo puede transferir á otro ú otros?*—(Estas son dos preguntas mellizas: pero no le hace; tanto valen dos como una, siendo del corresponsal del Corréo.)

Respuesta. No solo es un derecho que se reserva un gobierno, sino tambien uno de sus primeros deberes, el hacer, bien por sí, bien por otros todo lo que conduzca á alejar un mal ó un inconveniente de su pueblo; y se compensa algun perjuicio particular que puede ser que llegue á resultar de hacer un servicio público. Bajo este principio, ya se ponen en circulacion unos inocentes *vales*, para hacer veces de la plata, que algunos especuladores pudientes hayan monopolizado; y ya se pega fuego á todos los arrabales de una ciudad, para que el enemigo no se aloje en ellos, y despues se apodere de esta. Si se ha quemado su casa de V., se la pagarán; pero si no se ha tocado á cosa alguna suya, ¿quiere V. que le paguen el susto, que no nace de otra cosa que de haberse V. atolondrado?—Sosieguese V. hombre :—vuelva de su terror pánico, y verá que la casa no es suya, que los *vales* no son *billetes de banco*, que en nada se les parecen sino en ser ambos de papel, y que el *banco* nunca ha tenido derecho de

emitir tales *vales*, sino como un mero agente del gobierno, como otro agente cualquiera, responsable siempre á su constituyente.

3.ª—*Si aquel derecho se transfiere á otros, ¿no puede esta reunion de individuos emitir billetes de* 1, 3, 5, 10, 15, 17, *y hasta* 19 *pesos.*

Respuesta. Ya se vé que sí: y de 2, de 4, de 6, de 8, &c. &c., con tal que el público quiera recibirlos. Habiendo supuesto que existe el derecho en el constituyente, y con él el de transferirlo á otro, ¿que dificultad hay en conceder que este puede hacer lo que aquel?—¡Pues es apretante el argumento!

4.ª—*¿Se negará que esta emision podrá suplir á la circulacion de toda la provincia, lo mismo que antes lo hicieron las onzas, medias, y cuartos de onza?*

Respuesta. Si se niega. Porque se guardaría muy bien la provincia de dejarse inundar con este diluvio de *billetes*.—Pero, si V. se empeña en ello, señor corresponsal, no se negará; porque las preguntas de V. poseen la rara calidad de que, para la consecuencia que se puede deducir, lo mismo es contestar que *sí*, que contestar que *no*. Vamos á ver, señor; no se le niega á V., se le concede.

5ª.—*Y si se conceden todos estos puntos ¿en qué consisten los privilégios del presente banco de Buenos-Ayres?*

Respuesta.—Consisten.....pero es preciso esperar á que.....¡Ya se vé, como este hombre lo enreda á uno con su encadenacion socrática de preguntas!.....Consisten en descontar letras por aquellos cuyas necesidades les urgen á sacrificar en favor del *banco* el monto de los réditos, hasta cumplir los plazos, para recibir el resto al contado.—Consisten en recibir en depósito el dinero ageno, si hay quienes se lo quieran confiar; y en emitir cuantos *billetes* guste recibir el público en lugar de dinero metálico; teniendo el monopólio en este tráfico lucrativo por un termino de años, contra otra cualquiera corporacion de la misma especie. Sus garantias consisten (como ya hemos tenido el honor de decírselo á V. en un número anterior) en hacerá los tenedores de letras esta especie de empréstitos con dinero *ageno* y con papel *propio* en lugar de dinero *propio* y *metálico*. En lo dicho, amigo, han consistido y consisten los privilégios del *banco* antes, y despues de la salida de los *vales*, y antes y despues de la salida de sus preguntas; y ni el *banco*, ni los *vales*, ni sus preguntas quitan ni añaden cosa alguna á aquellos privilegios. Antes de darnos las buenas noches, y por un momento, si V. quiere, volvamos á su cuarta pregunta, en cuya discusion hemos procedido con la sin par generosidad de responder que *sí* ó que *no*, precisamente como mas le agrade á V.

Si por un golpe mágico desapareciesen de la faz de la provincia todas las onzas de oro, y sus quebrados; y en su lugar se pusieran billetes de gobierno de 1, 3, 5, ó mas pesos, ¿no es verdad, amigo, que los que en el estado anti-mágico actúal de las cosas necesitan cambiar sus *letras* por *onzas*, necesitarian entonces cambiarlas igualmente por este *supuesto medio circulante?* ¿No es verdad que seguiría el *banco* descontando con el mismo

beneficio que antes y que si sus *billetes* en la actualidad pueden entrar en competencia con las onzas de oro, podrian competir con mas razon con aquellos billetes del gobierno?—Vamos, vamos, el *Centinela* cree que V. se chancéa, y que le falta mucho para ser tan necio como se ha servido pintarse en su comunicado al *Correo*.

El *Centinela* se despide de este corresponsal pero no por esto desairará al *banco*, descuidando de ocuparse de cuando en cuando de sus cosas. Recientemente acaba de acaecer un evento digno de relatarse. El gobierno, á ruego de unos representantes del *banco*, consiente en que este haga circular los *vales*, á condicion de que descuente las letras de aduana á 6 meses al 1 por ciento. Por este convenio, sentado sobre la base sólida de una ventaja recíproca, ganaría el *banco* toda la utilidad que resulta de los *vales* y el gobierno ahorraría una tercera parte de lo que gasta en descuentos, ya que lo suele hacer al $1\frac{1}{2}$ por ciento.

Pero es el caso que uno de los artículos de la constitucion del *banco* manda no descontar por un plazo mayor que el de tres meses. Se celebra en consecuencia una reunion de accionista con el objeto de abrogarlo: y nace la oposicion de uno ó dos (número que no compone mundo en una Sociedad numerosa) que pretenden que solo por unanimidad se puede abrogar un artículo de la constitucion del *banco*. ¡Unanimidad en una reunion de tantos! ¿Cuando será facil esperarla? Ni en el cielo quiso Lucifer que la hubiera; y este espíritu maligno tiene uno ó dos representantes, que hacen sus veces en todas las Sociedades humanas: no queremos decir que tambien en el *banco*. La constitucion de este calla sobre el caso en cuestion: y cuando la constitucion calla ¿qué dice el sentido comun? Que basta la *pluralidad* ciertamente. La pluralidad de voluntades es la que rige toda institucion humana, siempre que una ley positiva no haya determinado de otro modo.

El martes de esta semana se celebra otra reunion de accionistas. Si no resuelven sobre esta base racional, dejando que se retiren de la sociedad los disidentes, no les quedará otro arbitro que apelar á la misma autoridad que los instituyó, para que explique cual habrá sido su voluntad en el particular; ó en la suposicion de no haber tenido presente el caso, para que decrete un artículo suplementício. La Honorabl Sala de Representantes no dejará ciertamente la prosperidad de una institucion tal como el *banco*, á discrecion del capricho de uno ó dos individuos.

Correspondencia.

Buenos-Ayres mayo 1°. de 823.

Centinela: en el número 37 del periódico de V. se deja ver la re-
on del proceso formado á D. Benito Peralta por la asonada del 19
rzo; cuya relacion hecha por el Mayor de Detall me interesa en
anto dice relacion á mi individuo particular: y aunque la calidad

de un testigo singular que es el que me acrimina no debiera estimularme á una vindicacion, sinembargo la idea sola de aventurarme á una nota vil y despreciable me hace entrar en explicacion para satisfacer al público.

En dicha relacion se indica haber añadido Peralta en sus declaraciones que el coronel Rolon le habia asegurado repetidas veces que estaba de inteligencia para la conjuracion conmigo y con D. José Vares.....y que para tomar una parte decisiva en aquella habiamos pedido á Tagle catorce mil pesos por conducto de D. Mariano Vera, cuya cantidad no se nos facilitó. La calidad como he dicho antes de un testigo singular (si tal nombre puede darse al desgraciado D. Benito Peralta), la circunstancia de que el dicho de este es de mera referencia á otro; y la muy agravante de que el relato no lo está de acuerdo con el referente, son bastantes razones por si solas á inclinar el juicio menos dispuesto en mi favor. Sin embargo, la idea sola del horror que me causa ese despreciable interes que se me atribuye, me ha impulsado á quebrantar mi silencio. Acaso habría callado si fuese menos innoble el principio que se quiere suponer me determinaba á tomar una parte decisiva en la conjuracion: felizmente por carácter y por reflexion soy idolatra de unos sentimientos mas elevados. Cualesquiera que sean las aptitudes ó no aptitudes que se me quieran suponer para tomar una parte activa en negocios de esta clase, me lisongeo de que ni aun mis enemigos podrían atribuirme con justicia que pudiera prostituirme jamas á un vil interes. Yo provoco á todos ellos á que denuncien en mi un solo acto de esta clase, en el órden de compromisos en que he sido envuelto por los acontecimientos de la revolucion, y contrayéndome al caso en cuestion, provoco tambien á que se me justifique esa complicidad, y lo que es mas, esa complicidad venal que se me quiere atribuir por la simple confesion de Peralta; y si D. Mariano Vera, por cuyo conducto se dice haber pedido los catorce mil pesos, es capaz de sostener esta impostura, desde luego solemnemente le provoco á que se ratifique en ello, puesto que la distancia y destino en que se halla lo ponen á cubierto y fuera del alcanze de la autoridad.

Concluyo por último, Centinela, con hacer una observacion y advertencia que me parecen del caso, la 1.ª es que no acabo de comprender el objeto útil que se ha propuesto el Mayor de Detall en una relacion que lejos de analizar el mérito de las causas formadas, se ocupa principalmente de unos incidentes que solo tienden á producir impresiones desfavorables respecto de unos hombres que han estado tan distantes de prestarse á una revolucion de que no han tenido una noticia; y la otra es, que primero habia pensado esperar á que V. hiciese las reflexiones á que le invita su corresponsal, pero que me retracté despues de esta determinacion, por no poder sufrir quedáse por mas tiempo en problema mi honor; tanto, cuanto que por su conservacion he sabido sacrificarlo todo tantas veces y hasta mis propios intereses.

Soy de V. con la debida consideracion servidor atento Q. S. M. B. *Epitacio del Campo.——Sr. editor del Centinela.*

Al Mayor de detall corresponde contestar á los reparos que se hacen en esta carta; y al *Centinela* tocará hacer oportunamente las observaciones que ha ofrecido.

Continúa el parte de los números anteriores.

EL MAYOR DE DETALL AL CENTINELA.

CENTINELA.

Todas las relaciones de las causas que os he remitido para vuestros números anteriores, no dejan ya que desear á la curiosidad pública á este respecto. Aun mas todavía; por lo que se ha dicho ya, todos tienes datos para haber formado su juicio, si no exacto al menos aproximado, de la complicidad ó inocencia de los individuos cuyos nombres han aparecido en mis partes. En consecuencia, *Centinela*, en este expresaré solamente los nombres y sentencias de los que han sido juzgados en rebeldia, y de los que, aunque han estado presentes ante la ley, no pueden ser reputados de otro modo respecto de los principales sediciosos, que como lo es un soldado raso respecto de su coronel. Es muy justo tambien que me permitais nombrar los que han sido definitivamente absueltos en juicio, que se han mandado poner en libertad, y cuya opinion por lo tanto no debe padecer.

Empezando por el órden que he indicado, debo formar como sigue mi relacion.

Nombres.	*Sentencias en la 1ª. instancia.*
D. Gregorio Tagle	A muerte.
D. Hilarion Castro	A muerte.
Presbitero D. Domingo Achega	Siete años de destierro.
Id. D. Felipe Basualdo	Cuatro id. id.
D. Isidro Mendez	Cinco id. id.
D. Ignacio Alvarez	Seis id. id.
D. Antonio Gallardo	Cuatro id. id.
Aldon Rodriguez	Cinco años al servicio de las armas.
Nicolás Lemus	Cinco años al servicio de las armas.
José María Góngora	Dos id. id.
Marcos Carmona	Dos id. id.
Alberto Molina	Dos id. id.
Bartolo Ribera	Dos id. id.
Juan de la Rosa	Dos años al servicio de la marina.
Antonio Villalba	Dos años al servicio de la marina.

Nombres.	*Sentencias en la 1ª. instancia.*
José María Palacios	Ocho años al presidio de Martin Garcia.
Fermin Viera	
Benito Rubio	
Rafael Pereira	Seis meses al servicio de la cárcel.
Benito Navarro	Dos años á trabajos públicos.
Zoterio Navarro	
José Ruiz	
Victoriano Ruiz	
Apolinario Escudero	
Venancio Cobanera	
Manuel Lucero	
Isidro Vidal	
Pedro Avila	
Carlos Roldan	uno idem idem.

Absueltos, y *puestos en libertad.*

D. Lorenzo Lopez.
D. Francisco Almiron.
D. Alejandro Medrano.
D. Pedro Baltasar Nuñez.
D. José Barragan.
D. Francisco Mariano Orma.
D. Mariano Sanchez.
D. Juan José Mangudo.
D. Manuel Barragan.
Bonifacio Olguin.
Juan Crucito.
Agustin Beron.
Pascual Aguirre.
Leon Escudero.
Antonio Zepeda.
Feliciano Areco.
Antonio Garcia.
Andres Carrasco.
Pedro Ignacio Gorozito.

Los mas de los reos de la primera lista han sido juzgados y sentenciados en rebeldia, por haber fugado desde la noche en que se desbarataron los planes y aspiraciones de los sediciosos.—Los respectivos jueces que sentenciaron en primera instancia á aquellos reos, remitieron los procesos al gobierno; y habiéndolos este pasado al tribunal de justicia á los fines ulteriores, el dicho tribunal ha suspendido los efectos de las sentencias pronunciadas en rebeldía, hasta la comparecencia ó captura de los reos. En esto parece haber procedido con arreglo á las leyes, segun se advierte por una de sus comunicaciones al gobierno, cuya copia hemos podido conseguir, y en la que se lee entre otras cosas lo siguiente—

„ La lei 3.ª tít. 10 lib. 4.º de las recopiladas de Castilla, que ordena „ se pronuncie sentencia en rebeldía contra los reos ausentes, y establece „ el órden de proceder en sus causas, dispone igualmente que *si despues* „ *de dada la sentencia, dentro de un año primero siguiente, el acusado se*

„ *presentare á la cárcel, ó fuere preso, sea oído, así en cuanto á las penas*
„ *corporales, como en cuanto á las pecuniarias, quedando las probanzas he-*
„ *chas en su fuerza y vigor: que pasado el año sin haberse presentado ni*
„ *aprendido el acusado, se ejecute luego la sentencia en las penas pecunia-*
„ *rias aplicables al fisco ó á la parte: y que presentándose á la cárcel, ó*
„ *siendo preso aun despues del año, sea siempre oido en cuanto á las penas*
„ *corporales, mas no en cuanto á las pecuniarias.*

„ Segun esta disposicion legal, las sentencias dadas contra reos ausen-
„ tes no pueden pasar en autoridad de cosa juzgada en cuanto á las penas
„ corporis aflictivas (de cuya clase son las de muerte y destierro) hasta
„ que los reos, ó presentados ó aprendidos, sean oídos, y con su audien-
„ cia se ratifiquen. Por esta misma razon no debe recaer sobre ellos la
„ del tribunal superior, porque, debiendo su determinacion última hacer cosa
„ juzgada, y no pudiendo hacerla, segun el texto expreso de la ley, sería
„ nugatoria y frustránea, como lo es todo acto judicial, que no puede tener
„ efecto alguno legal.

„ En esta virtud no conteniendo las sentencias dadas contra los reos
„ ausentes pena alguna pecuniária, como que por una costumbre constante desde
„ el principio de nuestra revolucion se han dejado de imponer, ha juzgado el
„ tribunal que deben quedar en este estado, hasta que con la compare-
„ cencia ó aprension de los reos, y su audiencia, puedan ejecutoriarse."

Esto dijo, *Centinela*, el tribunal de justicia en nota de 25 del mes de abril: y el gobierno en consecuencia ha pasado al fiscal los indicados procesos, para que en tiempo oportuno les dé el giro, y promueva las instancias que correspondan.

Parece que hé concluido el trabajo que han exìgido mi posicion, y el rango que me distingue en la milicia. Deseára haberos complacido, *Centinela.* Ahora parece justo que hagáis algunas observaciones sobre la célebre conjuracion, ò sobre los puntos á que ella ha dado lugar. Sobre todo, en esto procederéis como os lo dicte vuestra discrecion: por lo demas, dignaos admitir de nuevo todas las consideraciones de

EL MAYOR DE DETALL.

El Mayor de Detall ha llenado su servicio como el *Centinela* lo esperaba. Algo habrá que decir, y se dirá, probablemente en el número próximo, con relacion á algun objeto sobre el que los juicios á los conjurados han hecho fijar la atencion del *Centinela.*

EL CENTINELA AL Sr. CULLEN
en conclusion.

Señor.—

Nuestra carta del número 39 debe haberos hecho variar el juicio que teniais formado de nuestra conducta como escritores por que nos lisonjeamos de haberos presentado en ella todo lo que á presencia, hasta de un tribunal de palo, bastaria y sobraria para quedar relevados de la nota de *impos-*

tores con que tuvisteis la dignacion de condecorarnos en vuestra *vindicacion del honor vulnerado.* Hasta entonces habiamos tenido la delicadeza de limitarnos á hacer meras referencias á los documentos originales que habiamos visto; y os debemos hacer la sincera confesion de que solo el horror con que miramos todo lo que huele á anarquico ó revolucionario (1) pudo habernos arrancado la revelacion que hicimos de que vuestros co-representantes aparecian en ellos autores ó complices, en la conjuracion contra las autoridades del Entre-Rios. Sr.— Jamas hubieramos pasado una línea de este límite que nos trazaba el honor mismo de la causa de los orientales; y creednos que para traspasarla ha sido preciso que vos hayais atacado por los cimientos lo que da una grata existencia á nuestro papel, esto es, el crédito de verídico; pero este desahogo que damos á nuestros sentimientos los mas íntimos, debe tambien servir para poneros al cabo de lo que en adelante será nuestra conducta con respecto á la cuestion que ahora cerramos con estos puntos.....

Quedamos comprometidos á continuar el punto militar, no porque él tenga conexion alguna con vuestro pleito, Sr.— sino por que él la tiene sin duda con el crédito del ejercito de la revolucion, en cuyo concepto habeis procurado ponernos como enmigos de lo que llamais el espíritu y caracter militar. Sois injusto, Sr. — Nosotros respetamos en general la profesion bélica; y al recordar las acciones de los ciudadanos que la han ejercido en nuestra lucha, nadie mas que nosotros se penetra de un profundo reconocimiento á servicios que desde 1806 han hecho remontar el nombre de nuestra patria hasta colocarla al nivel de los pueblos célebres y bravos. Es imposible que vos, ni vuestro abogado, Sr., ni nadie. contemple con un entusiasmo mas fuerte la obra de la sangre y de la espada de nuestro ejército, esto es, la obra de la emancipacion; ni menos que haya quienes mas que nosotros, que somos hijos naturales de ella, encuentren en esta obra mayores titulos al premio del pueblo contemporaneo, y á la consideracion de la posteridad. Sr.!—tenemos que refrenarnos aun en la traza de este párrafo, por que el objeto es tan digno, tan elevado, y tanto nos arrebata, que si franqueamos enteramente el paso á nuestra pluma, tememos caer en un vicio de entusiasmo, que á la vez nos ocupe con perjuicio del asunto principal, y nos haga aparecer como menos pretendemos, esto es, como serviles ó adulones, cuyo habito no nos es licito cargar por mas grande que sea la persona que lo requiera. Asi, lo dejaremos.

Habeis sido injusto, Sr., lo repetimos. Jamas hemos aspirado á hacer la guerra á clase alguna que ha marchado consecuente con el objeto de la revolucion; y tan distante hemos estado de hacerla á la que se llama militar, que, antes por el contrario, hemos reconocido en muchas de nuestras páginas el doble mérito que esta ha contraido por haber sido la unica que se ha subordinado sin violencia á la influencia civil que empezó allí donde la militar dió fin. ¿Cuales son los obtá culos que esta clase há opues-

(1) Esta es la unica satisfaccion que podemos dar á nuestros coescritores—en Montevideo.

to en Buenos Aires á la obra de la reforma? No se sacará uno solo; y os agradecemos, Sr., que nos hayais proporcionado este motivo para registrarlo en nuestras páginas, y mandarlo al conocimiento del mundo que aspira á ver la luz. Es menester que este sepa que ha sucedido todo lo contrario. La clase militar en Buenos Ayres ha sido el apoyo mas firme que ha tenido el sistema de la ley y la preponderancia de las instituciones civiles mas modernas, pues que la hemos visto hasta derramar su sangre por rechazar las pretenciones de los ridiculos apostoles del sistema del garrote, montado bajo la base de la inmoralidad que les legaron los tiempos de Carlos 4°. y Maria Luisa. Sr., nosotros sabemos muy bien que nuestros militares no han sido hechos para ser mandados á lo emperador ó á lo rey; ellos no son máquinas como los soldados mercenarios con que la Austria dió en tierra con Italia, y con que la Francia se prepara á invadir la España, porque imita nuestra resolucion de entrar en el rol de los pueblos libres é ilustrados.

Ahora, Sr., juzgad cuan en ridículo queda vuestra tentativa, á la vista de esta explanacion que hacemos del convencimiento en que ha tiempo que reposamos; y para que no volvais á agarrar el freno con los dientes, tened la dignacion de escucharnos todavia.

Nos habeis visto opinar en algunos de nuestros primeros números en favor de la reforma del ejército; y por esto nos suponeis como de mala fé en la idea en que hemos insistido de que lograda la independencia, es por demas la existencia de enormes masas de tropa regular. En el núm. 39. os hemos hecho ver los principios en que nos apoyamos para sostener que la obra ha terminado, y que nuestra guerra ya no es guerra nacional, y ahora podemos agregaros la misma confesion que los tiranos de la Europa acaban de hacer, y que encontrareis, Sr. en la circular diplomática que hemos copiado en nuestro núm. 40 página 299: contemplad bien estas palabras que las trompetas de los gabinetes austriaco, ruso, y prusiano han hecho sonar en los oidos de la misma España. „*colonias ricas*, (*le dicen*,) *que justifican su separacion por las mismas maximas en que la metrópoli ha fundado su ley pública, y que*, AUN QUE EN VANO, *quisiera condenar en aquel hemisferio.*" Esta confesion habida tan á tiempo nos releva de mas pruebas en la parte en que nos hemos contraido á dar por un hecho la obra de la emancipacion, y por consecuencia la no necesidad de los mismos esfuerzos que se hicieron en los primeros años de la revolucion. Reconoced nuestra buena fé, Sr., y confesadla. Ahora sea arrancando de esta base, ó bien de cualquier otra que dicten á vuestro abogado los estravios de su imaginacion, permitidnos apuraros algo mas, haciendonos mas prácticos en nuestra escritura.

La reforma del ejército en que han entrado las autoridades públicas, y que nosotros hemos sostenido *de frente*, por un principio mas noble que el de la rivalidad, la ha reclamado y aun gustado de ella la clase militar. Cansados estos ciudadanos armados de trabajar contra el enemigo comun, y de recibir por recompensa en todos los territorios que han pisado, la in-

digna nota de usurpadores, casi todos se replegaron sobre Buenos Aires á donde creyeron encontrar una patria reconocida, y un campo mas digno de la elevacion de sus sentimientos. Cuando esto sucedió, ya la ex-capital de la union, se hallaba con un cuadro de jefes y oficiales que le legaron los directores de la nacion, tanto como la disolucion anarquica de diferentes cuerpos, y que con dificultad hubieran encontrado suficientes puestos que ocupar en un *ejercito napoleónico*. En tal estado, dos cosas eran indispensables—1ª. Hacer utiles á los hombres que ya no lo eran, aun cuando cargaban espada y charrateras. 2ª. Restablecer la moral del ejercito, y preferir poner en su cabeza oficiales de gran mérito, que habian aprendido á serlo trazando planos, no en las mesas del café, sino sobre el campo de batalla. Uno y otro se hizo: los gefes del ejercito permanente, aun cuando puede decirse que han cesado en su época, no hacen en el dia el ridículo papel que antes hacia un coronel en las paradas militares ó sociales; y los que se consideraron sobrantes, ni van á llorar su indigencia á las puertas de los ministerios, ni á maldecir en las calles por haber perdido su tiempo en la conquista de la independencia de la patria. He aqui, Sr., el *espiritu* de las leyes militares del dia; y el de nuestra insistencia en la reformacion.

Confesareis, pues, que esto no es atacar el espiritu y caracter militar bien entendido; y si aun no os atreveis á hacerlo, dejad de leer lo que se escribe, y encaraos á la misma clase tanto reformada como activa. Preguntadles si no es verdad que en esta marcha es la unica vez que han encontrado en la revolucion lo que es capaz de lisonjear el espiritu militar: preguntadles si no es verdad que han preferido á ir á Chile y al Perú, como se les ha invitado, el gozar en su patria de una posicion que jamas les hicieron esperar los que les premiaban con un abandono total de sus servicios, cuando no admitian ser instrumentos del despotismo, iniciandose en las logias aristocrátas: preguntandoles si no estan contentos; y despues que les oigais, publicad Sr. lo que os respondan á fin de desmentir el concepto en que habeis querido dejar á nuestro ejército, suponindolo montado de tal modo, que sea necesario hacerle una guerra tan cruda como la que se hace y debe hacerse á toda clase, y á todo hombre que resiste por sus vicios tomar asiento en el teatro de la moral y de la civilizacion. Nosotros, Sr., esto es lo que nos hemos propuesto al dar tal extension al articulo militar: nos ha sido imposible dejar pasar una nota que es tanto mas injusta cuanto es menos merecida.

Ahora Sr., una palabra para vuestro gobierno. Nos habeis visto ponernos en accion contra lo que hemos llamado *tiranía militar*; y habreis notado tambien que hemos puesto algun estudio en hacer que el pueblo abra sus ojos, y se prevenga contra la preponderancia de aquel *espíritu*. Probablemente á esto alude el reproche que nos haceis porque batimos lo que llamais hombres grandes en la revolucion; muy bien: pero sabreis algo mas: sabreis que si alguna vez lo hemos hecho, nos sentimos con fuerzas bastantes para hacerlo mil, ó al menos cada vez que, como en otras, sepamos que

se trazan de facto planes con tendencia exclusiva á montar aquel sistema sobre los principios civiles que preponderan, y que sostiene el ejército de Buenos-Ayres con su sangre. Pero este sentimiento no es hostil al ejército: lo es si, y muy deveras, á toda cabeza que quiera hacer del pueblo un campo militar, no por reconocer en este sistema gran capacidad de prodigar beneficios, sino porque no encuentran otro que facilite el tratar á los hombres como carneros, y el arrearlos á fueza de chicote. Esto es todo, Sr. nuestro: y es á lo que no creemos con derecho á nadie, á nadie en toda la extension de la tierra; al menos siendo este nuestro juicio, no debeis esperar arredrarnos, sino que cuantas veces seamos provocados por actos públicos ó privados á batir un sentimiento tal, lo hemos de hacer, pero animados de un espirítu muy distinto al de la personalidad ó la venganza; porque ni emulamos, ni hay quien pueda emular la suerte algo fatal que el destino nos ha preparado—no la de los Solones, sino la de los CENTINELAS.

SALA DE REPRESENTANTES.

En las sesiones preparatorias de los dias 1.º y 2.º del presente mes de mayo, se han examinado y aprobado las actas de los representantes de la ciudad y la campaña, nombrados para integrar la Sala en la tercera legislatura; y parece que este acto ha reunido en los mas la unanimidad, en algunos la diferencia de uno ó dos votos contra las actas, y en los de la ciudad todos en favor, menos los señores *Rivas, Anchorena, Arraga, Diaz Velez* y uno ó dos mas de los representantes salientes. El gobierno ha sido encargado de invitar á los electos para el dia de mañana, en que debe hacerse la apertura à las siete de la noche.

Aprovechamos esta ocasion para poner en el conocimiento del Sr. Arraga, representante saliente, que deseamos evite todo lo posible el complicar nuestro papel en sus pleitos ó quimeras, como lo ha hecho en la Sala y en la representacion que elevò ã ella el dia primero quejãndose de la nota pública con que se le ha marcado. Si su nombre ha aparecido en nuestras páginas, ha sido por sola la circunstancia de estar puesto en un comunicado que se nos remitió por la Imprenta, é insertamos bajo esta forma en uno de los nùmeros anteriores: de lo contrario no era facil que nuestra atencion que tiene asuntos de importancia en que ocuparse, se hubiera contraido á un teatro y ã un actor que están lejos de entrar en el rol de los que juegan en las pàgínas del Centinela.

AVISO DEL CENTINELA.

El motivo que nos habia obligado ã duplicar nuestros nùmeros semanales fué la necesidad de insertar las relaciones de las causas de conjuracion, con que ha querido favorecernos el *Mayor de detall.* Era preciso, ã mas de darles lugar en nuestras pàginas, publicarlas con la posible inmediacion al suceso; y esto no podia lograrse de otro modo que doblando nuestros trabajos. Ademas: aquellos relatos nos quitaban la proporcion de extendernos sobre otros asuntos igualmente graves, si solo hubieramos continuado publicando nuestros números los domingos. Pero habiendo cesado, con el que insertamos ahora, los partes del Mayor, cesa igualmente el motivo que ha tenido el *Centinela* para parecer los jueves, y continuará en la forma que acostumbraba antes de este incidente.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

N°. 42.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Domingo 11 *de Mayo de* 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

APERTURA DE LA TERCER LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS-AIRES.

Sesion del lunes 5 *de mayo de* 1823.

Reunida la Sala de Representantes á las siete de la noche, se procedió á la lectura de la acta de la sesion preparatória anterior, en que fueron aprobados los nombramientos de los miembros de la Sala que deben remplazar á los que, en virtud de la ley de renovacion, concluyeron sus funciones al terminarse la sesion de 1822. Acabada la lectura de la acta, el Sr. Presidente manifestó á la Sala que habían sido citados los nuevos representantes, á efecto de ser incorporados aquella misma noche á la legislatura. En consecuencia se les hizo comparecer, y habiendoseles recibido el juramento de ley, pasaron á ocupar el asiento que abandonaron en el acto los diputados salientes. En seguida se procedió á votar por presidente y dos vices, con arreglo al reglamento de policía interior de la Sala: fue reelecto para el primer cargo el Sr. D. Manuel Arroyo y Pinedo, y nombrado primer vice-presidente el Sr. D. Manuel Pinto, y segundo el Sr. Dr. D. Ramon Diaz.

El Sr. Arroyo entonces dirigió la palabra á la Sala, expresando que creía de su deber felicitar á la provincia por la apertura de la tercer sesion. „Esta (dijo) debe lisonjear tanto mas á los amantes del órden y de las nuevas instituciones, cuanto durante el tiempo en que han estado suspendidos los trabajos de la Sala, un suceso, indigno hasta de recordarse, pudo acabar con todo de un solo golpe, volviendo á sepultar el pais en la espantosa anarquía de que apenas había podido salir. Acaso en el dia no se conocerá por todos el lleno de males que iban á gravitar de nuevo sobre la patria; ni tampoco se sabrá apreciar debidamente los trabajos de la legislatura, en las dos sesiones anteriores, por conducir el pais hasta el punto elevado

á que lo llama el destino. No importa: concluyó el orador: la posteridad con ojos libres é imparciales hará una verdadera calificacion, y pregonará el mérito donde verdaderamente lo haya habido. Mientras tanto es preciso, sin que nada pueda arredrar á la Sala, continuar su grande obra, bajo los mismos principios liberales que ha adoptado, y con la energía y patriotismo que tanto la han distinguido hasta aquí; estando cierta que no solo hará la felicidad de sus representados, sino tambien influirá en la de las provincias hermanas, acreditándose digna de las confianzas que tiene en depósito."

Antes de comenzar el Sr. Presidente esta arenga, se habían ya presentado en la Sala los dos ministros secretarios en los departamentos de gobierno y hacienda, que tienen accidentalmente reasumido el mando, por ausencia del Sr. Gobernador de la provincia, actualmente en campaña contra los bárbaros. Luego que el Presidente de la Sala terminó su alocucion, el Sr. ministro de gobierno ocupó la tribuna, y se dirigió á los representantes poco mas ó menos en estos términos.

,,La vez primera, Sres., que desde este mismo puesto tuve el honor ,, y tambien la satisfaccion de dirigiros la palabra, ella explanó la impor- ,, tancia y dignidad de estos actos, y cuan necesario era que ellos fuesen ,, revestidos de todo el decoro y solemnidad que demanda el sistema represen- ,, tativo. El gobierno no creyó entonces conveniente remitir á la Sala por ,, escrito su mensage: él conocía muy bien que por vivos y animados que ,, fuera los coloridos con que se exornase el cuadro, no se podría evitar que ,, en el fondo apareciera el pais como en creacion: pero ahora, que en ,, el decurso de un año se han recogido abundosamente los frutos del ,, zelo y luces de la Sala, y de la energía del gobierno, han cambiado del todo ,, aquellas circunstancias, y el estado de nuestra patria y de sus nuevas institu- ,, ciones es enteramente lisongero. Nada ha turbado la tranquilidad pública, ,, sino el movimiento, tan alevoso como momentáneo, de la noche del 19 de ,, marzo en que la entereza del gobierno, y la decision del ejército y los ciuda- ,, danos, supieron salvar el pais; y ha quedado ya borrado este suceso ,, obscuro, porque hay demasiada luz que lo cubre. Es preciso, en consecuen- ,, cia, que la tercer legislatura de la provincia invista el carácter de conser- ,, vadora, pues que es indispensable dar una estabilidad sólida á lo que ,, ha costado tanto créar. Esta conservacion, cuyo resultado será la per- ,, manencia de las instituciones, solo puede lograrse mejorándolas; porque ,, si nada violento es perpétuo, nada estacionário es duradero. Tambien ,, ha influido decididamente en la determinacion de remitir por escrito ,, el mensage á la Sala, el que debiendo el gobierno ocuparse principalmente en ,, este año de las relaciones exteriores, así con la Europa, como con los demas ,, gobiernos del continente, es oportuno que circule un documento que pre- ,, senta el aspecto lisongero en que se encuentra el pais, para reportar las ,, ventajas que son precisas á nuestras relaciones y prosperidad. La circuns- ,, tancia de reasumir provisoriamente el mando los ministros, tambien ha ,, obrado á este respecto; pues, siendo el mensage á nombre del gobierno, ,, y no habiendo un ceremonial que prevéa estos casos, es conducente que

„ las mismas personas que invisten la autoridad no sean las que hablen á
„ su nombre en la sala. El ministro que os habla, señores, siente la mas
„ alta satisfaccion en felicitar á la Sala con toda la efusion de un corazon
„ sincero, y en esperar todo de las luces y patriotismo de los represen-
„ tantes, que han logrado conducir el pais al punto de que ya no puede
„ retrogradar, porque son sólidos los cimientos en que estriban sus institu-
„ ciones benéficas."

Terminada esta alocucion, el Sr. ministro entregó al Sr. presidente en un pliego cerrado el siguiente

MENSAGE DEL GOBIERNO A LA TERCERA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA.

Señores Representantes.

La reunion pacífica de la tercera legislatura de la provincia, es un motivo tan grande de consuelo y de satisfaccion para el gobierno, que él debe empezar congratulándose de un suceso que anuncia la estabilidad del sistema representativo en nuestra patria, y la prosperidad progresiva de los negocios públicos. El estado de ellos, señores, al presente es bastantemente feliz.

La paz se ha conservado con todas las naciones del continente americano. El solemne reconocimiento de nuestra independencia, hecho por el gobierno de los Estados Unidos, exige por nuestra parte una demostracion propia de los sentimientos que exitan la conducta sincera y honorable de la primer nacion de nuestro continente. El gobierno, por medio del distinguido agente de ella, aquí residente, le ha hecho ya conocer sus disposiciones á efectuarlo. El tratado con la república de Colombia, que se pondrá á la consideracion de la Sala, dará una idea exacta de nuestras relaciones particulares con aquella nacion. La alianza con los tres gobiernos de Santa Fé, Entre Rios, y Corrientes, se ha mantenido por una conducta siempre franca y leal, y por actos positivos de amistad, de confianza, y mútuo socorro. El estado de las demas provincias de la antigua Union, por lo general es pacífico, bien que la tranquilidad interior se siente gravemente amenazada en algunas de ellas. El gobierno no solo ha conservado la buena armonia é inteligencia con todas, sino que trabaja por acercarse lo posible á un estado de alianza y union, que parecen desear generalmente. Para obtener mejor este resultado es preciso proceder con lentitud y circunspeccion, borrando primero, por una conducta á todas luces desinteresada, las impresiones de desconfianza que dejaron los pasados desórdenes. La mision pacífica que está á punto de salir para las provincias interiores obrará sobre estos principios, siendo de esperar que los ánimos se dejen vencer al fin del sentimiento natural, que induce todavía á formar una sola familia.

La emancipacion del Brasil ha completado la independencia de nuestro continente; pero las ideas que desgraciadamente parecen dominar en el gabinete del Janeiro con respecto á la provincia de Montevideo, ponen obs-

táculos á la buena y cordial amistad que debiera existir entre naciones, que, siendo vecinas, están empeñadas igualmente en la causa de su independencia. Un enviado está pronto á partir á la corte del Brasil, con el objeto de establecer las relaciones entre ambos gobiernos, y salvar la integridad del territorio de estas provincias, procediendo por los medios que son propios de gobiernos justos y verdaderamente civilizados. De todos modos, la libertad de la provincia de Montevideo, tanto de la violencia extrangera, como de la tiranía doméstica, será siempre un objeto de atencion preferente; pero él demanda al mismo tiempo grande prudencia y circunspeccion.

La Europa parece irrevocablemente comprometida en una guerra general. La liga de los reyes ataca las libertades y la independencia del pueblo español. La causa de España viene á ser en esta ocasion la de los pueblos libres de la tierra. Todo corazon capaz del noble sentimiento de libertad é independencia, estará de su parte; pero el gobierno español sentirá tambien la contradiccion que ofrece la guerra que sostiene en Europa, y la que prolonga obstinadamente en América. La paz con España no puede distar mucho; y el gobierno cuenta con que será ayudado, para vencer las dificultades que las pasiones, á quienes no es dado calcular, puedan oponer aún al restablecimiento de la paz. Esta esperanza debe consolarnos en la grave pesadumbre que motiva el estado lastimoso del Perú, donde se derrama á torrentes la sangre humana sin objeto alguno, puesto que ya no está en la mano de nadie hacer retroceder la causa de la independencia, que sus mismos enemigos defienden sin pensarlo, y consolidan.

Entretanto, el estado de los negocios domesticos de nuestra provincia, es singularmente agradable. El gobierno considerando la ignorancia como el primer enemigo de los pueblos, que desmoraliza y embrutece, ha multiplicado los establecimientos de primera educacion en la ciudad y en los campos. El método de enseñanza mútua se generaliza. Una sociedad respetable de ciudadanos, consagrada á este objeto, es protegida por el gobierno, que ha confiado especialmente á sus cuidados la direccion de dos hospicios en la campaña. La educacion de las niñas era descuidada de antiguo tiempo: ella ha recibido un grande impulso; es de esperar que la Sociedad de Beneficencia, establecida en el presente año, ponga en accion los sentimientos que distinguen al sexo.

Las ciencias morales y las naturales comienzan á fijarse gustosamente en los establecimientos que se les han consagrado; y la juventud de las provincias de la union, que se prepara á disfrutar del hospedage fraternal que la de Buenos Aires les proporciona en sus colegios, empezará luego á enriquecerse de conocimientos positivos, que llevará despues con gloria y utilidad á sus pueblos. El Colegio de la Union ha mudado de aspecto: su crédito se restablece, y con él se aumenta diariamente el número de sus alumnos. El Colegio Eclesiástico ha recibido la mejora de que es susceptible en las circunstancias, y que se aumentará en proporcion que concurran los jóvenes destinados al servicio de la iglesia. El Colegio de Ciencias naturales será luego establecido, y dotado de cuanto es necesario á una completa instruccion.

Los Hospitales se hallan en un estado muy consolante á la humanidad, y bajo la proteccion del gobierno y la vigilancia de la Sociedad de Beneficencia, es de esperar lleguen progresivamente á la perfeccion apetecida. Los huerfanos han sido alojados de una manera digna del pueblo generoso á que pertenecen. La administracion perfeccionada de la vacuna preserva los dias de la infancia de esa plaga funesta, que ahoga en la cuna la mitad de las esperanzas, y el contento de las familias y de la patria.

La ejecucion de la ley de reforma eclesiástica, va disipando las sombras que inquietaban á la distancia. El culto es servido con el mismo explendor. El clero comienza á distribuir mejor sus trabajos; y todo se mueve á fin de que él se eleve por su ciencia, por sus ejemplos, y por sus servicios, á aquel grado que le pertenece en la sociedad, y del cual no puede subir ni descender jamas, sin grave daño de la moral y del sosiego público.

La Policía se organiza en todos sus ramos: sus trabajos se han multiplicado en la ciudad y en la campaña: los criminales son perseguidos con mas suceso; y los viciosos sienten que no es facil escapar de la correccion que merecen. Asi la confianza de los buenos se aumenta, y nace la conciencia general de la seguridad comun, sin la cual la indústria se intímada y retrocede. La mejora material de las calles y caminos hacen honor á los encargados de este departamento. Los edificios públicos que comienzan á elevarse y hermosear nuestra ciudad, son un testimonio de la habilidad y zelo de los miembros del departamento de Ingenieros arquitectos. El jefe del de Ingenieros hidráulicos há presentado sus proyectos para la construccion del puerto. El gobierno ha aprobado el mas conveniente, y se ocupa de los medios de ejecucion. El ensayo para facilitar aguas corrientes en la ciudad, se sigue con actividad é inteligencia.

La paz interior, el sentimiento general de seguridad, y los demas medios que se han puesto en accion, han reanimado la indústria y el trabajo; garantes poderosos del reposo público. Este solo ha sido turbado en la noche del 19 de marzo por hombres alevosos y desesperados. Su tentativa la hizo inutil la energia del gobierno, el cual, dejando á la magistratura el ejercicio libre de sus funciones sobre los delincuentes, dió un egemplo que será saludable y contribuirá á consolidar el imperio de las leyes. La experiencia sinembargo ha mostrado que para preservar la quietud pública contra ataques repentinos, son necesarios medios mas eficaces; y esta conviccion decide á proponer la creacion de un cuerpo de caballería, destinado unicamente á este objeto.

El ejército permanente mejora cada dia su moral y diciplina. El acaba de dar pruebas honorables, escarmentando á los bárbaros, orgullosos de una larga impunidad, y sosteniendo la autoridad pública en la azonada de marzo. No es menos gloriosa al ejército la aptitud que manifiesta para llevar al cabo la empresa, tantas veces frustrada, de las nuevas fronteras. Dirigido por S. E. el Sr. gobernador en persona, ha establecido ya la primer fortaleza en las faldas del Tandil; y mientras una parte se ocupa en perfeccionar las obras, otra se dirige á la Sierra de la Ventana, en combina-

cion con los movimientos que hacen por sus fronteras las tropas aliadas de la provincia de Santa-Fé. Si la providencia protege estos trabajos, quedará antes de la estacion lluviosa cubierta la línea del Sud con otra fortaleza principal en la sierra del Volcan, y dos fortines intermedios; y podrá en el verano próxîmo completarse por la parte del Norte la línea de defensa de la provincia. Para esto es necesario la creacion del nuevo regimiento de caballería, cuyo proyecto se presentará á la aprobacion de la Sala de Representantes. Grandes economías ha sido el resultado del órden establecido en la organizacion y contabilidad del ejército, y especialmente en los almacenes y talleres del parque.

Los oficiales del ejército de la independencia, que obtuvieron el retiro y premio que les concedió justamente la provincia, han correspondido por lo general á las esperanzas del gobierno: ellos dan ejemplos preciosos de una activa indústria, y ofrecen un fuerte apoyo á la consolidacion de un órden permanente, sobre las bases del sistema representativo.

En la administracion de la hacienda pública se tocan ya los resultados mas satisfactórios. La simplicidad del manejo, la facilidad y claridad de las operaciones en las oficinas principales de recaudacion y distribucion, se extienden sucesivamente á todos los establecimientos del Estado. Las rentas han bastado á los gastos ordinarios y extraordinarios del año de 1822, dejando un sobrante mayor que el que se había calculado. Es probable que las rentas del año presente basten tambien al servicio ordinario de la provincia, y al extraordinario de las fronteras. La exactitud de los pagos ha elevado el crédito de la tesorería al mas alto punto, y el ministério de hacienda ha podido hacer el uso mas feliz de él, para remover la incomodidad embarazosa que produjo la diminucion alarmante de la moneda menor en la provincia. Los vales de tesorería, aceptados con un suceso maravilloso desde el primer momento, llenan perfectamente el objeto, y proporcionan un ahorro considerable al tesoro, mientras por las medidas adoptadas ya de antemano, la provincia se provee del medio metálico que necesita.

El establecimiento del crédito público ha correspondido exactamente á los principios sobre qué está montado. El precio corriente de los fondos es superior al que corresponde, comparado con el interes comun del dinero en el pais. Una décima parte del total monto de la deuda consolidada se habrá amortizado al fin del presente año, segundo de su creacion, sin haberse empleado medio alguno extraordinario para ello. Es, pues, de esperar que acreditado por la experiencia y conocido practicamente el valor de este inapreciable recurso, arraigue para siempre, y preserve á la presente generacion y á las venideras de la horrenda plaga de empréstitos forzosos, con que tanto han sido afligidos los gobiernos y los pueblos.

Nuestra indústria rural crece rapidamente, y la corriente que los capitales llevan ácia los campos, es tan poderosa, que nos ofrece una progresion incalculable de riqueza. La actividad vivificante del comercio se hace sentir por todas partes. El contrabando que destruia su moral, ha desaparecido con la moderacion de los impuestos; y la escrupulosa exactitud

de los pagos, que parecía olvidada, comienza á ser una costumbre en el comercio. Al zelo é integridad de su tribunal deberá este sin duda los bienes que esta costumbre ha producido, y los que producirá mas abundosamente en lo succesivo, con el uso de las letras de cámbio, que los esfuerzos del mismo tribunal ha hecho general en esta plaza. La institucion del Banco de descuentos que viene en su apoyo, progresa mas allá de toda esperanza; y no obstante la prudente circunspeccion con que han debido conducirse sus directores, él ofrecerá utilidades muy superiores á su edad.

Para que el sistema de hacienda se complete resta solo llevar la recaudacion de las contribuciones directas á un grado de exactitud mucho mas alto que el que ahora tiene. Esto es dificil siempre; pero las dificultades se aumentan en un pueblo desacostumbrado, y que no ha advertido todavía cuanto importa esta parte de la administracion á su prosperidad, á su seguridad, y á su reposo. La política ha exigido ser lento y tolerante; pero la prudencia exige tambien que los ciudadanos se ilustren cuanto antes en esta materia de primera importancia á su existencia social. Cada dia que pasa hace ver mas cercano el riesgo de depender casi enteramente de las rentas eventuales de las aduanas, y de exponernos por necesidad á contiendas y rivalidades, tan odiosas, como perjudiciales á la industria y prosperidad general. El gobierno se dedicará á este objeto con especial aínco, y espera mucho de la lealtad y buen juicio de los ciudadanos, para dudar de que esta parte importante de la administracion pública no sea luego perfeccionada.

El gobierno se ha abstenido de hacer uso hasta ahora de la facultad de negociar un empréstito, que le fué concedida por la ley de 19 de agosto de 1822, sin embargo de la grande utilidad de los objetos á que es destinado. Ha creido mejor no exponer el crédito de nuestra provincia á ser envuelto en la desgracia que han sufrido los empréstitos de América en las grandes plazas de Europa. Vale sin duda mas detenerse hasta que sean bien conocidos el estado de los negocios y los principios de nuestra administracion: entonces se obtendrán ventajas que compensen el sacrificio que se hace ahora á las circunstancias.

Resta, Sres., hacer presente que no han podido plantificarse las nuevas instituciones, sin romper y arrancar con violencia antiguos cimientos, sobre los que el curso de los años habia amontonado memorias venerables, y dejado arraigar intereses de todo género. Esta árdua obra ha sido ordenada con valentía por las dos legislaturas precedentes; y el gobierno, para ejecutarla, ha debido vencer grandes resistencias, y chocar con sentimientos personales y preocupaciones comunes. Establecidos ahora los fundamentos del sistema representativo, es forzoso que su conducta sea conservadora. El tiempo debe consolidar lentamente lo que acaba de construirse con tastas fatigas y peligros: él tranquilizará los ánimos agitados de las pasadas contiendas: las pasiones sublevadas se amansarán gradualmente, y servirán tambien bajo el imperio de instituciones saludables. La paz exterior es por tanto de primera importancia á la felicidad de nuestra patria, y el

gobierno la aceptará á donde quiera que se ofrezca, acompañada de condiciones honorables y dignas de un pueblo libre é independiente.

El ministério de hacienda presentará desde luego las cuentas del año último, y el presupuesto de los gastos para el año proximo de 1824. El gobierno espera que los representantes le provean suficientemente de los medios que son indispensables para cubrir no solo las obligaciones del servicio ordinario, sino las extraordinarias que demandan el honor y seguridad de la provincia.

Bernardino Rivadavia. *Manuel J. García.*

Concluida la lectura de este documento, propuso el Sr. presidente si se debería pasar á una comision especial; y habiendo de la votacion resultado la afirmativa, se nombró á los señores Agüero, Gomez, Diaz Velez, Riglos, y Lezica. En seguida indicó el mismo presidente á la Sala que solo restaba que esta fijára los dias de sus sesiones; y habiendo esto dado lugar á una discucion, sostenida principalmente por los señores Gomez y Agüero, no se arribó á resolucion alguna sobre el particular.

TERCER LEGISLATURA.

En la historia de los paises hay ciertos dias que marcan mas decididamente su gloria, y que excitan con justicia el entusiasmo de los nacionales, y la emulacion de los extrangeros. Algunos cuenta Buenos Aires en sus anales; pero las páginas de su historia, ennoblecidas desde el 25 de mayo de 1810, dificilmente podrán ofrecer unos cuadros mas lisongeros que los que presentan la perspectiva de un pais naciente, pero cubierto ya de una gloria sólida y duradera. Buenos Aires no se ha contentado con proclamar los principios luminosos, que están cambiando en el dia la faz del universo: él há trabajado en reducirlos á la práctica, y sus esfuerzos han producido el resultado mas ventajoso á que puede aspirar un pueblo que acaba de conquistar su independencia;—la asecucion de la libertad civil, bajo el sistema representativo.—

El *Centinela* no teme engañarse si afirma que la perfeccion de éste está próxima á alcanzarse en el pais. Mucho se há trabajado en él desde el principio de la revolucion por fundar el sistema único que puede llamarse digno de los hombres libres: pero es preciso confesar que los ensayos que se han hecho á este respecto han sido tan repetidos como ineficaces. Muchas causas han contribuido para que así sucediera; pero acaso no se habia reputado por principal la que verdaderamente lo és. Las bases firmes del sistema representativo no pueden ser otras que la INDEPENDENCIA, LA LIBERTAD, y LA ILUSTRACION. Por habernos separado de este principio, hemos llorado males, que al cabo olvidamos con placer.

Hablando de la legislatura anterior, demostró el *Centinela* que los miembros que la componian estaban en posesion de aquellas tres cualidades; y la prueba práctica de aquel aserto la dá el progreso rápido que há hecho nuestra patria en esta brillante carrera. El dia 5 de mayo de 1823 es uno de esos dias marcantes en nuestra historia. En él hemos visto reunida la tercer legislatura de la provincia, de un modo tanto mas satisfactório y glorioso, cuanto las nuevas instituciones á que ella ha dado ser, están ya cimentadas sobre la justicia y la utilidad, protegidas por la firmeza irresistible del gobierno, y amadas de un pueblo á que ya no es fácil alucinar ni seducir.

El mensage del gobierno, que con tanto placer hemos registrado en este número, puede llamarse propiamente la narracion de la prosperidad de que goza nuestra provincia. En él se vé muy bien que al pretender entablar digna y permanentemente el sistema representativo, hubo que luchar con pasiones encarnizadas, desarraigar hábitos perniciosos, y destruir preocupaciones, selladas con la autoridad de los tiempos: pero tambien se vé que vencidas enérgicamente estas dificultades, está ya colocado el pais en una posicion de que no puede retrogradar.

El *Centinela* está seguro de dos cosas, de las que cada una es bastante para llenar de un orgullo noble á Buenos-Ayres. La primera es, que el sistema representativo, tal cual se halla en el dia en el pais, es incomparablemente mas perfecto que en muchos pueblos del mundo viejo, en que la libertad tal vez no tiene mas fuerza que para mantenerse luchando, sin lograr nunca vencer.—La segunda es, que en nuestra provincia ya no se pierde la decision y amor á estas formas; y que el ejemplo de Buenos-Ayres al cabo, al cabo, ha de hacer felices muchos pueblos.—Ellos gozarán con seguridad estas ventajas, así como vivirán en la posteridad los que supieron proporcionarselas á su patria.

CONFERENCIAS SEMANALES DEL CLERO.

El *Centinela* ha visto con singular sátisfaccion el decreto del gobierno que establece las conferencias semanales del clero, y el reglamento que en su consecuencia ha expedido á este respecto el Sr. gobernador del obispado. Es ciertamente muy laudable el zelo con que ambas autoridades promueven la ilustracion de este cuerpo benemérito; y el lograrla depende ya solamente de la contraccion de los individuos que lo componen, y del tino y prudencia de sus directores. Los puntos para las conferencias están designados en el decreto y reglamento con términos generales—*moral y rubricas-oratoria sagrada práctica,-historia eclesiástica, y disciplina,-derecho público eclesiástico.* Sobre estas materias hay mucho escrito, que podrá servir seguramente para probar las frívolas sutilezas del ingenio; pero de ningun

modo para dar al clero la cultura y civilizacion, que el *Centinela* le desea, y las autoridades se proponen. Deseable habría sido, que el mismo prelado eclesiástico se hubiese reservado fijar los casos particulares; por este medio se habría logrado un órden exacto en cada una de las materias y se habrían asegurado otras ventajas, que peligran ciertamente fiando su emision á muchas manos; mas ya que la multitud de atenciones ha ocasionado que el prelado confie á los señores curas este encargo, el *Centinela* se atreve á esperar, que se acordarán entre sí, para evitar en lo posible el vicio, á que pudiera arrastrar el defecto de un origen comun.

Otro punto, á que el *Centinela* quiere llamar la atencion de los encargados de fijar los casos, es la eleccion de tratados, ceremonias, hechos, costumbres &c. Muchas cosas hay en las materias generales, que se designan, que estan en oposicion con la verdadera ilustracion del clero, y cuyo conocimiento absolutamente tiene uso, ni utilidad en la práctica, pues que no son mas que un fárragó de frivolidades las mas insubstanciales. ¿A qué pues ocuparse de esto ni por un momento? El objeto debe ser promover el estudio de una moral pura, y sólida, y depurar los demas ramos por medio de una crítica juiciosa de todas las impertinencias, con que los ha sobrecargado la manía cabilosa de los escritores, ó de los tiempos. Es necesario renunciar esas doctrinas viejas, que las luces del dia han condenado al olvido, y hasta las cuestiones de materias eclesiásticas deben tinturarse con la cultura del siglo. A lo sólido, señores, y á lo práctico. Nada inutil, nada frívolo, que por toda ventaja nos traiga despues el amargo arrepentimiento de haber perdido tiempo en aprenderlo.

En cuanto al método de las conferencias, el *Centinela* cree, que debe ser el mas didáctico posible. Si el fin es ilustrarse, y buscar la verdad, deben proscribirse las sutilezas, que la encubren, ó desfiguran, y todo lo que se resienta del antiguo escolasticísmo. Felizmente se vé desterrado este pernicioso resabio hasta de los actos públicos, que se dan al fin de los años clásicos; y sería muy sensible, y sumamente perjudicial que se restableciese en unas conferencias meramente doctrinales. No es esto decir, que no se propongan dificultades á una resolucion dada; es sí advertir, que se haga con método, con solidez, con prudencia, con suavidad, con energia; mas sin ese exaltado entusiasmo, que inspira el ergotismo, y la manía de disputar, tan perjudicial al esclarecimiento de la verdad. Sobre todo, es de absoluta necesidad, que los casos se concreten, es decir, se decidan segun las circunstancias, en que se halla el pais, y las ideas luminosas, que el tiempo, y la observacion han derramado tan abundamente sobre las materias eclesiásticas, de donde deben tomarse. Con estas precauciones, espera el *Centinela* que las conferencias podrán ser útiles al clero, y elevarlo al grado de ilustracion, que reclama altamente el órden actual de cosas; mas sin ellas solo podrá adquirir la cultura, que carácterizaba á los pastores del siglo 12, y que la experiencia ha mostrado cuan perniciosa es al rebaño del 19.

El Mayor de Detall al Centinela.

Había pensado, *Centinela*, que mi firma no apareciera mas en vuestro periódico suscribiendo algo que dijera relacion á la azonada del 19 de marzo. Se há dicho ya tanto sobre este asunto, que tal vez nada debería añadirse sino las reflexiones á que él pueda dar lugar. Pero la carta de D. *Epitacio del Campo*, inserta en vuestro número 41, y la indicacion que habeis hecho con este motivo, me obligan á dirigiros estos renglones, así para satisfacer á aquel caballero, como para dejar bien puesto el crédito de un papel recomendable, en que os dignais insertar de cuando en cuando mis relaciones.

Yo debo contraerme solamente á contestar el último párrafo de la carta: es decir, la observacion del Sr. *Campo*, con relacion á mis partes. „ No acabo de comprender (dice) el objeto útil que se há propuesto el „ Mayor de Detall en una relacion, que, lejos de analizar el mérito de las „ causas formadas, se ocupa principalmente de unos incidentes que solo tien- „ den á producir impresiones desfavorables, respecto de unos hombres, que „ han estado tan distantes de prestarse á una revolucion, de que no han „ tenido noticia."—El Mayor de Detall no se ha propuesto otro objeto en la relacion que ha hecho de las causas de los conjurados, que el de instruir al público de los pormenores de cada una de ellas, del mismo modo y con la misma escrupulosidad que constaba en los procesos. Así es que el Sr. *Campo* se ha engañado si creyó que analizar el mérito de estos, entraba en el plan del Mayor de Detall. Tan lejos está de ser así, *Centinela*, que yo mismo os he provocado muchas veces á que entreis en aquel analisis, y hagais las reflexiones que naturalmente emanan del suceso, de sus circunstancias y de mi relato. Esto es todo: yo he referido las causas con exactitud; pero ni hé hecho, ni me propuse mas que referirlas. De esto resultará tal vez que será falso mucho de lo que se leé en mis partes sobre la complicidad que algunos conjurados hayan atribuido á uno ú otro ciudadano: pero esta no es culpa sino del que mintió en juicio, y de ningun modo puede atribuirse al que hace la relacion de su proceso. Yo, pues, no he querido hacer ni bien ni mal al Sr. *Campo*, ni á ningun otro individuo, cuyo nombre se lea en algunos de mis partes: mi objeto fue comunicar al público é ilustrarlo sobre los pormenores de unas causas, que verdaderamente le interesaban; y me parece que lo he logrado presentando cuanto basta para que cada uno forme su juicio privado sobre un asunto de interés comun.

Por lo demas, *Centinela*, hay dos razones para que el Sr. *Campo* no se crea tan ofendido. La primera es que el público sabe bien que no todos los que han sido acusados ó indicados de complicidad, han tenido parte en la conjuracion. Algunos han sido hasta sujetos á juicio, el resultado de él ha sido patentizar su inocencia, y en mi último parte he sentido una satisfaccion en publicar sus nombres. La segunda razon es que *Peralta* en lo que dijo con relacion al Sr. *Campo*, no se produjo afirmativamente, sino

refiriéndose á un cómplice, que, (segun los procesos) trataba de persuadir á los conjurados que eran muchos los hombres, y muchos los recursos con que se podia contar. Esto fué desmentido por el suceso: y no es extraño que aquel para animar á *Peralta* le dijera, como se dice que le dijo, se cuenta con este, con aquel, con el otro &c.—Este punto, *Centinela*, no conviene apurarlo, y yo creo haber dicho lo bastante para satisfacer al Sr. *Campo*, salvar vuestra reputacion, y vindicar al

MAYOR DE DETALL.

NOTA DE LOS HACENDADOS QUE DONARON GANADO PARA EL EJÉRCITO.

Nombres.	*Cabezas.*
D. Lorenzo Lopez	100.
D. Joaquin Suarez	150.
D. José Lastra	100.
D. Agustin Lastra	50.
D. Domingo Lastra	25.
D. Juan P. Sans Valiente	60.
D. Estevan Márquez	50.
D. Pedro Blas Escribano	25.
D. Leonardo Piedra Buena	53.
Total	613.

EL Sr. MINISTRO DE LA GUERRA EN CAMPAÑA.

Hemos logrado una copia de la nota que este Sr. ha dirigido al gobierno delegado, y cuyo contenido nos parece digno del conocimiento público.

„EXMO. Sr. Ayer á las nueve de la mañana rompió la marcha la „ division que vá á obrar activamente contra los bárbaros: ella se compone „ de 1,300 hombres de caballería, 50 artilleros con 4 piezas de á 4, y 50 „ cazadores. S. E. el Sr. gobernador de la provincia la manda en persona: „ vá bien equipada de todo lo necesario, y regularmente montada. Son de „ esperar resultados felices, asi por el gefe que la dirige, como porque la „ tropa veterana y de milicia vá muy dispuesta á pelear: la mayor parte „ de esta se ha ofrecido voluntariamente.—El batallon de cazadores, el „ resto de artillería, y las milicias, han quedado á mis órdenes en este

„ punto, y los trabajos de la fortaleza continúan con teson y adelanto.—
„ Fortaleza de la Independencia abril 27 de 1823.—*Francisco de la Cruz.*—
„ Excmo. gobierno delegado.

GUARDIA DE HONOR Á LA SALA.

La noche en que se abrieron las sesiones de la tercer legislatura, se puso á disposicion del presidente de la H. Sala una guardia de honor con bandera. Se había creido que la nota del Inspector al Sr. presidente fuera leída en la Sala, como que contenía una felicitacion del ejército permanente á la legislatura de la provincia. El *Centinela* ignora el motivo por que se omitió este paso: pero tiene le satisfaccion de publicar la nota indicada, y de ser el órgano de los sentimientos del ejército.

Buenos-Ayres 5 de mayo de 1823.

El Inspector y comandante general de armas, tiene la honra de ofrecer al Sr. presidente de la H. Sala de Representantes, una guardia de honor, formada de los veteranos y milicias de la guarnicion, como un testimónio de respeto que el ejército rinde al renovar sus sesiones tan augusto cuerpo. El Inspector espera que el Sr. presidente tendrá la dignacion de manifestar á la Sala las felicitaciones que le dirige todo el ejército permanente.

El Inspector saluda al referido Señor presidente con la mayor consideracion.—*Ignacio Alvarez.*—Al Señor presidente de la H. J. de Representantes.

POLÍTICA.

La escena nueva que parece yá á representarse en Europa, es seguramente atendible; y sus resultados deben ser de bastante interés. Es por estos principios que el *Centinela* publica los documentos que siguen, y que dan idéa de la marcha de aquellos gabinetes, y del estado de sus mútuas relaciones.

El 9 de enero se leyó en la sesion de las cortes de España la circular importante que publicamos en nuestro núm. 40; y acabada la lectura, el ministro secretario de relaciones exteriores, D. Evaristo San. Miguel, se produjo en estos términos.

„El gobierno de S. M. es de parecer que ni sería oportuno, ni decoroso, ni justo contestar á una circular, cuyo tejido de invectivas, calumnias y sospechas malignas, se dirige, no tanto contra la nacion entera, como contra los que la gobiernan, y los que han efectuado la revolucion.": : : : : :

Aquí varios diputados interrumpieron al ministro, exclamando *contra todos, contra la nacion se expresa la circular.*

El ministro continuó. „Las invectivas, en verdad, son contra todos; pero el principal blanco de ellas es el gobierno, los autores de la revolucion, y los que la sostienen. S. M. á vista de esta circular, reservandose el derecho de manifestar sus principios y la justicia de su causa, por una franca exposicion de la historia de nuestra revolucion, ha creído que conviene declarar con firmeza que de manera alguna reconoce en ningun gabinete extrangero el derecho ni la necesidad de intervenir en sus negocios. Tendré ahora el honor de leer la nota que ha de servir de respuesta á la indicada circular de los gabinetes de Austria, Rusia, y Prusia.

NOTA

dirigida á los ministros españoles cerca de las cortes de Viena, San Petersburgo, y Berlin.

Con fecha de hoy comunico al ministro de S. M. cerca de la corte de—la real órden siguiente.

Se há hecho presente al gobierno de S. M. la circular de—,dirigida á su ministro, residente en esta corte, cuya copia se acompaña á V. E. para su conocimiento. (1.)

Este documento, lleno de hechos desfigurados, suposiciones denigrantes, acriminaciones tan injustas como calumniosas, y peticiones vagas, no exige respuesta categórica y formal sobre ninguno de sus puntos. El gobierno español, dejando á una oportunidad mas conveniente el manifestar á todas las naciones de un modo público y solemne sus sentimientos, sus principios, sus determinaciones, y la justicia de la causa de la nacion generosa á cuya cabeza se halla colocado, se contenta, por ahora, con declarar.

1°.—Que la nacion española es gobernada por una constitucion, solemnemente reconocida por el emperador de todas las Rusias en el año de 1812.

2°.—Que los españoles amigos de su patria, que proclamaron á principios del mismo año aquella constitucion, abolida por la violencia en 814, no fueron perjuros, sino que tuvieron el honor indestructible de ser instrumentos de la voluntad general.

3°.—Que el rey constitucional de España está en el libre ejercicio del poder que le ha conferido el código fundamental; y que todo cuanto se alegue en contrario, es una calúmnia de los enemigos de España.

4°.—Que la nacion española nunca se ha ingerido en las instituciones y gobierno interior de los otros Estados.

5°.—Que poner un remedio á los males que afligen á la España, á ninguna nacion interesa tanto como á ella misma.

6°.—Que estos males, lejos de ser consecuencia de la constitucion, se deben á los enemigos de ella.

7°.—Que la nacion española nunca reconocerá en alguna otra potencia el derecho de mezclarse en sus negocios.

(1.) Véase la circular publicada en el núm. 40 del Centinela.

8°.—Que el gobierno jamas se apartará del camino que le señalan sus deberes, el honor nacional, y su inalterable adhesion al código fundamental, jurado en 1812.

Está autorizado V. E. para comunicar verbalmente esta nota al ministro de relaciones exteriores, y para darle copia, si la pidiere. Se lisongéa S. M. de que la prudencia, zelo, y patriotismo de V. E. le inspirarán la conducta firme y digna del nombre español, que conviene observar en las circunstancias presentes.—Tengo el honor &c.—*Evaristo San Miguel.*—En Palácio enero 9 de 1823.

Discurso del rey de Francia, dirigido á las dos cámaras legislativas, al abrirse sus sesiones el dia 28 de enero.

CABALLEROS.

La larga duracion de las dos sesiones anteriores, y el corto descanso que os han dejado, me habían hecho desear posponer la apertura de la presente: pero son superiores á todo la necesidad y ventajas de que aprobéis el presupuesto de los gastos del Estado.

Se ha mejorado la situacion interior del reino: la administracion de justicia, lealmente ejercida por los *juris*, y sábia y religiosamente dirigida por los magistrados, ha puesto fin á los complots y tentativas de insurreccion, que fomentaba la esperanza de la impunidad.

Hé celebrado con la Santa Sede los convenios necesarios para el establecimiento de las nuevas diócesis, que la ley há decretado. Por todas partes las iglesias están provistas de pastores: y el clero de Francia, perfectamente organizado, nos atraerá las bendiciones de la Providencia.

Hé provisto por las debidas ordenanzas al arreglo de las cuentas, reclamado por la economía que debe haber en los gastos. Mis ministros someterán á la sancion de la ley la razon de los que se han hecho en 821. Os presentarán la cuenta de las entradas y salidas en 822, y el presupuesto para 824.

De estos documentos resulta satisfecho todo gasto anterior, inclusos los ocasionados por los preparativos militares, que se han hecho necesarios. Hemos entrado al año 23 con un sobrante de cuarenta millones (8 millones de pesos); y el presupuesto os presentará un equilibrio de gastos y recursos, que hará ver que no es necesario emplear este sobrante.

La Francia debía dar á la Europa, y le dá en efecto, el egemplo saludable de una prosperidad, que los pueblos no pueden conseguir sino volviendo á la religion, á la legitimidad, al órden, y á libertad verdadera.

Mas la justicia divina permite que, despues de haber hecho experimentar por largo tiempo á las otras naciones los terribles efectos de nuestras discordias, estemos nosotros expuestos á los peligros que traen calamidades iguales en una nacion vecina. Hé tentado todo para garantir la

seguridad de mi pueblo, y preservar á la misma España de las mayores desgracias. La ceguedad con que se han rechazado las representaciones hechas en Madrid, deja poca esperanza de conservar la paz. Hé ordenado la retirada de mi ministro. Cien mil franceses, mandados por un príncipe de mi familia, por aquel á quien mi corazon se complace en llamar hijo, están prontos á marchar, *invocando al Dios de San Luis*, para que se digne conservar el trono de España á un descendiente de Henrique IV., libertar de su ruina aquel hermoso reino, y reconciliarlo con la Europa.

Nuestros puestos se van á reforzar en los puntos en que el comercio marítimo necesita de esta proteccion. Se establecerán guardacostas por donde pueda interrumpirse la comunicacion.

Si la guerra llega á ser inevitable, pondré todo mi cuidado en estrechar su círculo y acortar su duracion. Ella servirá solo para conquistar la paz, que el estado actual de España há hecho imposible adquirir. Quede Fernando VII libre para dar á sus pueblos las instituciones que solo pueden esperar de él, y que, asegurando su reposo, disiparán las justas inquietudes de la Francia. Desde ese momento cesarán las hostilidades. Me comprometo solemnemente á ello, Señores, delante de vosotros.

Hé debido manifestaros el estado de nuestras relaciones exteriores. A mí me correspondía deliberar. Lo hé hecho maduramente: hé consultado la dignidad de mi corona, y el honor y seguridad de la Francia. Somos franceses, señores, y siempre estarémos unidos para defender intereses de esta naturaleza.

Este discurso que Luis XVIII pronunció en París á la una de la tarde del dia 28 de enero, se publicó en los papeles de Londres en la mañana del 30. Ejemplo curioso de la celeridad de las comunicaciones entre aquellas capitales, y del manejo de las prensas. Las palabras del *Times* con relacion á este discurso, no deben omitirse por el *Centinela*.

„Presentamos al público (dice) el documento mas importante que „ha visto la luz, desde que se acabó la carrera inícua de Bonaparte. Se „ha principiado otra: esperamos que de menor duracion; pero igualmente „inícua, monstruosa, y detestable. Bien podia haber dicho aquel tirano „que *los* BORBONES *en su destierro nada habian olvidado ni aprendido.* „Este documento probará todavía mas en su contra. Probará que nada „han olvidado, pero que han aprendido aquellos mismos principios, que „tan justamente influyeron en la ruina del usurpador de su trono; de un „trono á que ni saben dar gloria, ni tienen talento para sostener. Luis „declara la guerra á España, sin imputar á este pais ni á su gobierno, la „menor ofensa hecha á la Francia. Ordena que Fernando sea libre: es „decir, *absoluto*; con el fin de que dé á su pueblo aquellas instituciones „á que no tiene derecho sino por él. ¿Cuanto tiempo hace que Fernando „ha regresado á España, despues de entregar su reino á Bonaparte, y su

„ persona al cautiverio? ¿No há tenido tiempo, si hubiera querido, en el „ discurso de 8 años, de dar á su pueblo las instituciones de que habla „ este otro *Borbon?* ¡Cielo Santo! ¡El pueblo español no tener derecho „ á otras instituciones políticas que á las que reciba de las manos de Fer- „ nando VII! ¿De quien las habia de recibir cuando este estaba preso „ en Valenzay, solicitando bajamente una consorte de la casa de Napoleon?"

Así se expresa el *Times*; y seguramente no es extraño que declamen contra la conducta de Francia todos los hombres que tienen sentimientos de humanidad, y amor á la civilizacion y prosperidad de los pueblos.

Discurso del rey de Inglaterra, que, por indisposicion de S. M., se leyó por una comisiou en la apertura del parlamento el 4 de febrero.

MILORES Y CABALLEROS.

Nos manda el rey os informemos que desde la última vez que S. M. asistió al parlamento, no ha cesado de hacer los mayores esfuerzos para conservar la paz de Europa. Fiel á los principios que ha promulgado al mundo, como regla de su conducta, S. M. ha evitado tomar parte en cualquier procedimiento en Verona que pudiera considerarse como intervencion de las potencias extrangeras en los negocios de España. S. M. se ha esforzado despues, y aun todavia se esfuerza, en apaciguar por sus buenos oficios la animosidad que desgraciadamente subsiste entre los gobiernos franceses y español, y en precaver, si es posible, las calamidades de una guerra entre ambas potencias.

El rey se lisongéa de que la paz se conservará en Oriente: sigue recibiendo de sus aliados, y generalmente de los demas poderes, las seguridades de una disposicion inalterable á cultivar con S. M. aquellas relaciones amistosas, que por su parte desea tanto mantener.

Las detenidas discusiones con la corte de Madrid, originadas por las depredaciones cometidas contra el comercio británico en los mares, y por otros daños y perjuicios, han terminado felizmente, admitiendo el gobierno español la justicia de las quejas de S. M., y comprometiéndose á la debida satisfaccion.

No ha desatendido el rey las presentaciones de las dos cámaras del parlamento, respecto al comercio extrangero de esclavos. En las conferencias de Verona hizo el plenipotenciario de S. M. varias proposiciones para la mas eficaz supresion de este mal; y se han agregado artículos á los tratados, ya exîstentes, entre S. M. y los gobiernos de España y paises bajos, que facilitarán la ejecuciou de dichos tratados.

Caballeros de la cámara de los comunes.—Ha mandado S. M. se os presenten los presupuestos del año corriente. Se han formado con toda la economía posible; y el gasto total, comparado con el del año anterior, se hallará

notablemente reducido. La diminucion de los gastos, combinada con la mejora progresiva de las rentas, ha producido un sobrante, que excede las esperanzas de S. M. Confia por lo tanto en que la cámara, sin perjudicar al crédito público, y despues de proveer al servisio del año, podrá efectuar una nueva y cosiderable reduccion en las contribuciones del pueblo.

Milores y caballeros.——S. M. nos manda os aseguremos que las manifestaciones de afecto ácia su persona y gobierno, que acaba de recibir en su viage á Escócia, han hecho en su corazon la impresion mas profunda.

RELACIONES EXTERIORES.

Se sabe por gacetas recientes y cartas que el Sr. *Cesar A. Rodney*, que estaba anunciado por primer ministro de los Estados-Unidos para Buenos-Ayres, habia recibido ya su nombramiento del presidente y el senado de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de nuestro gobierno, que por ciertas formalidades estuvo demorado por algun tiempo; y que el Sr. *Ricardo C. Anderson* era tambien despachado con el mismo carácter para el gobierno de Colombia. Para secretario de legacion en Buenos-Ayres está nombrado el coronel *John M. Forbes*, que existe aquí en calidad de agente; y para secretario de la legacion de Colombia lo ha sido el Sr. *Charles S. Todd*, que ya estaba tambien de agente en aquella república. Se agrega que al mismo tiempo ha sido nombrado un individuo de gran crédito en los Estados-Unidos cerca del gobierno de España, y que saldrá acaso con instrucciones conexas con los asuntos de América.—Los diputados de España están ya en Montevideo—Notamos, que como era natural, se ha querido dar en los Estados-Unidos todo esplendor á una mision que se despacha nada menos que con el solemne motivo de reconocer la independencia de dos grandes estados en el nuevo mundo. En tales casos la importancia del acto requería que el reconocimiento fuese exprofeso conducido por un ministro despachado para este intento, como en efecto asi sucede al presente. Los conocimientos adquiridos por los agentes de los Estados-Unidos en Bnenos-Ayres y Colombia, parece que han exîgido tambien su permanencia para auxiliar á la mision, y acaso para ejercerla despues que se retire el ministro exprofeso. No hay cosa mas frecuente en Europa que el que los secretarios de legacion, por ausencia ó vacante del jefe de la mision, sean nombrados encargados de negocios (*Chargé d' affaires*, que es un empleo temporal) y cuando vuelve el principal, ó se nombra otro nuevo, vuelven otra vez á ser secretarios. Por lo tanto no debe extrañarse, como se ha hecho, el nombramiento de los Sres. *Forbes y Todd* como secretarios, sino antes tenerse por conforme con la etiqueta y las costumbres diplomáticas.—Pudiera ser muy bien que si esta práctica empezará á usarse entre nosotros, en el primer ejemplar ya se atribuiría á desdoro ó personalidad—En el número siguiente, si antes no se publican, presentarémos los tratados concluidos cou el gobierno de Colombia, que se han leido en la sala de representantes consecuentemente á lo establecido en ellos; y notarómos la gran diferencia que se advierte

entre el que propuso al iniciar la negociacion el Sr. Mosquera, y el que resulta establecido ; parece que entre estos dos hubo tambien otro proyecto de tratado, que no se admitió, no obstante de fijar algo mucho mas sólido de aquello en que se convino : si lo obtuviéremos tambien entrará en nuestro punto de comparacion.

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA FORMACION DE *una sociedad de educacion elemental en Buenos Aires.*

1.°—Todos los suscriptores, por la cantidad al menos de 6 pesos anuales, constituirán la sociedad de educacion elemental.

2.°—El objeto de esta sociedad es el de promover, por medio de la formacion de escuelas en la ciudad y campaña, la educacion de la juventud, segun el sistema de Lancaster.

3.°—A este efecto se procederá desde luego á la formacion de una escuela central, que deberá servir de plantel á las que en adelante se establezcan.

4.°—En la primera reunion de los suscriptores se nombrará á pluralidad de votos, y por primera vez, de entre ellos, y los accidentalmente ausentes, una junta directiva.

5.°—La junta directiva se compondrá de un presidente, un vice-presidente, un secretario, un contador, y un tesorero.

6.°—La junta directiva hará formar los reglamentos que exijan el método y clase de enseñanza que debe darse á las escuelas ; y ellos serán aprobados por la sociedad.

7.°—El manejo de los fondos de la sociedad, su recaudacion y contabilidad, quedan á cargo de la junta directiva, bajo su inmediata responsabilidad á la sociedad.

8.°—Consultando la mas fácil y pronta ejecucion de los objetos de esta sociedad, la junta directiva nombrará por sí, de entre los sócios, una comision de inspeccion, á cuyo zelo librará la realizacion de las medidas que estime convenientes y necesarias al mejor desempeño de sus encargos.

9.°—El número de los socios que deben componer la comision de inspeccion, y particulares objetos à que ellos sean destinados, se fijarán por la junta directiva.

10.°—Dos veces, al menos, al año, habráj unta general ordinaria de la sociedad ; y extraordinaria, siempre que algun negocio grave lo exijiere, á juicio de la junta directiva.

11.°—Tendrán voto activo en las deliberaciones de la sociedad los suscriptores de 6 pesos anuales ; y activo y pasivo los de 10 pesos anuales para arriba.

12.°—Las juntas generales serán convocadas y presididas por la junta directiva, la que fijará previamente el dia, lugar, y hora de la rennion.

13.°—Se verificará anualmente en junta general, y á pluralidad de votos, cuyo escrutinio se hará por el secretario, la eleccion de la

junta directiva, pudiendo ser reelegidos los individuos anteriores de ella, excepto el presidente, que se mudará cada año.

14°.—La sociedad tendrá un registro, que llevará el secretario de la junta directiva, en el que se inscribirán los nombres de los subscriptores con sus suscripciones respectivas, y los de los socios que ella hubiese acordado incorporar por algun motivo especial.

15°.—Será obligatorio á la junta directiva dar cuenta anualmente á la junta general, del estado y progresos de la sociedad, y exhibir una razon de los fondos de ella.

16°.—No se hará alteracion de este reglamento sin el consentimiento de dos terceras partes de los suscriptores, reunidos en junta general.

Buenos-Ayres 7 de abril de 1823.

Sebastian Lezica. *Santiago Wilde.*
Guillermo Robertson. *Miguel Riglos.*

El *Centinela*, que ha ofrecido sus páginas á los Sres. de la Sociedad lancasteriana, ha sentido una satisfaccion bien singular en insertar el anterior reglamento. Es sin duda bastante lisongero para nuestra patria que se ocupe un gran número de ciudadanos distinguidos en promover voluntariamente y á su costa la educacion de la juventud. En ella estriban las esperanzas públicas; y la decision que se muestra en protegerla, es el mejor garante de unos resultados felices.—El *Centinela*, cuando se lo permita la estrechez de sus páginas, y otros asuntos de mayor gravedad, publicará la lista de los señores suscriptores.

---

25 DE MAYO.

El Jefe de Policía ha publicado y corre impreso el PROGRAMA de funciones para el presente mes de mayo, en que se cumple el año decimo tercio de la independencia de la patria; y nos es agradable ver en él que se invita al público á concurrir de un modo mas hábil á celebrar el gran dia de las Provincias de la Union, y muy particularmente de los habitantes de las riberas del rio de la plata:—este modo es, el de la reunion de ciudadanos en banquetes generales, para lo cual, segun se explica en el programa, la Policía ha hecho prevenciones en todas las posadas de la capital, y estas han dispuesto billetes de todos precios que se venden en los lugares públicos. Tal idéa, en nuestro juicio, ha sido sumamente feliz. Ella está en práctica en todos los pueblos libres y civilizados; y si entre nosotros se adopta, habrá cesado tambien la costumbre de celebrar á mayo á la española antigua: esto es, reuniendose solo los magnates en grandes banquetes, como á celebrar no tanto el dia de la patria, cuanto los entorchados y los sueldos. Estas reuniones tomarían un mayor interes, si en ellas se empezase por leer la acta de la independencia, como se ejecuta en los Estados-Unidos, en donde todos los años el dia del universario de su libertad, los mas de los diarios reimprimen la carta, y ha llegado por este medio hasta á saberse de memoria por todos los individuos de los Estados.

Imprenta de los Expósitos.

N°. 43.

EL CENTINELA

BUENOS-AYRES DOMINGO 18 DE MAYO DE 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

CURATOS.

Vamos á publicar la siguiente relacion, que se nos pasado encabezada con un oficio dirigido por el gobierno al Prelado Diocesano; y lo hacemos sin agregar por nuestra parte mas que la prevencion de que estos documentos son referentes á una nota oficial que circuló impresa á los tres dias de la conjuracion del 19 de marzo, en que el gobierno llama la atencion de aquel prelado sobre la conducta de algunos de los curas en el tiempo que duraron las cuestiones sobre la reforma del clero.

EXTRACTOS.

De las contestaciones de los curas á la circular dirigida por el Sr. gobernador del obispado, en consecuencia de la nota del gobierno de 23 de marzo último.

El gobierno al gobernador del obispado.

No habiendole dado lugar al gobierno las atenciones que le circundan para imponerse, como eran sus deseos, de las veintisiete comunicaciones de los curas y tenientes de curas, que el Sr. gobernador del obispado adjunta á su nota del 19 del corriente, consecuente á lo que tuvo á bien el mismo gobierno explanarle en la resolucion, que le fue comunicada en 23 de marzo del presente año, recien ahora es que ha podido enterarse de ellas, y gustar la satisfaccion que inspira la uniformidad de sentimientos á favor de la causa pública que despliegan aquellos beneméritos pastores ministros del altar—El gobierno ha visto tambien con igual satisfaccion el interes que algunos de dichos párrocos muestran porque se les hubiese exceptuado de la nota de omision, á que el gobierno atribuyó una gran

parte de los males que se sentian en aquellos mismos instantes; pero él debe hacer conocer que estando, como estaba en el concepto de que los mencionados párrocos gozaban de la seguridad, de que se les hacia justicia, estimó no solo por innecesaria sino por inoficiosa una excepcion inmotivada. Por estos principios se conduce el gobierno al invitar de nuevo al Sr. Provisor gobernador del obispado, para que transmitiendo sus sentimientos á todos los párrocos que han subscripto las dichas notas, desplegando la disposicion, que tanto le ha lisonjeado á favor de la causa pública, les haga conocer tambien que en retribucion el gobierno ha mandado que se publiquen sus nombres con el concepto de sus exposiciones, y al pié de ellas esta manifestacion franca de sus sentimientos—Buenos-Ayres 29 de abril de 1823—

Bernardino Rivadavia.

Al Sr. Provisor gobernador del obispado.

CURATOS DE LA CIUDAD.

Socorro. D. *Manuel José Ochagavia*

Una sana moral, *dice*, de la que debe estar penetrado todo buen ciudadano, es suficiente para que este se interese en los principios liberales que se propone un sábio y benefico gobierno. Esta es mi firme persuasion, sin que ni el espíritu de partido, ni las preocupaciones y habitudes sean capaces de hacerme abrazar el de la inmoralidad, ni mucho menos atentar con el pretexto de religion, los delitos mas enormes que la verdadera religion condena."

Piedad. D. *Mariano Medrano*

Para servir á la religion y á la patria, no tengo otros principios, *dice*, que los que nos imponen nuestro código municipal, el órden público, y las instituciones del gobierno sancionadas por los representantes del pueblo. La consonancia de estos elementos forman el plan de mis procedimientos."

San Telmo. D. *Francisco Silveira.*

Por mi parte aseguro á V. S., *dice*, con la mayor sinceridad que jamas he desconocido un deber de honrar á las autoridades constituidas, respetar y obedecer sus providencias, las que no deben ser eludidas por opiniones particulares, basta que no pugnen con el dogma ó la moral de nuestra santa religion; penetrado de este principio, y por carácter enemigo de

facciones no tengo de que arrepentirme, y protesto á ambas autoridades que no hallaráu desmentida aquella máxima en mi conducta posterior."

Concepcion. *D. Juan Damaso Fonseca.*

Mi calidad de párroco, *dice*, me impone un deber de prestar una racional obediencia al gobierno que nos rige, como tambien una adhesion á sus justas deliberaciones, promoviendo en cuanto pueda, á que igualmente sean respetadas por esta feligresía de mi cargo."

San Nicolas. *D. Bernardo José de Ocampo.*

Antes de ahora, *dice*, he estado penetrado, y decidido por los principios que contienen estos documentos. Mis continuas exortaciones y públicas instrucciones en mi parroquia siempre han estado en absoluta consonancia con aquellos mismos principios, y ahora tengo el honor de asegurar á V. S. que redoblaré mi zelo para promoverlos, y radicarlos en el corazon de todos mis feligreses—Solo me resta manifestar francamente al Señor Provisor que mi espíritu ha sido vivamente herido al observar que el gobierno delegado de la provincia acusa en general á los párrocos de ella, como promotores de un género de discordia, que ha afligido y turbado la paz doméstica. Puede ser que haya habido algunos, que de alguno de los dos modos indicados en el oficio del gobierno hayan paralizado, y aun resistido las reformas de las instituciones, que los representantes del pueblo han dictado; pero es verdad tambien que ha habido entre ellos quienes con una decision firme, y llena de patriotismo las hsn adoptado, y promovido invocando en su apoyo no solo el nombre, sino tambien los preceptos del evangelio. A estos pues debe serles muy mortificante verse confundidos en un documento oficial, con aquellos que se cree que á este respecto han faltado á la confianza que el pueblo y el gobierno les ha dispensado: he creido ser un deber debido á mi propio honor, exponer á V. S. que estos son, y han sido mis verdaderos sentimientos."

CURATOS DE LA CAMPAÑA.

San José de Flores. *D. Manuel José de Ubarnes.*

Dice que ni él ni sus feligreses han dado jamas el menor motivo de insubordinacion; *y concluye*—las actuales ocurrencias en que han llegado á mis manos dichas comunicaciones, con la nota que V. S. me las remite, me han hecho nuevamente prestar obsecuente á los fines indicados por ambas

autoridades, y vivir prevenido contra el fanatismo y preocupacion, que á pretexto de religion trata de perturbar el órden y tranquilidad, que á la sombra de un paternal gobierno disfrutamos."

San Isidro. *D. Cirilo Estanislao Garay.*

Ha llegado en este dia á mis manos, *dice*, la circular de V. S. fecha 25 del corriente con los impresos que la acompañan. Nada mas conforme á la justicia que prestarse decididamente á los fines que en ellos se indican: este deber procuraré llenar cuantas ocasiones se me presenten pública y privadamente, como lo tengo ya hecho, pues la exposicion del gobierno dias ha está en mi poder."

Quilmes. *D. Santiago Rivas.*

Me es muy satisfactorio, *dice*, manifestar á V. S. cuan decidido estoy á favor de un gobierno liberal que en union de V. S., tanto se empeña por el órden público, y la felicidad del pais."

Moron. *D. Leon Porcel de Peralta.*

Si en los años, *dice*, 13, 14, y 15, siendo cura y vicario de Canelones tuve entereza para sostener al gobierno de Buenos-Ayres en la Banda-Oriental en medio de aquella gran anarquía, y de estar decretada mi expatriacion ¿con cuanta mas razon á la presente contribuiré en todo lo que esté de mi parte, á que se mantenga el órden, y no se perturbe la marcha magestuosa de nuestro ser político y religioso? Para convencer á aquellos solo había razones de congruencia: en la presente hay hechos que no pueden tergirversarse aun por almas mal colocadas.

San Fernando. *D. Manuel de San Gines.*

Aunque en esta parroquia, *dice*, todo está tranquilo, y las gentes son de buena índole, sin embargo haré todo esfuerzo y me empeñaré en hacerles comprender las miras benéficas de la presente gubernacion, los fines á que colman sus intenciones, y la cooperacion que debe haber de parte de las gentes para que todo contribuya al bien, sosiego, y paz pública."

Villa del Lujan. *D. José Joaquin Reina.*

Quedo obligado á contribuir decididamente por mi parte á los alt. fines de ambas autoridades."

Guardia del Lujan. *D. Cecilio Mosqueira.*

Faltaría Sr., *dice* á lo mas sagrado de mis deberes, si olvidandome de la confianza que me ha dispensado la superioridad, depositando á mi cuidado esta porcion preciosa que compone parte de mi amado pais, la abandonase y dejase seducir contra las miras justificadas y bien dirigidas del superior gobierno por la felicidad de sus pueblos. Antes de ahora ya manifesté mi opinion, que aunque particular, no fue menos pública, por la reforma eclesiástica, é indiqué que en nada se oponía á nuestra religion; porque los principios del evangelio iban acordes con los principios de un gobierno liberal, y por ser conformes á la sana moral, á la naturaleza del hombre, á la conservacion, á la armonia, y á la paz y felicidad de los pueblos. Yo creo, Sr., que de aquí nace la excelencia de nuestra religion, que tanto mas pura será cuanto mas se acerque á la naturaleza del hombre, que posea las virtudes morales y sociales; como tambien que esta misma excelencia con el tiempo reformará los abusos, y habitudes que hasta aquí la han degradado—Deseo energia y fuerza á mi expresion para persuadir á mis encomendados la razon, justicia, y equidad de nuestro superior gobierno, en sus instituciones, sancionadas por los representantes de los pueblos: á esto mas particularmente se dirigen mis cuidados en la exposicion del evangelio dominical; como tambien á plantar en los corazones las virtudes de donde ha de nacer el órden público, patentizando la direccion de nuestro superior gobierno en sus sabias disposiciones, y que sus desvelos se dedican al bien general y felicidad de todos los habitantes de esta provincia—Jamas traicionaré mis ideas: siempre serán consecuentes con la superioridad, y mi expresion será dirigida acorde con las sábias disposiciones de mis superiores. Yo estoy cierto que esta parte de campaña que comprende mi jurisdiccion, jamas padecerá equivocacion, por estar decidida á favor de la justicia en la presente administracion, y porque han jurado anteponer los mayores sacrificios por conservarla ilesa de los enemigos del órden."

San Vicente. *D. Atanasio San Martin.*

No puedo menos que contestar á V. S. *dice*, que muy antes de ahora he sido un Apostol en esos mismos principios, á que me invitan ambas autoridades; de modo que yo me lisonjeo, al considerar que mis operaciones han estado de acuerdo con los deseos del superior gobierno y de V. S., y en consecuencia ellos deberán ser un estímulo mas para en adelante."

Ensenada. *D. Vicente Bargas*

He recibo, *dice*, el oficio de V. S. del 25 de marzo, y quedo enterado de su contenido, estando demas el exortarme á la manifestacion de

prestarme á los fines indicados por ambas autoridades, cuando estoy firmemente persuadido que ahora es cuando respiramos un aire libre, y somos gobernados por hombres sábios y prudentes."

Vella Vista. *D. Agustin de los Santos*

Acusa recibo de los documentos, *y dice*—haré cuanto sea posible por darles todo el lleno que justamente exigen; asegurando á V. S. el estar decidido por los fines que se han propuesto ambas autoridades."

Exaltacion de la Cruz. *D. Andres Leonardo de los Rios.*

Acusa recibo de los documentos, *y dice*—en contestacion al de V. S. digo, que siempre ha sido el norte de mis operaciones la obediencia á ambas autoridades: es cuanto tengo que decir á V. S."

Islas. *D. Domingo Gonzalez y Gorostizu.*

Al leer, *dice*, la comunicacion que el gobierno hace á V. S., la atenta contestacion, como igualmente la circular del 25 del mes anterior, mi pobre espíritu ignorante aun de muchas ocurrencias y circunstancias en la azonada á que se refieren, sintió tan triste y tierna emocion que no tengo como explicarla; y al mismo instante me ocurrió la respuesta del valiente defensor de la fé, y piedra fundamental de la iglesia.—*Etiam si oportuerit me mori tecum non te negabo*—la que con toda sencillez, y realidad reproduzco por testimonio de mi respeto, obediencia, y decision por ambas autoridades, confiando en la misericordia de Dios, no me sucederá lo que tan al pronto sucedió al autor de aquella expresion."

Navarro *D. Juan Silveira.*

Será para mí, *dice*, el desempeño mas grato aquel en que demostrando de cuanto respeto me son las superiores determinaciones, logre el persuadir y demostrar de un modo manifiesto cuanto se distingue el zelo del superior gobierno, por la gloria de la religion, por el órden público, y felicidad del pais; y en esto no habré hecho mas que llenar los deberes de mi ministerio, como antes de ahora lo he manifestado en esta feligresía de mi cargo."

Lobos. *D. Ramon Olavarrieta.*

Ya de antemano, *dice*, había cumplido con este deber en mis conversaciones públicas y privadas, y pláticas doctrinales, y muy detenidamente en la del domingo 16 de marzo, haciéndoles conocer la obligacion de obedecer al actual gobierno legitimamente constituido, y nombrado por nosotros mismos: respetar y cumplir sus determinaciones, y despreciar las calumnias de los anarquistas. Así es que no hay uno en mi feligresía que ignore estos mis sentimientos, y con la mayor satisfaccion los manifiesto á V. S. porque nada podría sucederme mas desagradable y mortificante, que el que se dude de mi firme y verdadera adhesion á las justas y benéficas intenciones de nuestro actual gobierno."

Ranchos. *D. Julian Faramiñaz.*

Entre otras cosas, *dice*.—Con motivo de estar ausente el juez de paz, y habérseme encargado por este la apertura de los oficios que á su título se dirijan, he recibido los oficios y he fijado en los lugares públicos las circulares del Exmo. Gobierno y sus respetables órdenes para la captura de los delincuentes; y pondré todo esmero, y exortaré á los jueces territoriales á que persigan á los revoltosos con motivo de haber recibido el oficio de V. S. datado el 24 del pasado, juntamente con los impresos que V. S. se á dignado remitirme, seguro de mi adhesion á los fines indicados por ambas autoridades."

San Antonio de Areco. *D. José García Miranda.*

Si me ha sido grato, *dice*, el contesto de la nota de V. S. del 25 de marzo anterior por su conformidad con las ideas del supremo gobierno de la provincia, me es igualmente poder contribuir de algun modo á la clasificacion de estas, y presentarlas á la atencion de mis parroquianos con el decoro que les es tan debido. Esta es una obligacion de muchos títulos—la religion y el pueblo la dictan; y me lisonjeo haberla satisfecho en todos tiempos. ¡Ojala que los encargados del ministerio parroquial hubiésemos todos seguido una misma marcha! así no habría un motivo justo à las acriminaciones que el supremo gobierno hace, aunque en general, contra la conducta de los curas de la campaña.—En este dia de la fecha á la hora de la misa mayor despues de haberse leido en voz alta la exposicion del supremo gobierno á los ciudadanos de la campaña recité un discurso explanatorio de todos sus conceptos; y por lo que he observado, y tambien oido, me parece no haber sido vanas las esperanzas que concebí desde un principio, de ser bien escuchado. Puede ser que algun dia llegue á oidos de V. S. por conducto menos sospechoso, cuales han sido, son, y serán mis sentimientos con respecto á los nuevos principios proclamados.

Entretanto séame permitido descansar sobre mi sola conciencia, y elevar al ser eterno los mas fervientes votos por la estabilidad y conservacion de unas autoridades, cuyos desvelos por la prosperidad del pais no pueden ser desconocidos sino á algunas pocas almas desnaturalizadas."

Guardia de Areco. *D. Bonifacio Lopez de Heredia.*

Acompaña el exhorto que hizo á sus feligreses, *que dice así.*—Cuan satisfactorio me es, amados feligreses mios, saber que ningun individuo de la comprension del distrito, que administro haya tenido la mas mínima parte en la convulsion de la noche del 19 de marzo próximo pasado.—El superior gobierno y el Sr. provisor eficazmente me encargan os haga entender vuestros deberes, y la obligacion en conciencia, que os liga de obedecer, y respetar las autoridades constituidas, como la de sostener á todo trance el órden y quietud pública. Yo me glorío, que así las autoridades de este pueblo, como todos sus vecinos han sido, son, y creo que en lo succesivo serán unos constantes, y acérrimos defensores de la administracion actual, que tan justa, y sabiamente nos gobierna. Ella, es evidente, que ha restablecido completamente la paz, el órden, la pública tranquilidad, la seguridad, y la abundancia á toda la provincia. Ella, apesar de la distancia, que la separa de vosotros, os ofrece todo lo preciso para el ornato y engrandecimiento de vuestras iglesias, y creed firmemente, que cumplirá religiosamente cuanto os oferta, pues ella mediante su escrupulosa economía, y religioso manejo ha puesto el patrio erario en estado de hacer esas, y mayores erogaciones. Ella, por solo vuestro bien os ha eximido de tantos pechos, cavalas, y contribuciones insoportables, con que antiguamente estabais cargados. Ella ha puesto ante la ley una perfecta igualdad entre todos los habitantes de la provincia, y solo el crímen será lo que sustraerá al individuo de la proteccion del gobierno. Yo espero, que convencidos vosotros de esta breve, y verídica exposicion seguireis como hasta aquí fieles á vuestro superior gobierno, sin dar jamas la mas leve nota de desobediencia á las autoridades constituidas. Yo espero que entregados enteramente al desempeño de vuestras obligaciones, trabajereis para el sosten y regalo de vuestras familias, sin ingeriros jamas con esos hombres díscolos, que olvidados enteramente de la religion santa que profesan, tratan envolvernos en ruinas, restableciendo la anarquía, que con tantos afanes, y penosos desvelos ha destruido nuestro sábio y virtuoso gobierno. Seguid en vuestras tareas, y trabajos, vivid tranquilos en el seno de vuestras familias, educad vuestros hijos santa y cristianamente, y descansad en la vigilancia de nuestro gobierno, que él os hará felices procurando vosotros respetar y obedecer sus disposiciones, como dirijidas al bien general de la provincia. Creed lo que vuestro párroco os dice, pues asi lo siente en conciencia, y estad seguros que si asi lo hiciereis, sereis felices en esta vida, y tambien lo sereis en la otra."

Arrecifes. *D. Juan Lorenzo de Limpias.*

Siempre he mirado, *dice*, como uno de mis primeros deberes el respetar y obedecer las autoridades legitimamente constituidas, y propender á su estabilidad, tranquilidad, y buen órden; en cuya virtud me presto gustoso por el sosten de ambas autoridades en cuanto esté de mi parte. Este partido está muy sosegado sin que haya temor el mas remoto de que ninguno intente conspirar contra el gobierno, antes por el contrario noto una decision por el sosten del buen órden."

Salto. *D. Manuel Cabral.*

Mi opinion siempre ha sido, *dice*, sostener el gobierno, pues de estas variaciones han resultado los indecibles males que hemos experimentado en nuestra gloriosa revolucion; y mucho mas el actual, cuyo benéfico influjo estamos experimentando de un modo tan palpable, que sería dos veces ciego el que no lo conociese; por lo que me es muy sensible verme comprendido en la generalidad, con que el ministerio se dirige á los eclesiásticos de la campaña, pues en mi no se halla ese profundo silencio, ni menos esa propenison al fanatismo. Antes de ahora, y sin que se me hiciese insinuacion alguna he declamado publicamente, manifestando desde el púlpito las benéficas miras del gobierno. Testigo de esta verdad es el mismo Sr. gobernador, en cuya presencia he perorado un dia festivo, que casualmente se halló en esta: testigo es todo este pueblo á quien siempre he exortado, y manifestado las grandes ventajas que nos resultan de la actual administracion; y ultimamente testigos son el comandante, y juez de este vecindario á quienes luego que advertí los movimientos convulsivos del 19, les encargué tuviesen mucho zelo, y persiguiesen á los que procuraban esparcir ideas subversivas. Por tanto desearía que V. S. tuviese la bondad de manifestar al ministerio estos mis sentimientos."

San Nicolas de los Arroyos. *D. Miguel García.*

Me hace V. S. la justicia debida, *dice*, en estar persuadido que sería demas toda otra insinuacion dirijida á estimular mi zelo. Así es que penetrado de las poderosas razones, en que se apoya la exposicion del gobierno á los habitantes de la campaña, la he hecho saber á mis feligreses con las explicaciones que he creido convenientes para su mas completa inteligencia. En esta virtud puede V. S. descansar en la confianza, que en cualquier tiempo, y en todo caso me prestaré decididamente á los fines en dichos documentos indicados por ambas autoridades."

Pergamino. *D. Francisco Domingo Lopez.*

Desde el momento, *dice*, que llegaron á mis manos los papeles públicos en que ví sancionada por la honorable representacion de la provincia, la reforma del clero, la extincion de los diezmos y demas que en aquel entonces se trataba, me dediqué á hacer la materia de mis pláticas estos precisos puntos. Son testigos de ello los feligreses que tengo el honor de dirigir por ausencia de su propietario. Nada he dejado en bosquejo. Conocía que era el tiempo mas oportuno, para que lograsen los anarquistas muchas ventajas con la capa de que se atacaba nuestra santa religion; y para precaver de este mal tan atroz á estos infelices traté de instruirlos del mejor modo; así es que no han tenido espanto de cuanto han obrado en esta materia nuestros sabios gobiernos así en lo espiritual como en lo político. Yo en compañía de mis encargados bendecimos los felices tiempos en que la providencia nos ha puesto hombres tan justos que dan tanto honor á esta provincia. Ruego á V. S. asegure de mi parte al gobierno delegado mi decision por el justo y equitativo actual gobierno, en todo cuanto se ha ordenado; y aun que se conjure el infierno todo, no logrará ventajas sobre una feligresía, que está bien instruida en sus deberes respecto de sus respetables magistrados."

El Centinela.

No obstante que hemos tenido que abandonar asuntos de grave importancia exterior que debiamos tratar en este número, recibimos una satisfaccion completa en habérsenos proporcionado, la ocasion de llenar los deseos de la autoridad pública, vindicar la ilustracion y buen espíritu de los pastores de la provincia, y enviar al resto del territorio un egemplo tanto mas digno de aprovecharse, cuanto él es presentado por individuos de un clero, que siempre ha sido mirado con justicia como el modelo de la América del Sud.

SISTEMA REPRESENTATIVO.

Como cualquier progreso del *sistema representativo*, sea que provenga de los pueblos aburridos de verse gobernados, como otros tantos rebaños de carneros, sea de los principes, bastante prudentes para conceder á la razon, lo que la fuerza les podría arrebatar; es un nuevo paso ácia la civilizacion general del mundo, y de consiguiente ácia su ilustracion, paz, y felicidad; el Centinela espera, que sus lectores se complacerán en el siguiente

Extracto de una carta de Berlin fecha 4 de enero de 1823.

„Los trabajos preparatorios de la comision nombrada por S. M. para formar un plan de constitucion para el reino de Prusia, casi se han acabado, y hay esperanzas que el resultado sobrepuje aun á las esperanzas de la nacion. Mucho bueno se debía esperar á la verdad de un consejo, que presidiese nuestro príncipe; pero no los principios liberales, que reinan en el pecho del presidente. Cuando los diputados de las provincias del Rin, que ascienden á veinte, á saber, siete nobles, y trece del fuero comun, habían acabado sus sesiones, el príncipe los despidió con expresiones de la alta satisfaccion, que le habían causado sus trabajos; y concluyó su discurso diciendo: „En cuanto á vosotros, señores de la nobleza, me lisonjeo, que estais convencidos conmigo, que el período de las inmunidades y privilégios se ha pasado para no volver jamas; y por tanto que no tendreis la menor esperanza de veros ecenptos de ninguna de las cargas del Estado, ni de tener preferencias sobre los demas ciudadanos. El que las pretenda, deberá buscarlas solamente en la senda de la virtud: y en ella celebraré reconocer en vosotros la flor de la nacion. Y ahora, señores, os pido, digais á vuestro regreso, á vuestros conciudadanos del Rin, entre quienes he pasado algunos de los años mas felices de mi vida, que no se tocará á ninguna de sus instituciones, á menos que asi lo deseen en lo venidero sus *representantes*. Aseguradles, y vivid seguros vosotros mismos, señores, que el gobierno anhela ansiosamente por prepararos una constitucion, que congenie con el espíritu del siglo, en que vivimos, y que satisfaga á todos los hombres racionales."

Que el suceso corresponda á estas solemnes promesas, y el can-cerbero de la Santa Alianza perderá una de sus terribles cabezas.

BRASIL.

No sabemos con seguridad cual será el estado de la guerra de independencia en que ha entrado, y que sostiene el pueblo vecino del Brasil: la carrera por donde deben llegar á nosotros los detalles de los sucesos que aquella debe motivar necesariamente, está cubierta de interesados en el pro y en contra del buen éxito de esta guerra; y bajo tal respecto, sospechamos que ninguna llegue tan desnuda que nos pueda poner en aptitud de formar y publicar un juicio seguro. Sinembargo, la reflexion y la experiencia nos conducen hasta ver en aquel territorio un estado de alarma, precisado á conservarlo por algunos años para afianzar la independencia que al presente todavía no debe tener otro carácter que el que le dá la mera publicacion;

y de aquí es de donde nace nuestra extrañeza al notar que los *diarios del gobierno* del Brasil, el cual recien empieza á vencer el primer paso, ya se ejerciten con afan en la conquista del segundo, esto es, en la forma de constituirse de un modo permanente. Mas la mayor originalidad que esta extemporanea empresa tiene, es la de que pendiente la cuestion de la independencia, y sin mas experiencia que la de poco mas de un año que el Brasil tiene de ensayos, los escritores de aquel ministerio no solo parecen inducidos á fallar como fallan, sin conceder apelacion, porque tal sistema de gobierno, el monárquico, es el único admisible en aquel pais, sino tambien á provocar ó animar á que el mismo sistema sea el que se adopte, sin apelacion tambien, por todos los estados que tienen una larga antigüedad y experiencia entre los que se han erigido en América, inclusos los Estados-Unidos. Tal empeño por parte del Brasil estimulará mas bien á la lástima en unos, y acaso á la irrision en los mas: es un tiempo muy perdido el que aquellos escritores inspirados emplean en predicar lo que ya solo podrá oirse con interes en el Africa, ó en los desiertos de la Arabia; pero al menos esta cuestion se ha hecho un asunto de pasa tiempo, principalmente desde que el *Argos de Buenos-Aires* ha principiado á investigarla con la firmeza y con el acierto que deja entrever en las mas de sus producciones. Creemos por lo tanto que nosotros debemos ingerirnos tambien en ella, para aumentar los medios de satisfacer esta curiosidad burlona que se ha fomentado entre nuestros compatriotas; y protextamos empezar cuando el *Argos* termine; pero sin desviarnos de nuestro plan que consiste en escribir la *práctica de los principios*, con reserva á los lectores de ocurrir *á los libros por la teoría.*

COMISIONADOS DE ESPAÑA.

Podemos anunciar con seguridad que los Sres. D. Antonio Luis Pereira, y D. Luis de la-Robla comisionados por el gobierno español cerca de las provincias del Rio de la Plata, han oficiado desde Montevideo, en donde se hallan, al gobierno de Buenos-Ayres solicitando su consentimiento para arrivar á esta capital, é iniciar en ella el desempeño de los objetos de su comision pública. Nada parece que se transpira aun sobre cuales sean las bases que el gobierno de S. M. C. haya fijado á esta comision para hacer que el giro y término de este negocio correspondan al compromiso de emprenderla, y á las circunstancias relativas de ambos paises: pero nuestra curiosidad se apaga algun tanto cuando

hacemos lugar á la reflexion, y descubrimos por ella lo que es inévitable que resulte de entenderse dos Estados bajo una forma pacífica despues de catorce años de una guerra activa, é igualmeute exterminadora. Tenemos tambien seguridad de que bajo formas oficiales se ha manifestado á los Sres. comisionados, que pueden libremente entrar á Buenos-Ayres y promover sus acciones con la misma franqueza con que se les recibe en un pais, enteramente abierto á comunicarse con todo el género humano; y se asegura que desembarcarán en nuestras playas antes del 25 de mayo, esto es, en las vísperas del cumple años de la Confederacion Argentina.

NOTICIAS.

Por comunicaciones oficiales se confirma la noticia que ya en parte ha publicado el Argos, de que el congreso del Perú ha variado el nombre de aquel Estado y el del poder egecutivo; y que con el título de *Presidente de la República* ha sido nombrado en aquel ramo del gobierno el coronel D. José de la Riva Agüero, uno de los individuos que desde la capital de Lima tuvo una grande influencia en la expedicion que se hizo por el Pacífico en busca de la libertad de los peruanos; las cartas confidenciales ponderan altamente el entusiasmo patrio y republicano de aquellos habitantes en resultas de esta mudanza política. Comunicaciones, oficiales tambien, de Chile afirman el nombramiento de Director de la República en el mariscal Don Ramon Freire, el primer individuo que proclamó la deposicion del antiguo Ministerio y Directorio. Se asegura que las tres secciones del Perú, Colombia, y Chile emprenderán una campaña de acuerdo para poner fin á la guerra en el campo de batalla; pero que esta operacion retardaria por el tiempo necesario para la reconcentracion de los recursos, y combinaciones de los planes.

DOCUMENTO IMPORTANTE.

Creemos deber insertar en nuestras páginas el siguiente documento, que no debe extraviarse porque él justifica en un grado elevado la moral de un antiguo oficial del ejército de las provincias del Rio de la Plata.

El general ciudadano JUAN ANTONIO ALVAREZ DE ARENALES á sus compatriotas de Chile y el Perú.

Desprenderse de su propia reputacion por conservar la de la Patria, y prevenir las interpretaciones, es el último sacrificio que puede hacer el

hombre honrado en obsequio del órden público y de la gloria nacional: y este es el mismo que yo he tributado á la gran causa de la América en los acontecimientos de la reciente revolucion de Lima, que me ha conducido á Chile. Pero satisfecha ya esa alta y dificil obligacion, parece que es tiempo de cumplir con la que me impone el derecho de todo Ciudadano, y aun de los esclavos, á sostener el buen nombre, y no aventurarse á la arbitrariedad de los juicios. Tal es el motivo que me arranca esta breve exposicion de mi conducta, especialmente dirigida á los que no han presenciado los sucesos para que su fallo sea con conocimiento de causa, y á los Peruanos para que se penetren de la que justifica mi deliberacion.

La mayor parte de los cuerpos existentes por el mes de octubre en el ejército del Perú se hallaba en cuadros, es decir, sin fuerza por falta de hombres, y destituida tambien de armamento, vestuarios, y demas útiles precisos, al paso que la urgencia de abrir una campaña activa sobre los enemigos en combinacion acordada con la expedicion dirigida á intermedios, demandaba del nuevo Gobierno providencias tan ejecutivas como capaces de hacer eficaz este plan antes que pasase la oportunidad del momento. Tal era la situacion de las tropas cuando apesar de mi resistencia fui compelido á aceptar el mando del ejército titulado *del Centro*. Inutilizadas mis repetidas reclamaciones al Congreso y al Gobierno por unos auxilios que debian ser del instante como acredita mi oficio núm. 1.—y frustrada por otra parte mi esperanza de que concurriese á la obra la division de 2000 hombres de Colombia que por disposicion del Libertador fue separada; me resolví á la empresa á todo trance con algunas cortas partidas de reclutas que se habian hecho por mis comisionados á diversos puntos y que habian recibido algunas lecciones en la empeñosa disciplina á que estaba todo dedicado en el acantonamiento de Lurin. Con estos débiles elementos, sin acabarse de llenar las bajas resolví mi embarque, y una marcha cuyo triunfo consistia mas bien en la celeridad, que en la importancia de la fuerza, como en estas mismas circunstancias llega la funesta novedad de la derrota de Moquegua, y aparecen los tristes restos que se salvaron, y á su cabeza el brigadier D. Enrique Martinez.

Su presencia hizo las veces de una mecha que debia prender los combustibles que anticipadamente habian ido acopiándose para trastornar el Gobierno, que si era necesario centralizar en una sola mano, era escandaloso arrebatar este acto exclusivo de soberanía á la legislatura, y una verdadera traicion usurpar su poder por medio de la espada que la patria nos había ceñido para conservarlo. Yo habría concurrido á esta alevosía, si una posicion puramente pasiva me hubiese impuesto silencio. La mina iva á rebentar, y estaba en el arbitrio de la autoridad prevenir el mal, aplicando el remedio por sí misma. A este efecto la instruí de los movimientos que lo indicaban, y le propuse la única via de sofocarlos, bajo la garantía y alternativa de que se sostubiesen mis medidas, ó se me relevase de un cargo absolutamente nulo desde el punto en que á la obediencia se subrogase la insubordinacion.

La Junta Gubernativa no tuvo bastante energía para determinarse, y ya sonaba la hora de la subversion, cuando le dirigí los oficios núm. 2 y 3, en circunstancia que ya algunos cuerpos del ejército se ponian en marcha para la capital bajo el auspicio de los caudillos del proyecto. Yo estaba de hecho desautorizado, al paso que veia recaer sobre mi honor la nota infamante de tomar mi nombre como el de un candidato para que ocupase el puesto elevado de que iba á derrivarse á la Junta. Varios subalternos se habian atrevido á hacerme esta proposicion, y ella misma apresuró mi renuncia. Antes que aceptar un peso superior á mis luces, y unos medios tan humillantes de obtenerle, hubiera preferido la muerte. *Jamás el espíritu de ambicion tuvo la valentía de tocar á mi corazon y tentarme á sacrificar á la negra aclamacion de un momento catorce años de servicios y trabajos sobre las aras de la patria, que no basta que sea independiente sino es libre, y nunca lo será mientras sus derechos sacrosantos se vean sometidos á la influencia y arbitrariedad militar.*

Mis gestiones fueron sin duda interceptadas por los mismos subversores que tumultuariamente me habian despojado del mando, que para que apareciese menos desairado, y yo mismo quise suponer que caducaba con la autoridad de quien lo habia recibido, é hice publicar la orden del dia 27 de Febrero N. 4, que pasé al Soberano Congreso con la nota N°. 5. Entretanto ¿qué partido quedaba á mi deliberacion.? Yo me acordé que siendo un Gefe General, Mariscal de Campo del Estado de Chile, debia reunirme á sus tropas auxiliares á que desde luego me imcorporé mientras recibia la licencia que habia implorado por los oficios decisivos cuyo curso impedian los sublevados á las puertas de la Capital, y que repetí en vano al nuevo gobernante solicitando mi pasaporte. En nada menos se pensaba que en concedermele, segun me ha informado un sugeto respetable al paso que ya levantaba su ancla el buque que iba á dar la vela para Valparaiso, adonde de acuerdo con los Gefes de Chile debia dirijirme (como lo verifiqué) sin pérdida de tiempo, ni tomarme siquiera el necesario para prevenir un ligero viatico.

La sola idea de haberse fingido al Pueblo que yo iba á subir al sólio del Gobierno (aunque prescindiera del desaire de esta invectiva) me autorizaba para contar el triunfo de mi amor al órden por medio de una separacion que no podia ser sino violenta. ,, Los militares honrados (dice un ,, político) que miran sobre si la revolucion del Estado movida por una ,, faccion, la aceleran y autorizan obedeciendo á ella.“ Nada importaria que ,, la gloria militar, cuando no se comprende en los justos límites de ,, la libertad de la patria fuese una ilusion fatal para los aspirantes; si al ,, mismo tiempo ella no presentase á los ojos del vulgo las cadenas tanto ,, menos vergonzosas, cuanto parezcan mas adornadas de laureles.“ Esta perspectiva seductora es un ensayo funesto en que los ciudadanos que saben pensar miran la licencia de repetirse la usurpacion siempre que los designios de la codicia puedan contar con el exito: y si mis procedimientos habian merecido algun concepto de los pueblos del Perú y aun de los

mismos enemigos, el que fue á salvar á aquellos y combatir con estos no debia servir á las apariencias que cubrian una verdadera expoliacion de los derechos de los unos, y daban á los otros suficiente motivo para considerarnos á todos en esta situacion siempre consultiva con que pretenden desacreditar la justicia de la gran causa que nos empeña.

He aquí la que me ha impelido á dejar precipitadamente las ingratas costas del pais donde llevamos el pendón de la libertad, y presentarme en el generoso Chile que nos había enviado. Mis dignos compatriotas, los que saben que el general Arenales no ha hecho su carrera por las vias tortuosas de la insurreccion, ni empleado su espada sino contra los rivales de la América, sentirán con el mismo la noble satisfaccion de traerla otra vez sin mancharse en las empresas del tumulto para ofrecersela á la patria con todo el honor con que la recibió de ella solo para sostener su independencia en lo exterior, y sus altos derechos bajo el imperio de la ley y el órden. Santiago de Chile, abril 16 de 1823.—*Juan Antonio Alvarez de Arenales.*

No se copian tambien los documentos porque su sentido está vaciado en la misma exposicion, la cual basta para realzar el mérito de un oficial que aun cuando es oriundo de España, tiene su cuerpo cruzado de heridas adquiridas en defensa de los derechos de la América.

TEATRO.—Se ha puesto en estado de decencia, y se ha vuelto á abrir la casa de comedia. No ha querido todavía el cielo, que la lluvia, que por tanto tiempo ha hecho, y aun hace tanta falta en el pais, viniese á poner á prueba la eficacia de la refaccion del techado; pero respecto á la limpieza y decoracion interior se ha hecho cuanto se podía esperar, y merece la casa. Solo choca ahora el telon, que debería volver á pintarse como sala, ó paisage, ó con emblemas, ó cualquier cosa, que no ofendiese por su suciedad, ni por la ridiculez de su diseño. Se nota que el señor ingeniero habrá contado demasiado con nuestros progresos en la civilizacion, esperando que dejásemos de *fumar* en las reuniones públicas, á que asisten nuestras madres, esposas, hermanas, é hijas, con no pocas señoras estrangeras; porque no ha dejado en el cielo razo como antes por donde salir el humo con que las envolvemos ó incomodamos todavía. Pero esta costumbre bárbara no solo disgusta al bello sexo que quiere adornar la sala con su presencia, sino tambien trae sus inconvenientes en las mismas tablas; porque parece que se cree Velarde escusado de teñir un tanto la cara del *moro Otelo*, (como no ignora que convendría), sino la hubiésemos de ver por el medio opaco del humo del cigarro: y se persuade Diez, y no sin una bislumbre de razon, que si nos permitimos pitar en el patio y corredores del teatro como si estuviesemos en una taberna, muy bien puede él permitirse escupir cada momento en las tablas, y casi en nuestras caras, como si se hallase en un piquete de negros.

Reforma eclesiástica, reforma militar todo es facil; menos la reforma cómica; esta sí que es obra romana.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N°. 44.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Domingo 25 de Mayo de 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

25 DE MAYO DE 1823.

EL CENTINELA.

El grito estrepitoso de independencia que se dió en las orillas del *Rio de la Plata* tal dia como este, trece años há, es el mismo que resuena hoy en los campos que baña el *Maule,* y en los que el *Rimac* fertiliza.—Este grito que ahora trece años se oyera á lo lejos como el de un párvulo, impone hoy con la plenitud de su tono, y tranquiliza con su armonía al oriente, al occidente, y al septentrion de la esfera. Justo es, pues, que la gratitud pronuncie los nombres de aquellos varones que llamamos los primeros clarines de la independencia, de aquellos que sin mirar los peligros de tamaña empresa, contra todas las preocupaciones que han dominado el mundo, y que parecian petrificadas en esta gran parte de él, proclamaron la independencia de la patria, y echaron las primeras piedras del edificio que se levanta por todas partes, y cuya mole inmensa produce una admiracion profunda é involuntaria al mundo que lo vé. He aquí sus nombres, compatriotas!—Echemos á un lado todo lo que es pequeño : pronunciémoslos con reverencia, erigiendo en cada uno de nuestros corazones „ EL TEMPLO DE LA RETRIBUCION."

Miembros que formaron el 1.er gobierno el 25 de mayo de 1810.

D. Cornelio Saavedra.
D. Domingo Matheu.
D. Juan José Passo.
D. Juan José Castelli.
D. Juan Larrea.
D. Mariano Moreno.
D. Manuel Belgrano.
D Miguel Azcuénega.
D. Manuel Alverti.

JEFES MILITARES QUE MANDABAN

la guarnicion que apoyó la decision del pueblo.

D. Estevan Romero.
D. Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.
D. Jerardo Esteves Llack.
D. Juan José Viamont.
D. Martin Rodriguez.
D. Pedro Andres García.

Y mientras nos consagramos á tributar á estos varones venerables todo el reconocimiento, que, como primera causa, arrancan de nuestros corazones—demos tambien en ellos el lugar que la justicia designa à los que pueden llamarse las Grandes Columnas que han hecho guardia con la espada desnuda, y en el campo de batalla, al edificio que plantaron los proclamadores y sostenedores del primer acto. No es dable pasar en silencio, y en este dia, los nombres de los primeros generales de la revolucion, que han hecho campañas mandando en jefe ejércitos de operaciones—*Belgrano! Balcarce! Rondeau! San Martin! Alvear! Heras!* (*) pero sí

(*) Se nombran por antigüedad, y solo á los generales en jefe como hemos dicho; pero nuestro concepto es que hablando de los generales se entienda tambien de los jefes y oficiales de los ejércitos que han mandado.

lo es que sacudiéndonos todos de ese modo de mirar en los hombres à los hombres y no à las cosas, rindamos al mérito la justicia que es debida; y elevàndonos à la par de nuestra patria, nos hagamos, como ella, dignos de que se nos llame no pequeños, sino grandes.

Vamos à presentar ahora el documento público y solemne en que los representantes de los pueblos registraron y DIERON FE, que la proclamacion hecha el 25 de mayo de 1810, era segun la voluntad unànime é indubitable de las provincias del Rio de la Plata; y que ella era sostenida y habia de sostenerse con las vidas, con los haberes, y con la fama.

ACTA.

En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucuman à nueve dias del mes de julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias-Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande y augusto objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los reyes de España; los representantes, sin embargo, consagraron à tan àrduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones, é intereses que demanda la sancion de la suerte suya, pueblos representados, y posteridad. A su turno fueron preguntados ¿si querian que las Provincias de la Union fuesen una nacion libre é independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primero, llenos del santo órden de la justicia, y uno á uno reiteraron sucesivamente su unànime y espontáneo decidido voto por la independencia del pais, fijando en su virtud la determinacion siguiente—

DECLARACION.

Nos los representantes de las Provincias-Unidas en Sud-

América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, à las naciones y hombres todos del globo, la justicia que regla nuestros votos, declaramos solemnemente à la faz de la tierra, que es voluntad unánime é indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban à los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto carácter de una nacion libre, é independiente del rey Fernando VII., sus succesores y metrópoli; quedar en consecuencia de hecho y de derecho con àmplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, é impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sosten de esta su voluntad, bajo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese á quienes corresponda para su publicacion, y en obsequio del respeto que se debe á las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion. Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del congreso, y refrendada por nuestros diputados secretarios.

Francisco Narciso de Laprida, diputado por San Juan, presidente.—*Mariano Boedo,* vice-preresidente, diputado por Salta.—*Dr. Antonio Saez,* diputado por Buenos-Ayres.—*Dr. José Darrégueyra,* diputado por Buenos-Ayres.—*Dr. Manuel Antonio Acevedo,* diputado por Catamarca.—*Dr. Teodoro Sanchez de Bustamante,* diputado por la ciudad y territorio de Jujuy.—*Dr. Pedro Miguel Araoz,* diputado por la capital del Tucuman.—*Pedro Leon Gallo,* diputado de Santiago del Estero.—*Dr. José Severo Malávia,* diputado por Charcas.—*Dr. José Colombres,* diputado por Catamarca.—*José Antonio Cabrera,* diputado por Córdoba.—*Fray Cayetano José Rodriguez,* diputado por Buenos-Ayres.—*Dr. Jose Ignacio de Gorriti,* diputado por Salta.—*Eduardo Perez Bulnes,* diputado por Córdoba.—*Dr. Agustin Gazcon,* diputado por Buenos-Ayres.—*Pedro Ignacio Ribera,* diputado de Mizque.—*Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros,* diputado por

la Rioja.—*Dr. José Ignacio Tames,* diputado por Tucuman.—*Dr. Juan Agustin Maza,* diputado por Mendoza.—*Dr. Pedro Medrano,* diputado por Buenos-Ayres.—*Dr. Pedro Pacheco Melo,* diputado por Chichas.—*Tomás Godoy Cruz,* diputado por Mendoza.—*Pedro Francisco de Uriarte,* diputado por Santiago del Estero.—*Dr. Mariano Sanchez de Loria,* diputado por Charcas.—*L. Gérónimo Salguero de Cabrera,* diputado por Córdoba.—*Fr. Justo de Sta. María de Oro,* diputado por San Juan.—*Tomás Manuel de Anchorena,* diputado por Buenos-Ayres.—*José Mariano Serrano,* diputado por Charcas, Secretario.—*Juan José Passo,* diputado por Buenos-Ayres, Secretario.

Compatriotas! Mirad con nosotros en este documento el compromiso mas positivo en que nos pusimos para con el mundo de ser independientes; y gloriaos con orgullo de poder decír hoy—*lo somos, y hemos satisfecho*—bien que á costa de cien millones, y de cien mil cadáveres. Mas ahora demos un paso mas, y miremos el segundo compromiso en que hemos entrado de vivir en paz, para ser libres é ilustrados. Los gobiernos han contraido la primera responsabilidad en este segundo acto, en que se interesa el bien estar de los hombres, salvado el dejar ileso su honor; tendremos la fortuna de registrar tambien sus nombres en los mayos venideros, como autores de la LIBERTAD, tan venerables como los promovedores de la INDEPENDENCIA; pero así como para la independencia nada se hubiera hecho sin los esfuerzos de los pueblos, para la libertad ellos deben prestarse tambien; y tanto mas, cuanto que en esta escala que puede llamarse la última, no es necesario de parte de los pueblos sino el órden y la paz—en suma, basta con que digan—

OIMOS EL GRITO SAGRADO
LIBERTAD! LIBERTAD! LIBERTAD!

---

25 DE MAYO DE 1823.

Los hijos escogidos de la PATRIA,
Apesar de las iras del tirano,
Abrieron algun dia
Con atrevida mano
De la historia del mundo los anales.
Allí vieron de pueblos y de reyes
Trastornado el destino,
Atropelladas las eternas leyes,
Y los pactos sociales
Violados por dó quier.—Allí el camino
De la gloria aprendieron; ó la suerte
Del esclavo que arrastra la cadena,
Y á ignominiosa muerte,
Si la intenta trozar, se le condena.
Entonces los amantes de su suelo
De indignacion lloraron,
Y la valiente mano alzada al cielo,
De todo el Sud la LIBERTAD juraron.
Y fué la LIBERTAD. En este dia
Desde la margen del plateado rio
Se alzó su voz, y el universo todo
Suspenso la escuchó; no de otro modo
Que cuando al mar profundo
Colon su vida fiára,
Y otro mar y otro mundo
Al resto de los hombres revelára.
La América dos veces ha cambiado
La faz del orbe extenso,
Y en el trastorno inmenso
Dos veces orgullosa se ha mostrado.
Pero ¡ay! que tres centurias
De duelo y opresion, de oprobio y luto
Pesaron en sus fértiles regiones,
Y la tierra del oro, en vil tributo,
Fué el escárnio de todas las naciones.
¡Hombres que lo vengásteis! Vuestro grito
Fué grito de heroísmo,
Decretó la fortuna de la PATRIA
Y la ruina sin fin del despotismo.
En este dia fué: y el noble acento
En las alas del viento
Por todo el universo conducido,

Por todo el universo fué sentido.
De Wasington y Tell las frias tumbas,
Las tumbas todas de los grandes héroes
Que en edades remotas y recientes
Sostuvieron valientes
La LIBERTAD y honor, se conmovieron;
Los restos que abrigaban se animaron,
¡LIBERTAD, LIBERTAD! tambien dijeron,
Y despues en las tumbas reposaron.
¡Salud, hijos del Sol! que los primeros
Afrontásteis el seño del tirano,
En valedora mano
Arrojásteis al polvo el alto asiento
Que ocupó el despotismo,
Y sobre su cimiento
Levantásteis el ara fortunada
En que la LIBERTAD es adorada.
¡Salud otra, y mil veces! Si la muerte
Hasta el sepulcro helado
A alguno de vosotros ha arrastrado,
Nuestro llanto este dia
Regará vuestra losa;
Y unidos á porfia
Al borde mismo de la yerta fosa,
El himno de la PATRIA entonarémos,
Y á la par vuestro nombre cantarémos.
Venid, vírgenes bellas,
Ostentando el tesoro
De gracia y hermosura
Que á manos llenas os donó natura:
Venid, venid, y en armonioso coro
Llevad á las estrellas
La gloria de la PATRIA y de sus hijos,
Ya que el Sol luce con brillante rayo
En el gran dia del felice MAYO.
Hoy, mas que en otra vez, el horizonte
Al padre de la luz alzarse ha visto
Sobre hombres libres, sobre libre tierra,
Y bañar con su lumbre
Del argentino la feraz llanura,
Del araucano la nevada cumbre,
El suelo desigual de los peruanos,
Y todo el continente
Ya libre, poderoso, independiente.
Hoy mas que nunca debe sernos grata

Le memoria del dia
Que el destino á la América tenía
En su indeléble página marcado
Para que del debiera
Empezar á contarse nuestra éra.
Hoy mas que nunca; sí: La infanda guerra
Ha bajado del carro estrepitoso,
Y á la afligida tierra
En azote horroroso
Ya no contrista mas.—La tierna esposa,
La blanda madre, el afligido hermano,
La amante desolada y temblorosa,
Hoy ya no temen el infausto dia
En que llorando abrazarán los restos
Del consorte, del hijo, del amado,
Que en el campo de honor les fué robado
En edad prematura
Defendiendo la PATRIA con bravura.
Hoy todo es paz y union: que al cabo el cielo
Se dolió de los males,
Y del inmenso duelo
Con que aflige la guerra á los mortales.
No viene MAYO, como en otros climas,
Coronado de flores,
Y de frutos opímos; pero viene
Prestando los favores
De PAZ y LIBERTAD; dones preciosos
Que bajan de los cielos, y á la tierra
Hacen una mansion de venturosos.
Que se grave en el bronce y en el jaspe
Este dia feliz; y que la Fama
Sus alas extendiendo,
Estas palabras solas
En adelante vaya repitiendo
Por la ancha tierra y las profundas olas:
A LOS TRECE AÑOS QUE EN EL SUD GRITARON
¡LIBERTAD, LIBERTAD! LA CONQUISTARON.

NAVEGACION EN BUQUES DE VAPOR.

En el año de 1812 un comerciante Nort-americano obtuvo del Gobierno el privilégio exclusivo por diez años de navegar en nuestros rios en buques de vapor; y en la sesion de la legislatura de 1822 se presentó de

nuevo, suplicando se le renovase por 15 años mas su privilégio, y alegando las circunstancias políticas del pais, como motivo que le habia impedido valerse del que se le había concedido anteriormente. Entretanto llegó desde Londres otra representacion de la misma naturaleza; hecha por un inglés practicante en el arte de navegar por medio del vapor. Hallándose la Sala de Representantes á punto de suspender sus sesiones por algunos meses, y faltándole los datos necesarios para resolver en materia de tanta entidad, transmitió al Gobierno las representaciones y documentos que las acompañaban. Este tuvo á bien pedir informe sobre el proyecto al Ingeniero hidráulico D. Santiago Bevans, y al contador D. Santiago Wilde, con objeto de poder instruir á la Sala en la sesion de este año.—En efecto, en la del sábado 17 del corriente se leyó el informe de estos señores, apoyado con la aprobacion del Gobierno.—En subtancia es como sigue.

Reconoce que resultaría una gran ventaja de introducir la navegacion en nuestras aguas por medio del vapor: dice que con 100.000 pesos se podrían poner en ellas cuatro buques de 150 á 200 toneladas: no encuentra en el suplicante inglés bastante capital para llevar al cabo el proyecto; ni en los choques políticos que ha sufrido anteriormente el país, suficiente motivo para la total inaccion del comerciante nort-americano en el dilatado período de 10 años: en consecuencia no se halla mérito para darle derecho á otro privilégio exclusivo por 15 años mas. El informe expresa que generalmente los privilégios exclusivos traen ciertos inconvenientes que siempre debe procurarse evitar: y con este objeto, con el de obrar imparcialmente respecto de los dos suplicantes, y tambien con el de admitir en la participacion de las ventajas directas á cuantos individuos de las provincias interesadas en esta navegacion quieran entrar en el proyecto, se propone conceder un privilégio por 20 años á una compañia de accionistas.

Las bases que el mismo informe establece para la formacion de esta compañia, son:—que haya mil acciones transferibles, de 300 pesos cada una:—que se invite al banco para que promueva y reciba las subscripciones:—que se ofrezcan 300 acciones al pueblo de Buenos Ayres, 100 á cada uno de los de Entre-rios, Santa-fé, Corrientes y Montevideo, 200 al suplicante nort-americano, y 100 al inglés:—que todas las acciones que queden sin subcribirse al cabo de un año, pasen á disposicion de los directores de la compañia, que los accionistas deben eligir:—que solo se adelanten 100 ps. de los 300 que vale cada accion, formando así una suma suficiente para cuatro buques de vapor de 150 á 200 toneladas, y quedando los subscriptores responsables por los 200 pesos restantes de cada una de las acciones, para el caso de tener buen exito la empresa, y de hallarse conveniente extenderla.

Las compañias de la clase de la que recomienda el informe, dividen de tal modo el riesgo de cualquiera especulacion, reparten entre tantos sus utilidades, excitan á tantos á que se esmeren en su buen resultado, y generalizan de tal modo el fácil manejo de los mayores negocios, que el

Centinela desea que la Sala de Representantes sancione el establecimiento de la compañia de accionistas para la navegacion de vapor, que la patrocinen el pueblo de Buenos-Ayres, y los demas interesados; que los dos pretendientes hallen conveniente tomar todas las acciones que tan liberalmente les asigna el plan; y, por fin, que los Representantes, el Gobierno, y los autores del informe tengan la satisfaccion de ver en la prosperidad de la compañia un nuevo eslabon de la cadena de la felicidad general del país.

Cada vez que al *Centinela* se le proporciona ocasion de hablar de nuevos establecimientos ventajosos á su patria, no solo siente la mayor de las satisfacciones, sino que cree realizandose los objetos que se propuso al empezar su carrera de escritor: esto es, ayudar con todas sus fuerzas al engrandecimiento del país, y celebrarlo con entusiasmo.—No nos apartemos del objeto que primordialmente nos ocupa este dia; y todo, todo atribuyámoslo á Mayo. En efecto, sin la heróica resolucion que tomamos trece años há ¿qué establecimiento, qué instituciones, qué progresos se hubieran visto en nuestra patria? Ningunos ciertamente: en la clase de colonos ni se inventa, ni se perfecciona, ni aun hay libertad de imitar. ¡Feliz el dia en que salimos de la tutela!

VALES.

Obligado, segun dice, por las observaciones del *Centinela*, ha tomado nuevamente la pluma el *Corresponsal del Correo*, para decir *algo* sobre *vales;* y este *algo* lo dice, cuando ya no hay que decir en el asunto, lacónicamente en cuatro páginas en folio. El autor en este pliego reproduce sus absurdos anteriores, y añade otros inéditos, particularmente sobre *letras*, y privilegios de *banco*. En una sola cosa acierta el *corresponsal;* y es en el valor que ha dado á su papel. Este se reparte al público del mismo modo que el público lo habrá leido: *devalde*.

Cuando un sordo asienta que no hay harmonía en los sonidos, ó un ciego niega que la luz hace visibles los objetos ¿qué hay que decirles, ó como se les puede convencer? El público está ya bastante ilustrado respecto á los *vales*. Dejemos, pues, que este Quijote de nueva especie siga con su manía, y limitémonos á llamar la atencion de nuestros lectores sobre lo que una imaginacion desordenada le ha obligado á imprimir, con relacion á los *previlégios del banco*, y á las *letras*.

El objeto de la primer parte del párrafo, y que acaba la página tercera, y empieza la cuarta del célebre pliego, es probar que el *Centinela* ha cometido un absurdo, contando entre los privilegios del *banco* aquellos en que entra lo que el *corresponsal del Correo* llama la *voluntad agena;* á saber: descontar letras, emitir billetes, hacer empréstitos, y admitir depósitos. En la segunda parte del mismo párrafo, bastante pagado de sí mismo, dice lo siguiente.—„El único privilegio verdaderamente apreciable de que

„ goza el *banco*, es que por el término de 20 años nadie puede emitir
„ billetes de la misma clase que los suyos; para que no encontrando estos
„ ninguna oposicion ni concurrencia, establezcan un crédito fijo y exclusivo
„ en la provincia."

Pero, señor *corresponsal*, ¿qué delirio es este? Aun admitiendo la definicion que V. hace de este apreciable privilégio ¿cómo ha de llegar el *banco* á lograr tan importantes consecuencias sin la *voluntad agena*? ¿No vé V. que el círculo de los billetes se funda en que la provincia *quiera* admitirlos? ¿No vé V. que para establecer su primera proposicion (esto es, la absurdidad del *Centinela* en contar entre los privilégios del *banco* aquellos en que entra la *voluntad agena*) era preciso que la provincia fuera *obligada* á recibir los billetes? En el dia se trata de conceder un privilégio para navegar en buques de vapor por nuestros rios: pero ¿no depende de la *voluntad agena* el embarcarse en ellos ó fletarlos? Y si nadie quiere fiar á ellos ni sus personas ni sus bienes ¿dejará por esto la concesion de ser un privilégio? ¿No vé V. que V. mismo goza del privilégio de hacer imprimir cuantos disparates le vengan al pensamiento sobre *vales*, *banvos*, y demas cosas de que no sabe V. una sola palabra? ¿Y no vé V. tambien que esto no deja de ser un *privilégio*, aun cuando no queramos en adelante leer ni *devalde* lo que V. escriba?—Pasemos á las letras.

Se habia quejado el *Centinela* de la poca precision con que el *corresponsal del Correo* empleaba ciertos términos, entre otros el de *papel moneda;* y decia que los villetes eran una clase de *papel moneda*, los *vales* otra, y que en su sentido mas extenso podrían llamarse tambien papel moneda los *pagarés*, *cédulas*, *letras &c.* Esto lo niega el *corresponsal del Correo.*—Veamos.

En su primer viage á Europa, hallándose el *Centinela* en la ciudad de Anvêrsa, vió que el dueño de la casa en que se alojaba aceptó una *letra* por 300 florines, que su sastre habia girado contra él. Recien llegado del Rio de la Plata, en que nunca habia visto el *Centinela* satisfacer á los sastres sino con onzas de oro, preguntó al patron de qué modo se hallaba satisfecho el suyo con esta letra. Mi sastre (contestó) endosándola, la dará como buena cuenta al mercader de quien compra sus paños: este endosándola tambien, la mandará en cuenta al comerciante por mayor: este á su turno la endosará á favor del fabricante del paño: el fabricante tal vez al artesano que le tiñe la lana: este al negociante que se la había vendido: el negociante al hacendado dueño de las ovejas, &c. &c. &c. Qué sé yo por cuantas manos (añadió el patron) pasará esta *letra* antes de volvérseme á presentar otra vez para cobrar su importe. En efecto, al cabo de un mes lo cobró un drogista desconocido del dueño de casa, y en el reverso de la *letra* se contaban 23 firmas.—Ahora bien: ¿qué había hecho este pedazo de papel en el discurso del mes que giraba? En 23 pagos succesivos y distintos había hecho las veces de 300 florines en *moneda*. ¿Y esto no puede llamarse con propiedad una clase de papel *moneda?*

Salga V. de su rincon, *Sr. Corresponsal*; póngase á viajar por los paises que tienen siglos de experiencia en materias mercantiles: al principio extrañará V. por decontado que ni el Sol ni las *letras* giran allá en Europa como aquí en Buenos-Ayres: pero á su regreso podrá ponerse á escribir sobre *letras*, *billetes y bancos*, sin verse en la dolorosa necesidad de repartir sus escritos *devalde*.

ADVERTENCIA.

Despues de transmitirse este artículo á la prensa, ha recibido el *Centinela* dos comunicados sobre esta misma materia. El primero se dará al pie de esta advertencia: pero el segundo reviste un carácter demasiado sério y *personal*, para convenir publicarse sin la mas detenida consideracion. Asegura al *Centinela* su nuevo corresponsal que el pliego que acaba de darse al público *devalde*, y firmado el *Corresponsal del Corréo*, no es obra de un mero necio que malgasta su dinero, sino de un club, cuyos miembros costean las impresiones (buen provecho); y que solo se han equivocado en el amanuense que han elegido, creyéndolo con talento para dar colorido bueno á una causa malísima.

Esto (si es cierto) hace mirar el asunto bajo un nuevo aspecto, que no deja de ser de gravedad, aunque por esta vez los confederados han empleado un agente incapaz. Tal vez que los *vales* no solo hayan servido para la comodidad del público, y para ahorrar algo á la tesorería, sino que tambien vengan á servir para desenmascarar algunos designios siniestros. De todos modos advertimos que hay quien esté siempre en

CENTINELA.

Correspondencia.

CENTINELA.

Al recibir vuestro núm. 43 se me ha entregado adjunto un pliego firmado por el *Corresponsal del Correo*. Yo creia que este señor habia muerto, y no podeis figuraros la sorpresa que me causó ver entablada una comunicacion entre vivos y finados. La esperanza de poder escribir á mis abuelos, y el deseo de saber lo que pasa en la otra vida me hicieron dar al pliego la preferencia en la lectura: pero confieso que soy un pobre mortal, y que la inteligencia humana no pasa dos dedos mas allá de la nariz. Me he quedado en ayunas: la cuestion sobre *vales* de que trata el *Corresponsal*, está peloteada de un modo á la vez tan abstracto y tan concreto, que bien se echa de ver que ha tenido muy presente su autor cuanta es la consideracion que tenemos los vivos á los muertos; bien que ha tenido la prudencia de darnos *gratis* su papel: que es como perder el pleito con las costas.— Yo creo, *Centinela*, que el *Corréo* se habrá alegrado de haber cesado de escribir, despues que ha visto que su corresponsal estaba sin duda resuelto á molestarlo eternamente con sus remitidos.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

N°. 45.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Domingo 1.° *de Junio de* 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

CAJA DE AHORROS.

En el número 31 de este periódico se ofrecieron á sus lectores algunas ideas sobre la naturaleza é importancia de esta institucion; y tenemos ahora la satisfaccion de insertar en nuestras páginas el decreto que la establece en la provincia sobre la doble base del patrocinio del gobierno, y del de la clase distinguida de ciudadanos. Nos aseguran que solo las fiestas mayas han impedido su apertura en la semana anterior; y que en la entrante se abrirá sin falta en los altos de la casa de policía, (plaza de la Victoria) donde permanecerá mientras no pueda disponerse un local mas apropósito. Este establecimiento interesa de tal modo á la mejora progresiva de la prosperidad y moral del país, y al bien inmediato de las clases industriosas, que no puede temerse le falten bienhechores, patrones, ni depositantes.

DECRETO.

Buenos-Aires abril 24 *de* 1823.

Llegado el caso de instalar la Caja de Ahorros, á que se refiere el decreto de 5 de marzo de este año; y habiéndose considerado con detencion lo expuesto por los comisionados para formar el reglamento que fije las bases de esta institucion, segun lo prevenido en el artículo 2. del precitado decreto; el Gobierno ha acordado:

1. La *Caja de Ahorros* se establece para recibir *en depósito* las sumas desde 2 reales para arriba que economicen los individuos industriosos que no tengan modo de adelantar sus ahorros con seguridad.

2. Estos depósitos se devolverán á sus dueños con los réditos correspondientes, cumplido el mes siguiente á aquel en que los pidan.

3. Los réditos se contarán desde el fin de cada mes.

4. A los depósitos que no se retiren al fin del año, serán agregados los réditos correspondientes, y pasarán en una suma á la cuenta del otro año, como un nuevo principal, para que desde entonces goze el interesado del *rédito compuesto.*

5. Admitirá tambien la Caja de Ahorros las *Donaciones* de los benéficos que quieran fomentar los objetos de su institucion.

6. Estas donaciones formarán un fondo aparte, cuyo rédito se repartirá anualmente por la junta directiva entre los depositantes que hubiesen dejado sus capitales por tres años consecutivos en la caja.

7. El rédito para el año presente será el del *doce por ciento*; y en el mes de noviembre de cada año determinará la junta directiva cual ha de ser el rédito para el año entrante, y lo publicará.

8. Los depósitos, donaciones, y rentas de ambas se emplearán principalmente en billetes de los fondos públicos; ó en otras fianzas, ya sean sobre fincas libres, ya sobre seguridades personales, que ofrezcan mayor ventaja con igual seguridad.

9. Se administrará la Caja de Ahorros por una *Junta directiva* de cinco miembros, nombrados por el gobierno; y que desempeñarán respectivamente los cargos de presidente, vice-presidente, tesorero, contador, y secretario.

10. Bastarán tres de los miembros para entrar en acuerdo; como tambien la firma de tres para el traspaso de los fondos públicos, ú otras fianzas ó hipotecas que sea necesario vender.

11. Se reunirán por ahora los miembros de la junta el segundo y cuarto miércoles de cada mes, á las 12, y en lugar que les designará el gobierno.

12. A mas de la junta directiva, habrá *Patrones* de la institucion; que serán todas las personas respetables que quieran admitir el cargo, las que se ofrecerán á la junta directiva, y esta las propondrá al gobierno para su aprobacion, sin determinacion precisa de su número.

13. Las obligaciones de estos patrones serán: 1.° Esforzarse á promover los fines de la institucion, explicando á las clases industriosas las ventajas que les proporciona. 2.° Recibir de los individuos á quienes conozcan personalmente, los depósitos que les quieran confiar. 3.° Remitir la suma total de estos á la junta directiva cada quince dias. 4.° Librar contra ella en favor de los interesados, para la devolucion de sus depósitos con los réditos correspondientes, ó para su traspaso á fin de año á la cuenta del año entrante.

14. Todos los *Párrocos* de ciudad, y campaña serán patrones de la Caja de Ahorros.

15. La junta directiva dará á cada patron un cuaderno impreso en que llevar á la cuenta: 1.° De los depósitos que recibe con arreglo al *mo-*

delo núm. 1. (1) 2.° De las sumas que transmite á la junta. 3.° De las que gira por la devolucion ó traspaso de los depósitos.

16. El patron dará á cada depositante, al tiempo de recibir su primer depósito, un pliego impreso, segun el *modelo* núm. 2., en cuya primera plana asentará el nombre del depositante, el suyo propio, la fecha del depósito, la suma de cada uno, el total de ellos cada mes; como tambien su monto íntegro, sea cuando se exija la devolucion, ó á fin de año. La segunda plana del pliego servirá: 1.° Para que el patron livre á favor del depositante para la devolucion ó traspaso de su haber al nuevo año. 2.° Para que el contador haga y asiente el cálculo de la suma total del principal y réditos que le correspondan. 3.° Para que el depositante firme el recibo sea por la devolucion de su principal con sus réditos, sea por el documento que consta de su traspaso al otro año.

17. El contador presentará á sus cólegas un modelo de la cuenta y razon del manejo central para que lo aprueben ó mejoren.

18. La junta hará imprimir una explicacion sucinta de los objetos de la institucion y del modo de administrarse, que se repartirá gratis, y se fijará en los almacenes y tiendas de los patrones, y en otros lugares públicos.

19. La junta directiva asociada de doce patrones, que el gobierno designará oportunamente, adjudicará por via de prémio al haber de las personas que juzguen haber acreditado mayor industria y economía por los depósitos que han hecho en el año, el rédito de todas las cantidades que el gobierno asigne á la Caja de Ahorros.

20. Las personas premiadas en virtud del artículo anterior, serán, por el primer año, *diez*, y en los sucesivos el gobierno designará mayor ó menor número segun lo aconseje la experiencia.

21. Todas las cantidades que se acuerden á la Caja de Ahorros, sea de los fondos del estado, de donaciones de particulares, ó de cualquier otro ramo, siendo por via de proteccion al establecimiento, se conservarán siempre como capital permanente, y solo se dispondrá de sus réditos.

22. Quedan nombrados para componer la junta directiva el dignidad de diácono, actual gobernador del obispado, Dr. Don Mariano Zavaleta, *Presidente*.—D. Francisco del Sar, *Vice-Presidente*.—D. Guillermo Robertson, *Tesorero*.—D. Santiago Wilde, *Contador*.—D. Miguel Riglos, *Secretario*.

23. Líbrense las órdenes correspondientes, é insértese en el Registro Oficial para su cumplimiento.—*Bernardino Rivadavia.*

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

El espectáculo que esta corporacion há ofrecido el 26 de Mayo en

(1) Los modelos de que habla este decreto se han publicado en pliegos sueltos, y no es del caso insertarlos en el *Centinela*.

el templo de San Ignacio, es indisputablemente el mas digno de un pueblo ilustrado, generoso, y justo; y el mas propio para honrar la memoria de los dias felices que datan la edad de la Patria. El *Centinela* há visto, por la primera vez en el país, asomarse á un tiempo las lágrimas á los ojos de cientos de espectadores, y pintarse á un tiempo en todos los rostros el interés y el sentimiento. En efecto el acto en que la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA distribuyó los prémios á la *moral* y la *industria*, que estableció el gobierno por decreto de 1°. de Marzo de 1823, es un acto de la importancia de aquellos cuyas consecuencias son necesariamente mejoras de la sociedad. Se há dicho mil veces, y siempre con razon, que la justicia clamaba contra el abandono con que generalmente se han mirado la ilustracion, las aptitudes, y la misma virtud del sexo. El gobierno de Buenos-Ayres, en cuanto estuvo de su parte, quiso vengar esta injusticia; fundó una sociedad de damas distinguidas, le confió la educacion de las niñas, y la direccion é inspeccion de los establecimientos benéficos, que dicen alguna relacion al sexo. La sociedad se ha desempeñado en estas funciones como era de esperarse: pero la moral y la industria de las mugeres, que tanto influye en la de los hombres, y de consiguiente en el bien general, necesitaba un estímulo y una recompensa. Hé ahí el objeto de los premios: y ¿quien podrá negar que al verlos distribuir el 26 de Mayo, todas las personas del sexo, y de la clase en que se distribuyen, no se sintieron animadas del deseo de merecerlos? ¿Y qué no es capaz de producir este deseo? No es seguramente el valor del premio el que debe afectar principalmente á las mugeres, que tienen una sensibilidad mas delicada: es el honor que les resulta de verse públicamente distinguidas por su *moral y contraccion al trabajo*. Esto debe traer á la larga toda la acumulacion de bienes que el gobierno se ha propuesto lograr, y que naturalmente son de esperarse. El mejor garante de esta esperanza es la impresion que en la concurrencia del 26 de Mayo hizo la indicada distribucion de los premios. El *Centinela* tiene el placer de repetir lo que ha dicho ya en uno de sus números anteriores, porque no quiere perder ocasion de hacer honor á las damas de la sociedad de beneficencia. El gobierno ha decretado cuatro premios anuales que deben adjudicar y distribuir estas señoras: el 1°. á la moral; (200 pesos) el 2°. á la industria; (100) el tercero y cuarto á la aplicacion; (valor de 50 pesos cada uno.) Este año solo debian adjudicarse los dos primeros, y las damas de la sociedad reunieron de entre sí la cantidad suficiente para tres premios mas, que tambien han distribuido por una sola vez, en obsequio de la instalacion de la sociedad.

Nos anticipamos á publicar el nombre de las premiadas.

Da. MARTINA VIERA..... *Moral.*
Da. JUANA JOSEFA MARIÑO .... *Industria.*
Da. JUANA FRANCISCA ALAÑES. } Premiadas por la sociedad
Da. ZENOBIA OCHAGAVIA..... } por las mismas cualida-
Da. ANGELA SAN-VICENTE.. .... } des.

FIESTAS MAYAS.

El dia feliz de la PATRIA amaneció este año satisfaciendo la primera y mas urgente necesidad en que se hallaba nuestra campaña. Una seca dilatada la habia esterilizado, y nuestros ganados enfermaban ó morian por aquella causa. El 25 de Mayo nos regaló el cielo con una lluvia benigna y suave, precisamente como la necesitaba la aridez de la tierra. Este accidente lisongero hizo suspender la celebridad de las fiestas hasta el dia 27 en que empezaron. Sinembargo, el 25 y el 26 hubo algunos banquetes en que al entusiasmo de la libertad se unieron el gusto y la delicadeza de la civilizacion. En todas las reuniones empezaron los brindis por la lectura de la ACTA DE INDEPENDENCIA; y al cabo hemos empezado á sacar del polvo de los archivos el documento de nuestra gloria, y el recuerdo de nuestro mas solemne compromiso.

En estos banquetes, y en los dias 27, 28, y 29 en que se celebraron las fiestas, se ha advertido en el pueblo de Buenos-Ayres tal placer, tal entusiasmo, y dignidad, que dan á conocer ciertamente que el pueblo conoce su posicion, que está seguro de su libertad y sus derechos, y que se abandona de un modo digno á gozar en toda su plenitud la satisfaccion y contento que produce el recuerdo de aquel dia en que nació la gloria de América. Nunca se ha visto una concurrencia mas numerosa y ordenada. Nunca se han leido en los semblantes mas expresiones de confianza, cordialidad y satisfaccion. Nunca se ha observado mas órden, en medio del contento y diversion general. La plaza de la Victoria por tres dias y tres noches consecutivas ha ofrecido el cuadro mas verdadero y exacto de un pueblo, que despues de conquistar su independencia, ha conquistado tambien su libertad, está en pleno goze de ambas, y se complace en su felicidad.

El *Centinela* se habia propuesto dar un detalle de las funciones MAYAS: pero se reserva hacerlo para cuando lleguen las noticias circunstanciadas que se esperan del modo con que se han celebrado estas mismas fiestas en los distintos pueblos de nuestra campaña: porque ello es cierto que en toda la provincia se ha festejado al mayo de 823 como á ningun otro de los anteriores. ¡cuan cierto es que los pueblos son entusiastas y nobles, cuando conocen que son libres y felices!

Al *Centinela* solo resta ahora hacer una observacion importante. En nuestras fiestas cívicas de los años anteriores, solo se han visto asistir á las concurrencias aquellas personas y familias, conocidas entonces por el nombre de *patriotas;* pero nunca los *españoles*, en que abunda el pais, y que tienen en él tantas relaciones, habian presenciado unos actos, que miraban como el triunfo de sus enemigos. En el último MAYO todo ha sido al contrario. Americanos, españoles, extrangeros, todos han parecido hermanos, y sin duda ya son amigos. Esta observacion es fecunda en consecuencias.

Insertarémos por último las cuatro octavas, que en los dias de la festividad han estado colocadas en la pirámide de la plaza de la Victoria.

1ª.

Al hondo del abismo se há volcado
El carro de la guerra asoladora,
Y cubre nuestro suelo afortunado
De la alma PAZ la sombra bienhechora.
El Sol en nuestro oriente levantado
Por las regiones que su lumbre dora
Solo vé paz y union, y el argentino
Bendice ya su próspero destino.

2ª.

La LIBERTAD su trono há levantado
En las orillas del inmenso rio,
Y, derramando bienes, há dejado
Solamente á la LEY el poderío.
Para siempre jamás há caducado
El soñado é injusto señorío
Que el opresor alguna vez creía
Tener sobre los pueblos que oprimía.

3ª.

Al fin la luz de Mayo baña un suelo
Que, despues de lograr su INDEPENDENCIA,
Tiene habitantes que en ardiente anhelo
Frecuentan los altares de la CIENCIA.
De la ignorancia se há rasgado el velo,
Y ya no se hace á la razon violencia;
Que en la pátria argentina no hay al cabo
Quien tire el carro del error esclavo.

4ª.

La INDÚSTRIA y el COMERCIO de riqueza
Han colmado por fin unas regiones
En las que el cielo quiso con largueza
Derramar su favor y bendiciones.
Ya Buenos Ayres laboriosa empieza
Á recoger de todas las naciones
El prémio de su *indústria*, y nuestra arena
No envídia á la del Támesis ni el Sena.

Correspondencia.

CENTINELA.

NUMERO 13 DE LA ABEJA ARGENTINA.

Habiamos creido que la *Abeja*, privada de substancias por *la seca* con que proveer la Colmena, habia sufrido una disolucion total y desaparecido de la tierra en que se formó; pero nos hemos equivocado en lo segundo, aun cuando parece que hemos acertado en lo primero. La *Abeja* ha vuelto á mostrarse en los últimos dias de Mayo; pero precisamente en los que siguieron á los dias en que el influjo benigno de este mes ha regenerado la tierra con los riegos que en él hemos tenido. Todos son portentos en esta estacion especial; y es grande el reconocimiento en que debemos estarle, y en que sin duda le estará la *Abeja* cuyo crédito estaba comprometido. Mas esta *Abeja*, que llamaremos resucitada, ha ofrecido motivo para ocupar seriamente las atenciones: ella ha aparecido bajo un nuevo carácter, esto es, el de una hostilidad práctica, olvidándose que ha protestado varias veces que tal marcha era inconciliable con su profesion literaria, y con la existencia independiente de los miembros de la sociedad que la emiten ó la costean, respecto de los gobiernos y de los partidos. Los dias faustos que han precedido aun nos tienen preocupados, y no nos dejan lugar para entretenernos de cuestiones amargas: damos por ahora la preferencia á los primeros, esto es, al gozo que ellos nos han hecho sentir; pero mientras el turno llega debemos anticipar una observacion, y és que esta *Abeja* nos ha puesto en dificultades para descubrir cual és verdaderamente el juicio de la Sociedad Literaria sobre el ducumento que ella acaba de mortificar con injusticia y tambien con impolítica, esto es, el Mensage de la autoridad egecutiva á la 3ª. Legislatura. El *Argos* de Buenos Ayres, periódico de la misma Sociedad, insertó el mensage en el N. 38 del tomo 2º. del 10 de Mayo, cinco dias despues de la fecha de aquel documento; y en él no se encuentra una sola palabra que no sea un testimonio de la aprobacion que en general le había merecido á la Sociedad; pero á los cinco dias siguientes, esto es, con fecha 15 del mismo Mayo, aparece la *Abeja Argentina* copiando tambien el mensage, pero agregandole, por vía de análisis, un cúmulo de desaprobaciones en detall, con la circunstancia muy digna de notarse preliminarmente, que las observaciones de la Sociedad en la *Abeja* sobre el mensage empiezan y concluyen con las protextas mas altisonantes de aprécio, de consideracion, y de respeto al documento, cuando en el centro se le ataca por todas direcciones y con toda clase de armas; este manejo si envuelve una solemne contradicion mirado al lado de la pretension con que se aparece en el análisis, de obrar en él con espíritu franco y libre; si él mas bien presenta todos los síntomas de una imaginacion *tartufa*, recuerda tambien el pasage de aquellos dos Cardenales de los cuales uno em-

peñado en asesinar al otro con *mucho modo*, le convidó á refrescar en un famoso jardin; el que debia ser víctimas admitió el obsequio: pasaron al jardin: ambos fueron servidos con buen agrio: el uno llevaba bastantes dracmas de soliman corrosívo, y le tocó al predestinado segun combinacion con el sirviente; y despues de asegurarse el asesino que su rival no tardaría en ser cádaver á sus pies, sacó la caja de rapé y le dió un polvo. Flores al principio, veneno en el medio, y olores al espirar. ¡Que cardenal tan liberal y tan franco! Pero lo mas sólido que se descubre en estos dos artículos de la Sociedad, esto es el del *Argos* y el de la *Abeja* sobre el Mensage, no es tanto la contradiccion de sentimientos que ha hecho conocer en menos de *cinco dias* sobre un asunto tan grave, sino que ellos concurren á acreditar de un modo firme que es fundada la opinion que supone á este cuerpo marchando sin tener adoptado principio alguno para sus taréas tanto políticas como literarias. Esto es bastante doloroso por cuanto tambien recae sobre el primer cuerpo de tal naturaleza que debe el pais al espíritu emprendedor é ilustrado de nuestros dias; pero como el análisis de tal defecto no contribuye en mucho al objeto que se debe tener en vista tratando de las observaciones de la Sociedad sobre el Mensage, lo mandarémos solo á la consideracion de ella, con la agregacion de que nos proveéremos, *Centinela*, de substancias con que satisfacer, franca y liberalmente á nuestro modo, los reparos que su *buena intencion y zelo* han producido contra un documento que aun cuando no ha debido llenar agriamente la atencion de un cuerpo que no debe ocuparse por su carácter en altercados inconexos con su profesion, es preciso salvarlo de sus punzadas, porque él puede servir de modelo entre los Estados nuevos de América, y de fé entre los enemigos, los aliados, y los neutrales.

Os saludamos, *Centinela*, con toda nuestra consideracion

LOS OBSERVADORES.

EL CENTINELA A LOS OBSERVADORES.

Tan lejos de opinar como opinan nuestros corresponsales „*los Observadores*" cuando llama impolítico el análisis que nos ha dado en un estilo culto el núm. 13 de la *Abeja Argentina* sobre el Mensage, juzgamos por el contrario de que aun cuando puede decirse abiertamente que en su mayor parte es infundado, en política él es oportuno, porque viene á destruir una especie que no se ha hecho valer pocas ocasiones: esto es, que solo el *Centinela* goza de libertad para escribir; y tan lejos estamos, nosotros que nos hemos constituido sin hipocresía de la banda de la autoridad que hace dos años despliega grandes esfuerzos por hacer que los hombres aprecien las garantias sociales, de sentir impresion alguna que nos mortifique al leer el que se denomina, no con mucha propiedad, análisis del Mensage, que por el contrario, encontramos en él todo cuanto es capaz de regocijar y de engreir á quienes, como nosotros, hemos insistido con teson en hacer

sentir que en Buenos Aires el hombre goza de todas las libertades, porque el gobierno que está á su frente ha hecho consistir su crédito y su estabilidad en que ellas se establezcan como bases de la felicidad y de la seguridad de los hombres en comun, y de cada uno en particular. Partiendo de aquí es que nosotros, sin perjuicio de que creemos que el mismo análisis de la *Abeja* sobre el Mensage ha venido á llenar un vacío que este tenía, esto es, el de observar que la LIBERTAD Y LA LEY ganan terreno, habiéndolo llamado infundado, acaso presentaremos los datos que lo comprueben, pero guardando la circunspeccion que desde luego nos tomamos la confianza de rogar á „*los Observadores*", guarden en la comunicacion con que se preparan á favorecernos.

A LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA;

Con motivo de la distribucion de premios que hizo el 26 de mayo de 1823.

¿Por qué se canta del feroz guerrero
El afanoso empeño
De hollar la humanidad, y hacerse dueño
De la fortuna y vida
Del pueblo malhadado
Que ató con mano aleve y homicida
A su carro de crímenes rodeado?
¿Por qué se canta de los hombres solo
La virtud, el valor, ó la fortuna,
Y el sexo de las gracias
Sin recompensa alguna
Su fama, su moral, sus cualidades,
Vé bajar á la noche del olvido,
Sin que pasen jamas á otras edades?
Tal injusticia el cielo
No quiso perpetuar en las orillas
Del caudaloso rio
Que baña el fertil suelo
Que el argentino en libertad habita,
Y que la envidia de la tierra excita.
El sexo de las bellas siempre ha sido
El sexo del poder: los corazones
Del hombre eternamente ha sometido.
La muger á su influjo; y los varones
Son nobles, son virtuosos
Si su virtud aprueban
Con lánguido mirar ojos hermosos

Que hasta el fondo del alma el fuego llevan.
El ansia de agradar á la hermosura,
El ansia de lograr correspondencia,
Engendra en nuestros pechos
La sensibilidad y la ternura,
Madres de la cordial beneficencia,
Y fuentes de virtud sincera y pura.
Premios á la MORAL, premios debidos
A la INDUSTRIA tambien del sexo bello,
La justicia os dictó, y seréis seguidos
De ventajas sin cuento.
Del amor al trabajo el incremento,
Del bien social la perfeccion deseada,
Serán el fruto dulce y delicado
Que vosotros daréis, y que algun dia
Recogerá la Patria en alegria.
¡ Viuda infeliz ! que tu familia larga
Sostienes con afan, y en los dolores
De tu viudéz amarga
Acongojada mezclas
De tus hijos el pan con tus sudores :
Tú, que á la vez les das heróico ejemplo
De la virtud que adoras, y le eriges
En sus pechos sencillos digno templo :
En adelante obscura
Tu gloria no será : será premiada
Tu moral ejemplar y publicada ;
Y durará tu nombre cuanto dura
El respeto debido
A un mérito eminente y distinguido.
¡ Sociedad de matronas argentinas !
¡ Que época nueva abrís !—Si la hermosura,
Si el talento y las gracias peregrinas
Con que ornó á las porteñas la natura,
Han sido en todo tiempo irresistibles
Para los pechos blandos y sensibles,
¿ Qué será en adelante,
Cuando vosotras mismas empeñadas
En dar alto realce
A tantas gracias de que estáis dotadas,
A nuestras almas siempre conmovidas
Presentéis un modelo
De ilustracion y de virtud unidas
En cada joven fiada á vuestro zelo ?
Este tiempo empezó.—Seguid, Señoras,

En vuestro honroso empeño:
Seguid, seguid, y apresurad las horas
Que la patria desea, y que deseamos
Los que el honor de vuestro sexo amamos,
Entre los que sin duda no recelà
El primero contarse el CENTINELA.

COMISIONADOS DEL GOBIERNO ESPAÑOL

en Buenos-Ayres.

El 23 de mayo se desembarcaron en este puerto los señores *D. Antonio Luis Pereira, y D. Luis de la Robla,* comisionados del gobierno español cerca de las provincias del Rio de la Plata, con procedencia de Montevideo, donde hicieron escala, como antes lo hemos publicado. El 24 á la una del dia se presentaron en la casa del gobierno, y segun las formas establecidas fueron conducidos á presencia del Sr. gobernador delegado, donde suponemos se representaría solo el primer acto de salutaciones que es de costumbre en tales casos. Probablemente la consideracion de los señores comisionados á los dias en que todas las clases de este pueblo se han hallado entregadas á las funciones de mayo, les detendría en pasar de oficio las credenciales que deben acreditar su caracter y objetos, pues sabemos que hasta el 30 no han sido aquellas presentadas. Se nos asegura tambien que en este último dia citado han sido declarados por bastantes los documentos de su autorizacion y atribuciones, y que se les ha dado á reconocer por tales comisionados del gobierno español en los ministerios y departamento general de policía. Aun se agrega que de resultas de los conocimientos que han subministrado dichos documentos, el gobierno ha pasado á la Sala de Representantes un proyecto de ley de una trascendencia sumamente elevada, y suponemos que siendo asi ellos serán leidos en la Sala en la sesion primera. Nada hemos avanzado aun, apesar de que algo hemos hecho por ingerirnos en el corazon de las cosas; no obstante nos parece que sin miste-

rio alguno sabrémos todos y pronto cuanto baste á sacarnos de las dudas á que induce la singularidad é importancia del mismo caso.

NOTICIAS.

Las últimas comunicaciones del Entre Rios aseguran que el Señor *Mancilla* marchaba con varias divisiones sobre las margenes del Uruguay, con el objeto de hacer al general de las tropas imperiales en la Banda Oriental, la intimacion que ya hemos anunciado en otros números se preparaba á hacer seriamente para que suspendiese toda operacion hostil contra los naturales de aquella Banda, hasta las resultas de la diputacion que debe marchar de Buenos-Ayres á la corte del Brasil. Se nos ha ofrecido comunicar el resultado sin perder instantes, y en la misma forma ofrecemos hacerlo al público.

Continúa la lista de los señores subscriptores.

Nombres.	*Ejemplares.*
D. Manuel Mariano Ormacohea	1.
D. Juan Gregorio de la Heras	1.
D. José Thwaites	1.

SOCIEDAD LANCASTERIANA.

La reunion de subscriptores para el nombramiento de la junta directiva de esta sociedad anunciada para el 31 del corriente, se celebrará el martes 3 de julio en las casas consulares á las 6 de la tarde.

AVISO DEL CENTINELA.

El *Centinela*, tributando las gracias á todos sus lectores, y muy especialmente á los ciento veinticinco suscriptores de su periódico, tiene el honor de advertirles que con el núm. 47 se concluirá la presente suscripcion. Otra nueva de 50 pliegos por 4 pesos se principiará con el núm. 48, el que se llevará á las respectivas habitaciones de los suscriptores actuales con el recibo correspondiente, por si se dignan continuar patrocinando los trabajos del *Centinela*. Los señores que no se hayan suscripto hasta ahora, podrán verificarlo en el lugar de la publicacion. El segundo tomo se completará con el primer semestre del año, y con el último número del tomo se dará el título é indice correspondiente. Algunas pocas colecciones del tomo primero se hallan todavia en la tienda de *Ochagavia*, valor 4 pesos.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

N°. 46.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Domingo 8 de Junio de 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

EUROPA.

A medida que se acerca la gran crísis que amenaza el reposo de aquella parte del mundo, las noticias que de ella nos llegan se hacen cada dia mas y mas interesantes. Los papeles públicos de Lóndres alcanzan hasta el 13 de marzo. Las discusiones del parlamento inglés, y las contiendas de las cámaras de Francia, parecen anunciar el rayo que va á lanzarse; y su importancia es de tal naturaleza, que mas que nunca es sensible que la estrechez de los límites de un periódico de Buenos Aires no admita su traduccion.

En la discusion á que dió lugar el discurso de S. M. B. que se publicó en el número 42 del *Centinela*, se desplegó una elocuencia, un amor á la libertad é independencia de las naciones, y se notó una unanimidad tal, que el parlamento mismo ofrece pocos ejemplos. Desde los dias de Demóstenes no se han arrojado á las testas coronadas filípicas tan fuertes como las que se dirigieron en aquel debate á sus magestades imperiales de Austria y Rusia, y al Rey de Prusia, por haber estimulado á la Francia á atropellar la libertad é independencia de España. Si el ejército francés pasa los Pirinéos, como ya parece inevitable, parece inevitable tambien que la Inglaterra se arme en defensa de la península, ó mas bien de sus propios principios.

Entretanto que la opinion pública en Inglaterra sobre el atentado que se medita en el continente, se expresa dentro y fuera del parlamento como con una sola voz; la cámara de Representantes de París viene á ser otra vez la arena del desórden, del tumulto, y de la fuerza armada, amenazando nuevas revoluciones. En un debate que se originó con motivo del suplemento extraordinario que se pedia á la cámara, para empezar y proseguir la guerra contra España, M. *Manuel* diputado de *la Vendée*, se

sirvió de algunas expresiones que, sin dejar que las acabase, los *ultras* interpretaron como aprobaciones de la violenta muerte de Luis XVI, y como que recomendaban á los españoles ejecutáran con Fernando VII lo que los franceses con aquel. Estas palabras se trataron de *regicídio*, y se propuso expeler á M. *Manuel* de la cámara. A tal extremo llegó el desórden en aquel dia y los que le siguieron, que el presidente, á quien nadie obedecia, tuvo que poner término á las sesiones. Por fin lograron los *ultras* que votase la cámara por la exclusion de M. *Manuel* en la temporada de aquella sesion. Entonces este dijo—*No veo en vosotros á mis jueces, sino á mis acusadores: no espero de vosotros justicia, sino venganza: y no me sometéré. En el momento en que ya la resistencia es un* derecho, *es igualmente un* deber. *Sabré seguir el ejemplo de corage que me han dado los nobles Vandeanos, mis comitentes. Colocado por estos bravos electores en el seno de la Representacion nacional, no saldré de ella sino por la violencia de los que se han constituido mis acusadores.* (¡Bravo! ¡Bravo!! en el lado izquierdo.) *Sea cual fuere el resultado, solo cederé á la fuerza. El campo de la libertad se ha fertilizado à menudo con sangre generosa.* En esto se salieron todos los *liberales*, que envano habian implorado á la cámara, en nombre de la Francia, no procediera á medida tan peligrosa.

Al otro dia entró M. *Manuel* á la cámara en medio de un grupo de diputados, y ocupó su lugar. Quedó inmovil á las órdenes del presidente para que saliese. Por fin, este hizo introducir en la Sala un destacamento de la guardia nacional. *Manuel* quedó sordo al mandato del comandante de esta, y cuando se dió la órden para que se apoderasen de su persona, el sargento y los soldados REUSARON OBEDECER. Bien puede imaginarse el triunfo y aplausos del costado *izquierdo*, y la contumacia del *derecho*, en una crísis que puede traer consecuencias muy sérias. Un coronel de *gendarmas* al cabo con su tropa arrastró á *Manuel* de la Sala, en medio de un tumulto casi sin igual en París. El gobierno ha tenido despues que emplear la fuerza militar para contener las conmociones populares, que se han manifestado aun en las provincias meridionales, segun se asegura. ¡Y en medio de estas convulsiones políticas se precipita el gobierno francés en una guerra extrangera! Probablemente las guerrillas españolas acabarán con sus batallones (si es que estos no siguen antes el ejemplo de la guardia nacional en la escena de M. *Manuel*.) ¿Y los navios ingleses no acabarán con su comercio?

Desde la expulsion de *Manuel*, todos los miembros que componen el costado izquierdo se han ausentado de la cámara; excepto ya uno, ya dos, que van evidentemente á imponerse de lo que sucede, y que persisten en no hablar ni votar.—En este estado de cosas, los cien millones de francos que los ministros pedian para los gastos extraordinarios de la guerra, se han votado *nemine discrepante*.

GRECIA.

Parece que sigue prosperando la causa de los griegos contra los turcos,

Una carta de Zante, fecha 14 de febrero, dá esperanzas de que en breve se hallará libre todo el Peloponeso; y cuenta entre los recursos de los griegos 150 cañones de campaña, 700 idem montados, 80,000 fusiles, y 400 buques de 80 á 400 toneladas.

CHINA.

En la noche del 2 de noviembre pasado sucedió un incendio en la ciudad de *Can-ton*, que destruyó trece mil casas, y en que perecieron mas de quinientas personas. La pérdida de solo la compañia inglesa se calcula en mas de cinco millones de pesos, aunque logró salvar muchos efectos á bordo de sus buques.

NUMERO 13 DE LA ABEJA ARGENTINA.

Correspondencia.

CENTINELA—V. ha entrado ya en la línea de los circunspectos, y abandonado aquella costumbre, que le ha dado tanto fruto, de dar palos á quienes los merecen. V., en consecuencia, quiere que nos midan con vara entera, y que nosotros midamos con vara menos dos tercias; pues, Señor, encárguese V. de tomar la responsabilidad—y de contestar con *estilo culto* el ataque brusco que en la *Abeja* se da al mejor documento que ha visto el pais desde que tiene hijos. Nosotros quedamos satisfechos con haber oido que la sociedad Literaria no ha dado tal papel, y que él corresponde ó á algun oculto, ó á alguno de los Editores especiales. Cuidado, pues, con las flores, los venenos, y los olores: en todo caso, *Centinela*, dar primero, que el que así da, sabe V. que puede dar otra vez—

LOS OBSERVADORES.

EL CENTINELA A LA ABEJA ARGENTINA EN SU NUMERO 13.

Para empeñarnos en una contestacion al análisis del Mensage del Gobierno, que se ha dado en el número 13 de la Abeja Argentina, sería justo exígir del autor, sea masculino, femenino, ó neutro, una respuesta por escrito á esta sola pregunta: ¿Ha sido su intencion censurar el Mensage, ó bien envestir á toda la marcha de la autoridad pública? Aun despues que se nos contestase, de cualquier modo que se hiciera, tendríamos derecho á pedirle que introdujese la regularidad, á que ha faltado, en su pronunciamiento: ó mas claro, que precisase la cuestion para que mereciese la pena de tomarnos el trabajo de absolverla, y esto nos fuese fácil en el límite natural de un periódico. De lo contrario, esto es, proponerse demostrar que los tres ángulos de un triángulo no son iguales á dos rectos, y para demostrarlo empeñarse en negar la exactitud de esta ciencia en todas sus ramificaciones; exigir despues una absolucion por nuestra parte, equivaldría

á decir, es menester por fuerza dejar triunfante al autor, ó bien hacerse autor para siempre, lo que no es facil.

Tal es, sinembargo, la alternativa á que parece haber querido sugetar el autor del artículo de que se trata: él se introduce estableciendo que va á dar algunas reflexiones sobre el Mensage; y el resultado es, que hasta las medidas mas subalternas de la autoridad, como, por ejemplo, la de prohibir las cuestaciones en los regulares, que tiene tanta relacion con el Mensage como con Mahoma, caen bajo la férula del autor, que en esta parte se muestra mas Misionero que Literato; lo que al menos ha dado lugar á que se forme el juicio, que tambien formamos nosotros, de que asi como la cuestion de los triangulos en el caso dado, sería un pretexto para atacar todos los principios de las ciencias exactas, el Mensage ha sido tomado por el autor solo como un instrumento para extraer un gran depósito de bilis, amagando en detall toda la marcha de la administracion ejecutiva. A esto alude la expresion que vertimos en el número anterior, de que no era con propiedad que se denominaba análisis de este documento, el que se nos ha dado en la Abeja; y tambien esto es lo que disminuye nuestros deseos de satisfacerle, como lo hariamos plenamente, á no fijarnos en descubrir el *artificio* con que se marcha bajo un estilo doble y espumoso.

Sinembargo, como no todos tienen necesidad de fijarse tanto como nosotros en lo que dicen los periodicos, ó mas bien en lo que quieren decir; y como es muy regular que suceda con el artículo de la Abeja que ahora observamos, lo que con aquellos que ciertas gentes consideran como los rasgos que deponen en favor del luto que hacen al exterminio de sus maximas góticas, incoherentes con las que prevalecen en nuestros dias, nos tomaremos la pena de descender á algunos detalles, en la confianza de que su esclarecimiento producido con un espíritu templado y franco, dividirá en canal el progreso que el pueda tener con intencion ó sin ella de parte de su autor. Dividiremos nuestras observaciones en dos partes—exterior, é interior—la primera nos ocupará al presente: la segunda en el número que sigue; pero en ambas nos valdremos de una llave de acero pulido con que abriremos el cerebro del autor, para extraer de él los que sean errores, y para introducirle las verdades ó principios que desconoce.

El autor se introduce con la pretencion de enseñarnos que el envio de estos documentos de estado denominados Mensages, á los cuerpos representativos, son un homenage debido que se rinde á la *soberanía de la nacion*; y bajo el mismo respecto él pretende que debe contener todos los pormenores que encuentra omitidos en el que por primera vez el gobierno de la provincia ha pasado á la tercera legislatura. De este modo, el autor al introducirse, se nos ha presentado como ignorando lo que es un Mensage y cual es su verdadera atribucion. Nosotros le rogamos que ocurra á los que pueden llamarse modelos clásicos en este género, desde que él empezó á hacerse una costumbre de Estado; y que confrontandolos con el que se ha puesto á la avanguardia entre los Estados nuevos de América, tenga la prudencia de confesar que si su requerimiento es extrangero en

la práctica, tambien es infundado porque, guardada proporcion entre la esfera de los negocios públicos de este pais y la de los paises que han admitido esta costumbre, nuestro Mensage peca de difuso y minucioso.

Pero lo mas importante que quisieramos saber es, de donde ha sacado el autor la ocurrencia de que un Mensage de este género, es un homenage que se rinde á la *soberanía de la nacion.* Por supuesto que entre nuestras leyes no solo no existe una que le declare este carácter, pero ni aun la hay que lo exiga como un deber de parte del ejecutivo. Aquí no tenemos mas sino, del lado del gobierno un interes profundo en introducir las maneras ó las formas que aconseja la civilizacion; y del lado del Mensage una imitacion de una práctica extrangera, admitida ya en efecto con beneplacito casi en toda la europa, y en la primer nacion de América. Rindiendo como es debido á la autoridad ejecutiva todo el reconocimiento que debe acarrearle ese empeño con que luce ó con que brilla, pasaremos brevemente á preguntar al autor ¿será un homenage que rindon á la *soberanía de la nacion*, los Mensages que los reyes pasan á las cámaras en Europa? ¿Será este el principio que en los gobiernos despóticos induce á tirar y presentar un papel de oficio como este? No hay medio: entre nosotros no hay una ley que establezca semejante práctica, ni por consiguiente que le declare tal atribucion.

Es menester, pues, buscar la que tienen ó pueden tener los Mensages en aquellas naciones en que se hacen, y entre las cuales está la que los inventó é introdujo, la Inglaterra. ¿Qué nos dice el autor? ¿lo harán por un homenage á la *soberanía nacional* los reyes de Francia? ¿lo harán por esto los Borbones de Madrid? ¿y la misma Inglaterra? ¿Reconocen siquiera esta soberanía los de la triple alianza?—En los Estados-Unidos hay tambien Mensages ¿pero y quien le ha dicho al autor que el presidente los pasa como un acto debido de subordinacion? su espíritu es bastantemente descubierto, que tiende mas que á otra cosa á recomendar y estimular á hacer lo que demanda para en adelante el interes del servicio público, y á mostrar á las naciones extrangeras en un documento de oficio los progresos de la respetabilidad nacional. Ahora, mientras el autor nos favorece con sus explanaciones sobre estos puntos preliminares, él nos permitirá que descendamos á algunos pormenores, mas por complacer su inclinacion á lo mínimo, que por que creamos ser del interes de la autoridad.

Dos puntos cardinales son los que, en la parte exterior, sirven de motivo al autor que nos ocupa, para llenar seis páginas enteras. La cesacion de la guerra de la independencia, y la pacificacion de las provincias hermanas, ambos con relacion á la ley de 16 de agosto de 1822. De contado, nosotros no admitimos la subdivision que hace de estos puntos, á saber, Provincias, Montevideo, Perú, Chile, y España—la cosa es mas sencilla—Provincias y Montevideo, una:—Perú, Chile, y España, otra. Descendamos, pues.

PROVINCIAS y MONTEVIDEO.

Consecuentes con lo que hemos demostrado en nuestras observaciones

preliminares, no emplearemos mucho tiempo en absolver el cargo que hace el autor de no haber el gobierno instruido á la Legislatura del estado en que se halla la ejecucion de la ley porque fue autorizado para negociar la pacificacion de las provincias, á que corresponde la de Montevideo. Negamos otra vez que este sea un deber de la autoridad, ni menos atribucion del Mensage; y agregamos por via de ilustracion, que la Sala debe saber el resultado de esta ley despues de dada, como el de cualquiera otra que dicte sin reserva alguna de una intervencion futura por su parte,—por los efectos públicos: v. g. la Sala ha sancionado que no exista convento que no tenga el número de 16 sacerdotes: puesto alguno en este caso, el ejecutor hace cerrar las puertas: la Sala lo vé, y dice—la ley está cumplida; ó vice-versa, si continua abierta aunque sea por cien años. Ahora, si ha exigido ó no los consejos del cuerpo legislativo en la marcha de la pacificacion: si la opinion de este cuerpo daría ó no á aquella una mayor autoridad, ademas de no tener esto que ver con el Mensage, considerandolo asi separadamente, contestaremos al autor como bastante para destruir su apelacion, que si el gobierno no lo ha hecho habrá sido por una razon muy obvia—porque no lo necesita; y cuidado que el autor no podrá negarnos que al gobierno existente no se le puede acusar en dia claro, de aspiracion á reportar por si solo la gloria de dar á los negocios públicos una direccion ilustrada y recta. El ha procurado siempre partir el crédito con los delegados del pueblo, como que él tambien fue el que puso los cimientos á la obra de la representacion legal. Pero introduzcamonos en la substancia.

¿De donde deduce el autor que nada se ha hecho en nueve meses que tiene de edad la ley, en favor de la pacificacion interior? ¿de no haberse enviado un diputado? ni la ley lo prescribe, ni hay una necesidad exclusiva de valerse para un negociado de la viva voz de un hombre; pues que ¿ha creido el autor que las raizes profundas que han echado en esta parte de América las cuestiones personales, la enemistad reciproca, se arrancan con solo escribir un oficio de *ruego y encargo*, ó con mandar una embajada que clamoree en favor de los intereses en comun? ¿Y cual es la garantia que el autor puede dar de que el gobierno no ha empleado su tiempo en preparar á este negociado un desenlace correspondiente al fin sano que le movió á recabar la autorizacion que solicitó sin ser empujado por nadie? El autor parece en este punto enteramente fascinado—Veamosle condenado á muerte con las mismas palabras que él toma del Mensage, como para avanzar en el empeño de hacer aparecer á la autoridad ejecutiva sin espíritu nacional el menor. Las palabras son estas—„*es de esperar que los animos se dejen vencer al fin del sentimiento natural que induce todavía á formar una sola familia*"—A vista de ellas, un espíritu desprevenido discurriria mas bien de este modo—„El gobierno de Buenos Aires resistió incorporarse en 1821 á las demas provincias, entre otras „ razones, por la de hallarse estas en un estado de anarquía: en 1822 „ solicitó autorizacion para promover la desaparicion de esta, y su objeto

„ no pudo ser otro que el de poner el pais en estado de marchar al „ uniforme: en 1823, ya dice que tiene esperanzas de que los pueblos for- „ men una sola familia, y que á este efecto marcha una diputacion pací- „ fica—si él, pues, no observase que la anarquía ha desaparecido, sea en „ consecuencia de su influjo ejercitado en cualquier forma, ó bien del „ órden natutal de las cosas, no retrocederia como parece hacerlo en este „ año"—Este modo de discurrir sería exacto, y por él arribaría el autor á ver, no que ahora se trata de lo que se llama la pacificacion; esto es muy viejo—sino mas adelante, de lo que se llama la de formar una familia, como consecuencia de aquella.

Aun podemos dar otro avance: exigimos del autor unos granos de caritativa paciencia. ¿Cree acaso que cuando la Sala autorizó al gobierno para negociar la pacificacion de las provincias hermanas, le excluyó la de la Banda Oriental del Rio de la Plata? ni se explica asi la ley, ni habrá quien asi se atreva á deducirlo de su silencio; porque ipso facto se entenderia declarado que se había renunciado de algun modo el derecho que como todas tiene á la union de aquella parte importante de la confederacion continental. Establecido este principio como incuestionable ¿quiere el autor que el gobierno rompa la guerra con los imperiales, cuando aun no ha visto los resultados de las medidas pacíficas que ha debido tomar de acuerdo con el espíritu de la misma autorizacion? ¿y vigente la ley que la ha dictado, dado caso que ella sea necesaria, el autor se anima á negar al gobierno la facultad de enviar un funcionario público que pase á negociar la paz, y á exigir en toda forma la devolucion de los pueblos orientales? pero ¿por qué principio el autor niega al gobierno autoridad para enviar un embajador al Brasil, y le hace cargo porque no ha mandado negociar á Madrid la paz con los enemigos de la independencia? ¿ambos procedimientos no emanan de una misma ley? ¿como pues encuentra legitimo lo uno, é ilegitimo lo otro? agrega que el imperio no está reconocido, y que esto envuelve inconvenientes para la celebracion de cualquier tratado: es empeño: la falta de reconocimiento al imperio no tiene mas límite que la devolucion de la Banda Oriental: devuelvase esta, que es la cuestion jefe, y la dificultad habrá cesado. Pues á eso se va, Sr. autor, porque aun se ignora cuales son los sentimientos vivos de la corte cerca de la que es destinada una diputacion en consecuencia de lo prescripto en la misma ley con que se arguye: ni hay mas negocio, ni hay mas tratado.

Este punto se ha ventilado tanto, y aun ha costado tantos ratos de amargura, que hubiéramos agradecido infinito al autor nos hubiese escusado la pena de volver á él; pero habiendo empezado, concluiremos, bien que de priesa, contestando á la parte mas intencionada que contienen las observaciones del autor á este respecto: esto es, aquella en que se manifiesta que el gobierno ha debido explicar con claridad cual es la conducta, que equivale á decir, cual es su sentimiento sobre la suerte de los pueblos orientales. Si las veces en que el ministerio ha hecho temblar los bordes

de la Tribuna declamando contra esta usurpacion : si las veces en que por escrito y de palabra, el gobierno la ha llamado intolerable y deshonrosa : si el acto público de desconocer el imperio, pendiente la devolucion del territorio ocupado : si el acto de promover la coligacion de los cuatros pueblos unidos y mas inmediatos al lugar de la escena, para intimar al Brasil que respete los derechos públicos de este pais : si ese amor patrio de quien solo puede nacer tanto empeño, tanta dedicacion á aumentar el crédito de la tierra : si todo esto no muestra bien cual puede ser el sentimiento de la administracion sobre la suerte de los pueblos orientales, nosotros llamamos al autor, y lo llamamos para que lea otra vez el 5.° artículo que en marzo de este año el gobierno propuso al ministro de Colombia, y que en el dia se halla en los archivos de la Sala de Representantes.

Artículo 5.°

„ *Los Estados contratantes se obligan á garantir la integridad de sus territorios contra todo otro poder que no sea de los nuevamente formados en el territorio de la América llamada antes española.*"

CHILE, PERU, Y ESPAÑA.

Nos resta averiguar si el autor ha andado menos extraviado en lo que dice respecto de la parte de la ley que prescribe el negociar se termine la guerra de la independencia. Esta idea se debe exclusivamente á la autoridad ejecutiva ; y si los sucesos que han ocurrido despues justifican tambien el tino político con que se dictó, ellos, mas que otra cosa, vienen ahora á servir para disipar todas las nubes entre las cuales se nos descubre la cabeza del autor. La ley fue sancionada por la Sala de Representantes en 16 de agosto de 1822, precisamente dias antes que se supiese en Buenos Aires que en Madrid se repetian estas palabras que dictó á su gobierno un consejero imparcial en 1821.—„*Cuando la fuerza se ha escapado, es todavía muy agradable poderse refugiar á la razon ; y un refugio de esta naturaleza no puede jamas afligir al orgullo.*"—Se supo entonces, con las seguridades que el autor acaso no perciba, que en consecuencia la corte de España diputaba para las provincias del Rio de la Plata, á los mismos individuos que hoy se hallan en Buenos Aires, y que ya han sido reconocidos como comisionados de S. M. C. En tal caso ¿ qué quedaba que hacer á la autoridad respecto de España, cuando la misma razon que dictaba la ley en Buenos Aires, obraba con fuerza entre sus enemigos de Madrid, y mas entre estos, porque les fijaba de hecho la obligacion de cargar con las costas del proceso ? ¿ No dictan todos los convencimientos que su partido debió ser el que efectivamente ha sido—mantenerse á la capa, y entretanto tomar respetabilidad y sembrar el espíritu de paz, negociando el entrar en ella con los aliados y los hermanos en términos honorables ? ¿ ó era de ordenanza para negociarla mandar embajadores de Buenos Aires que se encontrasen con los de Madrid en la calma de la línea ? En este punto mas adelante vamos á hacer una pillada mortal á nuestro autor.

Asienta en forma de duda que el gobierno nada ha ejecutado para negociar la paz, de acuerdo con Chile y el Perú; y sobre esta parte le anuncia que en él carga una gran responsabilidad. No hay que afligirse: probablemente el gobierno no necesitará sino de si mismo para salvarse, así como él se ha bastado para vencer lo que el autor sabe. ¿Pero tiene esto el menor fundamento? Nosotros para escribir ahora como siempre con documentos en la mano, le podemos notificar que en 27 de agosto, mes en que se sancionó la ley, ella fue transmitida al Protector del Perú: el 2 del mes siguiente, septiembre, al Director de Chile, pidiéndole tambien removiese al ministro de aquella república, cuya comportacion en este Estado impedía el tratar utilmente sobre los artículos de la ley: en 6 de febrero de 1823 al general Alvarado, que lo era del ejército unido del Perú; y en 1.° de marzo último, á la Junta Gubernativa de Chile, invitándole á combinarse para caminar de acuerdo en busca de la paz. Nos es harto sensible no poder dar á luz estos documentos que algun dia, pudiendo hacerse, iluminarán al autor si es que no sigue empeñado en afectar que marcha á obscuras; pero al menos podemos recordarle ahora que el gobierno de Buenos Aires ha llevado la ejecucion de esta ley hasta esforzarse por introducir su espíritu en el gabinete de Colombia, como lo comprueba el siguiente artículo que propuso el Sr. Mosquera, y que tambien existe en los archivos del cuerpo legislativo.—

Art. 4.° „*Los estados aliados se comprometen á no aceptar de la nacion española, ni de otra alguna el reconocimiento de su independencia, no siendo simultaneo y comun á ambos.*"

Resta ahora pillar al autor como antes hemos anunciado. El se conduele en la página 130 de que no se haya aprovechado la oportunidad de sacar ventajas de la posicion lisonjera que tenía el Perú cuando se sancionó la ley; y establece que esta se ha dejado desaparecer porque los realistas han reportado un triunfo sobre los ejércitos unidos. El autor en este punto no va corriente con la buena fé, y debe permitirnos que se lo digamos apoyados en sus mismas palabras que pueden leerse en la página 131— él dice: „*la negociacion para la cesacion de la guerra en el Perú, envolvia la necesidad de tratar directamente con la España, para que las ventajas que debian esperarse fuesen permanentes y no del momento.*"—Con que sacamos que no era con los realistas del Perú que el gobierno debia negociar la paz: luego el gobierno no ha perdido oportunidad alguna; con que con el gobierno español era con quien debía negociarse directamente: luego supone que en nueve meses debian ponerse de acuerdo los gobiernos de Buenos Aires, Chile, y el Perú, ir los diputados á Madrid, tomar la paz, traerla, intimarla al general español, y por consecuencia librar al ejército unido de un ataque que habia sufrido cuatro meses antes de esta fecha. ¡Bravísimo! (1)

Todavía dura la costumbre que ha jugado tanto en la revolucion de encontrar en al gobierno de Buenos Ayres la causa de todo lo adverso; y es mui extraño que el

Concluyamos, Sr. autor, con decirle que el sentimiento de la autoridad ejecutiva sobre la independencia del pais al tratar con la comision española: sentimiento ya tan conocido por actos positivos y de una antigüedad respetable: sentimiento sobre el cual se apetecen explanaciones, remitiendole primero para que lo conozca al artículo que antes hemos copiado, propuesto por el gobierno de Buenos Aires al ministro de Colombia, le acordamos ahora el conocimiento del que sigue que acaba de pasar á la sala de representantes, proponiéndole como base de la negociacion en que se entre con la comision española, como el resultado de un sistéma constante de operaciones.

Artículo 1°. „*El gobierno conforme al espíritu de la ley de* 21 *de agosto de* 1822, *no celebrará tratados de neutralidad, de paz, ni de comercio con S. M. C., sino precedida la cesacion de la guerra en todos los nuevos estados del continente americano, y el reconocimiento de su independencia.*"

Confronte el autor este artículo 1°. para tratar con España, con el artículo 4°. en el tratado propuesto á Colombia, que antes va inserto, y advertirá una gran consecuencia de principios. Haber esperado, señor autor, que el gobierno de Buenos-Ayres, siguiese otra conducta, ó una conducta media al tratar de la independencia continental, ha sido lo mismo que creer que él era tan escaso en sentimientos patrióticos como el autor ha oido decir que lo era en sentimientos religiosos, por aquellos que entraron tras de la fortuna pública de 19 de marzo. *(Concluirá en el número siguiente.)*

DIPUTACION A LAS PROVINCIAS.

Podemos comunicar con seguridad que la diputacion acordada por este gobierno cerca de los gobiernos y de los pueblos hermanos, està absolutamente despachada en la parte oficial; y se afirma que saldrá de esta ciudad precisamente del miércoles al jueves de la semana entrante. Las noticias son repetidas de que se le espera con ansia en todos los pueblos del interior.

---

autor se afecte de ella. Otra cosa: no sabemos bien cual sea el estado actual de las relaciones entre Buenos Aires, Chile, y el Perù; pero si podemos inferir que deben haberlas entorpecido los disturbios interiores que han sufrido los dos ùltimos Estados; esta arma es la mayor contraria de la buena inteligencia, aun cuando no lo será de la independencia del Perù, como no lo ha sido de la de Buenos Ayres, Chile, Méjico, y Colombia.

La composicion siguiente ha sido trabajada con motivo de la funcion que dió la *sociedad filarmónica* de Buenos Aires el 31 de mayo último, como por corona de nuestras fiestas MAYAS. Para ahorrar notas que interrumpan el curso de la lectura de esta composicion, no está demas advertir que la sala de la *sociedad* en el dia es una de las del edificio, llamado antes la *cuna*. En Buenos Aires se sabe con cuanta razon ha sido odioso este nombre. Seguramente la autoridad ha hecho bien en vender esta casa á un particular, que la destinará á usos que harán sin duda olvidar su aborrecible memoria.

LA CORONA DE MAYO.

Deus nobis hæc otia fecit.
Virg. Eclog. I.

Este es el sítio ¡oh Dios! este es el sítio
Del horror y la muerte.—En algun dia
Por el cóncavo techo
En roncos ayes resonar se oía
El plañidor gemido
De víctima infeliz, que al triste lecho
Atada con horrísona cadena,
Al cielo endurecido
Decía envano su cansada pena.
De este lugar hasta el cadalso horrible
En el carro de muerte arrebatados,
Iban los infelices destinados
Al desagrávio de la ley hollada,
Y de la sociedad menospreciada.
Pero mas todavía: mas odiosa
Para los LIBRES éra
Esta estancia ominosa,
Por las escenas que otras veces viera,
En las horas de luto que cubrieron
El suelo en que algun dia
La LIBERTAD y la IGUALDAD nacieron;
Los grandes héroes de la patria mia,
Los ilustres varones
Que el primer grito levantar osaron
E impusieron á todas las naciones,
Cuando en MAYO de diez hasta el abismo
Se hundiera el trono vil del despotismo;
Esos patriotas de memoria eterna,
Encarcelados por ingrata mano,
Aquí en dolor lloraron,

Y al son de sus prisiones
La suerte de la PATRIA lamentaron.
Mil de veces al cielo demandamos
Un rayo vengador, que este edificio
En polvo convirtiera;
Y el cielo á nuestros votos impropicio
El rayo suspendió, porque ya era
Preparado otro tiempo
En que libre gozára el argentino
De la tranquila PAZ el don divino.
Este tiempo lució: la ronca rueda
De la carrosa que arrebata á Marte,
Y el carro en que atropella la Anarquía
Cuando sus sierpes y su horror reparte,
Gozosa solo en la nefanda guerra;
Pasaron ya otro dia
Para no mas tornar, y en nuestra tierra
Ni la huella dejaron
Que señale el lugar por dó rodaron.
Este MAYO lo vió: su bella Aurora
En el fúlgido oriente levantada,
Miró la tierra por el cielo amada
Y miró PAZ y UNION. En esa hóra
Se elevó nuestro canto al firmamento,
Y el alígero viento
Desde el cielo á la tierra lo volvía,
Mientras la Fama mas veloz volaba,
Y á todo el universo lo anunciaba.
MAYO fué cual ninguno: su corona
Estaba reservada
Al Dios de la armonía,
Que invisible y gozoso presidía
Entre los amadores
De la música y canto:
El los colmó de todos sus favores,
Y del mágico encanto
Que todas las pasiones adormece,
Y todos los sentidos embebece.
Este lugar de llanto y de tormento
Y de queja otra vez, se há convertido
En el templo de Apolo;
Y donde antes el eco del lamento
Se levantaba desoído y solo,
Al fin se siente un dia
Todo el placer que causa la armonía.

¿Pero donde mi verso
Podrá empezar? ¿ni donde
En esta nueva escena corresponde
Fijar mas mi loór?—¡Jovenes bellas,
Que así como en el cielo las estrellas
En deslunada noche,
Así lucisteis en la concurrencia
De otra noche dichosa
Que la corona ha sido
De la fiesta de MAYO mas pomposa!
Vosotras me diréis á quien mi rima
Primero nombrará: solo vosotras
Si mi verso menguado
De su objeto al nivél no se sublíma,
Con elógio podréis mas delicado
Decir lo que allí visteis,
Decir, bellas, mas bien lo que sentisteis.
Sonó la cancion pátria. Al escucharla
En la lid el soldado,
En todo tiempo el pecho denodado
Presentó al plomo ó á la punta fiiera;
Y aquel canto lo hiciera
O vencer en la lucha,
O morir sin dolor, pues que lo escucha;
Pero nunca ha sonado
El himno de los LIBRES (1)
Como sonó esa noche. Transportado
El auditório inmenso
Al templo de la gloria se sentia,
Y el corazon suspenso
En fuego pátrio, como nunca, ardía.
Impresion tan profunda, fuego tanto
Facil no fue apagar sin el hechizo
De otro mágico encanto.
Mas *Micaela* cantó, (2) y ella deshizo
De nuevo el corazon en dulce llanto.
En otro tiempo Circe, aquella maga,
Aquella encantadora,
Hija del astro que el oriente dora,
Su voz omnipotente levantaba,
Y al momento á los sócios infelices
Del afamado Ulises

(1) La cancion patriòtica, obra del poéta Dr. D. *Vicente Lopez*.
(2) La Señorita, *Micaela Darreyneira*, cuya perícia en el canto seguramente arrebata.

Con su voz á su arbitrio transformaba.
Ella el hondo cimiento
Del globo hizo temblar, el firmamento
Enluteció mil veces,
Hizo volver la mar, y amedrentados
Huir á otras aguas los enormes peces.
Pero nunca jamas los corazones
Supo mover su voz, como conmueve
El dulcísono acento
Que *Micaela* levanta
Cuando su labio lisongera mueve,
Cuando, orgullosa de sus artes, canta.
Carmen cantó con ella. (3) ¿Y cual ha sido
El corazon de bronce,
Cual el pecho de acero defendido,
Que de placer no palpitára entonce?
¿Cual fiereza será que no desarmen
Las dulces voces de *Micaela* y *Carmen*?
Esa noche las Gracias se ausentaron
Del templo de Cytéres,
Y sola, sola, en el altar dejaron
A la madre de Amor y los placeres,
Por venir á llenar de uncion y encanto
A las que sin su auxilio pueden tanto.
¡Oh poder sin igual de la armonía!
Cuando en nave traidora
El Lésbico Aríon el mar surcaba,
Tú le hiciste tocar la harpa sonora
Y el Delfin que en las ondas la escuchára,
Al músico en su espalda recibiera,
E inofenso á la orilla lo trajera.
Un instrumento igual con igual arte
Escuché yo esta vez, pero tañido
Por diestra mano de argentina airosa. (4)
Lo escuché, y he creído
Que desde su caverna tenebrosa
Pudo el Delfin salir, que el ponto pudo
Deponer su furor, y quieto y mudo,
Conducir en la calma mas serena
Al músico de Lesbos á la arena.
Pero el génio se pierde: cierto es todo
Lo que dicen de Orféo;

---

(3) La Sra. Da. *Carmen Madero*, tan habil como dulce en el canto.

(4) La Sra. Da. *Maria Sanchez de Mandeville* luciò bellamente en la harpa.

Cierto tambien lo que de Anfion se cuenta:
Ellos hallaron modo
De inspirar á los seres sentimiento
Con arte celestial; y á su deseo
Las piedras de los montes se movian,
Las encinas del bosque obedecian.
Todo, todo es verdad; que yo á *Massóni* (5)
Lo miré cuando el arco
A la cuerda dulcísona aplicaba;
Y por un raro encanto
Sentí que su instrumento remedaba
Del gilguerillo el armonioso canto,
O la flauta sonora
Con que Mercúrio adormeció los ojos
Del Argos velador, en una hora
En que del grande Jove los enojos
Del todo rebosaron,
Y del Argos la muerte decretaron.
Massóni es el amado
Del Dios de Delos y su hermoso coro;
Y dispensa á su agrado
De la armonía el celestial tesoro.
Esnáola; (6) tú tambien debida parte
En mi verso tendrás: tu edad temprana,
Tu talento sublime y prematuro,
La perfeccion de tu arte,
Todo viene en tu honor; y estás seguro
De que tu sien alguna vez Apolo
Coronará con el laurel, que solo
Suele adornar privilegiadas sienes.
¡Tanto derecho á sus favores tienes!
¿Pero donde mi Musa me arrebata?
¿Ni como mis loóres
Podrán todo abrazar?—Si se desata
Mi lengua en alabanza,
¿A quien aquella noche no le alcanza
Con justicia tambien?—¡oh! perdonadme

---

(5) El Señor *Massóni* ha acreditado que su fama no es obra del acaso ó las circunstancias. El que haya oído su violin, le hará toda la justicia que merece un gran profesor.

(6) El jòven *Esnaola* es seguramente raro por su perícia y gusto en el piano. Su edad, aun no le permite que se decida el caracter de su voz: pero de todos modos él algun dia debe ser un músico de primer órden.

Vosotros, que á la escena contribuisteis: (7)
Vosotros, que supisteis
Hacernos olvidar en un momento
El mismo horror con que la planta hollaba
El ancho pavimento
Que el llanto amargo en otra vez regaba.
Sí; perdonadme; y permitid que pueda
En el débil estilo
Que á mi verso impotente se conceda,
Invocar nuevamente
El nombre de la PATRIA, y la memoria
Del bienhadado dia
Que la llenó de gloria,
Y sepultó en el Sud la tiranía.
¡ Oh MAYO venturoso!
Mes de los meses; pero mas dichoso
Esta vez que jamás: *un Dios há sido*
Quien la calma de paz al fin nos diera:
Felices nos has visto: en su carrera
No se detiene el tiempo: cuando tornes
En años venideros,
Mas felices tal vez, mas placenteros
Nos hallará tu Sol; y tu alabanza
Alcanzará á dó su luz alcanza.

SOCIEDAD LANCASTERIANA.

Se reunirán los suscriptores de esta sociedad en las casas consulares el martes 10 del corriente á las 5 de la tarde con el objeto de elegir la junta directiva.

AVISO DEL CENTINELA.

El *Centinela*, tributando las gracias á todos sus lectores, y muy especialmente á los ciento veinticinco suscriptores de su periódico, tiene el honor de advertirles que con el núm. 47 se concluirá la presente suscripcion. Otra nueva de 50 pliegos por 4 pesos se principiará con el núm. 48, el que se llevará á las respectivas habitaciones de los suscriptores actuales con el recibo correspondiente, por si se dignan continuar patrocinando los trabajos del *Centinela*. Los señores que no se hayan suscripto hasta ahora, podrán verificarlo en el lugar de la publicacion. El segundo tomo se completará con el primer semestre del año, y con el último número del tomo se dará el título é indice correspondiente. Algunas pocas colecciones del tomo primero se hallan todavia en la tienda de *Ochagavia*, valor 4 pesos.

(7) Aquì se habla con todas las personas que, cantando ó tocando, contribuyeron á la brillantez de esta funcion. Estas personas son muchas; pero su mérito es igual al placer que nos causaron.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

Nº. 47.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Domingo 15 *de Junio de* 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

NOTA.—Este número del *Centinela* no contiene mas que un pliego, porque precisamente un pliego no mas faltaba para completar los cincuenta de la primera subscripcion. El *Centinela* siente tener que omitir por este motivo el tratar de varios puntos interesantes, que se tocarán en el número próximo.

EL CENTITELA A LA ABEJA ARGENTINA

En el número 13.

Concluye el artículo del número anterior.

Esperamos que el autor del artículo de la Abeja Argentina que impugnamos como infundado, querrá dignarse ilustrar el pais y favorecernos con sus réplicas: por esto escusamos ahora agregar lo que aun nos quedó por decir sobre el primer punto, el punto exterior. Tenemos realmente algunos materiales de que servirnos para adelantar nuestros convencimientos, y aun para contribuir á la principal mira del autor, que parece reducirse á introducir la práctica de analizar la marcha de la autoridad pública con franqueza, con libertad, cuéntese ó no con la capacidad ó con la fortuna de acertar; pero nos reservamos el continuar acreditando, si se exige en la parte exterior, cuanta es la buena acojida que nosotros hemos prestado á una idea tal, esto es, la de estimular á los ciudadanos con el ejemplo á dejar el temor en las espaldas, y á empuñar la ley con firmeza para sostener las prerogativas públicas. ¡ Ojalá baste el ejemplo, y deje de ser necesario, para que los ciudadanos saquen ventajas de sus derechos, el obligarles á egercerlos! Pasarémos, pues, á llenar el compromiso pendiente de contestar al autor en la parte en que su análisis sobre el Mensage á la Legislatura trata de los procedimientos interiores: esperamos que al fin, á pesar de que el autor nos vea colocados en la banda opuesta, querrá concedernos tambien el renombre de libres y de francos de que él hace un honroso alarde y que nosotros creemos merecer cuando menos por ser partidarios decididos de la autoridad que tanto recomienda la práctica de estas calidades tan preciosas como nuevas.

En el artículo del número anterior nos contentamos con demostrar preliminarmente que el autor aparecia extraviado en sus ideas respecto del carácter y atribuciones de un papel de estado, tal como el que se denomina Mensage. Es sensible: esta brecha abierta á la ilustracion del autor, ha sido capaz de producir dos grandes males, y enteramente contrarios al sumo bien que él ha procurado hacer al emitir sus ideas y sentimientos. 1er. mal—la introduccion de una base artificial en una materia en que nada pueda valer que sea facticio, como que un Mensage no es mas que una acumulacion de hechos positivos—ésta base es la de que tal documento es en el pais, y fuera de él, un tributo que se rinde á la soberanía de la nacion. 2°. mal—este se deriva del primero, y es el ejemplo fatal que se da en un papel que se presenta al parecer con la pretencion de servir de muestra ó modelo á los que le sobrevengan de la misma gerarquía. Por fortuna, las proporciones, la libertad, y el zelo nos son comunes: todos estamos garantidos: el error y la verdad pueden batirse sin excepcion ni restriccion alguna: el campo está enteramente abierto—así, bajo tal estado era imposible que quedasen con álas ni el mal ejemplo ni el error; pero el autor confesará que debe ser menos malo elegir un *idioma rico* y hacer servir una *imaginacion fecunda* al efecto solo de realzar el mérito de los hechos positivos, que valerse de ambos arbitrios para introducir un error, y empeñarse en perpetuar un mal ejemplo. Lo primero podría llamarse, un cumplimiento á la verdad; pero lo 2°. (con permiso) un doble fraude—Descendiendo, pues, pero sin renunciar al principio que hemos establecido sobre lo impropio que es exigir detalles en un Mensage, seguiremos sus cuestiones.

Despues que el autor, al principiar el análisis de la segunda parte, da como la suma de su conciencia, que „*el cuadro que presenta el Mensage sobre nuestro estado interior, halaga y envanece,*" hace á la autoridad ejecutiva el servicio de descargarle un granizo que bien podría definirse como se define la *nube de verano*—una especie ruidosa que por lo comun pasa pronto, nacida de la ira, el enojo, ó cosa semejante; pero tan lejos estamos de creer que tal haya sido el punto de arranque en el párrafo que vamos á contestar, que por el contrario, el modo en que lo haremos justificará que lo atribuimos á una intencion delicada, y digna de reconocimiento por parte de la autoridad. Empezarémos, pues, por establecer que en las dos páginas que el autor emplea en demostrar la *inexactitud* de estas palabras del Mensage—„*la ejecucion de la ley de reforma eclesiástica va disipando las sombras que inquietaban á la distancia*"—no se encuentra citado mas que un solo hecho, el de las cuestaciones, y este el mas insignificante que ha podido escoger para sostener una proposicion tan absoluta. Todo lo demas se resiente, no digamos de injusticia porque lo haremos ver, sino de un defecto que á la verdad sentimos verlo como radicado en todo el análisis del Mensage—el uso de los lugares comunes. ¿Es posible que aun se insista en conservar este modo igual al que se sigue cuando á un Juez se le llama despótico, sin indicar los actos de despotismo que haya como-

tido? ¿Qué ventajas trae este modo de discurrir ni para el pais, ni para la libertad, ni para los ciudadanos, ni aun para la satisfaccion interior?— „la ley se ha egecutado con violencia"—„no se ha sugetado á su tenor"— „ha obrado con demasiada tirantez"—¿Qué significa todo esto señor autor en principios de buena crítica? ¿no significa tanto que no significa nada?— á la verdad, grandes miramientos nos detienen para no decir lo que en la verdad significan.

Mas contestando en detall á cuanto el autor dice sobre la ley de reforma del clero, empezaremos tambien por negarle que lo que llama falta de *espíritu público* en este año, si es que falta, lo que absolutamente negamos, y demostraremos en otra vez, pueda ser un resultado *del modo* en que se ha egecutado esta ley, y el origen de la conjuracion del 19 de marzo. No hablemos de la conjuracion: los *pretextantes*, señor autor, que hasta son capaces de pretextar la seca de nuestros campos atribuyéndola á la autoridad moral, se movieron por *el modo* con que se les cerraban las puertas para comerse la fortuna pública, por *el modo* con que se les alejaba de poder proscribir y asesinar al arbitrio, por *el modo* con que se les imposibilitaba de mandar en faccion ó en lógias, por *el modo* con que se destruian sus esperanzas de volver á vender los pueblos al que les pujase un cuarto. No hablemos mas de conjuracion—pero señor autor ¿por qué confundir lo que de una parte fue entusiasmo civil, y de la otro frenesí religioso, con lo que debe entenderse por un espíritu público? en otra vez mostraremos que este existe en 1823; pero entretanto haremos notar al autor que si en este año no se abusa de los púlpitos, si los periódicos siguen sin alarmas, si en los cafees no hay clubs, y si en la sala de representantes no se declama contra los cafees, todo lo que parece que el autor entiende por el espírítu público de 1822, depende—1°., de que los amigos de la reforma eclesiástica viendo en su mayor parte admitidos los consejos de la civilizacion, y triunfante lo que puede llamarse la obra de sus esfuerzos, han envainado sus armas y dejado que el árbol fructifique con los riegos del órden y la paz: 2°., de que los que entonces eran antagonistas de la reforma, equivocados con la idea de que su tendencia era á la destruccion del cúlto y sus ministros, habiendo visto despues de ella que los ministros se conservan dotados todos, y empleados en el servicio del culto como nunca, han vuelto del letargo infeliz en que yacian, y convertídose de antagonistas en defensores de la ley, pese á quien pese, y dígase lo que se diga sobre *el modo* en que la ley se ha ejecutado. (1)

Por el órden en que están colocadas las palabras del autor, llegamos ahora al único cargo de hecho que hace á la autoridad en haber prohibido á los regulares el uso de las limosnas adornado con el sobrenombre de cuestaciones. Este hecho, y luego cien lugares comunes le sirven para sostener que ha habido tirantez é infraccion en la ley que reforma el clero; pero precipitándonos sobre el hecho, y dejando á un lado lo vago por no

(1) En el número siguiente daremos razon del servicio que ahora se hace en las parroquias.

fatigar mas, empezamos por recordar al autor que las limosnas en las comunidades regulares no son de institucion, y que lo que es de institucion es que ellos vivan de su trabajo: tales limosnas no son mas que una corrupcion introducida, que reprueban fuertemente todos los principios del evangelio ¿y como era posible esperar que este divino libro autorizase una práctica tan vituperable? he bien: ¿y como un gobierno moral á cuyo cargo está la policía de la decencia pública, pudo continuar permitiendo que un ministro de la religion de un Estado civilizado fuese á buscar que comer en las tabernas de la ciudad, y acaso á privar de su sustento á un labrador con diez hijos en los desiertos de la campaña? ¿Una medida que prohibe esta usurpacion, y que destruye aquel acto torpe, puede llamarse infraccion de la ley del clero? ¿es posible que esta sea la arma que se empuñe para entrar á competir en favor de una declamacion tan abultada? ¡Donde estamos Sr. autor!—oiga V. mas: la prohibicion de mendigar no ha podido tener efecto sino respecto de los regulares franciscanos, porque volaron ya los domínicos, mercedarios, alcantarinos, y belermos ¿pero quiere V. saber que no ha obrado tal efecto respecto de los mismos franciscanos, y por una razon que puede ser que le atormente? ¿la quiere V.? pues se la darémos diciéndole, que los franciscanos han dicho que les bastan los derechos de pie de altar, y los réditos de capellanias y memorias pias para ocurrir á su subsistencia colectiva. ¡Esta es decencia! pero cuando nó, el Estado tendría recursos para suplir el *deficit* sin alterar los principios del sistema de hacienda, en la parte en que ni admiten mas contribuciones al pueblo que las que dicta la ley, ni mas recaudadores que los que sirven con *responsabilidad en la tierra.*

Llegamos ahora á un punto que el autor ha tomado sin duda de la sesion del 29 de octubre de 1822 para aumentar sus cargos, y que por olvidar lo que se replicó en la del 30 del mismo, nos pone al presente en la precision de absolverlo. El llama, 1.°: injusto el hecho de hacer salir de la provincia á los regulares de los conventos extinguidos por no tener el número de 16 que la ley requiere cuando, menos, para que subsistan; y los cuales resistieron la secularizacion. Pero entretanto que él tiene la bondad de decirnos sino es cierto que en el hecho de no admitirse por la ley la existencia de un convento sin mas de 16 miembros, prohibe tambien la existencia de comunidad con menos de 16, porque de lo contrario la ley seria *ridícula é ilusoria*, pasarémos al cargo principal: este es, el de la impolítica en mandar los regulares sobrantes á las provincias. Un representante en la sesion citada alegó esta impolítica, agregando que los mejores regulares se irian á ellas á seguir sus votos, que solo se incorporaria al clero la morralla de los claustros, y que los emigrados alarmarian á los pueblos contra la misma reforma. El ministerio vaticinó que sucederia todo lo contrario: y de facto es menester cambiar los frenos. La morralla se ha refugiado á las provincias, y lo respetable como por ejemplo, los Sotos, Acevedos, Dias-velez &c. de San Francisco,—los Grelas, Leibas, San Martines &c. de Sto. Domingo—los Herreras, Apa-

ricios, Taibos &c. de la Merced, y los Bustos alcantarinos han quedado en Buenos-Aires vistiendo el manteo secular, y marchando alistados bajo las banderas de la civilizacion. ¿Donde está entonces el motivo del temor? ¿cree el autor que los pueblos interiores son tan fáciles de moverse por la morralla? será acaso porque el fraile Castañeda grita ¿pero este fraile estaria callado ni aun en las cárceles de Buenos-Aires.

Sinembargo que lo mas del presente artículo hemos tenido, por fuerza, que ocuparlo en las explanaciones á que el análisis anima sobre la ley de la roforma del clero, damos las gracias al autor porque nos ha permitido ya llegar á asuntos mas inmediatos, y mas dignos tanto de la pluma de un escritor moderno, como de un miembro de un cuerpo literario. Al despedirnos, no obstante, de este punto creemos deber observar las palabras con que el autor pretende irse encima de las que el gobierno vierte en el Mensage para expresar la *violencia* que ha sido necesario usar para *romper y arrancar esos cimientos altivos:* el autor dice—„la firmeza es muy recomendable en la ejecucion de las leyes; pero jamas fue conveniente ni útil la violencia"—pero Sr. autor llámese como se quiera, *violencia ó firmeza* : el hecho es que ha sido necesario *fuerza y energía*, para el arranque de un árbol que tenia tan gruesas raices como grueso cuerpo: la única diferencia puede estar en la voz, con la circunstancia que es necesario advertirle, que la del Mensage no es tan hipócrita como la del análisis. Basta.

Los tres ramos que abraza el último párrafo del análisis que impugnamos, y que se presentan solo en forma de *breves indicaciones*, exigen *contestaciones difusas*, que ahora ni estamos en el humor de darlas, ni aun que lo tuvieramos nos sería posible en la estrechez de nuestras páginas. No obstante: ellos son delicados; tratan de la fuerza armada, del crédito público, de la administracion de justicia; y es menester prestarles cuando menos una atencion pasagera.

De la fuerza armada. Si hubieramos de doctrinar en esta vez con los maestros mas liberales de la política, empezariamos por hacer una distincion indispensable entre la clase de fuerza que debe servir para resistir los ataque exteriores, la que debe servir para reprimir las convulsiones repentinas, y la que debe sostenerse en la clase de un resorte de la policía, guarda y conservatriz de la seguridad individual, y de la propiedad. Despues de hacer esta distincion, nos incumbirá entrar á examinar con el raciocinio y con la experiencia de algunos estados libres, si un sistéma de armas que abrazase estos tres objetos y los llenase con la independencia que establecemos, conciliaria mas que otro, en el estado actual de las cosas, la seguridad exterior é interior con las libertades individuales y públicas: pero, pues, el tiempo y el campo á penas nos dan para contemplar el plan de destruir los cargos del análisis con la citacion de los hechos prácticos, quedarán en depósito aquellos principios jefes, y pasarémos de una vez á evacuar el cargo de no haberse completado el ejército permanente, y exigirse sinembargo la creacion de un cuerpo de caballería mas, para cubrir la frontera del norte con exclusion de todo otro servicio.

Nada hay en esto de extraño. Segun el plan de las nuevas fron-

teras formado con arreglo á la extension del territorio, ellas dan tres puntos cárdinales de defensa—dos costados y un centro. Por la ley militar de 1822 solo se permiten dos cuerpos de caballeria, que á penas pueden guardar dos costados: y aquellos no pueden separarse de estos para ir á concluir la obra gradual de fortalecer la frontera, porque en tal caso quedarian indefensos y expuestos á perderse los puntos establecidos; es indispensable, pues, un tercer cuerpo de caballería que llene exclusivamente este vacio. ¿Qué extrañeza debe causar esta mutacion? la ley militar de 1822 ha previsto muy bien que en la organizacion del ejército permanente debian ofrecerse obstaculos capaces de ser vencidos solo por la experiencia que se adquiriera; y por esto es que la misma ley prescribe que ella será reconsiderada de un año para otro. Ahora prescindiendo de lo extraño que es que en un pueblo libre, cuya base es la igualdad de derechos, se insista aun en la ejecucion rigorosa de la ley de contingentes sostituida á la de conscripcion que el ministerio propuso, debemos manifestar que nos condolemos de ver al autor ó tan extraviado ó tan poco reconocido á la marcha de la autoridad, en este punto. ¿Es posible acusar al gobierno de no haber puesto en ejecucion esta ley, despues de los sentimientos que ha desenvuelto en su decreto de 18 de marzo de este año, inserto en el núm. 5. libro 3. del Registro Oficial? ¿No lee en este documento, el autor, las razones recomendables en qué el gobierno se ha fundado para llamar á la *arma de caballería* á la juventud de un modo voluntario, y *antes de recurrir al medio que provee la ley del contingente?* Es oportuno copiar el preambulo de este decreto; y nada mas por ahora—

,,Si se consideran las ventajas, *dice*, que con una regular contraccion y economía podrán reportar en adelante los individuos que componen los regimientos de caballería que deben guarnecer la frontera, no puede dejarse de preveer que ellos al tiempo que rinden un servicio tan importante á su patria, pueden, sin perjuicio de él, prepararse un establecimiento que les haga no solo independientes sino respetables por una fortuna bastante considerable. Tambien debe atenderse á que el servicio de la guarnicion de la frontera, conviene y aun alaga todas las habitudes y gusto de la poblacion de campaña. Dando, pues, á la influencia de estas consideraciones la de un premio que asegure á los individuos que se presenten á servicio tan recomendable, cuando concluyan el tiempo de su asiento, un capital que los habilite á ser padres de una familia bien acomodada; parece que es hacer un justo honor á la juventud de este pais el llamarla voluntariamente *antes de recurrir al medio que provee la ley del contingente* para llenar el ejército permanente, en lo que se dispensa ademas toda la consideracion que es posible á la actividad industriosa que por todo el territorio de la provincia se ve desplegar con vigor: son estas consideraciones que ponen por lo menos en el deber de esperar una eficaz cooperacion de parte de todos los propietarios, y capitalistas, movidos tanto por su espíritu público, cuanto por el cálculo bien entendido de sus propios intereses." (1)

(1) Desde el año de 1822 se trabajan los padrones de la campaña; aun no han

El Mensage dando á la conjuracion del 19 de marzo la misma entrada que la decencia puede permitir á un gobierno circunspecto, indica con tal motivo la necesidad de crear un cuerpo de caballería unicamente destinado al objeto de mantener el órden público, y zelar la segurida individual; y el del análisis cegándose bastantemente en este punto, porque incurre en una contradiccion que luego notarémos, reprueba de hecho este pensamiento y dice que él puede llenarse por el ejército permanente. Al autor no le bastan las espadas: él quiere fusiles y cañones; parece preferir que en lugar de una tropa instituida, educada, y pagada exprofeso para rozarse con los ciudadanos de un pais libre, se emplee en este ejercicio para batir al enemigo, y para presentar en todo acto de servicio un semblante arrugado y una posicion guerrillera; mas advirtiendo que era facil se notase que tal idea no se tendría como hija de un escritor liberal, ocurre luego á recomendar el mérito de aquel principio que aconseja á todo gobierno prefiera una estabilidad fundada solo en la opinion moral; y tiene la desgracia de hacerlo incurriendo en una contradiccion infeliz—dice asi—„*creemos que el mejor apoyo con que deben contar los gobiernos es el espíritu público, y la opinion de los ciudadanos, que debe buscarse, aunque sea sacrificando á veces á las circunstancias, la inflexibilidad de los principios*" de lo que resulta que al paso que el autor parece que quiere acusar al gobierno de que se aparta de álguno de los principios, le recomienda que gobierne segun ellos, concediéndole al mismo tiempo que puede sacrificarlos á las circunstancias en que se halle. Los lectores extraerán el jugo de la pureza de este lenguage.

Pero entretanto lo que hay de positivo es que ni el gobierno se ha separado de los principios, ni exije fuerza para mas que para sostener estos principios mismos que él ha plantificado en el pais, que él ha recomendado mil veces, y que en el hecho de haberse desprendido de todo el ejército poniéndolo á cien leguas distante de su silla, ha acreditado todo el respeto que le merecen, y cuantas han sido sus ansias por verlo practicado. Es verdad que hubo de costarle caro: los conjurados de marzo aprovecharon esta ocasion, aunque el autor candorosamente lo atribuye *al modo* en que se ejecutó la ley del clero. Pero ¿quien diría que aun debía costarle mas caro, pues que quiere negársele que ejecuta lo que por ejecutar demasiado temprano hubo de costar sangre y mas sangre? ¡Sr. autor! el gobierno quiere fuerza militar con educacion civil para acabar la obra de la plantificacion de los principios que *aun no se aprecian porque no se conocen bien*, y que V. recomienda despues de hacerlo el gobierno—la quiere para batir á los que se conjuren contra la igualdad de derechos, el sistema representativo, la publicidad, la ilustracion, la rectitud, en sostitucion de la aristocracía, las logias, los misterios, la supersticion, y las excepciones. Si nos entendemos, pasarémos á otra cosa

Del crédito público. El autor dice que el Mensage *habla* de este crédito, y en efecto *habla* en esta forma.—„*El establecimiento del crédito público há correspondido exactamente á los principios en que está montado. El precio corriente de los fondos es superior al que corresponde comparado con el interes comun del dinero en el pais. Una décima parte del total monto de la deuda consolidada se habrá amortizado al fin del presente año, segundo de su creacion, sin haberse empleado medio alguno extraordinario para ello.*" Esto *habla* el Mensage ¿y el autor tiene algo que *hablar?* nada parece; pero nosotros le agregaremos lo que falta. Segun el Mensage la décima parte de la deuda quedará amortizada con los *recursos ordinarios* al fin del segundo año de su

podido concluirse porque ella ha estado en movimiento, y sin ellos no puede exigirse el contingente.

creacion; pero esto no significa que dejarà de amortizarse mas, si hay *recursos extraordinarios* con que hacerlo. El modo en que se ha concebido este punto en el Mensage no puede haber tenido mas objeto que llamar mas la consideracion sobre las ventajas del crédito del pais, que à la verdad, en lugar de ser aplaudidas por el autor, ya que parece pretender tambien que le tengamos por capaz de conocerlas y de juzgarlas, por la indiferencia con que *habla* de ellas, muestra ó que las vitupera, ó que aun le falta mucho para ser capaz de conocerlas y juzgarlas. Por lo que hace al destino que en virtud de la ley eclesiástica el gobierno haya dado à los bienes de las casas de regulares, probablemente el ministerio de hacienda al presentar sus cuentas, como sin duda lo harà en cualquier hora que las exija el Tribunal especial que los representantes deben nombrar de su seno, *explicarà* y acreditarà si estos bienes se han empleado bien ò mal ¡Cuanto desearìamos ver que se hicieran cargo de esta operacion, miembros tan zelozos por la perfeccion del sistema de rentas, y tan ilustrados como el autor! ¡y que ocasion tan propia para lucir tan recomendables calidades!

Magistratura, y administracion de justicia. El autor cierra sus cargos con dar la prueba mas decisiva de lo poco versado que està en el modo como se giran los papeles de Estado tales como el del Mensage que él ha pretendido entender y analizar; no es esto todo: prueba tambien que no conoce los recursos de una autoridad que quiere apoyarse solo de la opinion, y que por consiguiente se emplea en crearla y perfeccionarla. No serémos sobre este punto absolutamente claros ahora; pero si nuestros lectores conservan por algun tiempo las ideas, ellas les servirán en este mismo año para comprender lo que al presente es menester que adivinen sobre los conceptos que acabamos de vertir. El autor, ciertamente, es el que menos puede olvidar que el gobierno no perdió tiempo en solicitar la reforma de la magistratura como medio previo para la de la administracion de justicia: le recordamos el art. 8 del proyecto de ley que presentò el gobierno en diciembre de 1821 cuando se tratò sobre la extincion de las municipalidades: el articulo decia—„*Hasta la sancion de los códigos que reglen la administracion de justicia en todas sus partes, se declara à todos los jueces en comision*"—y recordarà tambien que rechazado este artículo, el gobierno quedò imposibilitado por largo tiempo para hacer mas de lo que ha hecho, esto es, anunciar no solo en el decreto que el autor cita, sino en muchos mas, que el gobierno apesar de aquel contraste no olvidaba que la magistratura debia reformarse tanto como la administracion de justicia. Pero contrayèndonos mas á la objecion, dice el autor que el Mensage nada dice sobre aquella ¡que silencio tan elocuente! mas el autor debe haber observado y reconocido que es justo el mérito que se realza en el Mensage, del tribunal de comercio; y que por lo demas, no es prudente atribuir ni à falta de zelo ni á falta de saber el que no haga mencion alguna del tribunal de justicia. Pudiera ser acaso.....¡un olvido material!.....¡quien sabe! ¿pero el autor no absuelve ni aun los olvidos materiales?—¡es rigor!—él se suavizarìa si ò meditando sacára mas ventajas de la lectura del Mensage, ó sí, como se lo recomendamos, ocurriese à los modelos clásicos que hemos citado, y se nutriera en el modo como se giran, y en la precision y finura con que se conciben.

Aquí concluimos; y aquì es donde nos corresponde expresar que si en el curso de esta discusion nos hemos separado alguna vez de tratar al autor con toda la consideracion que él nos ha merecido desde que ha acreditado que es digno de titularse franco y libre, nos favorezca en no atribuirlo á una pasion incivil: lo único acaso que podrá haber influido, es el respeto con que miramos la verdad, y la aversion que tenemos al error. Le rogamos, no obstante, que si continúa en el propósito honroso de favorecer el pais ilustrandole con sus réplicas, nos escuse pasar por el disgusto de notar en sus producciones lo que notamos al fin de lo que acabamos de impugnar: esto es, que se vale para acusar al gobierno de que deja *las instituciones en una mediocrìa estacionaria* de un principio original que el mismo gobierno estableció y recomendó à la Sala de Representantes, cuando en la tribuna hizo la apertura de la sesion de este año—é dijo—„ SI NADA VIOLENTO ES PERPETUO, NADA ESTACIONARIO ES DURADERO: POR CONSIGUIENTE EL MEDIO DE CONSERVAR ES MEJORAR."—El autor reconocerà facilmente que si su arma es enteramente agena, lo mas malo que tiene en este caso es que con ella trata de herir al mismo que la fabricó!

EL CENTINELA.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.

N°. 48.

EL CENTINELA

BUENOS-AYRES DOMINGO 22 DE JUNIO DE 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Buenos Aires junio 14 *de* 1823.

El oficial mayor de relaciones exteriores se dirige á los señores editores del *Centinela*, remitiéndoles la adjunta nota para que sea insertada en su periódico, y cuya remision la hace de órden de su gobierno con este objeto.

El oficial mayor de relaciones exteriores, al hacer esta súplica á los señores editores del *Centinela*, les ruega admitan su particular adhesion.

Ignacio Nuñez.

NOTA OFICIAL.

Habiéndose quejado ante el gobierno los señores comisionados de S. M. C. en esta ciudad, contra el hecho que el *Argos* de 4 del corriente refiere, afirmando que dichos señores comisionados, al celebrarse la marcha nacional en la funcion de mayo, dada por la Sociedad filarmónica, habian pronunciado tambien el *viva* general que expresa; cuyo hecho los expresados comisionados dan por falso; el gobierno ha mandado que en vindicacion de la verdad se haga esta manifestacion oficial en los periódicos particulares.

VINOS DE CUYO.

Ninguno se embriaga, dice un refran español, *con vino de su casa.*

Un honrado cuyano de nuestro nuevo continente acaba sin embargo de desmentir este oráculo antiguo, embriagándose en tal grado con el vino de Cuyo, que no solo quiere absolutamente que nunca bebamos los porteños otra cosa, siuo tambien que su provincia haga la guerra á la nuestra, porque permite la introduccion de vinos extrangeros.

¿Ignorará el campeon colérico de las viñas de Cuyo, que, con tan poca cordura, y bajo la firma del *Puntano mas amigo del pais*, escribe en un periódico de Mendoza, ignorará (decimos) que lo que nos exije, aun cuando fuera justo, es del todo impracticable? ¿Hasta cuando tendrán los hombres sensatos que repetir, y la experiencia que demostrar en vano, que los derechos exorbitantes y las prohibiciones fomentan el contrabando; y que el contrabando, á mas de desmoralizar á los ciudadanos y empobrecer el erario, introduce ó extrae con exceso precisamente las mismas cosas, cuya introduccion ó salida se quiere impedir? ¿No hemos tenido ya derechos extravagantes sobre la entrada de caldos extrangeros? ¿No há habido prohibiciones absolutas para la extraccion del oro y la plata? ¿Y han dejado por esto de introducirse los vinos, y de extraerse los metales acuñados?

Lo que el Sr. *Puntano mas amigo del pais* entiende por esta voz PAIS, es claramente, cuando mucho le concedamos, la sola provincia en que há nacido, y de ningun modo las de la antigua union. Pues bien; si á él le es permitido arrinconar su patriotismo en tal grado, que no mire otra cosa que á los viñeros de Cuyo, seanos permitido á nosotros, cuyos corazones no abrigan hiel alguna contra nadie, y que anhelamos la prosperidad general de todas las provincias; seanos permitido tener alguna predileccion por esta ciudad populosa y sus campañas. Sostenemos, pues, que no sería *justo*, aun cuando fuera *practicable*, que esta grande poblacion tuviese que mantener un ejército de *aduaneros y de guardas*, con solo el objeto de hacernos beber un vino *inferior* á un precio *crecido*, porque gozasen de un monopólio ciertos viñeros al pie de los Andes; monopólio ademas que eternizaría la inferioridad de aquel vino. Desengáñese V., Sr. D. *Puntano*, *amigo no del pais*, sino de *su viña*, y crea que solo de dos modos podrán los vinos de su tierra competir con los extrangeros en cualquier mercado: esto es, vendiéndose mas *baratos*, ó al mismo precio, pero de *superior calidad*.

Las colinas y el clima de Cuyo, propios para el cultivo de la parra y madurez vinosa de la uva, son dones de la naturaleza, que los habitantes harán muy bien de aprovechar, esforzándose—1.° en producir la fruta, el vino y aguardientes necesarios para su propio consumo; y—2.° en abastecer de estos frutos á otros paises, no tan favorecidos en el particular, á cambio de otros renglones que á ellos les falten. Este comercio mutuamente ventajoso podrá fluir desde todos los rayos de la provincia, hasta encontrarse con los mismos frutos de otras tierras; y en este punto empieza una lucha, una rivalidad inevitable entre las *calidades* y los *precios*, en que solo pueden vencer lo *bueno* y lo *barato*.

Pensar estorbar con el arte ó con la fuerza este órden natural de cosas, es un delirio, y delirio de que los Estados cultos van sanando cada dia. Pero si las colinas y el clima propios para producir el vino son un don de la naturrleza, que los habitantes de Cuyo hacen bien de aprovechar ¿no es nuestro rio otro don de la misma naturaleza que no debemos despreciar? ¿Por qué se han de sacar riquezas de las colinas y no de las corrientes? Este rio es para nuestro consumo y cambios lo que es el telescópio para el astrónomo: nos pone como en contacto con los objetos mas remotos; y para todos los resultados mercantiles estamos de hecho mas vecinos de la Europa, de la Africa, y casi de la Asia, que de la provincia hermana del Cuyo. Hacemos cuanto se puede esperar racionalmente de nosotros para favorecer á esta hermana, imponiendo un derecho á la introduccion de vinos de Europa, y dejando que entren libres los suyos. Era una enormidad, sin duda, de parte del rey de España, el querer destruir los frutos de las tierras de Cuyo, para favorecer exclusivamente á sus súbditos de la península; y hace muy bien el Sr. *Puntano* en reprobarla: pero por lo tanto hace muy mal en imitarla, queriendo destruir los frutos de la navegacion de los porteños, por favorecer exclusivamente á los viñeros del Cuyo. Cuando la libre concurrencia de todos los extrangeros á Buenos Aires há cuadriplicado el valor de los cueros de esta provincia, y de consiguiente há dado tambien un valor nuevo á los de todas las demas ¿sería sensato, aun cuando fuera practicable, rehusar admitir en cambio por una parte de ellos los vinos que nos traen á precios *acomodados*, y de calidades *superiores*.

Tan remotas están las autoridades de Buenos Aires de pensar que el órden natural del comercio podrá estorbarse impunemente—de pretender renovar el sistema de restricciones y prohibiciones,—de querer hacer de su *aduana* una arma, ya de favor, ya de venganza; que aun se han comprometido á disminuir, gradual pero insensiblemente, la absurda dependencia en que se halla de ella su erario.

No es imposible á la verdad que los vinos del interior se hallen algo perjudicados por el alto derecho impuesto aquí á los extrangeros. Segun la ley deben pagar estos el 25 por ciento sobre su valor; y este es un derecho tan exorbitante, que tal vez dará lugar á algunas introducciones clandestinas. Cuando este derecho se reduzca al nivel general de casi todos los demas, es decir al 15 por ciento, es probable que los vinos del interior se pongan en las circunstancias mas favorables que estén á nuestro alcance, sin quebrantar las reglas mas obvias de la economía política racional. Si un 15 por ciento en favor de los vinos del Cuyo no los pone en estado de competir con los extrangeros en este mercado, debe confesar el Sr. *Puntano amigo del pais* que hay algun impedimento natural ó en la *calidad* ó en el *precio*. Si este impedimento existe en la calidad, esmérese el Sr. *Puntano*, y los demas viñeros de su provincia en mejorarla; acordándose de que cuando el carretero rogó á Jupiter obrase algun milagro para sacar su carreta de un pantano, este Dios respondió.—Haz tú primero todos los esfuer-

zos posibles por sacarla, y cuando ya no hayas perdonado recurso alguno, entonces Jove te ayudará.—Si el impedimento es en el *precio*, vea el Sr. *Puntano* si se puede ahorrar algo en el cultivo, en la vendímia, y sobre todo en el tráusito á los mercados lejanos.

Nuestro contemporaneo el *Argos* ha sugerido el proyecto de hacer navegable el rio Tercero. He aquí, Sr. un proyecto en que, demostrada su posibilidad, nuestras autoridades y vuestros capitalistas entrarian gustosos, prestando sus luces, y proporcionando los demas recursos necesarios para llevarlo á efecto, porque con él se fomenta el bien general del pais. Nuestras autoridades, cuando se trata de patriotismo, dan á este término un sentido algo mas extenso que el Sr. *Puntano mas amigo del pais:* y es muy estraño que no hubiese ocurrido á este señor, al ponerse á tocar la trompeta á nuevas guerras civiles, que, las que han pasado ya, la escasez de brazos industriosos, la invasion de los bárbaros, (menos bárbaros sin embargo que los pretendidos cristianos que fomentan tales guerras) y la consiguiente inseguridad de los caminos, han podido ser las causas principales, y tal vez únicas, de la mengua en el consumo exterior de los vinos de su provincia.

DRAMA.

Acaba de retirarse de la grande escena del mundo, á los 66 años de su edad, el célebre actor trágico *Juan Felipe Kemble*, despues de un retiro de 6 años, y de haber desempeñado por cerca de 40 los papeles mas árduos de la escena inglesa, con singular perfeccion. La consumada correccion de sus conceptos, el profundo estúdio que hacía de los personages (principalmente históricos) que representaba, y su esmero en que su trage, las decoraciones, y todos los accesórios del teatro, correspondiesen al siglo y pais de la accion, imprimian un carácter tan verdadero y tan castizo á sus representaciones, que el efecto que *Kemble* producia en los expectadores era semejante á la sensacion que se experimenta al comtemplar las mas acabadas estátuas que la antigüedad clásica nos ha dejado, y que el actor parecia animar.

Es justo dedicar estos pocos renglones del *Centinela* al recuerdo de un profesor distinguido en la mas dificil de las artes, cuando en inglaterra se están ocupando en reunir una subscripcion para elevar un monumento á su memoria en la catedral de San Pedro en Lóndres, conocida mas comunmente con el nombre de Abadía de Westminster. En este sítio sepultan los ingleses á sus reyes, y lo que sin duda es mas, á sus *Bacones*, *Newtones*, *Lockes*, *Shakespeares*, *Miltones*, *y Popes*; con cuyos restos no se han depositado los de *Kemble* por razon de haber muerto en su viaje á Suiza. Asi el público, despues de haberlo enriquecido en vida, lo honra en la muerte. Asi se premian el talento y la conducta, cuando las preo-

cupaciones no se oponen. ¡Ojalá que este ejemplo sirviera de estímulo para que se diera, aunque no fuera mas que un paso, por sacar á nuestro teatro del estado de degradacion intelectual y moral en que yace. No debe omitirse que *Kemble* y el grande actor francés *Talma* fueron íntimos amigos, ¡Tan cierto es que los talentos sobresalientes son en todas partes compatriotas!

Tenemos la satisfaccion de anunciar el regreso á esta capital del Sr. *Rosquellas*, de cuya salida para el Janeiro, y de cuyos talentos como cantor y actor, dijimos algo en nuestro número 33. Viene acompañado de un célebre bufo, llamado *Vacani*, y anuncian la proxima llegada de una ó dos cantarinas mas. Con el partido que podrán sacar estos Sres. de la jóven *Anselmi*, de *Viera*, y de la Señora *Campomanes*, hai esperanza de ver una ópera regular en Buenos Aires. Creemos que el asentista del teatro no desatienda sus intereses, y los del público; y que no permitirá mas que se nos aburra con piezas atormentadoras. Es preciso volver á advertir que todavia el teatro no tiene medios de obscurecerse, cuando la escena lo exije, que todavía se alumbra con velas que ofuscan la vista; y que todavía los jardines y los bosques tienen un cielo de oro y carmesí. ¿Hasta cuando tanta impropiedad tan fácil de remediar? En pocas épocas ha sido tan brillante como en esta la concurrencia al Teatro. Es necesario, pues, que los que tienen en él alguna intervencion manifiesten al público que no mienten cuando dicen que desean agradarle.

INTIMACION AL GENERAL LECOR.

En los mismos dias en que hemos recibido papeles público de Montevideo, en los cuales se hace á los gobiernos de la liga los mismos y aun mayores cumplimientos que los que se les han hecho ya por los que buscan que *pretestar* para que sus aspiraciones se conviertan en realidades, hemos recibido tambien de nuestros corresponsales en el Entre-Rios el siguiente documento, que es la intimacion hecha por el Sr. Mancilla al Baron de la Laguna, en el nombre y con la representacion que en él se expresa.—

Paraná á 30 de Mayo de 1823.

„Los gobiernos de Buenos-Ayres, Corrientes y Entre-Rios, han contemplado por largo tiempo el cuadro que presenta la provincia de Montevideo, ó Banda-Oriental: han fijado su atencion sobre los antecedentes;

han recordado la época y los medios con que fue ocupada por los portugueses, y las disposiciones posteriores de aquella corte: han meditado sobre la ilegitimidad de la agregacion que ha sufrido al imperio brasilero: y mucho mas que todos han sido forzados á detenerse en la lucha que sostienen sus naturales contra las tropas del mando del ilustrísimo y excmo. señor Baron de la Laguna; y han llegado por fin á concluir que su decoro, su honor, el bien, y el interes de la nacion entera exigen que reclamen de la corte del Brasil la desocupacion y entera libertad de la provincia de Montevideo, en desagravio del derecho que tiene á aquel territorio la nacion como que es parte integrante del suyo: autorizando al mismo tiempo al gobierno de Entre-Rios para que en nombre de los tres dichos, intime al ilustrísimo y excmo. señor Baron de la Laguna que suspenda toda clase de hostilidades directas, é indirectas, contra los naturales de ese pais, que defienden su independencia, mientras su corte pasa su resolucion en esta materia al diputado que para el objeto está ya nombrado con la representacion de dichos gobiernos, y que á esta fecha habrá partido á su destino." (1)

„El gobierno de Entre-Rios, á su nombre, y en el de los de Buenos-Ayres y Corrientes, comunica este acuerdo al ilustrísimo y excmo. señor Baron de la Laguna, para que tenga por hecha aquella intimacion en los términos que se expresa; y espera de sus sentimientos de humanidad que evitará por su parte á la desgraciada provincia Oriental los horribles males de la guerra, hasta que resolviéndose su corte definitivamente, como es de derecho, cesen para siempre, y se establezca entre ambas naciones la amistad, el comercio, y todas las dulzuras de la paz."

Firmado———LUCIO MANCILLA.

Al ilustrísimo y excmo. señor Baron de la Laguna.

Despues de la satisfaccion que sentimos al notar la marcha progresiva que se sigue por los gobiernos unidos, para alcanzar la libertad de los pueblos de Oriente, y su reincorporacion al territorio del estado: despues del placer que experimentamos tambien al poder empezar á presentar á la luz pública las credenciales del interes que aníma á los gobiernos de toda la costa por el salvamento de los hermanos oprimidos; nos es lisonjera la publicacion que acabamos de hacer, porque ella fortificará la marcha que sigue el ilustrado escritor de *El ciudadano*" nuevo periódico establecido en Montevideo, y cuya base parece ser sin disputa, abogar con corage y con talento la causa de los orientales, sin incurrir en la manía harto infeliz de llamar enemigos de ella á los que aspiran á salvarles del despotismo extrangero, y de la anarquía interior.

---

(1) El dia de mañana sale el Sr. comisionado cerca de la corte del Brasil Dr D. Valentin Gomez, llevando de secretario á D. Estevan Luca.

CONVENCION

Entre los Sres. Gobernadores de la Provincia de Entre Rios, y Pueblos de Misiones.

Nuestros corresponsales nos han enviado tambien el siguiente documento, que insertamos con tanto mas interes, cuanto que él dice lo bastante en apoyo de la opinion que está porque progresa igualmente la marcha que tiende á la formacion de un cuerpo nacional, compuesto de un número mayor de elementos, que aquel con que se han formado los cuerpos de esta naturaleza en el curso de la revolucion: al menos estamos seguros que en el primer Congreso General veremos tambien, no solo diputados del *Entre Rios y Corrientes*, que hasta ahora hemos visto, sino tambien de los pueblos de *Misiones*, que hasta ahora han sonado.

Convencion hecha y concluida entre el teniente coronel, comisario general de guerra D. Evaristo Carriego, enviado con plenos poderes por parte del gobierno de Entre Rios; y por la otra el comandante general de la provincia de Misiones D. Feliz de Aguirre, con acuerdo y consentimiento del ilustrisimo Cabildo y Corregidor del pueblo de San Miguel, jefes y demas oficiales de la guarnicion.

Art. 1°.—Queda desde hoy establecida alianza ofensiva y defensiva entre ambas Provincias.

2°.—Es un deber prestar sus fuerzas en mútuo auxilio con preferencia á todo objeto, cuando sus territorios se vean amenazados por cualquier enemigo, quedando el gobernador del Entre Rios obligado en tales casos á dar armas, municiones, y demas enseres de guerra á la provincia de Misiones.

3°.—Si esta fuese atacada por fuerzas paraguayas, deberán sus jefes dar pronto aviso al gobierno de Entre Rios, haciendo su retirada á la márgen derecha del Mocoretá.

4°.—El gobierno entreriano ofrece á la provincia de Misiones—

I. Solicitar del Exmo. gobierno de Buenos Ayres toda la proteccion posible en obsequio de la agricultura, industria, y comercio de Misiones—

II.—Solicitar de quien corresponda el reconocimiento de los límites de la expresada provincia—

III.—Portejer la libertad de esta, y cuanto tenga relacion á su prosperidad—

IV.—Que todos los frutos y artículos de Misiones que se introduzcan por tierra al territorio de Entre Rios, con direccion á las villas Paraná y Uruguay, serán absolutamente libres de derechos—

V.—Facilitar del gobierno eclesiástico de Buenos Ayres un cura, ó los que fuesen precisos para los pueblos de Misiones, siendo de su principal obligacion el cumplimiento de este artículo.

5°.—Siendo prevencion del tratado de las cuatro provincias que ninguna de ellas pueda hacer la guerra sin acuerdo de las demas, no podrá la de Misiones, por lo mismo que está aliada á la de Entre Rios, entrar en pactos ó compromisos de hostilidad, sin expreso convenio de su aliada.

6°.—Las partes contratantes reconocen desde ahora, y declaran para cuando suceda, que será reputada como enemiga y agresora toda fuerza extraña que sin consentimiento de dichas partes pisen sus respectivos territorrios.

7°.—Todo pacto, tratado ó convencion que anterior á este hayan celebrado las partes contratantes, será nulo si se opone al presente.

8°.—El gobierno de Misiones declára libres de todo derecho á los artículos de comercio, que se introduzcan en su territorio, de la provincia de Entre-rios.

9°.—Los precedentes artículos no tendrán valor, hasta despues de ratificados por los gobiernos de Entre-Rios y Misiones.

En fé de lo cual firmamos dos de un tenor en este pueblo de San Miguel á los doce dias del mes de América, año de gracia 1823 y 13 de la libertad de América.

Feliz de Aguirre.
Evaristo Carriego.
Firmado—*José Ignacio Bayaí*——Corregidor.
José Ignacio Guiraye—Alcalde de primer voto.
Mas Guayar————Idem de segundo.
Donato Chery————Alcalde provincial
José Ramon de Rodas—Ayudante mayor.
Daniel Jimenes————Capitan.
José Ramon Ira————Secretario de gobierno y administrador del Estado.

Nuestros corresponsales nos comunican tambien que el gobierno de Corrientes ha ofrecido todas sus seguridades en favor de la estabilidad de esta convencion, y por consecuencia muestra cuan difundido y arraigado está, aun en las partes mas distantes, el interes por el órden, la paz, y la armonía social; por lo que respecta al Sr. Mancilla, gobernador del Entre-rios, á quien la municipalidad de Montevideo le llama inconsecuente entre sus palabras y sus obras, en la representacion que ha hecho á la Sala de Representante de Buenos-Aires diciendo lo mismo de la administracion de esta provincia, creemos que aun cuando por ese rumbo quiera hostilizarsele por sus enemigos, ninguno de ellos podrá dejar de encontrar en su marcha gubernativa las pruebas mas decisivas del zelo que le distingue por los intereses nacionales y por la civilizacion. Nos aventuramos á pronosticar que obrando siempre bajo estos principios los gobiernos de Entre-rios y Corrientes, despues de haber adquirido la amistad de los pueblos de Misiones,

no les será dificil taladrar el egoismo del gobierno paraguayo, y contribuir poderosamente á establecer desde el fuerte de Borbon hasta el de los Patagones una gran barrera contra los ambiciosos extrangeros, y en favor de las prosperidades interiores.

Correspondencia.

UNA HUMORADA.

Sr. Centinela.

Muchas horas hemos ocupado en descubrir cual puede ser el origen de una especie de agresion simultanea que notamos se hace al pueblo de Buenos Ayres, y al mismo tiempo á los administradores de sus negocios. La *odiosidad*, hemos dicho, no puede ser porque esta pasion no es dable se ejercite para con un pueblo y un gobierno que constantemente hacen ruegos por la prosperidad de sus hermanos y amigos. La *envidia*....tampoco puede ser, porque independientemente de que no habrá uno que no conozca que los gozes siempre son en proporcion de la capacidad de adquirirlos, vemos á todos y por todas partes marchar en busca de los mismos que en Buenos Aires se disfrutan, y gozarlos, en una proporcion relativa. *Una alarma por su engrandecimiento*, no puede ser tampoco, desde que tanto el pueblo como el gobierno, para evitar que se les atribuya como antes la manía de dominarlo todo, han dado tantas pruebas prácticas de su desprendimiento, que ya en Chile se les llama *paraguayos* en su sistema político. *El dejar de presidir los negocios generales*, mucho menos, porque esto si sería llevar palos por activa, y palos por pasiva: palos por haber sido capital, y palos por haber dejado de serlo, primero sin culpa, y despues por su interes en acreditar que no lo apetecia. *La no concurrencia á un gobierno general*, tampoco; porque ya V. ha probado que les era necesario reparar sus desgracias, y dejar que cada pueblo reparase las suyas, para presentarse con poder al sosten de la primer columna pública. *El no haber enviado mas ejércitos á concluir la guerra de la independencia*, mucho menos, porque independientemente de que en su política entra el principio de que aquella es concluida respecto de España, los muchos años que Buenos Aires ha sostenido esta guerra por si solo, y la circunstancia de hallarse otros pueblos libres que recien han empezado á sostenerla, hace el motivo frívolo, y á mas de frívolo, injusto.

De este modo, Sr. Centinela, hemos echado con nosotros mismos muchas horas para descubrir el origen de esta simultaneidad de la agresion; pero ¡quien lo dijera, quien lo pensara!—LA PLATA, LA PLATA, solo LA PLATA ha venido á descubrirse que es la causa primordial, y acaso la unica que obra en el ánimo de los guerrilleros internos y exter-

nos. Escúchenos V., por quien es.——Un periódico de Chile propone el plan de una nueva campaña por el bajo Perú, y dice—„*En este bello plan solo tropezamos con la falta de* AUXILIOS. Pero ¿Buenos Ayres, que tanto tiempo ha solo piensa en sí, no podrá proporcionarlos? ¿Jamás ha de salir aquella administracion de su sistema paraguayo?" (plata) Algunos papeles de Montevideo, y entre ellos la representacion que su cabildo acaba de hacer á la Sala de representantes de Buenos Aires, manifiestan los mas excelentes planes para arrojar los imperiales de la Banda Oriental, y concluyen, amenazando, con que Buenos Aires preste AUXILIOS, ó, segun uno de ellos, pelearán contra los porteños, aliados con los portugueses ó sin los portugueses. (plata) (1) Puede mandarse ensayar á la casa de moneda á quien se ha de auxiliar con preferencia: pero sigamos el hilo—En un periódico de Mendoza, se dice que es preciso atacar á Buenos Aires sino alza los derechos á los caldos extrangeros, para que valgan mas los suyos propios. (plata) Todo esto, independiente de una invitacion de Colombia que sabemos se ha hecho para expedicionar sobre el Perú, (plata) de algunas otras invitaciones del Perú para lo mismo, (plata) de algunos lamentos de varios reformados que han jugado ó mal gastado sus reformas, (plata) y de otras tentativas mas que hemos oido, y no queremos decir, causadas por el mismo deseo (plata).

Con que en suma sacamos que si Buenos Aires y su gobierno contasen con que su famoso rio en lugar de dar arena, diese plata en realidad, con que soldar todas las pretenciones á la plata, en lugar de haber quien guerrillase contra ellos, por el contrario serian hallados y tenidos por ángeles celestiales; salvo sea las tentaciones que otros pudieran tener á arrebatar lo que quedase sin perjuicio de lo que se les diese. Pues bien: despues de convenidos en el principio de que continuaremos todos muy amigos, con solo largar el mono, véase aquí un proyecto que parece adecuado para transar las demandas generales—

PROYECTO.

Art. único.

Queda en libertad todo el que aspire á la plata, para ir á cabar al cerro de Potosí.

Nos repetimos, Centinela, sus servidores.

LOS ABAJO FIRMADOS.

---

(1) No incluimos aquí al *Febo Argentino* título de un nuevo periódico de Montevideo, que ha usurpado el clérigo Bustamante, europeo que fue echado de Córdoba, sin embargo de estar en la opinion de *santito*, por anarquista; y de Buenos Aires en este año por hipócrita y revolucionario. Con él nos entenderemos á solas en nuestra correspondencia sucesiva.

CONTESTACION.

Por mas fundada que parezca, y lo sea en efecto, la anterior comunicacion, ella tiene un vacío que es menester llenar de algun modo: tal es, lo que en los mismos pueblos que „*Los abajo firmados*" citan, se escribe en honor y en favor del pueblo, y de la administracion de Buenos Ayres: en el número siguiente haremos una recapitulacion que contribuirá á temperar la impresion que puedan hacer las palabras de „*Los abajo firmados.*" Por lo que respecta al „*Febo Argentino*", nuevo periódico de Montevideo, y exclusivamente destinado á anarquizar la bella causa de los orientales, recomendamos al corresponsal que no se desmande en sus comunicaciones sucesivas—acaso debe bastarle para su satisfaccion y la nuestra, el saber que aun cuando aquel escritor concluye manifestando grandes temores de que en Buenos Ayres se levante una policía rigorosa contra su Febo, él se ha leido y se lee publicamente en los cafees, y aun sabemos que la autoridad ha dado órden para que se compren algunos ejemplares, no obstante que es contra ella contra quien se dirijen todas sus filípicas de invencion claustral.

RELACIONES EXTERIORES.

Buenos Aires 19 *de junio de* 1823.

En este dia há sido reconocido el vice almirante de la marina del Perú D. *Manuel Blanco Encalada* por ministro plenipotenciario de aquella república cerca del gobierno de Buenos Aires; pero aun se ignora si esta sea una mision ordinaria, ó bien si ha sido mandada con el objeto de promover algun asunto especial.

COMISIONADOS DE ESPAÑA.

Segun lo hemos anunciado en uno de nuestros números anteriores, el gobierno antes de admitir proposicion alguna de los comisionados de S. M. C. aquí residentes, requirió de la Sala de Representantes la sancion de una ley, que fuese la base de cualquier negociacion que se entablára entre ambos gobiernos. El proyecto pasó: él se ha discutido, previo el examen de una comision especial, en dos sesiones continuadas. Nos es agradable poder anunciar que tanto los re-

presentantes que han hecho oposicion al proyecto, en cuanto él exije no tratar con España sin que esta reconozca simultanea y generalmente la independencia de todos los estados de la América, en cuya opinion ha ocupado la avanguardia el señor Gomez; como aquellos que han sostenido el proyecto, por la misma razon de que él exije el reconocimiento simultaneo y general, entre los que se há colocado á la cabeza el Sr. Moreno, independientemente de lo que el Sr. ministro de hacienda há producido en las dos sesiones en favor de esta segunda opinion; todos, todos han desplegado profundos conocimientos, un patriotismo despejado, y una sublimidad de ideas que há envanecido á los hijos de las riberas del Rio de la plata. Sin perjuicio, pues, de lo que nos estimulen á decir en otros números estas discusiones, nos apresuramos á insertar la ley, como quedó sancionada, bajo el concepto que el 1.°, 3.°, y 4.°, artículo fueron los propuestos por el gobierno, y el 2.° adicionado por la Sala, á peticion del mismo Sr. Gomez.

LEY.

Articulo 1°.

El gobierno, conforme al espíritu de la ley de 16 de agosto de 1822, no celebrará tratados de neutralidad, de paz, ni de comercio con S. M. C., sino precedida la cesacion de la guerra en todos los nuevos estados del continente americano, y el reconocimiento de su independencia.

Artículo 2°.

El artículo anterior quedará sin efecto en el acto que cualquiera de los nuevos estados se anticipe á tratar independiente de este estado, sobre su reconocimiento por el gobierno de S. M. C.: ó que, sin esa anticipacion, exija alguna otra condicion sobre las contenidas en él.

Artículo 3°.

El gobierno empleará desde luego los medios que crea

mas eficaces para acelerar la cesacion de la guerra, y el reconocimiento de la independencia.

ARTÍCULO 4.°

Queda autorizado el gobierno á invertir la suma de 20,000 pesos, por ahora, á este efecto.

GENERAL D. MANUEL BELGRANO.

El dia 20 del corriente se reunieron en la fonda inglesa los amigos de aquel general en un suntuoso banquete. Este dia es el del aniversário de la muerte de Belgrano. La sala del convite estaba adornada con el retrato del general, y con las banderas de los Estados libres de América. La concurrencia fue numerosa y lucida, y algunos extrangeros concurrieron á celebrar con respeto la memoria de un hombre, que tanto ha contribuido á la libertad de esta parte del mundo. La mesa fue presidida por el Sr. Rivadavia, ministro de gobierno, y especial amigo del general Belgrano: la vice-presidencia fue ocupada por el Sr. García, ministro de hacienda. No nos ha sido posible hasta ahora obtener una coleccion de los brindis que se dijeron en este banquete, ni la redaccion de la alocucion que pronunció el presidente, al empezarse aquellos. Si llegan á nuestras manos, y algun otro periódico no lo hace con anticipacion, tendrémos un placer en publicarlos; pues nunca estará demas que el *Centinela* se ocupe con repeticion en recomendar á la posteridad la memoria de los hombres que cabaron los cimientos del edificio nacional.

COLEGIOS.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que han llegado ya, y están llegando continuamente de las provincias hermanas, los jóvenes cuya educacion costéa este gobierno en los Colegios de la capital. El *Centinela* siempre há mirado este paso de la autoridad como una prueba enequívoca de su empeño en propagar por todo el pais la civilizacion y las luces. Sabémos igualmente que está ya formado, y que se pondrá pronto en ejecucion el reglamento para el órden y economía interior de nuestros Colegios: y no dudamos que

ellos serán en adelante el verdadero asilo de la ciencia y la moral.

Señores editores del Centinela.

He leido la representacion del excmo. cabildo de Montevideo á la H. J. de representantes de esta provincia; y he creido que no salvaría el compromiso en que ella me pone para ante el gobierno y mis conciudadanos, sino hiciese una pública manifestacion de la mala inteligencia ó equivocacion que ha padecido aquel cuerpo municipal—representante, en el pasage de su papel que á mi se refiere. Es pues para salvar el cargo que contra mi pudiera inferirse, que tengo el honor de dirigirme á VV. á fin de que se sirvan insertar en su proximo número: que el cabildo de Montevideo, tal vez por un efecto de la vehemencia de sus loables deseos, se ha estraviado en sus conceptos, hasta el punto de suponer que el gobierno de Buenos-Ayres por mi órgano le ha ofrecido auxilios, siempre que no pudiendo formar un congreso general, insureccionase la provincia Oriental.—He creido que el cabildo se ha equivocado en el pasage ya citado de su exposicion; pero en el caso de que él insistiese, creeré algo mas y lo diré; lo diré entonces sin disfraz, francamente, y sabré probarlo con valentía; porque nada es capaz de alarmarme tanto como la calumnia.—Soy de VV. Señores editores, con la mas distinguida consideracion S. S. S.

Tomas de Iriarte.

Buenos Aires 21 de junio de 1823.

El interes que nos anima por alejar toda ocasion de renovar por escrito las diferencias anteriores entre amigos de una misma causa, pero que sin embargo se pelean unos con otros por la misma; este interés nos hace guardar el silencio posible sobre los demas puntos de la representacion á que se refiere nuestro corresponsal el señor Iriarte.

EXPEDICION AL SUD.

Hemos sabido, y nos apresuramos á publicar, el resultado del reconocimiento que los ingenieros del ejército en campaña contra los bárbaros han hecho de las Sierras del

Volcan, y de las costas del mar, con el objeto de buscar un puerto en sus inmediaciones. En comunicacion datada en el Fuerte de la Independencia el 13 del corriente, entre otras cosas se lee lo que sigue.

„ De este reconocimiento se ha originado una ventajosa adquisicion de lo mas bello del pais de los bárbaros. Desde el punto que ocupamos, siguiendo aquella direccion, se han descubierto aguadas corrientes en número considerable, contándose hasta diez y seis arroyos de ricas aguas, cruzando por tierras fértiles y elevados pastizales, que proporcionan un incremento rápido á la ganadería y la labranza. Las pintorescas perspectivas de las Sierras de donde vierten, y lo quebrado y hermoso de la superficie del terreno contiguo á ellas, invita con dobles atractivos á ser cultivada.—La antigua posicion en donde los Jesuitas tuvieron su estancia, la distingue mucho mas por su hermosura. La aguas permanentes de la grande laguna en donde existe, las muchas que la rodean, y lo ventajoso de su posicion, la hacen que sea destinada para la segunda frontera que debe situarse en aquel puesto, con la importante cualidad que en sus cercanias existen isletas de diferentes clases de montes.

„El reconocimiento de las costas del mar desde el cabo, corrientes 20 millas al S., y desde este mismo punto 28 al N., presentaban un total desabrigo, sin una bahia ó ensenada capaz de dar puerto á los buques del tráfico, pero con la ventaja de ser abundante en el cabo la pesca de lobos de diferentes clases. El punto de la mar-chiquita al N. de allí es el único en lo que se ha descubierto capaz de ser un puerto: mas por ahora se presenta inutil por los pantanos que lo rodean. No así al S.; porque el terreno adyacente abunda en buenos pastizales y aguadas corrientes; presumiendo que estas, en su curso al S. E., formen un cauce respetable, que haciendo un canal de comunicacion con el Occeano, sea un punto capaz de proteger la navegacion de las costas. Esto es obra mas larga, que demanda mas tiempo, y mejor estacion. Todo esto, y los demas informes de los ingenieros, hacen concebir esperanzas de que á mayor distancia de lo hasta aquí reconocido se encuentre alguna

rada ó riacho, que llene el fin importante que nos hemos propuesto."

Hemos insertado la anterior comunicacion, porque la creemos uno de los mejores ataques contra los no conformistas *in æternum*, que, por desaprobarlo todo, tambien desaprueban la expedicion al Sud, y los trabajos de los que sirven en ella.

CAJA DE AHORROS.

Creemos importante que se sepa que esta *Caja*, establecida de quince dias á esta parte, cuenta entre los depósitos hechos ya en ella, y los que aun existen en poder de los *patrones*, con un fondo de mas de tres mil pesos. Se nos asegura que en el Banquete dado la noche del 20, à la memoria del VENERABLE GENERAL BELGRANO, quedó acordado que el importe de la subscripcion que se hace para elevar un pueblo con aquel nombre respetable, se depositase tambien en la Caja de Ahorros.

AVISO ESPECIAL.

El *Centinela* ruega al encargado de sus cuentas que exija del vendedor de este periódico las cuentas generales de la suscripcion que terminó con el número anterior; como igualmente las de la venta de los números publicados en el año de 1822.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N°. 49.

EL CENTINELA

Buenos-Ayres Domingo 29 de Junio de 1823.

¿Quien vive?
La Patria.

El Centinela á los editores de la Abeja
En el núm. 14.

Señores.

El artículo que habeis dado, por toda contestacion á nuestras reflecciones sobre vuestro análisis del Mensage al cuerpo legislativo, toma dos direcciones—la una ácia los autores de los comunicados que hemos insertado firmados por „*Los Observadores*" ; y la otra ácia nosotros mismos. En la primera os quejais, señores, de que nuestros corresponsales, sin producir algo sólido, personalizen la cuestion ; y en la segunda negais, por esta culpa agena, el triunfo que, de no, asegurais hubierais adjudicado sin rectriccion á nuestros convencimientos. Toca á „*Los Observadores*", señores, sacudirse de la carga que les dais. Por lo que á nosotros pertenece creemos que nada nos resta que decir en favor de la causa que hemos sostenido, porque aun cuando nos concedeis el triunfo de un modo condicional, la condicion aparece tan obvia sacada como la sacais del solo hecho de que hemos insertado un artículo personal, que nos parece podremos disiparla con hacer la misma observacion que un buen maestro de política. *Bien puede temerse que en este tiempo de personalidades, se pase inmediatamente de la falta del escritor, á inculpar la causa misma de que escribe. Pero esto no debe debilitar los derechos de la verdad, ni perjudicar á las reglas del derecho.*

LOS EDITORES DEL CENTINELA.

VICTORIA CONTRA LOS BÁRBAROS.

Se nos ha facilitado copia del siguiente documento, que es el parte

dado por el Sr. Gobernador *Lopez*, al Sr. Gobernador sostituto de Sta. Fé, en que se detalla el resultado de su campaña sobre los bárbaros fronterizos.

„Felicítese la incomparable Santa Fé de haber humillado el orgullo de los bárbaros Ranqueles en sus mismas comarcas, y escarmentado la insolencia con que intentaron obscurecer sus glorias. Diez y siete dias de marchas consecutivas y forzadas por campos destituidos de todo auxilio, y especialmente de aguadas para nuestras caballadas, estimulandonos la necesidad al extremo de cabar fosos para refrescarlas con extraordinario trabajo, apenas bastaron para llegar á una Isleta de Monte distante diez leguas de los toldos del cacique Lienan. En esta situacion, imposibilitado para seguir una marcha ligera con todo el ejército por hallarnos casi á pie, segun se habian postrado los caballos por la seca tan dilatada como general, determiné entresacar 200 hombres de los mas bien montados, y con esta fuerza me dirigí sobre los toldos del referido Lienan, donde amanecí el 17 del pasado mayo, y logré sorprenderlos de manera, que quedaron mas de 200 muertos, y les hize un considerable número de prisioneros entre chicos y grandes de ambos sexos. La escasez de prácticos libró de igual contraste á otros salvages que habia dejado á retaguardia, los que habiéndome sentido fugaron con tiempo. Este golpe aterró de tal manera á los demas caciques, que Curutipay que se hallaba reuniendo sus parciales para reiterar sus incursiones sobre nuestra provincia, renunció á su proyecto con la dislocacion que experimentó, y solo pensó en ponerse en salvo, dejando en nuestro poder ingente número de haciendas, vacunar, lanar y yeguariza, de las que solo pude conseguir conducir sobre 300 novillos, mas de 3000 ovejas, y casi igual número de yeguas y caballos, por que era tal el estado de extenuamiento á que la seca los habia reducido, que no pudieron sufrir una sola jornada; y por esta desfavorable circunstancia tuve el sentimiento de abandonarlas. Pero el principal empeño es conseguido. La provincia ha vengado sus ultrages sin pérdida de uno solo de sus defensores; y deja aumentado su crédito entre los mismos salvages que vanamente intentaron degradarla."

„Con tan plausible motivo el Gobernador de la provincia de Santa Fé saluda cordialmente, y felicita con toda la efusion de su gozo al Sr. sostituto de ella. Cuartel general en Melincué, y Junio 8 de 1823."—

ESTANISLAO LOPEZ.

Sr. D. Juan Luis Orrego, Gobernador sostituto de la provincia de Sta. Fé.

Tan recomendable es en nuestro juicio el triunfo que el Sr. Lopez

ha reportado de los bárbaros, como es importante que el haya regresado á la provincia de su mando. En lo primero nosotros vemos justificados nuestros anuncios de que esta expedicion no dejaria de hacerse, y con éxito: y vemos tambien satisfechos en gran parte nuestros deseos de que al paso que por el Sud se ganase gran terreno para la agricultura y el pastoreo, fijandose fuertes barreras que resistiesen las incursiones succesivas, por el Norte los bárbaros fuesen escarmentados é intimidados, para que las campañas de uno y otro territorio permanecieran sin temor el tiempo que pasará antes de elevarse las nuevas fortalezas por este rumbo. Ademas, parece que en precaucion de los resultados que pueda tener la retirada del Sr. Lopez con su ejército y la del Sr. Rodriguez con parte de sus fuerzas, se han librado ordenes á todos los departamentos para ponerse á la observacion, y hacer una defensiva bien combinada, si los indios se aprovechan de aquellas circunstancias—Hemos dicho que es tambien importante el regreso del Sr. Lopez á su capital; y la razon que tenemos es, la de que le creemos exclusivamente capaz de cortar las desavenencias con el Entre-Rios que se han aumentado en su ausencia, y que segun todos los aspectos se intentaba agrandar, aprovechando la ocasion de hallarse dicho Sr. bastantemente distante del teatro. Se afirma que el Sr. Mancilla que ha cerrado toda comunicacion con el sostituto de Santa Fé, principalmente por la comportacion del Dr. Seguí en los negocios de su provincia, esperaba tambien el arribo del Sr. Lopez para promover una transacion honrosa y de resultados recíprocamente útiles. Desearíamos que el Gobierno de Buenos-Ayres tomára una parte activa en este nuevo negociado: al menos parece que asi lo prescriben los tratados del Congreso Cuadrilátero.

IGUALDAD.

Al fin en Buenos Ayres *de hecho y de derecho* los hombres son iguales en *derechos*. La Sala de Representantes de la provincia en sesion del 23 del que espira, há abolido el privilégio, conocido bajo el nombre de *fuero militar*, y há dejado á todos los hombres sujetos á unos mismos jueces y á unas mismas leyes. El *Centinela* felicita á la provincia de Buenos Ayres por haber dado un paso mas, pero agigantado, ácia su libertad. La abolicion del *fuero militar* era consiguiente, despues que por la ley de reforma eclesiástica terminó tambien el *fuero* del *clero*. Felizmente en esta parte de nuestro continente, y muy especialmente en Buenos Ayres, no habian existido esas clases privilegiadas, que formando una aristocrácia completa en medio de la Sociedad, neutralizan el poder de las leyes: por esta misma razon era en este pais tan marcado y digno de notarse el contraste que formaban esos privilégios, que ni pueden llamarse tales, á que se daba el nombre de *fueros*. En efecto, lo único que ellos producian era el entorpecimiento de las formas judiciales, sin ser de conveniencia alguna al que lo gozaba.

Demos una ojeada breve sobre este punto. Cometia un militar un delito comun contra un ciudadano. Las leyes comunes tenian dictado el procedimiento judicial, la sentencia, la pena. ¿Y entonces qué mas era preciso? ¿A qué separarse del camino simple, y entrar á revolver códigos especiales, para que fuese el mismo el resultado?—El mismo (decimos:) porque, procediendo en justicia, el juez civíl, ó el militar, castigarían igualmente el delito si lo encontraban. El militar honrado, que jamás há temido comparecer ante un juez de su misma profesion, tampoco temerá presentarse ante un magistrado civil. El hombre justo es respetado por todos: el malvado podrá dilatar, pero no librarse al fin de su castigo.

Repetimos que este paso es una gran prueba de que se adelanta en el camino de la libertad: así es que él há sido mirado con una aceptacion general, y con aquel placer con que naturalmenre se reciben las disposiciones de una ley, que por su naturaleza tiende á igualar y nacionalizarlo toto. Igualdad ante la ley—este es el primer garante de la libertad de los hombres.

NOTICIAS.

Las noticias que el *Argos* ha publicado sobre las operaciones militares del Perú y Chile, auxiliadas por parte de las fuerzas de Colombia, contra el ejército real, parece que son positivas: al menos todos los papeles públicos y la correspondencia privada vienen conformes en los detalles que se han dado, y fundan una gran esperanza de que estas fuerzas obrarán mancomunadas con buen éxito. Esperamos que el mismo *Argos* continuará dandonos noticias de los progresos que se hagan en esta nueva campaña en la parte militar; mientras que nosotros siguiendo nuestra profesion, la darémos sobre lo que aquellas repúblicas adelanten en la civilizacion y en su organizacion civil.

Los papeles públicos de Chile acreditan que se ha iniciado esta gran obra con toda la constancia y decision que son capaces tambien de fundar la esperanza de que se obtendrán resultados prósperos. La imprenta es libre en Chile: la administracion la proteje, la ama, y la respeta. Una multitud de periódicos se publican, unos en la línea que se llama de oposicion, otros en favor, varios puramente didácticos, y algunos imparciales. Entre los que hemos visto se nos recomiendan „*El Tizon Republicano*" el cual se acredita por la valentia, la libertad, y la circunspeccion con que se pronuncia; y „*El Despertador Araucano*" papel muy nuevo, pero que todo él justifica que está redactado bajo el plan de fomentar las ideas en favor de un cambio radical en los principios de la organizacion de la república, y de inducir á preferir las formas mas ilustradas en la política y en las rentas.

La gratitud nos impele poderosamente á insertar aqui un párrafo que trae el número 1°. del *Despertador* con respecto á Buenos Ayres, y que

acredita cuan al cabo se ha puesto del principio que entre nosotros ha obrado la reforma general que los poderes públicos están ya para concluir.

„No hay un solo ramo que pueda considerarse aisladamente en la administracian: la ciencia compuesta de todos es la ciencia del gobierno; „ así como la ciencia del verdadero médico es la ciencia compuesta del „ hombre fisico y moral. ¿Por donde, pues, empezar en un estado en que „ nada hay hecho? ¿Por donde?—Por voltear todo lo inútil: que lo que „ se haya de hacer debe criarse todo de un golpe. No nos valdrémos „ de ejemplos muy remotos. Buenos Ayres en un tiempo muy corto há an„ dado el camino de muchos años. El tiene hacienda, crédito, luces, po„ licía arreglada; libertad en los ciudadanos, como en los paises mas clási„ cos; há reformado su administracion de justicia, há extendido sus rela„ ciones con todos los estados con quienes debe entenderse, há dado á su „ comercio exterior é interior una elasticidad admirable; y los ciudadanos re„ posan en libertad, en paz, y en abundancia, sobre la confianza imper„ turbable de las virtudes del gobierno, de la sabiduria de sus providencias, „ seguros de no volver á sufrir la anarquía de que fueron presa tanto tiempo. „ Este es un fenómeno bien singular, para que pasemos adelante sin observarlo. „ El señor R.....há podido hacer tanto bien á su pais, pues se lo há hecho: „ pero se lo ha hecho mas con su actividad que con su prudencia: queremos de„ cir, que, si despues de haber hecho algo, hubiera dejado el resto para el año „ siguiente, no sabemos que hubiera logrado ni aun lo comenzado. Sabía es„ te grande hombre que el pueblo mas siente que examina; que toda su „ política consiste en la comparacion que hace, mas ó menos exacta, de su „ estado presente con su estado anterior; que, volátil y desconfiado, quie„ re que se le pague pronto y con usura la confianza que concede á los „ que le mandan: ¿y como hacerle entender que era bueno obligarle á „ marchar por un sendero desconocido y erizado? ¿como hacerle amar de „ pronto formas nuevas, y hacerle aborrecer aquellas que le eran tan que„ ridas, de un solo golpe, y sin otra seguridad que la conciencia que el „ gobierno tenia de su justicia? Ved ahí el gran antemural que encuentran los „ gobiernos para regenerar los pueblos, y que es principal gloria del de „ Buenos Ayres haber enfrentado. No se consiguió, ni pudo conseguirse „ el objeto de otro modo que obrando todo de golpe. Cualquiera que re„ corra los trabajos del gobierno de Buenos Ayres, dados en su *Registro* „ *oficial*, observará que un solo hombre se hizo cargo en los primeros „ meses de lo que hoy ya será la obra de muchos. Allí encontrará, con „ todo el desorden que resulta de la exijencia de las circunstancias, la „ vista del gobierno, y su accion prodigiosa y simultánea en todos „ los ramos de su administracion. Su comprension admirable abarca á una „ vista lo político, lo económico, lo civil, lo moral, lo religioso, lo bello „ del pais: á manera del músico diestro, que, á un golpe de mano y de „ inteligencia, repasa el instrumento, lo acuerda en un momento bajo todas „ las relaciones que han de servir á su intencion, y no es menos acertado „ y sábio en las simples que en las difíciles combinaciones. El pais debió

„ ser conmovido todo entero, y el gobierno aprovecharse tranquilo de ese „ pasmo, que no da tiempo á obrar. Muy pronto la sociedad empieza á „ sentir los efectos benéficos de su reparacion, y los ciudadanos á darse „ la enhorabuena del cambio: la opinion del gobierno entonces se afirma „ de un modo indestructible, y hacer prodigios en adelante le es tan fácil, „ como era dificil antes hacer lo mas ordinario."

Hemos visto tambien con no menos complacencia los números 4.° y 5.° de un papel oficial que se publica en Chile bajo el título „ *Boletin de las órdenes y decretos del gobierno.*" Ellos están redactados en la forma moderna, y contienen multitud de disposiciones sobre reformas. Empiezan por el arreglo de las secretarias de gobierno y relaciones exteriores, cuyos departamentos se dividen: siguen los ramos de justicia, militar, establecimientos de beneficencia; y principalmente nos ha ocupado la atencion un artículo del decreto en que se dividen las secretarias, en el cual se asigna al ramo del gobierno no el *culto*, sino los *cultos;* y una resolucion por la cual se llaman los documentos de todos los acreedores del Estado, lo que prueba que se trata tambien de echar los cimientos á la creacion del CRÉDITO PÚBLICO.

Nos parece curiosa la siguiente letrilla, que se lee en el número 1°. del *Despertador Araucano*, que antes hemos citado, y que acredita mas que otra cosa que en Chile se marca á los que son indiferentes á la causa pública, y que está formada la resolucion de perseguir esta polilla por todas direcciones.

Lenguage de ciertos patriotas del dia.

Que ruede la bola
Sea tuerto ó derecho:
¡A mí que me importa!
Yo en nada me meto.
„¿Diz que no hay hacienda?"
¿Qué me importa de eso,
Cuando á mi el Estado
No me debe medio?—
„ Que el comercio gime
„ De enormes impuestos."
Eso á mi me alegra,
Que el guarda es mi yerno.—
„Que el pais está pobre:"
Para eso yo tengo:
„Que espira, que muere."
Dios lo haya en su reino.
Que llueva, que truene,
Tranquilito y quieto,
¡A mí que me importa!
Yo en nada me meto.
„Dizque de reformas
„Trata el ministerio."
Si á mi me dan algo
Estoy pronto á ello.—
„ Dizque la justicia
„ Se ha subido al cielo."
¡Vaya! no hay justicia
Mejor que un *empeño.*—
„ Dizque los ladrones
„ Nos roban el cuero."
No andar en la calle,
Y se acabó el riesgo.
A mí no me roban
Mis verdes talegos,
Y á fé que la tierra
Solo sabe de ellos.

Lo demas, señores,
Para mi es lo menos:
¡A mí que me importa
Si en nada me meto!—
„Dizque los ministros,
„ Dizque los gobiernos
„ Mataron, robaron,
„ Y se quedó en eso:
„ Que la *residencia*
„ Se quedó en *veremos*,
„ Unos por :::: ¡quien sabe!
„ Otros por *dar tiempo*:
„ Unos que....*engañados*,
„ Otros que....*inexpertos*:
„ El Tizon (1) que *malos*,
„ El clamor que *buenos*."
¡A mí que me importa!
Yo en nada me meto.
„Dizque ciertos mozos
„ Dicen de los viejos
„ Que son ignorantes,
„ Fanáticos, necios,
„ Y que ellos la culpa
„ Tienen de este enredo,
„ Y de que la Patria
„ Valga real y medio."—
Aquí sí me enojo;
Porque no hay remedio:
¡Bribones! ¿qué saben
Los mocosos necios?
¿Acaso estudiaron
En aquellos tiempos
En que se lucia
El latin y el *ergo*?
¡Canallas! ¿qué saben?
Tres ó cuatro términos
Sacados de libros
Prohibidos y obscenos:
Pero ¿han aprendido
La *esencia del cuerpo*,
La *substancia media*,
El *mútuo comercio*,
El *conceptus ad*,
El *in ab interno*,
Las *recopiladas*,
El *Vinio*, el *digesto*
¿Gastaron acaso
Seis años y medio
En la TEOLOGIA,
Buscando misterios,
Entendiendo autores,
Cotejando textos?
¡Charlatanes! ahora
Nos sacan los sesos
Con *economía*....
Derechos del pueblo....
Ilustracion nueva....
Formas de gobierno....
Reformas de todo....
Ciencias de comercio,
De leyes, *de rentas*,
Y otros mil enredos;
Y los picarones
¡Cierto! van cundiendo.
Pues, amigo; á la obra:
Nosotros tenemos
Una contra-mina
Para esos perversos:
Desacreditarlos
Será nuestro intento:
Corramos la fama
Por todos los pueblos
De que son *hereges*
Que son *hechizeros*,
Que son *franc-masones*,
Que son esto....aquello....
Demos este paso:
Si no surte efecto
Entonces, amigo,
No hay otro remedio
Que entrar en la bolsa
Como un recoleto,
Y decir como antes
Con cierto misterio:
¡A mí que me importa!
Yo en nada me meto.

(1) Periódico de Chile.

ELECCIONES.

Hemos visto el suplemento al número 6 del *Teatro de la opinion*, repartido *gratis* la noche del 27 del que espira. Los editores protestan las buenas intenciones que los han animado al escribirlo: pero, prescindiendo de ellas, y de lo que cada uno puede juzgar privadamente sobre intenciones, el *suplemento* abraza dos puntos, de lo que el segundo merece explanaciones, asi como el primero (sí es cierto) nada prueba de lo que á los editores les parece haber probado.

En las elecciones del 19 de enero todo el pueblo sabe la diferencia que ocurrió en la parroquia de la Piedad entre cierto clérigo y los escrutadores. La policía dió cuenta de ella á la superioridad, acompañando lo que se había obrado á este respecto. El gobierno entonces libró la órden siguiente, que hemos podido haber á las manos por una casualidad, que llamamos feliz, pues nos proporciona instruir al público sobre un asunto que no deja de ser importante.

Órden.

„En vista de lo que se expone en la nota número 1139 del jefe de „policía, y parte que la acompaña, el gobierno ha dispuesto no se pro„ceda *ad ulterior*: y que en adelante las elecciones no se hagan ni en „las *habitaciones* del cura, ni en *piezas* dependientes del templo, sino en „un parage inmediato, que esté bajo la sola direccion del juez de paz. „Lo que se comunica á dicho jefe para su inteligencia y cumplimiento."

Buenos-Ayres enero 23 de 1823.

Bernardino Rivadavia.

Al jefe de la policía.

La órden, pues, que estableció que las elecciones no se hicieran en lugares dependientes de la influencia inmediata y privada de los curas, no es de fecha reciente, ni expedida por un motivo cualquiera; sino por la ocurrencia grave, que entonces tuvo lugar en la Piedad, que todos sabemos bien, y que el gobierno no quiso tuviera efectos ulteriores.

Pero ¿quien no vé que una mala inteligencia de aquella órden ha causado el que para las elecciones presentes se haya citado á las casas de los jueces de paz?—El gobierno que prohibió efectuarse las votaciones en lugares dependientes de los curas, ¿querrian que se hicieran en lugares dependientes de los jueces de paz? ¿y tan dependientes como sus propias casas? Es claro que no. El espíritu de la órden es el mismo de la ley. Se quiere que las elecciones sean en un lugar público, en el que el juez de paz no tenga influjo privado, sino la *direccion* que su cargo mismo, y la ley le permiten. Esta es la letra de la órden.

Tan cierto es lo que acabamos de exponer, que, instruido el gobierno de que para las actuales votaciones se habia citado á las casas de los indicados jueces, há dirijido nuevamente al jefe de la policía la nota que sigue á continuacion.

„ El gobierno há llegado á entender que há sido convocado el pueblo „ para votar en las próximas elecciones á casa de los jueces de paz, equi- „ vocando sin duda la inteligencia de la resolucion que se expidió con „ fecha 23 de enero último, que ordena que las elecciones no se hicieran „ en adelante ni en las habitaciones de los curas, ni en piezas dependientes „ del templo, sino en un parage inmediato que esté bajo la sola direccion „ del juez de paz. El espíritu de esta órden es conforme al de la ley „ que rige en la materia: esto es, el de dar á aquel acto toda la libertad „ necesaria, y remover de él la influencia privada de cualquier particular; „ lo que sin duda sería perjudicial, como lo comprobó el suceso acaecido „ en la parroquia de la Piedad, que dió lugar á la precitada órden de 23 „ de enero.

„ En su consecuencia há acordado el gobierno que el jefe de policía „ libre las órdenes competentes á efecto de que las mesas electorales se „ reunan en los lugares mas públicos de las parroquias que podrán ser los „ pórticos de los templos, los que, no siendo *piezas* ni *habitaciones*, están „ en total independencia; y caso de no ser aparentes á este efecto, se ve- „ rifique la indicada reunion en un punto inmediato á ellos, pero que sea „ público y libre de toda influencia."

Buenos-Ayres junio 27 de 1823.

Bernardino Rivadavia.

Al jefe de policía.

Creemos haber hablado con documentos, y no asustarnos con sombras, que aunque no tienen visos de cuerpo, parece haber algun interes en abultar. En esto desearamos engañarnos; porque al cabo somos amigos de que las cosas se miren como son. En el entretanto, no podemos menos que felicitar al pais porque cuenta ya con ciudadanos tan zelosos de que se les usurpen sus derechos, y tan decididos por gozar de una opinion independiente. Haya habido ó no causa al presente para los reclamos que se han hecho por la imprenta, es lisonjero notar la predisposicion á no largar de las manos las garantias públicas que una vez hemos podido agarrar.

RELACIONES-EXTERIORES.

Diputacion á las provincias interiores.

15 *de junio.* En este dia salió el *Sr. Zabaleta* de San Nicolas de los

Arroyos con una escolta que le fué facilitada por los comandantes militares para atravesar el resto del territorio hasta la jurisdiccion de Córdoba, haciendo el tránsito por la provincia de Sta.-Fe.

Legacion peruana.

25 *de junio.* El *Sr. Blanco Encalada*, previos los pasos de estilo, tuvo en este dia una conferencia verbal con el Sr. ministro de gobierno y relaciones exteriores en la Sala principal de recibo; mas todavía se ignoran los objetos de esta mision, y por consecuencia la base y resultados de esta conferencia.

Comision española.

26 *y* 28 *de junio.* Los Sres. *Pereyra y La Robla*, han concurrido en estos dos dias á conferencias verbales con el mismo Sr. ministro, y en el propio lugar, todo esto despues de haberseles transcripto la ley dada por la Sala como base de toda negociacion. Tampoco se transpira cosa alguna; pero, no obtante, nos atrevemos á esperar que tarde ó temprano nuestros anuncios respecto del éxito de esta negociacion serán menos lúgubres que los que nos ha hecho el *Argos* en el núm. 51 del último miercoles.

Comision al Brasil.

29 *de junio.* Hoy parece que sale el *Sr. Gomez* con direccion al Janeiro capital del Estado del Brasil: se afirma que el tiempo no ha permitido dar la vela al buque, y que en esto ha consistido la demora, porque la comision ha estado despachada desde el jueves último.

El siguiente es el estado del servicio de las párroquias de esta capital, que prometimos en uno de los números anteriores—

ESTADO que manifiesta las Misas de hora señalada, que se celebran los dias de precepto, en todos los templos de esta ciudad de Buenos Aires, capital de la provincia del Rio de la Plata; principales capellanías; y nombres de los capellanes que las sirven.

Templos.	*Capellanes.*	*Capellanías.*	*Capital.*
Sta Igles. Catedral	D. Manuel Castro	Misa de 11	4000 Ps.
	D. José Nicolas Lacunza	De 11½	4000
	D. Raimundo Mutis	De 12	4000
	D. J. Vicente Ruiz y Leiva	De la una	3000

Templos.	*Capellanes.*	*Capellanías.*	*Capital.*
San Ignacio	D. Juan Leon Ferragut	De 10	2000 Ps.
	D. Martiniano Alonzo	De 11	2000
	D. Domingo Inchaurregui	De 11½	4000
	D. José Antonio Echaburu	De 12	2000
San Nicolas	D. Felipe Reinal	Misa de alva	2000
	D. J. Toribio Lopez García	Desp. de sal. el sol	4000
	D. Apolinario Villagran	De las 8 á las 9	4000
	D. Valentin San Martin	Misa de 10	2400
	D. José María Vera	De 11	4000
	Fr. Miguel Rizo, agustino	De 12	3000
Concepcion	D. Manuel Tadeo Toro	Misa de alva	2000
	D. Gregorio Gomez	De las 6 á las 7	4000
	D. Juan Damaso Fonseca	De las 7 á las 8	4000
	D. Casimiro Arellano	Misa de 10	2000
	D. Juan Estevan Soto	De 10½	4000
	D. Vicente Arraga	De 11	2000
	D. Buenaventura Lara	De 12	4000
Piedad.....	D. Tomas Gaete	Misa de alva	2000
	D. Mariano de la C. Perez	Al salir el sol	2000
	D. Santiago Tapia	Misa de 10	2000
	D. Felipe Basualdo	Misa de 11	2000
	D. Paulino Gaete	de 11	4000
Monserrat.....	D. Juan Francisco Martinez	Al salir el sol	2000
	D. José Rizo	De las 7 á las 8	4000
	D. Francisco Diaz Velez	De las 8 á las 9	4000
	D. Mariano Gainza	Misa de 10	2100
	D.....	Misa de 11	2000
	D. Francisco Aspiazu	Misa de 12	4000
San Miguel.....	D. Felipe Frias	Al salir el sol	6000
	D. Francisco Solano Baez	A las 10	2000
	D. Damian Bustos	A las 11	2000
	D. Antonio de la Cuesta	A las 12	4000
	D.	A la una.	
Na. Sa. del Socorro	D. José Justo Alvarracin	Misa de alva	3000
	No tiene capellan fijo	De 10	2000
	D. Pablo José Conget	De 11	4000
	D. Pablo Bellon	De 12	4000
Sa. Pedro Telmo	D. Julian Castrelos	Misa de alva	2000
	No tiene capellan fijo	De 7	2000
	D. Domingo Illanes	De las 9	2500
	D. Mariano Bernal	De 10	2000
	D. Mariano Guerra	De 11	2000
	D. Francisco Pereyra	De 12	4000

96-36

Templos.	*Capellanes.*	*Capellanías.*	*Capital.*
Santo Domingo	D. Manuel Alvariño	Al salir el sol	4000
	D. Vicente Carrera	De las 7 á 8	4000
	D. Fermin Fernandez	De 8 á 9	4000
	D. Gregorio Pizarro	De 9 á 10	4000
	D. Julian Cires	Misa de 10	4000
	D. Estevan Alvarez	De 10½	4000
	D. Juan Agustin Arguello	De 11	4000
	D. José Rufino Roigt	De 11½	4000
	D. Juan de Dios Corge	De 12	4000
	D. FranciscoXavier Molina	De 12½	5000
	D Florencio Rodriguez	Misa de una	6000
La Merced	D Buenavra. Leguisamon	Al Salir el sol	4000
	D. Dionisio Taybo	A las 7	4000
	D. Nicolas Herrera	A las 8	4000
	D. Manuel S. Banegas	A las 9	4000
	D. Manuel Ascorra	A las 10	4000
	D. Fernando Soto	Misa de 10½	4000
	D. José Joaquin Palacios	A las 11	4000
	D. Santiago Miño	Misa de 11½	4000
	No tiene capellan fijo	A las 12	4000
	D. Gabriel Leonardo Sosa	De 12½	5000
	D. José Troli	Misa de una	6000
Sta. Catalina	No tiene capellan fijo	A las 7½	2500
	D. Pedro Santiago Martinez	Misa conventual	4000
	D. Roque Illescas	A las 10	2000
	D. Calletano Cires	A las 10½	2000
	D. Cristoval Muñoz	A las 11	2000
	D. P. Bermudes Quintana	Misa de 12	4000
San Juan	D. Comingo Caviedes	Misa de 6½	4000
	D Felix Soloaga	De las 7 á las 8	2000
	D. J. Domingo Pizarro	A las 10	2000
	D. Bartolomé Luguesi	A las 11	2000
		Total—	258500.

Nota.—En la Sta. iglesia Catedral, ademas de la misa conventual, celebran antes del Coro los Sres Dignidades y Canonigos, y otros Clérigos particulares, lo mismo que sucede en las 7 iglesias parroquiales, que antes ó despues de la misa del párroco con platica moral se celebran otras misas que no son de hora señalada. En la iglesia de S. Francisco no solo celebran todos los religiosos conventuales, sino que el prelado local cuida de que en los dias festivos haya misa de diez, y de once.

Buenos Aires 13 de mayo de 1823.—*Gervasio Antonio de Posadas.*

Imprenta de los Expósitos.

2

BC822
C397b
V. 2
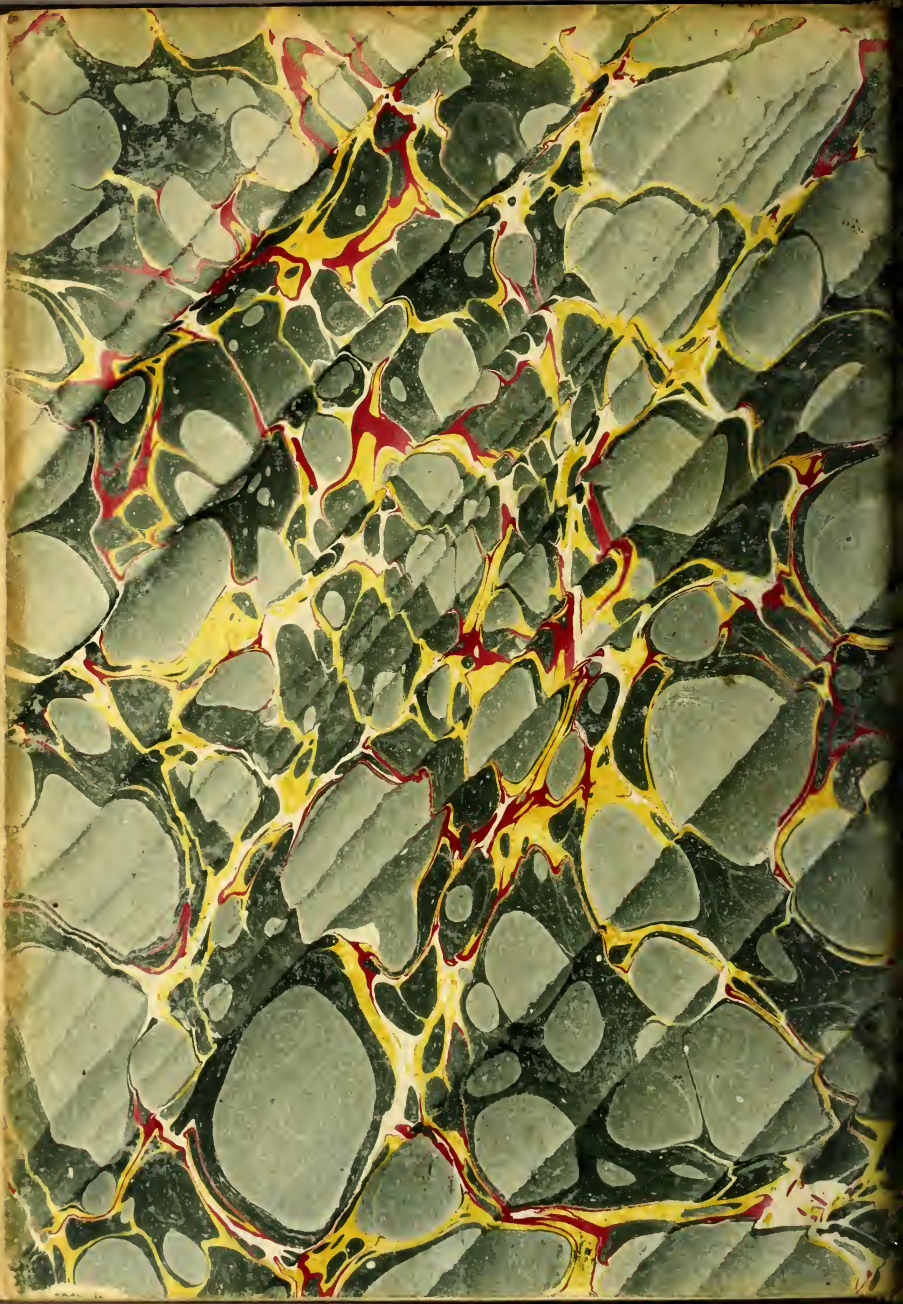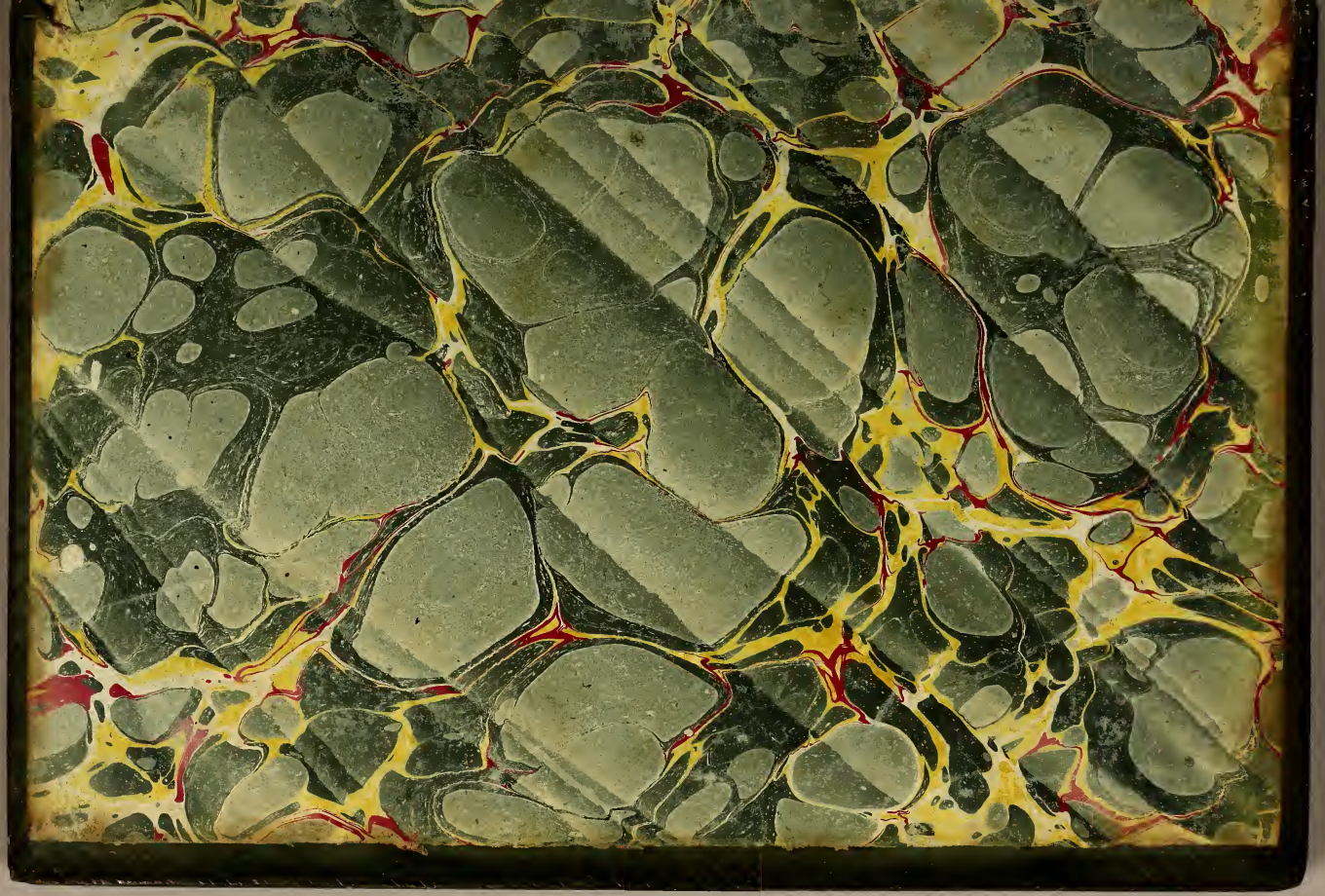
2